La economía de la Región de Murcia

Presente y futuro

Colección Economía [15)

La economía de la Región de Murcia

Presente y futuro

José Daniel Buendía Azorín

José Colino Sueiras

(Coordinadores)

FUNDACIÓN cajamar

La economía de la Región de Murcia. **Presente y futuro**

© del texto: los autores
© de la edición: Fundación Cajamar

Edita: Fundación Cajamar
Diseño y maquetación: Beatriz Martínez Belmonte
Foto de cubierta: Panorámica de Águilas
Imprime: Escobar Impresores, S.L. El Ejido (Almería)
ISBN-13: 978-84-937759-6-4
Depósito legal: AL-XXXX-2010
Fecha de publicación: Febrero 2011

Impreso en España/Printed in Spain

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como la edición de su contenido por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, electrónico o mecánico, especialmente imprenta, fotocopia, microfilm, *offset* o mimeógrafo, sin la previa autorización escrita de los titulares del *Copyright*.

Índice

Prólogo 15

Introducción 17

La economía murciana en la segunda mitad del siglo XX. *José M. Martínez Carrión* 21

1. Introducción 21
2. Las bases institucionales del crecimiento 24
3. La dinámica demográfica 28
   - *3.1. El tamaño importa 28*
   - *3.2. El impulso inmigratorio 29*
   - *3.3. Un territorio desigualmente ocupado y más urbanizado 32*
   - *3.4. Los indicadores del cambio demográfico 34*
4. Un crecimiento económico intenso 39
   - *4.1. Producción, renta y el problema de la convergencia 39*
   - *4.2. Los cambios estructurales y su contribución al crecimiento 44*
   - *4.3. Cambios en los mercados de trabajo 48*
5. Los límites del crecimiento o la baja dotación de capital humano 54
   - *5.1. La educación y la magnitud del capital humano 54*
   - *5.2. Los efectos del capital humano en la productividad y los salarios 59*
6. Conclusiones 62

Referenicas bibliográficas 65

La Región de Murcia en el ámbito nacional y europeo: crecimiento y cohesión.
José D. Buendía Azorín, Miguel Esteban Yago y José C. Sánchez de la Vega 69
1. Introducción..... 69
2. Panorámica sobre las disparidades de PIB por habitante en las regiones españolas 72
3. Evolución del PIB por habitante y sus factores determinantes 75
3.1. Evolución del PIB y la población 75
3.2. Productividad, empleo y actividad..... 78
4. Cohesión territorial, económica y social..... 88
4.1. Bienestar económico general. Indicador de PIB por habitante y empleado 89
4.2. Empleo. Indicador tasa de empleo..... 91
4.3. Empleo. Indicador tasa de empleo de las personas mayores 92
4.4. Investigación y desarrollo. Indicador intensidad tecnológica 93
4.5. Sociedad de la información. Indicador de acceso a nuevas tecnologías..... 95
4.6. Cohesión social. Indicador tasa de desempleo de larga duración..... 96
4.7. Cohesión social. Indicador tasa de riesgo de pobreza 97
4.8. Educación. Indicador de educación secundaria postobligatoria 99
4.9. Educación. Indicador de aprendizaje o formación permanente 100
4.10. Educación. Indicador abandono escolar prematuro..... 102
5. Conclusiones..... 105
Referenicas bibliográficas 109
Medio ambiente y sostenibilidad. *José M. Martínez Paz y Federico Martínez-Carrasco*.....111
1. Introducción.....111
2. Percepción social del medio ambiente..... 112
3. Protección del medio natural..... 115
4. Recursos hídricos 119
4.1. Balance hídrico de la cuenca del Segura..... 119
4.2. Estado cualitativo de las masas de agua..... 127
4.3. Productividad del agua: análisis intersectorial 132

5. Ecoeficiencia y sostenibilidad 133
5.1. Carbono 135
5.2. Energía eléctrica y combustibles 136
5.3. Resíduos sólidos urbanos 137
5.4. Tratamiento y recuperación de aguas residuales 138
5.5. Consumo de agua doméstica y urbana 139
5.6. Superficie dedicada a nuevas viviendas 140
5.7. La huella ecológica 141
6. Conclusiones 143
Referenicas bibliográficas 146
Ordenación del territorio e infraestructuras. *Francisco Calvo Tornel y Alfredo Pérez Morales* ... 149
1. Introducción 149
2. Las competencias autonómicas en la ordenación del territorio 152
3. Bases de la ordenación territorial en Murcia 154
3.1. Las primeras leyes regionales sobre el territorio 155
3.1.1. Ley 3/1987, de 23 de abril, de protección y armonización de usos del Mar Menor 155
3.1.2. Ley 4/1992, de 30 de julio, de ordenación y protección de territorio de la Región de Murcia 156
3.1.3. Ley 1/1995, de 8 de marzo, de protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia 158
4. Un cambio de orientación 159
4.1. Ley 1/2001, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia y su texto refundido de 10 de junio de 2005 159
4.2. Los instrumentos de Ordenación del Territorio 163
5. Otros instrumentos legales con incidencia en la ordenación del territorio 167
6. Las infraestructuras y el territorio 169
6.1. El caso singular de las carreteras regionales 170
6.2. Ley 2/2008, de 21 de abril, de carreteras de la Región de Murcia 171
6.3. Ferrocarriles, puertos e infraestructuras hidráulicas 173

7. Un problema específico: la valoración del riesgo de origen natural 178
8. La integración de Murcia en la organización del territorio de la UE 181
8.1. Los primeros análisis 183
8.2. Las dificultades permanentes 185
8.3. Los horizontes previsibles 187
8.4. La otra cara del Mediterráneo 188
8.5. La coyuntura presente 190
9. Conclusiones 193
Referencias bibliográficas 197
Evolución y estructura de la población. *José Colino Sueiras* 199
1. Introducción 199
2. El contexto español y europeo 200
3. Evolución de la población regional (1998-2009) 202
4. Estructura demográfica 220
5. Proyecciones a corto plazo (2009-2019) 233
6. Conclusiones y anexo 240
Referencias bibliográficas 242
El factor empresarial. *Antonio Aragón Sánchez* 245
1. Introducción 245
2. Principales características de las empresas regionales 246
2.1. Tamaño 247
2.2. Tipo de empresa 247
2.3. Estudios del gerente 248
2.4. Internacionalización 249
3. Estrategia y estructura 250
3.1. Planificación estratégica 251
3.2. Estrategia competitiva 251
3.3. Factores competitivos 253
3.4. Estructura organizativa 255
3.4.1. Diferenciación de departamentos en la estructura 255

3.4.2. Puestos de trabajo *256*
3.4.3. Flexibilidad organizacional *259*
4. Dirección de recursos humanos 260
4.1. Procesos de recursos humanos *260*
4.2. Reclutamiento y selección *261*
4.3. Formación *264*
4.4. Retribución *267*
5. Innovación 270
6. Comportamiento emprendedor 273
7. Conclusiones 279
Referencias bibliográficas 282
La estructura productiva y su eficiencia. *José D. Buendía Azorín, MIguel Esteban Yago y José C. Sánchez de la Vega* 285
1. Introducción 285
2. Evolución de la estructura productiva y ocupacional 286
2.1. La estructura productiva. Una visión agregada *286*
2.2. La estructura ocupacional *294*
3. La actividad agraria 298
4. La industria 309
5. La construcción 320
6. Los servicios 325
7. Eficiencia productiva 332
8. Conclusiones 339
Referencias bibliográficas 343
Mercado de trabajo. *José Colino Sueiras y Carolina Arias Burgos* 345
1. Introducción 345
2. El contexto español y europeo 346
3. Actividad y ocupación 354
4. Desempleo 365
5. Capital humano 375

6. Distribucción funcional de la renta y los salarios 382
7. Conclusiones 387
Referencias bibliográficas 389
Especialización comercial y competitividad. *José D. Buendía Azorín, Miguel Esteban Yago y José C. Sánchez de la Vega* 391
1. Introducción 391
2. Rasgos básicos 393
3. La composición de los intercambios comerciales 398
3.1. Distribución geográfica 398
3.2. Distribucción por secciones arancelarias 402
3.3. Distribución por destino económico de los bienes 405
3.4. Distribución por ramas de actividad 409
4. Especialización comercial 415
5. Capacidad competitiva 420
6. Conclusiones y anexos 426
Referencias bibliográficas 436
Las Administraciones Públicas Territoriales. *Fernando Ignacio Sánchez Martínez* 437
1. Introducción 437
2. Delimitación y dimensión del Sector Público Territorial 438
2.1. Delimitación y composición de las Administraciones Públicas Territoriales 438
2.2. El subsector sociedades no financieras públicas 441
2.3. Dimensión del Sector Público Territorial 444
3. El marco normativo: competencias y financiación 446
3.1. Competencias de las Administraciones Públicas Territoriales 446
3.1.1. El marco competencial de la hacienda autonómica 446
3.1.2. Competencias de los municipios 447
3.2. La financiación de las haciendas territoriales 447
3.2.1. El sistema de financiación de las CCAA 447
3.2.2. La financiación de los ayuntamientos 451

4. La hacienda autonómica 452
4.1. El gasto público autonómico: evolución y estructura 452
4.2. Ingresos de la hacienda regional: autonomía y suficiencia financiera 457
4.3. Saldo no financiero de la administración autonómica 463
5. Gastos e ingresos de las corporaciones locales 467
5.1. El gasto público local: evolución y estructura 467
5.2. Los ingresos de las Corporaciones Locales 469
5.3. Déficit y deudas municipales 473
6. Conclusiones 476
Referencias bibliográficas 478
La política de fomento a la pyme. *Miguel Martín Fernández y Manuel M. Contreras Ortiz* 481
1. Introducción 481
2. Agentes e instrumentos promotores del desarrollo de la pyme 484
2.1. Diversidad de protagonistas, unidad de objetivos 484
2.2. Agentes promotores de ámbito autonómico 485
2.3. Agentes promotores de ámbito nacional 487
3. Programas e incentivos para el fomento de la pyme regional 489
3.1. Programas comunitarios y estatales 489
3.2. Programas gestionados por el Instituto de Fomento 495
3.2.1. Un resumen global 496
3.2.2. Financiación de inversiones 501
3.2.3. Programas de fomento de la investigación e innovación tecnológica 511
3.2.4. Programas de equipamientos económicos 525
3.2.5. Programas de internacionalización de la empresa 526
3.2.6. Acciones de información empresarial 528
4. Conclusiones 528
Referencias bibliográficas 530

Prólogo

En estos tiempos en los que la autoayuda casi ha ascendido a la categoría de género literario, conocerse a uno mismo se ha convertido en uno de los mantras más exitosos. El autoconocimiento se presenta como la base sobre la que edificar nuestro futuro. Si no sabemos quiénes somos, difícilmente podremos plantearnos quiénes queremos ser o, más aún, quiénes podemos llegar a ser. Es obvio que al no ser la vida una ciencia exacta, ni siquiera el cumplimiento de esta premisa nos garantiza el alcance de la felicidad, aunque lo facilita. Algo así sucede también cuando del plano del individuo nos alejamos hasta el de la sociedad, donde el conocimiento se hace más complejo y los límites entre lo potencial y lo real se vuelven también más difusos. La complejidad no sólo aumenta por la suma de individuos y de sus interrelaciones, sino también por la propia limitación del observador, que tamiza a la luz de su conocimiento y experiencia lo que sus sentidos captan. Así y todo, el ejercicio de reflexión que supone el examinarse se hace a este nivel mucho más importante. Para que el examen sea útil es imprescindible contar con examinadores expertos y acostumbrados a pulsar estados sociales. También es vital contar con información de calidad: la Sociología y la Economía se alimentan de la misma para sus diagnósticos. Esto no sólo no es fácil, sino que suele ser la causa de que muchos de los esfuerzos que en el mundo se dedican a ello terminen siendo improductivos.

En el caso de este libro, tanto los coordinadores como los autores por ellos seleccionados, exhiben un amplio conocimiento de las materias sobre las que versan sus respectivos capítulos, lo que nos faculta para dar por buenas las reflexiones que adornan estas páginas. Así que no se asuste el lector, lo que aquí comienza no son 500 y pico páginas de consejos para la autorrealización, aunque abunden las recomendaciones y las reflexiones. Esta obra coral pretende dibujar el retrato de la economía de la Región de Murcia cuando la primera década del siglo XXI ha vencido tributo ya a la historia del futuro. Sabemos que la economía no es lo más importante de una sociedad, conocemos que las relaciones sociales y humanas escapan del alcance de las herramientas de esta disciplina, pero eso no es óbice para que la lectura de esta obra o de alguna de sus partes no sea útil para la toma de decisiones. En el subtítulo, los autores ya señalan el objetivo que se plantean: presente y futuro. El presente, en cuanto a lo inaprensible de su naturaleza, encuentra todo su sentido en lo que a sustrato del futuro se refiere. El futuro de España o de la Región de Murcia tendrá que contar con lo logrado hasta este momento, hasta el preciso instante en el que usted y yo paramos la vista en este punto y seguido. Las trayectorias históricas que nos han hecho desembocar en este instante, la conformación de la sociedad en la que

habitamos y sus actitudes hacia el riesgo y la innovación, las capacidades desarrolladas por nuestros recursos humanos (personas), el tejido institucional que envuelve y apoya –o retarda– el desarrollo económico y social y, hasta el conjunto de las ideas y valores que cada sociedad comparte, son las materias primas que han de llevar a la Región al alance de mayores cotas de bienestar.

José Daniel Buendía y José Colino han logrado aglutinar a su alrededor un conjunto de miradas sagaces, profundas y hasta provocadoras. También han logrado que las distintas partes de este libro se hablen entre ellas, mantengan conversaciones de las que el lector podrá obtener visiones más amplias e invitaciones a irrumpir con sus ojos en otros capítulos. Suele ser materia de una presentación de un libro la loa de los aciertos de los autores. No queremos caer en ello, pensamos que el lector sabrá valorar su trabajo y esfuerzo. Estas páginas nacen con vocación de permanencia. Hoy, y durante unos años, actuarán como faro, como referencia a tener en cuenta por los navegantes de la economía regional. Pero, cuando esta función ya no tenga sentido porque el tiempo haya ajado sus páginas y sus pensamientos, entonces se convertirá en parte de la explicación de ese futuro, será un elemento indispensable para comprender cómo los murcianos del año 2011 se planteaban su presente y miraban hacia delante. Por los avatares del destino, nos ha tocado editar este libro en medio de una de las mayores crisis económicas de la historia reciente de España, lo cual a buen seguro no sólo intensifica la conveniencia de una obra de estas características: en la oscuridad de la tormenta el faro te ayuda a ver dónde se encuentran los arrecifes; sino que dentro de unos años tendremos que volver a bucear entre sus párrafos para calibrar en qué medida nuestras ideas estaban o no equivocadas.

No sería conveniente terminar sin señalar el lugar que esta publicación ocupa en labor editorial de la Fundación Cajamar. El libro aparece en la Colección Economía, donde ya se cuenta con sendas economías de Málaga y Almería. Pero la precursora de todas ellas fue el texto publicado con motivo de la celebración del 20 aniversario de la Comunidad Autónoma. Este tomo es heredero de aquella primera monografía sobre la economía murciana y es también la confirmación de la clara vocación de la Fundación Cajamar y su entidad creadora, Cajamar Caja Rural, en la contribución al desarrollo de aquellos territorios en los que está presente. Nuestras raíces agrícolas nos señalan que arar la tierra y sembrarla produce alimentos. Nosotros, aramos mentes y sembramos conocimiento. Queremos recoger ideas, desarrollo y bienestar.

Carmen María Giménez Rodriguez
Directora General de la Fundación Cajamar

Introducción

En este libro se presenta una radiografía actualizada de los principales elementos que configuran la economía de la Región de Murcia y que determinan en gran medida su futuro inmediato, en un contexto caracterizado por la globalización y la competitividad de los diferentes territorios. Con esta publicación se intenta proveer al lector de un instrumento cualificado de reflexión y análisis de la economía regional que le permita obtener, por un lado, información y conocimiento de nuestro tejido productivo desde diferentes perspectivas y, por otro, hacer una valoración de la solidez de los pilares sobre los que se asienta en el momento actual para hacer frente a los retos y oportunidades que plantea la globalización y, especialmente, la situación de crisis financiera y real en la que estamos inmersos.

En definitiva, este libro tiene como principal objetivo analizar y describir la realidad económica y social de la Región de Murcia en la actualidad y anticipar las tendencias más probables para el futuro inmediato. Ineludiblemente, el escenario venidero está determinado por la recesión internacional que, iniciada a mediados de 2007, está generando innumerables consecuencias que darán lugar a importantes cambios en todo tipo de ámbitos a nivel mundial. Que el horizonte esté cargado de incertidumbre, no implica que ignoremos que las transformaciones que nos depara serán cruciales en múltiples terrenos, desde el productivo al laboral, pasando por el institucional, con una redefinición de la actual división internacional del trabajo en la que, necesariamente, el papel desempeñado por España, y con ella nuestra comunidad, sufrirá decisivas alteraciones.

En efecto, el modelo de crecimiento de la última fase expansiva ha sufrido en los dos últimos años un acelerado proceso de obsolescencia y, por tanto, el nivel y las condiciones de vida de nuestra sociedad sólo podrá mantenerse sobre nuevas bases, en las que el desarrollo del capital tecnológico y el progreso del capital humano están llamados a convertirse en las fuerzas motrices del bienestar económico y social. Pero no se cambia de modelo económico, ni por tanto de entramado productivo, de un año para otro; se requiere tiempo para afrontar el reto de una economía basada en el conocimiento, al mismo tiempo que los agentes económicos deben comprender que el porvenir sólo puede quedar garantizado sobre nuevas prioridades y que la transición exigirá sacrificios que han de ser distribuidos con criterios de equidad.

Desde el rigor académico, se intenta responder con nitidez y claridad a las características del proceso de crecimiento experimentado durante el último periodo expansivo iniciado a mediados de la década de lo noventa; a la ordenación del territorio y a los interrogantes asociados al desarrollo sostenible; a la dinámica poblacional; al desarrollo del factor empresarial; a los rasgos de la estructura productiva; a la especialización comercial y a la competitividad; al mercado de trabajo; al sector público y a las políticas de incentivos regionales.

Para abordar todos esos aspectos, hemos dividido el libro en once capítulos. Así, en el Capítulo 1 se realiza un detallado recorrido por la dinámica socio-económica de la Región de Murcia durante la segunda mitad del siglo XX, caracterizando las principales tendencias de la población y de la economía y culminando con el balance de sus principales resultados.

El Capítulo 2 se dedica a delimitar las pautas y determinantes del crecimiento regional en el ámbito europeo y español desde el inicio de la última fase expansiva hasta la actualidad, analizando cómo se ha proyectado en términos de cohesión económica y social. Crecimiento que cabe definir como creador y regresivo, en la medida que se ha apoyado en un recurso extensivo del empleo y de la población activa, pero con el déficit de haber ido acompañado con pérdidas de productividad del factor trabajo.

En el Capítulo 3 se examina el estado del medioambiente en su relación con la actividad económica, centrado en cuatro aspectos: percepción social, medio natural protegido, recursos productivos y ecoeficiencia.

El Capítulo 4 se destina al territorio y a las infraestructuras, a través de una serie de reflexiones que en las que se exponen sus condicionantes jurídicos, las limitaciones de la política de su proceso de ordenación y sus consecuencias, haciendo especial hincapié en la integración del espacio regional en la organización territorial de la UE y, por tanto, su encuadramiento en la red europea de transportes.

En el Capítulo 5 se orienta al examen de la evolución de la población, que en el último decenio ha registrado una progresión sin precedentes por efecto de la intensidad del flujo inmigratorio que, además, ha extendido sus positivos efectos sobre la estructura demográfica regional, que se caracteriza por unos indicadores que reflejan un estado más saludable que la nacional, lo que entre otras cosas propiciará que nuestra cuota en el conjunto de la población española siga una senda creciente entre 2009 y 2019.

El Capitulo 6 está dirigido al análisis del factor empresarial, estratégico en lo que concierne al aprovechamiento y ampliación de nuestro potencial de crecimiento. A partir de la caracterización de la red de empresas regionales, se estudian diferentes e importantes aspectos, como los recursos humanos, la innovación y el comportamiento emprendedor.

El Capítulo 7 se centra en el análisis de la estructura productiva y su eficiencia, subrayando cómo los diversos ritmos sectoriales de crecimiento han provocado cambios en la estructura interna del producto y del empleo, generando una estructura más afín a la del conjunto español. No obstante, el patrón de especialización productiva murciana explica una significativa parte del diferencial desfavorable respecto a la productividad del trabajo a nivel nacional.

El Capítulo 8 tiene por objeto el estudio de la oferta y de la demanda del mercado de trabajo, así como de su principal desequilibrio, el paro, que en la actualidad ha alcanzado un preocupante nivel. Dada su relevancia, se asigna un epígrafe a una aproximación al capital humano, cerrándose con la distribución factorial de la renta y los niveles retributivos del trabajo asalariado.

En el Capítulo 9 se analiza el sector exterior de la economía regional, describiendo su patrón y especialización comerciales, planteándose diferentes alternativas explicativas sobre la pérdida de posiciones competitivas y proporcionando claves para su mejora.

El Capítulo 10 se destina a las administraciones territoriales, tanto la autonómica como la local, delimitándolas y cuantificando la dimensión económica que han ido alcanzando esas dos piezas básicas del sector público en un estado que, como el español, ha experimentado un intenso proceso de descentralización política y administrativa.

Por último, el Capítulo 11 examina las políticas públicas de promoción de las pequeñas y medianas empresas regionales, en las que el INFORM desenvuelve una importante función que, a lo largo del tiempo, se ha ido modificando por la formulación de diferentes prioridades.

Los coordinadores

La economía murciana en la segunda mitad del siglo XX

José Miguel Martínez Carrión[1]

1. Introducción

La historiografía ha destacado el dinamismo de la economía regional murciana y su versatilidad para adaptarse a los mercados externos desde los albores de la Edad Moderna[2]. Una visión retrospectiva de los dos últimos siglos nos muestra que la Región de Murcia disfrutó de una intensa mercantilización y de una considerable apertura externa, aunque el aprovechamiento de las oportunidades disponibles para el desarrollo industrial, signo inequívoco de las economías modernas, fue desigual en su devenir histórico[3]. Entre sus atributos, la economía murciana ha contado con una variada disponibilidad de materias primas que han sido objeto de consideración por los mercados internacionales –lanas, plantas textiles (seda y esparto), plantas químicas (barrilla), minerales (plomo, hierro y zinc, principalmente)– y alimentos, a menudo de excepcional calidad, como prueba la extraordinaria gama de productos hortofrutícolas exportados en fresco y también manufacturados. No en vano, la especialización industrial agroalimentaria (conservera y pimentonera, como ramas líderes) ha sido una de las señas de identidad regionales desde finales del siglo XIX, aunque el empuje del sector energético-químico inducido por el Estado a mediados del siglo XX, además del sector de la construcción naval que se remonta a mediados del siglo XVIII con el Arsenal de Cartagena, no fue menos decisivo, sobre todo para la economía de la comarca portuaria.

La relevancia de la geografía o las ventajas de localización han sido valoradas por los especialistas de la Nueva Geografía Económica. Sin caer en determinismos, los factores geográficos y del entorno natural han coadyuvado al desarrollo, siendo decisiva la relación económica entre los distintos territorios y la proximidad a los centros dominantes; pero también el clima, la disponibilidad de costa, la latitud, la calidad de los suelos y de los

---

1 Catedrático de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Murcia.
2 Pérez Picazo y Lemeunier (1984) y Pérez Picazo y Martínez Carrión (2001).
3 Martínez Carrión (2002).

recursos naturales. En este sentido, la Región de Murcia se ha visto favorecida por unas rentas de situación derivadas de su emplazamiento geográfico, con fácil salida al mar y situada además en el eje central de las regiones que en los últimos tiempos conforman el «Arco Mediterráneo Español». Con estas regiones, goza de un clima benigno y dispone del mayor horario solar de Europa, factores que junto a la disponibilidad de costas, resultan ahora valorados para la calidad de vida de los habitantes de los países más desarrollados. El hecho tiene especial relevancia para el desarrollo del turismo. Pero en los últimos siglos su especialización económica le ha permitido desarrollar todo tipo de actividades productivas y desarrollar desde fechas tempranas un activo intercambio comercial con las economías templadas del hemisferio norte, principalmente.

A los factores de oferta y de localización se sumaron los de la demanda que tuvieron su mayor repercusión con la difusión de la Revolución Industrial. La economía murciana participó tempranamente del comercio internacional por el incremento del consumo proveniente de las regiones europeas más desarrolladas y, sobre todo, para atender a la demanda de los países de mayor tradición manufacturera y de niveles de vida más elevados. Ambos factores alentaron las exportaciones de materias primas y alimentos y la integración del empresariado más dinámico en los circuitos mercantiles y en las redes de innovación. Se intensificaron así las relaciones económicas con los mercados exteriores que a la postre supusieron mayores desafíos para los negocios, la mayor parte en manos de empresas familiares[4]. Pero la dotación de recursos físicos se vio lastrada por la escasez de recursos hídricos y energéticos y, sobre todo, por la escasa acumulación de capital humano. Murcia ha liderado en la era contemporánea, a saber desde la Ley Moyano de 1855, el *ranking* de mayor población analfabeta. Sin duda, su baja tasa de capital humano condicionó al entramado de la organización empresarial y determinó las bajas tasas de productividad del trabajo. La carencia de infraestructuras y equipamiento en servicios básicos (educación, sanidad, transportes, entre los principales), fenómeno bien documentado hasta la década de 1970, terminó por debilitar la consolidación de una economía moderna y eficiente, más equilibrada y competitiva[5].

¿Cómo ha evolucionado la economía en la segunda mitad del siglo XX? ¿Qué dimensión han cobrado los cambios estructurales que se han visto en el conjunto de la economía y de la sociedad españolas desde mediados de la pasada centuria? Tras las crisis de las décadas de 1970 y 1990, ¿cómo reaccionó la economía murciana?; ¿qué impacto tuvieron en el empleo? Con la entrada en la Unión Europea, ¿qué sectores lideraron el

[4] Martínez Carrión (2006).
[5] Pérez Picazo y Martínez Carrión (2001).

crecimiento?; ¿mejoró su posición relativa frente al resto de las autonomías españolas?; ¿cómo se comportó la renta media murciana frente al promedio de las regiones europeas? Éstas y otras cuestiones más generales se abordan en este capítulo inicial, cuyo objetivo es presentar los cambios socio-económicos producidos al final del milenio. Con una visión del largo plazo, entre las décadas de 1950, 60 y 70 y los albores del siglo XXI, ofrece una perspectiva histórica del crecimiento económico, de sus logros, pero, también, de los principales obstáculos planteados a comienzos del nuevo milenio.

Este capítulo pone énfasis, además, en dos aspectos. De un lado, que la economía regional no ha escapado a los contextos nacional e internacional, que le impactan decisivamente. De otro, que el periodo analizado se caracteriza por profundos cambios políticos e institucionales, los cuales fueron decisivos para el establecimiento de un marco legal y jurídico que ha supuesto mayores certidumbres y garantías jurídicas, necesarias para la estabilidad de los negocios, las inversiones y los mercados.

La dotación de un marco institucional ha sido históricamente una condición indispensable para la regulación de las actividades y el crecimiento económico. Durante el siglo XIX fue perentorio el conjunto de medidas legislativas desarrolladas durante la etapa de Isabel II que promovieron el desarrollo capitalista (entre otras medidas, destacaron las que afectaron a la desamortización de los bienes eclesiásticos y públicos, los ferrocarriles, la banca, el crédito y el comercio). Durante el siglo XX, los principales cambios institucionales suceden a raíz del Plan de Estabilización y Liberalización de 1959, que posibilitó la apertura de la economía española y su reintegración a los mercados internacionales en un periodo excepcional de auge de las economías desarrolladas. Durante la «era dorada» del crecimiento europeo, entre 1960 y 1975, la economía española se situó en cabeza en ritmos de expansión, hasta entonces inéditos[6]. Los cambios institucionales prosiguieron luego con la caída de la dictadura franquista, durante la transición a la democracia, entre 1975 y 1979, y se aceleraron con la entrada de España en la Unión Europea, en 1986 y en las instituciones comunitarias, como la Unión Económica y Monetaria (UEM) en 1994, que dieron paso a la constitución de la «zona euro» desde 1999[7]. El periodo finisecular –a saber, el del último cuarto del siglo XX–, coincidió con el de mayor estabilidad política y proporcionó las bases para el asentamiento del estado del bienestar, ensanchó la apertura de la economía española y afianzó los procesos de internacionalización de las inversiones, tanto de las extranjeras como de las empresas españolas en el exterior.

[6] Prados (2003).
[7] Rojo (2002).

2. Las bases institucionales del crecimiento

Tras el largo paréntesis de casi cuatro décadas de régimen autoritario, el mayor logro alcanzado desde 1975 ha sido la consolidación de un sistema democrático con libertades plenas, derechos civiles y mayores garantías para la promoción del desarrollo económico. Las transformaciones estructurales de las últimas décadas del siglo XX no han sido ajenas a los cambios institucionales propulsados definitivamente con la Constitución de 1978 y la participación de España en la construcción europea, posteriormente. Cabe destacar, entre tanto, algunos hitos que forjaron mayor estabilidad y liberalización: a) los Pactos de la Moncloa (1977), primer esfuerzo realizado para abortar la crisis económica tras las incipientes elecciones generales democráticas; b) el Acta Única Europea (1987), que revisó los Tratados de Roma (1957) para reactivar la integración europea, potenciar el mercado interior y ampliar las competencias de las instituciones comunitarias; y c) el Tratado de Maastricht (1992), que dio impulso a la UEM en tres velocidades –1) libre circulación de capitales, iniciada de hecho en 1990; 2) creación del Instituto Monetario Europeo (IME), anticipo del Banco Central Europeo (BCE), y del Espacio Único Europeo como zona de libre cambio entre los países de la Unión Europea y los de la EFTA; y 3) establecimiento del euro (1997) como moneda única entre los países que cumplen los criterios de la convergencia[8].

El proceso de europeización ha ido parejo al de la ampliación de la Unión Europea. La nómina de países ha pasado de 15 en 1986 a 27 en 2007. Desde la firma del Tratado de Adhesión de España y Portugal en junio de 1985 se han sucedido distintas oleadas de adhesiones: en enero de 1995 se incorporan tres (Austria, Suecia y Finlandia); en enero de 2000 lo hace Grecia y, en abril de 2003, firman diez nuevos países (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Malta y Chipre). Por último, en enero de 2007 se agregan Bulgaria y Rumania. Visto en perspectiva, el balance de la integración en la Europa ha sido positivo: al mejorar la apertura económica se incrementaron las relaciones exteriores y las exportaciones, aumentó la capacidad competitiva y se modificó el perfil de la especialización hacia sectores caracterizados por intensas economías de escala. Paralelamente, la apertura de la economía española favoreció el proceso de internacionalización, al movimiento de entrada de capitales extranjeros le siguió el de salida de capitales domésticos al exterior. Las inversiones de las empresas y del capital financiero han registrado una notable expansión y, en conjunto, han mejorado la posición internacional de la economía española, favoreciendo con ello a la Región de Murcia[9].

[8] García Delgado (2007).
[9] Aranda (1999); Alonso y Donoso (1999).

Los cambios estructurales han sido intensos en el territorio español como consecuencia de un marco legal más flexible y abierto a los estímulos del exterior. Pero desde la perspectiva regional fue decisiva la conversión de un Estado centralizado a un Estado autonómico, paralela a la puesta en marcha de un vasto programa de modernización protagonizado por las administraciones del Estado desde finales de la década de 1970 que afectó a escala municipal (local), autonómica (regional) y nacional. El impulso institucional a escala regional ha sido determinante desde 1980, con la aprobación de la Ley de Financiación de las CCAA (Ley 8/1980) y las primeras elecciones autonómicas en 1983. El 9 de junio de 1982 fue un hito histórico para la población murciana al aprobarse el Estatuto de la Región de Murcia, y el 5 de junio de 1985 el Consejo de Gobierno regional aprobó el primer Programa de Desarrollo Regional (PDR), como respuesta a la necesidad de homologar la contabilidad regional ante la inminente entrada en las Comunidades Europeas.

La actuación de la Unión Europea ha sido indiscutible en materia de cohesión económica y social de las regiones europeas y en la corrección de los desequilibrios territoriales. La entrada en vigor del Acta Única Europea en julio de 1987 profundizó en la construcción de un mercado interior europeo sin fronteras y garantizó la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. El hecho tuvo enormes consecuencias para el tejido productivo nacional y regional. El impulso de la nueva política regional de la Unión Europea en 1988 a través de fondos con fines estructurales[10] por el Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos financieros fue decisivo para las regiones situadas en Objetivo 1. Situada con un PIB por habitante inferior al 75% de la media comunitaria, la Región de Murcia figuraba, junto con ocho comunidades autónomas más[11], en una situación preferencial de ayuda comunitaria hasta 2006. Por los efectos estadísticos de la ampliación a la Europa de 27 países, la Región de Murcia dejó de ser región beneficiaria, pero por unos mecanismos de compensación especiales percibirá ayudas hasta 2013. En cualquier caso, el impacto de los fondos estructurales ha sido concluyente en la modernización de infraestructuras de comunicación y transporte, sanidad, educación y mejora de la dotación de capital público y, asimismo, en el desarrollo económico regional.

[10] Destacan el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) desde 1975; el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) desde 1995 –que se desdobla desde 2007 en Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER)–; el Fondo Social Europeo (FSE), creado en 1960; y los Fondos de Cohesión a partir de 1993. Sobre los fondos estructurales y la convergencia regional, ver *Papeles de Economía Española*, 123, (2010).

[11] En el contexto europeo, a las comunidades autónomas españolas de Andalucía, Principado de Asturias, Galicia, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura y Castilla y León, además de las ciudades de Ceuta y Melilla, le acompañaban todas las regiones de Grecia, Irlanda, Portugal, Irlanda del Norte en el Reino Unido, ocho regiones italianas del Sur y los departamentos franceses de Ultramar y Córcega.

El empuje económico de las últimas décadas del siglo XX revistió, por tanto, una notable intensidad gracias a los fondos estructurales europeos, pero también por las ayudas gubernamentales de incentivos regionales y a las inversiones públicas realizadas con finalidad redistributiva que han tendido a reducir las disparidades territoriales. Los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), creados por ley desde 1984, y la declaración de Zonas de Promoción Económica, entre las cuales también la Región de Murcia figuraba en tipo 1 desde 1988, aportaron cuantiosas ayudas a las comarcas y municipios más pobres y potenciaron, entre otras actuaciones ligadas a la mejora y creación de infraestructuras, el desarrollo de polígonos preferentemente industriales en zonas de escaso crecimiento, con el objetivo de armonizar y equilibrar las actividades económicas dentro de la Comunidad. De ámbito regional, la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en junio de 1986, y la puesta en marcha de planes de «desarrollo regional», denominados «estratégicos» desde 2000, posibilitaron un fuerte crecimiento de la inversión pública, con efectos notables en la inversión privada y en la atracción de la inversión directa extranjera.

En los comienzos del siglo XXI las perspectivas para la Región de Murcia no podían ser más placenteras. Los indicadores más convencionales de riqueza y empleo se mostraban generosos al ser comparados con otras regiones españolas. En una perspectiva de muy largo plazo, los cambios socioeconómicos situaban a la Región de Murcia como una de las comunidades autónomas más dinámicas del territorio español, en crecimiento del producto y empleo[12]. El proceso de convergencia de la Región de Murcia respecto a España y a la Unión Europea ha sido espectacular en el curso del siglo XX, registrándose los mayores avances con respecto a Europa. Frente al promedio de los países que integran la Europa de entonces (EU-15), las ganancias han sido de 30 puntos, pasando de un índice equivalente del 40,7% en 1930 al 70,5% en 2000. En el curso del siglo XX, los murcianos incrementaron su riqueza y su nivel de vida material dejando atrás la miseria y el subdesarrollo para adentrarse en estándares del mundo desarrollado[13].

Pero los avances no han sido unidireccionales en el tiempo. Los logros han estado jalonados por etapas de convulsión política, institucional, económica y hasta demográfica. Entre 1930 y 2000, la economía murciana se vio afectada por la Guerra Civil de 1936-39, pero sobre todo por los efectos devastadores de las políticas autárquicas del régimen franquista. Los sectores más dinámicos y extravertidos de la economía se resintieron durante las décadas de 1940 y 1950: las industrias conservera y pimentonera, las más

[12] Martínez Carrión (2002) y Colino (2004). Alcaide (2003).
[13] Alcaide (2003).

pujantes del sector alimentario, presenciaron una fuerte caída de sus exportaciones. En general, fueron tiempos de aislamiento y de retroceso económico, además de la quiebra de las instituciones democráticas. La emigración se disparó hasta alcanzar dimensiones desconocidas en los años sesenta, despoblando campos y zonas urbanas deprimidas. La recuperación de la economía murciana vino, como en el resto del país, de la mano del Plan de Estabilización y Liberalización (1959), pero en el ámbito regional ayudó bastante la puesta en marcha del complejo energético de Escombreras (1957). Su central térmica pasó a ser el verdadero pulmón de una industria que había languidecido por la escasez de energía y mercados durante la etapa autárquica. En la década de 1960, la economía agroalimentaria recobró un renovado impulso y se dinamizaron las exportaciones. El Estado ensanchó por esas fechas el complejo industrial energético, químico y naval. Con ello se fortaleció la industria pesada, intensa en capital y valor añadido, y se dinamizó sobre todo la economía de la cuenca cartagenera. Paralelamente, crecieron los servicios (comercio, turismo) y se modernizaron también otros sectores industriales, incluso hubo un proceso de reestructuración en las décadas posteriores que afectó al sector agrario, debido en buena medida al Trasvase Tajo-Segura. La crisis de la agricultura tradicional fue casi pareja a la modernización tecnológica de las explotaciones agrarias.

Entre 1974 y 1982 la economía regional recibió el embate de las crisis energéticas y los problemas asociados a la complejidad de la transición democrática y, entre 1991 y 1993, sufrió los efectos de la recesión económica mundial. Entretanto cambio el signo de los movimientos migratorios: el empuje de la emigración cesó desde 1975 y, en la década de 1980, dio paso a la inmigración que se intensificó al final del siglo XX. Las actividades económicas más favorecidas fueron los servicios y, sobre todo, la industria de la construcción, que se convirtió en el motor del crecimiento económico.

A comienzos del siglo XXI, Murcia destaca por su dinamismo económico y demográfico, apoyado en la vorágine de la actividad inmobiliaria. Sin embargo, la expansión de la edificación residencial que ha supuesto una fuerte creación del empleo y de la riqueza en los últimos años, ha entrañado una notable ocupación del territorio con un claro impacto ambiental sobre el mismo[14]. El deterioro del entorno natural, el déficit de recursos hídricos y la falta de infraestructuras se configuran al final del proceso de crecimiento como factores limitantes del desarrollo sostenible. Obviando los últimos años que serán tratados por especialistas, veamos con detenimiento lo sucedido en las últimas décadas del siglo XX.

[14] Martínez Fernández y Esteve Selma (2009).

3. La dinámica demográfica

3.1. El tamaño importa

La Región de Murcia ha experimentado en las últimas décadas un auge demográfico sin precedentes. Su población registró una de las mayores tasas de crecimiento de los últimos tiempos, hecho que siendo en principio una de sus principales fortalezas entraña problemas al frenar el avance de la renta *per cápita*. Como consecuencia de la elevada presión demográfica se han resentido algunas de las principales magnitudes económicas empleadas, como luego veremos.

El Gráfico 1 ilustra la evolución del tamaño de la población residente que se caracteriza por un crecimiento sostenido, más acusado en la década de 1970 e intenso desde mediados de los 90. De acuerdo con las estimaciones realizadas, la población murciana pasó de 778,7 mil habitantes residentes en 1955 a 1.183,8 mil en 2001. Entre ambos periodos la población incrementó un 52%; la mitad de dicho crecimiento se produce en los últimos quince años del siglo XX.

Gráfico 1. Evolución de la población de la Región de Murcia (1955-2001). En miles de personas residentes a primero de julio de cada año

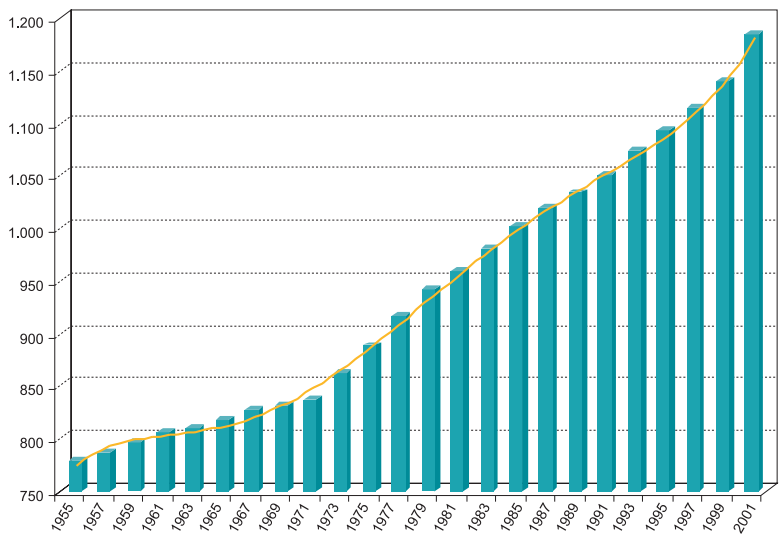

Fuente: De la Fuente (2008).

Gráfico 2. Crecimiento de la población por Comunidades Autónomas (1961-2001). Base 100 en 1961

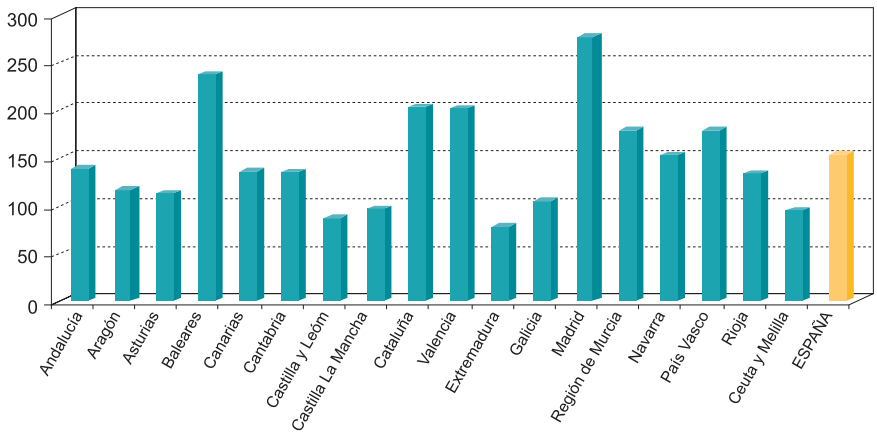

Fuente: De la Fuente (2008).

Por comunidades autónomas, los mayores aumentos demográficos se observan en Madrid, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y País Vasco, cuyas tasas de crecimiento se sitúan por encima del promedio español. Como recoge el Gráfico 2, las regiones más industrializadas de España y del Levante mediterráneo protagonizan los mayores incrementos demográficos, respondiendo así al dinamismo económico y a las demandas de sus sectores productivos más activos. La población se vio impulsada por la industrialización y la urbanización, pero también por la expansión de la agricultura especializada de base exportadora, el desarrollo del turismo, la construcción residencial y el auge de los servicios.

3.2. El impulso inmigratorio

La expansión demográfica de las últimas décadas ha tenido en la inmigración uno de sus principales componentes. En la última década del siglo XX, diversas circunstancias han ejercido un enorme atractivo para la mano de obra extranjera. Ha sido determinante, de un lado, el desarrollo de un ciclo económico que estuvo liderado por los sectores de la contrucción y los servicios y, de otro, los requerimientos de las tareas agrícolas casi

abandonadas por la mano de obra autóctona. En realidad, la inmigración se originó por la puesta en marcha del Trasvase Tajo–Segura, que ensanchó los campos agrícolas y drenó al sector agrario desde 1979, y prosiguió por el impulso de la construcción entre 1995 y 2007. La Región de Murcia, tradicionalmente exportadora de mano de obra en el curso del siglo XX, pasó a ser importadora neta de trabajadores, provocando un giro histórico en la tendencia de los movimientos migratorios[15].

De la emigración, fenómeno casi estructural hasta 1975, se pasó a la inmigración, creciente a partir de la década de 1980, siendo la última etapa más intensa y bien conocida. Como sugiere el Gráfico 3 la presencia de inmigrantes data de los años ochenta pero su impacto ha sido determinante desde 1993 y sobre todo desde 1998. De un total de 545 residentes extranjeros en 1970, se pasó a 1.129 en 1980; a 4.859 en 1990; y a 22.995 en 2000.

Gráfico 3. Evolución de los residentes extranjeros en la Región de Murcia según el continente de origen (1986-2001)

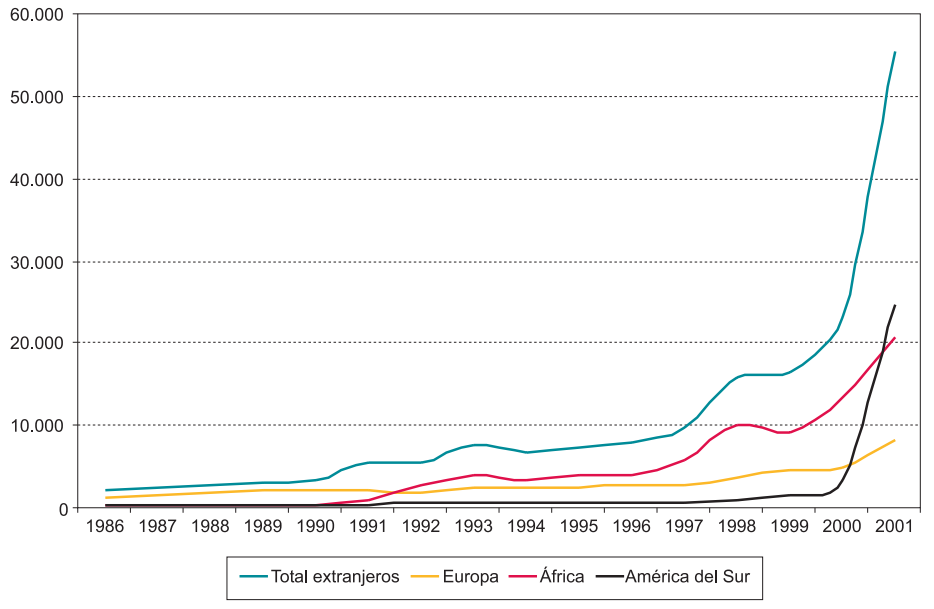

Fuente: *Anuario(s) Estadístico(s) de la Región de Murcia* (http://www.carm.es/econet).

[15] Vilar (2002).

Pero los datos de inmigración anteriores a 2000 son imprecisos. Diversas fuentes no gubernamentales de la época señalan que la inmigración clandestina duplica las cifras oficiales de los residentes. El intenso crecimiento registrado de la población extranjera residente, según los datos del INE, esconde una abultada población clandestina que tiene su mayor concentración en los trabajos agrícolas más penosos, precarios y peor remunerados. Algunas estimaciones oficiales cifran la existencia de 28.501 individuos no europeos con tarjeta de residencia conseguida a fines de 1999. Pero esas cifras podrían multiplicarse por dos de acuerdo con otras previsiones de ONG, que computan casi a 60.000 inmigrantes en los inicios del siglo XXI, más de la mitad indocumentados. El fenómeno de inmigrantes mayormente irregulares atendía a las necesidades crecientes de mano de obra intensiva de las explotaciones del Campo de Cartagena, del Guadalentín (Lorca, Totana, Alhama), del litoral de Águilas y Mazarrón y de las huertas del río Segura. Lo que empezó siendo un núcleo de colectivos inmigrantes altamente concentrado en los cultivos forzados, en torno a los invernaderos de Torre Pacheco a comienzos de la década de 1980, se extendió rápidamente por casi toda la Región a fines de la década de 1990, situándose las mayores concentraciones en las poblaciones del Mar Menor y en los extensos campos lorquinos. El hecho no fue exclusivo del ámbito regional. La economía española se encontraba inmersa en un nuevo ciclo económico expansivo que demandó abundante mano de obra asalariada.

Al principio, en los primeros años de la década de 1980, la inmigración provenía de Marruecos y de Argelia, y le siguió a continuación la originaria de los países subsaharianos. En la década de 1990 adquirió protagonismo el colectivo ecuatoriano y, en sucesivas oleadas, destacaron los colectivos oriundos de los países del Este de Europa, de otros países latinoamericanos y también asiáticos. Junto a la masa de trabajadores inmigrantes provenientes de casi los cinco continentes, despuntan cada *v*ez más los residentes jubilados de la Europa rica.

Al amparo de la construcción de *resorts* y de grandes complejos residenciales alejados de las ciudades y muy cercanos a la costa, se han afincado importantes colectivos de personas mayores que disfrutan del sol y de un medioambiente más favorable para el bienestar físico que los territorios fríos y húmedos de donde provienen; por lo general, son residentes financiados con rentas de las pensiones de origen. Han ido en aumento los jubilados y los turistas de salud que deciden establecerse como residentes en busca del bienestar. Ciudadanos alemanes, franceses y de países nórdicos, pero principalmente ingleses, se benefician no sólo de un clima benigno sino también de unos servicios de salud accesibles y baratos para unos ciudadanos relativamente más ricos. A comienzos del siglo XXI, la Región de Murcia, junto con otras regiones mediterráneas, se configura como «geriátrico europeo».

El perfil del colectivo inmigrante trabajador también ha variado en las últimas décadas. La primera oleada de africanos, marroquíes primero y subsaharianos a continuación, estuvo formada por activos masculinos en edades de 25 a 40 años, pero pronto pasaron a ser inmigrantes de carácter más familiar, hecho que se extendió finalmente a casi todos los colectivos. El de los trabajadores inmigrantes destaca por sus bajos niveles educativos, factor que les hace más vulnerables ante la negociación de sus condiciones laborales, con destino a las actividades más intensivas en mano de obra, con menos valor añadido y menos productividad, caso de la construcción, el servicio doméstivo y la hosteleria.

3.3. Un territorio desigualmente ocupado y más urbanizado

El crecimiento demográfico ha tenido una desigual dimensión territorial, con consecuencias determinantes en el poblamiento que se ha caracterizado en las últimas décadas por un intenso proceso de urbanización. El resultado a finales del siglo XX ha sido la disposición de un poblamiento con fuertes desequilibrios territoriales. Si hasta hace unas décadas, la distribución de la población venía condicionada por la geografía y la concentración de factores (trabajo y capital) que exigía la industrialización y los servicios, en los últimos tiempos el rápido desarrollo de los transportes y los cambios producidos en los estilos de vida han modificado las pautas de residencia.

Hasta 1960, los municipios más densamente poblados se situaban en las vegas del río Segura. Entre las décadas de 1970 y 1990 los municipios que más crecen se sitúan en torno al aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el trasvase Tajo-Segura, los que modernizan sus estructuras agrarias y potencian su industria agroalimentaria y desarrollan asimismo una infraestructura de servicios orientada al turismo. El ritmo demográfico de los municipios del litoral y de los valles del Segura y Guadalentín marcan el pulso vital de la región, casi cardíaco en San Pedro, San Javier, Torre Pacheco, Los Alcázares y Mazarrón, por una parte, y Torres de Cotillas y Molina de Segura por otra. Los grandes términos de Murcia y Lorca crecen por sus procesos de urbanización y el desarrollo agrícola de sus huertas, cada vez más acorraladas y menos agrarias, pero también por el dinamismo de sus campos, ahora convertidos en vergeles gracias al agua del Trasvase. El otro coloso, Cartagena, crece fuertemente en las décadas de 1960 y 70 al amparo de las inversiones provenientes del sector público, y en las décadas siguientes sufre un estancamiento por el embate de las crisis y de la reconversión económica que conlleva el desmantelamiento de las industrias estatales a mediados de la década de los 80 y comienzos de los 90. Pero, en el cambio de siglo, se atisban síntomas de recuperación.

Mapa 1. Crecimiento neto de la población de la Región de Murcia (1975-2001)

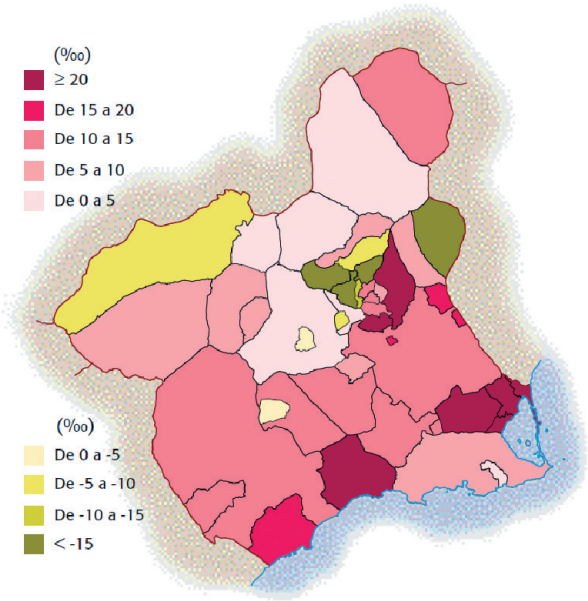

Fuente: *Estadísticas de movimiento natural de la población* (INE).

A partir de 1980, la expansión urbana se extiende más allá de las grandes y de las pequeñas ciudades. La diseminación de una población rural dispuesta en caseríos y aldeas apenas tiene peso, tras perderlo de forma arrebatadora desde 1950-60. El abandono de estos poblamientos es casi absoluto y sólo mantienen su huella en los municipios de Moratalla, Murcia, Cartagena y Lorca. En las grandes ciudades se atisba un cierto ensanchamiento urbano a costa de espacios de uso tradicionalmente agrarios, un modelo que se fortalecerá en la primera década del siglo XXI. Y destaca, sobre todo, el crecimiento urbano de pueblos que no tienen entidad administrativa propiamente municipal. Es el caso de las pedanías o diputaciones rurales de los grandes municipios, algunas de las cuales crecen de forma intensa y se urbanizan, superando incluso en efectivos demográficos a muchos municipios. Por citar un ejemplo poderosamente llamativo, la pedanía de El Palmar alcanzó la población de 15.109 habitantes en 1991. Pero otras siete pedanías más del municipio de Murcia superan los 5.000 habitantes. El fenómeno reabre viejas heridas no cicatrizadas desde la revolución liberal y suscita movimientos reivindicativos de segregación municipal, algo que resuelven favorablemente Santomera, en 1978, y Los Alcázares, en 1983, independizándose definitivamente de Murcia la primera y de San Javier y Torre Pacheco la segunda.

3.4. Los indicadores del cambio demográfico

Junto a la inmigración, la fecundidad ha sido otro de los componentes que han impulsado el dinamismo demográfico de la Región de Murcia. Para mostrarlo nada mejor que acudir al fenómeno de la transición demográfica, que nos revela aspectos del patrón de comportamiento vital e indirectamente del proceso de modernización de una determinada sociedad. En España la transición demográfica ha sido un fenómeno relativamente tardío pero intenso desde la década de 1970. A escala regional, la transición ha seguido la misma trayectoria que la pauta española, sólo que con tasas de natalidad y fecundidad más elevadas.

De acuerdo con el Gráfico 4, la alta natalidad se mantuvo hasta mediados de la década de 1970. El hecho fue debido al *baby boom* que supuso un repunte de la fecundidad entre 1957 y 1974, alcanzando tasas de natalidad en torno a 25 nacidos por 1.000 habitantes. Entre 1975 y 1985 se produce una caída muy acusada de la fecundidad coincidiendo con otra transición no menos significativa, la de un régimen autoritario a otro democrático, y con el impacto de las crisis económicas, cuyas secuelas fueron determinantes en el ámbito privado de las decisiones de las mujeres y de las familias.

Gráfico 4. La transición demográfica en la Región de Murcia (1950-2000)

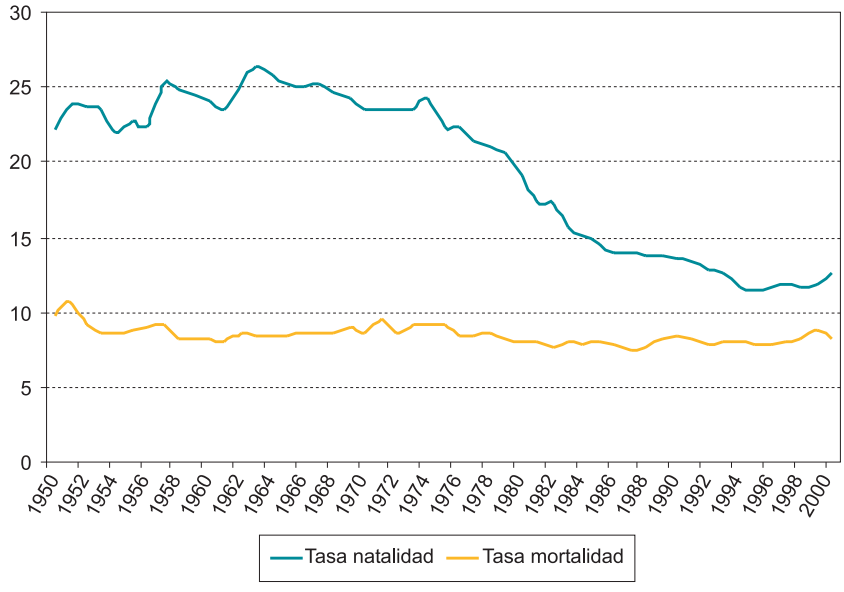

Fuente: *Estadísticas de movimiento natural de la población* (INE).

En la Región de Murcia, la caída de la natalidad de casi 15 puntos entre las décadas de 1960 y 1990 se debe a los corolarios propios del intenso proceso de modernización que acontece en la sociedad. El desarrollo económico y las mejoras de los niveles de vida tienen como consecuencia cambios en las mentalidades y en los procesos de formación familiar y procreación. La incorporación de la mujer al proceso productivo y al mercado laboral generó cambios en los procesos de reproducción familiar. Se atrasó la edad de acceso al matrimonio, la de la maternidad y se limitó el tamaño de las familias.

En la segunda mitad del siglo XX el cambio demográfico más impactante afecta al escenario de la fecundidad. Las tasas experimentan una acusada tendencia decreciente desde 1975, superiores al promedio español hasta los últimos años. La tasa de fecundidad, el número de nacimientos vivos por cada 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 49, es de las más elevadas. Los índices más bajos de fecundidad se logran entre 1995 y 1998. En 1981 la tasa de fecundidad, que era de 75,2 por 1.000, pasó a ser de 43,1 por 1.000 en 1998, mientras que en España, con promedios más bajos, pasó de 51,4 a 35,5 por 1.000 en idénticas fechas.

La elevada fecundidad ha sido una constante histórica en la demografía murciana. Pese a la pronunciada caída de la natalidad en los últimos tiempos, la Región de Murcia sigue liderando el *ranking* español de fecundidad, compartido en otros momentos con las provincias de Cádiz y Almeria, hacia 1981, y con la última en fechas más recientes. En correspondencia, el numero medio de hijos por mujer, que expresa el índice sintético de fecundidad (Gráfico 5), ha pasado de 3,38 a fines de la década de 1970 a 1,40 en 1998, mientras el promedio español ha variado de 2,80 a 1,16 hijos por mujer en el mismo periodo.

Otra variable demográfica, la mortalidad, nos indica el estado de la salud de las poblaciones debido a la mejora de las condiciones de la renta y de los niveles de vida en general, pero también mide, como es lógico, la inversión pública y privada en infraestructuras sanitarias. Este indicador ha evolucionado favorablemente en buena parte por dos motivos. Primero, porque la caída de la mortalidad ha sido significativa desde 1950 (Gráfico 4). Las mejoras inducidas por el estado del bienestar y la difusión de los avances científico-médicos han erradicado la muerte como fenómeno cotidiano del entorno familiar y frenado el impacto de las enfermedades, omnipresentes en las poblaciones infantiles del pasado. Las tasas de mortalidad han estado cercanas al 8 por 1.000 como promedio en la segunda mitad del siglo XX, equivalente al patrón sanitario del mundo desarrollado y de los países más avanzados. Segundo, desde 1982 se produce un ligero repunte de la mortalidad en

España que no afecta tanto a la Región de Murcia. El aumento del *gap* entre ambas se produce más por el incremento de la mortalidad en el promedio español que en el promedio murciano (Gráfico 6). El peso de la inmigración que ha rejuvenecido la población regional en los últimos años puede ser la clave de este *gap* favorable a la Región de Murcia.

Para comprobar las ventajas de la salud en términos relativos podemos acudir a la mortalidad infantil y a la esperanza de vida. Estos indicadores son más robustos desde el punto de vista estadístico e interpretativo y forman parte de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH). De acuerdo con el Gráfico 7, la evolución de la mortalidad infantil ha sido favorable, como muestra su descenso significativo en la década de 1980. Las tasas de las últimas décadas entran en los parámetros más avanzados del mundo desarrollado, un síntoma de los avances de nuestro equipamiento médico y sanitario. Con estos estándares, el país y la región entran en el *ranking* de las áreas con tasas más bajas del mundo desarrollado.

Grafíco 5. Indice sintético de fecundidad. Número de hijos por mujer en la Región de Murcia y España (1975-2001)

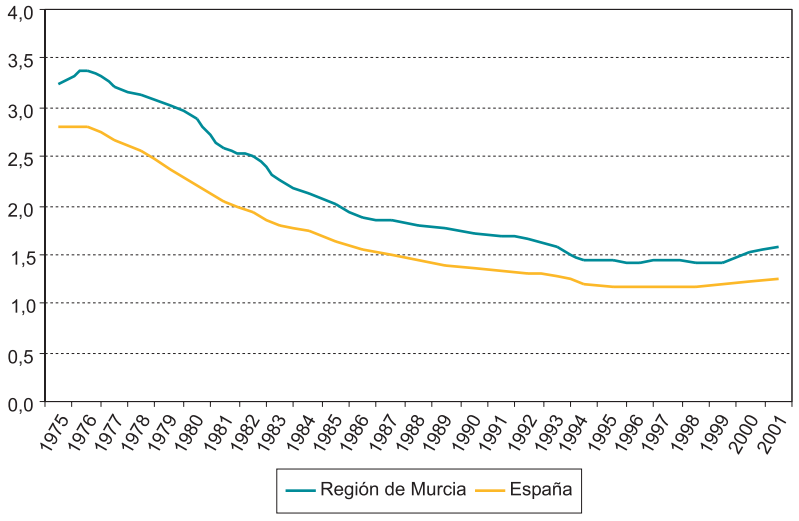

Fuente: *Estadísticas de movimiento natural de la población* (INE).

Gráfico 6. Evolución de la tasa de mortalidad bruta. Defunciones por 1.000 habitantes en la Región de Murcia y España (1975-2001)

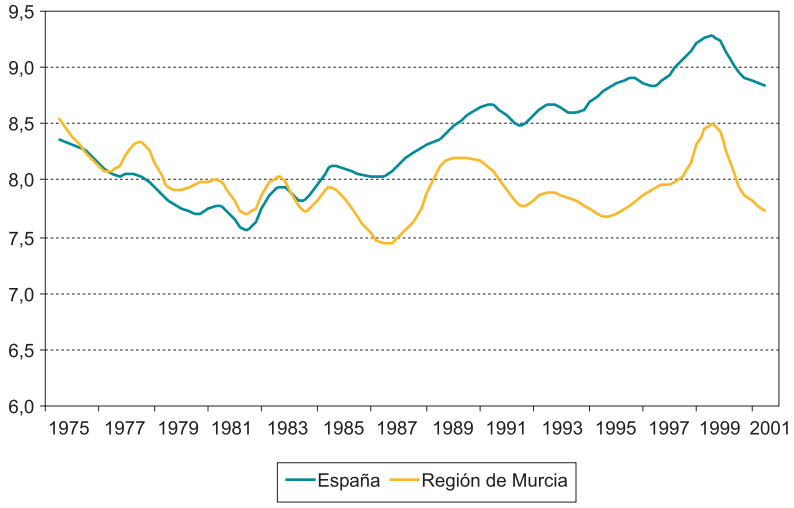

Fuente: *Estadísticas de movimiento natural de la población* (INE).

Gráfico 7. Evolución de la mortalidad infantil. Defunciones de niños menores de 12 meses por cada 1.000 nacimientos en la Región de Murcia y España (1975-2001)

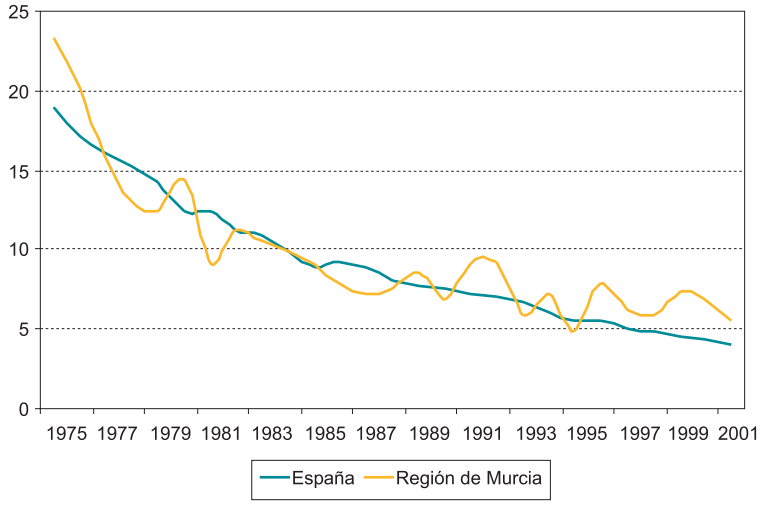

Fuente: *Estadísticas de movimiento natural de la población* (INE).

La esperanza de vida al nacer es uno de los principales indicadores de la calidad de vida que miden los progresos del bienestar humano. De acuerdo con las estadísticas históricas, los avances han sido espectaculares en el curso del siglo XX. De una esperanza de vida al nacer de 34,76 años en 1900, como promedio de los españoles, se ha pasado a 78 años en 2000. Hace un siglo las diferencias por sexo eran escasas; en la actualidad son algo significativas, tendencialmente favorables a la mujer por cuestiones biológicas aunque existan otras razones ambientales. Las últimas se perciben mejor al explorar la tendencia del desarrollo económico en el desarrollo humano por regiones, áreas y países. En los últimas décadas la esperanza de vida al nacer sigue aumentando como expresión de un mayor estadio del desarrollo económico y social. Entre 1975 y 2000, el promedio de esperanza de vida de los españoles se ha incrementado 5,7 años y el de los murcianos algo menos, 5 años, siendo la esperanza de vida al comienzo del periodo analizado de 73,3 y 73,1 años, respectivamente para España y Murcia (Gráfico 8).

Por sexos, las ganancias son algo más favorables en España que en Murcia: en el caso español, entre 1985 y 2000 el hombre gana 3 puntos, pasando de 73,1 a 76,1 años, y la mujer gana 3,2 puntos, pasando de 79,6 a 82,8 años. En la Región de Murcia por las mismas fechas, el hombre gana 2,3 puntos, pasando de 72,9 a 75,2 años, y la mujer gana 2,5 puntos, al pasar de 79,1 a 81,6 años. La esperanza de vida aumenta en hombres y mujeres, pero la ventaja de las segundas sobre los hombres se consolida más en el promedio español.

Gráfico 8. Evolución de la esperanza de vida al nacer (años) en la Región de Murcia (MU) y España (1975-2000)

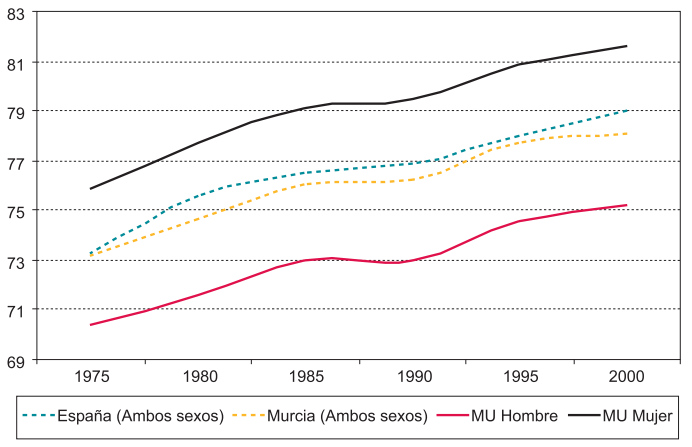

Fuente: *Estadísticas de movimiento natural de la población* (INE).

En resumen, la Región de Murcia presenta un fuerte dinamismo demográfico, palpable frente a otras regiones en las últimas décadas del siglo XX. La creciente inmigración y una fecundidad relativamente más alta que en el resto de España han frenado el envejecimiento de la población regional. Aunque el proceso es casi inevitable en cualquier sociedad moderna, ambas variables han actuado como un colchón que ha posibilitado el rejuvenecimiento demográfico en la Región de Murcia.

4. Un crecimiento económico intenso

Como se ha señalado al principio, la economía murciana es conocida en la historia económica por su temprana versatilidad, dinamismo e integración en los mercados internacionales. Hacia 1930 fue la región española con mayor tasa de apertura, medida por la contribución de su comercio exterior en el producto interior bruto regional[16]. Medio siglo más tarde, con un marco institucional más estable y eficiente, las condiciones eran idóneas para recobrar el impulso modernizador que se había perdido con las políticas franquistas, aunque éste se atisba desde la década de 1960, tras la ejecución del Plan de Estabilización y Liberalización de 1959.

4.1. Producción, renta y el problema de la convergencia

El crecimiento económico de las últimas décadas del siglo XX ha sido uno de los más intensos conocidos en la historia económica de la Región de Murcia. Los avances discurren junto a los de la economía nacional y europea. Los resultados de la actividad económica medida por la evolución de la tasa de variación del valor añadido bruto (VAB) nos muestran una trayectoria algo similar a la de la economía española, pero con mayores tasas de crecimiento.

Comparado el ritmo de la economía en el contexto de las comunidades autónomas españolas, la economía murciana se colocó a la cabeza del crecimiento del PIB real durante las últimas tres décadas. Entre 1975 y 2000 registró el mayor incremento real del PIB de todas las regiones[17]. En los últimos tiempos mostró los mayores avances en el crecimiento

[16] Una visión gráfica de los cambios socioeconómicos producidos en los últimos siglos puede verse en el *Atlas Histórico de la Región de Murcia* (Rodríguez Llopis, dir., 2006).
[17] Alcaide (2003).

del producto, junto a Cataluña, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares y Madrid[18]. El dinamismo de las comunidades del Arco Mediterráneo Español contrasta con el declive relativo de las comunidades de la cornisa cantábrica.

Como consecuencia del estirón de la economía española, la economía murciana registró una de las mayores tasas de crecimiento en el contexto regional europeo. Destacó por sus elevadas tasas de crecimiento en producto como en PIB por habitante con respecto a la media de los países comunitarios desde 1980 y superó el ritmo de las naciones europeas más maduras[19]. De acuerdo con las estadísticas de Eurostat, la Región de Murcia fue una de las regiones más dinámicas de Europa en términos de crecimiento económico y, sobre todo, en incremento demográfico. Pero este aspecto positivo queda oscurecido en parte, como veremos más adelante, por la evolución de la renta por habitante.

La trayectoria económica regional pasó por diferentes ciclos. Tras la reestructuración que sufrió la economía española y regional a la salida a la crisis de los años setenta, periodo de 1974-1985, se sucedieron diversas coyunturas caracterizadas por los siguientes rasgos: a) crecimiento (1986-1991); b) recesión (1992-1994); y c) recuperación y expansión (1995-2007). Uno de los rasgos del perfil cíclico de la economía regional ha sido su peculiar intensidad en las fases expansivas y recesivas (Gráfico 9), algo que también caracteriza a la economía española. Así, destaca que el PIB murciano presente mayores tasas de crecimiento que el español en las fases de auge (1986-1990; 1996-2007), pero también se advierte su acusada fragilidad en tiempos de crisis (1993, 2008-2009). Como consecuencia, mejora la participación regional en el conjunto de la economía nacional. Esta ligera trayectoria ascendente en las décadas del siglo XX demuestra la vitalidad de la economía murciana y hace que aventaje a otras regiones de similar tamaño y dinamismo, caso de las economías asturiana y balear, que habían disfrutado de mayor participación relativa desde 1955 hasta 1990[20].

[18] Pérez García, Robledo Domínguez y Albert Pérez (2009).
[19] Myro (2009).
[20] Martín Rodríguez (1999), p. 484; Alcaide (2003).

Gráfico 9. Producto interior bruto a precios de mercado. Tasas de variación interanuales en la Región de Murcia y España (1986-2009).

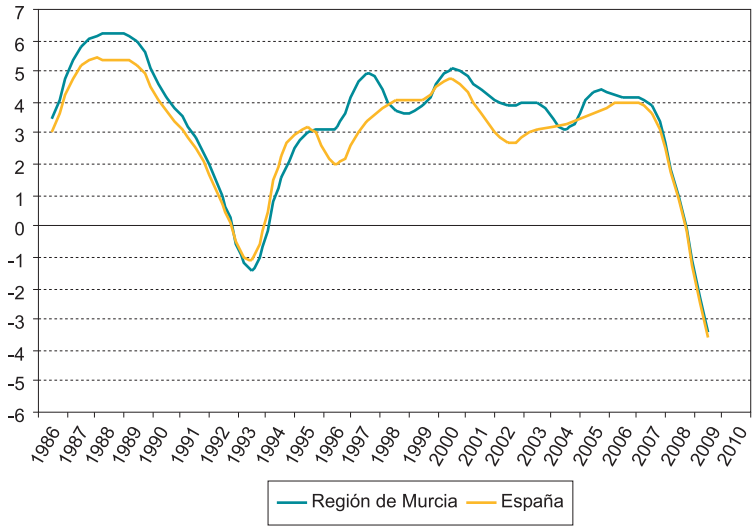

Fuente: *Contabilidad Regional de España* (INE).

El producto interior bruto y la renta por habitante se han incrementado en términos absolutos, incluso ha mejorado la participación en la economía española; pero, ¿qué posición ocupa la renta por habitante con respecto a la media de España y Europa? Aquí, en cambio, los resultados son pobres si los contemplamos en la perspectiva más reciente. Al comienzo del capítulo mostraba los avances alcanzados en la renta por habitante entre 1930 y 2000, pero un análisis más fino revela que, en realidad, tales logros se producen entre 1930 y 1995, al pasar del 76,85 al 83,38%[21]. No obstante, en el curso de ese largo periodo se pierden posiciones relativas entre 1935 y 1950, debido a la desastrosa política económica de la autarquía franquista, y entre 1975 y 1980 por los efectos de las crisis energéticas y económicas.

[21] Alcaide (2003).

Gráfico 10. Evolución del PIB *per cápita* de la Región de Murcia con respecto a España y la Unión Europea (España y UE-15 y UE-27 = 100)(1986-2000)

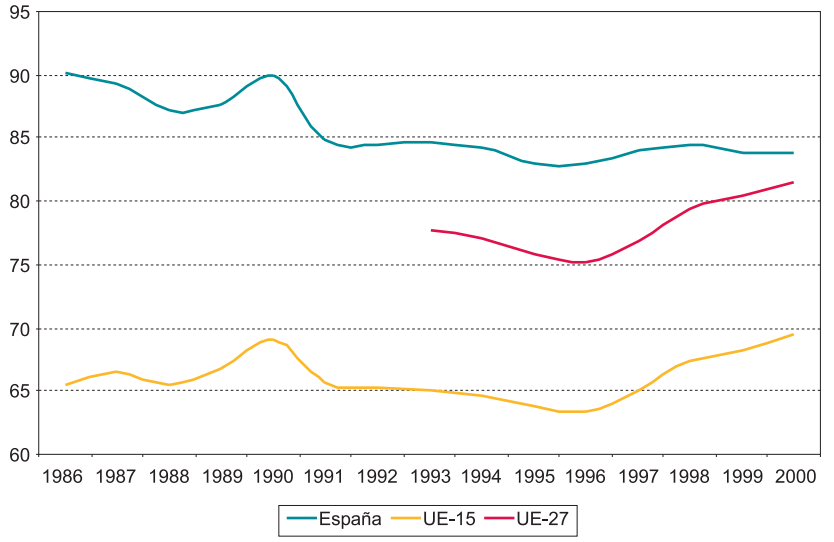

Fuente: INE e IVIE.

Los datos más homogéneos de la Contabilidad Regional que facilita el INE revelan una situación desfavorable en la década de 1990. Como muestra el Gráfico 10, la renta media de los murcianos empeora desde 1990. Así, la riqueza media de los habitantes en la Región de Murcia pasa del 90,2% de la riqueza media española en 1986 al 83,9% en 2000. En cambio, se advierten elementos positivos si se compara con el promedio de la renta europea.

Mirándonos en el espejo europeo, tanto de la Unión Europea de los 15 países (UE-15) como de la Europa ampliada posteriormente a los 27 (UE-27), la evolución de la riqueza media de la población murciana residente ha sido algo más favorable: pasó del 65,5% en 1986 al 69,6% en 2000 con respecto a la de la UE-15. En cambio, con respecto a la UE-27, pasa del 77,6% en 1993 al 81,6% en 2000. Este movimiento opuesto –divergente con respecto a España y convergente con respecto a Europa– no es contradictorio, pues se debe a que en la cesta comunitaria de la UE-27 se incorporan los países europeos relativamente más pobres, sobre todo los que provienen de la Europa central y oriental.

Gráfico 11. Evolución comparada de la renta *per cápita* de las Comunidades Autónomas (1970-2000). 1,00 = renta media *per cápita* de España

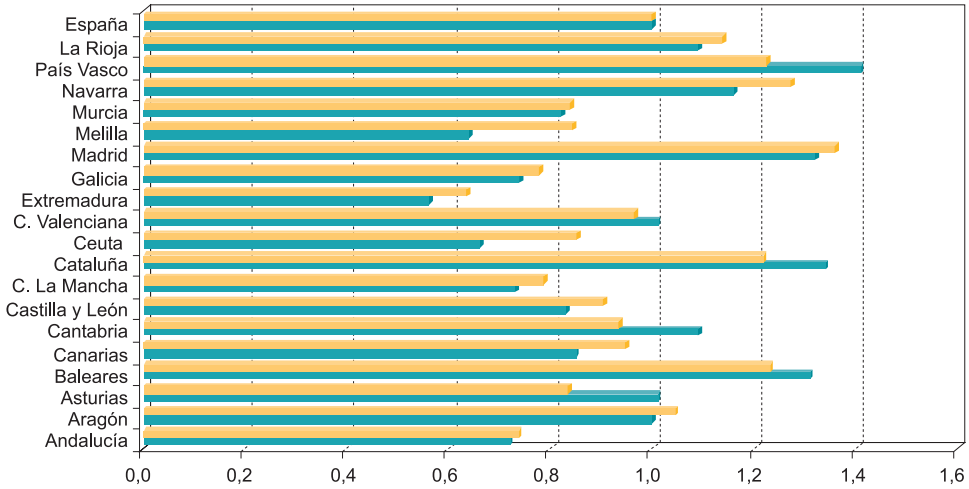

Fuente: *Contabilidad Regional de España* (INE).

El deterioro progresivo de la renta por habitante en los últimos años del siglo XX con respecto a España se debe al comportamiento demográfico. Aunque la renta *per cápita* es una medida tosca del crecimiento económico, el asunto no deja de ser preocupante. Lejos de converger, la economía murciana diverge en la última década. Si entre las décadas de 1930 a 1980, la Región de Murcia ocupó el décimo tercer lugar en el *ranking* de clasificación regional por renta *per cápita*, hacia el año 2000 bajó un peldaño y se colocó en la décimo cuarta posición.

El estancamiento relativo de la riqueza media de la Región de Murcia entre 1970 y 2000 contrasta con la dinámica de otras regiones (Gráfico 11). Así, Castilla y León mejoró sus posiciones relativas frente a Murcia. También Galicia logra avances relativos partiendo de peores ratios en 1970. Incluso Andalucía y, sobre todo, Extremadura, escalan posiciones y acortan distancias sin dejar de ser las regiones más pobres. Castilla La Mancha y Canarias también pierden riqueza como ocurre con Murcia, tras haber mejorado sus posiciones relativas. País Vasco, Cataluña y Madrid, que habían liderado el *ranking* de riqueza *per cápita* entre 1930 y 1990, ceden paso al empuje de Baleares y Navarra, que en 2000 ocupan la segunda y tercera posición, respectivamente, tras la Comunidad de Madrid.

4.2. Los cambios estructurales y su contribución al crecimiento

Gráfico 12. Composición del VAB a precios corrientes en la Región de Murcia (1960-2000). En porcentaje

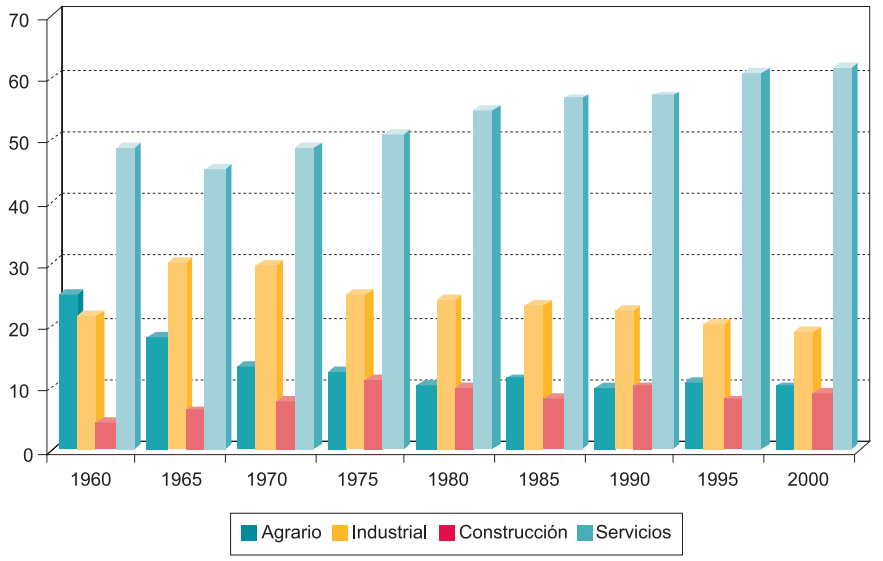

Fuente: Alcaide (2003).

El crecimiento de la riqueza y de la renta por habitante fue acompañado de cambios estructurales en el siglo XX. El hecho es consustancial al proceso de crecimiento económico moderno, caracterizado por el declive de las economías agrarias más tradicionales y la transición hacia las economías industriales, más desarrolladas o avanzadas tecnológicamente. En este sentido, los cambios en la estructura productiva vienen afianzándose desde comienzos del siglo XX, como ocurre en el conjunto de España, aunque se fortalecen a partir de 1960, destacando como más significativos el descenso del sector agrario en beneficio del sector servicios (Gráfico 12).

La industria es el sector más favorecido por los cambios estructurales al incrementar su participación relativa entre 1960-1975. La «era dorada» del crecimiento económico reposa en el fortalecimiento de la industria endógena regional, relacionada sobre todo al sector agroalimentario, y en el peso que adquiere la industria exógena, más intensiva en bienes de capital. La industria pesada, compuesta por las ramas energética, química y de

fertilizantes y de construcción naval, presenta una productividad del trabajo mucho mayor que otros sectores y explica el peso relativo del conjunto del sector industrial. A partir de entonces llama la atención el continuado descenso de su participación relativa, al pasar del 23,5% en 1985 al 18,9% en 2000. Al final del periodo, siguen siendo determinantes las manufacturas tradicionales, lideradas por las de alimentación y bebidas, pero también destacan las ramas industriales de metalurgia, madera, textil, confección, cuero, papel y artes gráficas. Entre las industrias avanzadas despuntan las industrias químicas, que hace décadas descansaban en las fertilizantes y desde mediados de los 90 recaen en la actividad de General Electric Plastic.

Entre tanto, el empuje del sector servicios es indiscutible y sostenido en el tiempo. En primer lugar, avanza de forma inequívoca como expresión de la actividad productiva más significativa de las economías modernas y desarrolladas. Ha pasado de representar el 45% en 1965 al 55% en 1980, y nada menos que el 61,6% en 2000 (Gráfico 12). Tan abultado protagonismo se ha debido al papel desempeñado por los transportes, las finanzas, el turismo y la distribución comercial, entre otros servicios. Más recientemente, las TIC ocupan un potencial enorme para el progreso de las actividades en subsectores claves para el bienestar, como la educación, la sanidad y las comunicaciones. En segundo lugar, el sector servicios destaca por un crecimiento sostenido y más estable que ningún otro sector, debido al arrastre que conlleva su mayor peso relativo, determinante para el conjunto de la economía regional a medida que incrementa su cuota relativa en el tiempo.

En suma, de la especialización agraria que descolló hasta la década de 1970, y del protagonismo de la industria al menos hasta la década de 1980, la economía murciana se desplazó hacia el sector servicios en las tres últimas décadas. En el tramo final, la construcción irrumpió con un fuerte protagonismo –excesivo por su dimensión e implicaciones en el mercado de trabajo además de su impacto ambiental–, desde mediados de la década de los 90. Dada la importancia que la industria tiene en la generación de valor añadido y en la exportación, y su disminución relativa hasta aproximarse a la aportación del sector de la construcción a mediados de la primera década de siglo XXI, cabe interpretarla como un elemento desfavorable de la reciente trayectoria histórica de la economía regional.

Adentrándonos en las tasas de variación de crecimiento anual de cada uno de los sectores, destaca la evolución de la de los servicios, cuya trayectoria se ha visto menos afectada por los impactos negativos de las crisis, y en conjunto muestran, además, un dinamismo mayor que en España, sobre todo desde 1996 como consecuencia de la ex-

pansión y la mejora de la eficiencia que registran algunas de sus principales actividades. La industria y los servicios, que constituyen los dos sectores más potentes por su aportación al VAB regional en la década de 1970, siguen trayectorias muy diferentes, pero semejantes a las que han trazado sus homónimos nacionales. En el caso de la industria, tras el fuerte incremento observado en 1987-1989, protagoniza una profunda crisis en 1992-93, y tras su pronta recuperación –excepto la caída de 1996– muestra unas tasas de crecimiento ligeramente por debajo de las que registra el conjunto de la economía murciana en la fase expansiva desde 1999.

De todos los sectores, el de la construcción es el más dinámico en el proceso de crecimiento experimentado en las últimas décadas (Gráfico 13). Frente a cualquier pronóstico de la década de 1980, la construcción creció más intensamente que cualquier otro sector desde 1986 y alcanzó tasas superiores o cercanas al 10% anual entre 1987-1990 y 1999-2000, muy por encima de la media de la economía murciana y del sector de la construcción en España. La intensidad del crecimiento producida en los años de auge. en 1986-1991, 1995 y 1997-2006, contrasta con las estrepitosas caídas producidas durante los años de crisis, tanto en 1992-93 como desde 2009-09, alcanzando valores negativos también muy por encima

Gráfico 13. Evolución del VAB a precios de mercado de la industria, la construcción y los servicios (1986-2009). En tasas de variación interanual

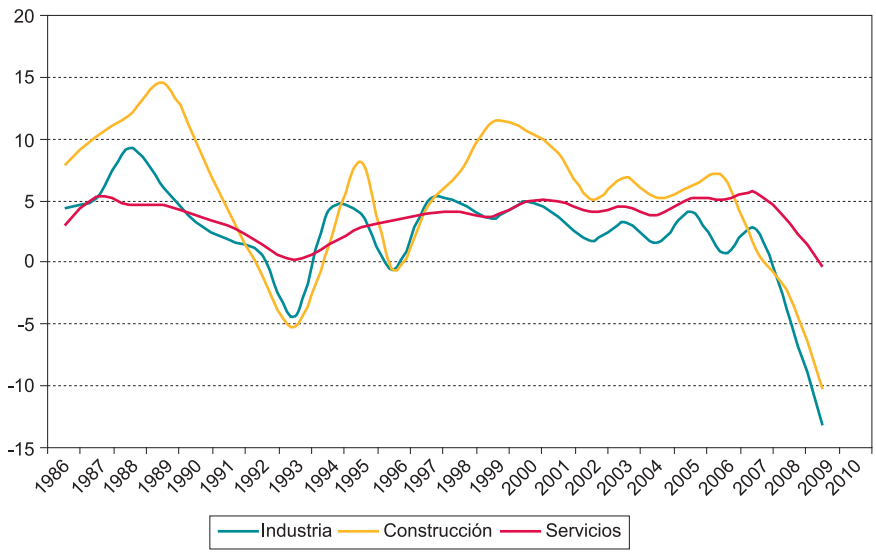

Fuente: *Contabilidad Regional de España* (INE).

del 10% al final del último expansivo. En el último ciclo económico adquirió un marcado carácter especulativo como consecuencia de un marco legal favorable a la liberalización del suelo y del descenso de los tipos de interés, lo cual generó fabulosos beneficios a los sectores inmobiliario y financiero desde finales de la década de 1990.

El sector agrario presentó un crecimiento notable tras la entrada en la Unión Europea, como consecuencia de la ampliación de los mercados y la demanda de alimentos, entre 1986 y 1991, y desde entonces registra notables fluctuaciones al tratarse de un sector fuertemente dependiente del clima, de la dotación de recursos hídricos y del precio relativo de los *inputs* intermedios utilizados por los agricultores (fertilizantes, productos sanitarios, piensos compuestos, combustibles y agua para el regadío, entre otros).

En el largo plazo, el peso relativo del sector en el contexto de la economía regional disminuyó significativamente desde 1960 a 1980, se estabilizó entre 1980 y 2000 y cayó desde entonces como consecuencia del empuje de la construcción pero sobre todo del sector servicios (Gráfico 13). La riqueza generada por las actividades agrarias pasó del 25% en 1960 al entorno del 10% en 1980 y se mantiene hasta el año 2000; mientras la construcción pasa del 4% en 1960 al 10% en 1980 y al 12% en pleno auge del *boom* inmobiliario. La renta generada por la construcción ocupa a comienzos del siglo XXI el tercer puesto, aunque la derivada de las actividades agrarias sigue siendo importante si se compara su participación en la renta española. Entre 1982-2002, la aportación del sector agrario regional quintuplica a la correspondiente nacional y destaca por sus índices de especialización y participación en el VAB nacional[22]. Conviene señalar, por último, que dentro del sector agrario, la ganadería ocupa históricamente una posición nada desdeñable por su elevada especialización en el porcino y el aviar, que presentan como granívoros una mayor productividad del trabajo con respecto a la media regional y junto con la horticultura muestran la orientación más intensiva del sector agrario murciano.

[22] Colino (2004).

4.3. Cambios en los mercados de trabajo

El intenso crecimiento económico al final del siglo XX incrementó la ocupación y transformó la composición del empleo, pero también entrañó fuertes desequilibrios en los mercados de trabajo, como manifiestan las tasas históricas de paro. Veamos primero las particularidades de la tasa de actividad. La población ocupada protagoniza una formidable expansión desde la década de 1970 en la Región: de 320 mil personas activas en 1976 se pasa a 508 mil en 2000. La clave está, de nuevo, en la demografía, acelerada por la intensidad de los cambios producidos en los en los distintos colectivos poblacionales, que han rejuvenecido sensiblemente la estructura de edades pese al proceso de envejecimiento propio de cualquier sociedad desarrollada. El colectivo formado por jóvenes y adultos constituye la principal fuerza de trabajo contratada por los empleadores en el mercado de trabajo en la década de los 80 y primeros años de los 90. La trayectoria alcista que en esos años experimenta el empleo se debe a la entrada en edad de trabajar de las generaciones producto de la alta natalidad existente desde mediados de los cincuenta hasta finales de los años sesenta. Desde mediados de la década de 1990, los inmigrantes de edades principalmente jóvenes se suman a dicho proceso cuyo impulso es notorio en los primeros años del siglo XXI.

Gráfico 14. Evolución de la tasa de actividad en la Región de Murcia (1976-2001). En porcentaje por sexos

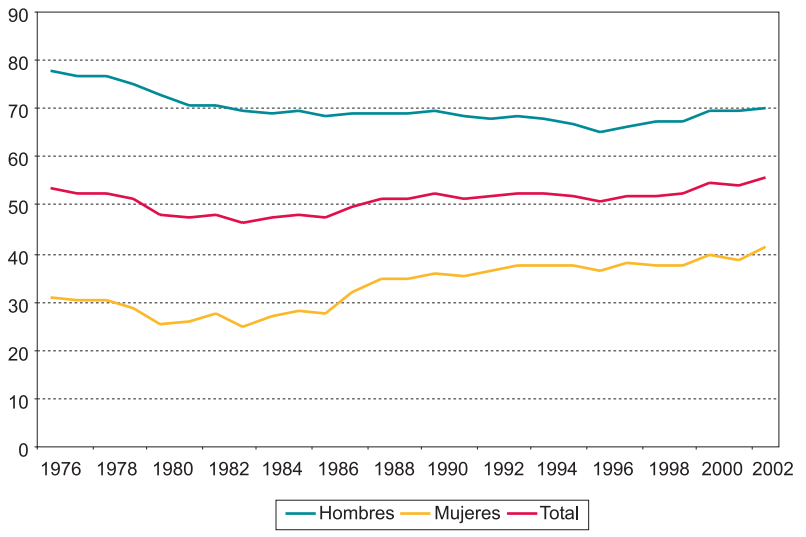

Fuente: *Encuesta de Población Activa* (INE).

La tasa de actividad, que expresa el porcentaje de población activa en el conjunto de la población de 16 y más años, denominada población potencialmente activa, ha pasado de un promedio en torno al 50% en la década de 1980 a superar el 60% en la primera década de 2000. Pero el principal hecho que destaca es el incremento de la tasa de actividad femenina, que aunque se sitúa siempre por debajo de la media, crece significativamente desde mediados de la década de 1980 y acorta distancias entre ambos sexos en el curso de las últimas décadas.

El avance de la actividad femenina refleja la inserción laboral de la mujer como consecuencia de los profundos cambios que acontecen en la sociedad y la economía. Los cambios educativos impactan en las mentalidades y en los valores culturales, y terminan por repercutir en los mercados de trabajo. La caída de la fecundidad y la creciente tendencia a la continuidad en el trabajo de las mujeres, aún después del matrimonio y la maternidad, son dos factores clave que explican el gran incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo experimentado en los últimos años, incluso en coyunturas económicas adversas. Como consecuencia, disminuye la brecha manifiesta en las diferencias por género dentro del mercado laboral. En España, el diferencial de la tasa de actividad entre hombres y mujeres era de 49,1 puntos en 1976, mientras que en el 2000 disminuye a 25,1. En la Región la diferencia pasa a ser de 46,7 a 29,8 puntos en el mismo tramo. El relativo avance de la mujer murciana si se compara con el promedio español está asociado a la industria agroalimentaria, que en Murcia es importante y emplea a mujeres principalmente. Entre 1976 y 1985, la tasa de actividad para ambos sexos se reduce por los efectos de la desfavorable coyuntura económica y se mantienen importantes diferencias que alcanzan hasta 42 puntos. Entre 1986 y 1996 crece la actividad empujada por el mayor incremento de la actividad femenina que mejora posiciones relativas. Es un periodo de notable inserción de la mujer en el mundo laboral lo cual reduce las diferencias de género que pasan a ser de 30 puntos en España y de 29 en la Región de Murcia. En la fase del ciclo expansivo desde 1997, el crecimiento de la actividad es rotundo para ambos sexos.

En la última fase expansiva del ciclo económico, los jóvenes y las mujeres protagonizan la mano de obra de reserva. Los movimientos sugieren que en etapas de auge se incorporan más jóvenes y sobre todo mujeres, mientras en las etapas de crisis ocurre lo contrario. De ese modo si las expectativas son favorables se incorporan al mercado de trabajo y cuando no lo son, los primeros sobre todo, prolongan su etapa de formación[23]. Por lo general, las mujeres realizan mayores esfuerzos por mejorar su tasa de actividad en casi todas las

[23] Colino, ed. (2004).

edades, pero los intensifican en edades adultas como consecuencia del abandono de su papel tradicional en la economía doméstica. La reducción del *gap* sexual se ha debido por tanto a la expansión de la actividad femenina en edades adultas superiores a 25 años.

El empleo se ha multiplicado y ha cambiado significativamente la composición sectorial del mismo desde la década de 1970. Los cambios en la estructura del empleo han sido espectaculares. Así, de acuerdo con el Gráfico 15, la población empleada en la agricultura ha disminuído sensiblemente desde la década de 1970, algo más de 20 puntos, casi tantos como los que ha ganado el sector servicios, hoy predominante, compuesto por casi dos tercios de los empleos. La población empleada en el sector agrario regional ha pasado del 24,1% en 1980 a representar el 11,3% del total de los empleos en 2000, una tasa ligeramente mayor que la tasa nacional. La industria, que incorpora los empleos del sector de la energía, pasó a ocupar la segunda posición en la estructura del empleo, rebasó el 20% entre 1965 y 1995 y descendió a posiciones relativas casi cercanas al empleo de la construcción al final del ciclo expansivo. El sector de la construcción protagoniza, un fuerte avance de los requerimientos de empleo durante el *boom* inmobiliario, pues pasó del 8,3% en 1980 al 11% en 2000, y cercano al 13% en plena cresta de la actividad constructura en los albores del siglo XXI.

Gráfico 15. Composición del empleo en la Región de Murcia (1960-2000). En porcentaje sobre el total

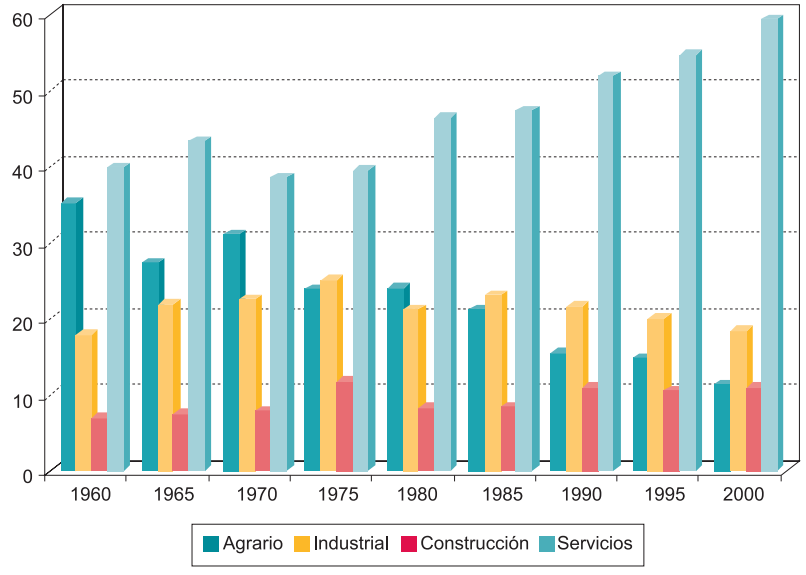

Fuente: Alcaide (2003).

La evolución del paro constituye un verdadero indicador de la salud de las economías y pone de manifiesto los desequilibrios del mercado de trabajo. El desempleo tiene efectos económicos sobre la actividad, la riqueza y la hacienda del estado, pues disminuyen los ingresos y aumentan las cargas sociales por prestaciones. Pero también tiene efectos sociales perversos por la cantidad de miembros familiares que dejan de contribuir con rentas al bienestar doméstico, de familias que ven mermadas de forma considerable sus ingresos y, aún, cuando se multiplican las que tiene todos sus miembros en paro.

El paro en la Región de Murcia reproduce las tendencias del promedio español, pero adquiere algunas peculiaridades propias a lo largo del periodo. Las primeras manifestaciones de desequilibrio en el mercado laboral acontecieron con los efectos de las crisis energéticas de los años 70. Partiendo de tasas relativamente bajas, en torno a 5% en 1975, el paro se disparó hasta alcanzar tasas superiores al 20% en 1985. Aunque la tasa regional de crecimiento del paro fue menor que la nacional, el fenómeno ocasionó un verdadero *shock* en la desempeño económico de las familias. Hasta entonces no se habían conocido tasas tan espectacularmente altas en una sociedad madura desde el punto de vista industrial. La industrialización regional se encontraba en su fase más álgida de la industrialización española y el número de asalariados en los empleos de los sectores no agrarios había crecido desmesuradamente, justo sobre los que se cebaron las crisis económicas ocasionadas en el periodo de 1974-1982.

La recuperación económica puesta en marcha en 1985, tras los planes de reconversión industrial y acelerada con la entrada de España en la Unión Europea, abrió una nueva fase expansiva que se prolongó hasta la crisis europea de 1992-93. El paro disminuyó pero se instaló en cotas relativamente altas, por encima del 15%, convirtiéndose así en una de las principales lacras de la economía durante la etapa democrática[24]. Entre 1985 y 1990, el descenso del paro se acusó sobre todo en la población masculina mientras se duplicaba el paro femenino hasta alcanzar cotas cercanas al 30% en 1987 (Gráfico 17).

[24] Rojo (2002) y Colino, ed. (2004).

Gráfico 16. Evolución de la tasa de paro en la Región de Murcia y España (1976-2000). En porcentaje

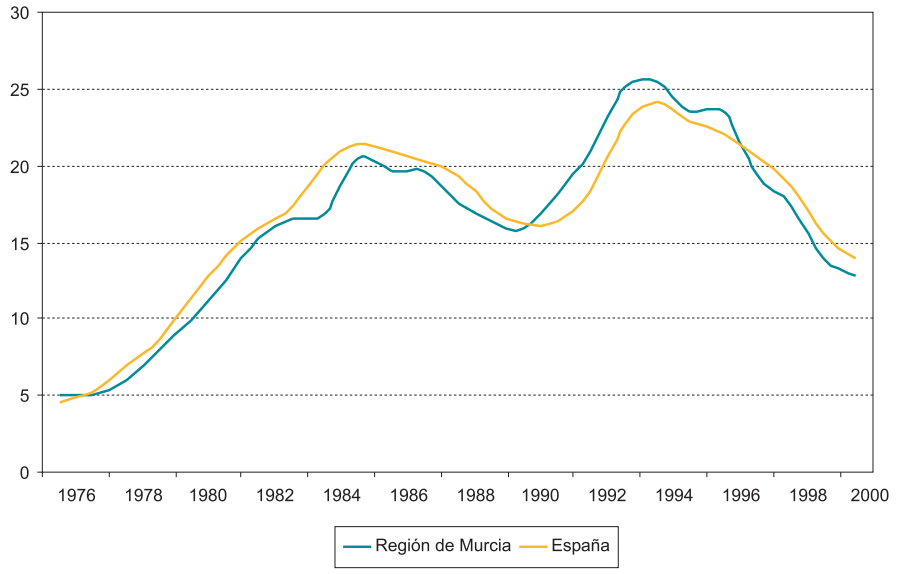

Fuente: *Encuesta de Población Activa* (INE).

Gráfico 17. Evolución de la tasa de paro por sexo en la Región de Murcia y España (1976-2001). En porcentaje

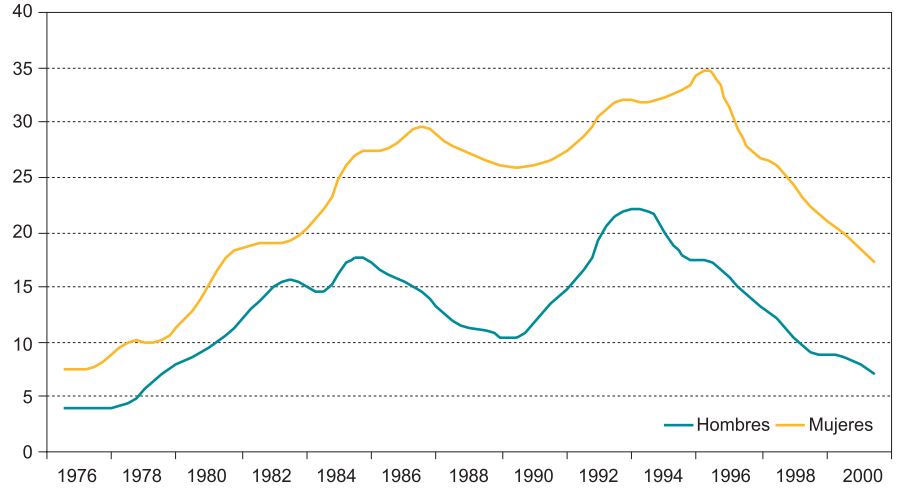

Fuente: *Encuesta de Población Activa* (INE).

Con la crisis económica de 1992-93, la situación se invierte con respecto al promedio de España. La tasa de paro regional se dispara por encima de la tasa nacional y alcanza el 25 por 100 en 1993-94. La población parada femenina adquiere situaciones explosivas a mediados de los 90, en un contexto de mayor participación de la mujer en el mercado laboral. Las mujeres pasan a ser las principales víctimas del desempleo, representando el 57% del total en 1990 y 2000. El paro disminuye desde 1994 entre los hombres, como consecuencia del nuevo ciclo económico expansivo que se pone en marcha tras la crisis de 1993. Este tiene su mayor empuje en 1996-2007 y el desempleo se reduce hasta niveles alcanzados en los años centrales de los 70, con tasas cercanas al 5% en 2005-06.

Unas últimas consideraciones sobre el desempleo. La primera viene dada por la edad. Esta condiciona las posibilidades del empleo y se conforma como una variable determinante del paro. Los paneles del Gráfico 18 sugieren que el crecimiento del desempleo se apoyó inicialmente en la población más joven, principalmente mujeres menores de 25 años. En las fases de mayor incertidumbre económica de los 80 el paro alcanzó tasas superiores al 50% entre las mujeres menores de 25 años y aún del 40% entre los hombres del mismo tramo de edad. La reducción del desempleo en las décadas siguientes ha sido más intensa entre los jóvenes de distinto sexo habida cuenta de las elevadas posiciones de que partía, de forma más acusada en los hombres al menos entre 1993 y 2000 y más adelante en las mujeres a partir de 1996.

La segunda consideración está relacionada con la temporalidad. Un reciente estudio muestra, por un lado, que el impacto de la temporalidad en la economía regional es muy elevado, con tasas superiores al 35% desde finales de los años 80. La Región de Murcia figura en la tercera posición de un *ranking* de elevada temporalidad liderado por Andalucía y Extremadura. Y, por otro, destaca que el efecto de la misma sobre la tasa de paro es superior en la Región de Murcia en todos los trimestres considerados desde 1987, pero sobre todo en los periodos de crisis.

De esa forma, se pone de manifiesto que la vulnerabilidad de la economía española ante las crisis originadas por la excesiva tasa de temporalidad es más acusada en la Región de Murcia[25].

[25] Hernández, Méndez y Tovar (2009).

Gráfico 18. Evolución del paro según edades en la Región de Murcia (1976-2001). En porcentaje

Panel A. Población menor de 25 años

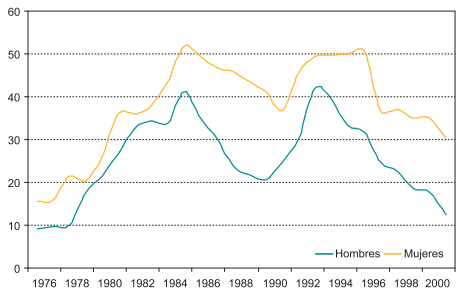

Panel B. Población mayor de 25 años

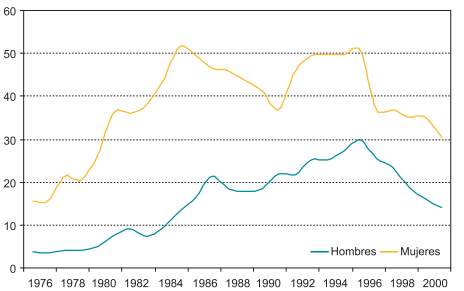

Fuente: *Encuesta de Población Activa* (INE).

5. Los límites del crecimiento o la baja dotación de capital humano

Esta última sección aporta evidencia sobre la trayectoria de algunos indicadores que manifiestan la baja eficiencia del sistema productivo y las limitaciones que presenta el mercado de trabajo para afrontar un patrón de crecimiento económico más sostenible y de empleo de más calidad. Son datos relativos al capital humano, no tanto de la cantidad como de la calidad del mismo, que están asociados a la productividad y a la renta *per cápita*. Siendo reconocidos como piezas fundamentales para el desarrollo, la innovación y el progreso tecnológico, la dotación de recursos humanos o, si se prefiere, el grado de acumulación de capital humano, invita a reflexionar sobre el recorrido andado en las últimas décadas y a prestar atención a las políticas estratégicas que se diseñan para afrontar la competitividad y mejorar la eficiencia del sistema productivo.

5.1. La educación y la magnitud del capital humano

La dotación de recursos humanos (educación, formación, cualificación, especialización, experiencia laboral, salud) constituye un factor determinante del desarrollo económico. En este sentido, la Región de Murcia no se ha distinguido por la calidad de su capital humano.

Por el contrario, ha sobresalido en el pasado por sus pobres niveles educativos. Desde fechas bien tempranas despuntó por ser una de las regiones con mayor atraso en el proceso de alfabetización. Hacia 1900, al cabo de más cuatro décadas de haberse iniciado la escolarización en España, presentaba los niveles más bajos de población alfabetizada del país, con cifras alarmantes entre la población femenina. Mientras Inglaterra disfrutaba en 1900 del 100% de su población alfabetizada, España sólo tenía el 26% y Murcia el 17%. Como muestra el Gráfico 19, hasta la década de 1970 el diferencial con España y el *gap* sexual seguían siendo significativos. Murcia era en 1940 la región con más porcentajes de analfabetos y en 1970 se situaba en el furgón de cola en el *ranking* regional de la educación española, junto con Extremadura, Andalucía y Canarias, al presentar las mayores tasas de analfabetos y analfabetas, siendo entonces el promedio español uno de los más atrasados de Europa.

La escasa inversión de las familias y de las instituciones en la educación de niños y niñas, de un lado, y el fuerte componente de desigualdad de género, de otro, se configuran como rasgos estructurales de la etapa contemporánea[26]. El hecho ha podido ser un lastre para el crecimiento económico, para un desarrollo más equilibrado y equitativo y, desde luego, para el bienestar. ¿Ha cambiado la situación? ¿Se ha modificado nuestra posición relativa en las últimas décadas?

Gráfico 19. Evolución de la tasa de analfabetos por sexo en España y en la Región de Murcia (1887-1991). En porcentaje

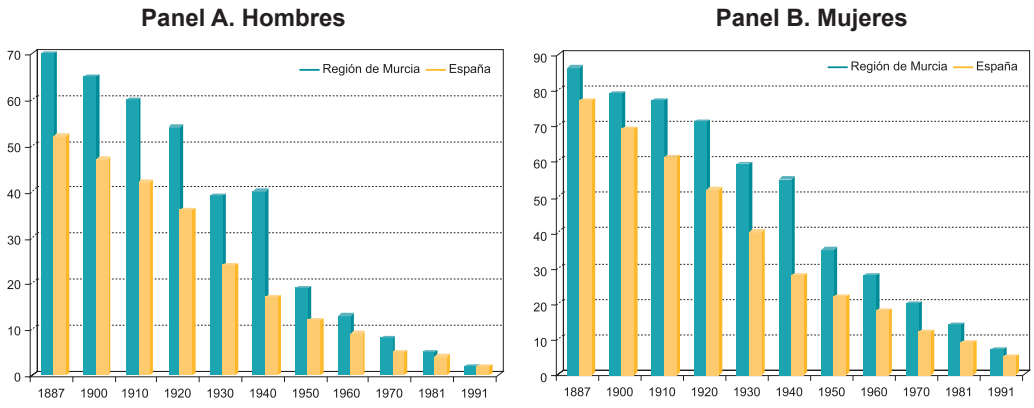

Fuente: Vilanova y Moreno (1992) y Censo de Población de 1991 (INE).

[26] Rodríguez Llopis (2006).

Los avances en la educación han sido indiscutibles como consecuencia de un vasto programa de modernización de la enseñanza.

El proceso comenzó con la Ley General de Educación (1970), que sustituyó a la primera legislación de instrucción pública (conocida como Ley Moyano, 1857) y reguló todo el sistema educativo desde la educación preescolar hasta la universitaria. Entre sus principales medidas destacó el establecimiento de un sistema de becas para lograr la igualdad de oportunidades entre los estudiantes, pero sobre todo tendió a la plena escolarización de los españoles. Posteriores leyes han impulsado la educación en diferentes niveles y desarrollado la enseñanza: la LODE (1985) reguló el derecho a la educación y mejoró la gestión de los centros educativos; la LOGSE (1990) amplió la escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 16 años, redujo las ratio de alumno por clase y concibió la enseñanza en función de las capacidades del alumnado; la LOPEG (1995) impulsó la autonomía de gestión de los centros docentes; la LOCPF (2002) pretendió adecuar la enseñanza de formación profesional a las nuevas exigencias del sistema productivo y fomentar la formación y la readaptación profesional; y, por último, la LOE (2006) que sustituyó a la polémica LOCE (2002).

En la enseñanza universitaria, de rango superior, han destacado dos leyes: la LRU (1983) permitió la autonomía a la Universidad y democratizó su organización y funcionamiento; y la LOU (2001) alentó la calidad de la docencia y la investigación, reguló la incorporación de nuestro sistema universitario al espacio universitario europeo y potenció la movilidad de estudiantes y profesores.

La expansión de la educación ha sido uno de los principales motores del cambio de la sociedad española en las últimas décadas del siglo XX, como se aprecia en el Gráfico 20, que recoge la intensidad del proceso de escolarización y el avance de los estudios intermedios y superiores entre la población activa de la Región de Murcia. El gasto del Estado en educación ha sido una de las partidas más importantes como consecuencia de haberse multiplicado la población en estudio, cuyos niveles superiores y universitarios alcanzaron cotas de los países de la OCDE. La escolarización obligatoria hasta la edad de 14 años y el crecimiento de la población en edad de trabajar con estudios principalmente universitarios pueden interpretarse como una mejora de la inversión en capital humano por parte de las instituciones y de las familias desde la década de 1970.

Gráfico 20. Población activa según su nivel de estudios en la Región de Murcia (1977-2001). En miles

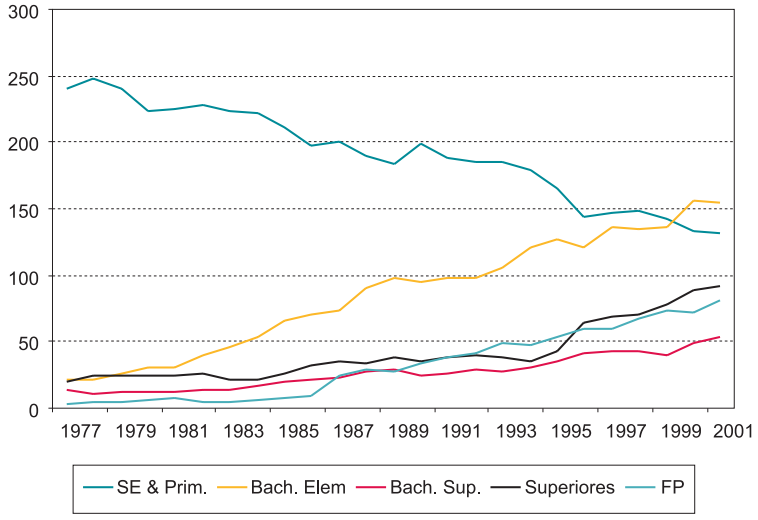

Fuente: INE y Fundación BBVA-Ivie (http://www.ivie.es/banco/capital.php).

Gráfico 21. Población analfabeta por mil activos en la Región de Murcia y España (1977-2001)

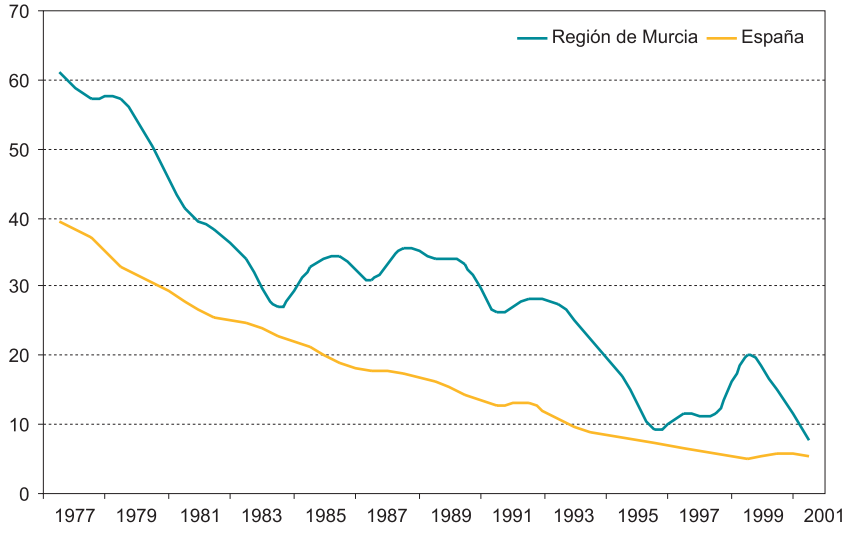

Fuente: INE y Fundación BBVA-Ivie (http://www.ivie.es/banco/capital.php).

Pese a los avances logrados en la educación y disponer de una población trabajadora más preparada y cualificada, los resultados a finales del siglo XX no son halagüeños, como comprobamos en los extremos de la calidad de los activos (población analfabeta y población con estudios superiores), y en otros indicios que caracterizan a la calidad del capital humano en la Región. Así, en los albores del nuevo siglo la Región sigue liderando la tasa de analfabetos entre la población activa por comunidades autónomas y, lo que es peor, duplica los promedios alcanzados en España (Gráfico 21). Este elemento se configura como algo estructural, pues arraiga como comportamiento más que secular.

En el extremo opuesto, la población trabajadora con estudios superiores pasa del 6,3% en 1977 al 17,7% en 2007; sin embargo, mientras en la primera fecha la tasa murciana estaba por encima del promedio español, situación que mantuvo hasta 1982, se situó por debajo posteriormente, alejándose entre 1987 y 1994 (Gráfico 22). Aunque progresó significativamente entre 1995-96, se mantuvo por debajo del promedio español. Lejos de acercarse, en fechas recientes se aleja hasta de las comunidades autónomas más pobres o de patrones deficitarios de capital humano, normalmente ubicadas en la España meridional. Frente a Madrid y a las comunidades de la España septentrional –principalmente desde Asturias hasta Cataluña–, que se han caracterizado por tener mejores niveles educativos y mayores tasas de capital humano, las comunidades autónomas más meridionales presentan, antes y ahora, una situación inversa. Este patrón geográfico tiene bastante relación con el patrón geográfico de la renta por habitante, lo que sugiere que la inversión en educación ha dado sus frutos allí donde se ha intensificado.

Gráfico 22. Evolución de la tasa de población activa con estudios superiores en la Región de Murcia y España (1977-2000). En porcentaje

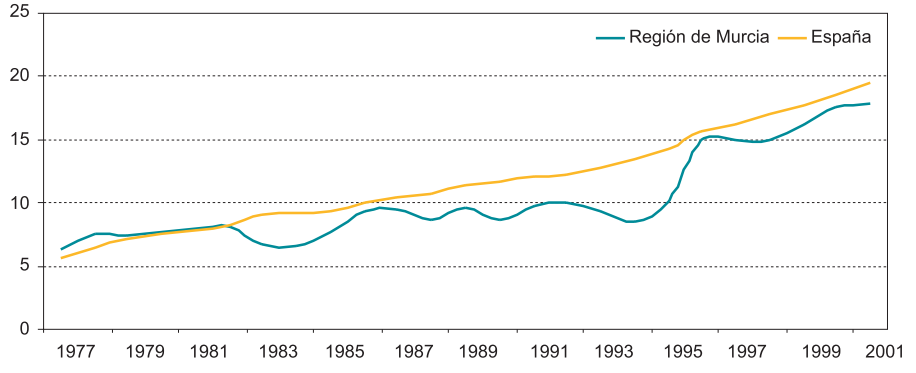

Fuente: INE y Fundación BBVA-Ivie (http://www.ivie.es/banco/capital.php).

5.2. Los efectos del capital humano en la productividad y los salarios

Los bajos niveles de formación y el deficiente uso de aprovechamiento de capital humano que muestra el patrón murciano tienen sus secuelas en la productividad del trabajo y en los salarios. En ambos casos, su tendencia se muestra por debajo de los promedios españoles. Aunque el fenómeno está en parte ligado a la intensidad del empleo de mano de obra inmigrante en la última década, una visión del largo plazo nos revela que se trata de un problema histórico y estructural, asociado al sistema productivo que descansa sobre una intensa acumulación de factor trabajo poco cualificado.

La evolución seguida por la productividad del trabajo agregada, definida como el cociente entre el *output* y las horas trabajadas, muestra una tendencia ligeramente al alza entre 1989 y 1996 para estancarse cuando no retroceder al finalizar el siglo XX, siguiendo una pauta parecida a la de la productividad del trabajo de España y de las provincias del Arco Mediterráneo (Gráfico 23). La comparación con ambas zonas sugiere que la productividad del trabajo es menor en Murcia. Las provincias mediterráneas más productivas

Gráfico 23. Productividad del trabajo en la Región de Murcia comparada con España, AME y la Unión Europea (1986-2001). PPA de 2000 por hora trabajada

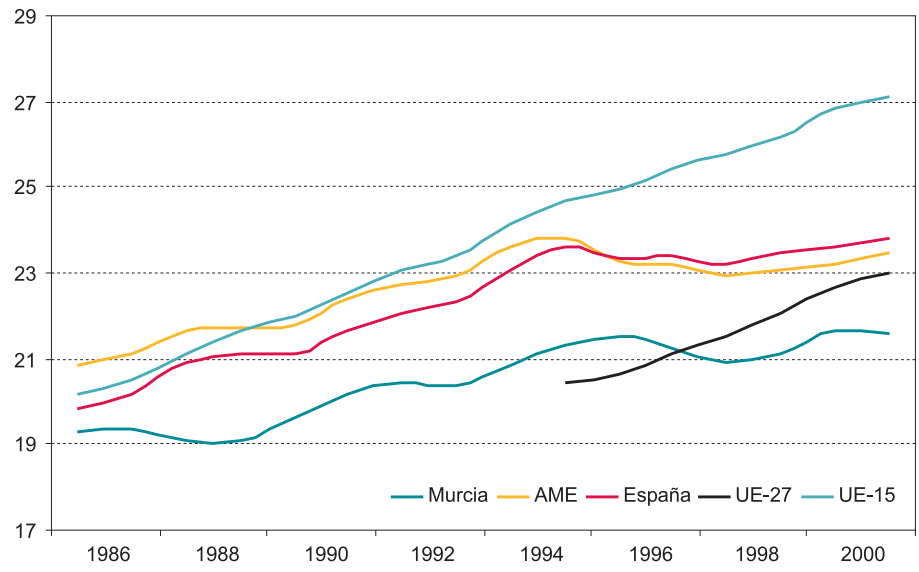

Fuente: Pérez García, Robledo Domínguez y Albert Pérez (2009).

se ubican en el norte del Arco Mediterráneo español, lideradas por Tarragona, frente a las de Almería y Murcia, que figuran en la posición de cola. Pero lo más llamativo es que el promedio español y, aún más, el murciano se alejan de los estándares de crecimiento de la productividad en Europa, tanto en la UE-15 como en la UE-27. El incremento de la misma en los países de la Unión Europea es apreciable en todo el periodo y contrasta con el estancamiento de la productividad española y regional, lo cual provoca que desde 1994 se ensanchen las diferencias.

El diferencial positivo entre Murcia y la UE-27 se pierde en 1997. Desde entonces, la divergencia entre Murcia y la UE más recientemente ampliada sitúa a la Región de Murcia en posiciones muy débiles. La productividad total de factores, que expresa las mejoras de eficiencia o el progreso técnico, también muestra un comportamiento poco satisfactorio. Junto con Baleares, entre 1986 y 1995 Murcia presenta los peores resultados de las provincias mediterráneas; mejora en 1995-2000 y empeora desde 2000[27].

Por sectores productivos, la agricultura y la industria muestran una tendencia positiva, junto a los servicios no venta (Gráfico 24).

Gráfico 24. Productividad del trabajo por sectores en la Región de Murcia (1986-2001). Euros de 2000 por hora trabajada

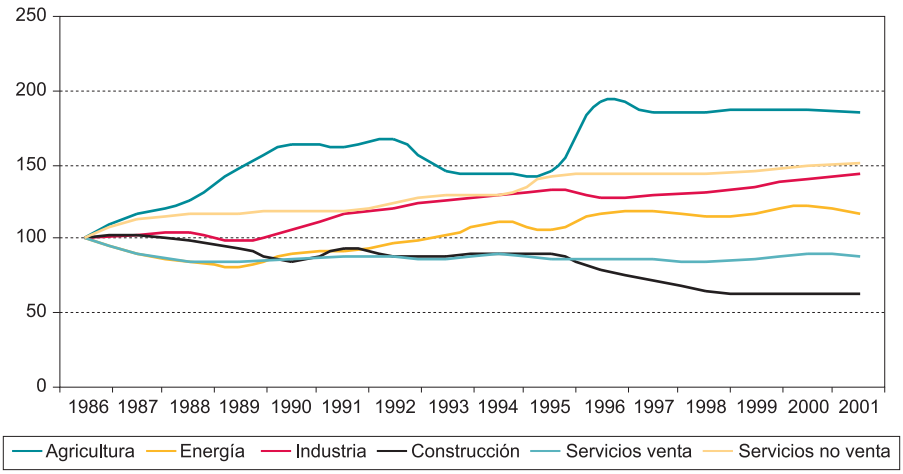

Fuente: Pérez García, Robledo Domínguez y Albert Pérez (2009).

[27] Pérez García, Robledo Domínguez y Albert Pérez (2009).

El auge de la productividad de la agricultura entre 1986 y 1996, con la excepción de los efectos ocasionados por la crisis de 1993, contrasta con el estancamiento observado desde 1996. De ese modo los servicios no venta y la industria presentan los mejores resultados a lo largo de todo el periodo. La productividad del trabajo en el sector de la energía cobra algún empuje desde mediados de los años 90, pero recae en la atonía hacia 2000. Los servicios venta y la construcción presentan los resultados más bajos. La trayectoria de la construcción es la peor de todas, con un descenso acusado desde 1995.

Por último, la evolución de los salarios reales, medidos en términos de euros por hora trabajada a precios de 2006, muestra que las ganancias mejoraron en el curso del periodo, con algunas inflexiones en 1994-96, pero estuvieron por debajo del salario español. La trayectoria que reflejan los salarios reales en el Gráfico 25 pone de manifiesto el fuerte contraste existente entre los salarios de la España del Norte, más elevados, y los de la España del Sur, más bajos. El hecho nos recuerda la relación existente entre la calidad del capital humano y los salarios. Es verdad que existe un mayor acercamiento del salario murciano al salario medio español, pero es consecuencia de la ralentización del promedio nacional y resultante de la moderación salarial experimentada desde mediados de los años 90.

Los datos sugieren una estrecha relación entre capital humano, productividad y salarios. Los pobres resultados alcanzados en los últimos tiempos en estos tres indicadores, pese al intenso crecimiento económico, se corresponden también con los bajos niveles de renta *per cápita* cosechados en la Región de Murcia y su deslucida evolución en términos relativos. La ausencia de convergencia con la riqueza media de los españoles y de los europeos en las últimas décadas podría tener relación con la falta, entre otros factores, de una mayor inversión en capital humano. La debilidad de ésta probablemente también explica las condiciones del empleo, con altas tasas de temporalidad y precariedad[28], la fuerte desigualdad salarial[29] y los bajos niveles de riqueza alcanzados en términos relativos frente a otras comunidades autónomas de España[30].

[28] Un excelente estudio sobre la temporalidad y el desempleo en la Región de Murcia, véase en Hernández, Méndez y Tovar (2010).

[29] Sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres y su relación con la formación, puede verse Frutos Balibrea (2008).

[30] El reciente trabajo publicado por el CES, dirigido por Herce (2010), señala la importancia decisiva de la educación como intangible de la nueva estructura productiva en Región de Murcia.

Gráfico 25. Los salarios reales en la Región de Murcia, en las CCAA del Arco Mediterráneo y España (1989-2007). Ganancia por hora trabajada expresada en euros de 2006

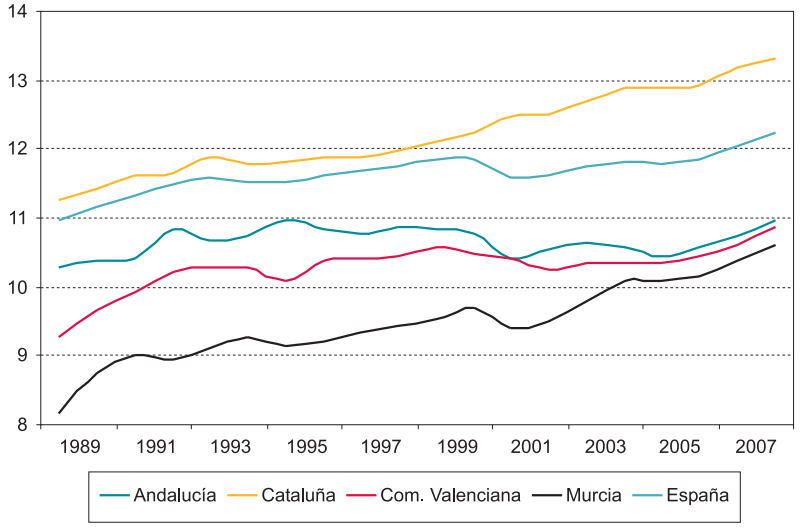

Fuente: Pérez García, Robledo Domínguez y Albert Pérez (2009).

6. Conclusiones

Este capítulo presenta un recorrido histórico de los principales cambios producidos desde las décadas centrales del siglo XX. Su objetivo ha sido trazar los grandes rasgos de las principales variables económicas, jalonadas por los sucesivos ciclos coyunturales y el desigual impacto de las crisis económicas. Como no podía ser menos, se ha enfatizado el protagonismo de los cambios institucionales y políticos que moldean el proceso de crecimiento económico: desde el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959, que propulsó la economía española justo en plena «era dorada» de la economía capitalista, hasta la definitiva integración en la Unión Europea, que se consolida con la adopción del euro como moneda oficial de intercambio y que, junto a otras medidas comunitarias, proporcionó la etapa de mayor estabilidad en la historia económica española. Entre tanto, la sociedad española fue más libre al pasar de la dictadura franquista a la democracia, régimen que se instauró tras cuatro décadas de autoritarismo político y, con ella, se impuso un Estado autonómico en detrimento del Estado centralizado que había prevalecido durante siglos. Los cambios

institucionales y políticos fueron tan cruciales y decisivos como los económicos y sociales. En cualquier caso, las poblaciones de las comunidades autónomas conocieron una gran transformación en sus costumbres, hábitos y estilos de vida.

Las mejoras del nivel de vida y del bienestar humano han sido considerables, dejando atrás el estado de miseria y pobreza que había caracterizado a las habitantes de España y, sobre todo, a los de la Región de Murcia. En el último tercio del siglo XX, los murcianos, como el conjunto de los españoles, protagonizaron cambios tan radicales que vistos en perspectiva se pueden considerar los más decisivos de su historia. Se ha documentado el final de la transición demográfica que, por un lado, supuso el abandono de modelos reproductivos que alentaban a las mujeres murcianas a ser las más fecundas de España y, de otro, se logró el control de las enfermedades y de la mortalidad. Como consecuencia, se produjo un notable incremento de la esperanza de vida, que supera hoy los 80 años y se avanza en el envejecimiento de las poblaciones. No obstante, la Región de Murcia se distingue todavía por su extraordinario dinamismo demográfico, en el cual la creciente inmigración ha jugado un papel decisivo y, junto a una fecundidad relativamente alta para los promedios de España, han posibilitado su rejuvenecimiento demográfico.

Al dinamismo demográfico se ha superpuesto el económico. Pero, el acelerado crecimiento al final del siglo XX se ha basado en sectores de intensa acumulación de factor trabajo, menos eficientes y competitivos, con menor productividad y salarios más bajos que en resto de España. Al final del periodo, el promedio de la renta *per cápita* apenas mejora su posición relativa frente al resto de las regiones españolas. En las tres últimas décadas del siglo XX apenas se vislumbran progresos en la principal magnitud económica. Ciertamente los ha habido, pues la renta *per cápita* de la población murciana casi se ha multiplicado por tres entre 1960 y 2000, pero con respecto al promedio de la renta *per cápita* de la población española mantiene las mismas posiciones relativas entre 1970 y 2000; así se sitúa en el furgón de cola del *ranking* español, justo en la posición número 14 de las 17 comunidades autónomas.

Los cambios estructurales desde 1950 han alterado la composición de la riqueza y del empleo. Como corresponde a una economía moderna, el sector agrario deja de ser predominante y se fortalece el de los servicios relacionados con el comercio, la logística y los transportes, las finanzas y el turismo. No obstante, se mantuvo el empuje la agricultura de base exportadora. Frente al dinamismo de ésta y de la industria entre 1960 y 1980, las últimas décadas del siglo XX han conocido el asalto del sector servicios y al final se atisba

el de la construcción. La economía en su conjunto sigue pautas cíclicas que implican que en tiempos de bonanza se genere abundante empleo y en tiempos de crisis se expulse a ritmos alarmantes. Pese a la masiva incorporación de la mujer al proceso de trabajo, fenómeno relevante desde 1970, el paro femenino se muestra preocupante, sobre todo entre la población de edades más jóvenes. Los procesos de especialización productiva han consolidado viejas actividades, tradicionales y arraigadas en las economías locales, pero también han incorporado nuevos nichos de actividad y producto. La innovación y el desarrollo tecnológico que favorecen la productividad y el bienestar en el largo plazo se prodigan, pero no lo suficiente como demuestra la baja productividad que caracteriza al grueso de las actividades económicas, principal enfermedad que aqueja al sistema productivo regional.

La debilidad de la productividad y la escasa competitividad se conforman como principales problemas de la economía regional, aspectos si cabe más preocupantes al final del siglo XX cuando se documenta la caída de la intensidad industrial y el deterioro de las exportaciones, con el consiguiente desequilibrio comercial, tema que el lector podrá encontrar en otro capítulo. Pero lo más preocupante es comprobar la escasa acumulación de capital humano que tiene fuertes implicaciones en el mercado de trabajo y en el entramado de la organización empresarial. La transformación del sistema educativo y la mejora de infraestructuras apenas han servido para mejorar posiciones relativas en la Región de Murcia, que padece de elevadas tasas de fracaso escolar y presenta niveles educativos que se sitúan entre los más bajos del país.

Después de todo el proceso, ¿qué lecciones podemos aprender de la historia? Aunque en economía, como en cualquiera de las ciencias sociales, los problemas se explican por múltiples factores, quisiera destacar uno como solución perentoria por encima de todos: la educación o, si se prefiere, el capital humano. Los especialistas han señalado que uno de los motores del crecimiento económico y del éxito empresarial es la acumulación de capital humano. Más formación, educación y cualificación predisponen para la capacitación, la innovación y la investigación; por tanto, un mayor incremento de la inversión en capital humano mejoraría el funcionamiento del mercado de trabajo y el éxito empresarial y, consecuentemente, incrementarían los salarios, la calidad de vida y el bienestar humano. Con estas premisas, ¿por qué los gobiernos, las instituciones, las familias y las empresas no invierten más en educación y formación?

Referencias bibliográficas

- ALCALDE INCHAUSTI, J. (2003): *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX.* Madrid, Fundación BBVA.

- ALONSO, J. A. y DONOSO, V. (1999): «Sector exterior: apertura económica y líneas de especialización»; en GARCÍA DELGADO, J. L., dir.: *España. Economía: Ante el siglo XXI.* Madrid, Espasa Calpe; pp. 207-240.

- ARANDA, J. *et al*. (1999): *La economía de Murcia dentro de la Unión Europea. Evolución, hechos y tendencias desde la integración en la CEE*. Murcia, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia e Instituto de Fomento.

- CARM (varios años): *Anuarios Estadísticos de la Región de Murcia*. Disponible en http://carm.es/econet

- CES (varios años): *Memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia*. Disponible en http://www.cesmurcia.es

- COLINO, J., coord. (2004): *La economía en la Región de Murcia.* Murcia, Cajamar.

- DE LA FUENTE, A. (2008): *Series enlazadas de algunos agregados económicos regionales, 1955-2007. Versión 1.1*. Mimeo, Instituto de Análisis Económico (CSIC), Barcelona.

- FRUTOS BALIBREA, L. (2008): *Situación sociolaboral de mujeres y hombres en la Región de Murcia y en España: una relación asimétrica.* Murcia, CES.

- GARCÍA DELGADO, J. L. (2007): «La modernización económica»; en FONTANA, J. y VILLARES, R., dirs.: *Historia de España.* Vol. 11: *España en Europa.* Barcelona, Crítica.

- HERCE, J. A. dir., (2010): *¿Hacía otra estructura productiva para la economía de la Región de Murcia?* Murcia, CES.

- HERNÁNDEZ, P. J.; MÉNDEZ, I. y TOVAR, M. (2010): *Temporalidad y desempleo. Análisis de las diferencias entre la Región de Murcia y España.* Murcia, CES.

- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1999): «Disparidades regionales: perspectiva histórica y europea»; en GARCÍA DELGADO, J. L., dir.: *España. Economía: Ante el siglo XXI.* Madrid, Espasa Calpe; pp. 483-506.

- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2002): *Historia Económica de la Región de Murcia. Siglos XIX y XX.* Murcia, Editora Regional.

- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2006): «Empresas y empresarios en la Región de Murcia. Una perspectiva histórica, 1840-2003»; en GARCÍA RUIZ, J. L. y MANERA, C., eds.: *Historia empresarial de España. Un enfoque regional*. Madrid, LID Editorial Empresarial; pp. 391-424.

- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. y ESTEVE SELMA, M. A. cords. (2009): *Sostenibilidad Ambiental en la Región de Murcia*. Editum. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

- MYRO, R. (2009): «Crecimiento económico y cambio estructural»; en GARCÍA DELGADO, J. L. y MYRO, R., eds.: *Lecciones de economía española*. Thompson Reuters y Civitas; pp. 45-72.

- PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la Región de Murcia, siglos XVI-XX.* Murcia, Editora Regional.

- PÉREZ PICAZO, M. T. y MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2001): «Murcia: crecimiento en un medio físico difícil»; en GERMÁN, L.; LLOPIS, E.; MALUQUER DE MOTES, J. y ZAPATA, S., eds.: *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX.* Barcelona, Crítica; pp. 413-440.

- PÉREZ GARCÍA, F.; ROBLEDO DOMÍNGUEZ, J. C. y ALBERT PÉREZ, C. (2009): «Productividad y fuentes del crecimiento»; en PÉREZ GARCÍA, F., dir.: *El desarrollo del arco mediterráneo español. Trayectoria y perspectivas.* Vol. III: *Especialización, productividad y competitividad.* Alicante, IVIE y CAM; pp. 123-215.

- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., dir. y MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., coord. (2006): *Atlas Histórico Ilustrado de la Región de Murcia y su Antiguo Reino.* Murcia, Fundación Séneca.

- ROJO, L. A. (2002): «La economía española en la democracia (1976-2000)»; en COMÍN, F.; HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E., eds.: *Historia Económica de España. Siglos X-XX.* Barcelona, Crítica; pp. 397-436.

- SERRANO MARTÍNEZ, L. y SOLER GUILLÉN, A. (2009): «Empleo, formación y capital humano»; en PÉREZ GARCÍA, F., dir.: *El desarrollo del arco mediterráneo español. Trayectoria y perspectivas.* Vol. I: *Población, producción y empleo*. Alicante, IVIE y CAM; pp. 221-271.

- SERRANO MARTÍNEZ, L. y SOLER GUILLÉN, A. (2009): *Capital Humano en España y su distribución provincial*. *Series 1964-2007*. Valencia, Fundación Bancaja.

- VILANOVA RIBAS, M. y MORENO JULIÀ, X. (2004): *Atlas de la Evolución del Analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid, Ministerio de Educación.

- VILAR, J. B. (2002): *Murcia: de la emigración a la inmigración*. Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia.

La Región de Murcia en el ámbito nacional y europeo: crecimiento y cohesión

José Daniel Buendía Azorín,
Miguel Esteban Yago
y José Carlos Sánchez de la Vega[1]

1. Introducción

Existe un consenso generalizado en considerar que todo proceso de desarrollo tiene tres objetivos generales: la transformación del sistema productivo, el crecimiento de la producción y la mejora del nivel de vida y de empleo de la población. Estos objetivos permiten crear puestos de trabajo cualificados para la población, alcanzar la estabilidad económica y construir una economía diversificada. En realidad, cualquier proceso de desarrollo alcanza niveles diferenciados de éxito en los objetivos mencionados como consecuencia de la interacción específica de las variables espaciales, demográficas, sociales, económicas e institucionales de los distintos territorios que determinan su propio grado de dinamismo y desarrollo de la sociedad. En el caso español, durante los últimos veinte años, este proceso ha tenido una peculiaridad muy determinante como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea en 1986 al proporcionarle una fuente adicional y abundante de recursos financieros a los diferentes territorios (regiones), lo que les ha permitido abordar múltiples proyectos de inversión y obtener un desarrollo más rápido y equilibrado en los mismos.

En el actual contexto de recesión y en un nuevo marco de perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, cambia el *status* de las regiones españolas como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea a 27 Estados miembros (en adelante UE-27) y de la propia mejora relativa registrada en este ámbito como beneficiarias netas de los fondos estructurales durante dos décadas. Ciertamente, se ha producido una amplificación de efectos beneficiosos sobre el crecimiento y el desarrollo regional proporcionado por los recursos obtenidos durante este largo periodo y, muy especialmente, durante los dos últimos periodos de financiación comunitaria y que han sido establecidos en los correspondientes marcos financieros, que abarcaron las etapas 1994-1999 y 2000-2006.

[1] Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia.

El caso que nos ocupa, la Región de Murcia constituye un buen ejemplo de ello, ya que su grado de atraso relativo reflejado en el bajo nivel de renta por habitante determinó su clasificación como Región Objetivo Nº 1 y, por tanto, ser considerada como destino prioritario de los Fondos Estructurales (FFEE) durante todo este largo periodo. Desde esta perspectiva, en este capítulo se realizan diferentes aproximaciones a la situación relativa alcanzada por la Región de Murcia en el contexto nacional y europeo mediante distintos planteamientos metodológicos e indicadores alternativos que hacen referencia a variables de diversa índole, como son las espaciales, demográficas y sociales, variables de producción, empleo y paro, variables tecnológicas y variables de educación.

Es indudable que los valores registrados en estos indicadores son consecuencia de los efectos que han tenido las diferentes acciones de política regional financiadas con los recursos financieros procedentes de su consideración como Región Objetivo Nº 1 en el marco de la Unión Europea y de la propia estrategia global diseñada por los diferentes agentes regionales durante el amplio periodo 1995-2008. Muy estrechamente relacionado con esta consideración, está la propia estructura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es uniprovincial y concentra una población en el año 2008 de 1.430.986 habitantes en una superficie de 11.313 km², lo que representa el 0,29 y el 0,26% de la población y de la superficie de la UE-27, siendo su participación en el conjunto de España del 3,1% y del 2,24%, respectivamente, lo que determina una densidad de población de 126 hab/km², superior en un 14% al promedio europeo y un 40% a la media española en el año 2008.

Geográficamente, la Región de Murcia está situada en el Sureste de la Península Ibérica y pertenece a la cuenca del Segura que, como es conocido, es la más seca de todas las cuencas hidrográficas de la península, con una precipitación media en el periodo 2000-2007 de 287 l/m^2 frente a una media española de 652 l/m^2 en dicho periodo. Además, esta ubicación desde el punto de vista de su enclave geográfico, la sitúa como una región periférica respecto de los principales focos de actividad económica y nodos de transporte de la UE-27, junto al ya mencionado importante estrangulamiento en la disponibilidad de recursos hídricos suficientes para el proceso de desarrollo. No obstante, la existencia de la infraestructura del denominado Acueducto Tajo-Segura y la reciente construcción de desalinizadoras mitigan parcialmente la estructural escasez de este recurso natural en la región y, por otro lado, su ubicación en el denominado Arco Mediterráneo, que es un espacio con grandes potencialidades de desarrollo en los próximos años, la convierte en un enclave propicio para la localización de actividad económica y la generación de economías de aglomeración.

En las páginas siguientes se dará cuenta del balance de la trayectoria registrada por la región en el plano económico general, en el que se recoge como principal resultado el dinamismo demográfico y las elevadas tasas de actividad, que contrastan con la pérdida de productividad que se ha producido en la región y que explica el escaso recorte producido en la divergencia de renta por habitante existente durante el periodo analizado.

En general, se presentan las variables e indicadores en el horizonte temporal de dos periodos, el primero de mayor amplitud abarca los años 1995 a 2008 para lo concerniente al análisis del crecimiento, las disparidades y sus factores determinantes, y el segundo, entre 2000 y 2008, constituye el punto de referencia para el análisis de cohesión y está basado en los indicadores contemplados en el Programa Nacional de Reformas (PNR) que está estrechamente ligado al Marco Estratégico Nacional de Referencia[2] (MENR) 2007-2013, reflejo este último de la estrategia que lleva a cabo España en relación a las actuaciones que son cofinanciadas con los FFEE y los Fondos de Cohesión. En ambos y de acuerdo con la disponibilidad de las respectivas estadísticas[3], se refleja la posición y el dinamismo relativo de la Región de Murcia y España respecto a los valores medios de la UE-27, lo que nos permite contar con una perspectiva suficientemente amplia y contrastada.

A continuación, en la siguiente sección se presenta una panorámica del crecimiento y de las diferencias de renta por habitante entre las regiones españolas en relación al promedio europeo, separando en una primera aproximación la parte imputable a las distintas productividades regionales, de aquella otra referida a las diferentes tasas de ocupación. En la Sección 3 se analiza la descomposición de la renta por habitante en sus factores determinantes, la productividad del factor trabajo, la tasa de ocupación, la tasa de actividad efectiva y la tasa de actividad potencial. En la Sección 4 se analiza mediante la utilización de un conjunto de indicadores la dinámica registrada en materia de cohesión económica y social. Finalmente, se recogen los principales resultados de este trabajo en la sección de conclusiones.

[2] La referencia de esta estrategia es la *Agenda de Lisboa* (con la incorporación de las modificaciones de Gotemburgo) y la consecución de los objetivos planteados en dicha *Agenda*. Se establece en este Marco la estrategia de política económica que deben seguir los Estados miembros para alcanzar los objetivos de Lisboa.

[3] Las fuentes estadísticas utilizadas en la elaboración de este capítulo han sido las proporcionadas por los organismos oficiales dependientes de las tres Administraciones Públicas contempladas, la Unión Europea, España y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las direcciones de sus portales estadísticos son: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/region_cities; http://www.ine.es y http://www.carm.es/econet

2. Panorámica sobre las disparidades de PIB por habitante en las regiones españolas

De forma similar a lo que sucede con la distribución de una gran mayoría de variables, los niveles de PIB por habitante de las regiones españolas muestran una distribución desigual. Tomando como referencia los datos de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) y considerando solamente los años extremos del periodo 1995-2007[4], se constata (Tabla 1) que la región de menor nivel de renta por habitante es Extremadura con una distancia respecto de la media europea de -22,7 puntos en el último año disponible (en 1995 es también la región de menor nivel de renta), mientras que la posición de mayor renta por habitante la comparten Madrid y País Vasco que superan en 36,9 puntos la media europea (en 1995 la región más rica era la Comunidad de Madrid). En términos de distancia respecto a la región más rica, se constata que los habitantes de Madrid disponían de una renta de algo más del doble que los habitantes extremeños en 1995 y actualmente los habitantes de la Comunidad de Madrid y los del País Vasco disponen de una renta que supera en un 89% la de los habitantes de Extremadura. Por tanto, se pone de manifiesto que si bien la desigualdad entre los extremos es muy elevada, ésta ha tendido a reducirse entre los años 1995 y 2007. En lo concerniente al caso concreto de la Región de Murcia, se observa una mejora de la posición relativa respecto a la media de la UE-27, reduciéndose en algo más de 11 puntos durante el periodo considerado el diferencial de PIB por habitante y se sitúa en el 86,7% de la media europea en el año 2007. No obstante, se mantiene prácticamente la distancia respecto a la Comunidad más rica durante el periodo, Madrid, que superaba en un 59% el PIB por habitante en la Región de Murcia en 1995 y que actualmente registra un nivel superior del 58%. Asimismo, es importante subrayar el hecho, que puede parecer sorprendente, de que el comportamiento del PIB por habitante de la Región de Murcia en el contexto español modifica el patrón de convergencia seguido en el ámbito europeo y se constata un ligero aumento de la divergencia del PIB por habitante respecto a la media en España, reduciéndose el nivel de PIB por habitante desde el 82,8% en 1995 hasta el 82,2% en el año 2007.

[4] La variable elegida y analizada es el PIB por habitante medido en unidades de Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que si bien presenta la ventaja de realizar una medida homogénea considerando los diferentes niveles de vida en los diferentes territorios, presenta el inconveniente de la menor disponibilidad temporal de los datos, ciñéndonos al año 2007 que es el último año disponible en EUROSTAT con información desagregada a nivel de regiones europeas (NUTS 2).

Tabla 1. Disparidades de PIB por habitante en las regiones españolas

	PIB por habitante PPA UE-27=100			Porcentaje			*Gap***	
Comunidades Autónomas	**1995**	**2007**	***Ranking* 2007**	**PIB ph**	**PIB***	**Población**	**1995**	**2007**
Andalucía	68,0	81,1	18	2,9	3,8	0,9	1,76	1,69
Aragón	98,6	114,5	5	2,8	3,3	0,5	1,21	1,20
Asturias	80,3	96,8	11	2,8	2,6	-0,2	1,49	1,41
Baleares	110,9	114,1	6	0,6	3,2	2,6	1,08	1,20
Canarias	88,4	92,8	14	1,5	3,7	2,1	1,35	1,48
Cantabria	85,0	105,2	8	2,9	3,4	0,5	1,41	1,30
Castilla y León	87,8	101,6	9	2,9	2,8	-0,1	1,36	1,35
Castilla La Mancha	74,8	81,5	17	2,3	3,5	1,1	1,60	1,68
Cataluña	110,9	123,3	4	2,1	3,4	1,2	1,08	1,11
Ceuta	76,9	97,2	10	3,1	3,4	0,2	1,56	1,41
Comunidad Valenciana	87,1	95,2	12	2,1	3,8	1,7	1,38	1,44
Extremadura	58,5	72,3	19	3,5	3,6	0,1	2,05	1,89
Galicia	74,8	88,8	15	2,8	2,8	0,0	1,60	1,54
La Rioja	104,8	112,0	7	2,1	3,4	1,3	1,14	1,22
Madrid	119,7	136,9	1	2,6	4,2	1,5	1,00	1,00
Melilla	81,6	94,4	13	2,4	3,3	0,9	1,47	1,45
País Vasco	108,8	136,9	2	3,3	3,4	0,2	1,10	1,00
Región de Murcia	75,5	86,7	16	2,3	4,3	1,9	1,59	1,58
España	91,2	105,2	-	2,5	3,6	1,0	1,31	1,30
UE-27	100,0	100,0	-	2,1	2,5	0,3	1,20	1,37

* *Variación en volumen.*
** *Distancia de la región más rica.*
Fuente: Eurostat.

En cuanto al dinamismo mostrado por las diferentes regiones en el periodo contemplado, observamos que todas las regiones y en consecuencia la economía española, han registrado un crecimiento del PIB más intenso que el mostrado en el conjunto de la UE-27 que alcanzó una tasa media anual del 2,5%. Concretamente, las Comunidades Autónomas que han experimentado un mayor crecimiento del *output* son Murcia (4,3%) y Madrid (4,2%) y las que ha registrado peores resultados Asturias (2,6%), Castilla y León (2,8%) y Galicia (2,8%).

Por el contrario, en lo referente al comportamiento de la variable poblacional, ésta no ha mostrado una tendencia homogénea de crecimiento en las regiones españolas. Aunque el incremento medio anual en España (1%) ha sido muy superior al del conjunto de la UE-27 (0,3%), esta variable retrocedió en las regiones de Asturias (-0,2%) y Castilla y León (-0,1%) y permaneció invariante en Galicia (0,0%). Por el contrario, el mayor dinamismo poblacional se registró en las dos regiones insulares, Baleares (2,6%) y Canarias (2,1%), la Región de Murcia (1,9%), Comunidad Valenciana (1,7%) y la Comunidad de Madrid (1,5%).

En consecuencia, si relacionamos la dinámica del PIB[5] y la población (medido en términos de variación real del PIB por habitante) el mayor incremento del *output* por habitante se produce, paradójicamente, en las regiones con mayor y menor nivel de desarrollo económico, País Vasco (3,3%) y Extremadura (3,5%), respectivamente. En el extremo contrario, el caso de las regiones que han obtenido los resultados más desfavorables corresponde a las regiones insulares de Baleares (0,6%) y Canarias (1,5%) que son las regiones que han experimentado un mayor dinamismo poblacional, aunque en el primer caso, como consecuencia de un crecimiento en términos de producto del 3,2% que es notablemente inferior al registrado en el conjunto de la economía española (3,6%), y en el segundo, por un crecimiento del producto (3,7%) ligeramente superior al del conjunto nacional.

Por su parte, se observa como en la Región de Murcia el crecimiento del producto por habitante es relativamente moderado (2,3%) e inferior al registrado en España (2,5%), debido a que el diferencial de crecimiento acumulativo del producto (0,6 puntos porcentuales) es menor que el registrado en la variable poblacional (0,9 puntos porcentuales).

Este hecho observado y contrastado de menor crecimiento del PIB por habitante en la Región de Murcia respecto al registro medio en España, justifica que a continuación centremos el análisis en la explicación de los determinantes estructurales de dicha variable, para una mejor comprensión del mismo.

[5] Recordemos que en el contexto de crecimiento, esta variable PIB se expresa en términos de volumen para medir la evolución real corregida del efecto de los precios.

3. Evolución del PIB por habitante y sus factores determinantes

Una forma complementaria de expresar el PIB por habitante[6] consiste en descomponerlo en sus factores determinantes que son la productividad del factor trabajo y la tasa de ocupación[7]. Esta expresión nos permite aproximarnos a la mayor o menor eficiencia con la que se producen los bienes y servicios en el proceso productivo. Este enfoque nos ayuda a detectar las carencias existentes para alcanzar mayores dosis de convergencia en el futuro y, por tanto, de equidad en la distribución de la renta. Previamente al análisis de la dinámica de estas dos magnitudes en el ámbito de la Región de Murcia en comparación a su comportamiento en el conjunto de España, describimos seguidamente la dinámica comparada del PIB y de la población.

3.1. Evolución del PIB y la población

En lo concerniente a la economía de la Región de Murcia se constata un elevado ritmo de crecimiento y más dinámico que el del conjunto nacional, con un diferencial de 0,6 puntos porcentuales durante el periodo 1995-2008 (Gráfico 1), aunque en este último año se ralentiza fuertemente en ambos contextos como consecuencia de los primeros síntomas de agotamiento del modelo de crecimiento imperante, demasiado anclado en la construcción y la mano de obra barata y la consolidación de las actividades de servicios, relegando a un segundo plano la mejora de la competitividad mediante aumentos de eficiencia en el sistema productivo que se logran con una mayor participación del capital humano y tecnológico, sobre todo, en las actividades industriales.

[6] En el contexto español está disponible la información estadística del PIB homogénea de las regiones españolas para el periodo 1995-2008.

[7] Es fácilmente deducible que el PIB por habitante tiene un componente relacionado con la eficiencia del proceso productivo, es decir, la cantidad de bienes y servicios que produce cada trabajador por término medio en el conjunto de la economía, y la participación de la población en dicho proceso, medida por la relación entre el número de trabajadores y la población total.

En la actualidad[8], ambos contextos experimentan tasas de crecimiento negativas cercanas al -3,5%.

Durante todo el periodo considerado, la Región de Murcia se ha consolidado como la región española con mayor crecimiento del PIB en términos reales, con una cifra del 70,6% (promedio del 4,2% anual), mientras que el agregado nacional registró un avance del 56,4% (promedio del 3,6% anual) superando en más de 14 puntos la media española (Gráfico 2). Este mayor dinamismo le ha permitido aumentar el peso relativo de su PIB desde el 2,3% en 1995 hasta el 2,6% en el año 2008, ganando tres posiciones durante este periodo y situándose en el puesto 11º en el *ranking* de las Comunidades Autónomas de España.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB en Murcia y España.
Tasas de variación interanual y tasa media anual acumulativa. En porcentaje

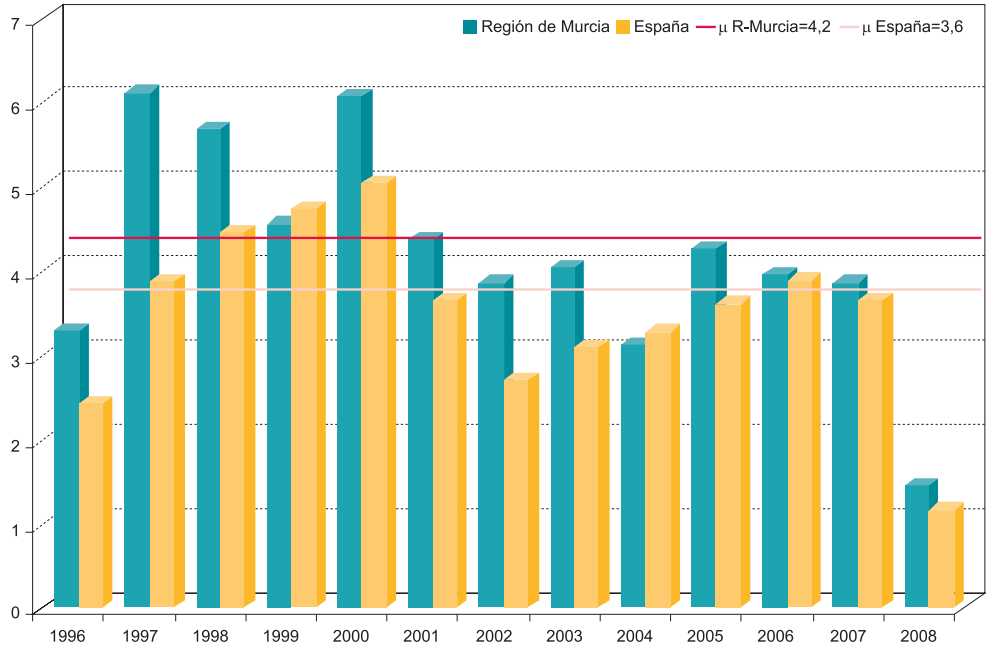

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008 (INE).

[8] El 23 de marzo de 2010, el Instituto Nacional de Estadística hizo público el primer avance de las tasas de crecimiento regional para el año 2009, estimando un crecimiento del PIB del -3,4% en la Región de Murcia y del -3,6% en España.

Gráfico 2. Crecimiento del PIB por habitante en Murcia y España (1995-2008). Tasa de variación acumulada. En porcentaje

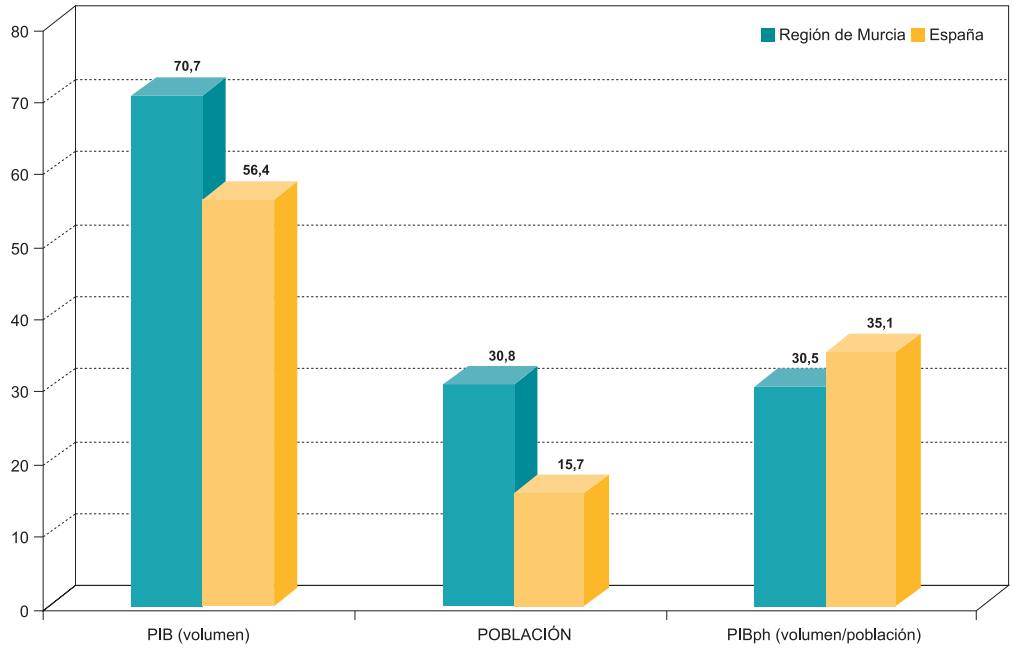

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008 (INE).

Por lo que respecta a la población, se constata un fuerte dinamismo poblacional con un incremento acumulado del 30,8% (tasa media anual del 2,1%) igualmente superior al registrado en el ámbito nacional que fue del 15,7% (un promedio del 1,1% anual). Este fuerte aumento demográfico ha sido generado en gran medida por la entrada de inmigrantes, alcanzando en el año 2008 el 15,8% de la población total de la región frente al 11,4% en el ámbito nacional. Lógicamente, la mayor parte del aumento demográfico correspondiente a la inmigración se ha trasladado al mercado de trabajo propiciando igualmente un elevado ritmo de crecimiento del empleo muy superior al registrado en el conjunto de España. Así, durante el periodo 1995-2008 la Región de Murcia también se situó en el primer puesto del *ranking* de creación de empleo de las regiones españolas con un incremento del 78,7% (promedio del 4,6% anual), mientras que el avance registrado en España fue del 54,9% (promedio del 3,4% anual).

Estas dinámicas de PIB y población determinan que se produzca un aumento acumulado del 30,5% del PIB real por habitante en la Región de Murcia, notablemente inferior al registrado en España que fue del 35,1%. Lo anterior se traduce en la constatación de un proceso de divergencia real en el contexto de España, ampliándose el *gap* de PIB por habitante en términos reales en 2,8 puntos respecto al promedio en España, ya que si en 1995 se alcanzaba el 79,8% de dicho promedio en el año 2008 se situó en el 77%.

3.2. Productividad, empleo y actividad

Como se ha puesto de manifiesto, se ha producido un crecimiento de la población en la Región de Murcia que duplica al registrado en España y un aumento del valor añadido también superior, en este caso con un diferencial aunque notable pero también de menor cuantía (25%), por lo que el incremento del PIB por habitante en la región es inferior al contabilizado en el conjunto nacional. Este resultado, como se constatará a continuación, está estrechamente ligado a que una parte significativa del aumento demográfico procedente de la inmigración se ha asignado a actividades productivas que generan poco valor añadido y, por tanto, tienden a reducir los niveles de productividad, como por ejemplo, en la actividad constructora y las actividades de servicios personales y comerciales.

Para profundizar en este aspecto, podemos abordar la descomposición de la tasa de crecimiento del PIB por habitante en el periodo 1995-2008, en la Región de Murcia y en España, en sus determinantes básicos que son la productividad del factor trabajo, la tasa de empleo, la tasa de actividad y la tasa de población potencialmente activa. Esta separación procede de la identidad contable:

$$\frac{PIB}{Poblaciónntotal}=\frac{PIB}{Empleo}\times\frac{Empleo}{Activos}\times\frac{Activos}{Población\geq 16años}\times\frac{Población\geq 16años}{Poblaciónntotal}$$

En el Gráfico 3 se recogen los resultados de esta expresión que nos muestra, que el crecimiento de la productividad del trabajo en la Región de Murcia ha sido negativo, alcanzando una tasa del -4,5%, mientras que en el conjunto de España su evolución ha sido ligeramente favorable del 1%.

Gráfico 3. Descomposición del crecimiento del PIB por habitante en Murcia y España (1995-2008). Tasa de variación acumulada (en porcentaje)

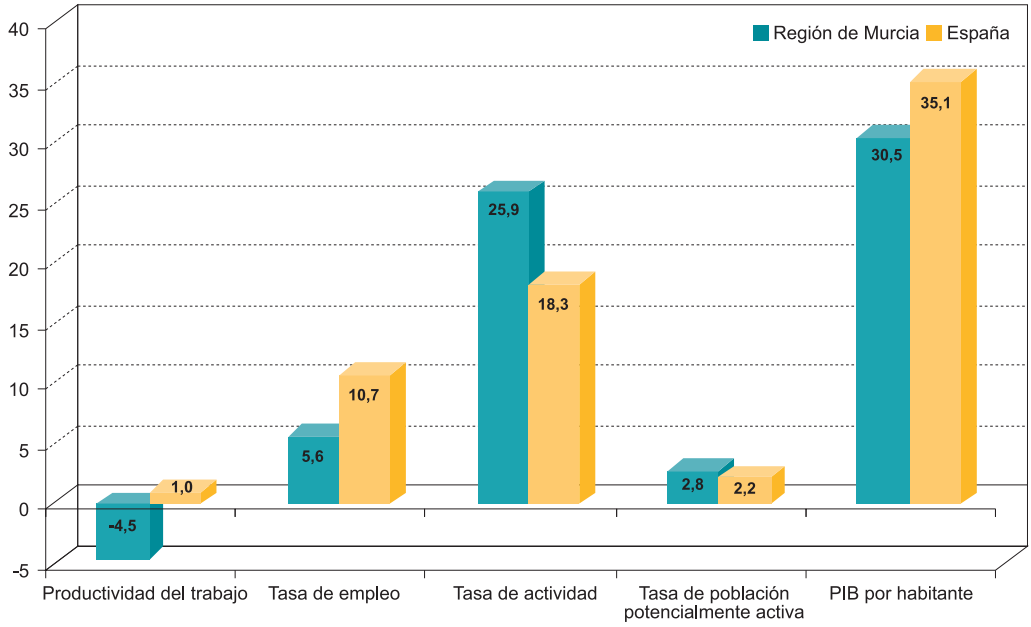

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008 y Encuesta de Población Activa (INE).

En lo concerniente a las tasas de empleo y las tasas de actividad efectiva y potencial, se observa que aunque el empleo ha crecido en la Región de forma notable, la población activa lo ha hecho también a un ritmo muy elevado, lo que ha determinado un crecimiento de la tasa de empleo del 5,6%, muy inferior al computado en España donde creció la tasa de empleo al 10,7%. Por su parte, la tasa de actividad efectiva ha tenido un dinamismo formidable con un crecimiento del 25,9% y pone de manifiesto que la mayor parte del aumento poblacional registrado proviene del fuerte crecimiento de la población potencialmente activa, la cual se ha convertido mayoritariamente en población ocupada. Este proceso de fuerte generación de empleo ha supuesto una rémora para la productividad del trabajo, que ha disminuido, como consecuencia de que la mayor parte de los empleos generados han sido en sectores de baja productividad relativa. No obstante, el efecto conjunto de las tasas de empleo y actividad han compensado la caída de la productividad (pérdida de eficiencia) y el PIB por habitante ha crecido el ya mencionado 30,5%, inferior a la del conjunto español donde a la aportación positiva de las tasas de empleo y actividad se añade la mejora de las ganancias de productividad.

De forma complementaria, podemos abundar en el análisis del *gap* existente en el PIB por habitante de la Región de Murcia respecto a España, diferenciando qué parte es imputable a las diferencias de productividad del trabajo y cuál a las diferencias en la proporción de población empleada. Para ello, tomamos nuevamente la identidad contable[9] anterior en los siguientes términos:

$$\frac{\text{PIB}}{\text{Poblaciónntotal}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Empleo}} \times \frac{\text{Empleo}}{\text{Poblaciónntotal}}$$

Tomando logaritmos y haciendo la diferencia entre los dos ámbitos se obtiene la expresión:

$$\ln\left(\frac{\text{PIB}_i}{\text{Poblacion}_i}\right) - \ln\left(\frac{\text{PIB}_E}{\text{Poblacion}_E}\right) = \left[\ln\left(\frac{\text{PIB}_i}{\text{Empleo}_E}\right) - \ln\left(\frac{\text{PIB}_E}{\text{Empleo}_E}\right)\right] + \left[\ln\left(\frac{\text{Empleo}_i}{\text{Poblacion}_i}\right) - \ln\left(\frac{\text{Empleo}_E}{\text{Poblacion}_E}\right)\right]$$

La expresión anterior nos muestra, para cada región *i*, que la diferencia en el logaritmo del PIB por habitante respecto a la media nacional se descompone en dos sumandos, la parte imputable a las diferencias de productividad del trabajo y la atribuida a las diferencias en la proporción de población empleada.

Los resultados de este análisis se recogen en el Gráfico 4, en el que destacan las siguientes características: a) durante el periodo 1995-2008 aumenta ligeramente el *gap* o distancia del PIB por habitante de la Región de Murcia respecto al conjunto nacional, lo que apunta un proceso de divergencia; b) el diferencial de PIB por habitante es consecuencia básicamente de las diferencias de productividad del trabajo que, como puede observarse, son crecientes a lo largo del periodo analizado; c) la proporción de población empleada presenta una evolución más favorable y reduce su importancia relativa en la evolución de la desigualdad de PIB por habitante, llegando incluso en los años 2004 y 2007 a reducir el *gap* existente de PIB por habitante en dichos años.

[9] Recuérdese que el PIB por habitante se puede descomponer en el producto de la productividad del trabajo y la proporción de población empleada, siendo esta última el resultado de multiplicar la tasa de empleo, la tasa de actividad y la tasa de población potencialmente activa.

Gráfico 4. Diferencia respecto a la media nacional del logaritmo del PIB por habitante, la productividad del trabajo y la proporción de población ocupada de la Región de Murcia (1995-2008)

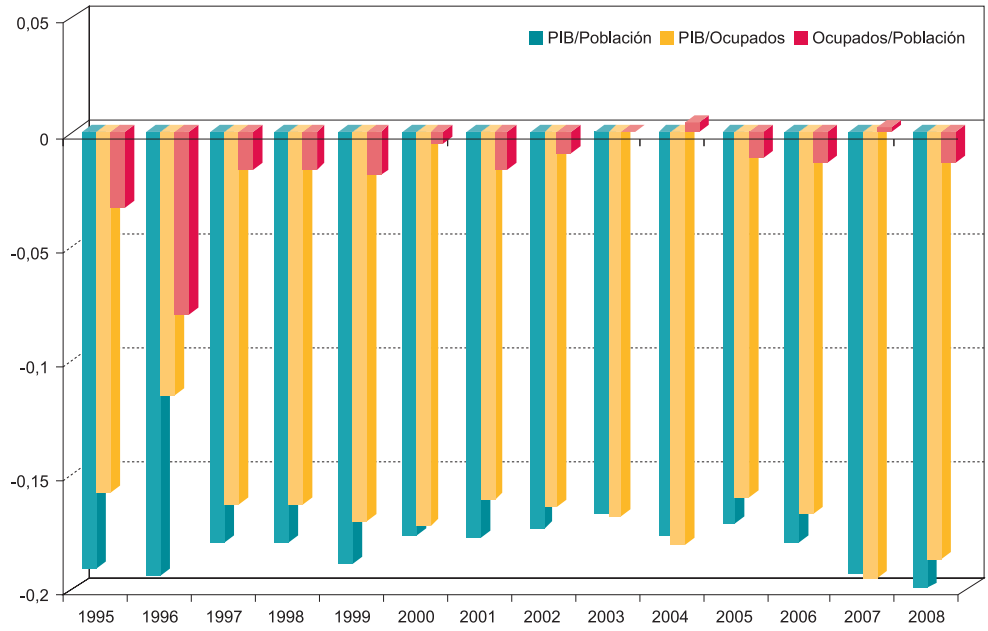

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008 y Encuesta de Población Activa (INE).

Si nos detenemos en el año 2008, último del periodo analizado, y aplicamos este análisis al conjunto de las Comunidades Autónomas de España se obtienen algunas conclusiones relevantes. Los resultados de este análisis están recogidos en el Gráfico 5, el cual se ha dividido en tres partes, correspondientes a las diferencias respecto de la media del logaritmo del PIB por habitante (Gráfico 5a), del logaritmo de la productividad del trabajo (Gráfico 5b) y del logaritmo de la proporción de población ocupada (Gráfico 5c).

De manera genérica los gráficos 5a, 5b y 5c muestran que las regiones más pobres (PIB por habitante menor que la media de España) son las que tienen una menor productividad del trabajo a la vez que una menor proporción de población ocupada (cociente entre ocupados y habitantes).

En el Gráfico 5a se ordenan las regiones en orden creciente de menor a mayor nivel de PIB por habitante. Como puede observarse, la región con menos renta, Extremadura, registra una diferencia negativa de 0,36 puntos en términos del logaritmo del PIB por habitante, de los cuales -0,20 puntos (casi el 60%) corresponden a las diferencias en el logaritmo de la productividad y -0,16 puntos a las diferencias en el logaritmo de la proporción de población empleada.

Por su parte, la región más rica País Vasco, registra una diferencia positiva de 0,29 puntos, de los cuales 0,24 puntos (82%) corresponden a las diferencias de la productividad y 0,05 puntos a la diferencia de empleo por habitante. La Región de Murcia registra una distancia negativa de -0,20 puntos y se sitúa en el grupo más rezagado, junto a Extremadura, Castilla La Mancha y Andalucía.

Gráfico 5a. Diferencia respecto a la media del logaritmo del PIB por habitante (2008)

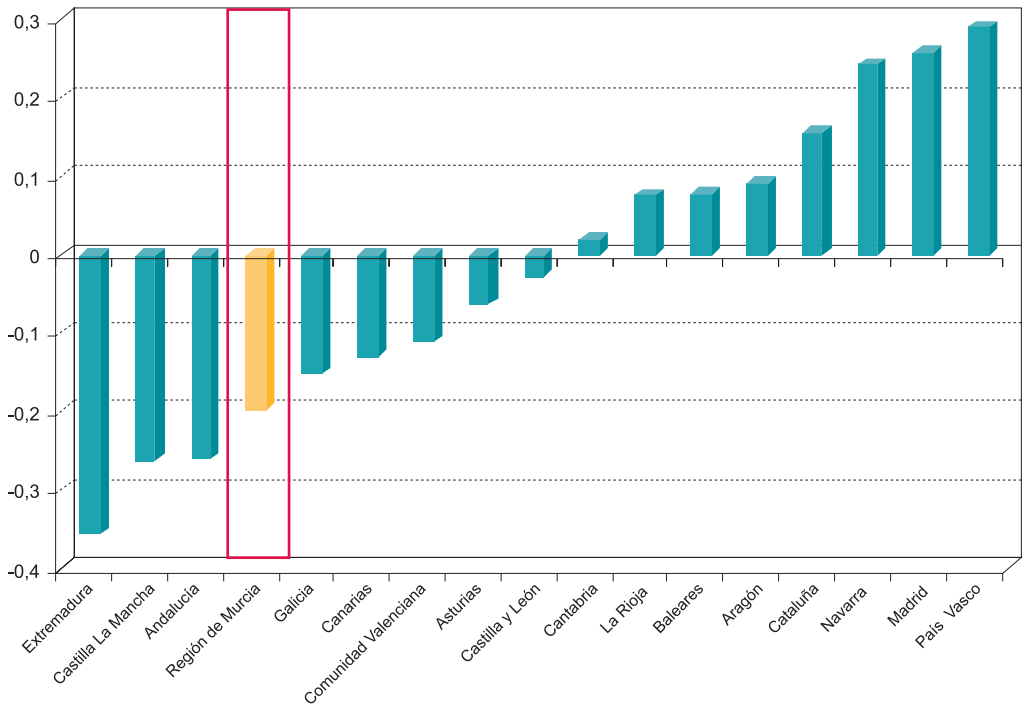

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008 y Encuesta de Población Activa (INE).

Con respecto a la productividad del trabajo, en el Gráfico 5b también se presentan las regiones en orden creciente de menor a mayor nivel de eficiencia del factor trabajo.

Como se observa, los valores más negativos y por tanto representativos de una menor eficiencia de la mano de obra se registran en Castilla La Mancha, Extremadura y Murcia, mientras que en lado positivo destacan País Vasco[10], Navarra y Madrid.

Gráfico 5b. Diferencia respecto a la media del logaritmo de la productividad del trabajo (2008)

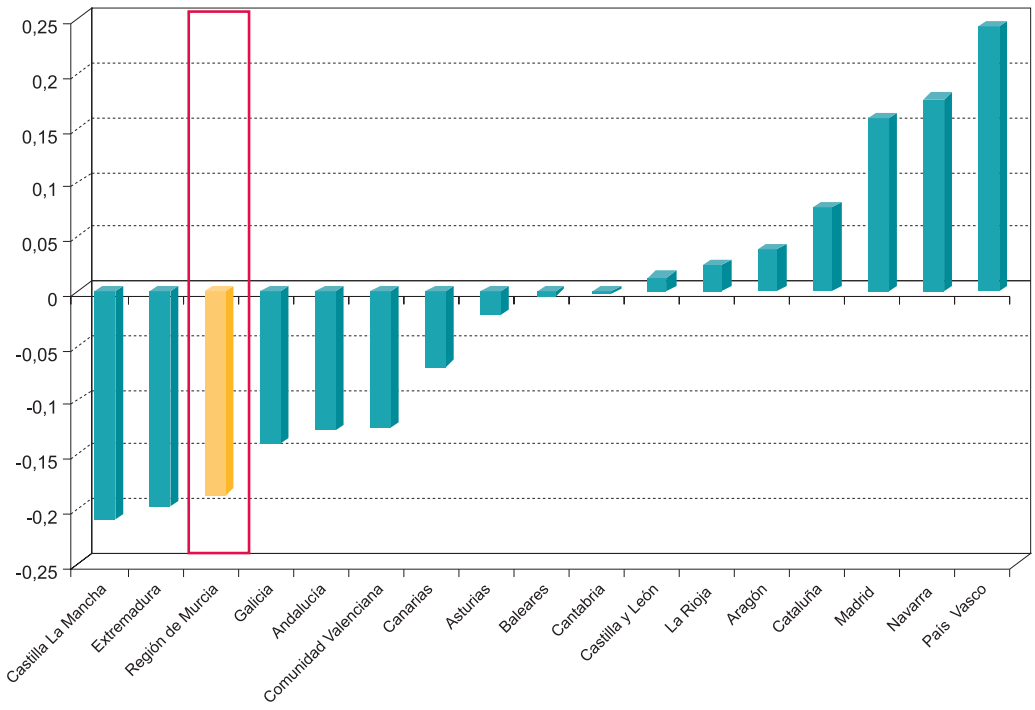

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008 y Encuesta de Población Activa (INE).

[10] La eficiencia del factor trabajo registrada en 2008 en el País Vasco fue un 57,4% superior a la alcanzada en Castilla La Mancha.

Gráfico 5c. Diferencia respecto a la media del logaritmo de la proporción de población ocupada (2008)

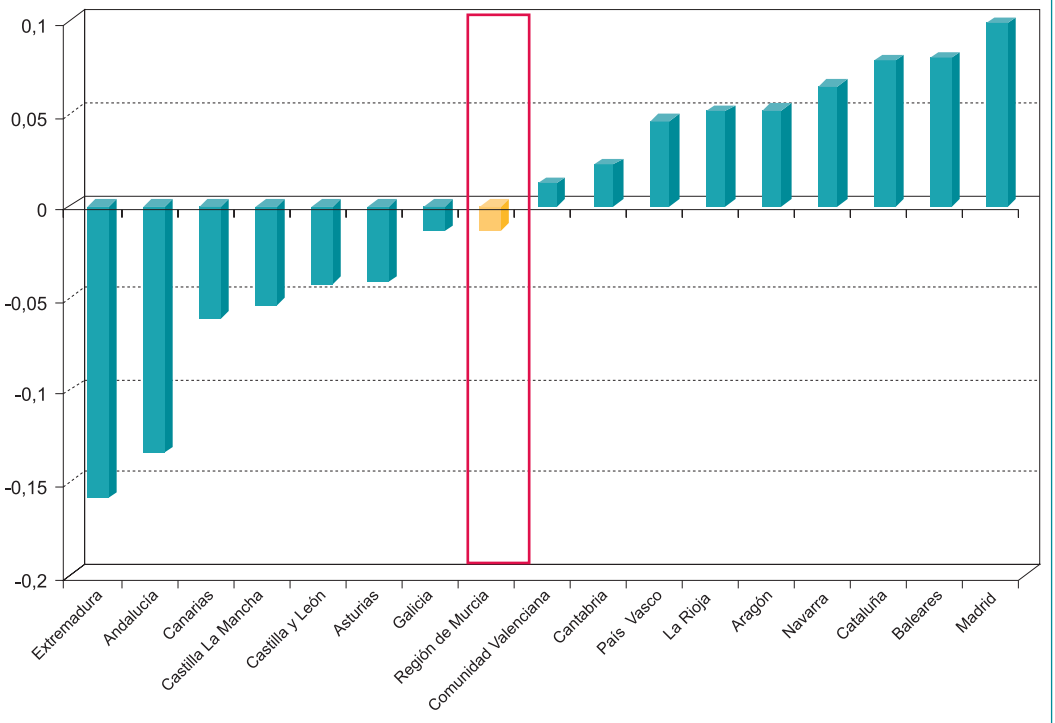

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008 y Encuesta de Población Activa (INE).

Por lo que se refiere a la proporción de población ocupada (Gráfico 5c), que nos informa del funcionamiento de los mercados de trabajo regionales y cómo éstos absorben los aumentos de población potencial efectiva, se observa que los peores resultados (menor absorción del mercado de trabajo) y, por tanto, valores inferiores al registro medio en España, se obtienen en Extremadura, Andalucía y Canarias y en el lado positivo destacan las regiones de Cataluña, Baleares y Madrid[11].

[11] En el año 2008 Madrid alcanzó una participación de la población ocupada (empleo por habitante en porcentaje) del 49,1% frente al 37,9% en Extremadura, alcanzando una diferencia de 11,8 puntos porcentuales que se traduce en una mayor generación de renta dada la mayor participación de la población en el proceso productivo.

De todo este análisis cabe extraer dos conclusiones: la primera es que las regiones más pobres generalmente registran niveles de productividad y proporción de la población ocupada más bajos que las regiones más ricas. La segunda, en el caso de la Región de Murcia la divergencia real a la que se ha hecho referencia no se ha debido solamente al fuerte dinamismo poblacional, sino también a una caída de la productividad del trabajo, a diferencia de lo registrado en el conjunto de la economía española cuya evolución ha sido ligeramente positiva.

Finalmente, si cambiamos el punto de referencia de la posición relativa de la Región de Murcia en términos de PIB por habitante[12] y sus dos determinantes, productividad del trabajo y porcentaje de la población total que está ocupada, hacia los valores promedio de la UE-27, podemos constatar algunos cambios significativos.

En el año 2008 el PIB por habitante a precios corrientes de la Región de Murcia se situó en 19.692 euros según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, que es un 18% inferior a la media española. Aunque éste es el dato disponible más actualizado, para relativizar las posiciones en el ámbito de la UE-27 y en términos de Paridad de Poder de Adquisitivo (PPA) tenemos que remitirnos al año 2007, último para el que está disponible dicha información en Eurostat[13].

En el Gráfico 6 se representa la posición de las diferentes CCAA, España y la UE-27 en términos de PIB por habitante, productividad del trabajo y porcentaje de población ocupada. En dicho gráfico se representan las curvas de nivel de PIB *per cápita* equivalente, que muestra para cada nivel de PIB por habitante las diferentes combinaciones de productividad del trabajo y porcentaje de población ocupada. Por ejemplo, para el caso de la Región de Murcia las combinaciones en los puntos extremos para el nivel efectivamente registrado de PIB por habitante de 21.600 (PPA), alcanzan una productividad del trabajo de 61.712 (PPA) y un 35% de la población total ocupada, o en el extremo opuesto, una productividad del trabajo de 39.273 (PPA) y un 55% de población ocupada. Las diferentes curvas de nivel recogidas en el Gráfico 6 están referidas a las regiones de Murcia, Extremadura y País Vasco, España y la UE-27. Asimismo, se recogen en dicho gráfico los puntos que señalan las combinaciones realmente efectivas de productividad del trabajo y porcentaje de población total ocupada en el resto de las regiones españolas.

[12] Existe un consenso generalizado en considerar que esta variable sintetiza de forma homogénea los niveles de bienestar económico y social de los diferentes territorios.

[13] En el año 2007 el PIB por habitante a precios corrientes en la Región de Murcia fue de 19.324 euros, frente a los 23.412 registrados en España y los 24.900 en la UE-27. No obstante, si realizamos la comparación de forma homogénea en términos PPA, entonces los valores de PIB por habitante de la Región de Murcia ascienden a 21.600 PPA frente a los 26.200 PPA en España y los 24.900 de la UE-27.

Gráfico 6. PIB por habitante, productividad del trabajo y porcentaje de población ocupada (2007)

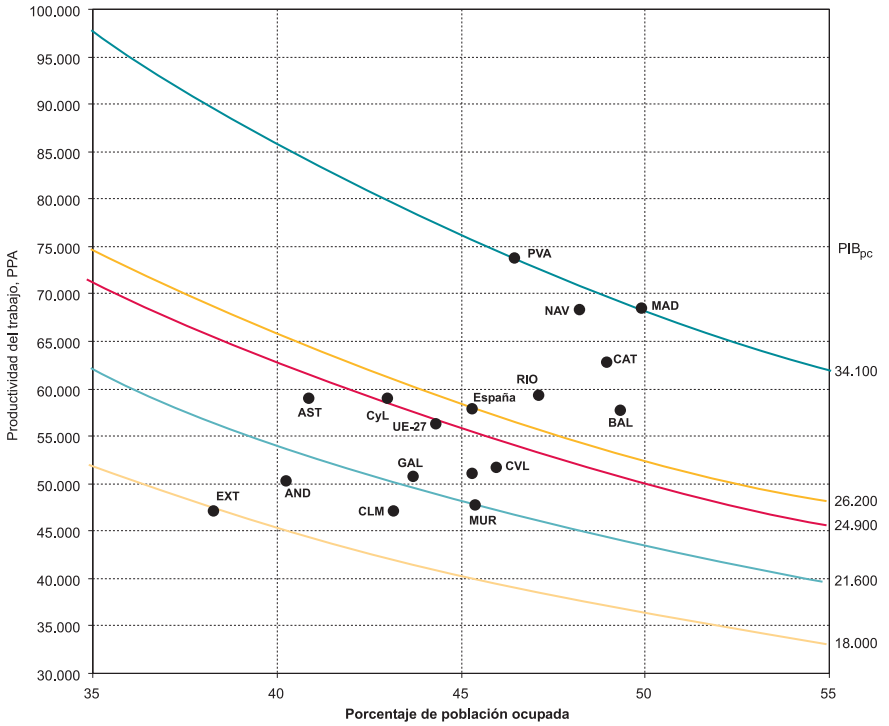

Fuente: Eurostat e INE.

En el caso de la Región de Murcia, se observa nítidamente en el Gráfico 6 que la distancia de PIB por habitante respecto a España, y también aunque en menor medida respecto a la UE-27, es consecuencia principalmente del diferencial de productividad del trabajo.

Por lo que respecta a las regiones españolas con mayor nivel de renta por habitante Madrid y País Vasco, se pone de manifiesto cómo con diferentes combinaciones de productividad del trabajo y porcentaje de la población ocupada se alcanza el mismo nivel de PIB por habitante, alcanzando Madrid un mayor porcentaje de población ocupada (cerca del 50%), pero a cierta distancia de la mayor productividad del trabajo alcanzada en el País Vasco (ligeramente superior a los 73.000 PPA).

Por tanto, de estos datos se desprende que en el proceso de convergencia real es necesario intensificar los esfuerzos en la mejora de la productividad del trabajo y que se compatibilice con un aumento de la creación de puestos de trabajo. En relación a la mayor eficiencia del trabajo, es necesario combinar mayores niveles de capital humano con una mayor dotación de capital, prioritariamente tecnológico, modificando adecuadamente la estructura productiva hacia actividades con mayor capacidad de generación de valor añadido. En cuanto al segundo determinante, la posición actual de la estructura poblacional por edades (actividad potencial) presenta una posición muy favorable, sobre todo, por el impulso de la dinámica demográfica de los últimos años.

Se puede afirmar que la Región de Murcia ha experimentado un crecimiento creador y regresivo, en la medida que se ha apoyado en el recurso extensivo del empleo y de la población activa, pero ha obtenido pérdidas de productividad del factor trabajo lo que limita y dificulta el mantenimiento de dicho proceso de crecimiento en el futuro. Si no se corrige esta trayectoria el proceso de crecimiento contendrá graves deficiencias y limitaciones para mantenerlo a medio y largo plazo. Es necesario experimentar un proceso de crecimiento sostenible que garantice el proceso de convergencia real y cohesión social que permita reducir, y en su caso eliminar, el *gap* existente en términos de bienestar económico y social. En definitiva, el principal reto de la Región de Murcia para mantener una trayectoria de progreso que permita alcanzar mayores cotas de convergencia y cohesión es impulsar e incentivar aquellas medidas directamente relacionadas con las ganancias de productividad de la economía, entre las que ocupa un lugar destacado, la incorporación de capital humano y tecnológico en las actividades productivas. En este sentido, es inequívoca la orientación que debe primar en la gestión de las ayudas estructurales provenientes de la Unión Europea como región *phasing-out*[14] hasta 2013.

[14] Todas las regiones de la UE están cubiertas por uno o varios objetivos de la Política de Cohesión y su elegibilidad geográfica se determina a partir de los datos estadísticos. El término *phasing-out* («salida gradual») engloba a las regiones que serían elegibles en el marco del objetivo «Convergencia», bajo el supuesto de mantener el umbral del 75% del PIB medio de la UE-15 y no el realmente utilizado de la UE-25. Las regiones españolas consideradas en este régimen transitorio regresivo son las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las CCAA de Asturias y Región de Murcia.

4. Cohesión territorial, económica y social

Recientemente se ha puesto de manifiesto en el ámbito europeo, de forma unánime, que la competitividad es el elemento central de la Política de Cohesión por lo que se debe asignar una parte significativa de los recursos financieros de la Unión Europea a la investigación, la innovación y la actualización de las competencias a fin de promover la economía del conocimiento, el desarrollo del capital humano a través de la educación y la formación, la capacidad de adaptación, el apoyo a las actividades económicas (sobre todo, pequeñas y medianas empresas), el refuerzo de la capacidad institucional y el desarrollo de una cultura empresarial. Las políticas activas del mercado de trabajo son también un aspecto esencial de las acciones propuestas para estimular el empleo, reforzar la cohesión social y reducir el riesgo de pobreza. La Política de Cohesión debe contribuir a la dimensión social de Europa mejorando las perspectivas de empleo de los grupos más vulnerables, como los jóvenes, los parados de larga duración, las personas mayores, las personas discapacitadas, los inmigrantes y las minorías. Asimismo juega un importante papel la economía social en la creación de empleos de calidad, el fomento de la innovación, la contribución al desarrollo de las zonas rurales y la oferta de algunos servicios de interés general.

La finalidad de la cohesión territorial es promover un desarrollo armonioso y sostenible de todos los territorios a partir de sus propias características y recursos endógenos. Las competencias y las cualificaciones son determinantes fundamentales de la renta y de la capacidad de empleo de las personas, y contribuyen de manera sustancial a la productividad de la mano de obra, indicando también en qué medida se han reorientado las economías regionales hacia una explotación más intensiva del conocimiento. Recordemos que en la Agenda de Lisboa se fijaron como objetivos para 2010 el que los países alcanzaran el 3% del PIB en gasto en I+D, el 70% de tasa de empleo total, el 60% para la tasa de empleo femenino y el 50% de tasa de empleo para los trabajadores de más de 55 años.

Como se apuntó anteriormente, para alcanzar estos objetivos se reforzaron las dotaciones de los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión, siendo la Región de Murcia beneficiaria de cuantiosos recursos financieros en el marco de la UE, dada su consideración como Región Objetivo Nº 1 hasta el año 2006. En este sentido, es incuestionable que esta financiación adicional ha tenido efectos positivos en el logro de mayores cotas de cohesión territorial, económica y social. Para aproximarnos al conocimiento del avance logrado en la Región de Murcia nos apoyamos en el uso de indicadores de diversa índole, que hacen referencia a diferentes aspectos del grado de desarrollo y bienestar alcanzado

en términos relativos respecto al promedio de la UE-27. En concreto, nos centramos en el análisis de los indicadores de la Agenda de Lisboa y otros contemplados en el Programa Nacional de Reformas (PNR) relativizándolos respecto al promedio de la UE-27, lo que nos permite evaluar y valorar la posición de la Región de Murcia y España en dicho contexto y el esfuerzo que se viene realizando para alcanzar mayores cotas de bienestar económico y social. Los indicadores utilizados están referidos a las variables de bienestar económico general, empleo y paro, investigación y desarrollo tecnológico, formación y educación y cohesión social. Concretamente, se presentan los diez indicadores siguientes:

1) Renta por habitante (PPA)

2) Productividad del trabajo (PPA)

3) Tasa de empleo de 15 a 64 años

4) Tasa de empleo de las personas mayores de 55 a 64 años

5) Desempleo de larga duración

6) Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales

7) Hogares con banda ancha y acceso a Internet

8) Gasto en I+D en porcentaje del PIB y participación de las empresas en I+D

9) Aprendizaje o formación permanente

10) Abandono escolar prematuro

Con la ayuda de estos indicadores se pretende realizar un primer balance de la trayectoria de cohesión en el ámbito de la Región de Murcia durante el periodo 2000-2008.

4.1. Bienestar económico general. Indicador de PIB por habitante y empleado

Como ya se avanzó anteriormente, existe un consenso generalizado en considerar que el indicador que mejor sintetiza y mide el nivel de desarrollo de un territorio es el Producto Interior Bruto por habitante medido en términos de Paridad de Poder Adquisitivo. En el Gráfico 7 se representa el PIB por habitante y la productividad del trabajo en Murcia y España respecto al promedio de la UE-27 al que se asigna el valor 100. En dicho gráfico se observa que el PIB por habitante en la Región de Murcia fue 13 puntos porcentuales inferior a la media de Europa, aunque se pone de manifiesto una tendencia convergente

durante el periodo contemplado acortando la distancia en algo más de 5 puntos porcentuales. Por el contrario, el conjunto de España supera la media europea en 5 puntos y el ritmo de crecimiento del índice ha sido más intenso que el registrado en la Región de Murcia, registrándose un aumento de 8 puntos durante el periodo.

En lo concerniente al índice de PIB por empleado, éste muestra en la Región de Murcia una tendencia divergente y aumenta la distancia respecto al promedio europeo hasta situarse en el 85%. Por su parte, en el ámbito español si bien su posición es más favorable superando en 2,5 puntos el promedio europeo, también se registra una evolución negativa al retroceder su nivel relativo en casi 4 puntos porcentuales.

En consecuencia, se pone de manifiesto que el proceso de convergencia registrado en el contexto europeo adolece de bases consistentes, puesto que no se hace compatible el aumento del empleo con el aumento de la productividad. Es necesario subrayar la importancia del aumento la productividad del trabajo para lograr mejoras continuadas en la convergencia real y, para ello, es necesario realizar un mayor esfuerzo en inversión en capital humano mediante el aumento del nivel de aprendizaje permanente, y la inversión en tecnología.

Gráfico 7. PIB por habitante y empleado (2000-2007). En porcentaje y PPA

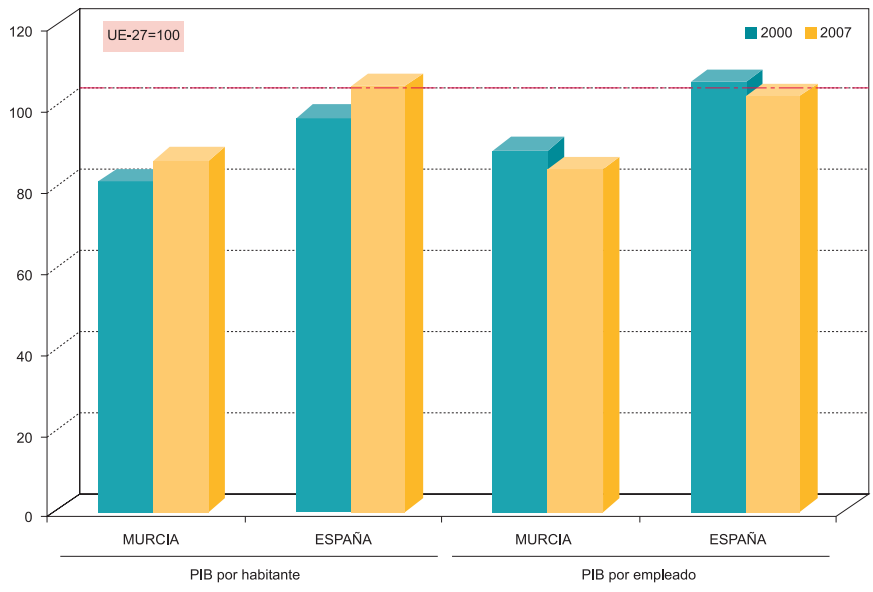

Fuente: Eurostat.

4.2. Empleo. Indicador tasa de empleo

En el caso del empleo se utiliza el índice de tasa de empleo total, que se define como el porcentaje de población empleada sobre la población entre 15 y 64 años. Como se observa en el Gráfico 8, la situación de partida es desfavorable para la Región de Murcia y España, contabilizándose una distancia de casi 10 puntos porcentuales respecto a los valores medios de la UE-27.

Asimismo, se observa una tendencia convergente de dicha tasa en la Región de Murcia y España con la media de la UE-27, algo más intensa en el caso nacional (6,4 puntos) que en el regional (4,1 puntos).

Por su parte, el índice de tasa de empleo de los hombres, ha tenido un comportamiento adverso en la Región de Murcia con una pérdida de algo más de 5 puntos respecto a la media de la UE-27, situándose en el año 2008 en el 99,5%. Por el contrario, en el caso de España se ha registrado una ligera mejora y supera a la media de la UE-27 en 1,1 puntos porcentuales

Gráfico 8. Tasa de empleo total, hombres y mujeres (2000-2008).
En porcentaje de la población ocupada de 15 a 64 años

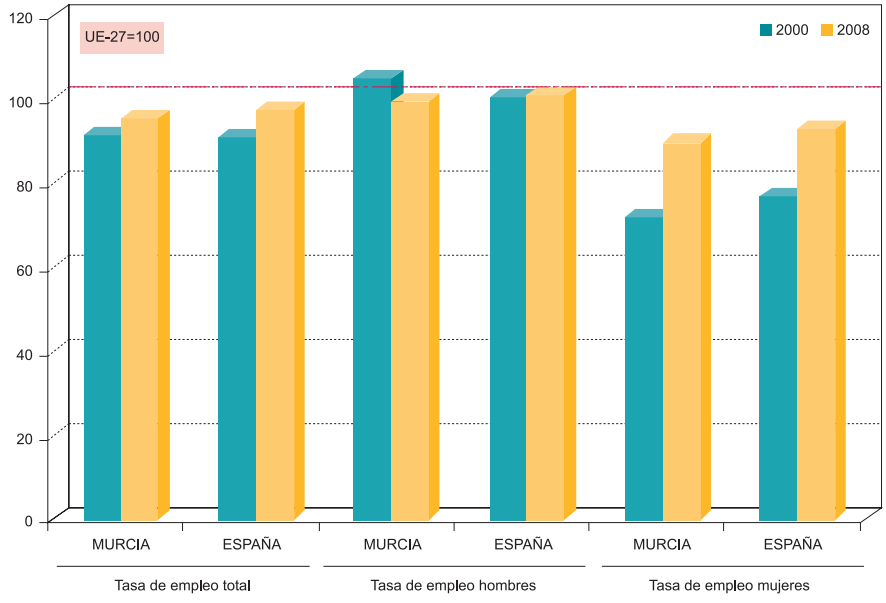

Fuente: Eurostat e INE.

En lo concerniente a la tasa de empleo de las mujeres, la distancia inicial respecto al valor medio europeo es muy elevada sobrepasando los 25 puntos en el caso de la Región de Murcia. No obstante, se aprecia una intensa tendencia convergente que en el caso de la Región de Murcia sitúa dicha tasa en el 90% de la media de la UE-27, con una mejora relativa de 17,5 puntos. De forma similar, en el caso español se reduce la distancia en el periodo 2000-2008 en 16 puntos y alcanza el 93% del promedio europeo.

En resumen, se ha producido un acercamiento al *Objetivo de Lisboa* (70% en 2010) en los tres ámbitos de estudio, UE-27, España y Región de Murcia, alcanzándose en 2008 tasas de empleo del 65,9; 64,3 y 63%, respectivamente.

4.3. Empleo. Indicador tasa de empleo de las personas mayores

El índice de tasa de empleo total de los mayores (porcentaje de población ocupada de 55 a 64 años respecto a la población del mismo grupo de edad) como se aprecia en el Gráfico 9 alcanzó en la Región de Murcia en 2008 el valor de 97,4%, dos décimas inferior al existente en 2000. En el ámbito nacional se alcanza el valor medio de la UE-27.

Por lo que respecta al índice de tasa de empleo de los mayores (hombres) se observa como en 2008 los valores de la Región de Murcia y España superan en 11 puntos el índice de la UE-27, aunque en el periodo considerado experimentan un retroceso que en la Región de Murcia es de casi 6 puntos.

Por su parte, el índice de tasa de empleo de los mayores (mujeres) es el que refleja una mayor distancia respecto al valor medio de la UE-27, alcanzando el 77,8% en 2008 en la Región de Murcia después de haber experimentado un fuerte proceso convergente de más de 15 puntos. En el conjunto de España, al igual que en la región se pone de manifiesto una notable convergencia de más de 12 puntos, hasta situarse en el 84,3% de la media europea.

Por tanto, aunque mejoran las posiciones de partida se mantiene una elevada distancia del objetivo planteado en la *Agenda de Lisboa*, que recordemos consistía en alcanzar una tasa de empleo del 60% y en la erradicación de la exclusión social de este colectivo en 2010. La distancia como se ha dicho es considerable, ya que los valores alcanzados en 2008 en la UE-27 y España fueron coincidentes con una tasa del 45,6% y en la Región de Murcia del 44,4%.

Gráfico 9. Tasa de empleo de los mayores total, hombres y mujeres (2000-2008). En porcentaje de la población ocupada de 55 a 64 años

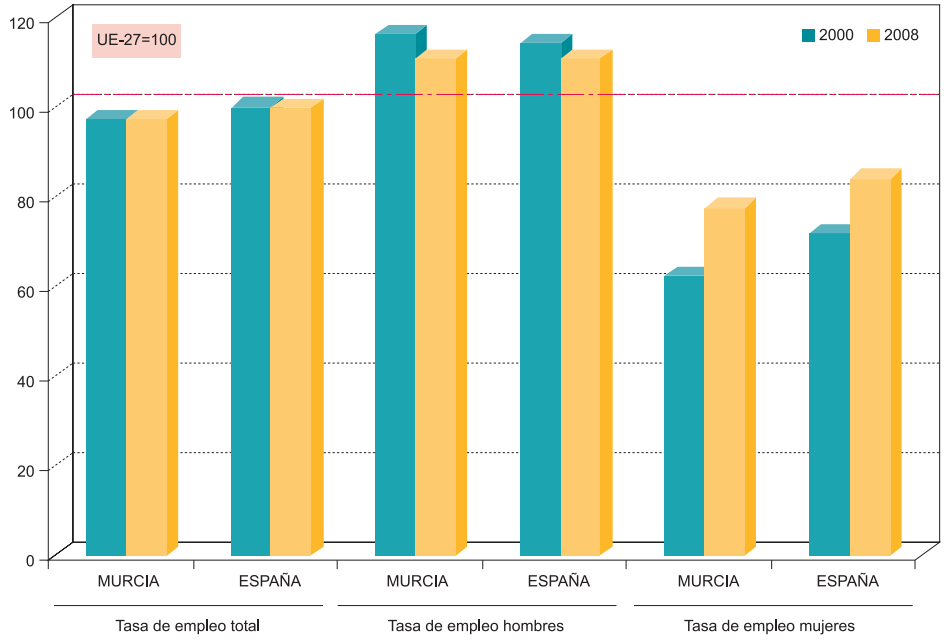

Fuente: Eurostat e INE.

4.4. Investigación y desarrollo. Indicador intensidad tecnológica

El indicador de intensidad tecnológica (gasto total en Investigación y Desarrollo en porcentaje del PIB) en 2008 fue en la Región de Murcia del 0,86%, valor que representa tan solo el 45,3% del promedio de la UE-27. Para el conjunto nacional, el indicador alcanzó el 1,35% del PIB, situándose 30 puntos por debajo de la media de Europa (Gráfico 10).

No obstante, se aprecia una tendencia convergente en el esfuerzo innovador de diferente magnitud en el ámbito regional y nacional, poniéndose de manifiesto la menor cuantía del mismo en el caso regional que apenas recorta 8 puntos respecto al promedio europeo, frente a los 23 puntos de subida en España. Claramente, en esta materia se está muy alejado todavía del objetivo plasmado en la Agenda de Lisboa que establece un esfuerzo tecnológico del 3% en 2010.

Gráfico 10. Intensidad tecnológica (2000-2008). Gasto en I+D en porcentaje del PIB

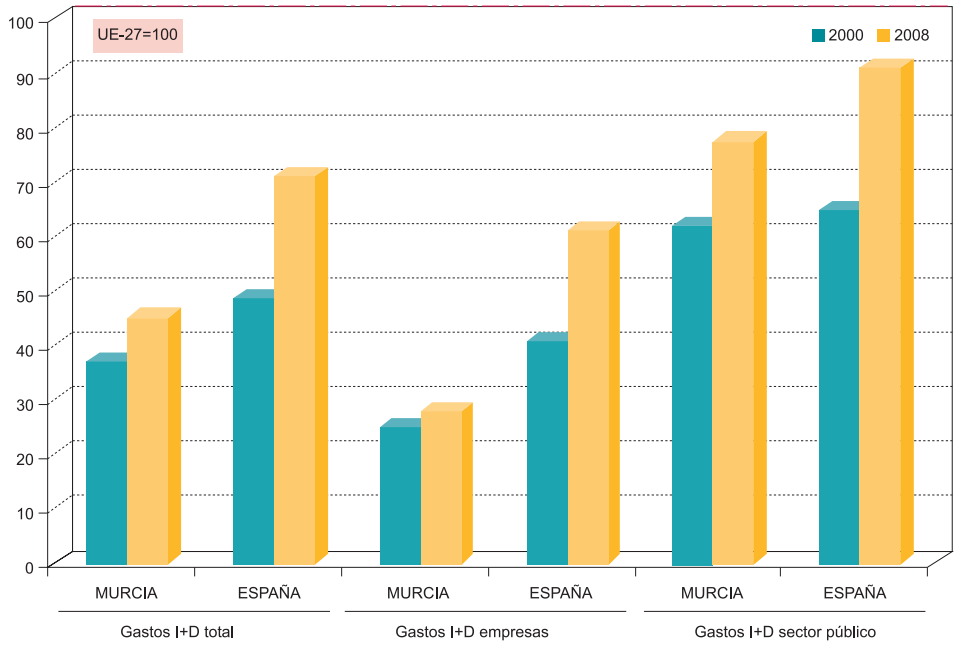

Fuente: Eurostat e INE.

Asimismo, se observa que el esfuerzo inversor del sector privado en la Región de Murcia es todavía muy reducido, alcanzando en 2008 el valor de 0,34% del PIB frente al 1,21% registrado en la UE-27. En general, la Región de Murcia debe aumentar significativamente su esfuerzo en I+D para lograr la paulatina modificación de la estructura productiva y la mejora de la productividad. En España, se ha alcanzado el nivel del 90% del promedio europeo en el gasto público de I+D, aunque la distancia en el gasto del sector privado es también muy elevada y representa el 61% de la media en Europa. No obstante, existe una diferencia sustancial en el comportamiento del esfuerzo tecnológico en la Región de Murcia en relación al contexto europeo y español, que reside en que el esfuerzo privado (40%) es menor que el esfuerzo público (60%), cuando en Europa el esfuerzo del sector privado es de dos tercios y el esfuerzo público de uno. En el ámbito español, esta proporción es algo menor dado que el esfuerzo privado representa el 55% frente al 45% del público.

4.5. Sociedad de la información. Indicador de acceso a nuevas tecnologías

El porcentaje de hogares en la Región de Murcia con banda ancha y acceso a Internet en el año 2009 fue del 44 y del 47%, respectivamente. No obstante, a pesar de que ambos indicadores han experimentado un fuerte crecimiento respecto de 2006 de 18 y 13 puntos, como puede observarse en el Gráfico 11 tanto a nivel regional como en el conjunto de España aumenta la distancia del indicador de hogares con banda ancha respecto al promedio de Europa.

En el caso del indicador de acceso a Internet el esfuerzo realizado ha permitido mejorar muy levemente la posición de la Región de Murcia y España respecto al registro medio europeo, aunque el *gap* existente con Europa en ambos casos es de mayor relevancia que el registrado en el anterior indicador. En consecuencia, el esfuerzo relativo ha sido insuficiente para reducir la importante brecha digital existente y actualmente se mantiene la distancia en la región en valores muy elevados respecto al promedio de Europa, que en el indicador de banda ancha es de 22 puntos porcentuales y en el de acceso a Internet se eleva hasta los 28 puntos.

Gráfico 11. Hogares con banda ancha y acceso a Internet. En porcentaje sobre el total

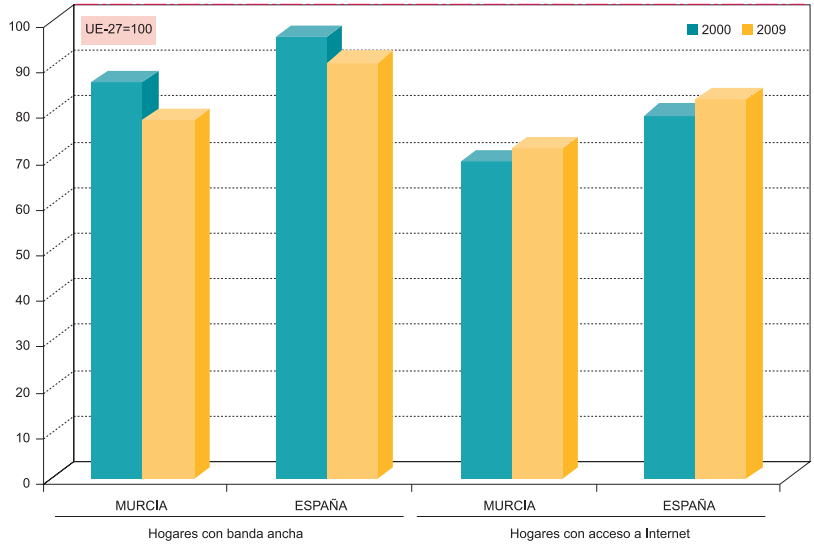

Fuente: Eurostat e INE.

4.6. Cohesión social. Indicador tasa de desempleo de larga duración

El índice de tasa de desempleo de larga duración total (población desempleada durante 12 meses y más como porcentaje de la población activa total) fue en el año 2008 el 80% del valor medio registrado en Europa, habiendo experimentado un retroceso durante el periodo de referencia de 17 puntos porcentuales y que ha sido consecuencia del elevado ritmo de creación de empleo registrado en la Región de Murcia (Gráfico 12). La tasa de desempleo de larga duración se ha reducido desde el 3,9% en el año 2000 hasta el 2,1% en 2008.

En el caso del índice de tasa de desempleo de larga duración de las mujeres, se situó en 2008 en la Región de Murcia 1,2 puntos porcentuales por encima de la media de la UE-27, después de un pronunciado descenso de casi 50 puntos, debido principalmente a la elevada tasa de crecimiento del empleo femenino que ha permitido reducir de forma notable la tasa de paro de este colectivo, desde valores del 6,9% en el año 2000 hasta el 2,8% en 2008.

Por su parte, el índice de la tasa de paro de larga duración de los hombres alcanzó en 2008 el 68,5% del valor medio de la UE-27, aunque a diferencia de los otros índices ha tenido durante el periodo un comportamiento relativo ascendente. No obstante, la tasa de paro de este colectivo en la Región de Murcia es en la actualidad muy reducida, alcanzando una tasa del 1,6% de la población activa.

El comportamiento de estos índices en el ámbito nacional, es muy similar al registrado en la Región de Murcia, destacando la mayor tasa de desempleo de larga duración del colectivo mujeres que en 2008 continúa situándose casi 4 puntos porcentuales por encima de la media europea, después de haber caído casi 60 puntos a lo largo de la década.

Gráfico 12. Tasa de desempleo de larga duración. Porcentaje de parados de 12 meses y más sobre la población activa total

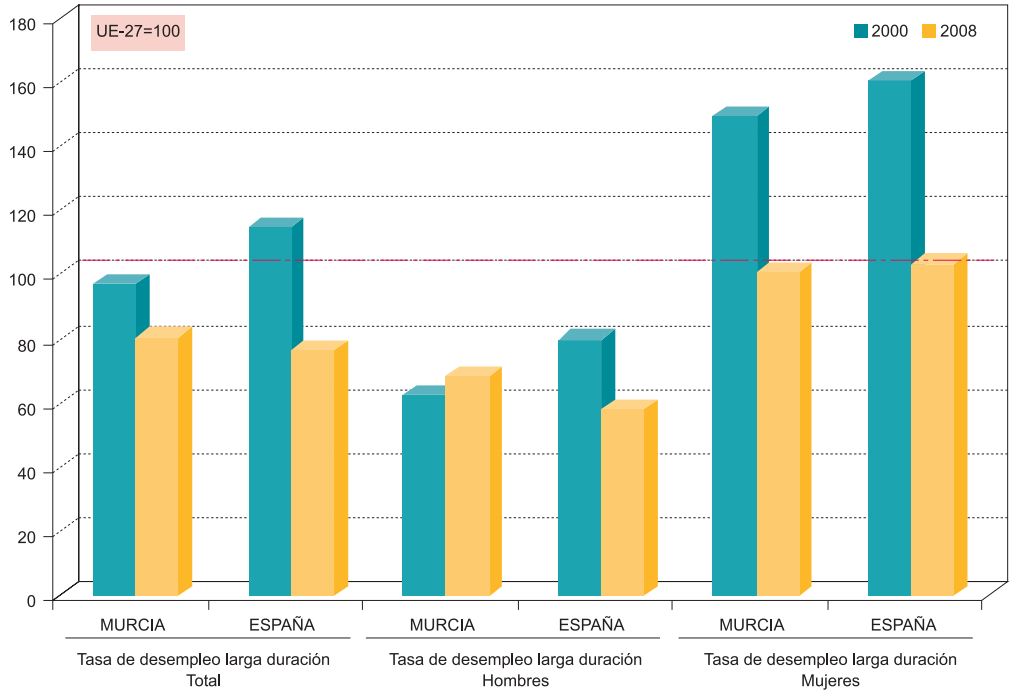

Fuente: Eurostat.

4.7. Cohesión social. Indicador tasa de riesgo de pobreza

El índice de tasa de pobreza en la Región de Murcia (porcentaje de personas con una renta disponible –incluidas las transferencias sociales– inferior al 60% de la renta media disponible) alcanzó el 25% en la Región de Murcia en 2008, experimentando un ligero repunte respecto al año 2004 que se situó en el 24,5%. Como se recoge en el Gráfico 13, este índice supera en 47 puntos el promedio de la UE-27, aunque esta distancia ha disminuido en 6 puntos desde el año 2004. En el caso de España, el índice de tasa de riesgo de pobreza bajó ligeramente desde el 19,9% en 2004 hasta el 19,6% en 2008 alcanzando el nivel del 115% del valor medio en Europa.

Gráfico 13. Tasa de riesgo de pobreza. Porcentaje de personas con renta disponible inferior al umbral de riesgo de pobreza

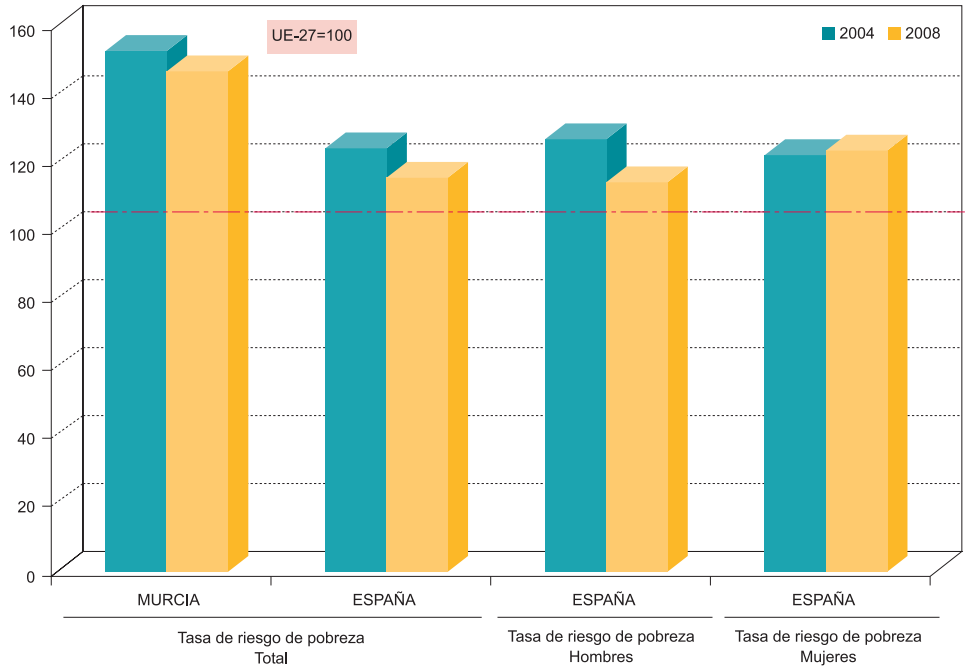

Fuente: Eurostat e INE.

La tasa de riesgo de pobreza de los hombres ha caído ligeramente hasta el 18,3% y alcanza el 114,5% del valor medio europeo, registrándose una reducción de 12 puntos porcentuales. Sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres aumenta levemente hasta el 21% y supera en 23,5 puntos el promedio de la UE-27.

Los datos anteriores son preocupantes, no sólo porque ponen de manifiesto el mayor riesgo de pobreza y exclusión social existente en la Región de Murcia, sino también porque evidencian que, en un contexto de inicio de la desaceleración económica en el 2008, la respuesta del mayor riesgo de pobreza ha sido instantánea con un aumento de 0,5 puntos, mostrándose una elevada correlación entre las fases del ciclo económico y el riesgo de pobreza y exclusión, esperándose que en el corto plazo se produzcan aumentos considerables del porcentaje de población en riesgo de exclusión y pobreza.

4.8. Educación. Indicador de educación secundaria postobligatoria[15]

El nivel de instrucción alcanzado por la población de un territorio es un elemento estratégico en el proceso de desarrollo diseñado y determina, conjuntamente con el nivel de capital físico y tecnológico, la orientación del modelo productivo y la eficiencia del mismo. El primer indicador utilizado en este contexto está referido a la población de 25 a 64 años con educación secundaria superior, segunda etapa, o ciclo formativo medio, como porcentaje de la población perteneciente a dicho estrato. En la Región de Murcia, el porcentaje de población de 25 a 64 años con el nivel de educación secundaria postobligatoria en 2008 fue del 19,2% muy alejado del 46,8% del promedio de la UE-27, y 2,5 puntos porcentuales por debajo del valor medio alcanzado en España. En el Gráfico 14 se pone de manifiesto que el abultado *gap* existente en 2008, muy cercano a los 60 puntos porcentuales, apenas se ha reducido durante el periodo, registrándose en el año 2000 un valor relativo del 34,5% frente al 40,9% registrado en el año 2008, lo que representa un recorte de algo menos de 1 punto por año. En este sentido, es necesario implementar una política educativa que intente corregir este elevado déficit formativo, sobre todo, en el ámbito de la formación profesional y técnica.

Gráfico 14. Población 25 a 64 años con educación secundaria postobligatoria

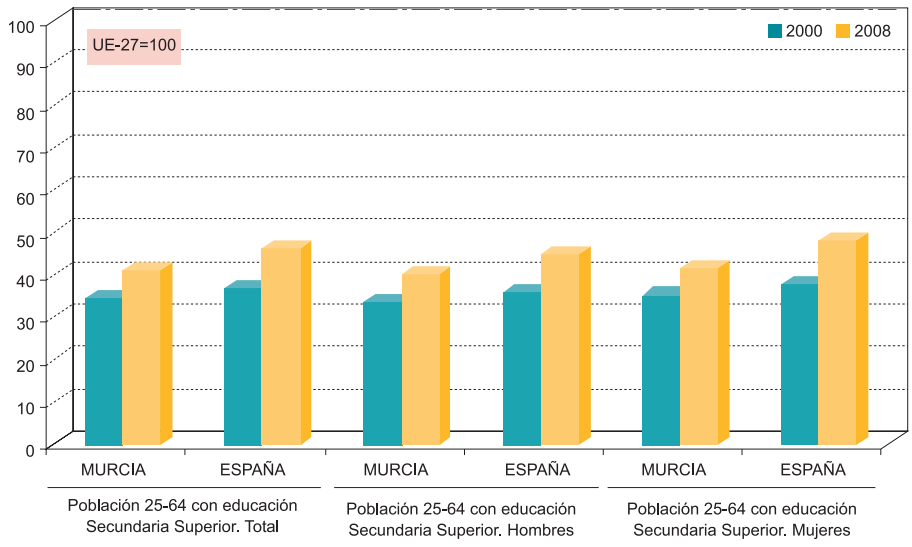

Fuente: Eurostat.

[15] Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (ISCED) de la UNESCO, los niveles 3 y 4 están referidos a la educación secundaria superior, segunda etapa o secundaria postobligatoria. En el sistema educativo español estos niveles equivalen al conjunto del bachillerato y ciclos formativos de grado medio (formación profesional y técnica), respectivamente.

Asimismo, en el Gráfico 14 se puede observar la evolución del indicador educativo por género, constatándose que este indicador es ligeramente superior en el colectivo de hombres que alcanza en 2008 el 19,5%, aunque se sitúa en el 40,2% del promedio europeo.

El indicador referido al colectivo de mujeres aunque registra un valor algo inferior al del colectivo de hombres, del 18,8% de la población de referencia, representa el 41,7% del registro medio de la UE-27. Estos valores reflejan que durante el periodo contemplado se ha producido un proceso convergente del indicador educativo que se puede calificar de insuficiente tanto en el colectivo de hombres como en el de mujeres, dado el elevado *gap* existente respecto al promedio europeo que en el año 2000 alcanzaba 66,3 y 64,7 puntos porcentuales, respectivamente.

En el caso español, el indicador educativo refleja una situación muy similar al descrito anteriormente alcanzando el valor del 21,7% en 2008, lo que representa el 46,4% del promedio europeo. Desde el año 2000 el porcentaje de población con educación secundaria superior o postsecundaria aumentó 5,6 puntos, permitiendo una reducción de la distancia respecto a Europa de casi 10 puntos porcentuales. En este caso, el indicador educativo de las mujeres registra el 21,68% que es prácticamente igual al de los hombres (21,76%), lo que le permite situarse en el 48% del valor medio europeo.

4.9. Educación. Indicador de aprendizaje o formación permanente

El segundo indicador utilizado está referido al aprendizaje o formación permanente, que se define como el porcentaje de población de 25 a 64 años que realiza estudios o actividades formativas. En el año 2008, en la Región de Murcia este indicador fue del 10% superando en 5,3 puntos el promedio de la UE-27, pero todavía 4 puntos por debajo del valor medio alcanzado en España (Gráfico 15). Mediante el aumento del nivel de aprendizaje permanente se puede corregir el bajo nivel de productividad alcanzado en la Región de Murcia y, en este sentido, se observa que se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años, duplicándose el indicador de aprendizaje desde el año 2000 y aumentando el nivel relativo en más de 40 puntos respecto al promedio europeo. En el Plan Nacional de Reformas se fijó el objetivo para este indicador en 2010 en el 12,5%.

Asimismo, en el Gráfico 15 se puede observar la evolución del indicador de aprendizaje por género, apreciándose que este indicador es superior en el colectivo de mujeres que alcanza en 2008 el 11,2%, y se sitúa en el 107,7% del promedio europeo. No obstante, durante el periodo contemplado se ha producido un proceso convergente del indicador de aprendizaje de los hombres respecto al del colectivo de mujeres dado que en el año 2000 el desfase existente respecto al promedio europeo era de 42 y 30 puntos porcentuales, respectivamente.

Por su parte, en España el indicador de aprendizaje alcanzó el valor del 10,4% en 2008 y superó el promedio europeo en 9,5 puntos porcentuales. En este caso, el indicador de aprendizaje de las mujeres también es superior al de los hombres, situándose en el 108,7% del valor medio de Europa.

Gráfico 15. Aprendizaje o formación permanente. Porcentaje de población de 25 a 64 años que realiza actividades formativas

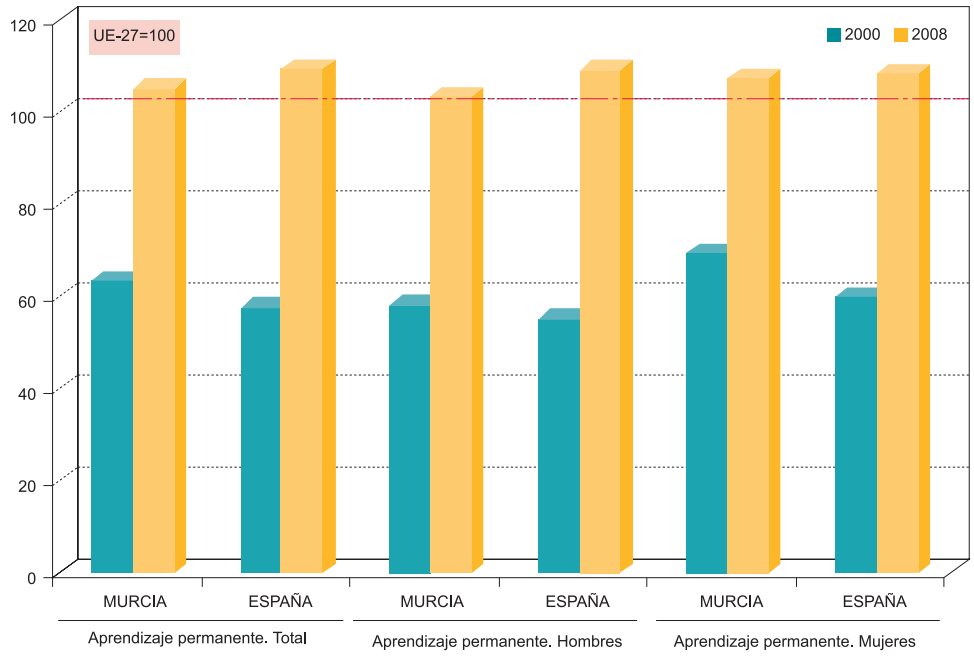

Fuente: Eurostat.

4.10. Educación. Indicador abandono escolar prematuro

El tercer indicador utilizado en relación con el nivel formativo de la población es el referido al índice de abandono escolar prematuro, definido como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado los estudios de educación secundaria, segunda etapa. Este indicador alcanzó en el año 2008 el 38,4% en la Región de Murcia, lo que supone un ligero repunte de tres décimas respecto al año 2005. Como se aprecia en el Gráfico 16, en términos relativos aumenta la divergencia respecto a los valores promedio de la UE-27 y se sitúa en algo más del 250%. En el caso español, también se sigue esta trayectoria divergente y se alcanza el 214% de la media europea. Este crecimiento del índice de abandono escolar y los niveles bajos de educación de este colectivo, son aspectos especialmente adversos para alcanzar un crecimiento sólido y sostenible del empleo estable y de calidad debido a la escasa cualificación de este colectivo.

Gráfico 16. Abandono escolar prematuro. Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria

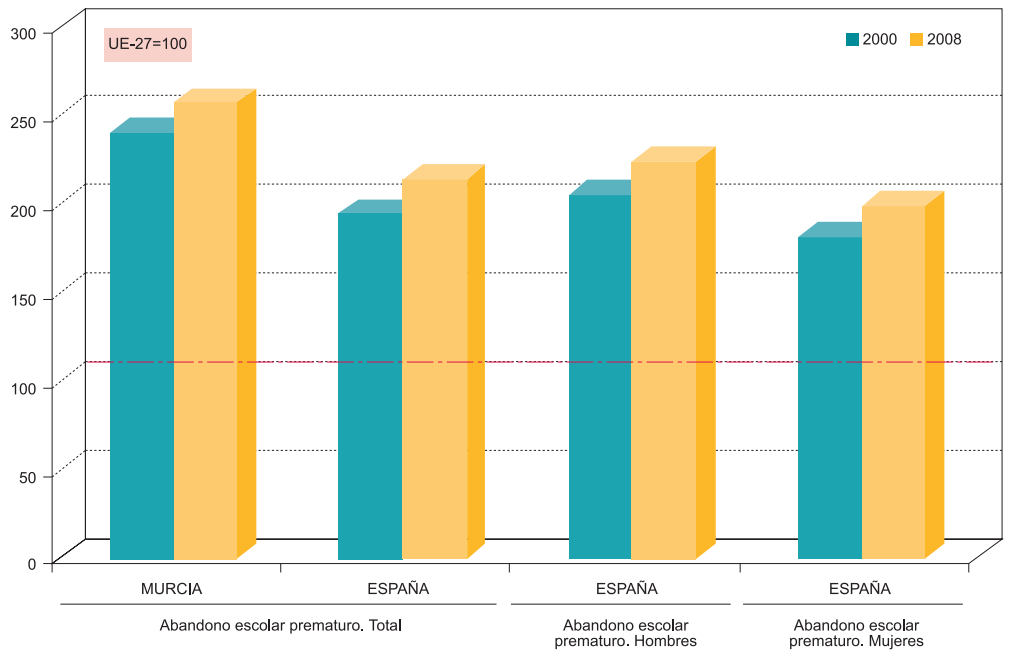

Fuente: Eurostat e INE.

Si contemplamos la distribución por género del índice de abandono, se pone de manifiesto que en el conjunto nacional se mantiene la tendencia de aumento en ambos colectivos, llegando en el año 2008 a duplicar el índice medio europeo en el caso de las mujeres y a multiplicar por 2,2 veces el índice de los hombres. El índice de abandono escolar de los hombres alcanzó en España el 38%, 12,3 puntos porcentuales superior al índice de abandono de las mujeres.

Finalmente, para completar el análisis de los indicadores referidos al balance del proceso de cohesión se presenta en el Gráfico 17 de forma sintética el grado de cumplimiento de los objetivos para 2010, recogidos en el Programa Nacional de Reformas[16]. En este Programa se contemplan siete indicadores relacionados con los objetivos de Empleo, Educación e I+D+i, que son la tasa de empleo de 16 a 64 años, la tasa neta de escolaridad[17] a los 2 años, el abandono escolar prematuro[18], el aprendizaje o formación permanente[19], el porcentaje de hogares con banda ancha, el gasto en I+D en porcentaje del PIB y la financiación empresarial de la I+D. Estos indicadores tienen establecido un objetivo para 2010 para el conjunto nacional y para cada Comunidad Autónoma (Tabla 2).

Tabla 2. Objetivos del Plan Nacional de Reformas. En porcentaje

	Objetivos PNR 2010*	
	Región de Murcia	**España**
Hogares con banda ancha	55,0	45,0
Gasto de I+D en porcentaje del PIB	1,2	2,0
Financiación empresarial de la I+D	47,3	55,0
Tasa de empleo población de 16-64 años	67,0	69,5
Tasa neta de escolaridad a los 2 años	31,0	31,0
Abandono escolar prematuro	25,0	15,0
Aprendizaje o formación permanente	12,5	12,5

**Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes de CCAA en otoño de 2006.*

Fuente: III Conferencia de Presidentes de CCAA y PNR.

16 En el contexto de la *Agenda de Lisboa* se fijaron como objetivos para 2010 en materia de empleo, alcanzar una tasa de empleo total del 70%, una tasa de empleo femenino del 60% y una tasa de empleo de trabajadores de 55-64 años del 50%; y en cuanto al objetivo de gasto en I+D se fijó el 3% del PIB.

17 Sólo se incluyen los alumnos escolarizados en centros autorizados por la Administración educativa.

18 El porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha terminado la educación secundaria superior, segunda etapa, y no sigue ningún tipo de educación-formación. Lógicamente su significado es inverso al de los demás, siendo los valores por encima de 100 indicativos de un alto abandono escolar.

19 El porcentaje de población de 25 a 64 años que cursa estudios.

Para aproximarnos al grado de cumplimiento que la Región de Murcia ha alcanzado se utilizan los valores registrados en 2008 y se relativizan respecto a los objetivos fijados para España en el PNR 2010 que toman el valor 100 en cada categoría, lo que nos permite obtener una medición clara y precisa de la distancia a dichos objetivos. Los resultados están recogidos en el Gráfico 17 para la Región de Murcia y el total nacional.

Los resultados para 2008 muestran que la Región de Murcia se encuentra todavía en la mayoría de indicadores a una distancia considerable de los valores fijados en el PNR, mientras que para el conjunto de España prácticamente se han cumplido los objetivos marcados en los indicadores de banda ancha, financiación empresarial de la I+D y tasa neta de escolaridad. Por el contrario, tanto en la Región de Murcia como en España los peores resultados se obtienen en el indicador abandono escolar prematuro que se sitúa a una distancia del objetivo marcado (el 15%) de 2,5 veces en el caso de la Región y de algo más del doble en España. La principal consecuencia de este registro es que el déficit formativo de este colectivo genera mayores dificultades de acceso a puestos de trabajo estables y de calidad, teniendo únicamente acceso a puestos de trabajo menos productivos, temporales y con baja remuneración, lo que aumenta en este colectivo la probabilidad de alcanzar una situación de pobreza y exclusión social. Asimismo, el indicador de esfuerzo tecnológico registra valores muy alejados del objetivo marcado (2% del PIB), siendo especialmente importante la brecha existente en la Región de Murcia que alcanza el 43% de dicho objetivo.

Gráfico 17. Situación de la Región de Murcia y España respecto a los objetivos del Plan Nacional de Reformas

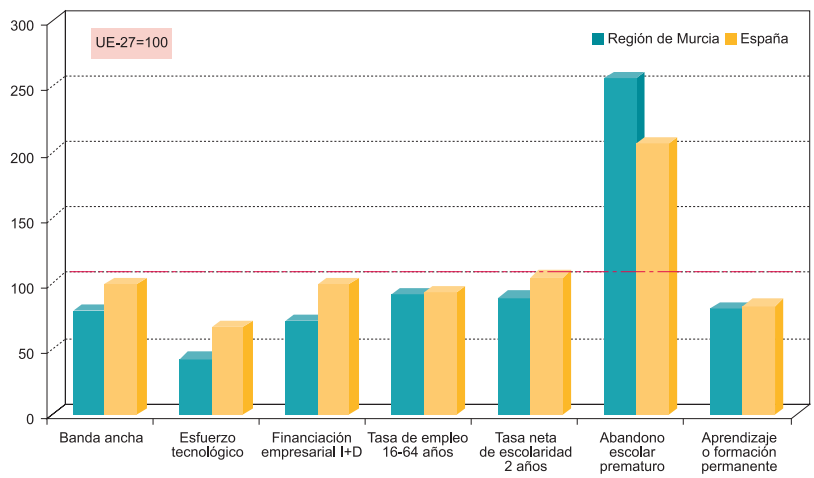

Fuente: INE y PNR.

Únicamente en los indicadores tasa de empleo y tasa neta de escolaridad la Región de Murcia alcanza valores cercanos a los objetivos establecidos, y se sitúan en el 92% y 90% de los mismos, respectivamente. El resto de indicadores referidos al aprendizaje o formación permanente y la banda ancha, presentan valores próximos al 80% de los respectivos valores fijados, por lo que es bastante probable alcanzar una posición cercana al objetivo marcado. En el caso de la financiación empresarial de I+D, la distancia de la región respecto al objetivo establecido es relativamente elevada y se sitúa en el 71% del mismo, mientras que en España prácticamente se ha logrado el cumplimiento del mismo.

En síntesis, la posición alcanzada por la Región de Murcia respecto a los objetivos marcados en el PNR para 2010 es poco satisfactoria en la medida que únicamente en el caso de la tasa de empleo, en el que el *gap* actual es de 8 puntos porcentuales, es bastante probable alcanzar el objetivo marcado. En el resto de indicadores, las distancias son muy considerables en el momento actual, y aunque restan dos años para poder alcanzar los niveles establecidos, la coyuntura recesiva y de crisis económica en la que estamos inmersos dificultará enormemente el logro de los mismos.

5. Conclusiones

A modo de resumen, se sintetizan en las páginas siguientes los principales resultados que se derivan del análisis realizado en este capítulo dedicado a caracterizar las pautas y determinantes del crecimiento de la Región de Murcia en el ámbito europeo y español desde el inicio del último ciclo expansivo hasta la actualidad, así como la realización de un primer balance sobre cómo se ha proyectado este crecimiento económico en términos de cohesión económica y social. Sobre la base del análisis realizado y los resultados alcanzados se esbozan algunas líneas sobre la evolución futura de la región en términos de crecimiento y cohesión.

Desde 1995 hasta el comienzo de la actual fase recesiva, la región ha mejorado sensiblemente su nivel de riqueza relativa reduciendo en más de 11 puntos la distancia que le separa de la media de la UE-27, alcanzando en 2007 el 86% de la renta por habitante. Sin embargo, en términos comparativos con el ámbito español se registra un leve retroceso de la renta por habitante relativa que mantiene una distancia de 18 puntos respecto a la renta media en España. Esta diferencia de renta por habitante de la región respecto al conjunto

nacional es consecuencia del menor crecimiento del producto por habitante del (2,3%) que el registrado en España (2,5%), debido a que el diferencial de crecimiento del producto ha sido menor que el registrado en la variable poblacional. En efecto, durante este periodo la región se ha consolidado como la región española con mayor crecimiento del PIB en términos reales, traduciéndose en un aumento del peso relativo de su PIB desde el 2,3% en 1995 hasta el 2,6% en 2008. Asimismo, se ha producido un fuerte aumento demográfico generado, en gran medida, por la entrada de inmigrantes que se ha trasladado en buena parte al mercado de trabajo propiciando que la región haya liderado también, en el contexto español, el ritmo de creación de empleo.

El resultado de las dinámicas de las diferentes variables ha sido que el incremento del PIB por habitante en la región fue inferior al contabilizado en España. A este resultado se ha llegado como consecuencia de: a) el decrecimiento de la productividad del trabajo en la región (4,5%) mientras que en España su evolución ha sido ligeramente favorable del 1%; b) un crecimiento de la tasa de empleo regional (5,6%) muy inferior al computado en España (10,7%); c) un incremento de la tasa de actividad efectiva (25,9%) notablemente superior a la registrada en España (18,3%); y d) un aumento de la tasa de actividad potencial (2,8%) algo superior al de España (2,2%).

Por tanto, el crecimiento se ha basado en un acelerado proceso de incorporación de población activa (población inmigrante, femenina, etc.) que se ha asignado a actividades productivas que generan poco valor añadido, como por ejemplo, en la actividad agraria, constructora y las actividades de servicios personales y comerciales y, por tanto, tienden a reducir los niveles de productividad existentes. Así, se puede catalogar el proceso de crecimiento experimentado de crecimiento creador y regresivo, en la medida que se ha apoyado en el recurso extensivo del empleo y de la población activa, pero ha obtenido pérdidas de productividad del factor trabajo lo que limita y dificulta el mantenimiento de dicho proceso de crecimiento en el futuro.

Respecto del análisis realizado del proceso de cohesión territorial, económica y social, los resultados alcanzados reflejan las carencias y limitaciones derivadas del modelo de crecimiento seguido y aunque se avanza algo en la mejora de la educación, la formación, la investigación y el desarrollo, todavía persiste una distancia considerable respecto a los valores alcanzados en los países de la UE-27 y los fijados en el PNR.

Durante los años transcurridos de la actual década, se pone de manifiesto que el proceso de convergencia registrado en términos de renta por habitante adolece de bases consistentes, puesto que no se hace compatible el aumento del empleo con el aumento de la productividad, produciéndose en esta última variable un distanciamiento respecto a los valores medios de la UE-27. Por otro lado, aunque en materia de empleo se registran buenos resultados, queda pendiente la mejora de la tasa de empleo de las mujeres entre 55 y 64 años que registra valores muy alejados de la media de la UE-27y aumenta el riesgo de exclusión social de este colectivo.

Avances muy escasos e insuficientes se han producido en el ámbito del esfuerzo tecnológico que apenas representa la mitad del realizado en la UE-27, agravado por el hecho de que la distancia es aún mayor en el caso de la participación de las empresas regionales que apenas alcanza el 30% del registrado en la UE-27.

En el ámbito del desarrollo de la sociedad de la información los indicadores muestran una leve mejoría de las posiciones alcanzadas, sobre todo, en lo referente al indicador de hogares con acceso a Internet, aunque la distancia respecto a los valores medios de la UE-27 está próxima a los 30 puntos.

Los mejores resultados se alcanzan en el indicador de desempleo de larga duración que en 2008 alcanzó la tasa del 2,1% del total de la población activa en la región, situándose 20 puntos por debajo del valor medio registrado en la UE-27.

Los valores registrados en el índice de tasa de pobreza son especialmente preocupantes ya que alcanzó el 25% en 2008 en la región y se situaba 47 puntos por encima de los valores medios de la UE-27 y, en el actual contexto de crisis, es bastante probable que en el corto plazo se produzcan aumentos considerables del porcentaje de población en riesgo de exclusión y pobreza.

En materia educativa las posiciones alcanzadas son todavía muy desfavorables y preocupantes dada la importancia estratégica de esta variable en el proceso de desarrollo. El indicador referido al porcentaje de población de 25 a 64 años con el nivel de educación secundaria superior en 2008 fue en la región del 19,2% muy alejado del 46,8% del promedio de la UE-27, lo que representa una distancia de casi 60 puntos. El indicador de abandono escolar prematuro que está referido a la población de 18 a 24 años que no ha completado los estudios de educación secundaria superior, segunda etapa, alcanzó el 38,4% en la región, representando el 256% del valor medio de la UE-27.

Por el contrario, en el caso del indicador de aprendizaje o formación permanente referido al porcentaje de población de 25 y 64 años que realiza estudios o actividades formativas, se alcanza un valor del 10% y supera ligeramente el registro medio de la UE-27.

La principal consecuencia del elevado abandono escolar y el déficit formativo de buena parte de la población es que genera importantes barreras de entrada y mayores dificultades de acceso a puestos de trabajo estables y de calidad, teniendo únicamente acceso a puestos de trabajo menos productivos, temporales y con baja remuneración, lo que aumenta la probabilidad de alcanzar una situación de pobreza y exclusión social a la vez que limita la mejora de la productividad.

Por otro lado, la posición alcanzada por la Región de Murcia respecto a los objetivos marcados en el PNR para 2010 es calificada de insatisfactoria ya que para la mayor parte de los indicadores, las distancias son muy considerables en el momento actual, y aunque restan dos años para poder alcanzar los niveles establecidos, la coyuntura recesiva y de crisis económica en la que estamos inmersos dificultará enormemente el logro de los mismos.

Es necesario experimentar un proceso de crecimiento sostenible que garantice el proceso de convergencia real y cohesión social que permita reducir, y en su caso eliminar, el *gap* existente en términos de bienestar económico y social. En definitiva, el principal reto de la Región de Murcia para mantener una trayectoria de progreso que permita alcanzar mayores cotas de convergencia y cohesión es impulsar e incentivar aquellas medidas directamente relacionadas con las ganancias de productividad de la economía.

Referencias bibliográficas

- COMISIÓN EUROPEA (2009): *Eurostat regional yearbook 2009*. Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities.

- CUADRADO ROURA, J. R.; MANCHA, T. y GARRIDO, R. (1998): *Convergencia regional en España. Hechos, tendencias y perspectivas*. Madrid, Fundación Argentaria.

- DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS (2009): *La programación regional y sus instrumentos. Informe 2008*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2009): *Contabilidad Regional de España. Base 2000. Serie homogénea 1995-2008*. Madrid.

- MANCHA, T. y SOTELSEK, D., dirs. (2001): *Convergencia económica e integración. La experiencia en Europa y América Latina*. Pirámide.

- RAYMOND, J. L. y GARCÍA, B. (1994): «Las disparidades en el PIB per cápita entre Comunidades Autónomas y la hipótesis de convergencia»; en *Papeles de Economía Española* (59); pp. 37-58.

- VILLAVERDE CASTRO, J. (2001): «La distribución espacial de la renta en España: 1980-1995»; en *Papeles de Economía Española* (88); pp. 166-181.

Medio ambiente y sostenibilidad

José Miguel Martínez Paz

y Federico Martínez-Carrasco Pleite[1]

1. Introducción

Los activos ambientales de un territorio –entre los que se incluyen sus recursos naturales– son un componente importante, aunque a veces no explicitado, de su sistema económico. El medio ambiente, además de su función general más básica, como es la de ser el sustento mismo de la vida, tiene otras de carácter más utilitarista (Pearce y Turner, 1995):

1. Forma parte de la función de producción de la mayor parte de bienes económicos como *input* de los procesos productivos.

2. Recibe como retorno lo que la actividad económica genera. Es receptor y depósito de residuos y desechos generados, tanto por el sistema de producción como por el de consumo. Hasta un cierto límite, y gracias a su capacidad de asimilación, puede absorber estos residuos y transformarlos en sustancias inocuas e incluso beneficiosas.

3. Proporciona bienes naturales (paisajes, parques, biodiversidad…) cuyos servicios son demandados por la sociedad, ya que forman parte de la función de utilidad de las economías domésticas, por ejemplo en forma de actividades recreativas.

Aunque tradicionalmente muchas de estas funciones se han visto relegadas del análisis económico, no es menos cierto que a partir del último cuarto del siglo XX, la naciente conciencia ecológica, el problema del agotamiento de algunos recursos naturales o el fenómeno del cambio climático, han originado que la consideración de la gestión de los activos ambientales dentro de la economía haya saltado a primer término, y un crecimiento económico sostenible –satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades– sea objetivo prioritario del modelo de desarrollo económico. El problema básico a la hora de explicitar

[1] Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia.

estas relaciones reside en la falta de información: las estadísticas oficiales, y en especial las económicas, muestran importantes deficiencias en la integración de aspectos ambientales y materiales, siendo difícil encontrar series homogéneas que permitan análisis dinámicos.

En este capítulo se van a presentar cuatro aspectos importantes de este tema, con el fin de proporcionar al lector una panorámica general del estado del medioambiente regional en su relación con la actividad económica. En primer lugar se dan unos apuntes sobre la percepción social del medioambiente en la Región de Murcia. La protección del medio natural ocupa el segundo epígrafe del capítulo. Seguidamente se pasa a analizar el estado de sus recursos hídricos, que además de un problema económico, es una de las principales preocupaciones sociales en la Región. Por último, se presenta una reflexión sobre la sostenibilidad regional a partir del análisis de indicadores de eco-eficiencia, en línea con las propuestas más novedosas en el campo del estudio de la relación entre economía y medioambiente (OSE, 2009).

2. Percepción social del medio ambiente

Para caracterizar y encuadrar la importancia que los temas ambientales tienen para la sociedad murciana, se cuenta con la información que ofrecen distintas encuestas de opinión que analizan estos aspectos. Así, del *Barómetro Social de la Región de Murcia* (CSA, 2010), que se viene realizando desde 2006 mediante una encuesta a una muestra de más de mil ciudadanos de la Región, se ofrecen en la Tabla 1 los resultados obtenidos a la cuestión de señalar los tres problemas más importantes para los ciudadanos[2].

Tras el problema del paro, es a corta distancia el agua, y más concretamente la escasez de recursos hídricos, el principal problema ambiental para la sociedad murciana. La ocupación del suelo y el deterioro del medioambiente también aparecen en este *ranking* de preocupaciones sociales. Esos tres problemas ocupaban en ediciones anteriores de este estudio una posición más alta en el *ranking*, siendo el agua considerada por los murcianos el primer problema social en los años 2006 y 2007.

[2] Porcentaje de personas que lo señalan entre los tres primeros problemas. Se han agrupado en otros los problemas con un resultado inferior al 5%.

Tabla 1. Principales problemas de la Región de Murcia (2009). En porcentaje

Paro	59,8
Agua/Escasez de recursos hídricos	49,7
Economía	39,3
Inmigración	29,5
Inseguridad ciudadana/Delincuencia/Robos	13,5
Políticos/Política	11,8
Vivienda: Acceso/Precio/Falta de suelo	10,9
Salarios/Condiciones de trabajo/Riesgos laborales	9,2
Tráfico	8,2
Urbanismo/Especulación/Construcción/Exceso campos golf	7,5
Infraestructuras/Carreteras/ Aeropuerto	7,4
Inflación/Precios/IPC/Impuestos	7,2
Aparcamiento	6,9
Ineficacia de la Administración/Burocracia/Falta Servicios públicos	6,4
Medioambiente/Contaminación	5,9
Transporte Público	5,7
Otros	21,1

Fuente: CSA (2010).

La actual crisis económica y sus consecuencias han desplazado a puestos inferiores a los aspectos ambientales, e incluso a otros como el precio de la vivienda, que ocupaban antes un lugar destacado. Ese mismo estudio pone de manifiesto la intensidad percibida de estos problemas: en una escala decimal la urgencia percibida por los problemas económicos se sitúa en un nivel de 9,1 puntos, el agua en 8,6 y los relacionados con el urbanismo y medioambiente por encima de 7 puntos.

Pasando a particularizar sobre las cuestiones ambientales, en el Gráfico 1 se presentan los resultados del último Eco-barómetro regional disponible (ECOS, 2006). En general los ciudadanos de la Región de Murcia consideran la mayoría de problemas ambientales como graves, destacando sin duda como el de mayor importancia el agotamiento cuantitativo y el deterioro de la calidad de los recursos hídricos. Hay que subrayar también la importancia otorgada a la contaminación acústica y a la falta de conciencia ciudadana con el cuidado del medioambiente. Más allá de la objetiva situación precaria del balance hídrico regional, analizado con detalle a continuación en un epígrafe específico, es sin duda la constante aparición de los problemas hídricos en los medios regionales de comunicación lo que ha originado este estado de opinión pública.

Gráfico 1. Eco-barómetro de la Región de Murcia

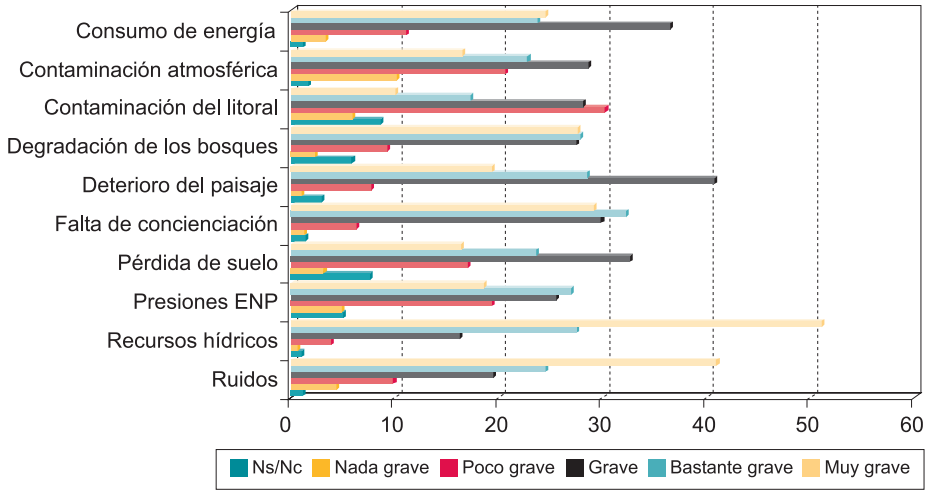

Fuente: ECOS (2006).

Los trabajos de Perni *et al.* (2011) y Molina (2009), contienen un análisis de las percepciones y actitudes de los murcianos con respecto a cuatro temas ambientales concretos: la conservación del entorno y los paisajes rurales, la protección de los espacios naturales, la mejora de la calidad del agua del río Segura y el progreso de la eficiencia energética. En esos estudios se estima el grado de compromiso ecológico de la población murciana en los cuatros aspectos descritos mediante unos índices complejos, construidos a partir de una batería de cuestiones que permiten caracterizar el compromiso ecológico afectivo, verbal y real de los ciudadanos de la comunidad. Así, se puede cuantificar la diferencia existente entre preocupación ambiental, intención de conducta proambiental y comportamiento ambiental en cada uno de los aspectos analizados. Los resultados de estos análisis se muestran en el Gráfico 2, que presenta el valor de las tres categorías de índice para cada temática. Los índices se mueven en el intervalo 1-5, representando el límite inferior un compromiso nulo, mientras que el máximo tomaría un valor de 5. En general los ciudadanos de la Región de Murcia tienen unos niveles elevados de compromiso ambiental afectivo («les gustaría que») y verbal («harían por») al encontrarse los valores de estos índices por encima de 3. Sin embargo su compromiso real («hacen por») es bastante más bajo, no llegando en ningún caso al valor medio. Estas diferencias ponen de manifiesto la divergencia que existe entre pensamiento, actitud y acción en los temas ambientales.

Gráfico 2. Compromiso ecológico en la Región de Murcia

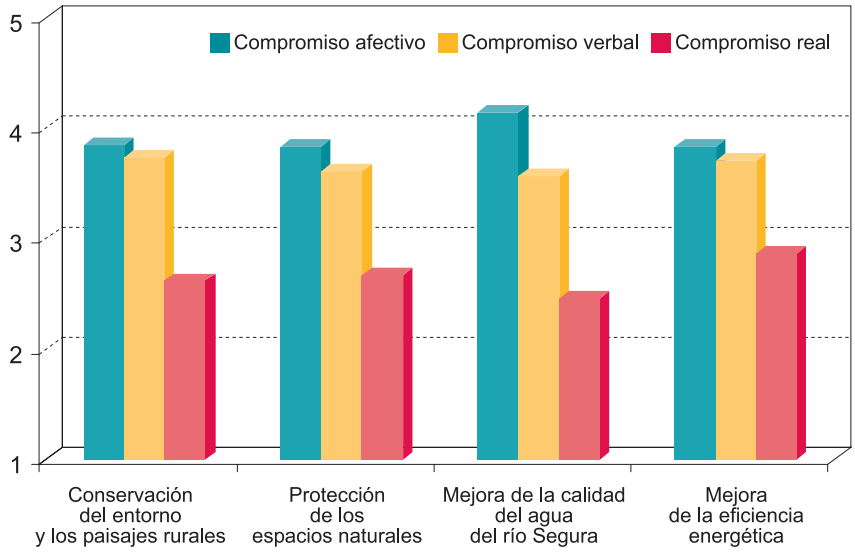

Fuente: Perni *et al.* (2011) y Molina (2009).

Comparando entre sí los distintos temas ambientales analizados, se repite el patrón detectado con el eco-barómetro, en lo que se refiere al grado de compromiso afectivo con los problemas relacionados con el agua, mientras que el compromiso real más elevado es el relacionado con la eficiencia energética, resultado por otra parte esperable desde el momento que es en este aspecto en el que la acción individual es más fácil e inmediata, y sobre el que hay cada vez más presión mediática, por ejemplo con iniciativas como el Día de la Tierra.

3. Protección del medio natural

Más allá de los aspectos puramente crematísticos y productivistas, una de las funciones económicas del medioambiente viene relacionada con la demanda directa de los activos ambientales por parte de la sociedad. El medio natural es el mejor ejemplo de este tipo de bienes y servicios que puede ofrecer un territorio, siendo el de la Región de Murcia especialmente singular. Como afirman Esteve *et al*. (2006):

«El universo ambiental de la Región de Murcia, un territorio reducido de poco más de 11.000 kilómetros cuadrados, sorprende por lo diverso y amplio que se muestra [...]. Contrariamente a esta valoración en la que subyacen ciertos componentes negativos derivados de confusión entre aridez y degradación, los ecosistemas mediterráneos áridos murcianos presentan un alto interés ecológico, en sentido amplio. Algunas cifras sobre su diversidad ecológica pueden aclarar esto. Murcia, con algo más de un millón de hectáreas, presenta unas 225.000 de bosque, unas 260.000 de matorrales, 400.000 de secanos y unas 225.000 de regadíos. Tiene además 20.000 ha de humedales de las que 13.500 se corresponden con la laguna del Mar Menor, una de las más relevantes del Mediterráneo Occidental, y más de 1.000 ha de arenales costeros. Posee además más de 170 km de costa mediterránea, con una decena de islas de pequeño tamaño y fondos marinos muy bien conservados en segmentos amplios de la costa».

La Región de Murcia, en aplicación de la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE número 74, de 28-03-1989); la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM número 189, de 14-08-92); y Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia (BORM número 78, de 3-4-95)[3], posee una red de Espacios Naturales Protegidos (ENP), constituida por diversas categorías de protección, que son de mayor a menor relevancia las siguientes: Parque Regional, Reserva Natural, Monumento Natural, Paisajes Protegidos y otros Espacios Naturales Singulares. Estas áreas protegidas ocupan alrededor del 4,2% de la superficie regional, fracción significativamente inferior a la media nacional (6,1%) y muy alejada de las de otras comunidades como Canarias (42,2%), Asturias (28,3%) o Andalucía (16,9%), que son las que cuentan con mayor proporción de su territorio protegido.

Por otra parte, con motivo de la iniciativa europea a favor de la conservación de la biodiversidad (Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitat Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres) y también en aplicación de la Directiva 79/409/CEE de Protección de las Aves, surgen dos nuevas figuras de protección ambiental, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Los LIC son lugares propuestos para convertirse en Zonas de Especial Conservación (ZEC) que, junto a las ZEPA, formarán parte de una red de espacios naturales europeos, la Red Natura 2000. En lo que respecta a la Región de Murcia, el número de ZEPA es de 22, ocupando una superficie de 205.000 hectáreas, lo que supone cerca de un quinto del territorio regional. En cuanto a los LIC, la Región de Murcia propone 50, de los que 47 son

[3] La nueva Ley de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia (Ley 4/2009; BORM 22/05/2009), en vigor desde el 1 de enero de 2010, sustituye y modifica muchos de los aspectos contemplados en estos textos. Toda esta legislación se encuentra disponible en: http://www.carm.es/borm

terrestres y 3 son de tipo marino, ocupando 164.000 (un 14,5% de la superficie regional) y 185.000 hectáreas, respectivamente (Esteve *et al*., 2006). En algunos casos, los LIC coinciden o se solapan en distinta medida con los ENP, resultando que el 85% de la superficie de los ENP de la Región de Murcia está incluida en la propuesta LIC. Centrando la atención sobre los Parques Regionales, en el Mapa 1 se muestra su ubicación, exponiéndose en la Tabla 2 las principales características de los mismos[4].

Al contrario de la creencia general, la protección de espacios no tiene en sus orígenes una vocación netamente ecologista en aras de la conservación de los ecosistemas, hecho del cual son excelente exponente los primeros espacios protegidos en la Región de Murcia. Sierra Espuña y Carrascoy–El Valle, fueron incluidos ya en 1917 en el Catálogo Nacional de Espacios Naturales, el primero por el interés de preservar uno de los escasos paisajes densamente arbolados existentes en la comunidad y el segundo por su uso recreativo y de esparcimiento de la ciudad de Murcia.

Mapa 1. Parques Regionales de la Región de Murcia

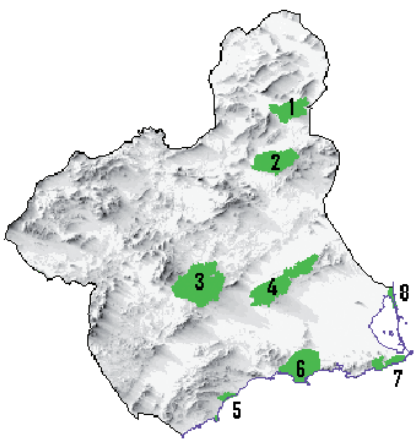

1. Sierra del Carche
2. Sierra de la Pila
3. Sierra Espuña
4. Carrascoy-El Valle
5. Cabo COPE–Puntas de Calnegre
6. Sierra de la Muela–Cabo Tiñoso y Roldán
7. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
8. Arenales y Salinas de San Pedro

[4] Una relación del resto de espacios protegidos de la Región de Murcia y sus características se encuentra disponible en el portal de Internet de la CARM, con la dirección http://www.murcianatural.carm.es

Tabla 2. Descriptiva-resumen de los Parques Regionales de la Región de Murcia

Parque Regional	Término Municipal	ha	Características destacables
Sierra del Carche	Jumilla y Yecla	5.942	Paisaje de montaña, con cinco tipos de hábitat de interés comunitario; comunidades vegetales destacadas de carrascales y matorrales de las cumbres. Fauna: destacan las rapaces, como águila culebrera, águila calzada, aguilucho cenizo, búho real y cárabo. Relieve con cabalgamientos y sistema de fallas.
Sierra de la Pila	Abarán, Blanca, Molina de Segura y Fortuna	8.836	Paisaje de montaña, con seis tipos de hábitat de interés comunitario; destacan los sabinares y carrascales de las cumbres. ZEPA por la chova piquirroja, existiendo también águila real, águila perdicera, azor, halcón peregrino, búho real y cárabo. Relieve con formas erosivas y afloramiento de yesos.
Sierra Espuña	Alhama de Murcia, Totana y Mula	17.804	Paisaje forestal dominado por pino carrasco, cuyo origen son las repoblaciones de principios del siglo XX; 915 especies de flora vascular, de las que 17 están protegidas a nivel regional. ZEPA por búho real, águila real y dos especies de murciélagos endémicos. Relieve kárstico en las cumbres.
Carrascoy–El Valle	Murcia, Alhama de Murcia y Fuente Álamo	16.724	Paisaje forestal dominado por pino carrasco; 16 especies de flora protegida a nivel regional, una población relicta de alcornoques. ZEPA por búho real; presencia de cinco especies de murciélagos incluidos en la Directiva Hábitat y galápago leproso. Relieve con glacis, abanicos fluviales y bad-lands.
Cabo COPE–Puntas de Calnegre	Águilas y Lorca	2.936	Espacio costero-litoral, con once tipos de hábitat de interés comunitario, de los que tres son prioritarios. Comunidades vegetales destacan los sabinares, cornicales, artales, albardinales y saladares. Fauna: tortuga mora, incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitat, sapo corredor y eslizón ibérico. Costa: 17 kilómetros en los que sobresalen las formaciones de dunas fósiles de la Marina de Cope y el LIG de Cabo Cope.
Sierra de la Muela–Cabo Tiñoso y Roldán	Cartagena, Fuente Álhamo y Mazarrón	11.361	Espacio costero-litoral, con once tipos de hábitat de interés comunitario, de los que uno es prioritario. Comunidades vegetales: cornicales y sabinares, contando con endemismos propios del sureste español y numerosos iberoafricanismos. ZEPA por la presencia de halcón peregrino y búho real. Relieve montañoso calcáreo, intrusiones volcánicas de diabasas de Cabo Tiñoso y la colada basáltica de Cabezo Negro.
Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	Cartagena y la Unión	2.453	Espacio costero-litoral, con 17 tipos de hábitat de interés comunitario, de los que dos son prioritarios. Comunidades vegetales de palmitares, artales, cornicales, bosquetes de Tetraclinis articulata, carrascales termófilos y numerosos endemismos e iberoafricanismos. Fauna: fartet, sapo corredor y eslizón ibérico, todos ellos endemismos peninsulares. Relieve en su parte costera formado por un sistema de dunas, paleodunas, saladares, arenales y playa.
Salinas y Arenales de San Pedro	San Javier y San Pedro del Pinatar	856	Espacio costero-litoral, con amplia representación de hábitat prioritarios incluidos en la Directiva Hábitat y una gran variedad de endemismos exclusivos del sureste peninsular. ZEPA por la avoceta común, charrancito común, cigüeñela y pagaza piconegra; presencia del fartet. Formaciones de dunas y arenales de costa asociados a zonas húmedas…

Fuente: Esteve *et al.* (2011) y http://www.murcianatural.carm.es

4. Recursos hídricos

El agua, como *input* básico de la actividad económica, es un elemento indispensable en cualquier análisis que se haga sobre la economía y los recursos naturales de un territorio. Si bien esa afirmación es siempre una obviedad, en el caso de la Región de Murcia el agua toma una importancia capital. De un lado, como ya quedó de manifiesto en el epígrafe de percepciones sociales, el déficit hídrico es uno de los principales problemas regionales según sus ciudadanos. De otro, y desde un punto de vista objetivo, las condiciones naturales y climáticas, junto a la especialización productiva regional, hacen del agua un recurso esencial para el tejido socioeconómico de esta comunidad autónoma. En este epígrafe se van analizar los aspectos cuantitativos, presentando su balance hídrico; los cualitativos, con los estudios del estado ambiental de sus masas de agua, y la productividad comparada por actividades de este *input* en la economía regional.

4.1. Balance hídrico de la Cuenca del Segura

La Región de Murcia se encuadra por completo dentro de la gestión hidrográfica de la demarcación de la Cuenca del Segura, representando los 11.150 km^2 de la Región el 59% de la superficie total de la cuenca, que se extiende también por las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha (25%), Andalucía (9%) y Comunidad Valenciana (7%), tal como muestra el Mapa 2. Dado que los regadíos murcianos representan más de tres cuartas partes de la superficie regada de la cuenca, no deja de ser válida la identificación que en muchos casos se hace de los riegos del Segura con los de la Región de Murcia, la cual queda también explicada por la dificultad de analizar algunos datos a escala autonómica, ya que sólo están disponibles para la demarcación hidrográfica.

En la Tabla 3 se presentan los datos referidos a la capacidad de embalse de las cuencas españolas –el Segura es el río con mayor regulación de toda España y uno de los más regulados del mundo– así como los volúmenes disponibles en la actualidad, en medias del último quinquenio y de la última década.

Mapa 2. Demarcación Hidrográfica del Segura

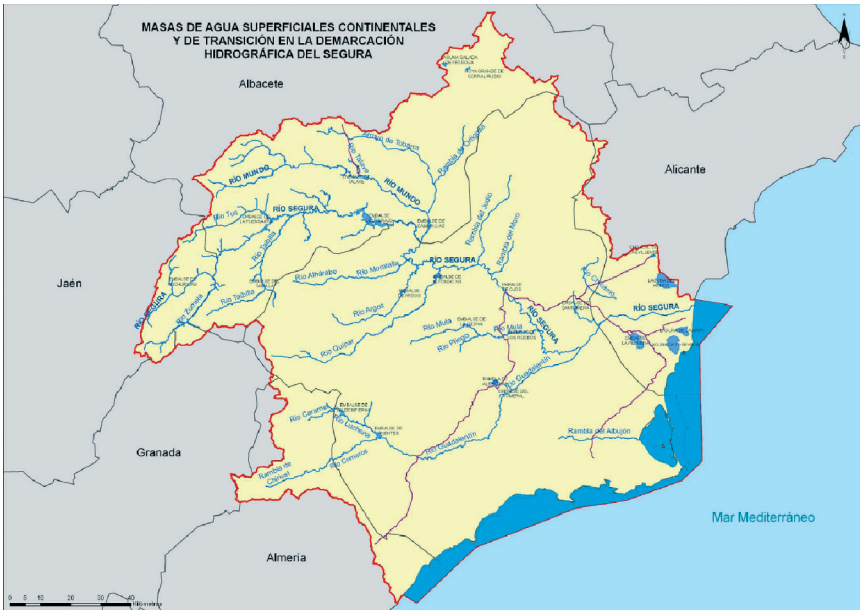

Fuente: CHS (2009).

Estos datos muestran, en primer lugar, la especial situación del actual año hidrológico 2009/10, con un volumen embalsado en la cuenca de más de 700 hm^3, consecuencia del inusual volumen de precipitación en la cuenca, que ha casi doblado la normal en el período de referencia (1971-2000). Hecho, común a todo el territorio nacional, que no puede ocultar la realidad que ofrecen las dos últimas columnas de la Tabla 3, en las que se muestra cómo el agua disponible en los embalses de la Cuenca del Segura raramente supera la cuarta parte de su capacidad, además de que una parte de la misma no sea utilizable por la necesidad de los embalses de un volumen mínimo para asegurar su conservación. Por ello, sólo muy recientemente ha vuelto, y de manera coyuntural, a una situación de «normalidad» –al superar el indicador de estado[5] de la cuenca el valor de 0,5–, hecho que no ocurría desde febrero de 2005, siendo el estado de «emergencia» el habitual en este último lustro.

[5] Este indicador se basa en un análisis estadístico de dos datos o variables: existencias y aportaciones para el sistema hídrico, clasificando el «estado del sistema» de explotación en Normalidad, Prealerta, Alerta y Emergencia. Definido en el «Plan especial ante situaciones de alerta y eventual sequía (PES) de la Cuenca del Segura»; Orden MAM/698/2007 (BOE 23/03/07).

Tabla 3. Reserva total embalsada por ámbitos de planificación (6 de abril de 2010)

Ámbito de planificación	Capacidad (C) hm³	Reserva (R) hm³	R/C (%)	R/C (%) 2005-2009	R/C (%) 2000-2009
Vertiente Atlántica	41.660	35.802	86	59	65
Galicia Costa	684	566	83	66	71
Miño–Sil	3.022	2.692	89	72	74
Cantábrico	633	552	87	80	78
Cuencas Internas del País Vasco	21	19	90	95	92
Duero	7.500	6.841	91	68	71
Tajo	11.012	8.433	77	53	59
Guadiana	8.630	7.716	89	61	68
Cuenca Atlántica Andaluza	1.878	1.777	95	54	65
Guadalquivir	8.280	7.206	87	50	62
Vertiente Mediterránea	13.901	9.770	70	50	53
Cuenca Mediterránea Andaluza	1.177	930	79	40	45
Segura	**1.141**	**713**	**62**	**22**	**23**
Júcar	3.336	1.707	51	28	29
Ebro	7.507	5.888	78	66	72
Cuencas Internas de Cataluña	740	532	72	52	55
Total peninsular	55.561	45.572	82	57	62

Fuente: *Boletín Hidrológico Semanal* (MMA).

Según el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura (PHCS) de 1997 en su última revisión[6], los recursos totales disponibles en esta demarcación son los que se muestran en la Tabla 4. La Cuenca del Segura presenta unas disponibilidades totales en régimen natural de 1.004 hm³/año, lo que equivale al 3,3% de la disponibilidad hídrica de todas las cuencas hidrográficas del territorio español.

[6] Los nuevos planes de cuenca de todas las demarcaciones hidrográficas deberían haberse aprobado a finales del 2009 para cumplir con las exigencias de la *Directiva Marco del Agua*. La dificultad del proceso, tanto por las exigencias de contenido de los mismos para cumplir dicha directiva, como por el complejo proceso de participación pública de los documentos previos (por ejemplo las casi 500 alegaciones al Esquema de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura) vienen retrasando dicha aprobación.

Tabla 4. Disponibilidades hídricas en la Cuenca del Segura

Origen del recurso	hm³/año
Total propio utilizable	**820**
• Régimen natural río Segura y ramblas costeras	960
• Desagüe al mar río Segura	-50
• Desagüe al mar ramblas y acuíferos costeros	-30
• Evaporación embalses y directa de acuíferos	-60
Reservas subterráneas extraídas	**184**
Recursos externos:	**540**
• Trasvase Tajo Segura (máximo primera fase)	600
• Pérdidas del trasvase	-60
Recursos de reutilización	**142**
Otros recursos renovables	**40**
Otros recursos no renovables	**35**
Total recursos utilizados	**1.761**

Fuente: CHS (2005).

Las disponibilidades descritas en ese cuadro están referidas a un año hidrológico normal, tanto en lo referente a precipitaciones, y por tanto al régimen natural de la cuenca, como en lo referente a las aportaciones externas teóricas, contemplando el máximo establecido para la primera fase del Trasvase Tajo Segura (TTS). El escaso volumen de aguas desaladas –incluidas en la partida de recursos renovables– es debido a que el actual Plan de Cuenca no contemplaba sino de forma puntual este tipo de actuaciones.

La demanda de agua es evaluada en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura en 1.900 hm³/año para usos consuntivos, a la que hay que unir un volumen de unos 60 hm³/año destinados a la gestión ambiental de la cuenca, básicamente para el mantenimiento de un caudal ecológico mínimo del río Segura. La distribución sectorial de esta demanda queda plasmada en el Gráfico 3, donde se recoge la misma información para el total nacional, la CHS y la Región de Murcia. La estructura es muy similar, con un sector agrícola que absorbe algo más del 80% de los recursos hídricos, repartiéndose la fracción restante entre los otros tres usos sin notables desigualdades. Distribución que, por el contrario, se diferencia sensiblemente de la que existe en los países de la Unión Europea[7], en los que en media la agricultura no representa más del 30% de la demanda de agua. Resulta innecesario

[7] Esa diferencia también se da con las demarcaciones hidrográficas de la vertiente cantábrica española. Así por ejemplo, en las Cuencas Internas del País Vasco el sector agrario apenas supone el 4% del consumo final de recursos hídricos, o en Galicia Costa, donde sube hasta el 15%.

mencionar que las especiales condiciones agro-climáticas de la mayor parte de España, o su mayor vocación agraria en términos relativos dentro de la UE, son las responsables de esta asimetría en el uso del recurso.

Del cruce de la demanda total y las disponibilidades se deduce que la Cuenca del Segura tiene un importante déficit de abastecimiento, que la CHS cifra en 460 hm^3/año, que es mayor que el que surge del balance hídrico que se acaba de presentar –que rondaría los 200 hm^3/año– ya que, de un lado la disponibilidad de recursos de la cuenca en régimen natural se ha venido reduciendo en los últimos años, y de otro, y como se analizará a continuación, las aportaciones del TTS se han situado en torno a 370 hm^3/año en la última década, lejos de su techo de 600 hm^3 anuales brutos contemplado en las disponibilidades de la Tabla 4. Este déficit se ha venido subsanando en su mayor parte con la explotación de la fracción no renovable de los acuíferos subterráneos, que se cifra entre 175 y 215 hm^3/año, con el consiguiente problema de agotamiento y salinización de los mismos. La disminución de la dotación de recursos para riego en los periodos de máxima escasez, limitándose a riegos de socorro, ha sido el instrumento utilizado por el lado de la demanda para hacer «sostenible» esta situación.

Gráfico 3. Estructura sectorial de la demanda consuntiva de recursos hídricos. En porcentaje

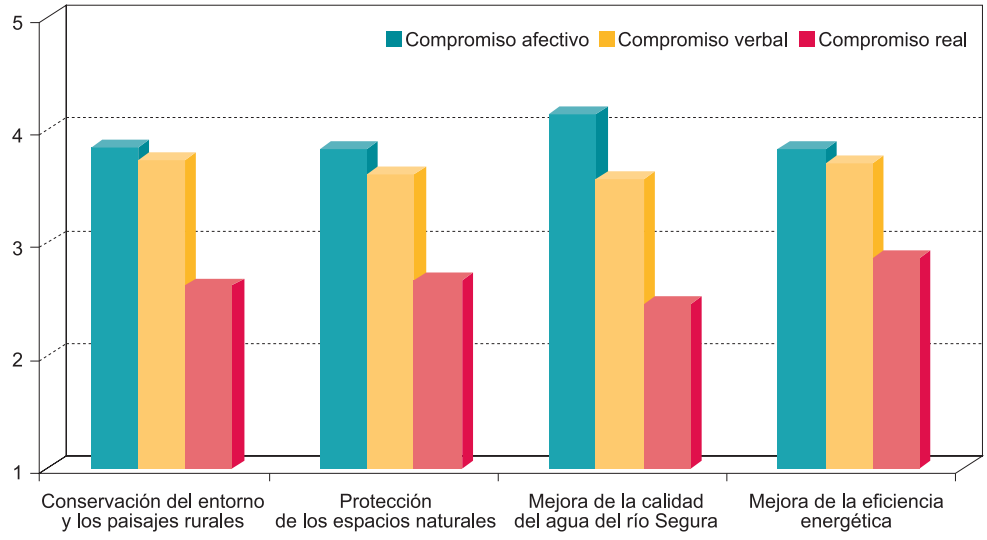

Fuente: CHS (2005) y MMA (2008).

Tabla 5. Balance hídrico previsto para la Cuenca del Segura. Horizonte 2015

Demanda (hm³/año)		Recursos (hm³/año)	
Agrícola	1.538	734	Naturales Río Segura
Ganadera	10	181	Desalinizados
Urbana	272	226	Retornos urbanos y agrarios
Industrial no conectada a red urbana	22	71	Subterráneos renovables
Turismo no conectado a red urbana	23		
Ambiental consuntiva	17		

Fuente: CHS (2005) y CHS (2009).

Si bien el balance que se acaba de presentar es el oficialmente en vigor, tiene quizás más interés analizar las previsiones de su evolución. En la Tabla 5 se presentan las previsiones provisionales realizadas dentro de los trabajos para la elaboración del próximo Plan de Cuenca, resultado medio interanual de las demandas pronosticadas y la simulación de recursos disponibles en función de las series históricas disponibles.

Las previsiones sobre la demanda global de la cuenca indican que apenas variará en su conjunto, ya que la mayor demanda futura de recursos para usos urbanos o turísticos se ve compensada con el descenso de requerimientos por parte del sector agrario. Los recursos disponibles sí muestran una importante variación en su origen, con una disminución de los recursos propios de la Cuenca del Segura y un incremento de los procedentes de la desalinización del agua del mar, con la puesta en marcha de las instalaciones auspiciadas tanto por el programa nacional AGUA como por los gobiernos regionales. Las previsiones a más largo plazo indican que los recursos desalinizados de la Cuenca del Segura pueden llegar a alcanzar los 462 hm³/año en 2027.

Para poner de manifiesto la paulatina incorporación de los volúmenes procedentes de la desalación a los recursos de la cuenca, se presenta en el Gráfico 4 la evolución de los recursos utilizados para abastecimiento urbano por la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT). Esta entidad abastece a 79 municipios[8]: 43 de la Región de Murcia –los que se quedan al margen son Jumilla y Yecla–, 34 de la provincia de Alicante y 2 de la provincia de Albacete, lo que hace que del volumen suministrado un 40,5% corresponde a los municipios alicantinos, un 58,9 a los murcianos y un 0,6% a los de Albacete.

[8] Algunos municipios complementan su dotación con recursos propios, como es el caso del municipio de Murcia que toma agua del río Segura en la Contraparada.

Gráfico 4. Recursos de la MCT según origen. En hm³/año

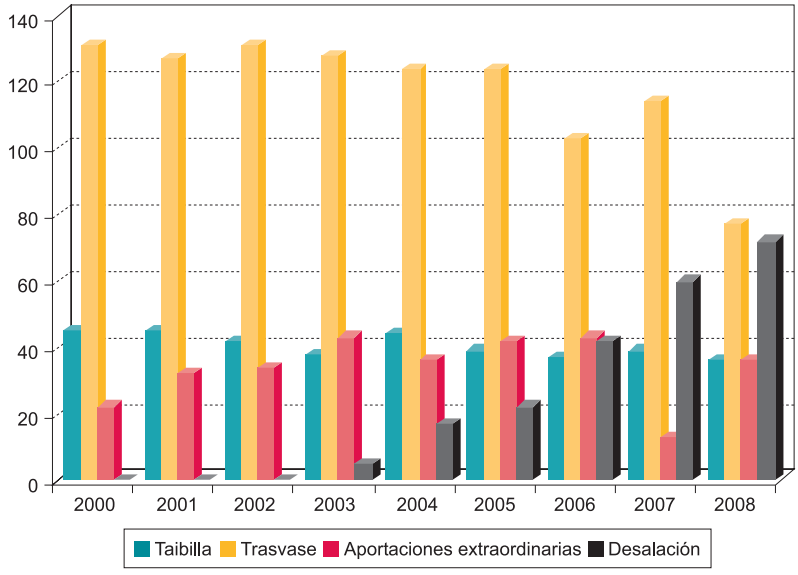

Fuente: MCT (2009).

La evolución del origen de los recursos muestra el paulatino descenso de las aportaciones de régimen natural del río Taibilla y las aportaciones del Trasvase Tajo-Segura, que se han visto compensadas por un importante incremento de los volúmenes desalados y por la captación de recursos extraordinarios. Entre estos últimos cabe destacar la suscripción de un contrato de cesión de derechos de agua con regantes del río Tajo en Aranjuez, por un volumen bruto de 36,8 hm³. Estas nuevas fuentes de suministro han originado una importante subida de la tarifa[9] de suministro de agua a los municipios por parte de este organismo, que ha pasado de 0,433 euros/m³ a ser de 0,545 a partir de mediados de 2008.

Volviendo al balance hídrico pronosticado para el 2015, que ya se mostró en la Tabla 5, arroja un déficit de 670 hm³/año en ausencia de recursos externos, o lo que es lo mismo, sin los aportes a la cuenca desde el Acueducto Tajo–Segura. Con la aportación de recursos externos desde el Tajo igual al máximo legal de 540 hm³/año efectivos, el déficit presentado disminuiría a 134 hm³/año, y si se cifran en 370 hm³/año, de acuerdo con la media presentada, el déficit rondaría los 200 hm³/año.

[9] Por ejemplo, mientras que las tarifas de trasvase para abastecimientos fue en 2008 de 0,125 €/m³, incrementándose a 0,210 €/m³ en noviembre de 2009, las procedentes del agua desalada se mueven en torno a los 0,650 €/m³.

La aportación de agua desde la Cuenca del Tajo a la del Segura mediante el TTS viene siendo, desde su puesta en funcionamiento en el año 1979, una de las infraestructuras hidráulicas básicas para aportar recursos hídricos a la demarcación hidrográfica que se está analizando. El TTS es el único inter-cuencas de distinto ámbito de planificación hidrológica que existe en España, con una gran magnitud respecto a la obra civil desarrollada y los volúmenes transportados, habiendo aportado desde su puesta en funcionamiento un caudal medio del orden de 330 hm^3 anuales, destinados tanto al riego como al abastecimiento humano. Los embalses de Entrepeñas y Buendía, en la cabecera del Tajo, con 2.400 Hm^3 de capacidad total, hacen de embalses de regulación, realizándose la toma del trasvase en el embalse anexo de Bolarque, que impulsa las aguas hasta el del Talave, desde el que las aguas bajan por el curso de los ríos Mundo y Segura hasta el Azud de Ojós, iniciándose en este punto las infraestructuras post-trasvase (Fanlo, 2008). Los volúmenes transferidos desde su puesta en funcionamiento, así como su destino –abastecimiento humano y regadío–, son los mostrados en el Gráfico 5.

Gráfico 5. Volúmenes del Trasvase Tajo-Segura. En hm^3/año

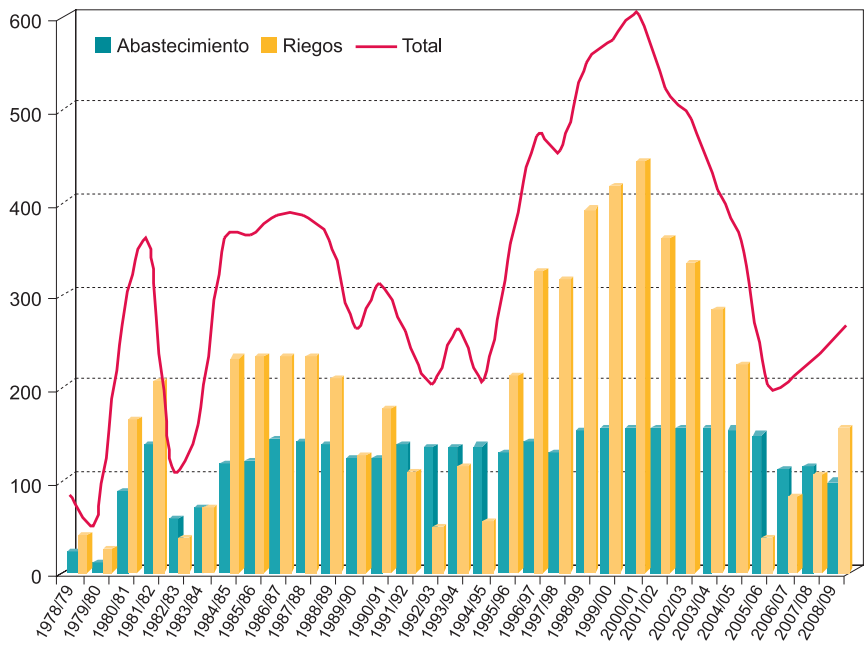

Fuente: CHS (2005) y MMA (2008).

Para compensar económicamente a la Cuenca del Tajo por la transferencia de los recursos hídricos, la parte de la tarifa correspondiente al coste de la obra se cede a las tres comunidades cedentes con el fin de que realicen preferentemente obras de mejora de sus infraestructuras hidráulicas. En el período 1986-2007 se han transferido por este concepto 215 millones de euros desde los usuarios del Acueducto Tajo– Segura, recibiendo Castilla-La Mancha el 45%, Madrid la tercera parte y Extremadura el 22% restante.

Para destacar la importancia del mantenimiento del ATS en el conjunto de la Demarcación del Segura, valgan dos consideraciones:

1. Desde el punto de vista de la regulación de recursos, debe señalarse que en los últimos 10 años las aportaciones del ATS han sido muy superiores a las de los embalses de la Cuenca del Segura: 370 y 269 hm^3, respectivamente. Además, las aportaciones recibidas desde el Tajo en cabecera son difícilmente sustituibles por otro tipo de recursos en los regadíos ubicados en algunas zonas de la Región de Murcia.

2. La magnitud estimada para los efectos de la derogación de los volúmenes circulantes por el ATS ponen de manifiesto su importancia económica: CROEM (2009) señala, sobre la base del estudio realizado por Sancho (2006) utilizando elasticidades de la producción y el empleo, una reducción del orden 9,4% del PIB y una pérdida del 10,3% del empleo regional.

No es de extrañar, pues, que la redacción del proyecto del frustrado Estatuto de autonomía de Castilla La Mancha, que incluía una reserva hídrica de 4.000 hm^3/anuales, y que supondría de facto la derogación del Trasvase Tajo-Segura, haya vuelto a poner en primera línea de actualidad el tema del agua en la Región de Murcia, pese a la excelente e inusual situación hídrica de ambas cuencas por la abundancia de precipitaciones del presente año.

4.2. Estado cualitativo de las masas de agua

Tras esta visión cuantitativita del estado de los recursos hídricos en la Cuenca del Segura, se realizan algunas acotaciones sobre su estado cualitativo. La información sobre el estado físico-químico y ecológico de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca ha crecido de forma exponencial en los últimos años, dadas las exigencias de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (Directiva 2000/60/EC). En ella se establece un marco

comunitario de acción, en el que uno de sus objetivos básicos es la consecución de un buen estado de todas las aguas en 2015 y la protección, mediante el uso sostenible del recurso, de los ecosistemas que dependen del mismo.

Con respecto a las aguas superficiales, la evaluación del estado ambiental de la cuenca se ha confeccionado elaborando unos indicadores del estado ecológico, químico y físico-químico de cada una de las masas de agua, que se recogen en el Mapa 3. Con estos indicadores, la CHS establece la siguiente caracterización para el caso de las masas de agua pertenecientes al curso del Río Segura (CHS, 2009):

1. La cabecera del Segura (aguas arriba del Cenajo y Talave) presenta en general un estado bueno y muy bueno, salvo el tramo comprendido entre Anchuricas y las Juntas, por la presión de las sueltas de la central hidroeléctrica de Millar y el río Taibilla aguas abajo de la toma de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, ya que ésta deseca el cauce.

2. El río Segura desde el embalse del Cenajo hasta Lorquí-Ceutí presenta un buen estado, salvo el tramo desde la central hidroeléctrica de Cañaverosa hasta el río Quípar, que presenta un estado calificado como moderado por el impacto de las sueltas de la central.

3. El tramo Lorquí-Ceutí hasta Contraparada presenta un estado deficiente, debido entre otros a la reducción de caudales en el río por derivación, la importante variación de los mismos por regulación de caudales o a la protección de márgenes con escollera que han eliminado la ribera natural.

4. El tramo encauzado del río Segura desde Contraparada a la desembocadura, presenta un estado deficiente, debido a la existencia de vertidos y retornos de regadío que, junto con las extracciones para riego, disminuyen de forma considerable la calidad fisicoquímica de los caudales circulantes. Además el encauzamiento del río en este tramo, como medida mitigadora de las crecidas del mismo, ha sacrificado totalmente su ribera natural.

En la actualidad, se están llevando a cabo varios proyectos de recuperación ambiental del río Segura, cuyo objetivo principal es acondicionar su cauce mediante la creación de un corredor ecológico y cultural, realizando una labor de recuperación ambiental y paisajística de sus riberas y entorno. Estas actuaciones contribuirán, junto a la circulación permanente

de un caudal mínimo –el denominado caudal ecológico– a mejorar el funcionamiento natural del río, recuperándose los servicios ambientales y sociales que puede proporcionar. Cabe destacar, el mal estado ecológico del Río Guadalentín, principal afluente del Segura.

El estado de las masas de agua subterránea depende de los impactos recibidos por diferentes presiones: sobreexplotación, intrusión marina y fuentes difusas por contaminación. De las 62 masas de agua subterránea existentes en la Cuenca, 26 están claramente sobreexplotadas, 5 tienen problemas de intrusión marina y –el acuífero del Campo de Cartagena– presenta problemas de contaminación difusa. La caracterización preliminar realizada por la Confederación (CHS, 2009) ha fijado el riesgo de no cumplir los objetivos de buen estado ambiental fijados por la DMA por problemas cualitativos y/o cuantitativos, resultando 42 masas de agua con riesgo seguro y 13 con riesgo nulo, estando las 7 restantes aún en estudio. La distribución espacial de estos riesgos, mostrada en el Mapa 4, pone de manifiesto que la comarca del Noroeste es la única que se viene librando del deterioro de sus acuíferos.

Mapa 3. Estado ambiental de las aguas superficiales

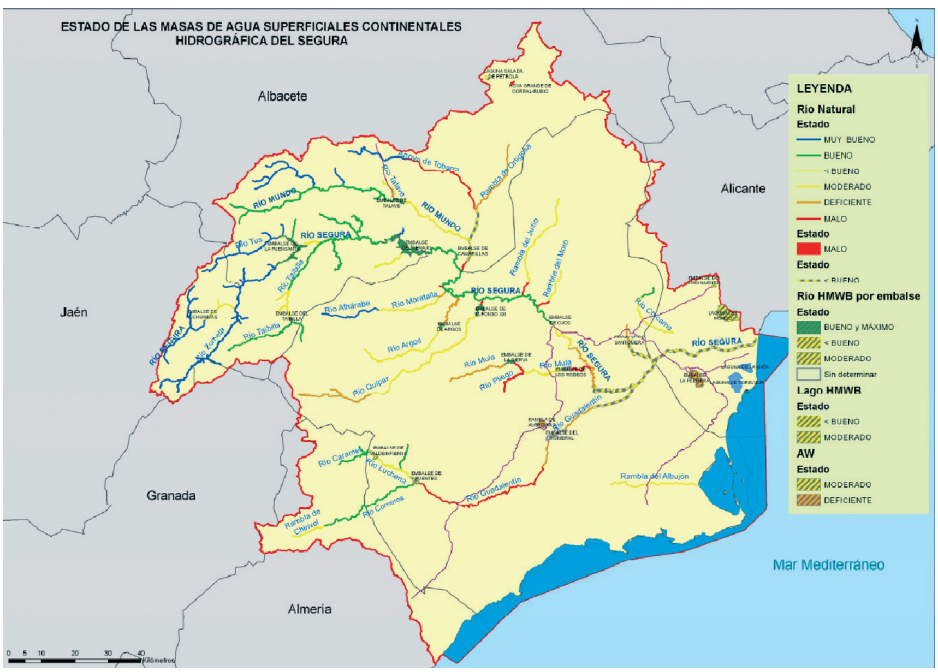

Fuente: CHS (2009).

Mapa 4. Riesgo ambiental de las masas de agua subterráneas

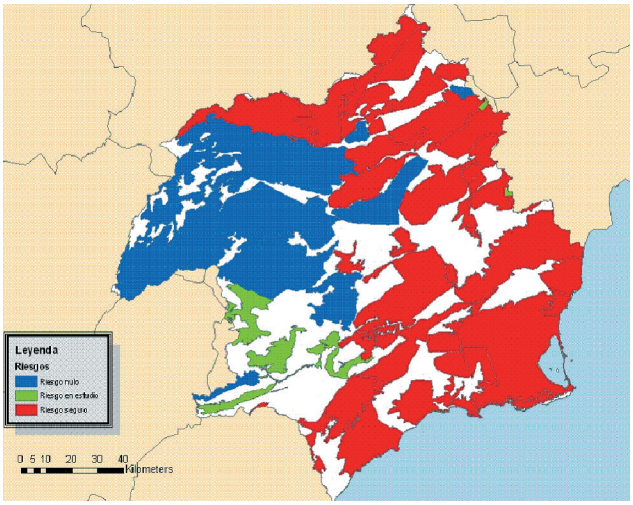

Fuente: CHS (2009).

No se puede realizar un análisis de la situación de las masas de agua de la Región de Murcia sin hacer referencia a la más singular: el Mar Menor. Esta laguna costera hipersalina, ubicada en el extremo suroeste de la Región, es con sus 135 km^2 la mayor del Mediterráneo Occidental, con una profundidad máxima de siete metros, situándose la media en cuatro metros. En su interior hay cinco islas de origen volcánico, separada del mar abierto por una barra de arena de 24 km de longitud y entre 100 y 1.200 metros de anchura (La Manga) que casi la cierra en su totalidad, ya que sólo está conectada con el mar Mediterráneo por dos golas naturales y dos canales artificiales, a través de los cuales tiene lugar el intercambio de agua con el mar abierto. El conjunto posee gran valor ecológico y natural, con la presencia de praderas de fanerógamas marinas, especies marinas de interés como el caballito de mar y el fartet –pez endémico incluido en la Directiva Hábitat de la Unión Europea– y numerosas aves. Este valor naturalístico está refrendado por múltiples figuras de protección nacionales e internacionales: Zona RAMSAR desde 1994, Zona de Especial Protección de las Aves y Lugar de Importancia Comunitaria, entre otros. Asimismo, los humedales litorales asociados a la ribera interna de la laguna (Salinas de San Pedro del Pinatar, Marina del Carmolí...) presentan una importante funcionalidad ecológica y una biodiversidad de gran valor, tanto por sus comunidades faunísticas como de vegetación, contando igualmente con diversas figuras de protección: Parque Regional, Paisaje Protegido, etc.

La singularidad de este espacio ha dado lugar a una intensa utilización socioeconómica, especialmente importante en su pasado reciente: terrenos ganados al mar, apertura de canales artificiales, vertidos de desechos mineros, desarrollo urbanístico, construcción de puertos deportivos, creación de playas artificiales, etc. Usos que han originado importantes e irreversibles impactos ambientales. Además, el cambio en el modelo agrícola de la cuenca natural de drenaje del Mar Menor, que ha pasado en apenas tres décadas de cultivos de secano a agricultura de regadío, ha originado una importante entrada de nutrientes procedentes de explotaciones agrarias con un alto grado de intensificación. Todo ello ha generado profundas transformaciones en el funcionamiento hidrológico de la cuenca, en los humedales litorales y en la dinámica ecológica del Mar Menor, iniciando procesos de eutrofización de la laguna –hasta hace unos años claramente oligotrófica–, favoreciendo la proliferación estival de grandes poblaciones de medusas y síntomas de hipoxia del ecosistema. La importancia de estos problemas –no sólo por su vertiente ambiental sino también por su impacto económico en la zona[10]– ha originado que el freno de la degradación del Mar Menor sea uno de los temas más destacados de la estrategia ambiental de las administraciones regionales[11].

Si el estado del Mar Menor es, como se acaba de presentar, uno de los problemas ambientales de la costa de la Región de Murcia, no lo es menos la recuperación de la bahía de Portman. Este espacio costero, ubicado junto a la Peña del Águila, límite sur del Parque Regional de Calblanque, se encuentra en la Sierra de Cartagena-la Unión, área minera tradicional productora de plomo y zinc. Los lavaderos de mineral utilizados produjeron grandes cantidades de residuos mineros que fueron descargados en su mayor parte en la bahía durante el periodo de explotación intensivo de los yacimientos, entre 1957 y 1990. Estos vertidos han provocado que 750.000 m^2 de mar –un 80% de la bahía original– se encuentren colmatados de estériles mineros, que han reducido 700 metros el eje central de la bahía y en el fondo marino los sedimentos llegan hasta doce kilómetros mar adentro. Dada su situación, el Ministerio de Medio Ambiente ha comenzado, con evidente retraso, a desarrollar un proyecto piloto de estudio de la recuperación de los suelos contaminados de la bahía, paso previo a la determinación de la alternativa más adecuada para la recuperación ambiental de este espacio.

[10] Las cuales generan, entre otros, efectos negativos sobre la calidad del baño y los usos turísticos del Mar Menor, que es la principal actividad económica de su ribera.

[11] Valgan dos ejemplos: es uno de los «temas importantes» dentro de la planificación hidrológica de la Cuenca del Segura (CHS, 2009) y el Gobierno regional ha promovido la creación de la Fundación CLUSTER para la Protección y Conservación de Mar Menor (http://www.fundacioncluster.es).

4.3. Productividad del agua: análisis intersectorial

Como ya quedó apuntado al inicio del apartado del balance hídrico, la agricultura absorbe el 80% de la demanda final de agua en la Cuenca del Segura, correspondiendo el 20% a los usos restantes. Esas diferencias en los requerimientos hídricos se reproducen, pero en sentido contrario, cuando se analiza la relevancia y productividad de su uso por grupos de actividad. La contribución productiva y ocupacional del sector agrario es relativamente reducida y, además decreciente, aportando como promedio del bienio 2007-2008, según la *Contabilidad Regional de España (CRE)* del INE, el 4,6% del VAB agregado y el 7,5% de los puestos de trabajo en la Región de Murcia, si bien es cierto que es sensiblemente mayor que las correspondientes al conjunto de la economía española.

En la Tabla 6 se ofrecen dos ratios económicos básicos del empleo de este *input* para los tres sectores nacionales y regionales: la productividad aparente del agua –en términos de generación de VAB por m^3– y los requerimientos de trabajo directo por dicha unidad de *input*.

Tabla 6. Productividad aparente del agua y requerimientos de agua por empleo

Media (2001- 2005)	Productividad aparente del agua (€/m^3)		Ratio consumo agua/empleo (m^3/empleo)	
	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España
Agricultura	2,5	1,1	7.911	20.216
Industria	187,6	399,1	182	96
Servicios	513,6	432,2	66	85
Total	30,7	27,2	1.054	1.391

Fuente: Colino y Martínez-Paz (2007); MMA (2008) e INE: *CRE* y *Cuentas Satélite del Agua.*

De los datos de esta tabla se desprenden, más allá del valor concreto de las ratios –dado el heteróclito conjunto de actividades productivas que comprende cada grupo en los dos ámbitos considerados– algunas consideraciones de interés sobre las que fundamentar una serie de reflexiones de futuro sobre la eficiencia de asignación de recursos en un contexto de creciente escasez: 1) La productividad aparente del agua es, para el conjunto de la economía, sólo ligeramente superior en la Región de Murcia; 2) en los dos casos, la productividad aparente del agua es muy superior en el sector industrial y servicios que en la agricultura; 3) no obstante, la productividad aparente del agua en el sector agrario regional dobla con creces a la correspondiente al nacional; 4) si se utiliza el empleo como variable de referencia, el diferencial se amplía de forma considerable a nivel agregado: los

requerimientos de agua por puesto de trabajo regional son un 25% inferiores a los que se dan en el conjunto de España; y 5) en buena medida, lo anterior se debe al hecho de que en el sector agrario de la comunidad el consumo de agua por empleo equivale al 40% del promedio español.

Las implicaciones de estos valores, en especial el de productividad, no hacen sino poner de manifiesto dos hechos conocidos. Por un lado es evidente que, en caso de plantearse una rivalidad intersectorial por el uso del agua, el sector agrario no podría competir en términos económicos con el resto de las actividades productivas. Por otro, si la competencia se establece dentro del sector que depende más del *input*, la agricultura murciana ofrece, en media, una asignación mucho más eficiente que la nacional, fruto básicamente de una mejor gestión del recurso por efecto de su mayor escasez.

5. Ecoeficiciencia y sostenibilidad

El concepto de *ecoeficiencia* recoge la idea de crear más bienes y servicios utilizando menos recursos naturales y/o generando menos residuos (Schmidheiny, 1992). Según esta definición, la ecoeficiencia se alcanzará con una producción que reduzca progresivamente tanto los impactos ambientales como el uso de recursos por unidad de *output*, lo que conlleva los siguientes aspectos relevantes:

- La reducción en la intensidad material de bienes y servicios.
- El descenso de la intensidad energética de bienes y servicios.
- La mínima generación de materiales tóxicos y/o la reducción de su dispersión.
- El máximo uso de recursos renovables.
- Un aumento de la vida útil de los productos.
- La mejora de la reciclabilidad de los productos.
- Incrementar la intensidad de servicio de los productos.

La toma en consideración de los aspectos anteriores se traduce en un incremento de la productividad de los recursos utilizados, con lo que además de disminuir el impacto sobre el medio, la ecoeficiencia puede ser el origen de ventajas competitivas. La ecoeficiencia, en su faceta básica de desmaterialización de la economía, se constituye como una condición cuasi-necesaria, aunque no necesariamente suficiente, para lograr un desarrollo sostenible, tal y como este quedó definido al inicio del capítulo.

El objeto de este epígrafe es realizar una primera aproximación a la ecoeficiencia del sistema productivo de la Región de Murcia, poniendo en relación la evolución de algunos flujos materiales y energéticos con el crecimiento económico mediante un ratio entre ambos. Es una forma dinámica de aproximarse a la *curva ambiental de Kuznets* que propone, tras diversos estudios empíricos, la existencia de una relación en forma de *U* invertida entre la degradación ambiental y el nivel económico de un territorio, de forma que los elevados impactos ambientales de las primeras etapas del desarrollo económico disminuirán, y eventualmente se revertirán, cuando el crecimiento económico eleve los niveles de renta (Suri y Chapman, 1998).

Según sea la evolución de tal indicador se podrá dar un primer diagnóstico sobre la sostenibilidad del sistema económico analizado; si disminuye estará mostrando una disociación entre el incremento de la producción y el uso de recursos o producción de deshechos y, por tanto, una desmaterialización de la economía; cuando aumente se presentará una superasociación, es decir, una mayor intensidad unitaria en el consumo del recurso en cuestión; su estabilidad a lo largo del tiempo permite hablar de asociación permanente, lo que indica que el modelo productivo muestra una asociación fija para el recurso, o residuo, que se esté examinando. Así pues, no se trata de mostrar la evolución del valor de la variable ambiental objeto de estudio, sino de analizar la dinámica de su comportamiento relativo en el sistema económico.

En todos los indicadores que a continuación se proporcionan, la producción se ha medido mediante el PIB real. Los datos de naturaleza física proceden de multitud de organismos, destacando las estadísticas del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia y del Instituto Nacional de Estadística, así como las publicaciones e informes de distintos organismos, que han sido utilizados en algún caso para poder completar las series empleadas.

Los indicadores están basados en las propuestas desarrolladas por la Agencia Europea del Medio Ambiente[12] y el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE, 2009), que son expuestos con detalle para la Región de Murcia en Martínez-Fernández y Esteve (2009)[13].

5.1. Carbono

En este indicador se compara la emisión de gases de efecto invernadero, en toneladas equivalentes de CO_2, con el valor de la producción regional. Calculando el ratio entre las emisiones y el PIB, y realizando un índice de base 1990 –año de referencia de las emisiones para el Protocolo de Kyoto– se obtiene la serie reflejada en el Gráfico 6, que muestra una asociación completa entre las dos magnitudes, lo que permite concluir que el crecimiento económico regional no se ha desligado de la emisión de gases de efecto invernadero. En efecto, mientras el PIB real ha crecido en torno al 90% en el periodo analizado, la emisiones se han doblado (105%), de tal forma que en 2008 se ha emitido un 56% más de lo asignado, poniendo de manifiesto la divergencia de la economía regional con el objetivo de ir avanzando hacia procesos productivos con decrecientes requerimientos de carbono para poder paliar los efectos del cambio climático.

Una parte importante de tal incremento de emisiones de gases de efecto invernadero proviene de la puesta en marcha de nuevas instalaciones de generación eléctrica de ciclo combinado, responsables de la práctica septuplicación de la producción de energía eléctrica en la Región de Murcia en esa fase temporal y del paso de un balance deficitario a superavitario, aumentando el ratio producción/consumo del 35 al 140%.

[12] Disponibles en el sitio de Internet de la Agencia: http://themes.eea.europa.eu/indicators

[13] La reducida dimensión de la economía regional y su estrecha interdependencia con el tejido productivo nacional conlleva obvias limitaciones, que deben ser tenidas en cuenta, pero que en ningún caso menoscaban el interés del estudio sobre la trayectoria que han seguido los indicadores propuestos en los últimos años.

Gráfico 6. Intensidad de carbono (1990=100)

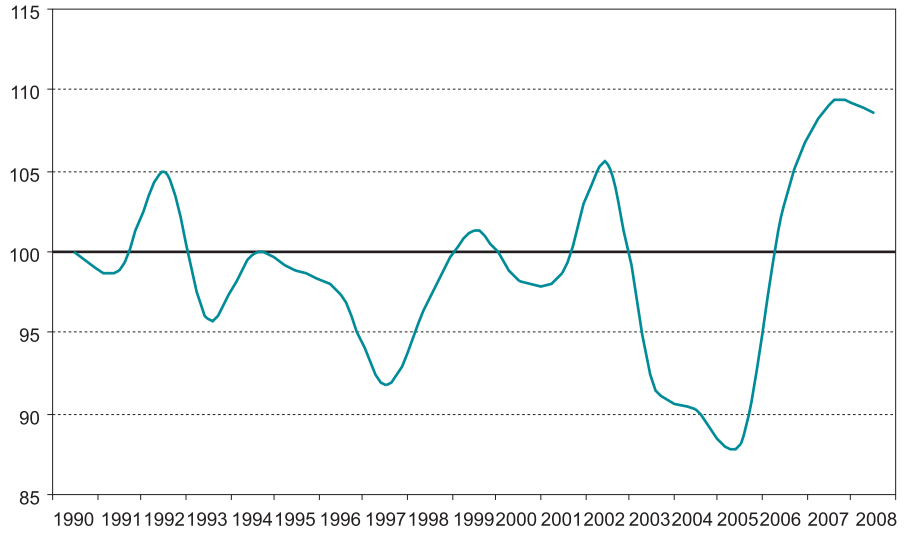

5.2. Energía eléctrica y combustibles

Este indicador relaciona el aumento del consumo de energía con el crecimiento económico, poniendo de manifiesto la eficiencia energética del modelo productivo, importante no sólo por la naturaleza de recurso básico de la energía, dado el carácter agotable de algunas de sus fuentes, sino también por los importantes impactos que produce su generación. El Gráfico 7 presenta dos índices (base 2000), referidos a la evolución del consumo eléctrico por unidad de producto y a la correspondiente al total de combustibles en el sector de transporte.

Se observa una clara superasociación en ambos casos entre consumo de energía y producción y, por tanto, una paulatina pérdida de eficiencia energética del modelo económico regional. Así, mientras el crecimiento total del PIB en el período analizado roza el 40%, los consumos energéticos superan el 55% para los combustibles y el 59% para la energía eléctrica. Este patrón vendría explicado en gran parte por el comportamiento del consumo ligado al importante incremento de la renta disponible que tienen los murcianos en este período. Así, se incrementa el equipamiento del hogar de productos de gran consumo eléctrico y crece de forma importante el parque de vehículos. El fomento de la adquisición

de equipamientos de mayor eficiencia energética y favorecer estrategias de transporte más sostenibles, frente a las basadas en el transporte motorizado, son dos puntos clave para mejorar uno de los indicadores de sostenibilidad centrales en cualquier estrategia de desarrollo sostenible.

Gráfico 7. Intensidad energética (2000=100)

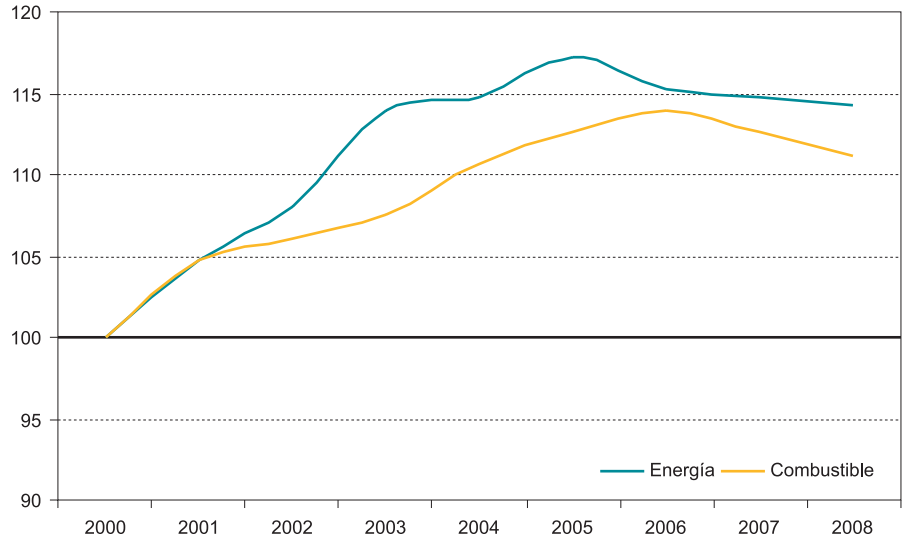

5.3. Residuos sólidos urbanos

Este indicador estudia la relación entre el volumen total de residuos sólidos urbanos generados y el crecimiento económico de la Región de Murcia. Se han elaborado dos índices, considerando la cifra de residuos absoluta y *per cápita*, representados en el Gráfico 8. Para el volumen total de residuos (RSU en tm/año) se detecta un patrón de variable: mientras en los primeros años hay una clara superasociación, a finales del período se detecta una leve disociación entre la generación de residuos y crecimiento económico. No obstante, si se tiene en cuenta el impulso demográfico regional, el indicador de residuos generados per capita (RSU_{pc} en kg/año/habitante) ofrece una clara tendencia decreciente desde 2002.

Gráfico 8. Intensidad de generación de residuos sólidos urbanos (2000=100)

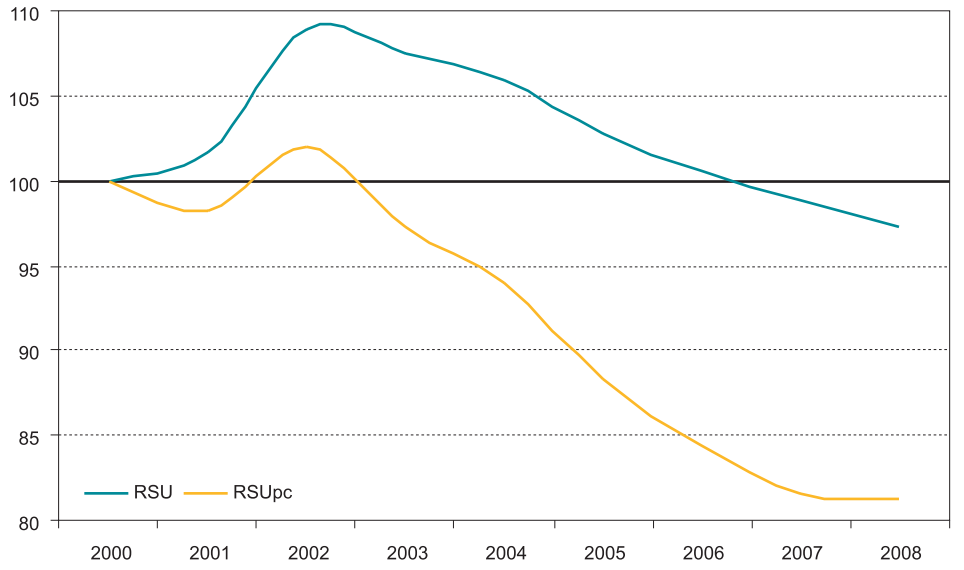

En conjunto, respecto a la generación de residuos, se puede señalar una evolución positiva de los niveles de sostenibilidad regional, que se ve reforzada por la cada vez mayor fracción de los mismos que son separados por los ciudadanos y pueden ser objeto de reciclado, que por ejemplo pasa de 8 a 12 kg de vidrio por habitante y año en el periodo de análisis.

5.4. Tratamiento y recuperación de aguas residuales

Se trata de dar cuenta de la fracción de aguas residuales no tratadas en plantas depuradoras y de la proporción de aguas tratadas que no son regeneradas para un uso posterior en riego que, en el Gráfico 9, se relacionan con el PIB.

El comportamiento general es de disociación y por tanto indicativo de un comportamiento ambientalmente responsable. La parte de aguas residuales no tratadas ha pasado del 14% al inicio del periodo al 3% al final del mismo, prueba del considerable esfuerzo

inversor realizado por las administraciones públicas –y en gran parte financiadas mediante el Fondo de Cohesión– en la adecuación y construcción de estaciones de depuración, instada por la Directiva 91/271 de la UE que impone unas condiciones muy estrictas en este tema. La fracción de aguas residuales tratadas que son regeneradas para su uso posterior (riego agrícola, riego de instalaciones recreativas y usos ambientales) es especialmente importante en la Región de Murcia, que alcanza un 40%, cifra que triplica la media nacional (Navarro, 2010).

Gráfico 9. Intensidad de tratamiento y recuperación de aguas residuales (2000=100)

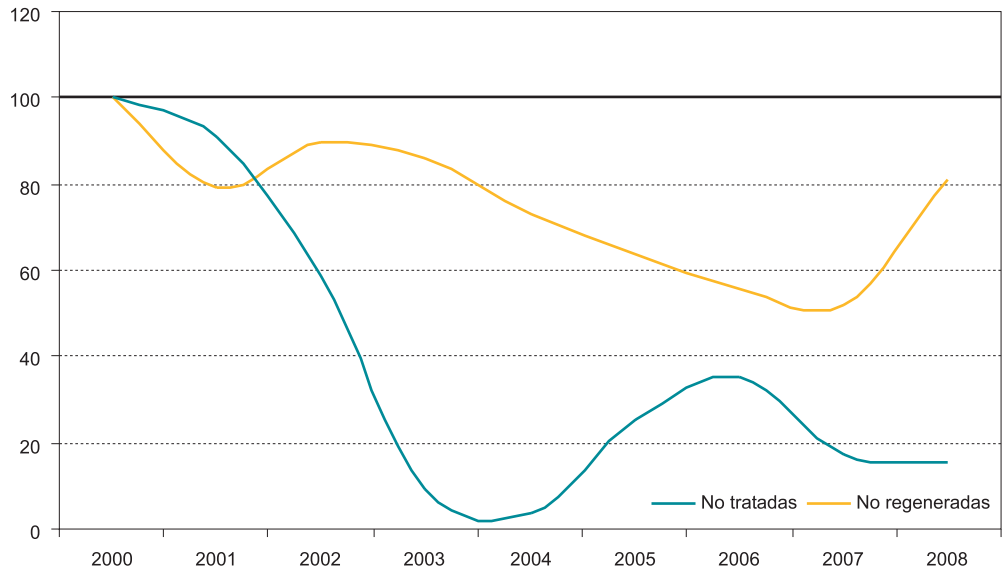

5.5. Consumo de agua doméstica y urbana

El consumo doméstico de agua *per cápita* en relación al PIB se ha representado en el Gráfico 10. Este indicador presenta una evolución disociada parcialmente del crecimiento económico, al aumentar a un ritmo menor.

Este comportamiento, aunque *a priori* positivo, tiene una lectura menos alentadora si se interpreta con más profundidad. Desde el momento que el consumo doméstico no tiene relación con las actividades económicas, en un escenario de sostenibilidad su disociación

debería ser absoluta, dado que una vez cubiertas las necesidades básicas de consumo, este crecimiento *per cápita*, del 14% en el período analizado, sólo se explica por un incremento en los usos secundarios, tales como el mantenimiento de servicios del hogar (jardines, piscinas…).

Gráfico 10. Intensidad de consumo de agua doméstica (2000=100)

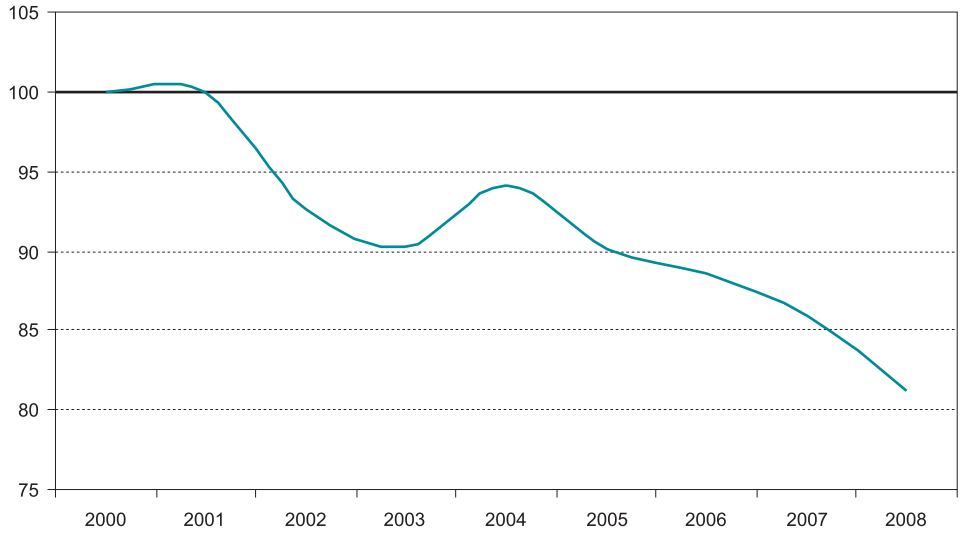

5.6. Superficie dedicada a nuevas viviendas

En el Gráfico 11 se han representado la dinámica de la relación entre la superficie dedicada a vivienda nueva y el PIB. Este indicador, que sería una *proxy* de la participación del sector de la construcción en la actividad productiva, es presentado aquí con otro fin, como es el consumo de territorio de la economía. Este es un indicador básico dentro de la ecoeficiencia, ya que el territorio es un recurso fijo, no producible y muy difícilmente renovable cuando se somete a procesos de urbanización y artificialización y en el que, -además-, sus usos alternativos son a menudo antagónicos.

Gráfico 11. Intensidad de la superficie de viviendas nuevas (2000=100)

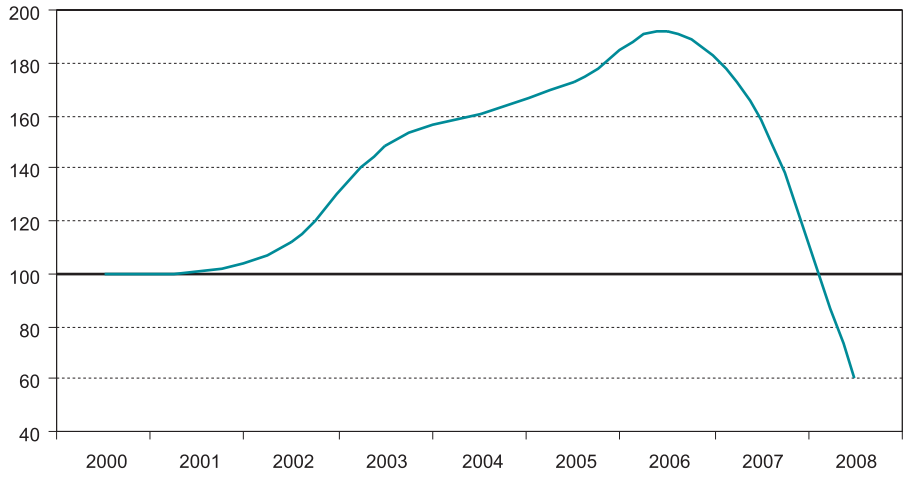

La superficie destinada a nuevas viviendas muestra una clara superasociación con el PIB durante el período 2001-2006, reflejo del espectacular incremento de la construcción que sufre la Región en este quinquenio. Los dos últimos años, el reajuste en el sector hace que el valor de intensidad de este indicador caiga a valores muy inferiores a los que presentaba en el año 2000. Este descenso final no debe hacer pensar que se recupera una senda de sostenibilidad, ya que dado el carácter finito del recurso, el consumo de suelo realizado ha disminuido de forma irreversible la dotación de este crucial activo ambiental de todo territorio.

5.7. La huella ecológica

Este indicador, denominado también *capacidad de carga adquirida*, es una medida de impacto de la actividad humana sobre el medioambiente y expresa la cantidad de territorio ecológicamente productivo (cultivos, pastos, bosques, ecosistemas acuáticos, superficie destinada a edificaciones…) necesario para proporcionar los recursos y asimilar los desechos generados por la población de una determinada área geográfica. Su objetivo consiste en evaluar el impacto de un determinado «modo o forma de vida» y compararlo con la biocapacidad real del planeta.

Los datos de 2005 recopilados por la *Global Footprint Network*[14] indican que la huella ecológica mundial de es de 2,7 hectáreas *per cápita*. Habiéndose estimado en 2,1 hectáreas *per cápita* la biocapacidad del planeta por cada habitante ese mismo año, el balance indica que estamos consumiendo más recursos y generando más residuos de los que el planeta puede proporcionar y admitir, indicando una clara situación de insostenibilidad a largo plazo. No es de extrañar, dados sus niveles de consumo, el hecho de que los países desarrollados tengan una huella ecológica de 6,4 hectáreas de superficie ecológicamente productiva *per cápita*, que triplica a la media mundial. España tiene una huella de 5,7 hectáreas, y dado que su biocapacidad total es tan sólo de 1,1 ha, posee un importante déficit ecológico de más de 4 hectáreas *per cápita*, que se puede expresar también según una relación de más de 5 veces la extensión nacional.

Aunque no es fácil encontrar trabajos que aporten datos regionales de este indicador, en la Región de Murcia se han elaborado tres estudios al respecto, recogidos en el libro de Martínez-Fernández y Esteve (2009), y que permiten presentar los datos contenidos en el Gráfico 12. De los mismos cabe hacer dos consideraciones: en primer lugar, que el déficit ecológico relativo está en línea con el presente en el resto del territorio nacional; y de otro, el importante crecimiento que ha tenido este indicador en las dos últimas décadas.

Pasando estos datos a las habituales unidades de la huella ecológica[15], se obtienen unos valores de 2,5; 2,8 y 4,3 hectáreas de superficie ecológicamente productiva *per cápita*. Se pone de manifiesto que, si bien los habitantes de la Región de Murcia no poseen unos patrones de consumo tan exigentes en recursos como el presente en otras zonas de los países desarrollados, su crecimiento es especialmente importante en la última década. Mientras en el período 1995-2001 la huella ecológica creció a un ritmo anual del 1,9%, en el período 2001-2007 este crecimiento se elevó al 7,4% anual. Estos datos ponen de manifiesto una superasociación, especialmente en el periodo más reciente, con el crecimiento económico experimentado por la Región, indicando una senda contraria a la que marcan las pautas de la sostenibilidad.

[14] Disponibles en línea en el sitio de Internet de la red: http://www.footprintnetwork.org/es

[15] Hay que tener en cuenta tanto la población como los factores de equivalencia, que se ponen en relación con la superficie promedio mundial, de forma que todas las huellas ecológicas sean comparables (Ohl *et al.*, 2008).

Gráfico 12. Huella ecológica de la Región de Murcia

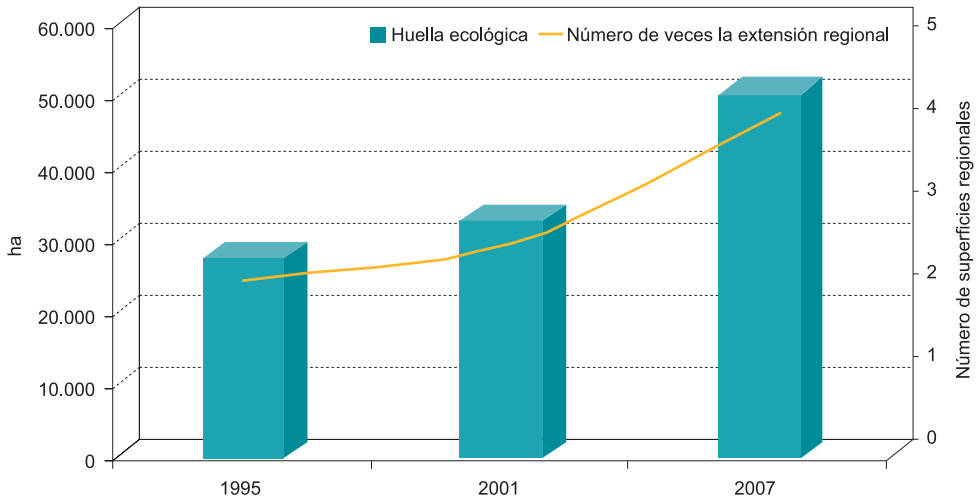

Fuente: Martínez y Esteve (2009).

6. Conclusiones

En el presente capítulo se ha abordado el estudio del estado del medioambiente de la Región de Murcia en su relación con la actividad económica. Dada la imposibilidad de abarcar todos los aspectos de esta vinculación, cuatro han sido los temas seleccionados: percepción social, medio natural protegido, recursos hídricos y ecoeficiencia.

El estudio de la percepción social de los problemas ambientales, utilizando tres fuentes documentales distintas, pone de manifiesto que un recurso natural, el agua, monopoliza en la Región de Murcia el primer puesto, y no sólo como principal problema ambiental, si no incluso, general. La gradación en los valores presentados para los índices de compromiso ecológico pone de manifiesto que la concienciación ambiental es mucho mayor que el comportamiento ambientalmente responsable, pudiéndose achacar este hecho a dos factores: de un lado al sesgo de complacencia –contestar para no parecer insolidario o irresponsable– presente en las preguntas de opinión y de actitud, y de otro, a que realmente

el ciudadano no conoce cómo actuar de forma efectiva en muchos de estos temas. Unos programas de educación ambiental dirigidos a la modificación de conductas de consumo, y no tanto al simple conocimiento y disfrute del medio natural, pudiera ser un primer paso para modificar este hecho.

La descriptiva realizada en el epígrafe del medio pone de manifiesto la especial riqueza natural y gran diversidad biológica de la Región de Murcia, en contra de una visión social aún preponderante, aunque cada vez más minoritaria, de que los medios áridos son ecosistemas degradados. Este es un importante activo de la Región de Murcia que es, por su singularidad, susceptible de ser explotado económicamente en su estado actual, sin necesidad de intervención, siendo necesario la ampliación de políticas activas de protección y desarrollo sostenible dirigidas tanto a los espacios protegidos como a su entorno inmediato.

Del epígrafe dedicado a los recursos hídricos se pueden sacar varias conclusiones inmediatas. La primera, es el desequilibrio existente en la Cuenca del Segura entre la demanda consuntiva de agua y la oferta de recursos propios en régimen natural, claramente inferior. Los tres elementos que se vienen utilizando para paliar el déficit resultante vienen dados por la vía de ampliar la oferta: sobreexplotación de acuíferos, aportación de recursos externos a la cuenca mediante el trasvase Tajo-Segura y desalación de agua del mar. En un momento de cambio en el paradigma de planificación hidrológica es necesario replantear esta estrategia: la sobreexplotación de acuíferos va a dejar de ser una opción válida dados los exigentes requisitos ambientales de la legislación europea; el trasvase desde las cuencas vecinas –pese a su singular importancia para la Región– cada vez se encuentra más cuestionado; y el agua desalada o regenerada tiene el problema de su elevado coste relativo de producción, que la hace en la mayor parte de los casos inviable para los usos agrarios, los principales demandantes del recurso, con más del 80% de la demanda total. Las acciones de contracción de la demanda consuntiva de agua, la otra vía para paliar el déficit, no son tampoco fáciles: el consumo urbano total de agua va en aumento, a la par que crece la población de la zona, el cual puede ser difícilmente aminorado mediante instrumentos económicos, dada la baja elasticidad precio respecto a uso del recurso en este sector; el uso de agua en la agricultura se mantiene estable siendo su margen de reducción muy pequeño, dados sus niveles de productividad en el uso del recurso apenas superables en España por ningún otro enclave agrario, que además sirve de aglutinador de un importante clúster de industrias agroalimentarias y servicios especializados. Con medidas tales como políticas de concienciación, mejora de conducciones y modernización de regadíos, si bien sería posible aumentar los ya de por sí elevados ratios de eficiencia

regionales en el uso del agua y disminuir parcialmente la demanda, no se resolvería el problema del déficit. Una política de gestión de recursos hídricos en la agricultura regional podría explorar la posibilidad de establecer una regulación tarifaria segmentada, donde el agua de menor coste se asignara a los cultivos que resulten de mayor interés por razones de índole social, ambiental o de estrategias de mercado. El mecanismo de los mercados de agua, contemplado en España por la Reforma de la Ley de Aguas de 1999, y que ha sido utilizado de forma puntual en la Cuenca del Segura en el anterior periodo de sequía, puede ser un instrumento a estudiar para mitigar el déficit hídrico de la zona, pese a que su funcionamiento no está exento de problemas, tanto de índole técnico como de desconfianza en este mecanismo de los agentes compradores y vendedores.

En cuanto a la calidad ambiental de las aguas, la Región de Murcia presenta graves carencias: existen importantes tramos de sus ríos por los que no fluye de manera continua un caudal mínimo para asegurar el sustento de sus riberas naturales, siendo necesario avanzar en la estrategia de restauración que ya se viene desarrollando; gran parte de sus acuíferos están sobreexplotados; y aunque el estado de las costas es, pese a la presión urbanística, mejor que el de la mayor parte del mediterráneo español, hay dos focos emblemáticos de problemas ambientales: el estado del Mar Menor y la degradación de la bahía de Portman.

La evolución de la ecoficencia regional durante los primeros años del presente siglo arroja un panorama en general pesimista con respecto al modelo productivo y algo más esperanzador respecto al modelo de consumo. De un lado, un crecimiento de la intensidad en carbono, energía y ocupación de suelo de la actividad económica; y de otro, un desacoplamiento del crecimiento económico del consumo de agua doméstica, la generación de residuos sólidos urbanos y el no tratamiento/regeneración de las aguas residuales. Un indicador de síntesis –la huella ecológica– pone de manifiesto que si bien el patrón económico en la Región Murcia es menos voraz en el consumo medio de recursos que en el presente tienen los países desarrollados, converge rápidamente al mismo dado el gran crecimiento de su huella ecológica en los últimos años. El cambio de ciclo económico que ha supuesto el estallido de la actual crisis económica puede ser el momento de reconsiderar el modelo de crecimiento económico, y por qué no, intentar reorientarlo hacia la senda de un desarrollo realmente sostenible.

Referencias bibliográficas

- CHS (2005): *Informe resumen de los artículos 5, 6 y 7 de la Directiva Marco del Agua.* Confederación Hidrográfica del Segura. Ministerio de Medio Ambiente.

- CHS (2009): *Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura.* Confederación Hidrográfica del Segura, Ministerio de Medio Ambiente.

- COLINO J. y MARTÍNEZ-PAZ, J. (2007): «Productividad, disposición al pago y eficiencia técnica en el uso del agua: la horticultura intensiva de la Región de Murcia»; en *Economía Agraria y Recursos Naturales* (7); pp. 109-125.

- CROEM (2009): *Informe y propuestas que formula CROEM sobre las consecuencias que provocaría la derogación del Trasvase Tajo-Segura*. Murcia, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.

- CSA (2010): *Barómetro Social de la Región de Murcia*. Murcia, CSA consultores.

- ECOS (2006): *Boletín de Satisfacción Ambiental de la Región de Murcia 12*. Murcia, Dirección General del Medio Natural. Consejería de Industria y Medio Ambiente.

- ESTEVE, M.; ROBLEDANO, F.; ANADÓN, J. y GIMÉNEZ, A. (2006): «Los ecosistemas de la Región de Murcia: componentes, estructura y dinámica»; en CONESA, C., coord.: *El medio físico de la Región de Murcia*. Murcia, Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia.

- ESTEVE M.; MARTÍNEZ-PAZ, J. y SORO, B., ed. (2011): *Espacios naturales protegidos en la Región de Murcia*. Murcia, Editum.

- FANLO, A., coord. (2008): *La ordenación jurídica del Trasvase Tajo-Segura*. Murcia, Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.

- INE (2009): *Desarrollo sostenible 2008: Principales indicadores de España para el seguimiento de la Estrategia de DS de la UE*. Madrid, INE.

- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. y ESTEVE M. (2009): *Sostenibilidad ambiental de la Región de Murcia*. Murcia, Editum.

- MMA (2008): *El agua en la economía española: situación y perspectivas*. Madrid. Ministerio de Mediambiente.

- MOLINA, M. (2009): *Energía eléctrica y cambio climático: actitudes, percepciones y disposición al pago en la región de Murcia*. Tesina de Licenciatura. Facultad de Biología de la Universidad de Murcia.

- NAVARRO, T., coord. (2010): *Reutilización de aguas regeneradas. Aspectos tecnológicos y jurídicos*. Murcia, Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.

- OHL, B.; WOLF, S. y ANDERSON, W. (2008): «A modest proposal: global rationalization of ecological footprint to eliminate ecological debt»; en *Sustainability: Science, Practice & Policy* 4(1); pp. 5-16.

- OSE (2009): *Informe de Sostenibilidad en España 2009*. Madrid, Mundiprensa.

- PEARCE, D. y TURNER, W. (1995): *Economía de los recursos naturales y del medio ambiente*. Madrid, Celeste Ediciones y Colegio de Economistas de Madrid.

- PERNI, A. (2011): «Contexto social de la valoración económica de los Parques Regionales en la Región de Murcia»; en ESTEVE, M.; MARTÍNEZ-PAZ, J. y SORO, B., eds.: *Espacios naturales protegidos en la Región de Murcia*. Murcia, Editum.

- SANCHO, I. (2006): *El Trasvase Tajo-Segura: Debate, impacto y propuestas*. Mimeo. Universidad de Murcia.

- SCHMIDHEINY, S. (1992): *Changing Course: A Global Business Perspective on Development and the Environment*. Cambridge, The MIT Press.

- SURI, V. y CHAPMAN, D. (1998): «Economic growth, trade and energy: implications for the environmental Kuznets curve»; en *Ecological Economics* (25); pp. 195-208.

Ordenación del territorio e infraestructuras

Francisco Calvo García-Tornel
y Alfredo Pérez Morales[1]

1. Introducción

En la Región de Murcia las cuestiones relativas a la ordenación del territorio y a las infraestructuras presentan una singular relevancia desde distintos puntos de vista y han debido abordarse, prácticamente de forma paralela, a un periodo de cambios intensos en numerosos aspectos de la actividad económica y social regional.

Desde los inicios de la década de los ochenta del siglo pasado, diversos procesos que implican profundas transformaciones en la ocupación del territorio de la Región alcanzan dimensiones notables, impulsados básicamente por la solución, al menos momentánea, del estrangulamiento tradicional que representaba la escasez de recursos hídricos. Es el caso de la expansión del regadío y el desarrollo de una agricultura especializada y altamente tecnificada, que modifica profundamente los paisajes agrarios tradicionales de la Región. También el desarrollo turístico, acantonado hasta el momento en el entorno del Mar Menor, experimenta un fuerte impulso que genera amplios debates sobre el modelo más idóneo. Muy pronto, la conversión en autovías de los principales ejes de comunicación de la región con el exterior abren expectativas importantes a la actividad económica y favorecen el desarrollo urbano de aquellas poblaciones que conectan y, muy en particular, el de la aglomeración alrededor de la ciudad de Murcia, donde se produce el cruce de los dos ejes viarios principales.

Posteriormente, si se atiende al desarrollo inmobiliario, frente a una tradicional moderación generalizada de su crecimiento con algunas excepciones, la década final del siglo XX y los primeros años del XXI han supuesto un periodo de urbanización sin precedentes en la historia regional. Tan sólo entre 1997 y 2006 se han construido cerca de 245.000 viviendas, es decir, 20 por cada 1.000 habitantes, con un ritmo creciente que se hace más intenso en los años 2004-2005 y 2006, cuando se conceden entre 40.000 y 50.000 permisos de construcción al año.

[1] Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia.

Esta proliferación de nuevas construcciones, tanto para vivienda como para actividades comerciales e industriales (polígonos de actividad) o turismo (*resorts*) demanda necesariamente una política de ordenación del territorio capaz de regular y racionalizar este auténtico *boom* inmobiliario, que ha hecho crecer muy rápidamente a la mayor parte de los municipios de la Región. Entre 1991 y 2009, el municipio de Murcia pasa de 338.000 habitantes a 437.000; el de Cartagena de 173.000 a 212.000; el de Lorca de 67.000 a 92.000; Torre Pacheco de 17.000 a 31.000; y así en muchos otros casos.

El crecimiento generalizado ha intensificado procesos preexistentes, como la tendencia a concentrarse espacialmente de forma muy intensa alrededor de la ciudad de Murcia, de manera que desde Archena a Beniel, a lo largo del río Segura, se extiende hoy una aglomeración casi continua con más de 600.000 habitantes (470.000 en 1991), formando una extensa conurbación que, sin embargo, carece de la necesaria articulación y funciones como para poder considerarse «área metropolitana». Pese a la intensidad del crecimiento demográfico, muy favorecido por la inmigración extranjera desde finales de los años noventa, amplios sectores mantienen sus tradicionales rasgos de estancamiento o incluso despoblación, con una fuerte tendencia de la población a concentrarse en las cabeceras municipales.

La intensa urbanización característica de los últimos años se ha producido a partir de diversos procesos interconectados. De forma simplificada puede advertirse que el crecimiento urbano procede, en parte, de la renovación de los sectores centrales de las ciudades, el «centro histórico» y sus ampliaciones hasta los años setenta del pasado siglo; al mismo tiempo sobre las periferias rurales, que en muchos casos son espacios de regadío tradicionales, crece una urbanización difusa de gran densidad, atravesada por las vías de comunicación que conectan los centros urbanos con nuevas unidades residenciales, espacios de actividades industriales y áreas comerciales y de servicios. Estos últimos elementos tienen un carácter novedoso en el paisaje murciano y si muchos de esos emplazamientos de actividad económica se han desarrollado en los puntos de acceso a las autovías construidas a partir de las años noventa, muchos otros sectores urbanizados, incluyendo ahora los residenciales, han tenido que solucionar su accesibilidad una vez construidos.

En líneas generales, sobre buena parte del territorio de la Región de Murcia coexisten compitiendo los espacios de regadío, con un cierto nivel de resistencia en aquéllos establecidos en los años 70-80 tras el trasvase desde el Tajo, en tanto que el declive es evidente y rápido en los sectores tradicionales. El desarrollo de las actividades urbanas y la expansión de las ciudades consume rápidamente, desde hace una quincena de años, el

suelo de vocación agrícola y, más recientemente, el desarrollo turístico representado por los *resorts*, complejos que asocian hoteles, restaurantes, apartamentos, villas individuales, comercio y servicios diversos, piscinas, campo de tenis, golf y otros deportes; aparecen un poco por todas partes, aunque su ámbito preferente sean los sectores litorales y prelitorales.

Junto a los cambios y las dinámicas recientes, la Región de Murcia sigue estando básicamente determinada en su estructura territorial por algunos caracteres permanentes. Ante todo, por el importante peso, tanto demográfico como económico, de la capital regional y, junto a ella pero de forma mucho más modesta, por los núcleos de Cartagena y Lorca, que completan la cúspide de la jerarquía urbana, pero pierden progresivamente influencia económica y comercial a favor de Murcia. Por otra parte una división en términos municipales, apenas retocada a lo largo del tiempo, hace coexistir municipios muy pequeños (menos de 10 km², como es el caso de Beniel) con otros que superan los 1.600 km², como es el caso de Lorca. Si a Lorca se unen los ocho municipios de superficie superior a 500 km², más de la mitad de la superficie regional está ocupada por estas nueve entidades municipales, en tanto que el resto se distribuye entre los 36 municipios restantes.

Pero quizá el aspecto más importante es la dependencia del territorio murciano de la existencia de grandes infraestructuras. Desde aquellas destinadas al aprovechamiento y consumo de agua (trasvase y postrasvase Tajo-Segura, Mancomunidad de los Canales del Taibilla), hasta las destinadas a la defensa contra el riesgo de avenidas y, por supuesto, los grandes ejes de comunicación, que con centro en Murcia conectan a la Región a lo largo de la fachada mediterránea o con el interior. Estos elementos mayores de la organización del territorio murciano están en gran medida condicionados desde instancias ajenas a la Región, pese a que son con claridad un factor de primer orden a tener en cuenta a la hora de establecer políticas territoriales.

La ordenación de territorio en Murcia debe, por tanto, atender a la búsqueda de una organización eficaz y razonable del espacio regional, pero al mismo tiempo no puede perder de vista la existencia de grandes infraestructuras supra-regionales, básicas hasta ahora para el desarrollo económico y social y garantía futura de una mejor integración tanto en el ámbito del Estado como europeo. Es posible que la ralentización del crecimiento económico en general y de determinadas actividades en concreto, generada por la profunda crisis económica actual, permita revisar las políticas sobre el territorio aplicadas en los últimos años y diseñar otras nuevas con proyección de futuro.

2. Las competencias autonómicas en la ordenación del territorio

Suele ocurrir con frecuencia que, al atender a hechos y problemas inmediatos, cuando se analiza la realidad económica y social de un ámbito territorial, no se percibe adecuadamente e incluso llega a no advertirse la trascendencia de las grandes tendencias generales y, entre ellas, las formas de la organización territorial de la vida económica en el más amplio sentido del término. El mapa económico-territorial se mueve con frecuencia de forma tan lenta que pasa inadvertida, pero en realidad sus posibilidades de cambio son continuas y plantean de forma permanente nuevos interrogantes y alternativas de cara al futuro.

En la Región de Murcia, el esfuerzo necesario para valorizar sus potencialidades de forma convergente con las preocupaciones medioambientales es grande. Juega, por una parte, su situación periférica respecto a los focos de actividad tradicionales españoles y europeos. Pero quizá son aún más importantes algunos condicionantes derivados de los propios rasgos del territorio, como puede ser el hecho de que la distribución de los recursos hídricos haya determinado desde muy antiguo la existencia de ejes de prosperidad e intenso poblamiento frente a amplios sectores desheredados y casi vacíos.

Desde 1982, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene asumidas las competencias en urbanismo y ordenación de territorio, precisamente los instrumentos básicos que permiten regular y orientar las dinámicas territoriales, detectar las grandes tendencias, corregirlas en lo que de negativo tengan y redistribuir el bienestar de la mejor manera posible por todo su territorio.

Una vez aprobado el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y tras un periodo en que se concretaron las denominadas «transferencias» se trasladaron, al menos teóricamente, un buen número de funciones desde el Gobierno de la nación a los recién estrenados ejecutivos de las nuevas demarcaciones territoriales, políticas y administrativas del Estado español, creadas por la Constitución de 1978. Sin duda una importante responsabilidad, ya que supuso al mismo tiempo dotarse de normas reguladoras e infraestructura administrativa y bosquejar actuaciones que respondieran al contenido ideológico de los partidos llamados a responsabilidades de gobierno en cada Comunidad Autónoma pero, sobre todo, la posibilidad de tomar decisiones de la mayor importancia de cara al futuro de todos los murcianos.

El proceso de iniciar y desarrollar con plenitud de efectos su potestad legislativa en estos temas fue obviamente laborioso en todas las Comunidades Autónomas, confuso en ocasiones y, con frecuencia, se concretó en litigios que habrían de solventarse en el Tribunal Constitucional. La Región de Murcia, por supuesto, no fue ajena a todas estas dificultades, que en líneas generales tuvieron un denominador común: precisar el auténtico contenido y los límites de las competencias distribuidas entre las distintas administraciones, incluyendo la Local que también es depositaria de atribuciones en éste ámbito.

De hecho, la propia distribución de competencias transferibles o reservadas a la Administración central, establecía de entrada distinciones que en buena medida imponían una coordinación muy estrecha entre todos los niveles de decisión y, por supuesto, al menos una potencial fuente de conflictos. Es el caso de los ferrocarriles y transportes terrestres o las obras públicas de interés general, reservadas al Estado en el caso de afectar al territorio de más de una Comunidad autónoma. La Red de Carreteras de Interés General del Estado en la Región de Murcia, por ejemplo y como mas adelante se verá, tiene una influencia determinante en la estructuración de territorio regional.

Por otra parte, la enumeración constitucional de competencias distingue entre aquellas que se refieren a la ordenación del territorio y las referidas al medioambiente, reservando a estas últimas a la administración del Estado. Esta distinción constitucional, en principio, puede llevar a la consideración de que es posible aplicar políticas sobre el territorio carentes de contenido medioambiental, pero éste es sin duda un grave error. De manera que, asumiendo que nunca estuvo en la mente del legislador dicha consideración, está claro que la cuestión planteada es la capacidad de establecer políticas territoriales y medioambientales absolutamente integradas y basadas en una estrecha coordinación entre las administraciones implicadas.

Un tercer elemento permite acabar de caracterizar el marco general de las actuaciones en políticas sobre el territorio en Murcia y, por supuesto, en el resto de España. Se trata de las normativas y los proyectos procedentes de la Unión Europea, donde se integra plenamente el Estado español en 1986. Éstos, aunque referidos a un marco mucho más amplio, no dejan de afectar e incluso orientar necesariamente las iniciativas regionales.

3. Bases de la ordenación territorial en Murcia

El decenio 1984-1994 es básicamente el periodo durante el cual la mayoría de las Comunidades Autónomas asumen su competencia de ordenación del territorio, elaborando legislación propia al efecto. Pionera en este campo es la Comunidad de Cataluña (1983), seguida de Madrid (1984). A ellas pronto se unen Navarra (1986-87), Asturias (1987), Baleares (1987), Canarias (1987), Valencia (1987), Cantabria (1990), País Vasco (1990), Aragón (1992) y Murcia (1992). En 1994, con la promulgación de la ley andaluza, puede considerarse cerrado este periodo inicial, aunque algunas Comunidades tardarán aún varios años en legislar sobre la materia.

La ventaja cronológica de Cataluña y Madrid, confiere a sus respectivas leyes del territorio de un cierto carácter de modelo respecto a las restantes y, en conjunto, la legislación desarrollada en estos años crea numerosos nuevos instrumentos de planeamiento, a veces bastante complejos. Se advierte, por otra parte, en estos documentos legales una preocupación generalizada por potenciar la consideración de los rasgos ambientales a la hora de ordenar espacialmente las actividades reguladas y una cierta óptica conservacionista, donde la figura del «espacio natural protegido» suele aparecer como el máximo logro de la introducción de criterios ambientales.

Esta inicial tendencia en la legislación territorial a centrar la presencia de consideraciones medioambientales en la dicotomía entre suelo a explotar y suelo a proteger, se ve modificada positivamente a partir de la transposición al derecho español de la normativa comunitaria sobre la Evaluación de Impacto Ambiental, y en particular tras la publicación del Reglamento de 1988. La necesidad de introducir este instrumento en la legislación sobre el territorio, genera un auténtico alud de disposiciones sobre el tema en el ámbito de las autonomías y, pese a una inicial actitud restrictiva adoptada por el Gobierno de España respecto a las actividades para las que es obligatoria la EIA, comienza a hacerse evidente la imposibilidad de separar las políticas ambientales de las territoriales.

La Región de Murcia, por su parte, inicia el desarrollo y aplicación de sus competencias en cuestiones territoriales con dos iniciativas concretas, que derivan más de condicionantes políticos provenientes del conjunto del Estado y de la propia situación interna que de cualquier otra consideración.

En pleno periodo de «primacía del urbanismo» (Calvo, 1996) la comunidad de Murcia, y otras, generan textos legales centrados en la preocupación por la «legalidad urbanística», iniciando la asunción competencial precisamente por éste aspecto cuya exclusividad resulta más que dudosa frente a los poderes locales, aunque de evidente utilidad dentro de las luchas partidistas. De hecho, el protagonismo municipal a través de la gestión del urbanismo ha sido siempre intenso, determinando en buena medida las orientaciones generales de carácter territorial emanadas desde instancias autonómicas.

Por otra parte, el deseo de convertir al turismo en la actividad dinamizadora de los proyectos de desarrollo regional, que es una actitud permanente prácticamente en todos los gobiernos regionales hasta el presente, impulsan la primera ley regional que puede calificarse propiamente como de ordenación del territorio, aplicada exclusivamente a la comarca del Mar Menor y que regula, sin disponer de ningún marco general de referencia, numerosos aspectos a los que a continuación se alude.

3.1. Las primeras leyes regionales sobre el territorio

Como se ha señalado, la primera disposición con rango de Ley que aborda el establecimiento de políticas de ordenación supramunicipal, se concreta en la regulación de diversos aspectos referentes a la cuenca vertiente hacia el Mar Menor y el entorno litoral de esta laguna.

3.1.1. Ley 3/1987, de 23 de abril, de protección y armonización de usos del Mar Menor

El ejercicio de las competencias que incluye el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo décimo, permiten afrontar por primera vez actuaciones políticas sobre el territorio de carácter global. Con esta base legal se redacta la primera norma regional en materia de ordenación del territorio, la Ley 3/1987 de 23 de abril, que afecta exclusivamente a la cuenca vertiente al Mar Menor. Se trata de un documento que parece pretender básicamente el inicio de un proceso dinámico, capaz de permitir ante todo sentar las bases de un conjunto de actuaciones que tenían como meta alcanzar la correcta ordenación de un área que venía mostrando numerosos problemas de todo tipo.

El objetivo de la ley era armonizar el desarrollo del área con la protección del ecosistema de la laguna marmenorense, estableciendo varios instrumentos de planeamiento (las *Directrices de Ordenación Territorial*, el *Plan de Armonización de Usos del Mar Menor*, y el *Plan de Ordenación y Protección del Litoral del Mar Menor*) que trataban de conformar un conjunto integrado de herramientas técnicas y jurídicas, destinadas a abrir un abanico de oportunidades de intervención de los poderes públicos en materia de protección ambiental, pero haciendo hincapié en que las aspiraciones de desarrollo de los agentes económicos afectados no se iban a ver mermadas.

La ley encontró serias trabas durante su proceso de aprobación pues los entes municipales vieron esta iniciativa, al parecer, como una interferencia en su función de planeamiento, lo que habría de concretarse en una serie de desacuerdos principalmente en materia de solapamiento de competencias. Estas discrepancias acaban cristalizando en un recurso de inconstitucionalidad que condicionará, a partir de ese momento, la aplicación de la ley.

El Tribunal Constitucional finalmente se pronuncia en 10 de febrero de 1994, con una sentencia que resulta particularmente interesante, pues parece que sirvió como primer paso en la delimitación de competencias posteriormente resuelta por el fallo de ese mismo tribunal el 20 de marzo de 1997. Según el Tribunal Constitucional, la «potestad exclusiva» en ordenación del territorio de las comunidades autónomas, basada en el cuerpo constitucional, de hecho aparece fragmentada y condicionada en alto grado por las competencias tanto del Estado como de los poderes locales. La articulación de la actuación de estos distintos agentes no viene establecida en ningún texto legal, por lo que al parecer sólo una negociación concreta puede llegar a establecer en cada caso los límites en las actuaciones de cada uno de ellos, teniendo muy en cuenta el territorio concreto que se pretende ordenar.

La situación de provisionalidad generada por el recurso de inconstitucionalidad y las dificultades para desarrollar los instrumentos previstos por la «Ley del Mar Menor» impulsan la elaboración de un marco general que se concreta en 1992.

3.1.2. Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección de Territorio de la Región de Murcia

Más de un lustro después de la promulgación de la Ley del Mar Menor y tras prolongados e infructuosos esfuerzos por desarrollar algunos de sus instrumentos, se acomete finalmente en Murcia la elaboración de una normativa general, como hemos visto con cierto retraso respecto a otras Comunidades Autónomas.

El lento pero progresivo crecimiento de la población y de la actividad económica de la Región de Murcia durante la década de los ochenta y principios de los noventa, con los correspondientes cambios profundos en su distribución y características, somete a su territorio a un conjunto cada vez mayor de demandas sociales, condicionadas por la multiplicidad de los distintos usos posibles del suelo. Simultáneamente, surge la necesidad de preservar ciertos espacios naturales para protegerlos de la ocupación humana y conservar la naturaleza con la menor modificación posible.

Las circunstancias comentadas motivaron la redacción del primer, y único hasta el momento, documento legal que, desde las estrictas atribuciones autonómicas en ordenación del territorio, busca establecer las bases de una ordenación integral del territorio regional. El fracaso en la ordenación del espacio litoral del Mar Menor unos años antes, lejos de desalentar al legislador autonómico, genera un reto interesante, consistente en superar los obstáculos que impedían el establecimiento de un modelo de desarrollo regional y, para ello, los redactores establecen con claridad desde el principio del documento cuáles eran sus límites competenciales en la materia.

En cuanto a la metodología de ordenación, la ley 4/1992 divide el territorio en dos tipologías, los espacios urbanos y el rural. Según criterios expuestos en el citado texto legal, es necesario integrar estos aspectos en un concepto más general del territorio que contemple conjuntamente la ordenación de los diferentes usos del suelo y los condicione al interés general, su uso racional, la conservación del medioambiente y el respeto hacia la posibilidad de catástrofes naturales. Con ello, la ley 4/1992 apoyándose en la ordenación el territorio como instrumento más eficaz en este sentido, trataba de establecer una estrategia legal que coordinase hábilmente los usos del suelo de forma integral, en lugar de abordar su gestión individualizada. Se perseguía el desarrollo económico equilibrado de las comarcas, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Para promover una ordenación territorial eficiente que abordase las cuestiones anteriormente citadas, la ley establece el uso de unos instrumentos que abarcan toda la actuación administrativa, desde el momento de la planificación hasta el de la ejecución material, pasando por la programación temporal y presupuestaria:

- Directrices de Ordenación Territorial del ámbito regional. Tienen como finalidad, en un ámbito previamente definido (regional, subregional o comarcal y sectorial), fijar objetivos de planificación así como normas y medios para alcanzarlos.

- Programas de Actuación Territorial. Recogen los compromisos de ejecución de las directrices, sus plazos y financiación, al tiempo que tratan de materializarlos.

- Actuaciones de Interés Regional. Son actuaciones concretas con el carácter de beneficiosas para la Región, decisión que debe acordarla previamente el Consejo de Gobierno de de la Comunidad y dar cuenta de ella a la Asamblea.

Como elemento básico para la elaboración de los distintos instrumentos de planificación, establece también esta ley la elaboración del denominado «Sistema Territorial de Referencia». Se trata de un banco de datos construido a partir de información proveniente de los diversos sectores de la administración, jerarquizados a distintos niveles. Con esta herramienta se pretendía disponer un sistema de información organizado y eficaz, capaz de facilitar la planificación territorial, urbanística y la formulación de las diferentes políticas sectoriales con incidencia territorial, a la vez que la elaboración de análisis detallados de los condicionantes ambientales intervinientes en la planificación.

Por último, también se enumeran y delimitan los espacios sometidos a diversos grados de protección ambiental en la Región, duplicando la superficie regional sometida hasta el momento a limitaciones de uso en función del interés de sus valores naturales.

3.1.3. Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia

Sin referirse a políticas del territorio y en uso de la facultad constitucional de desarrollar las disposiciones estatales sobre cuestiones medioambientales, esta ley incide necesariamente en las cuestiones territoriales e incluso, al establecer determinados instrumentos, éstos resultan redundantes respecto a los establecidos en la ley de 1992. Es el caso de las «Directrices de Protección del Medio Ambiente» y las ya existentes «Directrices de Ordenación Territorial», o la creación de una nueva figura de carácter netamente territorial, cuando alude en su artículo 38 a «un régimen especial para aquellas zonas denominadas áreas de sensibilidad ecológica».

Enfocada hacia la satisfacción de una demanda social de proteger el medio ambiente que se estima creciente, resulta una ley bastante teórica, digresiva en ocasiones y contradictoria más que complementaria respecto a la ley de 1992, en cuanto no tiene en cuenta las consideraciones espaciales y aplicadas (Fournier, 1997).

Se cierra este periodo inicial de aplicación y desarrollo de la competencia en ordenación del territorio con la elaboración de las únicas Directrices que llegaron a aprobarse, aunque su vida fuera efímera. Se trata de las «Directrices de Portmán», que engloban tres figuras de la ley de 1992 (Directrices de Ordenación Territorial, Plan de Actuación Territorial de la Cuenca Visual de la Bahía de Portmán y declaración de Actuación de Interés Regional); concebidas para solventar la crisis de este pequeño sector litoral al sur del Mar Menor, tras el cese de su tradicional actividad minera y, al mismo tiempo, solucionar el gravísimo deterioro medioambiental que ésta había producido.

De nuevo, con este instrumento legal, el litoral y el desarrollo de la actividad turística centran las actuaciones de ordenación de territorio en la Región de Murcia, tendencia que aún será más acusada en el periodo siguiente.

4. Un cambio de orientación

Abarcando por primera vez de forma conjunta los títulos competenciales de urbanismo y ordenación del territorio, la Ley del Suelo de la Región de Murcia 1/2001 se orienta decididamente hacia una política liberalizadora del mercado del suelo. La sentencia del Tribunal constitucional de 20 de abril de 1997 y la Ley estatal 6/1998 sobre régimen del suelo y valoraciones permiten abordar este nuevo desarrollo normativo que supone un auténtico punto de inflexión en la evolución de la normativa regional.

4.1. Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia y su Texto Refundido de 10 de junio de 2005

Las dificultades jurídicas para perfilar el concepto científico de «ordenación del territorio», que ha llegado a ser calificado como «equívoco» (López Pellicer, 2006), derivan en buena medida de la antigüedad de la tradición urbanística en España y del hecho de que, aún estando previsto en la legislación, jamás se elaboró un instrumento de este tipo por parte del Estado español. Ello no quiere decir que, tanto en la Región de Murcia como en otros lugares, no se desarrollaran de hecho operaciones muy amplias de ordenación del territorio, como fueron en su día el conjunto de actuaciones en relación con el Trasvase Tajo-Segura.

La regulación del régimen y la ordenación del planeamiento urbanístico municipal se organiza en la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Texto refundido de 2005), tal y como se expresa en la Diagrama 1.

Diagrama 1. Instrumentos de planeamiento urbanístico en la CARM

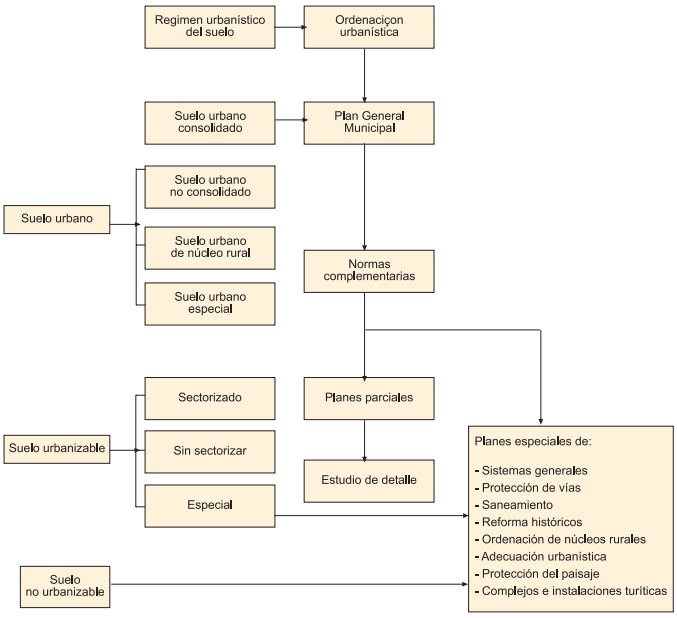

Fuente: CARM.

La Mapa 1, por su parte, expresa la situación actual del planeamiento municipal, donde se advierte la rápida adaptación de buen número de ellos a la nueva disposición legal.

Respecto a los instrumentos de ordenación de territorio, dentro del contexto general neoliberal que impone el cambio de signo político tanto en el Gobierno de la Nación como en el de la Comunidad Autónoma, así como el deseo explícito de facilitar la actuación de los agentes económicos, se genera una auténtica reorientación de las políticas sobre el territorio en la Región de Murcia, aunque permanecen constantes algunos rasgos presentes ya en la etapa anterior, quizá ahora más acusados. Destaca entre ellos, ante todo, la falta de voluntad para establecer un marco general sobre el conjunto del territorio autonómico, de manera que los entes municipales encuentran un margen muy amplio de actuación.

Por otra parte también es posible advertir la pervivencia de las mismas prácticas generalizadas que caracterizaron los años precedentes: preocupación preferente por el sector litoral regional, atención intensa a la búsqueda del desarrollo turístico y tendencia a la generación de regulaciones sectoriales, más o menos al margen del los marcos legales generales que afectan a la materia.

Derogando en gran parte la ley de 1992, básicamente las nuevas orientaciones se manifiestan en una serie de cambios que, en líneas muy generales, pueden resumirse en la liberación de suelo urbanizable a través del abandono de la ejecución de la Red Regional de Espacios Protegidos, singularmente litorales, mediante la introducción de normativa comunitaria (López Ramón, 2006) y la utilización ampliamente difundida de la figura del «convenio urbanístico», que permite soslayar a los municipios las prescripciones del los Planes Generales Municipales de Ordenación, facilitando desarrollos urbanos no previstos.

Mapa 1. Situación general del planeamiento urbano en la Región de Murcia

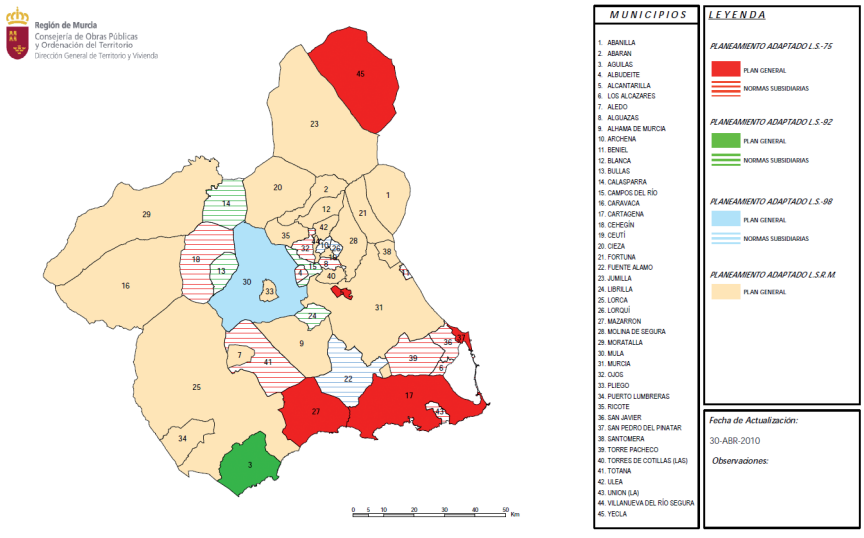

Fuente: CARM (2010).

La Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia se modifica varias ocasiones (Ley 2/2002, de 10 de mayo, Ley 2/2004, de 24 de mayo y Texto Refundido en 2005), aunque sin afectar ninguno de sus aspectos fundamentales, en particular el hecho de que:

> «establece una mayor capacidad de adaptación de la política urbanística y de planeamiento a las coyunturas económicas […] supone una importante liberalización en el mercado del suelo y se incentiva expresamente la participación de la iniciativa privada en los modos de gestión urbanística, [… y son] los ayuntamientos los que van a ejercer las mayores competencias urbanísticas»; como reza la Exposición de Motivos del Texto Refundido de 2005.

En el momento actual, los instrumentos básicos de ordenación del territorio vigentes total o parcialmente en la Región de Murcia son los que se señalan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Legislación autonómica de Ordenación del Territorio y del Suelo en la Región de Murcia

Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM de 26 enero de 1993)
Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia (BORM de 10 de octubre de 2001). Modificada por Ley 2/2004.
Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (BORM de 9 de diciembre de 2005)

Fuente: CARM

La lectura del conjunto de producción legislativa permite aventurar la hipótesis de una evolución hacia la recuperación de una práctica con bastante tradición en España. De nuevo la política e iniciativas municipales acaban por desempeñar un papel decisorio, ya que se perfilan como la base ineludible de los instrumentos de ordenación supramunicipales, cuya función parece reducirse a vigilar, coordinar y complementar en lo posible las decisiones municipales. De hecho se reducen las posibilidades de crear un marco general de actuación que oriente la acción local, ya que los instrumentos directores establecidos, aunque lo permiten, no necesariamente tienen que afectar al ámbito regional en su conjunto.

4.2. Los instrumentos de Ordenación del Territorio

Los instrumentos incluidos en la Ley de Suelo de la Región de Murcia (Texto Refundido de 2005) para establecer los marcos concretos de ordenación son los que se expresan en la Diagrama 2.

De todos ellos se han elaborado las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia aprobados en junio de 2004, las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia (2006), y se han publicado los Acuerdos de Consejo de Gobierno de Declaración de Interés Regional para el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (18 de marzo de 2004) y de Desarrollo Turístico de la Marina de Cope (23 de julio de 2004). Respecto a la situación actual de la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Murcia, se expresa en la Tabla 2.

Diagrama 2. Instrumentos de ordenación del territorio vigentes en la CARM

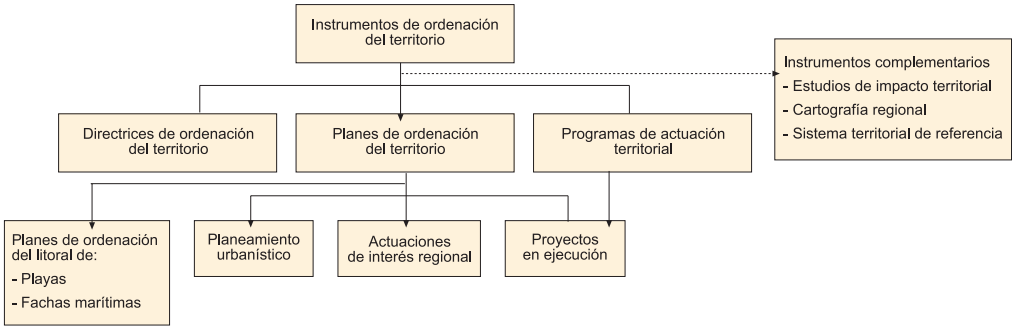

Fuente: CARM.

Tabla 2. Instrumentos de ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Murcia aprobados o en elaboración

Instrumentos de ordenación territorial	Fecha de aprobación
Actuación de Interés Regional del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia	6 de abril de 2004
Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia	18 de junio de 2004
Actuación de Interés Regional de Marina de Cope	28 de julio de 2004
Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia	8 de junio de 2006
Directrices y Plan de Ordenación del Noroeste de la Región de Murcia	En tramitación
Directrices y Plan de Ordenación de la comarca del Altiplano de Jumilla y Yecla de la Región de Murcia	En elaboración
Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la comarca del Valle del Guadalentín de la Región de Murcia	En elaboración

Fuente: CARM.

Es fácil advertir que de los cuatro instrumentos de ordenación territorial vigentes, tres tiene carácter complementario entre sí y afectan directamente al litoral regional. Las Directrices y Plan de Ordenación de Litoral ya anuncian la necesidad de un nuevo Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia como actuación estratégica, así como el turismo genéricamente y, en concreto, la ordenación y gestión del sector denominado Marina de Cope. Es decir las dos Actuaciones de Interés Regional declaradas hasta el presente.

De hecho, las Directrices del Litoral afectan a dos sectores sensiblemente diferentes en su situación de partida. Por una parte el sector septentrional hasta la ciudad de Cartagena, con una ocupación turística intensa y consolidada, que engloba el área del Mar Menor y que también incluye sectores con graves problemas específicos, como es el caso de la Bahía de Portmán y entorno inmediato. Por otra el resto de la costa murciana, con una ocupación turística incipiente y concentrada básicamente en los núcleos de población importantes (Mazarrón, Puerto de Mazarrón y Águilas) y sus inmediaciones.

A partir de la valoración de «la inexistencia de una oferta turística de calidad, la acusada estacionalidad que conlleva el modelo de desarrollo urbanístico actual y la existencia de zonas vírgenes en el Mediterráneo», se justifica la necesidad de la acción pública y se concede a la actuación turística el carácter de estratégica para el área. Esta movilización de nuevos espacios para el desarrollo del modelo turístico propuesto y sus posibilidades de futuro, necesariamente dependen de la accesibilidad al área (muy en particular respecto al litoral meridional). Ésta será la «acción estructurante» de mayor envergadura, tal y como expresa la Mapa 2, la justificación de la construcción del nuevo aeropuerto y de la AP-7.

Mapa 2. Actuaciones estructurantes recogidas en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del litoral de la Región de Murcia

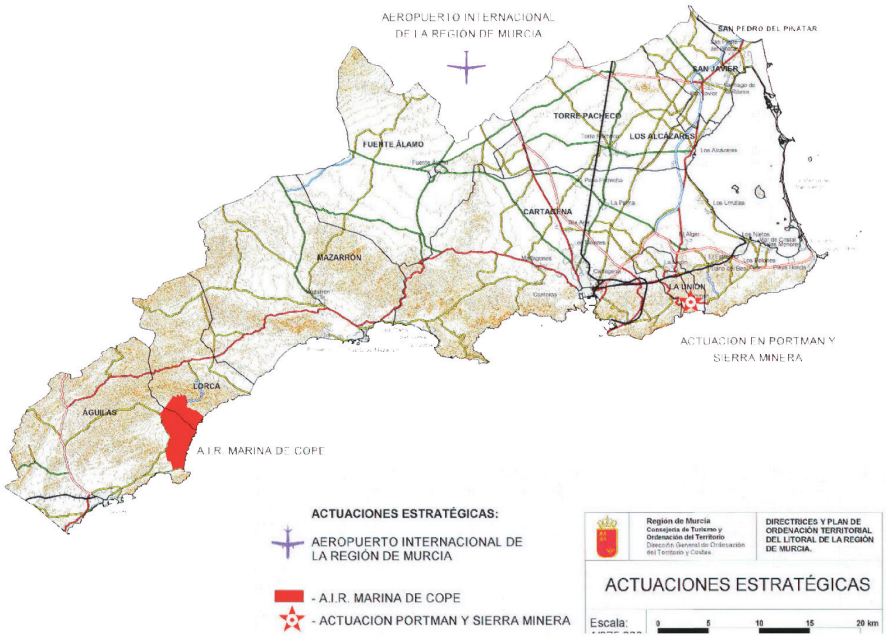

Fuente: Directrices y Plan de Ordenación Territorial del litoral de la Región de Murcia (2004).

La Actuación de Interés Regional de la Marina de Cope (municipios de Lorca y Águilas) presenta un interés singular, tanto por su carácter representativo de una orientación política que concede al turismo la condición de motor básico en el futuro desarrollo regional, como por el carácter modélico que se le atribuye, superador de las carencias detectadas en el sector turístico regional y también, sin duda, por la polémica que ha acompañado desde su origen a esta iniciativa.

La valorización turística del litoral meridional murciano, hasta ahora poco explotado y ocupado en buena parte por sectores de protección ambiental, tiene en esta actuación su principal y más representativa iniciativa. Su ámbito se extiende sobre más de 2.500 hectá-

reas de terrenos llanos, escasamente poblados, mal comunicados y con poca incidencia de la práctica agrícola, considerados emblemáticos del litoral virgen de la Región y con el máximo nivel de protección ambiental desde 1992 hasta el año 2001.

La orientación política que representa la iniciativa de Marina de Cope tiene una importante trascendencia territorial para la Región, ya que ha sido necesario previamente facilitar su accesibilidad mediante una autopista de peaje (AP-7), a la vez que la construcción de Aeropuerto en Corvera, otra Actuación de Interés Regional, obedece en buena medida a facilitar este desarrollo en el litoral Sur regional, como ya se ha indicado.

Está prevista en este sector la construcción de viviendas y hoteles, cinco campos de golf, varios de fútbol, tenis, velódromo… e incluso una marina interior de 25 ha de lámina de agua, como se advierte en la Mapa 3.

Mapa 3. Master Plan original de la Actuación de Interés Regional de la Marina de Cope

Fuente: Documento de Aprobación Provisional de la AIR Marina de Cope (Ayuntamiento de Águilas).

5. Otros instrumentos legales con incidencia en la ordenación del territorio

Como se ha indicado, existen en el momento actual diversos documentos de ordenación referidos a varios sectores de la Región en proceso más o menos avanzado de tramitación. De entre los vigentes, dejando a un lado los ya comentados, las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia son el único documento de ordenación desarrollado que afecta a la totalidad del territorio regional y que, pese a su carácter sectorial, supera en ocasiones el ámbito regulado prefijando, por ejemplo, las denominadas «actuaciones viarias estructurantes», que afectan tanto a la red de competencia estatal como autonómica, anticipándose en este último caso a las prescripciones de la Ley de Carreteras de 2008.

Pretende este documento de ordenación acabar con la generación espontánea y desordenada de los espacios industriales, apoyándose en que la mejora de la accesibilidad generalizada va a permitir una mayor disciplina en la localización de actividades. Pese a ello, se valora como un «punto fuerte» de la tradicional cultura de lo espontáneo el hecho de que la rapidez y la ubicación en suelo barato faciliten la implantación de nuevas actividades.

Quizá por esta razón el modelo territorial de suelo industrial propuesto establece un sistema de nodos y corredores que, en líneas generales calca el mapa tradicional de las dotaciones industriales en la Región y al mismo tiempo una industrialización difusa que afectaría prácticamente a todo el territorio atendiendo la demanda espontánea en la medida de lo posible. Los nodos serían la aglomeración urbana de Murcia y Cartagena y su comarca, que habrían de conectarse estrechamente para la integración de los modos de transporte marítimo, ferroviario y carretera. Los ejes serían: el «del Guadalentín» basado en el foco de actividades Lorca-Puerto Lumbreras y su futura conectividad con la expansión del Eje Mediterráneo hacia Andalucía, al que se aludirá más adelante. El «Eje de la Vega Alta del Segura», menos perfilado que el anterior, pero también con una amplia tradición de concentración demográfica y de actividades económicas. Y, por último el eje denominado «del Altiplano», que cuenta con dos polos (Yecla y Jumilla) y una antigua tradición de relaciones con el sector industrializado a lo largo del río Vinalopó en Alicante.

A partir de estos elementos principales, de entidad bien diferente, se proponen numerosas actuaciones denominadas en general de «reequilibrio territorial» en áreas de carácter comarcal y cabeceras de desarrollo de segundo nivel, aparte de atender la denominada demanda endógena local.

El reforzamiento de las áreas tradicionales de concentración de la actividad resulta evidente, y muy en particular del cuadrante suroriental de la región donde gravita alrededor de la ciudad de Murcia, sector que ya concentra en conjunto las mayores dotaciones de grandes infraestructuras. Por su parte, la multitud de pequeñas actuaciones propuestas en la mayor parte del territorio regional están mucho menos definidas y su desarrollo ha de ser necesariamente muy desigual en función de las diferencias en la accesibilidad, dotaciones de suelo, de agua, etc.

Por último, es conveniente señalar que, en ocasiones, se han producido en la Región de Murcia regulaciones con evidente contenido territorial, totalmente al margen de las disposiciones generales sobre esta cuestión. Es frecuente ignorar el hecho de que la ordenación de territorio es la preocupación más globalizadora por la propia naturaleza de su contenido y que debe atraer hacia ella muchas otras cuestiones por muy importantes que éstas sean en sí mismas, como puede ser el caso de las políticas medioambientales o urbanísticas entre otras.

Mapa 4. Mapa de distribución de los Complejos de Actividades Económicas, Dotacionales e Industriales (CAEDI) en la Región de Murcia

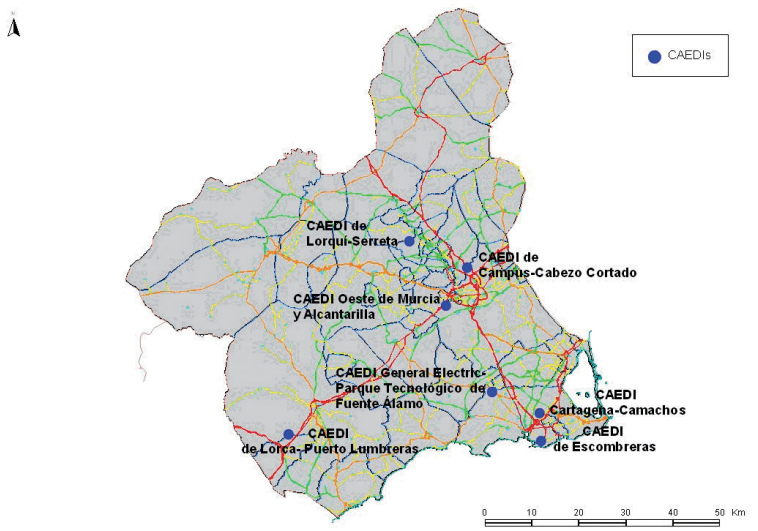

Fuente: Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia (2006).

Resulta imposible, en estas páginas, aludir a todas las ocasiones en que se manifiesta esta circunstancia, pero resulta bastante evidente, por ejemplo, en la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, donde aparecen nuevos instrumentos de ordenación territorial como las «Directrices de Ordenación Cinegética y Piscícola» o la «Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre» (Díez de Revenga, 2006).

También la propia organización de la administración regional manifiesta una cierta dispersión de competencias en materias relativas a la ordenación del territorio, que se intenta paliar con la creación de comisiones de coordinación, como es el caso de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la sostenibilidad de los desarrollos urbanísticos en el ámbito de la Región de Murcia, creada en 2005, aunque con frecuencia la funcionalidad de estos órganos no viene garantizada por su incardinación en los procesos legales establecidos.

6. Las infraestructuras y el territorio

No cabe duda de que facilitar la accesibilidad física es un aspecto de primera importancia dentro de la ordenación del territorio y una herramienta de primer orden en la articulación de los distintos espacios y el desarrollo de sus funciones. La implantación de una red viaria adecuada ha sido en numerosas ocasiones el esqueleto fundamental de muchas iniciativas de este tipo, al considerar que la calidad de la infraestructura de transporte en lo relativo a su capacidad, conectividad, velocidad media al desplazarse y seguridad determinan la ventaja competitiva de una ubicación concreta.

En la Región de Murcia el punto de partida en el ámbito de las infraestructuras de transporte ha sido realmente bajo, ya que hasta la década de los noventa del siglo pasado no existía ninguna vía de gran capacidad e incluso la muy densa red ferroviaria instalada entre finales del XIX y principios del XX había desaparecido, culminando este desmantelamiento en 1985 con el cierre del ferrocarril hacia Andalucía. La conexión hacia el Norte (Levante) y Centro (Madrid) se atendía y se atiende con unos trazados de vía única, sin electrificar y malas condiciones en su conservación.

No es de extrañar que, dadas las circunstancias, se haya prestado una intensa atención a estas cuestiones en los últimos años, muy en particular en aquel aspecto que atañe más directamente a la administración autonómica: la amplia red de carreteras bajo su responsabilidad.

6.1. El caso singular de las carreteras regionales

Como se ha señalado con anterioridad uno de los elementos básicos de la ordenación territorial consiste en el diseño de una red de comunicaciones adecuada, que sirva los objetivos de aquélla y, a falta de cualquier otro documento que establezca las líneas generales de las actuaciones territoriales sobre el conjunto regional, puede llegar a convertirse este diseño en el esqueleto fundamental que organice el conjunto de aspectos que deben componer las políticas sobre el territorio.

En el caso de la Región de Murcia los dos ejes principales de comunicación (con el interior de la península y a lo largo del litoral mediterráneo) son infraestructuras que corresponden a la gestión del Estado, de manera que el conjunto de vías de competencia autonómica deben adaptarse ante todo a esta circunstancia. Pero el resto de la muy extensa red de carreteras regionales, permite diseñar políticas de accesibilidad en amplísimos sectores del ámbito regional y puede ser un factor de importancia en la corrección de desequilibrios económicos y sociales con origen en el aislamiento.

Mapa 5. Interpretación del modelo territorial implícito en las actuaciones desarrolladas al inicio de la década de 1990

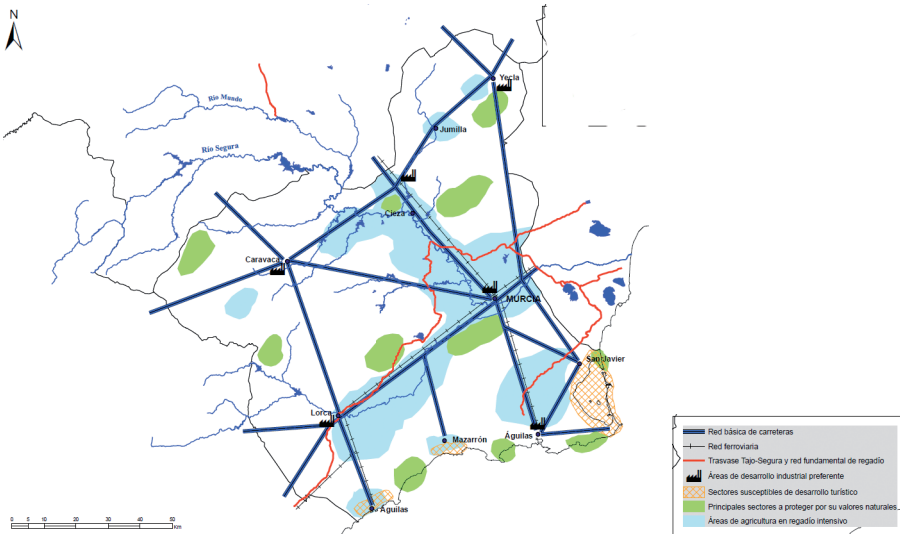

Fuente: Calvo (1996).

De hecho, y ante la permanente carencia de unas Directrices de Ordenación del Territorio referidas al conjunto regional, el diseño de la Red Regional de Carreteras unido a la localización espacial de otros aspectos del uso del suelo, permite de forma retrospectiva esbozar el modelo territorial implícito en las actuaciones sectoriales realizadas en algún periodo. La Mapa 5 pretende realizar esta interpretación, aunque ni en las fechas que se indican ni en la actualidad es posible basarse en ningún documento que establezca un modelo general y oriente armónicamente un programa de actuaciones y financiación.

6.2. Ley 2/2008, de 21 de abril, de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Precedida de la de 1990 y referida al mismo ámbito de aplicación, pero «adaptada a nuestras peculiaridades regionales» y teniendo en cuenta las «novedades legislativas introducidas en esta materia», según reza su Preámbulo, es un instrumento fundamentalmente técnico que sin embargo resulta decisorio en el ámbito de la ordenación del territorio. Esta circunstancia queda claramente en evidencia en su artículo 4, cuando al abordar la clasificación funcional de las vías de comunicación atribuye a la red de Primer Nivel el carácter de «equilibrador y estructurante del territorio», atribuyendo al resto de los niveles funciones similares dentro de sus ámbitos comarcales o locales, a la vez que procuran la accesibilidad y conexión entre núcleos de población y con otros sistemas de transporte. Pero aún más claro queda este papel de la Ley de Carreteras cuando señala en su artículo 8 como primer objetivo del Plan de Carreteras «vertebrar y equilibrar el territorio de la Región de Murcia», al tiempo que debe incluir necesariamente «la descripción y análisis […] del modelo territorial y las principales variables socioeconómicas y medioambientales» (artículo 9.a).

La Mapa 6 expresa la situación actual de la red de carreteras de la Región de Murcia incluyendo las que corresponde a la red bajo la responsabilidad de Estado y los niveles 1 y 2 de la Red Regional de Carreteras. En conjunto componen la malla fundamental de las comunicaciones viarias en Murcia y son elemento decisivo en la ubicación de actividades sobre el territorio.

Mapa 6. La red básica de carreteras en la Región de Murcia

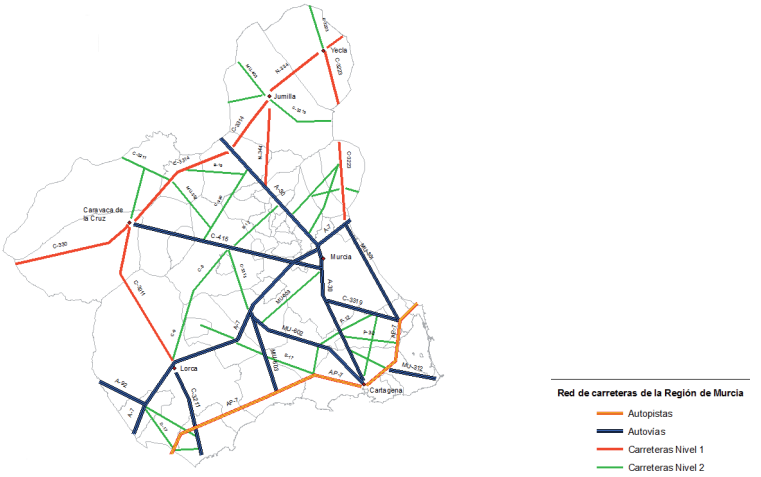

Fuente: CARM.

La relación con las políticas territoriales de carácter general que puedan existir en la Región de Murcia (Directrices, Planes o incluso Actuaciones de Interés Regional) queda completamente desdibujada, aunque bajo el epígrafe «Referencia a las carreteras en instrumentos de ordenación del territorio o medioambiente» y como disposición adicional, se advierta exclusivamente que esta referencia se entiende que afecta también la zona de dominio público.

De hecho, la importancia de los tramos viarios bajo la responsabilidad del Estado y su condición de ser actualmente casi en su totalidad vías de gran capacidad, proporcionan las líneas maestras ineludibles en cualquier actuación sobre las carreteras regionales. Esta circunstancia, por una parte, convierte a la política regional de carreteras en subsidiaria en gran medida de la estatal, pero también le proporciona la capacidad de ser el instrumento principal actualmente disponible de las políticas de reequilibrio interno.

Sin embargo, el evidente desequilibrio entre calidad y cantidad de las infraestructuras situadas al norte y sur del eje de la autovía A-7, así como su concentración en el cuadrante sur oriental regional, es reflejo de los escasos avances obtenidos en la búsqueda de un equilibrio interno, propugnado también por la ley homónima de 1990, ya que traducen desigualdades económicas y demográficas muy antiguas en la Región de Murcia y que no se solucionan exclusivamente mejorando la accesibilidad desde los tradicionales ejes de desarrollo.

6.3. Ferrocarriles, puertos e infraestructuras hidráulicas

La actual dotación ferroviaria de la Región de Murcia puede considerarse el punto final de una larga trayectoria de desmantelamiento. Cerrada la comunicación con Andalucía en 1985 y difícilmente mantenida la conexión ferroviaria con el núcleo de Águilas, que actualmente mantiene exclusivamente tráfico de cercanías, la anterior red ferroviaria murciana bastante densa se ha visto reducida a la línea Cartagena-Madrid y la que desde Lorca enlaza con Alicante y el resto del litoral mediterráneo. Cruzándose ambas líneas en Murcia y paralelas en ambos casos a los grande ejes viarios de competencia estatal (A-30 y A-7) su trazado refuerza el indudable peso de los dos ejes más antiguos de concentración de población y dinámica económica en la Región.

En conjunto la citada red manifiesta importantes carencias (vía única y sin electrificar) y un trazado que determinó las necesidades económicas del siglo XIX y que en la actualidad se trata de corregir eliminado algunos tramos que alargan innecesariamente el recorrido, como el «desvío» de Minas de Hellín (variante de Camarillas) actualmente en proceso de corrección.

Cabe señalar la existencia del Ferrocarril de Vía Estrecha Cartagena-Los Nietos, en su origen destinado a la actividad de la sierra minera de Cartagena, y que actualmente funciona prácticamente como un tranvía que une la aglomeración cartagenera con el Mar Menor.

Mapa 7. El ferrocarril en la Región de Murcia. Red actual y proyectos

La integración de la Región de Murcia en la Red de Alta Velocidad, en un horizonte próximo aunque no inmediato, se construye como el ramal más meridional del eje que desde Madrid, pasando por Cuenca, se bifurca hacia Valencia, Alicante y Murcia, reiterando con un notable desplazamiento hacia el norte el clásico «tenedor» de la antigua Compañía MZA. Su prolongación hacia Cartagena y Lorca es previsible y, éste último, sería el punto de partida de una futura Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, que reabriría la comunicación ferroviaria con Andalucía y que se reclama, como «actuación estructurante», desde algún documento de ordenación territorial regional.

El puerto de Cartagena es la única infraestructura de este tipo relevante en la Región, ya que el resto de los que mantuvieron una cierta actividad comercial han ido cesando en ella, excepto el puerto de Águilas que esporádicamente embarca cemento procedente de Lorca o mármol del Norte de Almería. Una muy modesta actividad pesquera y el uso deportivo son ahora las actividades más importantes en Mazarrón, San Pedro de Pinatar o Cabo de Palos.

Habiendo sido uno de los principales puertos de España por su volumen de tráfico hasta la década de los setenta, el puerto de Cartagena ha sufrido en los últimos años profundas remodelaciones encaminadas a superar su tradicional especialización en graneles líquidos (básicamente importaciones de crudos de petróleo) y sólidos (importaciones de fertilizantes, cemento, cereales/pienso y exportaciones de fertilizantes y cabotaje de cemento), con una incidencia muy pequeña de productos destinados al suministro de la población e incluso a la industria, ya que mayoritariamente se trata de materias primas con destino muy preciso (el entorno industrial de esta dársena) y apenas aparecen en su tráfico bienes intermedios destinados a la transformación fabril.

El Puerto de Cartagena ha servido tradicionalmente, y lo sigue haciendo en la actualidad, básicamente, a la industria ubicada en sus inmediaciones, con muy escasa incidencia en el resto de la actividad económica regional y ninguna en el ámbito del tráfico de bienes de consumo directo.

Los cambios más notables acaecidos en los últimos años han sido la instalación de una Terminal de Cruceros, emplazada en la dársena de Cartagena y que se proyecta ampliar para permitir el atraque simultáneo de dos embarcaciones de este tipo. Esta Terminal ha permitido un cierto crecimiento del tráfico de pasajeros, inexistente con anterioridad, que se apoya en la valoración del patrimonio monumental de la Ciudad de Cartagena. Por su

parte, la dársena de Escombreras se ha visto sometida a una profunda remodelación a partir del año 2000 para mejorar sus servicios, destinados básicamente a las instalaciones industriales del entorno. Esta remodelación se completa actualmente con una terminal polivalente de graneles sólidos que complementa la ya existente y la de graneles líquidos.

El disponer de unas instalaciones amplias y adecuadas para el manejo de contenedores, sigue siendo una de las cuestiones pendientes más importantes para que el puerto cartagenero pueda desarrollar su indudable potencial de crecimiento e integrarse de forma más intensa en el tejido económico regional. En este sentido, el proyecto de construcción de una nueva dársena en la bahía de El Gorguel, destinada a contenedores, mercancía general y *ro-ro* se encuentra en fase de estudio. Sin embargo, en relación con la red ferroviaria y el tráfico de contenedores, la instalación principal que actúa como centro intermodal ferrocarril-carretera y aduana es la Estación de Nonduermas, en las inmediaciones de Murcia, lo que dificulta la integración del modo marítimo.

Como más adelante se indicará al aludir a los aspectos relacionados con el desarrollo del Arco Mediterráneo, el crecimiento y la diversificación de la actividad portuaria de Cartagena y el mejoramiento de sus accesos ferroviarios siguen siendo hoy de vital importancia para la Región de Murcia. El carácter de enclave del puerto cartagenero es una de las tendencias más permanentes de la historia económica regional, cuya modificación camina fundamentalmente por la vía de las actividades promocionales y el aumento de la calidad y número de los servicios que ofrece.

Otra gran infraestructura, el Aeropuerto Murcia-San Javier, recibe actualmente cerca de dos millones de pasajeros al año. Remodelado en 1995 para ser usado como aeropuerto civil tras un periodo de dificultades derivadas de su uso militar que no han desaparecido por completo, tiene este aeropuerto un papel escasamente relevante respecto al muy próximo aeropuerto de Alicante, a la vez que una posición excéntrica en relación al conjunto del territorio regional. Muy próximo, pero con una ubicación más adecuada para atender la demanda potencial de la aglomeración murciana, se construye actualmente el Aeropuerto de Corvera impulsado por la Administración regional.

Posiblemente la competencia entre dos instalaciones bastante próximas, gestionadas por distintos organismos (AENA en el caso de San Javier y un grupo privado en el de Corvera) y enfocados ambos preferentemente hacia la atención de una demanda turística básicamente europea que ya se atiende también desde el Aeropuerto de Alicante, abre bastantes interrogantes respecto al futuro de estas instalaciones.

No cabe duda, sin embargo, que la gran infraestructura más trascendente para la Región y cuya implantación ha sido secular, es aquella que atiende a la obtención de recursos hídricos y su distribución. Impuesta por la escasez e irregularidad de los caudales circulantes por la cuenca del río Segura, que condenan a gran parte del territorio regional a la carencia casi total de este recurso, desde antiguo se han ido estableciendo progresivamente dispositivos basados en la tecnología de cada momento, tratando de dotar, con mayor o menor eficacia, sectores cada vez más amplios.

Este conjunto de infraestructuras, desde los embalses a los canales de distribución, se establecen primero sobre el Segura y otros cauces de su cuenca, y después se integran y amplían considerablemente con la aportación de caudales desde la cabecera del Tajo. El resultado es un elevado número de embalses de regulación y una compleja red de abastecimientos para caudales con destino al regadío y a usos urbanos e industriales, que se acompaña de instalaciones de recuperación y reutilización. Junto al aprovisionamiento, la defensa contra el riesgo de inundación se concreta también en la presencia de embalses y canalizaciones numerosos y de gran envergadura. La Diagrama 3 trata de sintetizar la situación de estas infraestructuras hidráulicas. Sin embargo, pese a la magnitud y complejidad de estas instalaciones, el déficit hídrico aparece como una constante dificultad de primer orden para el desarrollo regional, tratándose en los últimos años de paliarlo mediante la instalación de desaladoras de agua del mar, a cargo tanto de la Administración autonómica (valle de Escombreras) como de la del Estado (San Pedro del Pinatar, Mazarrón y Águilas).

Diagrama 3. Esquema de las infraestructuras hidráulicas en la cuenca del río Segura

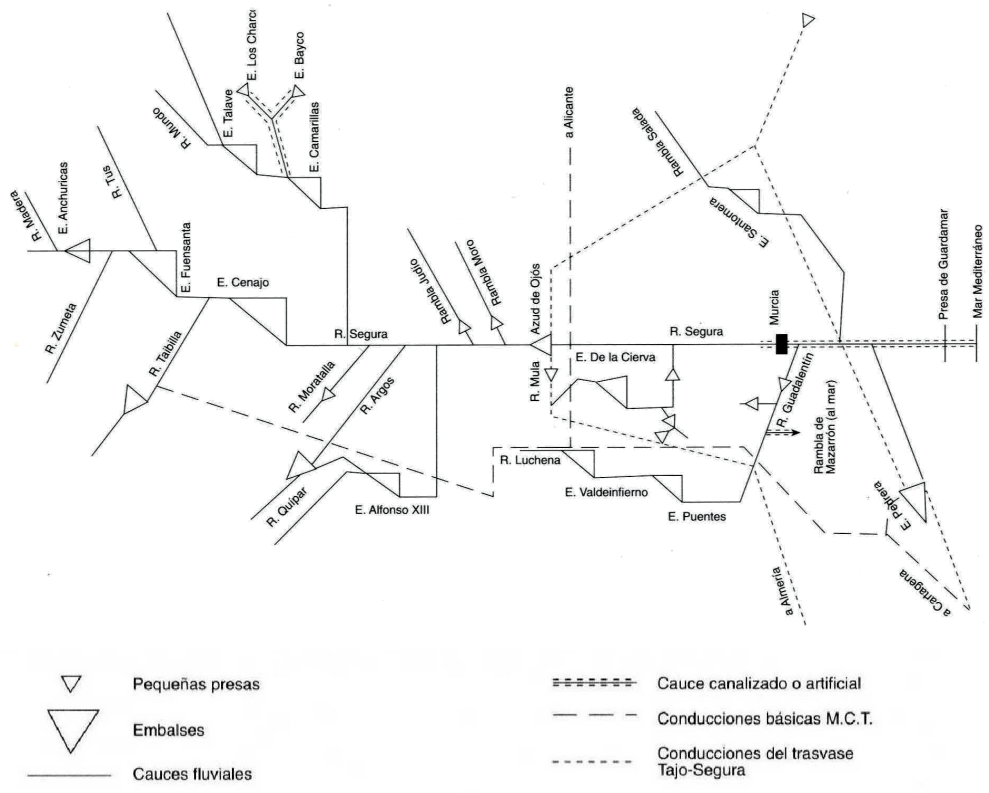

Fuente: Calvo (1996).

7. Un problema específico: la valoración del riesgo de origen natural

La Región de Murcia es un territorio tradicionalmente afectado por diversos riesgos de origen natural. Sequías, inundaciones y seísmos son los principales peligros que el medio ambiente incluye, aunque no los únicos, tal y como documenta el Atlas Inventario de riesgos Naturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (IGME 1995). La búsqueda de soluciones a estas situaciones del sistema natural capaces de generar catástrofes, se ha orientado desde épocas muy antiguas hacia la instalación de infraestructuras de carácter defensivo, cuya principal función consiste en modificar los rasgos del riesgo para hacerlo menos perjudicial, o bien dotar a los asentamientos de características físicas que les confiera solidez frente a la agresión.

El avance en los sistemas de defensa mencionados ha ido acompañado de la promulgación de normativa legal, específica y sectorial, que suele contemplar medidas básicamente orientadas a reducir los efectos de las crisis ocasionales cuando se manifiestan. Sin embargo hace ya bastante tiempo que se ha destacado la importancia de las regulaciones destinadas a mejorar la situación de un territorio frente a cualquier situación de riesgo existente. Las políticas de ordenación del territorio se configuran así como las medidas de prevención de los daños potenciales producidos por los riesgos naturales más económicas, eficaces y sostenibles. Así empieza a ser entendido en Europa y España, merced a la aprobación de directrices, legislación del suelo y ordenación del territorio (de escala estatal y autonómica) que contemplan la obligación de incorporar análisis y cartografía de riesgos a la hora de plantear nuevos usos del suelo en un espacio geográfico determinado (Olcina, 2007).

En la Región de Murcia, sin duda, existe una creciente sensibilización hacia la problemática del medio ambiente, que ha ido calando lentamente en los documentos de ordenación y atribución de usos al suelo. Sin embargo, no parece que se llegue a advertir con claridad que fenómenos como la sequía, la desertización, las inundaciones y todo el conjunto de rasgos medioambientales negativos que afectan a la Región de Murcia son fundamentalmente un producto social. El diálogo resulta ser difícil entre un medio de singulares condiciones y equilibrios frágiles y una población en aumento, que busca su aprovechamiento no siempre con éxito y pocas veces de forma adecuada.

El enfoque excesivamente «naturalista», que desde diversos ámbitos se da a estas cuestiones, sin duda dificulta la búsqueda de soluciones eficaces al encaminarlas con frecuencia hacia actuaciones estrictamente sobre el medio, que carecen de futuro si no

se imbrican en nuevas prácticas sociales y económicas. La Región de Murcia es un buen ejemplo de la política tradicional frente al riesgo, que busca evitarlo modificando profundamente los caracteres ambientales que están en su origen y, muy en particular, cuando se ha afrontado el binomio sequía-inundación. En un esfuerzo multisecular la Región se ha dotado de un espectacular conjunto de infraestructuras implantadas sobre la cuenca del río Segura, que lo convierten en uno de los cauces más regulados del mundo y, sin duda, también en uno de los más desnaturalizados. Evidentemente, actuaciones como las incluidas en el *Plan de defensa frente a inundaciones en la cuenca del Segura* desarrollado desde 1987, han elevado considerablemente el nivel de seguridad en amplios sectores de la Región, pero también resulta cada vez más obvio que el intenso proceso de artificialización del suelo crea constantemente nuevos espacios vulnerables y que las inundaciones no han desaparecido del horizonte vital de los murcianos.

Resulta incluso sorprendente la ausencia incluso de alusiones a esta cuestión en los primeros documentos legales de ordenación del territorio, como es el caso de la Ley 3/1987, de 23 de abril, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, ya aludida, anecdóticamente aprobada el mismo año en que un episodio de intensas precipitaciones, acontecido el 9 de noviembre, señaló en la estación meteorológica de la ciudad de San Javier 330 l/m² de lluvia caída en apenas seis horas y hubo que evacuar a más de trescientas persona y cerrar el aeropuerto durante varios días.

Años más tarde, la Ley 4/1992 de Protección y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, aludía por primera vez explícitamente a este problema y permitía establecer una estrategia legal que incardinase la prevención de estos procesos potencialmente peligrosos en las diversas políticas de carácter territorial o medio ambiental. Pero el camino abierto por esta ley no se seguiría en la ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, aprobada precisamente tras la dramática sequía que asoló la Región de Murcia durante el periodo 1991-1995. En ella, sorprendentemente, esta cuestión se soslaya por completo.

El marco legislativo vigente actualmente en la Región de Murcia se concentra en la ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia y sus modificaciones, concretada en el Texto Refundido por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio.

Pese a ser una iniciativa que pretende ser innovadora al tratar de incardinar los títulos competenciales del urbanismo y la ordenación del territorio, priman claramente en su planteamiento los primeros y el resto de elementos «ordenables», entre los que se incluyen los ambientales, se remiten a la normativa sectorial vigente o se calcan sobre disposiciones anteriores.

Aunque dicha disposición autonómica tiene su fundamento en la Ley Estatal del Suelo de 6/1998, que hace una somera referencia a los suelos afectados por riesgos, la prolija enumeración de derechos, deberes y requisitos de procedimiento (que incluso en algún caso hacen referencia al ruido) prácticamente omite cualquier alusión a estas cuestiones, excepto la repetición textual de la indicada alusión (artículo 65 de Texto Refundido) en la Ley estatal antes aludida y algún otro precepto de difícil interpretación, como cuando incluye entre los deberes de los propietarios de suelo no urbanizable el de «prevenir riesgos naturales» (artículo 75.2). Todo un reto para los comentaristas del Derecho urbanístico de la Región de Murcia.

Sin embargo al menos las inundaciones, que tienen gran importancia pero no son en absoluto el único riesgo de origen natural que se manifiesta en Murcia, han comenzado a hacer su aparición como elemento limitativo en la ocupación del suelo. Es el caso de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la región de Murcia, cuando advierte que «en ningún caso serán autorizables industrias localizadas en terrenos inundables» (artículo 38.b). La cuestión pendiente es disponer, en la escala adecuada, de cartografía sobre esta circunstancia.

La atención que presta el Texto Refundido a instrumentos de planificación supervivientes de la Ley de 1992 (como los Estudios de Impacto Territorial y el Sistema Territorial de Referencia) y a la elaboración de cartografía, permiten esperar la posibilidad de que los riesgos se tengan en cuenta a la hora de establecer ámbitos sujetos a planeamiento específico, situación que viene a impulsar la ley estatal 8/2007, que demanda para cualquier actuación de urbanización la elaboración de un mapa de riesgos naturales para el ámbito objeto de ordenación.

Entre los instrumentos legales vigentes en la Región de Murcia, posiblemente sea el Plan de Ordenación Territorial el más adecuado para establecer una estrategia encaminada a la mitigación del riesgo ya que permite combinar las políticas sectoriales con las urbanísticas, compaginándolas también con aquellos aspectos que se reserva el Estado

(dominio público hidráulico, litoral, etc.). Pese a la vigencia de dicho instrumento, que ya existe en otras comunidades autónomas referido al menos a la política de defensa contra inundaciones (caso del PATRICOVA en la Comunidad valenciana), en Murcia este importante aspecto se reserva al organismo de Protección Civil, que atiende mucho más directamente a la gestión de catástrofes.

La situación que puede calificarse, en conjunto, como estancada al menos por el momento, ya que en la actualidad, aunque el mercado inmobiliario vive una gran recesión, la tendencia más evidente en la planificación urbanística municipal es la de disponer la mayor superficie urbanizable posible e, incluso, impulsar nuevos proyectos, muy en particular cuando se trata de términos municipales ubicados en la franja litoral de la Región. La atracción por ese peculiar ámbito geográfico motivada por la abundancia de recursos que se pretenden movilizar, resulta patente en poblaciones como Águilas y Mazarrón, donde se ha registrado una actividad constructiva que apenas difiere, en términos relativos, de la que se ha registrado en la capital regional. En dichos municipios, simultáneamente se manifiesta un aumento importante del riesgo frente a las inundaciones (Pérez Morales, 2008), puesto que la expansión de los usos residenciales del suelo se ha producido, en mayor o menor medida, a expensas de la ocupación de áreas próximas a cauces o espacios marjalencos de avenamiento precario, que recuperan su antigua función natural con ocasión de tormentas intensas.

8. La integración de Murcia en la organización del territorio de la UE

Hace ya una veintena de años, a partir de un estudio del grupo GIP-RECLUS (Brunet, 1989) sobre la red urbana europea, comenzó a postularse la necesidad de que en el interior de la Comunidad Europea se fomentaran alternativas dinámicas, ajenas a los espacios de fuerte concentración económica del centro de Europa, que fueran capaces de actuar como contrapeso de éstos, difundiendo el desarrollo económico sobre bases y potencialidades diferentes hacia espacios lejanos y, a veces, muy débilmente conectados con el «motor económico europeo».

El estudio de GIP-RECLUS, expresado básicamente de forma cartográfica y quizá excesivamente preocupado por la armonía de las formas y los espacios, ponía en evidencia el peso de la «dorsal europea» entre Londres y Milán a lo largo del eje renano, y esbozaba,

entre otras cuestiones, la virtualidad de un Arco Latino (o Mediterráneo), conectado al anterior por el valle del Ródano y Lombardía. A este territorio, posteriormente, se le atribuiría como carácter diferencial un urbanismo abierto y una calidad ambiental imposibles de encontrar en el ámbito centroeuropeo. Esta circunstancia, unida al evidente dinamismo económico manifestado por algunas regiones, podía llegar a proporcionar, en el sector meridional de la Comunidad Europea, un contrapeso de calidad a la tradicional concentración demográfica y económica de la «dorsal europea» (Mapa 8).

La idea fue acogida con bastante interés y, a lo largo de la década de los noventa del siglo pasado, numerosos estudios e incluso iniciativas políticas analizan o tratan de impulsar sus posibilidades. En la Comunidad Europea incluso alcanza cierto carácter oficial cuando desde la Dirección General XVI (Políticas Regionales) de la Comisión Europea se adopta como ámbito de planificación. En el caso de España ya el Plan Director de Infraestructuras de 1993 alude directamente al Arco Mediterráneo Español, de forma consecuente con la consideración de que las infraestructuras terrestres y las redes de comunicación tienen un papel fundamental en los procesos de expansión del desarrollo y en la evolución del modelo territorial.

No es tampoco ajena a este interés, la constatación de que el previsible intenso crecimiento económico, derivado de la entonces futura implantación del Mercado Único Comunitario y la Unión Económica y Monetaria, se produciría fundamentalmente de forma concentrada desde el punto de vista espacial, potenciando en el sector centroeuropeo sus diferencias relativas respecto al resto de la Comunidad y permitiendo la pervivencia y consolidación de esta situación de desequilibrio, que se pretende corregir, de forma básica, mediante políticas de ordenación del territorio (Serrano, 1991).

Mapa 8. Dinámicas del territorio europeo

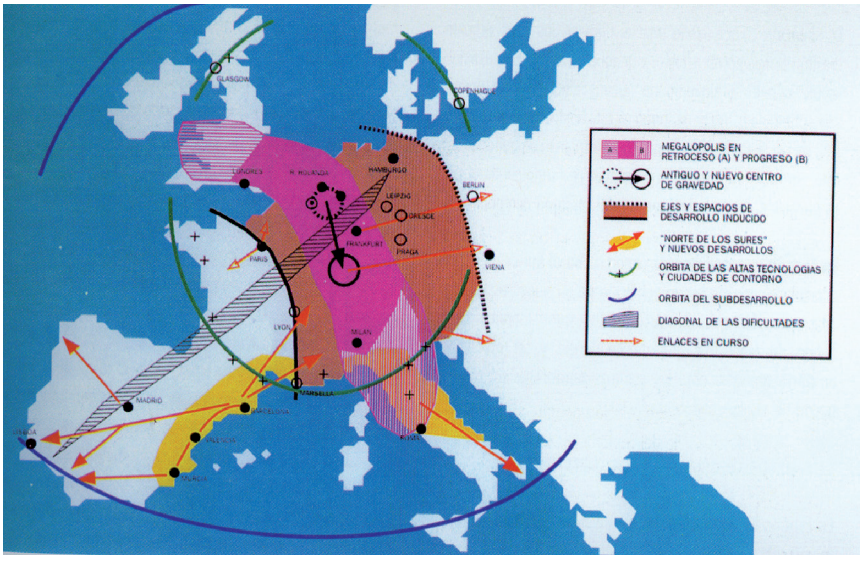

FUENTE: GIP-RECLUS. Elaboración propia.

8.1. Los primeros análisis

Un intenso debate sobre la existencia, potencialidad de emergencia y perspectivas de futuro de un Arco Mediterráneo Español (de ahora en adelante AME), que formaría el sector occidental del Arco Latino, comienza a desarrollarse de forma paralela al análisis crítico de la propia virtualidad de este último. Desde un primer momento, sin embargo, algunas cuestiones de singular importancia se ponen en evidencia planteando ciertas dificultades, aún no solventadas realmente hasta el momento.

En España, la naturaleza del AME se concibe como un espacio motor de la economía y con un claro futuro de desarrollo ya que, en aquel momento, existía una coincidencia notable en señalar a la región de Madrid, el valle del Ebro y el sector mediterráneo como los ámbitos que mostraban mayores potenciales de desarrollo en el conjunto del Estado.

Los rasgos definitorios de este eje de crecimiento pertenecen tanto al ámbito económico como al de los caracteres del medio y, expuestos de forma simplificada, son ante todo el hecho de que, en líneas generales, pertenece a el sector económicamente emergente de la Península, a «la España que crece» durante periodos bastante dilatados (Alcaide, 1988 y 1993). Muestra, por otra parte, este territorio una cierta integración económica, que se manifiesta en la aproximación de los subsistemas urbanos, en las interdependencias productivas y en los flujos de personas y mercancías. Su potencial endógeno resulta también evidente, pues atrae la implantación de empresas foráneas a la vez que ha desarrollado una trama industrial autóctona muy diversificada, compuesta básicamente por pymes muy competitivas y capaces de penetrar los mercados exteriores. Por último, la estructura del poblamiento, caracterizado por la abundancia de ciudades o racimos de ciudades medias, repartidas por un territorio más densamente poblado que la mayoría de las regiones españolas, favorece la localización de una actividad económica relativamente descentralizada y distribuida a lo largo del Arco.

Desde el segundo punto de vista, el de los caracteres del medio, resultan particularmente valorables aquellos que proporcionan calidad de vida, básicamente aquí los aspectos climáticos. Estas características ambientales, complementadas por la valoración del paisaje y el acervo cultural y unidas a un buena dotación en infraestructuras, se considera (Fernández, 1996) que proporcionan valor estratégico al territorio y lo hacen atractivo para competir ventajosamente con otras áreas, dentro del marco de la movilidad generada por el proceso de globalización de la economía mundial.

Cabe señalar, por último, que la propia estructura morfológica en corredor de este frente mediterráneo, determina la disposición axial de las infraestructuras, que canalizan los flujos internos y los turísticos y de exportación hacia Europa, dando lugar al pasillo multimodal más cargado de España.

Si estos rasgos caracterizan, en líneas muy generales, el conjunto del litoral mediterráneo español, está claro que en determinadas áreas concretas están prácticamente ausentes o se advierten notables carencias, como en buena parte del sector andaluz, murciano y en el norte de Valencia. Resulta difícil, por ello, determinar los territorios concretos que compondrían el ámbito de actuación y desarrollo y se manifiesta a la hora de definir los límites concretos de este eje, limitado en algún caso al sector donde termina la dominación urbana de Valencia, o incluyendo también las provincias de Alicante y Murcia. Esta última delimitación llegaría a plasmarse en documentos oficiales como el Plan Director de Infraestructura de 1993, pese a que otros estudios extienden este eje potencial hasta Algeciras.

El estado de la cuestión quedaba claramente expuesta en el Plan Director de Infraestructuras del Ministerio de Obras Públicas (MOPTMA, 1993) y sigue reflejando la situación presente, cuando definía el denominado Eje Mediterráneo señalando que está «formado por todas las provincias litorales desde Girona a Murcia. Su continuidad hasta el Estrecho por las provincias orientales andaluzas no se puede considerar, por el momento, como un hecho plenamente consolidado, pero sí como una potencialidad, incluso a medio plazo».

De hecho, y sea cual fuere el territorio a estructurar y conectar, este afecta dentro de España al ámbito de al menos tres comunidades autónomas, o cuatro en el caso de incluir Andalucía, y precisamente en esta cuestión se ha manifestado una de las mayores dificultades materiales para implementar políticas de articulación de los territorios mediterráneos, al anteponer algunas Comunidades a cualquier otra consideración pautas de cohesión interna en su territorio. Localismos y esfuerzo por mantener ventajas comparativas, derivadas a veces exclusivamente de la posición geográfica, por una parte, y una política territorial de grandes infraestructuras vacilante o incluso contradictoria por parte de los gobiernos del Estado por otra, han permitido difuminarse en muchos casos, o incluso evitar, actuaciones orientadas a la consecución de los objetivos que se plantearon al diseñar el Arco Mediterráneo como espacio de futuro.

8.2. Las dificultades permanentes

Dejando a un lado el contenido concreto territorial de ese nuevo eje de desarrollo, escasamente definido en sus primeros diseños y que, según autores, puede ampliarse o encogerse desde una hipótesis máxima, en la que se extiende desde el estrecho de Gibraltar al de Mesina con una longitud superior a los 3.500 km, hasta la hipótesis denominada «Norte del Sur», que los reduce a los territorios próximos al Mediterráneo entre Valencia y Roma, muchas otras cuestiones se plantean de inmediato que evidencian las dificultades de una eficaz articulación de este amplio territorio (Calvo, 1994 y 1998; Salvá, 1998), que en buena medida siguen plenamente vigentes. Destacan ante todo los grandes desequilibrios y diferencias que se manifiestan con claridad en el AME y que, sin duda, dificultarán gravemente su desarrollo como «espacio de futuro» si no se solventan con rapidez.

Resulta, sin duda, la más evidente, la enorme disimetría entre los parámetros económicos de las distintas regiones o la parte de éstas que se incluyen en él. Al mismo tiempo la importancia del sector primario aumenta progresivamente conforme se avanza hacia el sur, como índice de las notables diferencias en la estructura de la producción que se manifiestan según regiones.

Desde otro punto de vista, la estructura longitudinal del territorio impone que los ejes de comunicación Norte-Sur sean el apoyo fundamental de su desarrollo, en cuanto canalizadores de las relaciones económicas y los flujos turísticos. Pero este estrecho pasillo litoral manifiesta fuertes caracteres de «riviera», donde los territorios inmediatos al mar y a las grandes infraestructuras de transporte (con frecuencia de trazado también estrictamente litoral) manifiestan dinámicas demográficas y económicas muy superiores a los territorios más al interior, pese a su proximidad: las diferencias de renta familiar disponible entre municipios litorales e interiores superan el 50% en la mayoría de las provincias del eje (Calvo y López, 1995), situación que pese al crecimiento generalizado del producto interior bruto en los últimos años no se ha modificado de forma sustancial y que pone en evidencia un áspero contraste entre una costa rica y superpoblada y un interior estancado o en declive.

Pero ni siquiera estos rasgos son continuos en todo el AME, puesto que las infraestructuras que lo sustentan muestran soluciones de continuidad espectaculares. De hecho, entre éstas, la más importante se establece en el contacto Murcia-Andalucía, donde la desaparición del ferrocarril se acompaña de un vacío demográfico y una débil dinámica urbana.

La conurbación costera de Cataluña, el área metropolitana de Valencia, el conjunto de ciudades medias entre Benidorm y Murcia-Cartagena y la conurbación litoral de Málaga, son los principales espacios de concentración demográfica y económica, grandes eslabones de una cadena con muchos débiles. Pero incluso aquellos son muy desiguales y tan solo el área barcelonesa mantiene funciones urbanas de rango superior, en tanto que Valencia y Málaga, pese a su importancia demográfica no son capaces de organizar vastas áreas de influencia, aparte su lejanía. Entre ambas ciudades el conjunto urbano Murcia-Alicante ni está organizado ni jerarquizado de forma satisfactoria, pese a que la articulación al menos de los núcleos urbanos de Murcia y Cartagena se ha proyectado en varias ocasiones.

De esta manera a la tradicional fractura española entre un Mediterráneo septentrional moderno y dinámico y otro meridional que manifiesta rasgos de estancamiento y pobreza en sectores muy amplios, se yuxtapone la de un litoral superpoblado y activo y un interior que se despuebla y arruina, en una transición de pocos kilómetros.

La fachada mediterránea es, en conjunto, un espacio particularmente frágil desde el punto de vista ambiental, en el que se pretende mantener un difícil equilibrio entre turismo de masas, agricultura intensiva, desarrollo industrial e implantación de grandes infraestructuras. Esta situación, en el Sureste semiárido y particularmente en la Región de Murcia, sin duda es particularmente delicada.

Pero, con mucho, la limitación más grave al crecimiento del AME proviene de la falta de recursos hídricos suficientes para atenderlo, carencia particularmente sensible en su sector surestino, entre Alicante y Almería. La solución a este grave problema se ha abordado mediante trasferencias desde otras cuencas, que han sufrido y sufren intensos avatares políticos, así como con programas específicos (Programa AGUA) que buscan la autosuficiencia aunque generan serias dudas sobre su efectividad. De hecho, a partir de 1997, en que se elabora el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura se considera a esta cuenca y sectores inmediatos como la única área con «déficit estructural» de este recurso de España, situación que recoge el *Libro Blanco del Agua en España* en 2000 (MMA, 2000) y que actualmente está aún muy lejos de solucionarse.

8.3. Los horizontes previsibles

No cabe duda que, al menos durante la década de los noventa, la noción de Arco Mediterráneo tiene éxito y se divulga ampliamente, sobrepasando los límites del discurso político o las reflexiones sobre la ordenación del territorio. En cierto modo parece generalizarse la idea optimista de que existe un «Arco» de regiones cuyo producto interior bruto se acerca o supera la media comunitaria, bien que éstas se concentren entre el norte de España y el de Italia estrictamente. Jalonado de ciudades prestigiosas (Barcelona, Marsella, Génova…) y que cuenta también con los más antiguos sectores turísticos con valor paradigmático. En suma, la denominación Arco Mediterráneo (o Latino) se prestigia y transciende su sentido original, divulgándose la utilización del término y alcanzando incluso valor comercial de «imagen de marca», mucho más allá de aquellos reducidos territorios que pueden parecer la quintaesencia de un Mediterráneo idealizado.

Parece que para muchos se había hecho realidad, por cierto de forma muy rápida, lo que no era más que una hipótesis fundamentada sobre la interpretación de potencialidades, que obviaba a veces la inexistencia real, en amplios espacios, de las redes de relaciones que hubieran hecho posible un ámbito con tales características. En una primera etapa, estudios

de prospectiva como *Europa 2000* (1991) y *Europa 2000+* (1994) aluden directamente a este espacio, posible «tierra de elección de un modelo de desarrollo post-industrial y de altas tecnologías» y se crea el programa de iniciativa comunitaria INTERREG que apoya financieramente iniciativas de coordinación, aunque no de forma exclusiva en el área mediterránea. El programa INTERREG III B (2000-2006) se ha orientado hacia el intercambio de experiencias y de «partenariado» entre regiones, con especial atención a la gestión de proyectos estratégicos en el ámbito de los transportes y de las áreas metropolitanas.

Otros muchos documentos, entre los que cabe destacar la Estrategia Territorial Europea, abordan la posibilidad de articular una política de ordenación para el conjunto del territorio europeo. Sin embargo y hasta ahora, se trata básicamente de documentos de trabajo que se actualizan constantemente y que inciden en una competencia que retienen los Estados miembros de la UE. Esta competencia de ordenar el territorio, en el caso español, recae constitucionalmente en las distintas Comunidades Autónomas, pero de hecho resulta compartida entre distintas administraciones en un entramado legal cuya gestión no es precisamente sencilla como ya se ha señalado. El carácter de estos documentos, y de otros muchos que proceden también del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones, de Comité Económico y Social o incluso de otros organismos como la OCDE o el Consejo de Europa, es por tanto orientativo, no vinculante y con una naturaleza jurídica atípica. De hecho cada Estado puede darles la relevancia que estime conveniente, por lo que cabe interrogarse sobre si no nos encontramos ante un catálogo de buenas intenciones y poco más.

8.4. La otra cara del Mediterráneo

El Arco Latino y sus metrópolis se inscriben dentro del sistema europeo, pero también dentro de un ámbito más amplio: el sistema mediterráneo. Al otro lado del mar, en su cercana ribera meridional, un buen número de países en diferentes situaciones económicas pero, en todo caso, muy lejos de los niveles alcanzados en Europa, tienen necesariamente que verse afectados por las iniciativas comunitarias. Se trata de una cuestión de primer orden, ya que resultaría difícil para la Unión Europea mantener sus políticas de integración y su prosperidad sin que se alcancen altas metas de estabilidad y desarrollo económico entre estos vecinos tan cercanos.

El «partenariado» euro-mediterráneo comenzó a desarrollarse a partir del la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Barcelona en noviembre de 1995. En ella se plantearon unos objetivos ciertamente ambiciosos, que incluían no solo el acceso a los mercados, las inversiones y las transferencias de conocimientos y tecnología, sino también la búsqueda de una mejor comprensión en los planos cultural y humano. No parece necesario insistir en el conjunto de acontecimientos o procesos posteriores que han dificultado progresar adecuadamente en estos objetivos.

El establecimiento de una zona de libre cambio, en principio prevista en Barcelona para 2010, no deja de plantear posibilidades para el Arco Latino, pero también amenazas. Sin duda la competencia del Mediterráneo Sur será muy intensa precisamente sobre dos de las potencialidades más importantes del sector meridional europeo y más en concreto de la Región de Murcia: turismo y agricultura; de manera que los beneficiarios más probables de los acuerdos de libre cambio serán los países centroeuropeos, gracias a la calidad de su aparato productivo. La adaptación a estas nuevas realidades, que por el momento no avanzan más que de forma lenta y desigual, es un reto de primer orden para el Arco Latino en su conjunto, pero muy en particular para el AME.

Sin embargo, la posición geográfica de la Región de Murcia y, en particular, el emplazamiento del Puerto de Cartagena, como expresa la Mapa 9, muestra un potencial de integración en los flujos económicos mediterráneos del mayor interés.

Las relaciones potenciales y crecientes con el norte de África y la circulación de mercancías desde y hacia destinos europeos a través de España, pueden encaminarse tanto por el AME como por el centro peninsular y Aragón. Entre ambas posibilidades, por su posición geográfica y dotaciones portuarias, parece más adecuada la opción AME, también mejor posicionada respecto al papel del Mediterráneo en relación con las relaciones con países asiáticos. En ambos casos resulta ineludible un acondicionamiento mucho más óptimo de la dotación ferroviaria, aparte la necesaria coordinación con Francia y la decisión política por parte de la UE de considerar el AME como prioritario.

Mapa 9. Distancias de los principales puertos del Mediterráneo Occidental al eje tráfico mediterráneo

8.5. La coyuntura presente

En el ámbito del diseño de políticas de mayor alcance, como puede ser la política de transportes comunitaria, cuya finalidad es hacer realidad el mercado interior, reforzar la cohesión económica y social y favorecer la interconexión de las redes nacionales, el proyecto de Arco Mediterráneo en los últimos años se ha ido desdibujando, detrás de unas escalas de referencia mucho más vastas. La lógica tradicional de integración Norte-Sur ha tenido que ampliarse, tras las últimas adhesiones a la UE, con la búsqueda de una integración Oeste-Este. De hecho el Arco Mediterráneo está hoy prácticamente ausente del diseño de la Red de Transporte Europeo, aunque algunas nuevas ideas pueden ser muy relevantes para su futuro, como es el caso del proyecto de «autopista del mar», que pretende sustituir mediante la navegación de cabotaje mediterránea la sobrecarga de las autopistas próximas a la costa. Pero esta es una idea que, por el momento, no ha pasado del papel.

En el momento actual las infraestructuras de comunicación terrestres a lo largo del litoral mediterráneo español y el engarce de estos territorios con la capital de la nación, manifiestan situaciones muy desiguales. En primer lugar, las vías de gran capacidad articulan con relativa eficacia el conjunto del Arco y su relación con el interior, aunque algunas de sus debilidades son evidentes y ya se han señalado.

Mapa 10. Situación actual de las grandes infraestructuras viarias en el Arco Mediterráneo Español

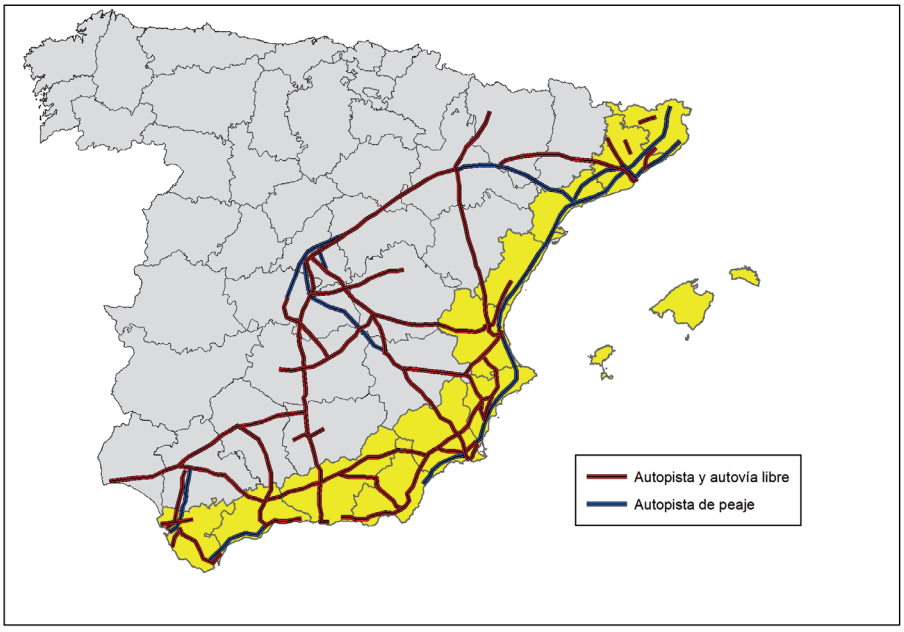

Fuente: Pérez García (2009). Elaboración propia.

Por el contrario, la dotación ferroviaria es francamente deficitaria y la situación del transporte de mercancías demanda actuaciones mucho más amplias, como expresa el Mapa 11, pese a incluir numerosas obras en realización y varias tan solo en proyecto. Iniciativas muy recientes están tratando de potenciar este corredor para mercancías que, hasta el presente, solo ha progresado en el sector catalán.

Respecto a la dotación portuaria, las numerosas instalaciones que jalonan la fachada mediterránea son de muy desigual importancia. En el caso de Cartagena, que ocupa una posición intermedia, sus posibilidades de desarrollo vienen condicionadas por la dinámica de las grandes instalaciones portuarias vecinas (principalmente las de Valencia, Barcelona y Algeciras) y por la ejecución de los proyectos actualmente en discusión, como es el caso de la nueva terminal de contenedores.

Mapa 11. Situación actual de la red ferroviaria en el Arco Mediterráneo Español

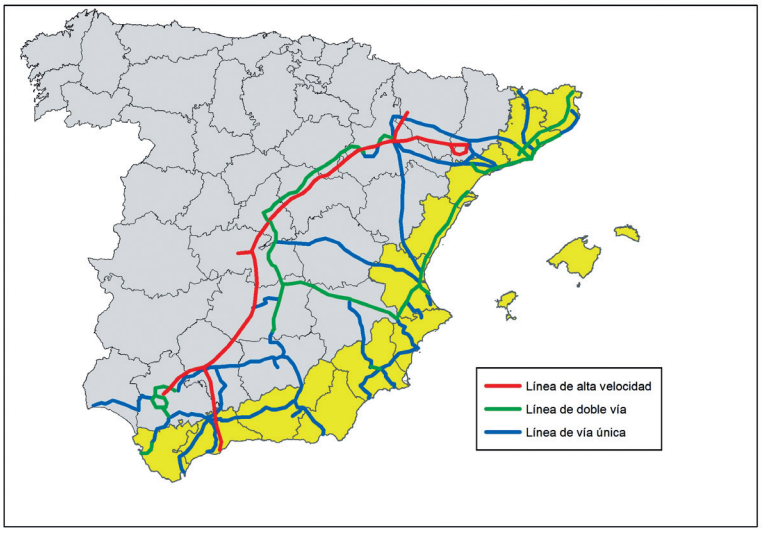

Fuente: Pérez García (2009). Elaboración propia.

Mapa 12. Situación actual de los puertos en el Arco Mediterráneo Español

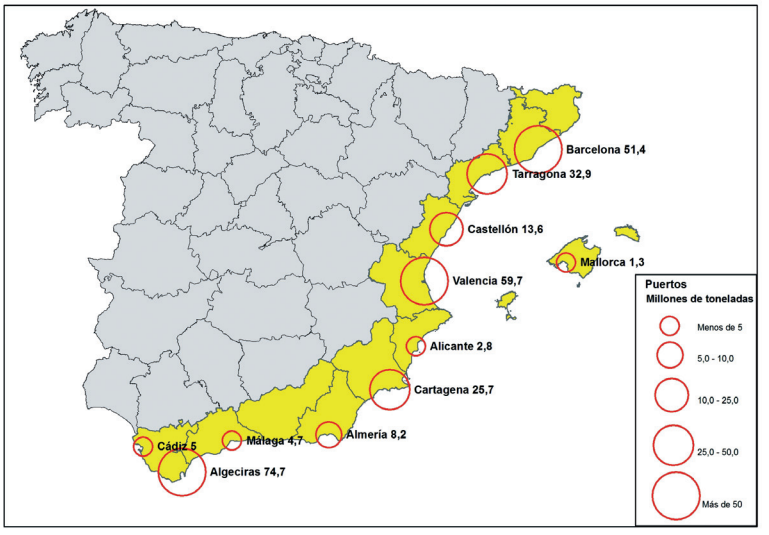

Fuente: Pérez García (2009). Elaboración propia.

Por último, la dotación aeroportuaria manifiesta también grandes desigualdades y, en el caso de Murcia, la proximidad del Aeropuerto de Alicante, con un intenso tráfico de pasajeros y en proceso de modernización, va a dificultar el despegue de las instalaciones propias, tanto las existentes como los proyectos aludidos.

Mapa 13. Situación actual de los aeropuertos en el Arco Mediterráneo Español

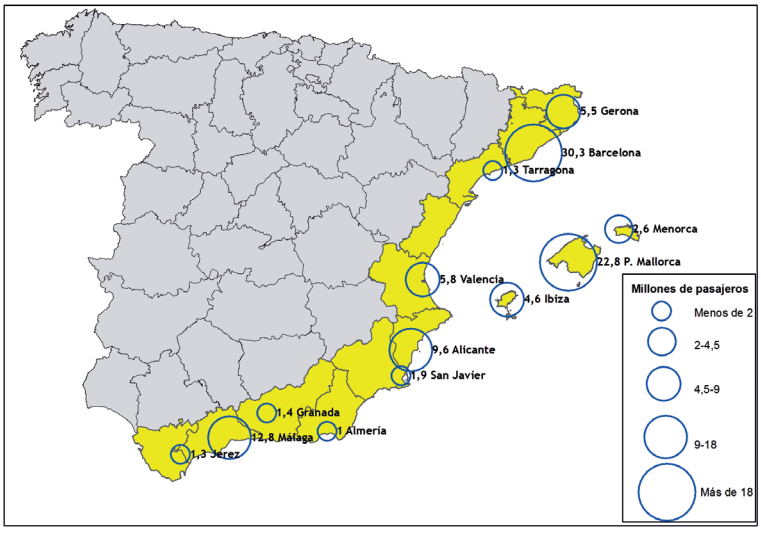

Fuente: Pérez García (2009). Elaboración propia.

9. Conclusiones

La posibilidad de establecer unas conclusiones sobre las cuestiones relativas a la ordenación del territorio y las infraestructuras en la Región de Murcia, debe tener presentes diversas circunstancias que matizan notablemente las posibilidades de generalización. Por una parte y como factor de primera magnitud, conviene advertir que la facultad de ordenar el territorio se reduce a los límites de una Comunidad Autónoma con dimensión modesta y flanqueada por tres de las más extensas y, en algún caso, pobladas de España. Esta circunstancia ha prestado a las tierras murcianas una condición histórica de pasillo de comunicaciones, básicamente entre Andalucía y Valencia, muy levemente compensada

por la atracción ejercida desde Madrid, donde la administración de Estado ha priorizado sistemáticamente su relación con la Comunidad Valenciana y con Andalucía, acentuando así la condición periférica de la Región de Murcia.

El resultado de estos condicionantes ha sido la concentración histórica del dinamismo económico y demográfico a lo largo de dos ejes que confluyen en la ciudad de Murcia: la Depresión prelitoral murciana que conecta Andalucía con Valencia y el eje de la Vega Media del Segura, camino a Madrid complementado por la cercanía del río y sus regadíos. El litoral, con la excepción de la ciudad de Cartagena y su entorno inmediato con valor industrial y militar, se incorpora mucho más tarde, aunque con gran pujanza, básicamente por impulso de la expansión del regadío y el turismo, aunque todavía no pueda considerarse en su conjunto como un sector muy dinámico.

Esta inercia histórica reclama políticas compensatorias, capaces de distribuir el bienestar en amplios sectores regionales largo tiempo marginales, pero sin olvidar el fomento de los potenciales preexistentes.

El segundo elemento mayor a considerar es la estructura exportadora que caracteriza la actividad económica de la región, que exige una conexiones hacia el exterior eficaces y bien dotadas en todos los modos de transporte. Básicamente se trata de la integración con el resto del Arco Mediterráneo Español y, a través de él, con el resto de Europa, así como un anclaje más sólido y directo con el interior peninsular.

Está claro que las dos tendencias mayores esbozadas exigen tanto la actuación desde instancias regionales como desde la Administración de Estado e incluso la coordinación de determinadas actuaciones con las Comunidades Autónomas vecinas.

A lo largo de las dos últimas décadas, en la Comunidad Autónoma de Murcia y pese a las vacilaciones e incongruencias señaladas en las políticas territoriales, una actuación prolongada e intensa en la dotación de infraestructuras permite detectar avances importantes en la articulación interna de la Región. Pese a ello las dinámicas económicas generadas en sectores largo tiempo marginales presentan claroscuros de cara a su sostenibilidad y se advierte un déficit en la gestión de los dinamismos preexistentes, como puede ser el caso del proceso en curso de transformación de la conurbación de Murcia capital en un «Área Metropolitana» con la articulación y funcionalidad que esta denominación implica.

Sin embargo el balance de las políticas de articulación de territorio murciano con el exterior no presentan un balance tan positivo, aunque en éste pesen mucho carencias que se manifiestan en el exterior del ámbito regional.

En el conjunto del Arco Mediterráneo el balance actual de las dotaciones de capital logístico no resulta globalmente positivo, ya que en conjunto éstas (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos) son siempre inferiores a la media española por habitante en todas las comunidades autónomas incluidas en el AME y muy particularmente en la Región de Murcia, donde tan solo alcanzan un 53% de la media del Estado, con el déficit añadido de que ninguno de los grandes puertos o aeropuertos ubicados en el AME se localizan en ella (Pérez García, 2009).

Pese al indudable crecimiento de las dotaciones logísticas en los últimos años, la Región de Murcia presenta todavía carencias importantes a las que ya se ha aludido. Muy destacable es el caso del ferrocarril, obsoleto en buena medida, cuyo trazado acaba bruscamente en el límite de la provincia de Almería, de manera que la relación ferroviaria con Andalucía debe realizarse a través de un espectacular quiebro por las tierras del interior castellano-manchego. Esta situación no tiene parangón en el resto del AME y los horizontes temporales de mejora están todavía alejados y escasamente concretados. Por el contrario, en el caso de las autopistas, el eje a lo largo del AME es una realidad desde hace años, aunque en parte de su trazado se trate de autopistas de peaje. En conjunto, la red viaria de altas prestaciones singularmente en Murcia, debido a las deficiencias ferroviarias, es prácticamente el único modo de transporte de mercancías.

Respecto a los tráficos aeroportuarios, la cercanía de aeropuerto de Alicante ha atraído y atrae importantes flujos de pasajeros desde la región de Murcia (Calvo y Morales, 1998) en detrimento del aeropuerto Murcia-San Javier. El aeropuerto de Murcia-Corvera, actualmente en construcción y próximo a las instalaciones de San Javier, parece responder a las futuras necesidades de una ocupación turística intensa en el litoral meridional de la Región aún por desarrollar, así como a su fácil accesibilidad desde la capital regional.

Por último, aunque los mayores volúmenes de tráfico portuario a lo largo del AME, se mueven a través de los puertos de Algeciras, Valencia, Barcelona y Tarragona, el puerto de Cartagena sigue siendo básicamente un puerto dedicado a graneles líquidos y sólidos, aunque el tráfico de contenedores aumenta lentamente en términos modestos y se advierte un inédito crecimiento del tráfico de pasajeros.

Pese a que resulta evidente el gran impulso que han experimentado el conjunto de infraestructuras en el AME, parece que el balance actual a la hora de valorar su integración territorial y, consecuentemente, económica, se acerca mucho a las alternativas más negativas que en su día se manifestaron. Ya en 1992 y para el conjunto de Arco Latino se advertía la existencia de «múltiples fracturas en el contorno noroccidental del Mediterráneo» (Gaudemar, 1992) concretadas en hasta ocho modelos de desarrollo muy diferentes, cuya dinámica resultaba bien distinta.

En el sector español de este Arco Latino, advierte el autor citado cuatro modelos diferentes. Un modelo andaluz, que abandona su subdesarrollo estructural «en el marco de una lógica nacional voluntarista, orientada por una relación privilegiada con Madrid»; el del País Valenciano, «desarticulado» y vacilante entre desarrollo y subdesarrollo, con grandes debilidades en sus infraestructuras; Cataluña como motor de desarrollo, vuelta hacia Europa y susceptible tanto de ser el elemento de anclaje con un Arco Latino plurinacional, como de establecerse como el extremo meridional de un eje de desarrollo Barcelona-Ródano-Rhin. El archipiélago balear, que el autor integra con Córcega y Cerdeña, y que manifiesta una debilidad estructural derivada de su alta dependencia del turismo. La pequeña Región de Murcia, por último, se caracteriza por su indefinición, participando tanto de los rasgos andaluces como valencianos.

Para el conjunto de los territorios del Arco Latino, a la vista de las distintas dinámicas y tendencias presentes en aquellos años, permitieron al autor citado establecer como hipótesis de futuro el denominado «escenario de la balcanización orientada». Escenario «posible si no probable» en el caso de que no se apliquen las políticas territoriales y de instalación de infraestructuras, que supone la acentuación de las tendencias advertidas y la fragmentación definitiva del Arco Latino, atraído en sus distintos sectores por el dinamismo del eje del Ródano, Milán o Madrid y generándose en algunos sectores procesos de deslocalización de actividades e incluso crisis. Sin duda en estos últimos años este escenario hipotético ha ido concretándose con bastante rapidez, la posibilidad de corregir esa tendencia es hoy, básicamente, una importante decisión política.

Referencias bibliográficas

- ALCAIDE, J. (1988): «Las cuatro Españas económicas: la solidaridad regional»; en *Papeles de Economía Española* (34). Madrid, Fundación FIES.
- ALCAIDE, J. (1993): «El comportamiento cíclico de la economía regional entre 1986 y 1992»; en *Papeles de Economía Española* (55). Madrid, Fundación FIES.
- BRUNET, R. (1989): *Les villes européennes*. París, DATAR-GIP-RECLUS.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1994): «L'arc méditerranéen espagnol, un espace désarticulé»; en *Méditerranée* (79, 1-2); pp. 51-60.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. y LÓPEZ RUIZ, J. (1995): *Murcia en el Arco Mediterráneo*. Murcia, Cámara de Comercio.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1996): *El territorio de la política. Ordenación del territorio y medioambiente en la Región de Murcia*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. *et al*. (1998): «El Arco Mediterráneo como espacio de futuro»; en MELLA, J. M., coord.: *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*. Madrid, Akal; pp. 171-184.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. y MORALES, A., dir. (1998): *Potencial de captación y generación de tráfico del Aeropuerto de Alicante*. Madrid, AENA-Civitas.
- DÍEZ DE REVENGA, E. *et al.* (2006): *La ordenación del Territorio en la Región de Murcia*. *Estado actual de la materia*. Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- FERNÁNDEZ, G. R. (1996): «El sistema de comunicaciones y transportes en el Arco Mediterráneo Español»; en *I Jornadas sobre Economía del Mediterráneo*. Murcia, CARM; pp. 55-69.
- FOURNIER, J. M. (1997): «Políticas del territorio y políticas medioambientales en la Región de Murcia (1992-1995)»; en *Papeles de Geografía* (25); pp. 59-74.

- GAUDEMAR, J. P. de (1992): «Reflexiones prospectivas sobre la evolución económica del Mediterráneo Noroccidental»; en *Papeles de Economía Española* (11): «Economía de las Comunidades Autónomas»; pp. 33-41.

- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (1995): *Atlas inventario de riesgos naturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Madrid.

- LÓPEZ PELLICER, J. A. y PÉREZ ALCARAZ, S. (2006): *Derecho Urbanístico de la Región de Murcia.* Murcia, Diego Marín Editor.

- LÓPEZ RAMÓN, F., coord. (2006): *Observatorio de políticas ambientales 1978-2006.* Thomson/Aranzadi.

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2000): *Libro blanco del agua en España*. Madrid, Secretaría de Estado de Agua y Costas.

- MOPTMA (1993): *Plan Director de Infraestructuras (1993-2007)*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

- OLCINA CANTOS, J. (2007): «Ordenación del territorio en la mitigación de riesgos naturales en España»; en *Riesgos naturales y desarrollo sostenible. Impacto, predicción y mitigación.* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia e Instituto Geológico y Minero de España; pp. 65-88.

- PÉREZ GARCÍA, F., dir. (2009): *El desarrollo del Arco Mediterráneo Español. Trayectoria y perspectivas.* Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo.

- PÉREZ MORALES, A. (2008): «Aumento del riesgo de inundación por ocupación indebida de las áreas de convergencia de aguas en el Sur de la Región de Murcia»; en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (XII, 270). Disponible en http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-27.htm

- SALVÁ TOMÀS, P. (1998): «El Arco Mediterráneo Español: sus perspectivas como espacio de futuro»; en *Revista Valenciana d' Estudis Autònomics* (22); pp. 23-41.

- SERRANO RODRÍGUEZ, A. (1991): «Una política de ordenación del territorio para la Comunidad Económica Europea»; en *Segundo Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*. Valencia, Universidad Politécnica; pp. 919-929.

Evolución y estructura de la población

José Colino Sueiras[1]

1. Introducción

Una década no es, en principio, un marco temporal adecuado para el análisis de la dinámica seguida por la población[2], que sigue pautas de comportamiento que obedecen a factores que, operando en el largo plazo, actúan con una gran inercia. No obstante, el periodo considerado (1998-2009) en el presente capítulo se ha caracterizado por la irrupción de un nuevo y decisivo vector –la inmigración– que, por su intensidad, ha cambiado de forma decisiva la fuerza resultante de los componentes derivados de la estructura y evolución de la población de los decenios anteriores.

Iniciaremos el estudio con un breve examen de la trayectoria demográfica de España y de sus comunidades autónomas en el contexto de la Unión Europea, lo que permitirá valorar con mayor precisión la que ha seguido la Región de Murcia. En segundo lugar, se analizará en profundidad la evolución de la población regional, examinando el papel desempeñado por sus dos fuerzas tractoras: el crecimiento natural y el saldo migratorio. Seguidamente, se destinará un epígrafe a la estructura demográfica, mediante el suministro de los indicadores habituales. Tanto en lo referente a la evolución como en lo que concierne a la composición, el papel desempeñado por el intenso flujo inmigratorio ha sido, como ya ha sido enunciado, decisivo y, por tanto, el análisis de sus efectos sobre las diferentes cuestiones planteadas reviste una especial relevancia. Cerramos el capítulo con las proyecciones a corto plazo de la población española (2009-2019), apartado en el que se realizará una imputación de los resultados del INE a los dos tipos de entidades con las que se desagregará espacialmente la información a lo largo de todo el capítulo.

---

1 Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia.

2 Los datos de población están disponibles hasta 2009 (1 de enero de cada año). No obstante, en el momento de elaborar este capítulo, la información sobre la desagregación de la población en determinados componentes, empleados en los epígrafes siguientes, se cierra en 2008. El año inicial, 1998, viene dado por ser en el que se efectuó por el INE la primera actualización del actual sistema de gestión del padrón municipal.

A tal respecto, para tener una perspectiva espacial de la Región de Murcia, utilizaremos nueve agrupaciones territoriales, cuya composición municipal se encuentra en el Anexo 1. Aclaremos previamente que, en ausencia de una demarcación oficial, hay otras posibilidades, tan plausibles como la adoptada en este trabajo. La opción elegida se asienta sobre la habitual desagregación del territorio de la comunidad en doce comarcas, que han dado lugar a las nueve agrupaciones al formar tres pares: Altiplano/Oriental, Noroeste/Río Mula y Vega Alta/Valle de Ricote. La razón estriba en el exiguo peso demográfico de Oriental, Río Mula y Valle de Ricote que, tanto en 1998 como en 2009, se situaba por debajo del 2% del total regional; comarcas que, además, experimentan pérdidas de su cuota, ocurriendo otro tanto con las tres con las que se emparejan. El objetivo de tal desagregación es hacer más asimilable tanto la información como su análisis que, si se centra en los cuarenta y cinco ayuntamientos, sería muy farragoso, lo que no impedirá que se realicen, desde una perspectiva municipal, las observaciones que se consideren oportunas para complementar lo dicho para las nueve demarcaciones recogidas en el citado Anexo.

2. El contexto español y europeo

Entre 1998 y 2009, la población española ha registrado una firme progresión, superando con creces el hipotético techo de los 40 millones de personas asignado por la mayor parte de las proyecciones demográficas realizadas con anterioridad[3]. Más concretamente, España ha pasado de 39,9 a 46,7 millones de habitantes, lo que supone un incremento del 17,3%, que está muy cerca de quintuplicar al de UE-27: 3,5%. En este contexto europeo, sólo Irlanda (20,5%) y Chipre (18,0%) superan nuestro aumento relativo y, dada la reducida dimensión de esos dos países, España es el estado miembro con un mayor avance en términos absolutos (6,9 millones de personas), a notable distancia de Francia (4,4), Reino Unido (3,2) e Italia (3,1)[4]. De hecho, a lo largo de la fase temporal comprendida entre 1998 y 2009, las dos quintas partes del incremento de la población de UE-27 se debió a la expansiva trayectoria de España, lo que ha provocado que su cuota demográfica en el citado conjunto se amplíe un punto porcentual, situándose en un 9,3% en el año que cierra la fase temporal considerada[5].

[3] Véase, por ejemplo, la proyección de INE (2005) en la que se plantea un escenario de una población española estancada entre 39 y 40 millones a lo largo del periodo 1995-2020. Asimismo, en Fernández Cordón (1998) se formulan dos proyecciones; la primera es muy semejante a la del de INE (2005) y, en la segunda, la población crece de forma muy lenta hasta 2025, año en el que alcanzaría un máximo de 41,7 millones de personas.

[4] Alemania, que es el país más poblado de la UE, presenta un estancamiento del número de habitantes en torno a 82 millones a lo largo de todo el periodo.

[5] Datos procedentes de Eurostat e INE.

Esa progresión de la población se ha distribuido de forma muy desigual entre las regiones españolas[6], tal como queda reflejado en el Gráfico 1, siendo muy débil en las dos comunidades occidentales –Extremadura y Castilla y León– que ocupan una vasta extensión del interior peninsular, sucediendo otro tanto con tres de la Cornisa Cantábrica: País Vasco, Galicia y Asturias. En el resto, el crecimiento se sitúa por encima de los dos dígitos, si bien es inferior a la media nacional en un segundo grupo formado por Cantabria, Aragón, Andalucía y la agrupación de las dos ciudades autónomas ubicadas en el Norte de África. Por tanto, nueve comunidades se han beneficiado de un impulso demográfico más acentuado que el correspondiente al total nacional, abarcando una amplia gama de tasas de variación, puesto que la de Baleares (37,5%) duplica a la de Navarra (18,8%).

La Región de Murcia ocupa la segunda posición en el *ranking* del crecimiento poblacional español, con un aumento que, en términos absolutos, se cifra en 331.452 personas lo que, equivaliendo al 4,8% del experimentado por España, ha favorecido que nuestro peso demográfico ascienda 0,3 puntos, situándose en un 3,1% en 2009. En definitiva, en este último año la población regional se elevó, prácticamente, a 1,5 millones de personas; cifra relativamente modesta en el contexto español, pero que no debe hacer olvidar el hecho de que, con la obvia excepción de Madrid, es la más alta de las siete comunidades uniprovinciales, sobrepasando incluso a la de dos pluriprovinciales: Extremadura y Aragón.

Gráfico 1. Crecimiento de la población en las CCAA (1998-2009). TVP (%)

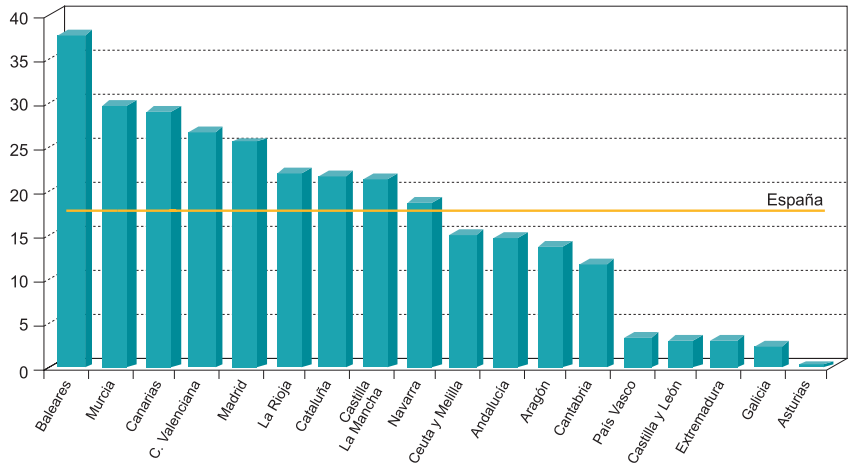

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

[6] Un profundo estudio con una perspectiva a largo plazo sobre población y territorio en España puede encontrarse en Goerlich *et al.* (2005).

3. Evolución de la población regional (1998-2009)

La Tabla 1 recoge la distribución del crecimiento demográfico regional entre las nueve agrupaciones territoriales consideradas. Las conclusiones más significativas que se desprenden de su lectura son las siguientes:

- La distribución de la superficie de la comunidad entre tales agrupaciones es muy desigual. La más extensa es N/RM[7], que absorbe algo más de la cuarta parte del territorio regional, seguida por AG y A/O, con una cuota superior a un sexto en ambos casos; la contribución conjunta de las tres (63,1%) se acerca, pues, a los dos tercios. En el polo opuesto se ubican VM y MM que ocupan, respectivamente, el 2,3 y el 2,7% de la extensión geográfica de la Región.

- Las disparidades se reproducen con la estructura territorial de la población, caracterizada por la limitada participación de los tres pares de comarcas citados que, concretamente en 2009, se situó en los siguientes niveles: A/O = 5,3%; VA/VR = 5,4%; N/RM = 6,8%. Por el contrario, HM y CC aportaban, entre ambas, algo más de la mitad de los habitantes de la comunidad, si bien es necesario aclarar que la población de la primera duplica a la de la segunda.

- En mayor o menor medida, las nueve agrupaciones incrementan su población entre 1998 y 2009 con un crecimiento que ha generado un extenso abanico entre el mínimo de VA/VR (14,4%) y el máximo de MM (72,1%), debiendo subrayarse asimismo el impulso demográfico de BG (52,9%) y de VM (44,8%). Sólo en VA/VR el avance es inferior al registrado a nivel nacional que, por otro lado, es igualado por N/RM y sobrepasado, por tanto, por las siete restantes. Las tres comarcas con un comportamiento demográfico más expansivo acrecientan de forma sensible su cuota poblacional, sucediendo otro tanto pero, en menor medida, con AG.

- Resulta destacable el hecho de que las dos comarcas con mayor peso demográfico salden el periodo con un aumento inferior al del total regional, razón por la cual la participación de cada una de ellas en la población desciende un punto porcentual. Pérdida de posiciones que, por lo dicho anteriormente, se presenta asimismo en los tres pares de comarcas considerados.

[7] La identificación de las siglas de cada agrupación se encuentran en la parte inferior de la Tabla 1.

Tabla 1. Evolución y distribución territorial de la población en la Región de Murcia (1998-2009)

	A/O	AG	BG	CC	HM	MM	N/RM	VA/VR	VM	RM
1998 (miles de htes.)	61,5	106,7	58,8	199,3	399,9	59,4	84,3	68,2	76,8	1.115,1
2009 (miles de htes.)	76,9	140,4	89,9	244,6	504,2	102,3	98,9	78,1	111,3	1.446,5
1998 (%)	5,5	9,5	5,2	17,8	35,8	5,3	7,5	6,1	6,8	100,0
2009 (%)	5,3	9,7	6,2	16,9	34,8	7,1	6,8	5,4	7,6	100,0
TVP (%)	25,0	31,6	52,9	22,8	26,1	72,1	17,3	14,4	44,8	29,7
Contribución (p.p.)	1,4	3,0	2,8	4,1	9,4	3,8	1,3	0,9	3,1	29,7
Contribución (%)	4,6	10,2	9,4	13,7	31,5	12,9	4,4	3,0	10,4	100,0
Superficie (%)	17,3	18,3	9,1	7,6	8,5	2,7	27,5	6,8	2,3	100,0
1998 (Htes/Km²)	31,4	51,5	57,3	232,7	418,1	193,9	27,1	88,5	297,8	98,6
2009 (Htes/Km²)	39,2	67,8	87,6	285,6	527,1	333,6	31,8	101,3	431,3	127,9

A/O=Altiplano/Oriental; AG=Alto Guadalentín; BG= Bajo Guadalentín; CC=Campo de Cartagena; HM=Huerta de Murcia; MM=Mar Menor; N/RM=Noroeste/Río Mula; VA/VR=Vega Alta/V Ricote; VM=Vega Media; RM=Región de Murcia

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

- La contribución al crecimiento de la población regional depende tanto de la ponderación de cada comarca en 1998 como de la variación demográfica a lo largo del periodo analizado. Por ello, no debe extrañar que las dos que tienen como cabecera a las ciudades de Cartagena y Murcia, aporten conjuntamente el 45,2% del incremento de la población que, por consiguiente, se sitúa por debajo de su ponderación inicial. Así pues, lo más reseñable es que la de MM está muy cercana a la del CC, pese a que su peso en 1998 ni tan siquiera equivalía a un tercio de esta última. Asimismo, cabe subrayar la positiva influencia de VM y las dos comarcas del Guadalentín sobre la evolución poblacional de la comunidad a lo largo de la fase temporal contemplada. Por último, las contribuciones de las tres agrupaciones de dos comarcas son muy modestas, de tal forma que la suma de las mismas es incluso inferior a la de MM.

- La densidad ha ascendido de 98,6 a 127,9 habitantes por km² entre 1998 y 2009, ampliándose el diferencial favorable respecto a la media nacional –78,8 y 92,4 respectivamente– de tal forma que, en el año final, se elevaba a un 38,4%. Las densidades comarcales son muy disímiles, multiplicando la de HM a la de de N/RM por más de quince en 2009. La media regional es superada, asimismo con creces, por otras tres comarcas: CC, MM y VM. En las restantes, sólo VA/VR rebasa la media española, emplazándose BG ligeramente por debajo, si bien ha recortado

sensiblemente la distancia existente en 1998. Pese a que al menos presentan un aumento, las densidades siguen siendo bajas en N/RM, A/O y, en menor medida, en AG[8].

Desde una perspectiva municipal, lógicamente la evolución entre 1998 y 2009 se hace mucho más compleja. Segmentando el examen en función de las nueve agrupaciones territoriales anteriores, y con el complemento del Mapa 1, los hechos más destacables pueden quedar sintetizados de la siguiente forma:

- Altiplano/Oriental (A/O). La dinámica seguida por Jumilla y Yecla es semejante, con un incremento levemente superior al 25% en el primer municipio y dos puntos porcentuales por debajo de esa cota en el segundo, mientras que se produce un fuerte contraste entre Abanilla, por debajo del 10%, y Fortuna, que se aproxima al 50%.

- Alto Guadalentín (AG). Los tres municipios acrecientan su población prácticamente en la misma proporción, en torno al 31,5%, superando por poco la media regional.

- Bajo Guadalentín (BG). Ofrece una marcada disparidad intermunicipal. Mazarrón es el segundo municipio de la comunidad en cuanto a expansión demográfica, lo que le ha llevado a multiplicar por algo más de dos su población. Alhama y Totana registran una progresión similar a la del conjunto regional, aunque la primera por debajo y la segunda por arriba. Librilla se encuentra a mitad de camino entre los dos municipios anteriores y Aledo, que pertenece al grupo de los que menos han crecido.

- Campo de Cartagena (CC). La Unión y, sobre todo, Cartagena registran un crecimiento demográfico inferior al conjunto de la comunidad, en tanto que el de Fuente Álamo duplica a este último.

- Huerta de Murcia (HM). El municipio más poblado de la región amplió en un 25% el número de sus habitantes, experimentando Alcantarilla un avance muy similar. El crecimiento demográfico de Beniel se aproxima al 40%, situándose el de Santomera muy cerca del 50%.

[8] Las densidades de cada uno de los dos componentes comarcales de las tres agrupaciones territoriales utilizadas son muy similares en los dos años considerados.

Mapa 1. Crecimiento de la población en los municipios de la Región de Murcia (1998-2009)

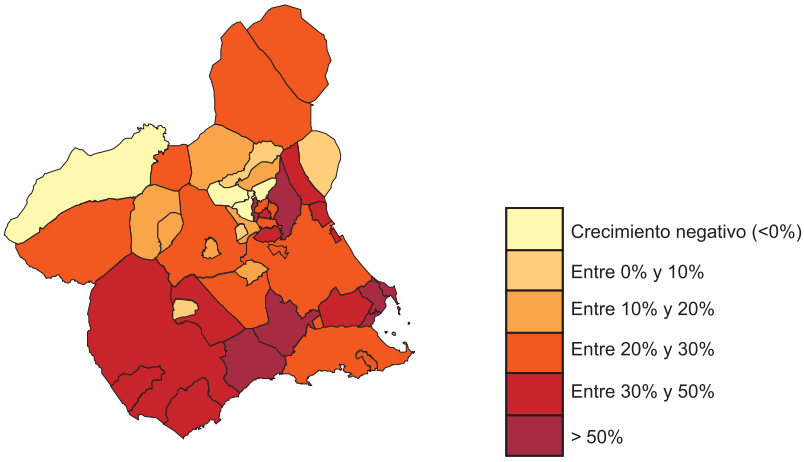

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

- Mar Menor (MM). Entre 1998 y 2009, Los Alcázares multiplica su población por 2,5 lo que le sitúa en el primer puesto del *ranking* regional. A considerable distancia de tan excepcional registro, se emplazan los tres restantes, pero siempre con incrementos sensiblemente mayores que la media de la comunidad: San Javier muy cerca del 80%, San Pedro del Pinatar rebasando el 60% y Torre Pacheco que casi alcanza el 50%.

- Noroeste/Río Mula (N/RM). Todos los municipios crecen menos que el total regional, correspondiendo a Mula (25%) el mayor aumento, seguido por Caravaca, Calasparra y Pliego, con avances que rondan el 20%. La población de Bullas y Cehegín se acrecienta alrededor del 15%, descendiendo el incremento de Campos del Río al 10%. Albudeite registra un débil aumento y Moratalla una pequeña contracción poblacional.

- Vega Alta/Valle de Ricote (VA/VR). En la primera de las comarcas, los tres municipios presentan un reducido aumento en el ámbito regional, que rebasa por muy poco el 10% en Cieza y Blanca, emplazándose el de Abarán tres puntos por debajo de tal referencia. La segunda concentra tres retrocesos demográficos –Ojós, Ulea y Ricote–, liderando el último las pérdidas de población a nivel regional con un descenso del 5,3%. Villanueva del Río Segura, por el contrario, disfruta de un enérgico impulso, con un aumento del 55%, ajustándose Archena a la media de la Comunidad.

- Vega Media (VM). El crecimiento de la población en Alguazas y Lorquí se aproxima al del total regional, que es superado por Las Torres de Cotillas y, sobre todo, por Ceutí y Molina de Segura, con incrementos que se sitúan alrededor del 50%.

El panorama descrito es, como no podía ser de otra manera, enrevesado, distribuyéndose el crecimiento de la población regional de forma heteróclita por el territorio regional. El hecho más destacable es que, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, son muy pocos los municipios que sufren pérdidas demográficas en el último decenio que, además, cabe calificar de comedidas. Los tres encuadrados en el Valle de Ricote tienen una escasa entidad, aportando conjuntamente dos de cada mil habitantes al conjunto de la comunidad y absorbiendo el 1,5% de su superficie, mientras que el cuarto, Moratalla, es un caso diferente, tanto por su ubicación periférica como por el hecho de acoger prácticamente al triple de habitantes que el conglomerado formado por Ojós, Ulea y Ricote, en un territorio nada desdeñable al localizarse en ese municipio noroccidental el 8,4% de la superficie regional. En segundo lugar, los municipios que albergan las tres principales ciudades no tienen, en el contexto regional, un comportamiento que quepa calificar como expansivo; cierto es que, en 2009, aportaban algo más de la mitad (51,2%) de la población de la comunidad autónoma, pero también lo es que dicha cuota ha sufrido una pérdida de 2,1 puntos porcentuales respecto a la de 1998. Por otro lado, los ocho municipios de la costa[9] acrecientan su participación de un 30,6% en 1998 a un 32,0% en 2009, básicamente por efecto de la dinámica seguida por los tres del Mar Menor y Mazarrón, lo que siendo una apreciable ganancia para una fase temporal que comprende once años está lejos de poder considerarse como un poderoso polo de concentración de la población regional. En definitiva, las entidades con incrementos demográficos más acentuados se distribuyen por buena parte del territorio de la comunidad, desde el este colindante con la provincia de Alicante hasta su límite suroccidental, siguiendo el amplio corredor formado por la A7 y la AP7, lo que no debe hacer olvidar el hecho de que, en un numeroso grupo compuesto por los que quedan al margen de ese eje, el crecimiento de la población es mayor que el experimentado por el conjunto de España.

La densidad de los municipios presenta un alto grado de desigualdad. El nivel más elevado en 2009 es el de Alcantarilla con 2.530 hab/km^2, seguido por Archena, Beniel y San Pedro del Pinatar, que se ubican en el intervalo 1.000-1.100 hab/km^2, ocupando Ceutí la quinta posición, muy cercana al suelo del anterior estrato. En la cola inferior de la distribución se localizan Ulea y Aledo, que por poco rebasan los veinte residentes por km^2,

[9] San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Cartagena, La Unión, Mazarrón, Lorca y Águilas.

descendiendo en torno a quince en Ricote y Ojós, y cerrando la clasificación Moratalla con algo menos de nueve. El abultado diferencial entre las densidades de uno y otro grupo se ha ampliado de forma considerable a lo largo del periodo, a lo que no es ajeno el hecho de que los cuatro municipios con pérdidas demográficas formen parte de los que poseen, en los dos años que abren y cierran el periodo, un inferior número de habitantes por km^2. Sin embargo, cotejar de forma aislada esos dos quintetos extremos nos llevaría a una conclusión errónea. En efecto, el Gráfico 2 suministra información sobre la evolución de las densidades de los cuarenta y cinco municipios, que en los dos años han sido ordenados por orden decreciente[10], reflejando lo constatado anteriormente: el carácter difuso que, a nivel municipal[11], ha tenido el crecimiento demográfico regional en el último decenio. De hecho, el perfil de las densidades de 2009 ha experimentado un cierto aplanamiento con respecto al de 1998, lo que puede ser contrastado mediante el coeficiente de variación de las dos distribuciones, que se ha reducido de 1,57 a 1,51 entre ambos años; decremento que prueba que el notable impulso poblacional de la Región de Murcia en los últimos años se ha difundido, aunque de forma heterogénea, por todo su territorio.

Gráfico 2. Densidades municipales en la Región de Murcia (1998-2009)

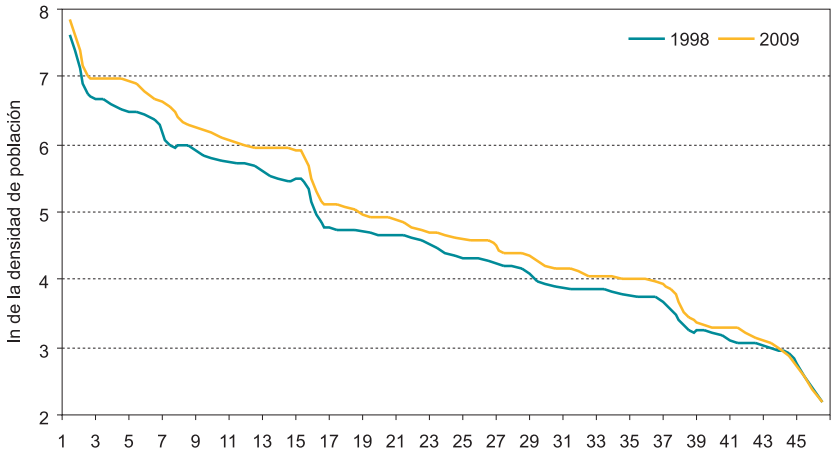

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

[10] Lo que supone la aplicación del principio de anonimidad, es decir, el número que figura en abscisas normalmente se corresponderá con dos municipios diferentes: el que ocupa el puesto *n* en 1998, y normalmente otro que no coincide con el anterior, que será el que se ubica en esa misma posición en 2009.

[11] Lo que es perfectamente compatible con el hecho de que, dentro de cada municipio, se haya registrado un proceso de concentración demográfica en la entidad poblacional en la que se ubica su sede, lo que por razones de espacio no estamos en condiciones de contrastar.

Es sobradamente conocido que de los dos componentes del crecimiento de la población, el vegetativo y el saldo migratorio, tanto en España (Izquierdo, 1992; Izquierdo y López de Lera, 2003; Izquierdo, 2006) como en la Región de Murcia (CESRM, 1997; Gómez Fayrén y Monllor, 2004), el segundo es el que ha desempeñado un papel decisivo desde mediados de la última década del siglo XX. La Tabla 2 refleja la acentuada progresión de la cuota de los extranjeros en la población regional y española en el decenio considerado. Aunque en el primer bienio, la intensidad del flujo inmigratorio fue inferior en la comunidad, a partir del primer año del presente siglo, la participación de los extranjeros en la población regional es sensiblemente superior a la que se registra en España, de tal forma que se cierra el período con una cifra del 15,8%, lo que excede en 4,4 puntos porcentuales a la media nacional. Cabe mencionar, además, que la progresión no experimenta fisura interanual alguna, lo que da cuenta de la firmeza del flujo inmigratorio tanto a nivel regional como español. Ni tan siquiera en 2008, ejercicio en el que el cambio de fase en el ciclo económico no afecta al ritmo de crecimiento de la población extranjera residente, dado que el componente exterior del flujo inmigratorio obedece a causas de un profundo calado que, operando en el largo plazo, no pueden ser removidas de forma inmediata por los hechos acontecidos durante un año.

Tabla 2. Participación de los extranjeros en la población total en la Región de Murcia y España (1998-2008)

%	A/O	AG	BG	CC	HM	MM	N/RM	VA/VR	VM	RM	España
1998	0,59	0,92	2,16	1,10	0,79	4,96	0,21	0,41	0,73	1,07	1,60
1999	0,74	2,13	4,30	1,42	1,46	2,94	0,52	0,61	0,73	1,52	1,86
2000	1,67	3,46	6,70	2,22	1,37	6,93	0,84	1,08	1,34	2,28	2,28
2001	6,03	6,83	10,16	4,20	3,23	11,10	2,43	2,91	3,04	4,66	3,33
2002	8,12	9,01	14,61	5,87	5,11	15,28	3,98	4,20	5,11	6,81	4,73
2003	9,95	11,60	18,06	8,15	6,96	19,31	5,29	5,50	6,64	8,97	6,24
2004	10,89	13,04	19,66	9,68	8,28	20,19	6,24	6,26	7,97	10,27	7,02
2005	12,35	15,38	23,59	12,13	10,11	22,82	7,54	7,47	9,48	12,35	8,46
2006	13,17	17,40	25,56	13,59	11,10	25,43	8,80	8,38	11,30	13,80	9,27
2007	14,17	17,29	27,00	12,95	11,98	27,38	10,12	9,60	11,93	14,49	10,00
2008	15,65	18,52	28,36	13,96	13,15	29,24	11,85	10,80	13,59	15,82	11,41

A/O=Altiplano/Oriental; AG=Alto Guadalentín; BG= Bajo Guadalentín; CC=Campo de Cartagena; HM=Huerta de Murcia; MM=Mar Menor; N/RM=Noroeste/Río Mula; VA/VR=Vega Alta/V Ricote; VM=Vega Media; RM=Región de Murcia

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Pese a lo comentado anteriormente, la aportación de los extranjeros al crecimiento demográfico es menor en la Región de Murcia que en España: entre 1998 y 2008, la entrada de extranjeros explica el 68,7% del aumento poblacional regional frente a una cifra del 73,5% en el total nacional. Y ello es así porque el componente nacional del crecimiento demográfico ha tenido un comportamiento manifiestamente más expansivo en nuestra comunidad, lo que queda probado si se tiene en cuenta que el 5,8% del aumento de residentes de nacionalidad española entre 1998 y 2008 se ha localizado en la comunidad autónoma, frente a una participación del 4,6% en lo que concierne al incremento de la población extranjera en territorio español. Sin embargo, lo realmente importante es el hecho de que algo más de las dos terceras partes del incremento demográfico regional radica en la acelerada progresión de los residentes con nacionalidad extranjera.

Por otro lado, hay un componente de la contribución poblacional de los extranjeros que no es fácil de captar con la debida precisión en el presente trabajo: la parte de los mismos que han obtenido la nacionalidad española. Señalemos dos hechos: a) En la Región de Murcia residían 184.500 inmigrantes en 2007, de los cuales el 11,8% tenía nacionalidad española[12], proporción que equivale a la mitad de la correspondiente a España (22,2%); b) Entre 2003 y 2008 se han nacionalizado en la Región de Murcia 5.595 extranjeros, con una marcada tendencia al alza de la cifra anual a lo largo del quinquenio, lo que equivale al 1,7% del total nacional[13], muy inferior a la cuota regional en la población inmigrante residente en España. Así pues, se trata de un colectivo de una cierta entidad que, siendo parte de la contribución extranjera al crecimiento demográfico regional, está siendo computado, lógicamente, como un elemento más de la población española.

La distribución de la población extranjera se ha generalizado por todo el territorio regional, tal como queda reflejado en la Tabla 2. No obstante, el impacto ha sido muy diferente, puesto que, en 2008, su peso en la población de MM y BG es muy próximo al 30% y, por tanto, no está lejos de doblar al que presenta el total regional, mientras que en las agrupaciones de VA/VR y N/RM se sitúa ligeramente por encima del 10%. En las dos comarcas (HM y CC) con mayor relevancia poblacional, la presencia de los extranjeros es inferior a la que ofrece el total regional, sucediendo otro tanto con una de las que han disfrutado de un mayor impulso demográfico: VM. A/O ofrece un registro muy similar al de la comunidad, ocupando AG el tercer puesto, pero a considerable distancia de BG y MM.

[12] INE: *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007.*
[13] Ministerio de Trabajo e Inmigración: *Anuario Estadístico de Inmigración.* El 70,4% de los extranjeros nacionalizados eran de origen ecuatoriano, el 9,9% colombiano y el 7,9% marroquí.

El impacto de los extranjeros puede considerarse desde otra perspectiva, ya adoptada para la región en su conjunto, consistente en cuantificar su contribución al crecimiento demográfico de las agrupaciones territoriales en el periodo examinado. Y, desde este punto de vista, son precisamente las que presentan un menor peso de tal contingente donde su efecto ha sido mayor: en VA/VR el 84,0% de su incremento poblacional se explica por la entrada de extranjeros, ubicándose la cifra de N/RM en un 81,8%. Tal aportación es, asimismo, muy elevada en una de las dos agrupaciones con mayor peso de extranjeros en la población de 2008 –AG (80,6%)–, pero desciende incluso por debajo de la media regional en MM: 65,3%. En A/O, AG y CC la aportación se encuadra en el intervalo 70-80%, cayendo al 64,3% en HM y, sobre todo, en VM (44,9%), lo que la convierte en la única comarca donde es mayor el impulso del incremento de los residentes españoles que el correspondiente a los extranjeros. Por último cabe señalar, que cuatro de cada cinco extranjeros residen en cinco agrupaciones que, por orden decreciente, son HM, CC, MM, AG y BG.

El Gráfico 3 refleja de forma meridiana el *immigrant-boom* que ha conmocionado la dinámica de la población regional en un periodo de tiempo que, en término demográficos, sólo cabe calificar como muy breve. En 1998, en ninguno de los municipios murcianos el peso de los extranjeros en su población alcanzaba la barrera del 10%: sólo en tres de ellos tal fracción sobrepasaba la cifra del 5%: Torre Pacheco (9,8%), Los Alcázares (8,9%) y Mazarrón (5,0%). Por otro lado, en ese año, había treinta y cuatro municipios en los que los residentes con nacionalidad extranjera ni tan siquiera suponían el 1% del total de habitantes, entre los que figuraban los dos más poblados: Murcia y Cartagena.

Gráfico 3. Peso de los residentes extranjeros en la población de los municipios de la Región de Murcia (1998-2008)

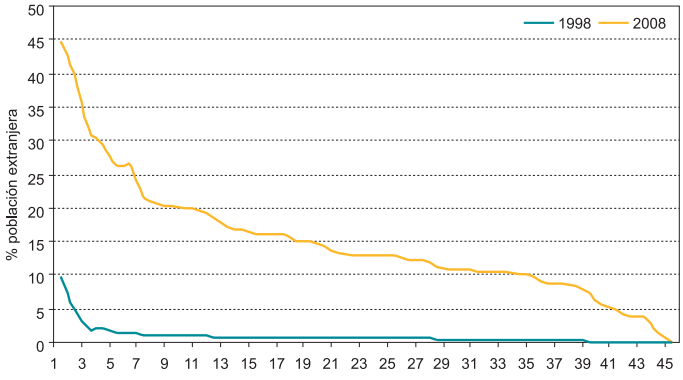

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

La situación cambia de forma espectacular en 2008 (Mapa 2). En seis municipios, ubicados en la costa o en sus aledaños, el cupo poblacional de los extranjeros se sitúa por encima del 25%: Mazarrón (44,7%), Los Alcázares (40,0%), Fuente Álamo (31,9%), San Javier (29,3%), Torre-Pacheco (26,2%) y San Pedro del Pinatar (26,1%). En una docena de corporaciones, la proporción va desde el 15% hasta el 25%, repartiéndose entre buena parte de las nueve agrupaciones territoriales, desde Beniel (21,7%) hasta Águilas (15,0%) –que es el único de este segundo grupo con un registro inferior a la media regional–, entre los que se encuentran Lorca, Totana, Jumilla, Mula y Santomera. Por debajo del 15%, hay quince que poseen un contingente de extranjeros que excede el 10% de su población, entre los que cabe citar a Molina de Segura (14,4%), Yecla (13,1%), Murcia (13,0%), Cartagena (12,9%), Caravaca (12,2%), La Unión (10,9%) y Alcantarilla (10,6%). Por tanto, en otros doce esa reiterada participación es inferior al 10%; en siete, rebasa al menos el 5%, tratándose de municipios ubicados en N/RM y VA/VR, con la salvedad de Librilla, entre los que sólo tres –Cieza, Abarán y Bullas– tenían más de diez mil habitantes en 2008; en cinco pertenecientes a las dos agrupaciones anteriores, no se alcanza el anterior umbral, entre los que se cuentan los cuatro que, entre 1998 y 2009, registraron pérdidas demográficas –Ulea, Moratalla, Ricote y Ojós– y el que ofreció un incremento más débil: Albudeite. A título anecdótico son reseñables dos hechos: a) El máximo de 1998 –Torre Pacheco (9,8%)– es superado en 2008 por treinta y cinco ayuntamientos; b) El de menor población –Ojós– en el que sus 604 habitantes tienen nacionalidad española en 2008, quedando pues su territorio al margen de lo que, sin duda, puede ser calificado como una de las mayores transformaciones experimentadas por la región y el conjunto de España en los últimos decenios.

La única pretensión del Gráfico 4 es resaltar la obviedad de la causalidad que, en el periodo 1998-2008, ha ejercido el flujo inmigratorio –cuya intensidad queda bien reflejada mediante el peso de los extranjeros en la población de cada municipio– sobre el crecimiento demográfico de las cuarenta y cinco corporaciones locales de la Región de Murcia. El grado de alineación de la nube de puntos con la recta de regresión es prácticamente total, con un R^2 muy elevado: 0,76. Sólo dos municipios se ubican a una cierta distancia de la recta de regresión: a) Los Alcázares, que es el primero en cuanto a crecimiento demográfico y el segundo en lo que hace referencia a cuota de los extranjeros, razón por la cual el desajuste es más visual que efectivo; y b) Villanueva del Río Segura que, ocupando la sexta posición en lo que respecta a impulso poblacional, la reproduce por la cola en lo que concierne al peso poblacional de los residentes no nacionales.

Mapa 2. Peso demográfico de los extranjeros en los municipios de la Región de Murcia (2008)

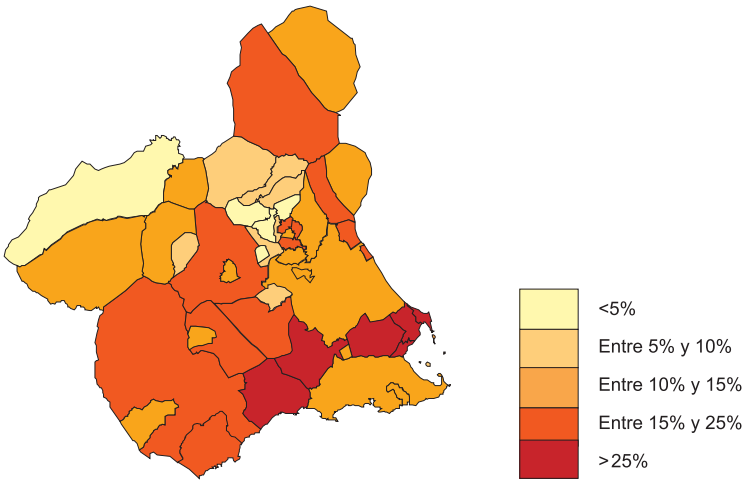

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Gráfico 4. Crecimiento de la población y peso demográfico de los residentes extranjeros en (1998-2008). Municipios de la Región de Murcia

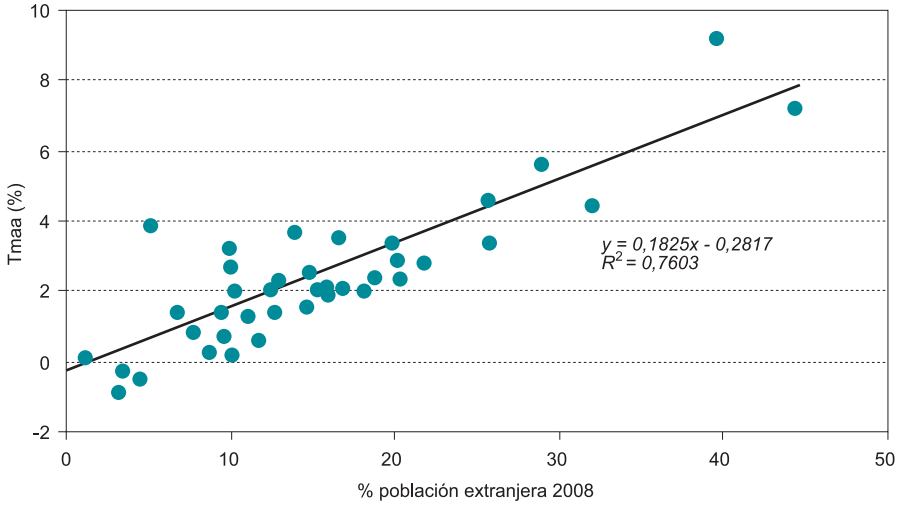

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

En el Gráfico 5 suministramos la descomposición del crecimiento demográfico en España, la Región de Murcia y sus nueve agrupaciones territoriales entre 2000 y 2008[14]; fase temporal en la que la población regional se incrementó un 24,1%, diez puntos más que en el total nacional, por efecto de registrar tanto un crecimiento natural como un saldo migratorio más elevados. La diferencia entre nacimientos y defunciones en la comunidad autónoma provocó un avance poblacional del 4,8% a lo largo de esos dos cuatrienios, mientras que la cifra española se limitó a un 1,4%; por otro lado, el saldo migratorio positivo de la Región de Murcia condujo a un incremento demográfico del 19,3% frente a una media nacional del 12,6%. La acción conjunta de las dos fuerzas tiene, pues, un impacto notablemente mayor en la comunidad autónoma pero, como ya se había anticipado antes de otra forma, la contribución relativa del saldo migratorio es más baja que a nivel nacional; en efecto, el balance entre inmigrantes y emigrantes explica el 80% del crecimiento demográfico regional, elevándose en el caso de España a un 90%.

Gráfico 5. Descomposición del crecimiento (‰) de la población en la Región de Murcia y España (2000-2008)

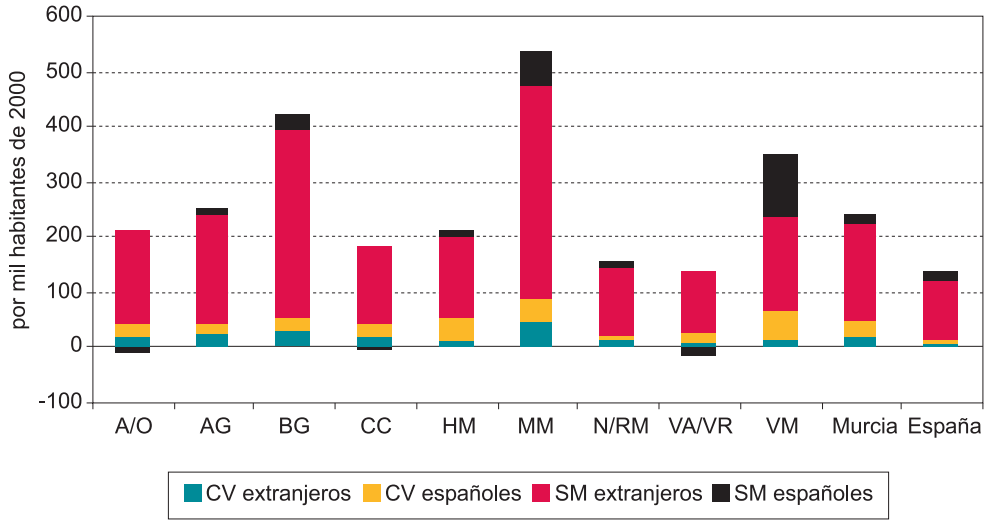

Fuente: Estimación propia a partir del *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* del INE.

[14] Dado que el último dato disponible para los municipios de la comunidad autónoma en lo que concierne a las variables necesarias para tal descomposición se refiere a 1 de enero de 2009, el año transcurrido desde el 1 de enero de 2008 se ha asignado, desde el punto de vista del crecimiento demográfico, a este último ejercicio. La información anterior al 1 de enero de 2000 presenta ciertas lagunas que dificultan la estimación propia con la que se segmenta la contribución de nacionales y extranjeros al crecimiento natural y al saldo migratorio.

Obvio es que en esas dos fuerzas tractoras de la población hay un componente nacional y extranjero, lo que queda recogido en el Gráfico 5. La participación de los extranjeros en el aumento de la población regional entre 2000 y 2008 provocado por el saldo vegetativo ha sido inferior a la de los nacionales pero es muy relevante, al explicar el 38,5% del total. Es decir, el exceso de nacimientos sobre defunciones ha dado lugar a un incremento de 54.999 habitantes; de ellos, 21.182 son el resultado del segmento de la población que no tiene la nacionalidad española. Por tanto, el componente extranjero ha ejercido una notable influencia en el repunte registrado en el crecimiento vegetativo, lo que ha sido denominado como «fecundidad reemplazo» (Puyol, 2005). Respecto al conjunto de España, cabe señalar que, si bien la tracción ejercida por el crecimiento natural es más débil que en la Región de Murcia, el componente extranjero tiene una mayor fuerza relativa puesto que, de los 571.089 habitantes adicionales por efecto del balance entre nacimientos y defunciones, los dos tercios hay que atribuirlos a esa minoritaria fracción de la población residente.

En lo que concierne al saldo migratorio sucede lo mismo, debiendo tenerse en cuenta que el componente nacional tiende a fortalecerse a medida que el territorio analizado se va reduciendo. Pues bien, pese a esa lógica tendencia, entre 2000 y 2008, la diferencia entre inmigrantes y emigrantes ha propiciado un incremento poblacional de 221.782 personas en la Región de Murcia, de las que el 90,7% eran extranjeros. En definitiva, bien por la minoritaria vía del crecimiento natural, bien por la más enérgica del saldo migratorio, los extranjeros han inducido las cuatro quintas partes del crecimiento demográfico regional en el periodo citado. Por lo que respecta a España, el impacto del saldo migratorio conduce a una ampliación demográfica de 5,1 millones de personas, de los que el 86,8% son extranjeros; si se le añade el elemento exterior del saldo vegetativo, resultaría que este sector de la población residente ha ocasionado el 84,8% de su progresión demográfica; seis puntos por debajo de la fracción explicada en la comunidad, lo que se debe a la inferior incidencia que, en esta última, ha tenido el flujo de retornos del *stock* de la población de nacionalidad española residente en el exterior.

Los resultados de la descomposición en las nueve agrupaciones territoriales conllevan lógicas disparidades pero en ninguna de ellas el crecimiento natural es negativo; es más, en todas es superior al registrado a nivel nacional. Lo mismo puede decirse del saldo migratorio con una única excepción: VA/VR, conglomerado de dos comarcas en el que induce un aumento poblacional del 9,7%, inferior en tres puntos al ya mencionado para España. Y es, precisamente, esa agrupación la única de las nueve que presenta un aumento relativo del número de personas residentes menor que el apuntado para el total nacional. En

síntesis, la acción de estas dos fuerzas tractoras sobre el crecimiento demográfico entre 2000 y 2008 en las nueve agrupaciones, tal como queda reflejada en el Gráfico 5, puede ser descrita de la forma que sigue:

- Altiplano/Oriental (A/O). La población progresa 3,4 puntos menos que en el conjunto regional, por efecto de que tanto el incremento natural como el saldo migratorio tienen un menor empuje. Es una de las tres agrupaciones que presenta el rasgo diferencial de que el saldo migratorio de la población con nacionalidad española es negativo, restando algo más de 500 residentes a lo largo del periodo. No obstante, la participación conjunta de ambos factores en el crecimiento demográfico es prácticamente la misma que en la comunidad.

- Alto Guadalentín (AG). La población aumenta un poco más que a escala regional, contrarrestando un crecimiento vegetativo inferior con un saldo migratorio mayor. Por tanto, en este caso, se produce un cambio, en detrimento del primero y a favor del segundo, en cuanto al papel desempeñado por esos dos vectores en el incremento demográfico de la comarca. Cabe destacar el hecho de que algo más de la mitad del crecimiento natural de la comarca ha sido motivado por la población extranjera.

- Bajo Guadalentín (BG). Aunque el impulso ejercido por los dos componentes es superior al registrado en la Región de Murcia, el que sea la segunda agrupación con mayor crecimiento demográfico se debe al saldo migratorio, que explica casi el 90% del mismo. Por otro lado, hay que reseñar que es la comarca con una mayor aportación –tres quintos– de la población extranjera al crecimiento vegetativo de la población residente.

- Campo de Cartagena (CC). El número de habitantes se incrementa menos que en la comunidad, reproduciéndose las pautas de A/O: inferior tracción de los dos factores considerados con respecto al total regional, con el matiz de que el crecimiento natural tiene un peso ligeramente mayor en el incremento demográfico de la comarca que a escala autonómica. El saldo migratorio de la población española es negativo, pero prácticamente nulo, causando un retroceso del 2,7‰ respecto al número de residentes en 2000.

- Huerta de Murcia (HM). La comarca con mayor peso demográfico crece a un ritmo que se encuentra justo a mitad de camino entre CC y el conjunto regional, frente al cual disfruta de un balance más favorable entre nacimientos y defunciones que se ve neutralizado por un saldo migratorio más bajo. Por consiguiente, el papel relativo del crecimiento vegetativo se acrecienta cinco puntos porcentuales con respecto a la comunidad, pese a que el componente exterior del mismo es, en términos relativos, el segundo más bajo de las nueve agrupaciones: 13,7‰.

- Mar Menor (MM). La comarca más expansiva desde una perspectiva poblacional lo es por las dos vías: el crecimiento vegetativo prácticamente duplica el regional, lo que es complementado por un saldo migratorio relativo aún más favorable. Así, pues, este segundo factor cobra un protagonismo mayor que en el conjunto regional, que se cifra en cuatro puntos más. El crecimiento vegetativo aportado por la población extranjera alcanza un máximo del 47,0 ‰, ocupando el segundo puesto en cuanto a la contribución del saldo migratorio de la población española: 63,4‰.

- Noroeste/Río Mula (N/RM). Es la penúltima de las agrupaciones en cuanto a impulso demográfico, por efecto de ser la que padece un inferior crecimiento vegetativo –equivalente a un tercio del regional–, a lo que hay que añadir un saldo migratorio que es el segundo más bajo de los nueve territorios considerados pero que, por la debilidad del primero, explica el 90% de su incremento poblacional. Si no fuese por la influencia exterior en los dos vectores, su crecimiento demográfico hubiese sido muy reducido: 14,6‰ entre 2000 y 2008.

- Vega Alta/Valle de Ricote (VA/VR). La diferencia relativa entre nacimientos y defunciones rebasa en un punto porcentual a la de la agrupación anterior pero, como ya se ha dicho, es donde el saldo migratorio tiene un menor empuje, lo que la sitúa en el furgón de cola del crecimiento demográfico de la Región de Murcia. La participación de los dos componentes en el incremento de la población es similar a la que se registra en el conjunto de la comunidad. El gráfico 5 deja constancia de que es, con diferencia, la agrupación en la que el saldo migratorio de la población española tiene una incidencia más negativa: -14,6‰. Por ello, se encuentra en una situación similar a la agrupación anterior: su población sólo habría crecido un 2,2‰ si no hubiese sido por la contribución de los extranjeros.

- Vega Media (VM). Es la tercera agrupación con mayor impulso demográfico, ascendiendo al segundo puesto en lo que concierne al crecimiento natural. No obstante, respecto al total regional, el diferencial del saldo migratorio es un poco más amplio que el existente en el primer componente; por ello, la distribución del incremento de la población comarcal entre los dos factores se asemeja a la que se da a nivel autonómico. Tal como puede apreciarse en el Gráfico 5, disfruta de un fuerte impulso demográfico por parte de la población española que induce las tres cuartas partes del crecimiento natural y, lo que es más sobresaliente considerando los escenarios regional y nacional, los dos quintos del saldo migratorio.

Entre 2000 y 2008 la trayectoria demográfica de los municipios de la Comunidad autónoma es, lógicamente, análoga a la ya descrita para un periodo un poco más dilatado. Lo que interesa examinar ahora es, pues, la función ejercitada por los dos factores determinantes del crecimiento de la población, sin detenernos en el esclarecimiento del papel desempeñado por las fracciones española y extranjera de la misma por razones de espacio. A tal respecto, la Tabla 3 clasifica los cuarenta y cinco ayuntamientos según las funciones ejercidas por el crecimiento natural y el saldo migratorio, resaltando el hecho de que en una amplia mayoría ambos son positivos, lo que supone un resultado que contrasta con lo sucedido a nivel nacional, donde una extensa zona rural ha sufrido un intenso proceso de despoblación a nivel municipal (Cos y Reques, 2005).

Ese carácter difuso, sin duda, es un importante capítulo del activo del crecimiento demográfico de la Región de Murcia en los últimos años, lo que no obsta para que haya una gran desigualdad en la evolución seguida por los treinta y ocho municipios de ese mayoritario grupo. Por una parte, los que lideran el aumento de la población (Los Alcázares, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo y Molina de Segura), con tasas de variación, que en sólo ocho años, provocan que el primero de los mencionados duplique su población, resultado que también está cerca de alcanzar el segundo, situándose la progresión en el intervalo 40-60% en los tres últimos. Por otra, los que presentan una progresión inferior al 10% que, siempre por orden decreciente, son Cieza, Campos del Río, Blanca, Abarán y Aledo.

Tabla 3. Distribución de los municipios de la Región de Murcia en función del signo de los dos componentes del crecimiento demográfico (2000-2008)

		Crecimiento vegetativo	
		Positivo	Negativo
Saldo migratorio	Positivo	38	5
	Negativo	1	1

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Dentro de este mayoritario grupo, destaca el crecimiento vegetativo de Los Alcázares y Torre Pacheco, en torno a un 100‰, seguidos por Santomera y San Javier, muy próximo al 90‰; en el polo opuesto, se encuadran Cehegín, Calasparra, Campos del Río y Aledo, donde la diferencia entre nacimientos y defunciones entre 2000 y 2008 se sitúa por debajo del 10‰ de la población inicial. En cuanto al impulso del saldo migratorio, es particularmente enérgico en Los Alcázares, Mazarrón y San Javier –entre el 500 y el 1.000‰–, ubicándose San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo, Molina de Segura, Fortuna, Santomera y Ceutí un escalón por debajo, entre el 250 y el 450‰. Por el contrario, en cinco municipios este segundo componente da lugar, por su exclusiva acción, a un incremento poblacional inferior al 100‰: Campos del Río, Blanca, Cieza, Aledo y Pliego.

Son cinco los municipios que combinan un crecimiento vegetativo negativo con un saldo migratorio positivo. Villanueva del Río Segura es un caso especial, puesto que la diferencia desfavorable entre nacimientos y defunciones –que se cifra en un 16‰ de su población en 2000– es muy reducida con respecto al saldo migratorio, que se eleva a un 410‰ de la misma referencia, lo que motiva que se sitúe, con un 394‰, en el séptimo puesto de la comunidad en lo que se refiere a impulso demográfico entre 2000 y 2008. En otros dos de este segundo grupo, el saldo migratorio positivo supera, al menos, al crecimiento natural negativo, lo que induce un reducido aumento de la población: Abanilla (88‰) y Ojós (19‰). Por tanto, en otros dos sucede justamente lo contrario, es decir, saldan el período con pérdidas demográficas, aunque prácticamente se trata de una estabilización de su población entre 2000 y 2008: Ulea (-3‰) y Moratalla (-4‰) que, en términos absolutos, se concreta respectivamente en tres y treinta seis residentes menos.

Gráfico 6. Crecimiento vegetativo y saldo migratorio en los municipios de la Región de Murcia (2000-2008)

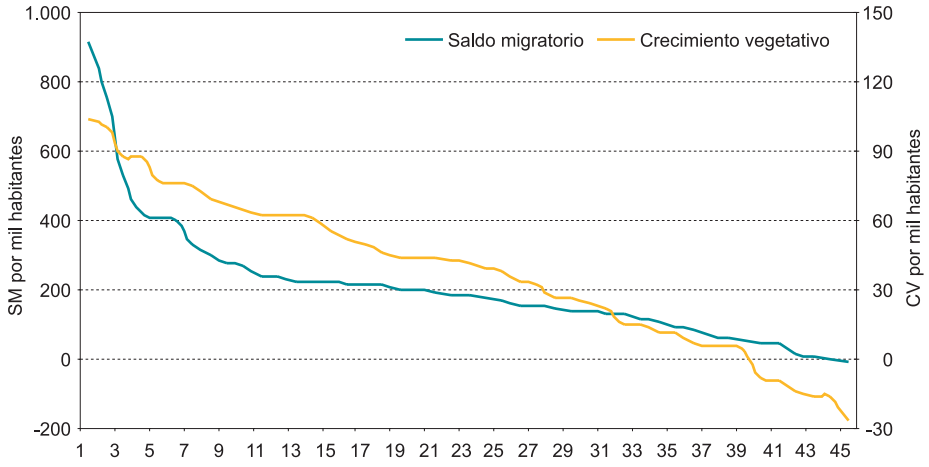

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Albudeite es el único ayuntamiento que conjuga un saldo migratorio negativo (-3‰) con un crecimiento natural positivo (12‰), lo que conduce a que en los dos cuatrienios considerados su población registre un aumento de doce personas. Por último, en Ricote se sustancia la peor de las combinaciones posibles, aunque de forma atemperada, perdiendo 36 habitantes –poco más del 20‰ de los efectivos de 2000–, explicando el exceso de defunciones sobre los nacimientos las tres quintas partes de tal merma.

En el Gráfico 6 se representan esos dos factores del crecimiento demográfico para los 45 municipios por orden decreciente. Teniendo en cuenta que la clara primacía de la segunda fuerza sobre la primera obliga a definir escalas diferentes en los dos ejes de ordenadas, lo más relevante es que el comentado máximo del crecimiento natural del 100‰ en la pareja formada por Los Alcázares y Torre Pacheco, es superado por el aporte positivo del saldo migratorio en cuatro de cada cinco ayuntamientos de la Región de Murcia.

4. Estructura demográfica

La esperanza de vida de la población regional ha seguido progresando: 78,1 años en 1998 y 80,3 años en 2007, según el INE. Ese avance ha permitido recortar de forma tenue el pequeño diferencial desfavorable respecto a la media española que, en el último de los años citados, quedó reducido a siete meses. Incremento que ha sido un poco mayor en los hombres que en las mujeres, lo que no ha sido impedimento para que la de las segundas supere en algo más de seis años a la de los primeros en 2007.

El alargamiento de la esperanza de vida es uno de los factores que promueve un leve incremento de la edad media en el último decenio[15]. De acuerdo con la estimación[16], recogida en la Tabla 4, el aumento es más suave que el experimentado en el conjunto de España, con el resultado final de que, en 2008, se sitúa tres años por debajo de la media nacional. Al margen de esa estimación, conviene dejar sentado previamente que el nivel regional es el más bajo de las diecisiete comunidades autónomas, doce de las cuales rebasan una edad media de 40 años, correspondiendo el máximo a Asturias con 45,5 años (GECA, 2009). Así pues, el intenso flujo de inmigrantes recibido por la Región de Murcia no ha evitado el aumento de la edad media, pero lo ha contrarrestado en gran medida por tres motivos: a) La edad media de los extranjeros (31,6 años en 2008) es inferior a la de los de nacionalidad española (38,4 años); b) Ha descendido cerca de dos años a lo largo del decenio, frente a un ascenso levemente superior en la población española residente en la comunidad; y c) El peso de los extranjeros en la población regional ha aumentado sustancialmente entre los dos años considerados (Tabla 2). Mediante la Tabla 4, puede apreciarse, en primer lugar, que en todas las agrupaciones la edad media es inferior a la nacional en los dos años, con una banda de fluctuación que, en 2008, se extiende desde los 35,5 años de VM a los 39,3 años de N/RM. En segundo término, el incremento es general, rebasando al nacional (3,9%) en las agrupaciones de BG y VA/VR y al regional (3,2%) en las dos más pobladas (CC y HM), correspondiendo el más bajo a AG (0,8%).

[15] Un estudio sobre el envejecimiento de la población regional entre 1961 y 1991 puede encontrarse en Gómez Fayrén *et al*. (1994-1995).

[16] Se trata de una estimación propia que, en el caso de la edad media, presenta la limitación de basarse en datos agrupados por grupos quinquenales de edad –de los que se toma su valor central– y que da lugar a pequeñas diferencias con los niveles ofrecidos por GECA (2009). La ventaja de la estimación propia estriba en garantizar la comparabilidad de los datos de las nueve agrupaciones entre sí y con el total regional.

Tabla 4. Indicadores relacionados con la composición por edades de la población en la Región de Murcia y España (1998-2008)

		A/O	A/G	BG	CC	HM	MM	N/RM	VA/VR	VM	RM	España
Edad media (años)	1998	36,5	37,1	36,8	36,4	35,7	34,7	38,2	36,7	34,4	36,2	38,7
	2008	37,4	37,4	38,3	37,8	37,1	35,8	39,3	38,3	35,5	37,3	40,2
Índice de envejecimiento (%)	1998	58,0	59,2	57,0	53,4	49,8	43,0	70,5	57,5	39,3	52,9	72,5
	2008	60,8	60,8	68,2	62,0	56,6	48,6	77,5	70,2	42,8	59,2	84,7
Índice de dependencia juvenil (%)	1998	48,5	44,4	42,4	43,4	44,3	45,8	43,5	46,2	47,0	44,6	36,8
	2008	37,8	35,7	32,3	36,1	36,1	38,9	36,5	36,4	37,3	36,2	30,5
Índice de dependencia global (%)	1998	76,7	70,7	66,6	66,6	66,4	65,4	74,2	72,7	65,5	68,2	63,5
	2008	60,7	57,4	54,3	58,6	56,5	57,8	64,8	61,9	53,2	57,7	56,4
Índice de recambio de la población activa (%)	1998	182,3	171,6	167,2	175,7	198,1	185,4	144,7	171,0	221,3	182,9	157,2
	2008	169,7	163,7	122,4	148,5	163,8	164,1	144,0	165,1	184,8	158,1	119,7

A/O=Altiplano/Oriental; AG=Alto Guadalentín; BG= Bajo Guadalentín; CC=Campo de Cartagena; HM=Huerta de Murcia; MM=Mar Menor; N/RM=Noroeste/Río Mula; VA/VR=Vega Alta/V Ricote; VM=Vega Media; RM=Región de Murcia

Fuente: Estimación propia a partir del *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* del INE.

El índice de envejecimiento está definido por el cociente entre la población mayor de 64 años y la población menor de 20 años. La ampliación de la esperanza de vida es, de nuevo, uno de los factores que contribuye a explicar el aumento de siete puntos porcentuales en la Región de Murcia, menos intenso que el nacional. Como consecuencia del hecho anterior, en 2008 por cada cinco personas con menos de 20 años, había tres mayores de ≥ 65 años frente a más de cuatro en el conjunto de España. En todas las agrupaciones territoriales se produce una subida del índice: a) BG y VA/VR rebasan, como en la edad media, el aumento experimentado en España (16,9%); b) CC, HM y MM se sitúan entre los incrementos regional (11,8%) y nacional; c) En N/RM y VM es inferior, pero relativamente próximo a la media de la comunidad; y d) A/O y AG registran un leve ascenso, por debajo en ambas agrupaciones al 5%. Lo más destacable, sin embargo, es el hecho de que, en 2008, los nueve índices son manifiestamente inferiores al español, con un máximo del 77,5% en N/RM y un mínimo del 42,8% en VM.

El índice de dependencia juvenil es el cociente entre la población joven (menores de 20 años) y la comprendida en el amplio grupo que se extiende de 20 a 64 años y que, por tanto, constituye el grueso de la población potencialmente activa, compuesta por todas las personas con 16 o más años. Tanto en 1998 como en 2008, este índice tiene un nivel más favorable en la comunidad que en el total nacional si bien experimenta una adversa

dinámica, con un declive que roza el 20% en ambos casos, aunque un poco mayor en el primero que en el segundo. La secuela de tal evolución consiste en que, en 2008, por cada 100 personas del grupo de 20-64 años había 36 menores de 20 años en la Región de Murcia, seis más que en el conjunto de España. La Tabla 4 muestra de forma nítida la relativa afinidad de los nueve niveles territoriales del índice en 1998 y en 2008 y, por tanto, la proximidad de las variaciones del mismo a lo largo de ese decenio.

El índice de dependencia global trata de aproximarse a la relación existente entre la población económicamente dependiente y la población potencialmente activa: cociente entre la suma de la población comprendida entre los dos grupos de edad que intervienen en el índice de envejecimiento (menores de 20 y mayores de 64) y el resto, es decir, la comprendida entre 20 y 64 años. Así definido, es igual a la suma del índice de dependencia juvenil más la relación existente entre los mayores de 64 y las personas pertenecientes a ese dilatado intervalo central; fracción que ha disminuido levemente, emplazándose en un 21,5% en Murcia en 2008, cuatro puntos por debajo de la media nacional. Por tanto, el decremento del índice de dependencia global ha sido motivado básicamente por el del índice de dependencia juvenil, cobrando obviamente menos intensidad en el primero de ellos que en el segundo. En 2008, los niveles regional y nacional son muy similares; en números redondos, y sin olvidar la carga aproximativa del índice, por cada 100 activos potenciales había 57 inactivos. La bajada ha sido más acentuada en la Región de Murcia que en España y su valoración es compleja: a) Por un lado, se ha fortalecido el intervalo en el que se incluye la mayor parte de la población potencialmente activa en el conjunto de la población; y b) Por otro, ello ha sido debido fundamentalmente a las pérdidas de cuota de la población con menos de 20 años lo que, desde el punto de vista de las expectativas futuras, resulta poco gratificante. Respecto a las nueve agrupaciones territoriales, señalaremos lo siguiente:

- El componente que aporta la fracción que relaciona el grupo de ≥ 65 años con el de edad comprendida entre 20-64 años presenta un descenso general; acusado en A/O, AG y VM, en torno a la media regional en BG, HM y N/RM, y por tanto muy débil en CC, MM y VA/VR.

- En 2008, esa misma fracción alcanza su mayor montante en N/RM, muy cercano al 30%, ocupando la segunda posición VA/VR, con un 25%, correspondiendo el menor nivel a VM (15%). En las seis agrupaciones que restan, la proporción entre los dos grandes grupos de edad se ubica en niveles muy similares a la citada media regional (21,5%).

- De nuevo se cumple, sin excepción alguna, la regla de una disminución de los nueve índices de dependencia global, con un rango relativamente estrecho en torno a la media regional, desde MM (-11,6%) hasta A/O (-20,8%), ubicándose en posiciones fronterizas AG, BG y VM respecto a la primera comarca y CC, N/RM en lo que concierne a la agrupación formada por las comarcas nororientales. La variación de HM y VA/VR es muy similar a la del conjunto de la comunidad.

- En 2008, el grado de afinidad de los montantes del índice en las nueve agrupaciones es asimismo notable, alcanzando el menor valor en VM (53,3%), seguida a escasa distancia por BG (54,3%), y el mayor en N/RM (64,8%), correspondiendo la segunda posición a VA/VR (61.9%). Los índices de las dos comarcas con mayor peso demográfico distan tan sólo un punto porcentual de la media regional, ubicándose CC por encima y HM por debajo de tal valor (57,7%).

El componente juvenil del índice de dependencia global tiene, normalmente, un mayor peso que el de los mayores de 64 años, pero el diferencial presenta una tendencia decreciente. Concretamente, en 2008, ese conjunto aproximativo a la población económicamente dependiente en la Región de Murcia estaba formado por un 62,7% de jóvenes y por un 37,3% de mayores. Pues bien, por todo lo dicho antes, se puede concluir que, en general, las diferencias entre los índices de las nueve agrupaciones obedecen más bien a las disparidades existentes en el componente minoritario; donde es inferior a la media regional se suele deber a que la relación entre los mayores de 64 años y la población entre 20 y 64 años es más baja, ocurriendo justamente lo contrario cuando el índice es superior a la misma.

El índice de recambio de la población activa trata de dar cuenta de la capacidad de sustitución de las personas que se van jubilando que, por nuestra parte, definiremos por el cociente entre el grupo comprendido entre 20 y 24 años y el que se encuentra entre 60 y 64 años[17]. La Región de Murcia partía, en 1998, con un índice del 183% frente a una media española claramente inferior y, como además, ha disminuido sensiblemente menos que esa obligada referencia, el resultado es que, en 2008, por cada 100 personas del grupo integrado por las personas que están saliendo del mercado de trabajo, había en la Región de Murcia 158 individuos del formado por las que están entrando, reduciéndose esta cifra a 120 en el caso español. El descenso del índice se da en todas las agrupaciones de la Región de Murcia, si bien hay que constatar que en N/RM –que era la única en la que el nivel

[17] Los manuales de demografía se inclinan por definirlo de la manera inversa pero, si lo que se pretende es cuantificar esa capacidad de sustitución, nos parece que resulta más apropiado que el grupo de generaciones entrantes figure en el numerador porque, de esta segunda forma, cuando el índice aumenta esa capacidad que pretende cuantificar también se incrementa.

de 1998 era inferior a la media española– la caída es tan inapreciable que cabe hablar de estabilidad. Los nueve índices territoriales son, en 2008, mayores que la anterior media, si bien su rango es relativamente amplio, con un suelo de 122 en BG y un techo de 185 en VM.

Una visión sintética de todo lo anterior se recoge en el Gráfico 7, que proporciona la participación de los tres intervalos de edad determinantes de la mayor parte de los índices examinados en la población de la región y de sus nueve agrupaciones territoriales. El punto de intersección de los dos ejes se corresponde con los datos de la comunidad autónoma, en la que el 23,0% de los residentes no ha cumplido los 20 años, el 63,4% se encuentra en el grupo de edad más extenso de los tres considerados (20-65 años) y, por tanto, el 13,6% tiene ≥ 65 años. El primero queda reflejado en abscisas, el segundo en ordenadas y el tercero es la diferencia que resta para alcanzar el 100% siendo, justamente, la diagonal que cruza la ubicación del total regional el lugar geométrico de todas las posiciones en las que ese resto coincide con el citado peso de los mayores en el conjunto de la comunidad autónoma; por encima de la misma, nos encontramos con las situaciones en las que esa cuota es inferior a la media regional, sucediendo lo contrario en los emplazamientos ubicados por debajo. Los resultados reflejados por el Gráfico 7 pueden ser sintetizados de la forma siguiente:

Gráfico 7. Composición de la población por grandes grupos de edad. Agrupaciones territoriales de la Región de Murcia (2008)

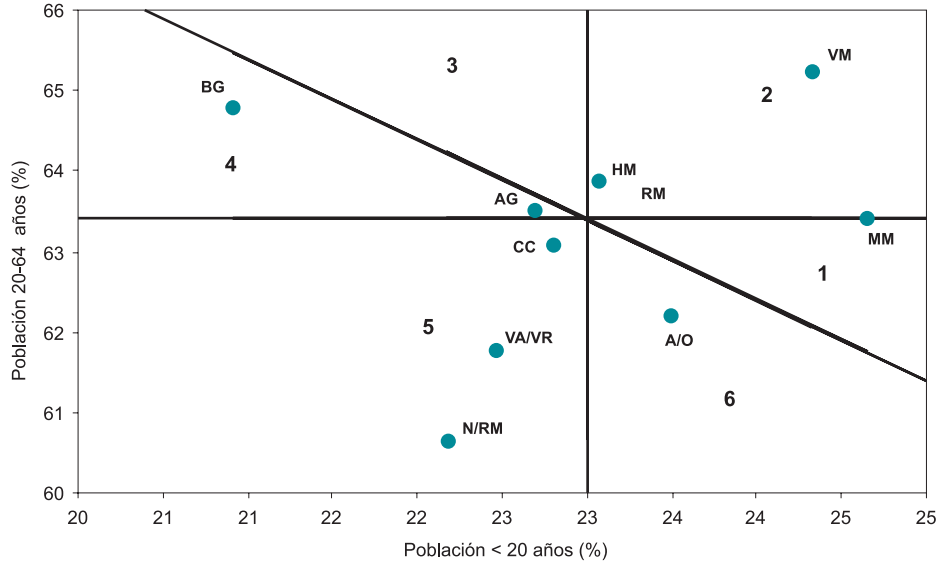

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

- MM se localiza en la Zona 1, donde el peso de los jóvenes es tan alto que los otros dos grupos tienen una cuota inferior a la que poseen en la referencia regional, si bien es cierto que la participación poblacional del intervalo de edad mayoritario es muy similar, aunque un poco más baja, que en el total de la comunidad autónoma.

- La Zona 2 se caracteriza por poseer, respecto al conjunto regional, mayores pesos de los dos grupos con menos de 65 años y, por consiguiente, con una inferior cuota de la población que ya ha cumplido la anterior edad. VM se emplaza de forma clara en esta zona 2 al ser la agrupación con un peso más bajo de los mayores, en tanto que HM ocupa una posición cercana al punto de intersección de los dos ejes, a lo que no es ajeno el hecho de ser la comarca con una contribución más alta a la población regional.

- En la Zona 3, la participación del estrato mayoritario (20-65 años) es más elevada en detrimento de las cuotas de los dos intervalos extremos, lo que no ocurre en ninguna de las nueve agrupaciones. La Zona 4 acoge a las dos comarcas del Guadalentín; en ambas, los dos grupos con 20 o más años suponen una fracción de la población superior a las correspondientes al conjunto de la comunidad, si bien la distribución de los tres intervalos en AG se asemeja a la anterior referencia y en BG se aleja sensiblemente.

- En la Zona 5 el peso de los mayores es tan elevado que la aportación de los dos estratos que están por debajo de los 65 años es más baja que en el total regional. La posición de CC es, sin embargo, próxima a la media de la comunidad, no ocurriendo lo mismo con VA/VR y con N/RM, donde la fracción de los mayores rebasa, respectivamente, en 2,2 y 3,6 puntos porcentuales a la que se registra en la región.

- La Zona 6, en la que se emplaza A/O, se singulariza por un mayor peso de los dos intervalos extremos y, por tanto, con una inferior cuota del grupo comprendido entre 20 y 64 años.

La información sobre los ayuntamientos se encuentra en el Gráfico 8 y, en beneficio de la brevedad, queda restringida a los valores de la edad media y del índice de envejecimiento en 2008. En siete municipios el primer indicador supera los 40 años que, por orden decreciente, son Ojós –que con 45,1 años marca el máximo–, Ricote, Aledo, Moratalla, Ulea, Abanilla y Pliego que, además, son los únicos en los que la edad media de la población es

mayor que la española. Los niveles de los municipios de Murcia y Águilas coinciden con el regional, al que se encuentran muy cercanos los de Fortuna y Mula por arriba y los de Lorca, Totana y Archena por abajo. En la parte inferior de la distribución, se encuentran diez en los que la edad media es inferior a los 36 años, correspondiendo el mínimo a Torre Pacheco con 34,2 años, once menos que el máximo de Ojós, y a una cierta distancia de Molina de Segura y Ceutí que, con 35,3 años, son los que le preceden en las abscisas del Gráfico 8.

Dada la conexión entre ambos indicadores, no debe extrañar la semejanza entre sus dos perfiles. Los municipios con un índice de envejecimiento que excede la barrera del 100% son seis –que son los mencionados anteriormente, con una edad media por encima de los 40 años, con la excepción del séptimo (Pliego)–, volviendo a fijar Ojós el techo (165) que, en este caso, se aleja más de lo acostumbrado de la media regional e, incluso, de la mayor parte de ese pequeño grupo puesto que el índice del que ocupa la séptima posición, que es Abanilla, desciende a 119. Los índices más próximos a la media regional (59) son los de Totana, Mula, Lorca y Fortuna que la rebasan, y Murcia, Jumilla, Águilas y Yecla en los que es inferior. Torre Pacheco vuelve, asimismo, a aportar el menor índice de envejecimiento: por cada 100 personas menores de 20 años hay 38 que tienen más de 64 años, lo que equivale a menos de la cuarta parte de la fracción correspondiente a Ojós. Además de ese mínimo, hay otros nueve municipios en los que el índice es inferior al 50% –que, con una única excepción[18], coinciden con los que tenían una edad media ≤ 36 años–, destacando los bajos valores de La Unión, Las Torres de Cotillas y Molina de Segura. En 2008, después de crecer un 30% desde 1998, el coeficiente de variación de la distribución de los niveles municipales del índice de envejecimiento se cifró en 0,41.

Como suele haber una relación inversa entre tamaño del municipio y grado de envejecimiento de la población, en la Tabla 5 proporcionamos los índices de especialización[19] en cinco grupos de edad en función de la dimensión demográfica de los ayuntamientos de la Región de Murcia en 2008:

[18] Esos nueve municipios son Alcantarilla, Alguazas, Beniel, Ceutí, La Unión, Las Torres de Cotillas, Molina de Segura, Santomera y Torre Pacheco. La excepción es muy relativa: San Pedro del Pinatar es el décimo municipio con menor edad media y ocupa el undécimo puesto en lo que concierne a inferior índice de envejecimiento; San Javier es el décimo en cuanto a menor índice y el duodécimo en lo que respecta a edad más baja.

[19] Los índices de especialización son el cociente entre la participación de un grupo de edad en el total de población de uno de los seis segmentos poblacionales y esa misma participación en el total regional.

Gráfico 8. Edad media e índices de envejecimiento en los municipios de la Región de Murcia (2008)

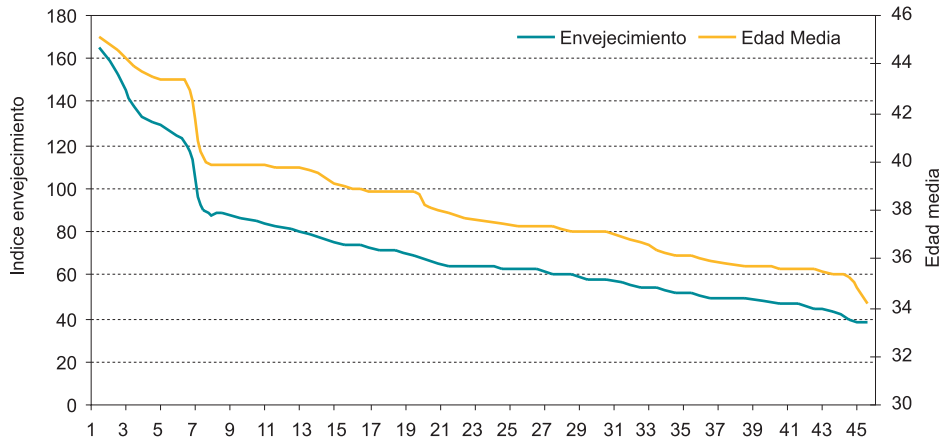

Fuente: Estimación propia a partir del *Padrón Municipal de Habitantes* del INE.

Tabla 5. Índices de especialización por grupos de edad en función del tamaño de los municipios de la Región de Murcia (2008)

Nº de habitantes	<20 años	20-34 años	35-49 años	50-64 años	≥ 65 años
< 5.000	87,3	89,3	97,6	104,9	140,2
5000 ≤ 10.000	96,6	98,3	95,2	100,8	116,4
10.000 ≤ 30.000	100,1	102,3	98,1	95,4	103,8
30.000 ≤ 50.000	103,7	100,1	98,3	101,6	94,7
50.000 ≤ 100.000	101,4	104,9	102,2	96,5	88,4
≥ 100.000	98,9	98,1	101,5	102,3	100,3
Región de Murcia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

- Hay nueve municipios con menos de 5.000 habitantes. Este primer segmento tiene un reducido peso (1,3%) en la población regional, lo que no debe ser obstáculo para resaltar sus rasgos demográficos que, en la Tabla 5, quedan claramente reflejados: sin fisura alguna, el índice de especialización se va incrementando con la edad, alcanzando un nivel de 140 en los que han cumplido los 65 años, es decir, la aportación de este grupo a la población total de este primer subconjunto es un 40% más elevada que el que tiene en el conjunto de la comunidad.

- Entre 5.000 y menos de 10.000 habitantes hay siete municipios, con una contribución del 3,9% a la población de la comunidad. La tendencia anterior se reproduce, pero de forma mucho más débil al romperse el perfil ascendente en el intervalo 35-49 años y, sobre todo, por ser mucho menos acentuado el incremento del índice de especialización a medida que va aumentando la edad.

- La tercera sección, entre 10.000 y menos de 30.000 habitantes, es la que recoge el mayor número de ayuntamientos, dieciocho, lo que da lugar a que sea la segunda de las seis con mayor peso demográfico (22,3%). Los índices de especialización se distribuyen, con la edad, de forma irregular, compensando una mayor cuota del último grupo con la fracción de la población comprendida entre los dos primeros –también levemente superior a la del total regional–, lo que parece indicar que su estructura poblacional se ha beneficiado del flujo de inmigrantes en mayor medida que el conjunto de la comunidad.

- El cuarto conglomerado, entre 30.000 y menos de 50.000 habitantes, encuadra siete corporaciones en las que reside la sexta parte de la población de la comunidad y entre las que se encuentran tres de las más expansivas: Mazarrón, San Javier y Torre-Pacheco. La composición por edades evidencia un predominio relativo de los grupos más jóvenes, con una excepción, que es la aportada por el intervalo 50-64 años.

- Sólo hay dos municipios con una población comprendida entre 50.000 y menos de 100.000 habitantes –Lorca y Molina de Segura–, en los que viven algo más de la décima parte de los residentes en la Región de Murcia. Es, sin duda, este quinto segmento el que disfruta de un menor grado de envejecimiento, entre otras razones porque, con una única salvedad, el índice de especialización se reduce con la edad, alcanzando un mínimo en el grupo de los que tienen ≥ 65 años.

- Igualmente, sólo dos municipios –Cartagena y Murcia– rebasan la barrera de los 100.000 habitantes, por otro lado con creces, lo que motiva que 45 de cada 100 residentes en el territorio regional vivan en uno de ellos. Dado tal peso, no es de extrañar que la estructura poblacional en función de esos cinco grupos de edad sea la que más se asemeje a la del total de la comunidad, pudiendo destacarse el hecho de que el índice presenta una moderada tendencia a incrementarse con la edad.

En el Gráfico 9 se ofrecen cuatro pirámides de población de la Región de Murcia[20]. La comparación entre las dos referidas al total de la población en 1998 y 2008, pone de manifiesto el reforzamiento en los hombres de los estratos de edad intermedios, entre 25 y 49 años, cuya aportación al total se ha acrecentado del 18,3% al 22,2%; lo que ocurre en menor medida con las mujeres, puesto que el ascenso de su peso es más moderado: de un 18,0% a un 19,9%. Por tanto, ese amplio grupo de edad central ha incrementado su contribución al total de la población regional en 5,8 puntos porcentuales, lo que en gran parte se debe a la entrada de inmigrantes. Por otro lado, cabe subrayar la ampliación de la base de la pirámide, ya que la participación del primer estrato (con menos de 5 años), ha pasado de un 5,5% a un 6,2% de la población regional, lo que igualmente guarda relación con el progreso de la tasa de natalidad provocado por la fracción extranjera de la población residente.

Gráfico 9. Pirámides de población de la Región de Murcia (1998-2008)

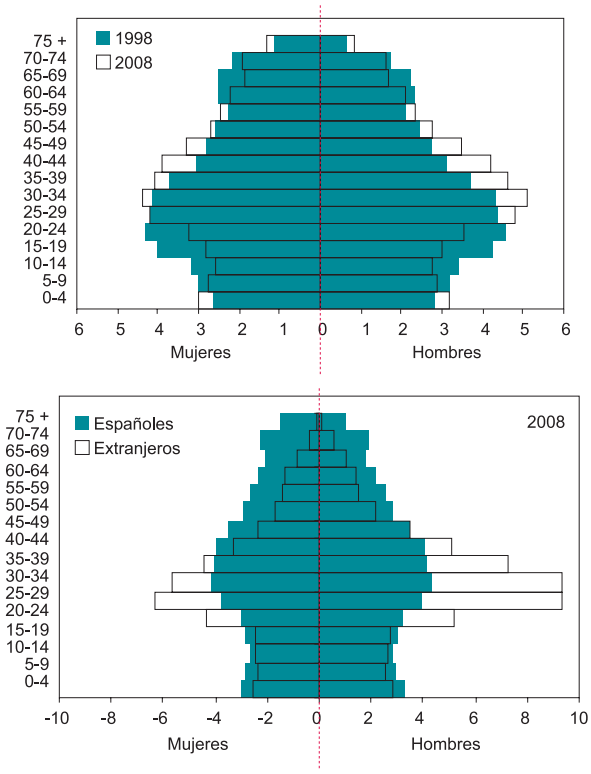

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* (INE).

[20] Para España, puede consultarse Tezanos (2008), pp. 107-113.

Lo anterior queda refrendado por la confrontación del otro par de pirámides de 2008, que se corresponden con las fracciones española y extranjera de la población regional[21]. El contraste entre ambas es palpable: a) Por un lado, la de los españoles refleja una población en proceso de envejecimiento, por el que la base se va estrechando progresivamente mientras que los estratos superiores se van ampliando; b) Y por otro, la de los extranjeros, con un claro predominio de los intervalos centrales, de 20 a 45 años en los hombres, grupo de edad que aporta el 36,3% del subtotal, y de 20 a 40 años en las mujeres, en el que se encuadra una fracción sensiblemente inferior de las mismas (20,9%), pero en los dos casos superan claramente a la participación que esas dos clases de edad tienen en la población española.

Por tanto, la participación de los extranjeros en la población de la comunidad autónoma difiere en función del sexo y, sobre todo, de la edad. En primer lugar, debe dejarse constancia de que su cuota del 15,8% en la población regional de 2008 es distinta en función del sexo: 18,0% en los hombres y 13,6% en las mujeres. Por otro lado, tal como reflejaban las pirámides del gráfico 9 y, de forma más nítida, el Gráfico 10, su distribución entre los diferentes grupos de edad alcanza elevadas dosis de heterogeneidad. En los cuatro grupos quinquenales de menor edad –por debajo de los 20 años– su peso en la población total regional se sitúa levemente por debajo del 15%, sin que haya diferencias ostensibles en función del sexo. Se trata, pues, de una participación muy próxima a la que se registra a nivel agregado, lo que demuestra que su situación familiar se ha ido normalizando a lo largo de los últimos años, ya que debe quedar constancia de que el índice alcanzaba, en la población extranjera residente, el nivel de 2,45 en 1998 –lo que, en números redondos, equivale a decir que por cada 100 varones sólo había 40 mujeres– y que se ha ido reduciendo de forma tan gradual como sostenida: 2000 = 1,94; 2004 = 1,46; 2008 = 1,36.

[21] Si se comparan los dos pares de pirámides, debe tenerse en cuenta que su visión directa distorsiona la realidad por efecto de que la escala de abscisas es diferente, a lo que nos obliga el elevado peso de los varones de edad comprendida entre 25 y 34 años en la población extranjera.

Siguiendo con el Gráfico 10, en los cinco estratos siguientes, de 20 a 45 años, la cuota de los extranjeros es más elevada que el citado peso medio, alcanzando los dos máximos en el grupo 25-29 años: 30,6% en los hombres y 24,0% en las mujeres. Por otro lado, es en estos cinco intervalos donde el índice de masculinidad de la población extranjera alcanza sus cotas más elevadas y, dada su relevancia, presiona al alza sobre el mismo índice de la población total. A partir de los 45 años, la participación de los extranjeros se va debilitando paulatinamente hasta alcanzar la cifra más baja (1,8%) en el último grupo, compuesto por los que tienen 75 o más años. El índice de masculinidad ofrecido en el gráfico 11 muestra que, en lo que concierne al total de residentes, el número de varones supera al de mujeres en las nueve primeras clases, hasta los 44 años, lo que no impide que a nivel agregado se cifre en 0,98, por efecto de su pronunciada caída en los intervalos de mayor edad. En la fracción extranjera de la población es no sólo siempre superior a la unidad sino que, además, experimenta un repunte en los tres últimos estratos, sin apenas trascendencia sobre el total de residentes como consecuencia del menguante peso de la misma en esos grupos de edad.

Gráfico 10. Participación de los extranjeros en función de la edad y del sexo en la Región de Murcia (2008)

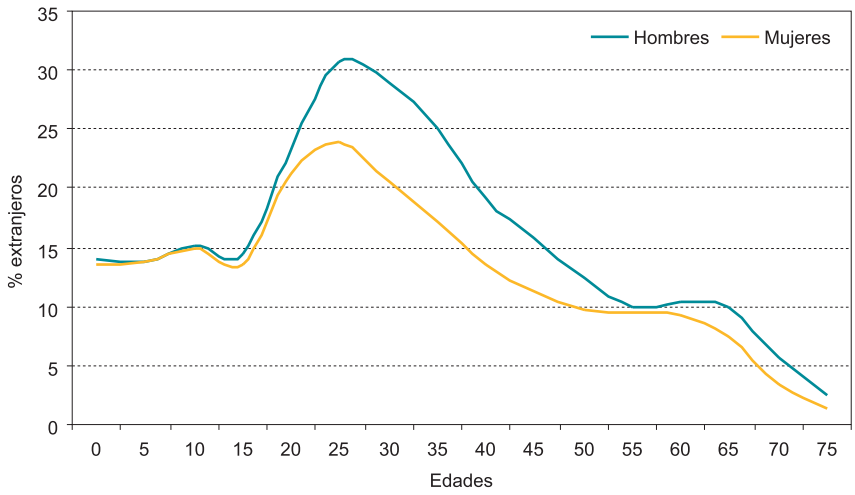

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Gráfico 11. Índice de masculinidad por grupos de edad en la Región de Murcia (2008)

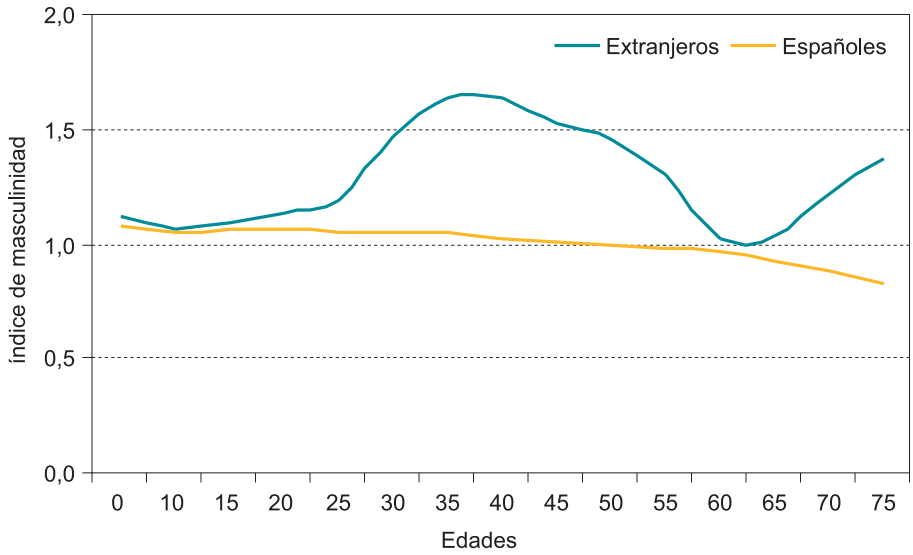

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Gráfico 12. Distribución porcentual de la población extranjera residente según nacionalidad en la Región de Murcia y España (2008)

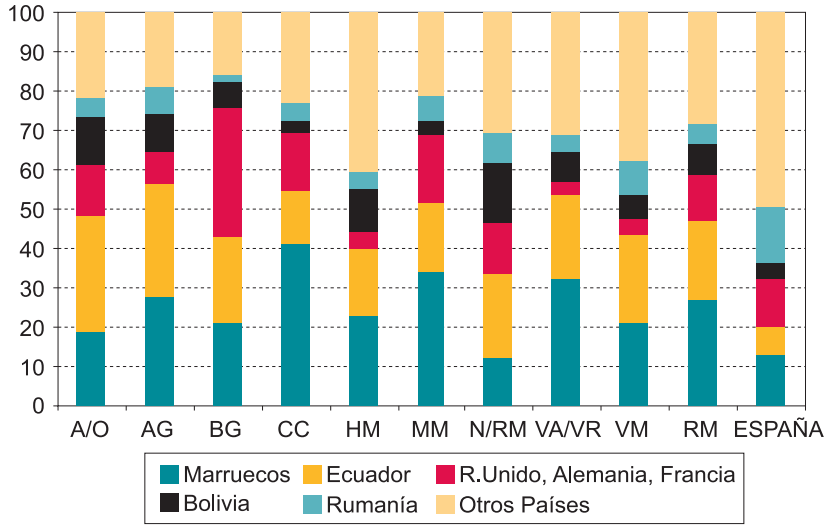

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Mediante el Gráfico 12 se proporciona la distribución de la población extranjera en función de las principales nacionalidades residentes en la Región de Murcia en 2008. Mientras que en España la minoría más relevante es la rumana, con un peso del 14,1% frente a uno del 12,7% de la marroquí, en la comunidad ésta tienen un claro predominio, con una cuota del 26,9%, que es sobrepasada claramente en CC (41,1%), MM (34,7%) y VA/VR (32,5%). Los ecuatorianos constituyen la segunda minoría, con un peso del 19,9%, muy superior al que tienen en el total español (7,5%); participación que se emplaza muy cerca del 30% en A/O y AG y levemente por encima de la media regional en N/RM, VM y VA/VR. La tercera nacionalidad en orden de importancia es la boliviana, con una cuota del 7,9%, muy inferior a la de las dos nacionalidades precedentes, que excede del 10% en HM, A/O y N/RM. Los rumanos sólo suponen el 5,3% de los extranjeros residentes en la comunidad; participación que se amplía sensiblemente, sin que llegue a superar los dos dígitos, en N/RM y VM. Por último, tres de los cuatro grandes estados de la UE aportan el 11,8% de la fracción extranjera de la población empadronada en la Región de Murcia, lo que es una cifra muy similar a la que se registra en España (12,2%); las razones de residencia en este caso son, en general, muy diferentes[22] de las cuatro nacionalidades anteriores, distribuyéndose de forma muy desigual por el territorio regional, alcanzando un máximo en BG donde, al integrar a Mazarrón, llegan a aportar uno de cada tres ciudadanos extranjeros.

5. Proyecciones a corto plazo (2009-2019)

Dejando al margen las proyecciones a largo plazo, que se extienden hasta 2049, el escenario a corto (INE, 2009) para la población española se basa en una serie de hipótesis en tres ámbitos –mortalidad, fecundidad y migraciones– y ofrece como principal resultado una desaceleración del crecimiento demográfico, que limita el incremento de la población residente en España a un 2,5% a lo largo del decenio, lo que supondrá 47,0 millones de habitantes en 2019. La Región de Murcia será, después de Castilla La Mancha, la segunda comunidad con un mayor incremento relativo que, cifrándose en un 9,2%, no está lejos de cuadriplicar al nacional, lo que conducirá a una población de 1,6 millones de habitantes en 2019. Como resultado de ese mayor impulso, su peso demográfico seguirá ampliándose de forma tan gradual como firme, situándose en un 3,36% en ese año final, es decir, 0,21 y 0,55 puntos porcentuales más que en 2009 y 1999, respectivamente.

[22] La edad media de este subgrupo de residentes extranjeros se eleva a 56,1 años, siendo el intervalo modal el grupo de edad comprendido entre los 60 y 64 años.

En un contexto general, caracterizado por el hecho de que, para el conjunto del periodo, ocho comunidades tendrán un crecimiento natural negativo –Galicia, Castilla y León, Asturias, País Vasco, Extremadura, Aragón, Cantabria y La Rioja–, el balance entre nacimientos y defunciones en la Región de Murcia se saldará, por esta vía, con 81.762 habitantes más en el decenio. Y es obligado resaltar que, pese al paulatino declive del crecimiento vegetativo regional, en 2018, se elevará a 6.818 habitantes, lo que conlleva que se localizará en la comunidad las dos quintas partes del incremento previsto para España. Desde una perspectiva complementaria para valorar con precisión lo anterior: esa cifra regional de crecimiento natural en 2018 sólo será superada, en términos absolutos, claramente por Madrid (17.495) y Andalucía (16.209) y muy levemente por debajo de Cataluña (7.273), con lo que sobrepasará, pues, a la de la Comunidad Valenciana (4.940) y a las de Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha y Navarra, que, en ese año, tendrán un saldo vegetativo positivo aún más reducido.

Las contribuciones del crecimiento vegetativo al incremento poblacional entre 2009 y 2019 serán muy similares en la Región de Murcia (61,7%) y en España (60,5%) y, por tanto, el saldo migratorio exterior tendrá una aportación positiva pero muy inferior al registrado en el pasado reciente. En los primeros años, la tasa bruta de migración exterior neta –migrantes exteriores netos por mil habitantes– experimentará una caída, menos pronunciada en la comunidad, recuperándose progresivamente pero que, concretamente en nuestro caso, se situará en 2018 en un 0,19‰, lo que equivale a la mitad del registro de 2009. En cualquier caso, la media de las diez tasas brutas regionales de migración exterior neta se elevará a esa misma cifra anterior frente a una media nacional del 0,10‰.

La Tabla 6 recoge los datos del INE para la Región de Murcia y España, y una estimación propia para las agrupaciones territoriales, que permite dar cuenta de los saldos vegetativo y migratorio en 2008, imprescindibles para el reparto del incremento demográfico de la comunidad, resultante de la proyección del INE, entre los nueve componentes espaciales con los que venimos trabajando. La tasa bruta de natalidad (TBN) es superior en la Región de Murcia que en España; de hecho, es la más elevada de las diecisiete CCAA (Campo, 2008). Por otro lado, debe hacerse mención al hecho de que la TBN regional de la fracción extranjera residente duplica a la correspondiente a la población española, reproduciéndose ese diferencial, en mayor o menor medida, en las nueve agrupaciones, respecto a las que nos limitaremos a expresar que los niveles más altos de la TBN agregada se presentan en MM y VM y los más bajos en N/RM y VA/VR, singularizándose BG por el hecho de que la población extranjera ofrece un registro de natalidad relativamente bajo, lo que debe ser explicado por el predominio relativo del grupo formado por británicos, alemanes y franceses (Gráfico 12).

La tasa bruta de mortalidad (TBM) es inferior a la nacional, tanto en la población total como en su fracción extranjera; dada la composición por edades de esta última, su TBM es muy reducida (1,6‰). La TBM agregada alcanza mínimos en las comarcas en las que la estructura de edades es más favorable a los intervalos jóvenes –VM y MM– y máximos en las dos agrupaciones con un mayor grado de envejecimiento: N/RM y VA/VR.

Tabla 6. Indicadores demográficos básicos de la Región de Murcia y España (2008)

‰	A/O	AG	BG	CC	HM	MM	N/RM	VA/VR	VM	RM	España
Tasa bruta natalidad	12,95	12,74	12,82	13,87	13,24	16,17	11,58	12,50	15,72	13,50	11,17
Tasa bruta mortalidad	8,18	7,90	7,25	8,01	6,77	5,81	8,54	8,64	5,32	7,24	8,32
Crecimiento vegetativo	4,77	4,84	5,57	5,86	6,47	10,36	3,04	3,86	10,41	6,26	2,86
Saldo migratorio	5,02	7,70	12,82	3,18	8,82	17,77	2,52	-1,99	15,94	7,95	9,80
Crecimiento demográfico	9,79	12,54	18,39	9,04	15,28	28,13	5,57	1,87	26,35	14,21	12,66

A/O=Altiplano/Oriental; AG=Alto Guadalentín; BG= Bajo Guadalentín; CC=Campo de Cartagena; HM=Huerta de Murcia; MM=Mar Menor; N/RM=Noroeste/Río Mula; VA/VR=Vega Alta/V Ricote; VM=Vega Media; RM=Región de Murcia

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* del INE.

Por consiguiente, en 2008, el crecimiento vegetativo de la Región de Murcia (6,3‰) más que duplicó al nacional (2,9‰). Ese mayor fortaleza del vector endógeno del incremento poblacional se debe en buena medida al componente extranjero de la población regional, ya que su crecimiento natural triplica al de los residentes con nacionalidad española siendo, además, mayor que el del mismo componente nacional, sin olvidar que su peso en la comunidad es superior al que tiene en el conjunto de España. La distribución territorial del crecimiento vegetativo da lugar a un notable grado de dispersión, con comarcas en las que se sobrepasa la barrera del 10‰ (MM y VM) y las dos agrupaciones con mayor fragilidad demográfica (N/RM y VA/VR), donde no alcanza el 4‰, lo que no debe hacer ignorar que, incluso en estos dos últimos casos, es mayor que el nacional.

En 2008, el saldo migratorio regional (8,0‰) se situó por debajo del nacional (9,8‰) y, tal como muestra la Tabla 6, se distribuyó de forma muy desigual entre las nueve agrupaciones, con un nivel muy alto en MM (17,8‰) y VM (15,9‰), bajo en N/RM (2,5‰) y CC (3,2%) e, incluso, negativo en VA/VR (-1,9‰). Por tanto, la suma de los dos saldos conlleva un crecimiento demográfico levemente superior en la comunidad (14,2‰) que en España (12,7‰). Progresión que, de nuevo, da lugar a una gran disparidad intrarregional, con comarcas muy expansivas –MM, VM y, en menor medida, BG– y otras dos –VA/VR y N/RM– en las que, como se desprende de lo dicho anteriormente, el impulso poblacional es débil.

La aplicación de los indicadores proporcionados por la Tabla 6 al crecimiento proyectado por el INE para la Región de Murcia, que se ofrece junto al de España en la Tabla 7, conduce a su distribución entre las nueve agrupaciones territoriales, tal como queda recogido en esa misma tabla para los años extremos y central del escenario temporal planteado. En síntesis:

Dos agrupaciones registrarán un incremento demográfico por debajo del 2,5% citado para España que, por lo dicho anteriormente, son N/RM (2,4%) y VA/VR (0,6%). Ambas perderán cuatro décimas de punto en lo que conciernen a su peso poblacional en la comunidad que, en 2019, será respectivamente del 6,4% y del 5,0%.

En tres se situará entre el nacional y el regional: CC (5,6%), A/O (5,7%) y AG (7,4%). En la primera residirá el 16,4% de la población de la comunidad, con una pérdida de medio punto porcentual en su cuota a lo largo del decenio. La agrupación de las dos comarcas nororientales seguirá siendo, después de VA/VR, la que tenga una inferior ponderación en 2019 (5,1%), después de sufrir un descenso de dos décimas de punto, coincidente con el de AG, que en ese año conservará (9,5%) el tercer puesto entre las nueve.

Dos disfrutarán de un crecimiento superior, pero relativamente similar, a la media regional: HM (9,9%) y BG (11,4%). La primera aportará el 35,1% de los habitantes de la comunidad, dos décimas de punto más que en 2009, y, dada su alta ponderación inicial, su contribución al crecimiento demográfico regional será, con diferencia, la de mayor entidad, al explicar el 37,4% del mismo. El impulso poblacional de BG ampliará su cuota en una décima de punto, situándose en un 6,3% en 2019.

Por último, dos comarcas se beneficiarán de una intensa progresión demográfica, de tal modo que sus aumentos más que duplicarán al del conjunto de la comunidad: VM (18,8%) y MM (20,0%). Su peso experimentará la misma ganancia –0,7 puntos porcentuales–, de

tal forma que el de la primera ascenderá al 8,4% y el de segunda al 7,8%. Pese a una ponderación inicial sensiblemente inferior a la de CC, su contribución al crecimiento demográfico será significativamente superior, al situarse en los dos casos muy próxima a un sexto, es decir, cinco puntos por encima de la aportación de la comarca liderada por la ciudad de Cartagena.

Tabla 7. Proyecciones de población para la Región de Murcia y España (2009-2019)

	A/O	AG	BG	CC	HM	MM	N/RM	VA/VR	VM	RM	España
2009	76.715	140.082	89.697	244.079	503.113	102.162	98.696	77.906	111.034	1.443.383	45.828.172
2014	79.165	145.838	95.248	251.748	529.891	112.666	100.192	78.271	121.909	1.514.929	46.462.195
2019	81.064	150.457	99.952	257.836	552.670	122.454	101.113	78.344	131.943	1.575.833	46.955.030

A/O=Altiplano/Oriental; AG=Alto Guadalentín; BG= Bajo Guadalentín; CC=Campo de Cartagena; HM=Huerta de Murcia; MM=Mar Menor; N/RM=Noroeste/Río Mula; VA/VR=Vega Alta/V Ricote; VM=Vega Media; RM=Región de Murcia

Fuente: Estimación propia a partir de *Proyecciones de la población española a corto plazo (2009-2019)* (INE).

De la misma forma que se ha operado para las nueve agrupaciones, se puede distribuir su crecimiento poblacional entre los municipios que integran cada una de ellas. Es evidente que las limitaciones de toda previsión se amplían cuando se va reduciendo el tamaño de la unidad objeto de la misma, razón por la cual el ejercicio aplicado a los municipios hay que acogerlo con mayores reservas, lo que no quiere decir que sea inútil: de mantenerse las actuales tendencias –lo que, obviamente, no tiene por qué ser así–, la evolución demográfica de los cuarenta y cinco ayuntamientos de la Región de Murcia entre 2009 y 2019 sería la que queda reflejada en el Mapa 3.

El crecimiento demográfico regional del 9,2% en ese periodo se repartiría territorialmente de forma muy desigual:

Nueve municipios disfrutarán de un notable incremento de su población, por encima del 15%: Ceutí y Torre-Pacheco, sobrepasando levemente el 20%; rozando Los Alcázares esta última cifra; Beniel, Molina de Segura, San Javier, Las Torres de Cotillas y La Unión en una estrecha banda de fluctuación en torno al 17,5%; y Santomera, donde la tasa de variación del período supera levemente esa barrera del 25%. Se trata, pues, de corporaciones localizadas en el Mar Menor o en sus proximidades, o relativamente cercanas a la capital regional, sean de HM o de VM.

Mapa 3. Proyecciones demográficas: variación de la población en los municipios de la Región de Murcia (2009-2019)

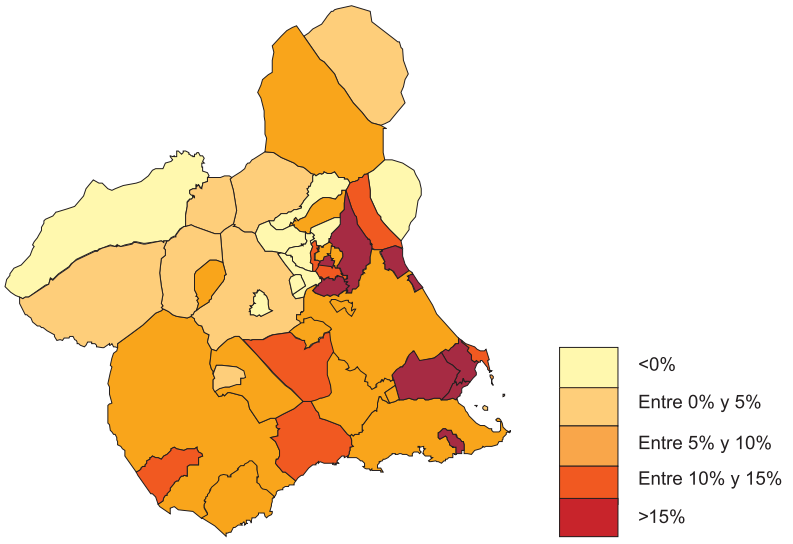

Fuente: *Proyecciones de la población española a corto plazo (2009-2019)* del INE.

En ocho la población aumentará por encima de la referida media regional, en el intervalo comprendido entre 10 y <15%. El incremento es fronterizo con el tope superior en Fortuna, Mazarrón y San Pedro del Pinatar; se ubica alrededor del centro del rango en Alguazas, Alhama y Puerto-Lumbreras; descendiendo a cotas cercanas al 10% en Alcantarilla y Villanueva del Río Segura. El grado de dispersión espacial de este segundo grupo es, por tanto, más elevado que en el primero, al integrar a entidades adscritas a las agrupaciones de MM, VM, HM, AG, BG e, incluso, una perteneciente a la que la previsión asigna un crecimiento más débil: VA/VR.

El intervalo con una tasa de variación contenida entre 5 y <10% es el que acoge a un mayor número de municipios: doce, sin que en caso alguno se supere el crecimiento medio de la población regional entre 2009 y 2019, si bien el incremento demográfico de la capital de la comunidad autónoma será muy similar a la citada media del 9,2%, lo que igualmente sucederá con Blanca. En siete el aumento del número de residentes se ceñirá alrededor del 7,5% –Águilas, Fuente-Álamo, Jumilla, Librilla, Lorca, Lorquí y Totana–, mientras que en tres se limitará a registros próximos al límite inferior del grupo: Archena, Bullas y Cartagena.

Con un crecimiento demográfico igual o inferior al 5% se encuadran siete entidades que, por orden decreciente, son Calasparra, Caravaca, Yecla, Mula, Cehegín, Cieza y Aledo; las dos últimas con un incremento prácticamente nulo entre 2009 y 2019.

Por tanto, nueve municipios experimentarán un descenso poblacional. Muy reducido en Abarán, Campos del Río y Pliego, pero que pasa a cobrar más entidad en Abanilla, Albudeite y Moratalla, tornándose preocupante en tres –Ulea, Ricote y Ojós–, el último de los cuales perdería, en números redondos, uno de cada cinco residentes entre 2009 y 2019. Con la excepción de Abanilla, se cumple la regla general de pertenencia de este grupo de municipios recesivos a las agrupaciones de N/RM y VA/VR.

Por último, cabe plantear la hipótesis de que el ritmo de salida de la actual crisis económica puede llega a ser tan adverso que el escenario perfilado por las proyecciones del INE, en que el saldo migratorio contribuye moderada pero positivamente al crecimiento de la población en la Región de Murcia y España, se vea afectado por el hecho de que una proporción –no cuantificable al día de hoy– de la población extranjera residente, castigada con una tasa de paro que, tal como se verá en el Capítulo 8, dobla a la de los activos con nacionalidad española, opte por proseguir su proyecto vital fuera del territorio regional o nacional, de tal forma que la tasa de migración neta sea negativa. Hecho que no sólo sería frustrante para las familias implicadas sino que, además, acarrearía perniciosos efectos sobre la dinámica y estructura demográficas de la comunidad autónoma en el próximo decenio.

6. Conclusiones

A lo largo del periodo 1998-2009, la Región de Murcia ha experimentado un vigoroso impulso demográfico, el segundo más elevado de las comunidades autónomas de España que, por su parte, ha liderado con holgura en términos absolutos el registrado en el conjunto de UE-27. Como a escala nacional –y pese a ser la comunidad que disfruta del crecimiento vegetativo más alto– el aumento de la población se ha debido mayormente al flujo inmigratorio, de tal forma que el peso de los ciudadanos extranjeros en el censo de residentes ha pasado de ser muy exiguo a elevarse a cerca de un sexto en la actualidad. La población inmigrante no sólo explica la mayor parte del ascenso demográfico sino que, además, ha extendido sus favorables efectos al crecimiento vegetativo, sobre el que ha presionado al alza, como consecuencia de su inferior tasa de mortalidad y su mayor tasa de natalidad respecto a la fracción formada por los residentes con nacionalidad española.

Uno de los rasgos distintivos del crecimiento demográfico de la Comunidad ha sido que, en mayor o menor medida, se ha concretado en la práctica totalidad de sus municipios. Si la perspectiva territorial se ciñe a las nueve agrupaciones consideradas en el presente capítulo, el aumento de la población entre los dos años citados se ha generalizado, si bien el de Mar Menor quintuplica al de Vega Alta/Valle de Ricote que, por otro lado, da lugar a un mínimo que sólo es levemente menor a la media nacional. En todas ellas, el saldo migratorio es el que ha ejercido una mayor tracción sobre el crecimiento demográfico. En general, el mayor dinamismo ha correspondido a una amplia zona vertebrada por el corredor formado por la A7 y la AP7, pero no se debe ignorar que, en un numeroso grupo de municipios que quedan al margen de tal eje, el aumento de la población es sensiblemente mayor que el registrado por el conjunto de España.

La población regional se caracteriza por ser la que posee una inferior edad media de todas las comunidades autónomas. Pese haber aumentado, el índice de envejecimiento es, en la actualidad, sensiblemente inferior al promedio nacional, aunque las diferencias comarcales sean acusadas, puesto que el Noroeste/Río Mula casi duplica al de Vega Media; divergencia que, a nivel municipal, se amplía de forma considerable. La confrontación de las pirámides de población de los españoles y extranjeros residentes en la Región de Murcia muestra el positivo papel de revitalización demográfica desempeñado por la inmigración, destacando el efecto expansivo de los segundos sobre determinados grupos quinquenales de edad, básicamente los situados en el amplio intervalo que se extiende desde los 20 hasta los 39 años que, hasta el momento, ha operado con mayor intensidad

en los hombres que en las mujer. Las recientes proyecciones a corto plazo realizadas por el INE ofrecen como principal resultado una fuerte desaceleración del crecimiento demográfico español, siendo la Región de Murcia la segunda comunidad, después de Castilla La Mancha, con un mayor incremento relativo entre 2009 y 2019 lo que conducirá a una población de 1,6 millones de habitantes en el año final. La imputación de tal estimación a las nueve agrupaciones territoriales consideradas proporciona, de nuevo, un incremento general, con progresiones muy disímiles, que abarcan una amplia gama desde las débiles de Noroeste/Río Mula y Vega Alta/Valle de Ricote hasta las que doblan a la regional en Vega Media y Mar Menor. La desagregación por municipios abre sensiblemente el abanico anterior, con nueve que registrarán pérdidas poblacionales y otros tantos que experimentarán un crecimiento demográfico por encima del 15%. En síntesis, a partir de la proyección del INE, puede deducirse que, en general, la dinámica demográfica de la Región de Murcia seguirá disfrutando de un mayor impulso que la nacional, pero en un contexto mucho menos expansivo que el vivido en el último decenio, lo que no impedirá que determinados municipios, mayormente ubicados en las dos agrupaciones territoriales con una expansión poblacional más contenida, sufran una reducción de su censo de residentes, que se verá agravada por un alto grado de envejecimiento.

Anexo

1	Altiplano/Oriental	A/O	Jumilla	Yecla	Abanilla	Fortuna	
2	Alto Guadalentín	AG	Aguilas	Lorca	Puerto Lumbreras		
3	Bajo Guadalentín	BG	Aledo	Alhama	Librilla	Mazarrón	Totana
4	Campo de Cartagena	CC	Cartagena	La Unión	Fuente Álamo		
5	Huerta de Murcia	HM	Alcantarilla	Beniel	Murcia	Santomera	
6	Mar Menor	MM	Los Alcázares	San Javier	San Pedro del Pinatar	Torre Pacheco	
7	Noroeste/Río Mula	N/RM	Albudeite	Campos del Río	Mula	Pliego	
			Bullas	Calasparra	Caravaca	Cehegín	Moratalla
8	Vega Alta/Valle de Ricote	VA/VR	Archena	Ojós	Villanueva del Río Segura	Ulea	Ricote
			Abarán	Blanca	Cieza		
9	Vega Media	VM	Alguazas	Ceutí	Las Torres de Cotillas	Lorquí	Molina

Referencias bibliográficas

- CAMPO, S. del. (2008): «Población»; en CAMPO, S. del. y TEZANOS, J. F.: *España siglo XXI.* Vol. 1: *La sociedad*. Madrid, Biblioteca Nueva; pp. 32-92.

- CES ESPAÑA (2004): *Informe sobre la inmigración y el mercado de trabajo en España.* Madrid.

- CESRM (1997): *La inmigración en la Región de Murcia*. Murcia.

- COS, O. y REQUES, P. (2005): «Los cambios en los patrones territoriales de la población española (1991-2001)»; en *Papeles de Economía Española* (104); pp. 167-180.

- GOERLICH, F. *et al.* (2005): *La localización de la población española sobre el territorio. Un siglo de cambios. Un estudio basado en series homogéneas (1900-2001).* Madrid, Fundación BBVA.

- INE (1995): *Proyecciones de la población española calculadas a partir del Censo de Población de 1991.*

- INE (2009): *Proyecciones de la población española a corto plazo (2009-2019).*

- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (1998): «Proyección de la población española». Documento de Trabajo de FEDEA (11). Madrid.

- GÓMEZ FAYRÉN, J. y MONLLOR, M. C. (2004): «Incidencia de la población extranjera en la evolución de la población de Murcia»; en *Papeles de Geografía* (39); pp. 119-139.

- GÓMEZ FAYRÉN, J. *et al.* (1994 y 1995): «Envejecimiento de la Región de Murcia»; en *Papeles de geografía* (20), pp. 147-173 y (22), pp. 105-121.

- GECA (2009): *Panorama demográfico de las Comunidades Autónomas*. Santiago de Compostela, IGE.

- IZQUIERDO, A. (1992): *La inmigración en España. 1980-1990*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- IZQUIERDO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2003): «El rastro demográfico de la inmigración en España»; en *Papeles de Economía Española* (98); pp. 68-93.

- IZQUIERDO, A. *et al.* (2006): *Demografía de los extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*. Madrid, Fundación BBVA.

- TEZANOS, J. F. (2008): «La inmigración en España», en CAMPO, S. del. y TEZANOS, J. F.: *España siglo XXI.* Vol. 1: *La sociedad*. Madrid, Biblioteca Nueva; pp. 93-137.

El factor empresarial

Antonio Aragón Sánchez[1]

1. Introducción

En este capítulo, que se centra en el estudio del factor empresarial en la Región de Murcia, se va a efectuar el análisis de la empresa regional desde una perspectiva interna, centrados en delimitar su perfil y su dirección y gestión en aspectos como los relativos a estrategia competitiva, la estructura organizativa, la dirección de recursos humanos, la tecnología e innovación y la actividad emprendedora, entre otros. En definitiva, se trata de aportar una visión más particular de las empresas desde un enfoque predominantemente interno.

Para ello nos apoyaremos en información primaria obtenida de tres encuestas personales efectuadas a las empresas regionales en los últimos meses enfocadas a conocer su dirección y sus recursos humanos, su situación a mediados de 2009 (Barómetro Económico de la Pyme) y su iniciativa emprendedora; adicionalmente se cuenta con otras fuentes secundarias de información que se irán citando a medida que se desarrolla el capítulo.

La primera fuente de información con la que se trabaja es una muestra de 270 empresas obtenida de la población de 1.427 empresas regionales que cuentan con más de 20 empleados utilizando como ámbito de búsqueda la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos); la población responde a la estructura productiva de la Región de Murcia estando representados en la misma todos los sectores de la economía regional. Las encuestas se efectuaron entre noviembre de 2007 y enero de 2008. Contestaron la encuesta un 18,9% de las empresas de la población y el error muestral es del 5,5% para un p=q=50% y un nivel de confianza del 95,5%. En la encuesta se preguntaba a las empresas por su tamaño, tipo de propiedad, formación del gerente, estrategia, innovación, resultados organizativos, dirección de recursos humanos y liderazgo, entre otros aspectos. Una información más detallada acerca de la muestra y del cuestionario utilizado para la encuesta puede verse en Aragón *et al.* (2008).

[1] Departamento de Organización de Empresas y Finanzas de la Universidad de Murcia.

La segunda fuente de información es la que aporta el Barómetro Económico de la Pyme de la Región de Murcia en su edición de 2009. Dicho estudio cuenta con datos de 900 empresas regionales con 5 o más empleados de los sectores industria, construcción y servicios; el error muestral es del 3% para p=q=50% y un nivel de confianza del 95%. La recogida de información se efectuó mediante encuesta personal y la realización de las mismas se hizo entre abril y julio de 2009. Un mayor detalle de esta segunda fuente de información puede verse en García *et al.* (2009).

La tercera fuente de información es la obtenida de una muestra de 340 empresas de una población de 2.273 empresas regionales que tenían en el momento de la realización de la encuesta (noviembre de 2008 a enero de 2009) un máximo de 10 años de vida. Contestaron la encuesta un 17,6% de las empresas de la población y el error muestral es del 5,5% para un p=q=50% y un nivel de confianza del 95,5%. Esta muestra es representativa de las empresas regionales por sectores y comarcas y para las empresas que, como máximo tienen una antigüedad de 10 años. Se preguntaba a las empresas sobre diferentes aspectos especialmente centrados en el momento del inicio de su actividad empresarial. Esta información la puede ampliar el lector en Aragón y Baixauli (2010).

Sobre la base de estas fuentes de información, en este capítulo se trata de conocer las principales características descriptivas de las empresas regionales (tamaño, tipo de empresa, formación del gerente y orientación internacional); a continuación entraremos en el estudio de la estrategia competitiva que siguen las empresas regionales y también en el de su estructura organizativa, con especial mención al tema de la flexibilidad organizacional; se continuará con el estudio de la implantación de los principales procesos de recursos humanos, la actividad de innovación y de I+D que hacen las empresas, finalizando con algunas consideraciones relativas al comportamiento emprendedor en la Región de Murcia.

2. Principales características de las empresas regionales

Con este epígrafe se trata de delimitar el perfil de las empresas regionales atendiendo a las dimensiones tamaño, tipo de empresa, formación del gerente e internacionalización.

2.1. Tamaño

En lo relativo al tamaño de las empresas regionales es claro el mayor peso de las pequeñas y medianas empresas. De hecho, de acuerdo con los datos de la Tabla 1, dos tercios de las empresas tienen menos de 50 empleados (65,9%), mientras que las empresas medianas suponen un 31,9% y las grandes sólo el 2,2%. No hay que perder de vista que la muestra utilizada sólo tiene empresas que cuentan, como mínimo, con 20 empleados, por lo que si se tienen en cuenta las empresas de menor tamaño, estos porcentajes serían mayores en el apartado de pequeñas empresas y menores en los otros dos capítulos. No obstante, esto no obvia la realidad de la empresa regional en el sentido de que la mayoría de las empresas son pymes y, dentro de este colectivo, prevalecen las de menor tamaño, es decir, empresas que tienen como máximo 50 empleados en plantilla.

Tabla 1. Tamaño

Pequeña empresa (≤ 50 empleados)	65,9%
Mediana empresa (más de 50 y ≤ 250 empleados)	31,9%
Gran empresa (más de 250 empleados)	2,2%

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

2.2. Tipo de empresa

En el tejido empresarial de la Región de Murcia hay una importante presencia de empresas familiares. Si miramos los datos de la Tabla 2 nos encontramos que con la información de la encuesta a empresas de 2008[2] hay un 64,4% de empresas que se declaran familiares, resaltando que, cuando la empresa es familiar en el 88,4% de los casos los puestos de dirección los ocupan personas de la familia.

Los datos del Barómetro Económico de la Pyme de 2009[3] muestran que hay un 70,5% de empresas familiares en la Región, porcentaje mayor al que se obtiene con la encuesta de 2008, pero hay que tener en cuenta que esta muestra era más restrictiva en cuanto al tamaño mínimo de las empresas de la población. En este segundo caso, la familia ocupa puestos de dirección en el 90,1% de las empresas de la muestra (Tabla 2).

[2] El tamaño mínimo de las empresas de la muestra es de 20 empleados.
[3] En este caso el tamaño mínimo de las empresas de la muestra es de 5 empleados.

Tabla 2. Propiedad y gestión familiar

	Control mayoritario de la empresa familiar (% Sí)	La familia ocupa puestos de dirección (% Sí)
Encuesta a Empresas Regionales en Aragón *et al.* (2008)	64,4	88,4
Barómetro Económico de la Pyme (2009)	70,5	90,1

2.3. Estudios del gerente

Por lo que respecta al nivel de formación reglada del máximo responsable de las empresas (director general o gerente de la misma) se observa con los datos de la Tabla 3 que para la muestra de 2008 –tamaño mínimo de las empresas es de 20 empleados– hay un 39,3% de máximos responsables con estudios universitarios, porcentaje que se reduce ligeramente cuando a la muestra se incorporan empresas de menor tamaño; así, con los datos del Barómetro Económico de la Pyme se observa que son un 35,9% las empresas que tienen un máximo directivo con estudios universitarios.

Los datos que recoge el trabajo de Monreal *et al.* (2009), indican que cuando el estudio de la empresa regional se ocupa exclusivamente del colectivo de las empresas familiares, el porcentaje de máximos responsables con estudios universitarios se reduce hasta el 31,6%.

En definitiva, a la vista de estos resultados, cabe afirmar que el nivel de formación del máximo responsable de las empresas regionales que predomina es el de estudios primarios, bachiller o formación profesional con porcentajes que superan el 61% de las empresas, dependiendo de la fuente de datos que se utilice. Este hecho indica que en este aspecto las empresas regionales tienen mucho camino por recorrer en la dirección de incorporar a los puestos de mayor responsabilidad a personas con un mayor nivel de estudios, aspecto éste que influirá de manera positiva en la calidad de las decisiones directivas que tomen los máximos responsables de las empresas de la Región de Murcia.

Tabla 3. Nivel de formación del director general/gerente

	Estudios Primarios, Bachiller o Formación Profesional (%)	Estudios Universitarios (%)
Encuesta a empresas regionales en Aragón *et al*. (2008)	60,7	39,3
Barómetro económico de la PYME (2009)	64,1	35,9

2.4. Internacionalización

Por lo que respecta a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia, los datos de la encuesta a empresas de 2008 ponen de manifiesto que hay un 46,1% de empresas que destinan sus productos o servicios a los mercados internacionales (Tabla 4).

Tabla 4. Destina ventas a mercado internacionales

Sí exporta	46,1%
No exporta	53,9%

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Monreal *et al.* (2009) encuentran que sólo un 28,2% de las empresas familiares realizan ventas en mercados exteriores.

Los datos del Barómetro Económico de la Pyme de 2009 ponen de manifiesto que un 66,2% de las empresas regionales no exportan, y las empresas que lo hacen –el 33,8% restante– destinan, como media, el 7,8% de sus ventas a países de la Unión Europea y el 2,7% a países del resto del mundo. En la propia Región de Murcia realizan sus ventas el 55,2% de las empresas y al resto de España destinan sus productos y servicios un 34,4% de las empresas regionales.

En definitiva, a la vista de estos datos, y pese a la existencia de sectores y empresas en la Región de Murcia que destacan por su internacionalización, a nivel agregado se observa que todavía no es suficientemente alto el porcentaje de empresas (familiares o no) que se orientan a los mercados internacionales e, igualmente, las que lo hacen destinan a dichos

mercados un porcentaje muy reducido de sus ventas; sin duda es éste un aspecto por el que las empresas murcianas tienen que hacer una clara apuesta, apuesta que es todavía más importante en la actual situación de crisis económica que atraviesa la economía española.

Las principales dificultades que tienen las empresas regionales para su internacionalización son, de acuerdo con los datos del Barómetro Económico de la Pyme de 2009 las siguientes: la competencia en los mercados exteriores, los elevados costes de transporte, la articulación de servicios post-venta, las dificultades de adaptación de los productos a los mercados exteriores y las bajas expectativas coste/beneficio de la exportación.

Centrados en el colectivo de empresas familiares de la Región de Murcia (Monreal *et al.*, 2009), los objetivos de internacionalización de estas empresas, no muy diferentes de los del conjunto de empresas, buscan estabilizar el negocio y ser competitivos; mayoritariamente las empresas que exportan lo hacen buscando la supervivencia o expandirse en nuevos mercados. Son menos las empresas que buscan la internacionalización como una estrategia de ahorro en costes o como una estrategia de diferenciación.

3. Estrategia y estructura

El aumento de las presiones competitivas, la rápida proliferación de las nuevas tecnologías, la mayor complejidad de los mercados y la necesidad de una mayor productividad y calidad ha hecho surgir, como respuesta, un pensamiento estratégico en las empresas[4]. Esto ha supuesto dar un enfoque sistemático y de largo plazo a la gestión empresarial, en el que se analiza el entorno, se evalúan fortalezas y debilidades al tiempo que se identifican las oportunidades capaces de proporcionar una ventaja competitiva.

Es por ello que resulta de interés analizar si en las empresas murcianas se ha adoptado esta perspectiva estratégica y, en su caso, qué características tiene dicho enfoque. Para ello, se analizan tres aspectos que pueden ayudar a determinar el perfil estratégico de las empresas murcianas: 1) planificación estratégica; 2) estrategia competitiva que siguen; y 3) factores competitivos. También se estudian varios aspectos relacionados con la estructura organizativa de las empresas regionales como son la diferenciación de los departamentos, las principales características de los puestos de trabajo y la flexibilidad organizacional.

[4] Mintzberg, Quinn y Voyer (1997).

3.1. Planificación estratégica

El proceso de planificación estratégica implica la realización de una serie de actividades formalizadas por parte de las empresas encaminadas a identificar objetivos y metas, a analizar el ambiente externo y los recursos internos para así conseguir identificar oportunidades y amenazas del entorno y determinar fortalezas y debilidades de la organización. Este proceso permitirá a la empresa formular estrategias adecuadas a sus objetivos, partiendo del análisis del contexto interno y externo de la empresa.

Conocer si las empresas realizan o no actividades formalizadas para identificar objetivos y metas, y en su caso, a que plazo lo hacen es una cuestión clave para saber el grado de desarrollo de una dirección empresarial más profesionalizada en las empresas. Un 58,1% de las empresas regionales aseguran tener plan estratégico formalizado, y de ellas, un 85,8% lo hacen a un año, es decir, a corto plazo (Tabla 5). Estos datos tienen una lectura positiva, pues que haya casi un 60% de empresas con plan estratégico formalizado es un dato, sin duda, positivo[5], no obstante, si miramos el horizonte temporal de la planificación las empresas miran a un plazo de un año, horizonte realmente corto, sobre todo si pensamos en acciones como el desarrollo de estrategias de diferenciación (calidad, innovación, servicio, etc.), el establecimiento de acuerdos de cooperación (para aprovisionamientos, logística, I+D+i, etc.) o la puesta en marcha de procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

Tabla 5. Planificación estratégica

	Tiene plan estratégico formal	La planificación estratégica es a 1 año
Sí	58,1%	85,8%
No	41,9%	14,8%

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

3.2. Estrategia competitiva

La estrategia se relaciona con un conjunto de comportamientos que tiene la empresa –y que vienen determinados por un proceso de toma de decisiones de los directivos– que están encaminados a la consecución de una ventaja competitiva sobre los rivales o bien a mantener su supervivencia en el mercado.

[5] Hay que recordar aquí que la muestra de empresas en este caso es de las que cuentan con un mínimo de 20 empleados, por lo que cabe pensar que si el tamaño fuera menor, también lo sería el del porcentaje de empresas que tienen plan estratégico formalizado.

Para examinar los diferentes comportamientos estratégicos que adoptan las empresas de la Región de Murcia de cara a alcanzar el éxito competitivo y mantenerse en el mercado, se ha utilizado la clasificación de estrategias de Miles y Snow (1978).

Esta clasificación se basa en cuatro tipologías de estrategia básicas: exploradora, analizadora, defensiva y reactiva[6], de las que las tres primeras se pueden considerar estrategias de éxito, mientras que la última –reactiva– está abocada al fracaso dado que no responde a un patrón estratégico planificado. De hecho, las tres tipologías de estrategias básicas se pueden describir como sigue:

- **Exploradora**: empresas que suelen realizar cambios y mejoras en los productos/servicios y mercados con relativa frecuencia, tratando de ser las primeras en desarrollar nuevos productos/servicios, aun con el riesgo de que estas innovaciones no tengan éxito.

- **Analizadora**: empresas que mantienen una base relativamente estable de productos/servicios y mercados mientras que al mismo tiempo desarrollan de forma selectiva nuevos productos/servicios y mercados, tratando de imitar a las empresas que ya los desarrollaron y tuvieron éxito.

- **Defensiva**: empresas que ofrecen un conjunto relativamente estable de productos/servicios para un mercado relativamente estable, no estando interesadas en las modificaciones sino que se concentran en la mejora continua del trabajo dentro de su campo de actuación.

De acuerdo con esta tipología, las empresas regionales se pueden separar en tres grupos bien diferenciados, la mayoría de las empresas (45,5%) adoptan una estrategia analizadora (Tabla 6) caracterizada por mantener una posición intermedia entre las exploradoras y las defensivas, es decir, mantienen una base estable de productos, servicios y mercados y sólo desarrollan nuevos productos después de que otras empresas lo hicieron y tuvieron éxito; con menor proporción se encuentran las empresas con estrategias defensivas (30,0%), empresas interesadas en mantener su posición actual a través de la eficiencia dentro de su campo de actuación, y las exploradoras (24,5%) que son las más innovadoras tratando de ser las primeras en desarrollar nuevos productos, servicios y buscar nuevos mercados.

[6] Son empresas que no cuentan con un área de producto-mercado duradera y estable. Normalmente actúan forzadas por las presiones del entorno y de la competencia.

Tabla 6. Estrategia de la empresa

Exploradora	24,5%
Analizadora	45,5%
Defensiva	30,0%

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

A continuación se muestra cuál es el comportamiento estratégico que siguen las empresas regionales dependiendo del tamaño de la empresa. Así, se observa que las empresas medianas o grandes siguen, en porcentajes superiores a la media –33,0%–, estrategias exploradoras, mientras que a medida que el tamaño de las empresas se reduce crece el porcentaje de empresas que tienen una estrategia defensiva –34,9%– (Tabla 7). No se observan diferencias relevantes en lo relativo a la estrategia analizadora dependiendo del tamaño de la empresa.

Tabla 7. Su empresa sigue la estrategia que se indica, según tamaño

	Pequeña empresa	Mediana o grande	Significación
Exploradora	20,1%	33,0%	**
Analizadora	45,0%	46,5%	**
Defensiva	34,9%	20,5%	**

Chi-Cuadrado de Pearson.
*Diferencias estadísticamente significativas: *: p<0,1; **: p<0,05; ***: p<0,01.*

3.3. Factores competitivos

En este apartado se analizan los factores competitivos más importantes para las empresas de la Región de Murcia. Cuando hablamos de factores competitivos nos referimos al conjunto de elementos que la empresa considera clave para competir con éxito en el mercado y que, por lo tanto, constituyen el pilar básico en los que se apoya para conseguir y mantener una ventaja competitiva o su supervivencia en el mercado.

Tabla 8. Importancia que han tenido los factores que se indican para el éxito de su empresa en comparación con sus competidores

	Media*
Contar con clientes más satisfechos	4,03
Ofrecer productos de mayor calidad	3,91
Servir los pedidos con mayor rapidez	3,90
Adaptarse antes a los cambios en el mercado	3,83
Tener empleados más satisfechos/motivados	3,74
Tener una menor rotación de personal	3,74
Disponer de procesos internos más eficientes	3,67
Tener empleados más cualificados	3,67
Ser más eficiente en el empleo de sus recursos	3,65
Estar creciendo más	3,61
Tener mayor productividad	3,49
Tener un menor absentismo laboral	3,49

**En una escala de 1 = Muy importante a 5 = Nada importante.*

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

En este sentido, se ha analizado la importancia que para el éxito de las empresas regionales han tenido y tienen los siguientes factores: ofrecer productos de mayor calidad; contar con procesos internos más eficientes; ser más eficientes en el empleo de sus recursos; contar con clientes satisfechos; rapidez de adaptación a los cambios; velocidad del servicio a los clientes; crecer más; tener una mayor productividad; tener empleados más satisfechos y motivados; tener una menor rotación y absentismo del personal; y contar con empleados más cualificados.

Los cuatro factores que las empresas murcianas valoran como más importantes para su éxito competitivo son el contar con clientes más satisfechos (4,03): ofrecer productos de mayor calidad (3,91); servir con mayor rapidez a los clientes (3,90) y adaptarse antes a los cambios en el mercado (3,83) (Tabla 8); en definitiva, «cuidar» a los clientes y adaptarse rápidamente a los cambios.

Por el contrario, las empresas consideran que el tener más productividad (3,49); tener un mayor absentismo laboral (3,49); estar creciendo más (3,61) y ser más eficientes en el empleo de los recursos (3,65) son factores menos importantes para alcanzar una buena

posición competitiva en relación con sus competidores, si bien todos estos factores son valorados por las empresas con puntuaciones iguales o superiores a 3,5 –en una escala de 1 a 5–, pero por debajo del resto.

3.4. Estructura organizativa

A continuación se examina la situación de las empresas de la Región de Murcia en lo relativo al grado de desarrollo o de diferenciación de diferentes departamentos o áreas organizacionales (comercial/marketing, calidad, producción/compras, administración/contabilidad y recursos humanos); en segundo lugar se tratan diversos aspectos relacionados con el tipo de puestos de trabajo que tienen las empresas regionales; se finaliza con una referencia a la flexibilidad organizacional y de los recursos humanos.

3.4.1. Diferenciación de departamentos en la estructura

Los datos ponen de manifiesto que los departamentos que en mayor medida tienen diferenciados las empresas de la región son los de producción/compras (94,2%), comercial/marketing (59,7%) y administración/contabilidad (45,1%) –Tabla 9–. En el caso de este último departamento el porcentaje no parece muy alto, pero podría explicarse, al menos en parte, como consecuencia de que un elevado número de empresas realicen internamente las tareas que añaden más valor de esta función, a la vez que externalizan las más rutinarias.

Tabla 9. ¿Existe en su empresa diferenciado el departamento…?

Producción/compras	94,2%
Comercial/marketing	59,7%
Administración/contabilidad	45,1%
Recursos humanos	30,1%
Calidad	19,0%

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Las áreas menos diferenciadas son las de calidad (19,0%) y la de recursos humanos (30,1%); áreas que se ocupan de aspectos cada vez más importantes para competir en mercados globales y tener éxito.

Por lo que respecta al departamento de I+D+i, los datos del Barómetro Económico de la Pyme de 2009 indican que sólo un 13,0% de las empresas regionales lo tienen diferenciado en su estructura organizativa, porcentaje, sin duda pequeño.

Las tres áreas menos desarrolladas en las empresas regionales (recursos humanos, calidad e I+D+i) son campos de actuación determinantes de cara a la mejora a medio y largo plazo de la competitividad de las empresas regionales, por lo que son áreas que, a nuestro entender, deberían potenciarse desde diferentes ámbitos de decisión; sin duda las propias empresas regionales son responsables de ello, pero también desde los órganos de decisión políticos se debe trabajar para crear unas condiciones que favorezcan el desarrollo de las mismas, pues aspectos como capital humanos, productos y servicios de calidad e investigación y desarrollo serán determinantes para el crecimiento y consolidación de las empresas en la economía regional.

Una vez constatada la existencia de los departamentos enumerados, para complementar el análisis del grado de desarrollo de la estructura organizativa en las empresas regionales se ha calculado el número medio de departamentos existente en las empresas. Los resultados muestran que, como media, las empresas encuestadas tienen en torno a tres departamentos diferenciados en su estructura organizativa, exactamente 3,13.

3.4.2. Puestos de trabajo

Las empresas que tengan una descripción de puestos de trabajo más detallada tendrán mayor información para llevar a cabo la organización de sus actividades y para asignar funciones, tareas y responsabilidades. Por otro lado, si la descripción de los puestos es muy pormenorizada los empleados tenderán a realizar sólo las tareas especificadas en la descripción (Aragón *et al.*, 2008).

Por lo que respecta al grado de normalización de las actividades y tareas en los puestos de trabajo, pone de manifiesto el interés de la empresa para que los empleados sigan estrictamente las normas y reglas previamente diseñadas así como los procedimientos orientados a la revisión y al control. Por lo general, a medida que aumenta la preocupación por el seguimiento de las normas y por cumplir los procedimientos de supervisión del trabajo, las fronteras que separan los puestos se hacen más rígidas.

Como se observa en la Tabla 10, las empresas murcianas muestran un claro acuerdo con la afirmación acerca del alto detalle en la definición de los puestos de trabajo de sus empleados (4,22) y expresan un gran interés en que los ocupantes de los puestos sigan estrictamente las normas establecidas en la descripción del puesto de trabajo (4,23).

Este resultado, unido al bajo grado de acuerdo con la afirmación relativa a contar con pocos procedimientos de revisión y control en el desarrollo de las tareas (2,59), muestra que los procesos de trabajo en las empresas regionales se encuentran muy normalizados y formalizados. Este resultado es propio de estructuras organizativas más tradicionales, donde la mayor parte de las decisiones importantes se toman en la cúspide organizativa y se implantan en los niveles inferiores. Es de resaltar que este tipo de puestos, se está quedando obsoleto porque es costoso y demasiado inflexible para competir eficazmente sobre todo si las empresas operan en mercados muy dinámicos (Gómez-Mejía *et al.*, 2001), como son los actuales.

Tabla 10. Grado de implantación de los siguientes procesos relacionados con los puestos de trabajo (escala 1-5)*

La empresa tiene gran interés en que los empleados sigan estrictamente las normas en el desempeño de su puesto	4,23
Los puestos de trabajo están descritos con gran detalle	4,22
Los trabajadores se ven sometidos a pocos procedimientos de revisión y control en el desarrollo de las tareas	2,59

* *En una escala de 1 a 5 donde: 1 = Total desacuerdo a 5 = Total acuerdo.*

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Para completar el análisis de los puestos de trabajo de las empresas regionales, a continuación se analizan varios aspectos relacionadas con la autonomía, comunicación y polivalencia de los trabajadores en la empresa.

En primer lugar, se trata el nivel de autonomía entendida como el grado en que los empleados tienen libertad para actuar ante cualquier problema que se les presente; otro aspecto relevante, a la hora de conocer la forma en la que están diseñados los puestos, es el nivel de comunicación entre los empleados de la organización.

En último lugar se hace referencia al nivel de polivalencia de los trabajadores y al grado en que pueden rotar entre los diferentes puestos de trabajo. Cualquier avance en el camino de la polivalencia y la flexibilidad funcional permitirá lograr mayores niveles de eficiencia en la gestión.

Los resultados obtenidos para cada una de estas variables se encuentran recogidos en la Tabla 11. Las empresas muestran claramente su orientación al fomento de la comunicación e implantación de sistemas que fomenten la comunicación entre empleados (4,03). A su vez, al grado de acuerdo con la afirmación relativa a la polivalencia de los empleados es también elevado aunque algo más reducida (3,54).

Tabla 11. Grado de implantación de los siguientes procesos relacionados con los puestos de trabajo (escala 1-5*)

Se fomenta la comunicación entre los empleados de la empresa	4,03
La mayoría de los trabajadores son polivalentes	3,54
Los empleados tienen autonomía para actuar libremente ante cualquier problema que se les presente	2,85
El personal rota entre distintos puestos de trabajo	2,56

* *En una escala de 1 a 5 donde: 1 = Total desacuerdo a 5 = Total acuerdo.*

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Por lo que respecta al resto de cuestiones, es de resaltar que el acuerdo manifestado con las afirmaciones acerca de la autonomía y el nivel de rotación entre distintos puestos es inferior a 3, lo que evidencia la escasa valoración que las empresas regionales hacen de la autonomía del trabajador y de la rotación entre puestos de trabajo como instrumento para su éxito competitivo. Esto pone de manifiesto la existencia en las empresas regionales de un amplio margen para avanzar en estos aspectos.

Estos resultados vienen a confirmar la alta formalización y normalización a la que se encuentran sometidas las estructuras organizativas de las empresas regionales. En este sentido, las empresas murcianas para competir en el mercado actual deberán ir modificando sus estructuras cada vez en mayor medida para transferir responsabilidad y autonomía para la toma de decisiones, desde la alta dirección a los puestos que desarrollan su actividad en posiciones más cercanas al mercado y que estarán más influidos por el entorno y los cambios en el mismo.

3.4.3. Flexibilidad organizacional

La flexibilidad organizacional puede entenderse como la capacidad de respuesta de la empresa para adaptarse a los continuos cambios que le afectan. En este sentido, el tipo de trabajadores que desempeñan las tareas en la empresa condiciona la capacidad que tiene la misma para ajustar sus recursos humanos a las variaciones de la demanda. Esta capacidad, conocida como flexibilidad numérica (Albizu, 1997), tiene varios componentes, entre los que cabe destacar la flexibilidad contractual, referida a los trabajadores con contrato temporal, a tiempo parcial, en prácticas, etc., y la flexibilidad de distanciamiento, referida a los trabajadores sin relación laboral, es decir, la subcontratación, los trabajadores autónomos, etc.

Se observa que hay un 64,6% de las empresas regionales han contratado en el último año trabajadores temporales o a tiempo parcial, es decir afirman haber tenido trabajadores que desarrollan su actividad en la empresa durante un tiempo determinado o en una jornada laboral reducida.

Le sigue en porcentaje de uso la subcontratación, concretamente una de cada dos empresas (53,0%) externaliza la realización de actividades, por medio de un contrato o acuerdo de colaboración. Estos resultados pueden ser fruto de la tendencia existente hacia la externalización de los trabajos que no forman parte de la actividad principal o que no realizan actividades en que la empresa pueda añadir un mayor valor.

También es alta la utilización de trabajadores autónomos. Concretamente, una de cada tres empresas (32,6%) afirma haber utilizado esta práctica de trabajo en el último año.

Por otro lado, un 26% de las empresas murcianas afirma haber acudido a empresas de trabajo temporal (ETT) para la realización de alguna parte de su actividad.

Respecto al teletrabajo, su utilización en las empresas de la Región de Murcia es muy escasa. Tan sólo un 2,6% de las organizaciones encuestadas afirma tener trabajadores que desarrollen sus actividades fuera del lugar de trabajo habitual.

Estos resultados muestran un amplio desarrollo de las denominadas prácticas flexibles, que permiten a las empresas hacer un mejor ajuste en cuanto al número de trabajadores que necesitan en cada momento, lo que conlleva efectuar ajustes automáticos en los costes laborales y, consiguientemente, aumentos en la rentabilidad y la eficiencia.

Tabla 12. Porcentaje de empresas que utilizan prácticas flexibles

Trabajadores a tiempo parcial	64,6
Subcontratación	53,0
Empleados de ETT	26,5
Autónomos	32,6
Teletrabajo	2,6

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

4. Dirección de recursos humanos

4.1. Procesos de recursos humanos

Desde una perspectiva general, en este primer epígrafe, se analiza el grado en que las empresas de la Región de Murcia aplican las diferentes prácticas o procesos de recursos humanos.

Es de resaltar que las prácticas que en mayor porcentaje aplican las empresas regionales son (Tabla 13): gestión de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral (98,5% de empresas); administración de personal –contratos, nóminas, etc.– (95,9%); reclutamiento y selección de personal (90,7%) y formación (89,6%).

Las prácticas o procesos de gestión de recursos humanos que en menor medida aplican las empresas regionales son las relativas al desarrollo de carreras profesionales (20,5%), política retributiva (52,6%) y relaciones laborales –negociación del convenio colectivo, relaciones con los representantes sindicales…– (53,8%).

La evaluación del rendimiento la hacen un 60,8% de las empresas, el diseño de puestos de trabajo el 66,0% y la planificación del personal el 70,9%.

Tabla 13. Porcentaje de empresas que realizan las siguientes prácticas de recursos humanos

Gestión de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral	98,5
Administración de personal (contratos, nóminas…)	95,9
Reclutamiento y selección de personal	90,7
Formación	89,6
Planificación de personal	70,9
Diseño de puestos de trabajo	66,0
Evaluación del rendimiento	60,8
Relaciones laborales (negociación del convenio colectivo, relaciones con los representantes sindicales…)	53,8
Política retributiva	52,6
Desarrollo de carreras profesionales	20,5

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Una valoración general de estos resultados permite asegurar que las empresas aplican principalmente dos tipos de prácticas, unas (las dos primeras: gestión de la prevención de riesgos, y la administración de personal) prácticamente exigidas por la normativa, y las dos siguientes muy vinculadas con la propia puesta en marcha de la empresa y dinamicidad de la misma, como son el reclutamiento y selección del personal o la formación de los recursos humanos.

Las menos utilizadas, en concreto el desarrollo de carreras profesionales y el aplicar una política retributiva puede estar indicando un cierto punto de debilidad en la dirección de los recursos humanos de las empresas regionales.

4.2. Reclutamiento y selección

La selección del personal es una práctica habitual en la mayoría de empresas murcianas. Más del 90% de las mismas afirman realizarla. En este apartado se analiza cómo la llevan a cabo, esto es, qué procedimientos y técnicas son las que utilizan en cada una de las fases en que puede dividirse el proceso: el reclutamiento y la selección propiamente dicha.

En primer lugar se examina el grado en que las empresas murcianas utilizan las diferentes **fuentes de reclutamiento** (Tabla 14). Para su medida se utiliza una escala de 1 a 5 (1 = muy bajo grado de utilización a 5 = muy alto grado de utilización). En la Tabla 14 se recoge el valor medio del grado de utilización de cada uno de los procesos examinados.

A nivel general se observa que el grado de utilización de las diferentes fuentes de reclutamiento por parte de las empresas es reducido; seis de las ocho fuentes propuestas a las empresas regionales para que indiquen su grado de utilización, obtienen puntuaciones inferiores a 2 en una escala de 1 a 5. La fuente de reclutamiento que en mayor medida aplican las empresas de la Región son las solicitudes de empleo presentadas directamente a la empresa (3,70), seguida del uso del reclutamiento interno con una puntuación media de 2,77. Las fuentes de reclutamiento menos utilizadas son, por este orden, las consultoras de recursos humanos (1,29); las empresas de trabajo temporal (1,51); Internet (1,60); y el acudir directamente a los centros educativos (1,78). Es de resaltar la escasa utilización que se hace de Internet como fuente de reclutamiento, sobre todo teniendo en cuenta las posibilidades de todo tipo que aporta este medio de reclutamiento de candidatos como el mayor ámbito de búsqueda y su menor coste.

Tabla 14. Grado de utilización de diferentes fuentes de reclutamiento (escala 1-5)*

Solicitudes de empleo presentadas directamente a la empresa	3,70
Tener empleados más cualificados	3,67
Ser más eficiente en el empleo de sus recursos	3,65
Estar creciendo más	3,61
Tener mayor productividad	3,49
Tener un menor absentismo laboral	3,49
Empleados de la propia empresa (mediante promoción interna)	2,77
Anuncios en medios de comunicación (prensa, radio…)	1,98

* *En una escala de 1 a 5 donde: 1 = Muy bajo a 5 = Muy alto.*

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

¿Cuál es el grado de importancia que dan las empresas regionales a los **criterios de selección** experiencia, formación, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para aprender, iniciativa y creatividad y ajuste de los candidatos a los valores de la empresa?

Como se observa en la Tabla 15, las empresas afirman que utilizan, con puntuaciones superiores a 4, la experiencia del candidato (4,18), la capacidad para aprender (4,10) y el ajuste de los candidatos a los valores de la empresa (4,09).

Tabla 15. Importancia media que se da a diferentes criterios de selección (escala 1-5)*

Experiencia	4,18
Capacidad para aprender	4,10
Ajuste a los valores de la empresa	4,09
Formación	3,90
Capacidad de trabajo en equipo	3,87
Iniciativa y creatividad	3,44

* *En una escala de 1 a 5 donde: 1 = Muy poca a 5 = Mucha.*

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Tabla 16. Grado de utilización de diferentes técnicas de selección (escala 1-5)*

Entrevista de selección	4,59
Impresos de solicitud e información biográfica	2,49
Comprobación de referencias	2,29
Test psicotécnicos y otras pruebas escritas	1,36
Pruebas profesionales (simulación de trabajo…)	1,85

* *En una escala de 1 a 5 donde: 1 = Muy bajo a 5 = Muy alto.*

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Para el resto de criterios se obtienen valoraciones siempre superiores a 3, lo que indica que todos los criterios propuestos se utilizan y que las diferencias en el uso de los mismos dependerán del perfil de los candidatos a ocupar un puesto de trabajo y de la propia definición o perfil del puesto. Por otra parte, es habitual que se utilicen varios criterios de forma simultánea.

Además de los criterios que utilizan las empresas para saber cuál es la persona más adecuada para el puesto, otra decisión a tener en cuenta en el proceso de selección es la relativa a los instrumentos, técnicas o pruebas que deben emplear para evaluar si los candidatos reúnen las características requeridas por el puesto de trabajo que ocuparán en la empresa.

Existe una amplia variedad de técnicas de selección. Las más habituales son las que se enumeran en la Tabla 16. Entre ellas la empresa deberá elegir teniendo en cuenta la singularidad del puesto a ocupar. También hay que tener en cuenta la fiabilidad y validez del instrumento a utilizar, su coste y el tiempo requerido para su aplicación.

Si miramos las opiniones de las empresas regionales se observa que la entrevista de selección es la técnica más utilizada con bastante diferencia respecto del resto (4,59); le sigue la utilización de las solicitudes de empleo y la información biográfica (2,49).

Las técnicas menos utilizadas por el conjunto de las empresas murcianas son el uso de test psicotécnicos y otras pruebas escritas, seguido de las pruebas profesionales, con puntuaciones inferiores a 2 (Tabla 16).

4.3. Formación

En este apartado se va a tratar sobre la formación que imparten las empresas de la Región de Murcia. Es conocido que el propósito de la formación es capacitar a quien se forme para poder realizar convenientemente una tarea o un trabajo determinados, con el objetivo último de permitir la adaptación de los trabajadores a los cambios y nuevas condiciones de trabajo.

A pesar de que éste es un propósito deseable por todas las empresas, aún lo es más en un entorno como el actual caracterizado por los continuos cambios y por la, cada vez mayor, competitividad y dificultades para que las empresas logren una ventaja competitiva sostenible.

La mayoría de las empresas regionales prefieren formar a sus empleados en la propia empresa (Tabla 17), dado que el número medio de empleados formados dentro de la empresa es de 46,9 frente a 19,5 empleados formados fuera de la empresa en términos absolutos; si vemos la intensidad de la formación, medida en numero de horas por empleado, son los empleados formados fuera de la empresa los que reciben un mayor número de horas de formación por empleado, concretamente 20,2 horas, lo que indica que las acciones de formación que la empresa desarrolla internamente tienen una duración claramente inferior en número de horas que si se acude, para impartir la formación, a ámbitos externos a la propia empresa.

Tabla 17. Empleados formados/horas de formación

	Número medio de empleados formados	Número medio de horas de formación impartidas	Número medio hora de formación por empleado
Dentro de la empresa	46,91	397,71	11,67
Fuera de la empresa	19,53	346,19	20,26

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Cuando se estudia la formación en la empresa, la cantidad de formación realizada, no es más que un indicador de la intensidad con la que la empresa persigue la cualificación y mejora de sus recursos humanos.

Se debe ampliar el estudio de la formación a las características que definen el proceso de formación, y que en mayor o menor medida se han venido relacionando con la eficiencia del propio proceso de formación.

Para analizar las características que definen el proceso de formación en las empresas de la Región de Murcia, se ha pedido a las empresas regionales que indique su posición con respecto a 10 dimensiones formativas:

1. Determinación del tipo de formación (esporádica o habitual)
2. Improvisada o planificada
3. Grado de adecuación a los objetivos
4. Evaluación de la formación
5. Orientación a necesidades específicas o genéricas
6. Donde se forma (dentro o fuera)
7. Tipo de formadores (internos o externos)
8. Modo (en el puesto o fuera)
9. Orientación (individual o en grupo)
10. Métodos (tradicionales o nuevas tecnologías)

En la Tabla 18 se muestran las frecuencias obtenidas en cada una de las dimensiones de acuerdo con una escala de puntuación *likert* de 1 a 5 puntos, donde 3 sería el posicionamiento medio con respecto a las dos opciones extremas que se presentan en cada dimensión.

Según los datos obtenidos (Tabla 18), se puede asegurar que el proceso de formación de las empresas regionales se caracteriza por apoyarse en formadores externos (3,97); evaluar la formación mirando si lo aprendido se ha transferido al puesto de trabajo (3,71); la formación se hace, por lo general, de forma habitual (3,62); se orienta a las necesidades futuras, y en este sentido es planificada (3,36).

Asimismo, se tiende a utilizar métodos tradicionales de formación (2,18); la formación se desarrolla principalmente dentro de la empresa (2,12) y se centra en resolver o ayudar a resolver problemas específicos (2,81). El resto de características analizadas se sitúan en valores muy cercanos a las posiciones intermedias: responde a objetivos de la empresa u oferta del mercado, se imparte en el puesto de trabajo o fuera del mismo, se orienta al trabajo individual o al trabajo en grupo (Tabla 18).

Tabla 18. Características del proceso de formación (escala 1-5)

Se imparte por personal de la empresa (1) o por formadores externos (5)	3,97
Se evalúa a nivel trabajadores (1) o a nivel de transferencia (5)	3,71
Se forma en raras ocasiones (1) o de forma habitual (5)	3,62
Se realiza para necesidades a corto plazo (1) o se planifica para necesidades futuras (5)	3,36
Se orienta al trabajo individual (1) o al trabajo en grupo (5)	3,27
Se imparte en el puesto (1) o fuera del puesto (5)	3,13
Satisface necesidades específicas (1) o genéricas (5)	2,81
Se diseña en función objetivos empresa (1) u ofertadas por el mercado (5)	2,79
Se utilizan métodos tradicionales (1) o nuevas tecnologías (5)	2,18
Se realiza dentro de la empresa (1) o fuera (5)	2,12

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

En términos generales, se puede asegurar que las empresas de la Región de Murcia cuentan con procesos de formación formalizados y planificados a la vez que predomina un proceso de formación tradicional caracterizado por el uso de métodos tradicionales de enseñanza, la utilización de formadores externos y la formación fuera del puesto de trabajo.

4.4. Retribución

Es indudable, tal y como afirma Lawler (1990), que la retribución es una potente herramienta de gestión especialmente útil para controlar e incentivar los comportamientos de los empleados. Este autor señala, además, que su diseño es fácilmente adaptable y permite la adecuación de la forma de recompensar a distintas situaciones y personas, dependiendo de las necesidades y objetivos concretos de los individuos y de las organizaciones de las que forman parte.

Las organizaciones deben, en este sentido, desarrollar sistemas retributivos que apoyen y refuercen los objetivos de la organización, así como los comportamientos necesarios para que la organización sea efectiva (Valle, 2003). Para ello es necesario desarrollar un conjunto de políticas y prácticas retributivas que vayan en esa dirección, configurando lo que se denomina estrategia retributiva.

Para analizar la orientación de las prácticas retributivas –y, por tanto, la estrategia retributiva– de las empresas de la Región de Murcia es preciso conocer el posicionamiento que las empresas tienen con respecto a 10 dimensiones retributivas que representan las siguientes políticas:

1. Determinación del salario base (en función del puesto o de las habilidades del empleado)
2. Peso de los componentes (fijos o variables) en la retribución total
3. Criterios para establecer los incrementos retributivos (basados en antigüedad o en rendimiento)
4. Orientación (a corto o largo plazo) de los incentivos
5. Criterios para establecer incentivos (basados en resultados individuales o de equipo)
6. Nivel retributivo (inferior o superior) al de los competidores
7. Diferenciación retributiva entre mejor y peor pagados
8. Diferenciación retributiva entre directivos y empleados
9. Grado de participación del empleado en la gestión retributiva
10. Nivel de transparencia en la información retributiva

En la Tabla 19 se muestran los resultados obtenidos en cada una de estas dimensiones en una escala de puntuación likert de 1 a 5 puntos, donde, salvo que se indique la orientación concreta (caso de las 6 primeras dimensiones), 1 significa menor grado o nivel de la dimensión y 5 mayor grado o nivel. Teniendo en cuenta que el 3 sería el posicionamiento medio con respecto a las dos opciones extremas que se presentan en cada política retributiva, podemos afirmar que el sistema retributivo de las empresas de la Región de Murcia se caracteriza por basarse en el puesto de trabajo, por tener carácter eminentemente fijo, por utilizar el rendimiento como criterio para establecer incrementos retributivos y por usar incentivos basados en medidas de resultados individuales y de corto plazo.

Tabla 19. Orientación de las políticas retributivas de la empresa: características generales (escala 1-5)

Retribución total inferior (1) o superior (5) a la de los competidores	3,50
Incrementos retributivos basados en antigüedad (1) o rendimiento (5)	3,46
Nivel de diferenciación retributiva entre directivos y empleados	3,13
Orientación a corto plazo (1) o largo plazo (5) de los incentivos	2,54
Incentivos basados en resultados individuales (1) o de equipo (5)	2,31
Nivel de transparencia en la información retributiva	2,29
Grado de participación del empleado	2,26
Nivel de diferenciación retributiva entre mejor y peor pagados	2,19
Salario base en función del puesto (1) o de las habilidades (5)	2,12
Retribución basada en componentes fijos (1) o variables (5)	1,99

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

El nivel retributivo total medio que ofrecen las empresas es ligeramente superior al de los competidores y la dispersión o diferenciación retributiva interna es media-baja. Por lo que se refiere a aspectos administrativos, la participación del empleado en la gestión retributiva es baja, así como el nivel de transparencia en la información retributiva que la empresa da a los empleados (Aragón *et al.*, 2008).

Si se hace una lectura más de conjunto, se puede afirmar que el sistema o modelo retributivo que aplican las empresas de la Región de Murcia es fundamentalmente tradicionalista, caracterizado por la gran importancia que tiene la utilización de procedimientos estandarizados y predeterminados y por la escasa atención que presta a situaciones individuales y factores de contingencia. Esto se ve claramente reflejado en el bajo peso de la retribución variable y del rendimiento, en los escasos incrementos retributivos y en la baja diferenciación salarial, así como en la poca transparencia y participación del empleado.

Como aspecto positivo se puede destacar que el nivel retributivo ofrecido a los empleados está por encima de las empresas competidoras, lo cual refuerza la capacidad de atraer y retener a los empleados. Asimismo, la igualdad retributiva o escasa diferenciación también puede ser un punto a favor de las empresas que quieren mejorar el trabajo en equipo y la colaboración entre empleados, reduciendo la jerarquización y el elitismo en lo que a retribución se refiere.

¿Cuál es el tipo de *mix* retributivo que aplican las empresas de la Región de Murcia? Para tratar de conocerlo y analizarlo, se ha pedido a las empresas regionales que indiquen el peso relativo (en porcentaje) que tienen los siguientes cinco componentes en la retribución total tanto de los directivos como de los empleados no directivos: 1) salario base; 2) incentivos individuales basados en objetivos o resultados alcanzados; 3) participación en los beneficios globales de la empresa; 4) incentivos a largo plazo (pagos en acciones, rendimientos plurianuales, etc.); y 5) retribuciones en especie (seguros, ayudas familiares, coche, vivienda, etc.).

En la Tabla 20 se muestran los resultados medios obtenidos del conjunto de las empresas. Como se observa, el salario base de los empleados, ya sean directivos o no, es muy alto (81% para directivos y casi 86% para empleados). A continuación, el componente más importante es el de los incentivos individuales, con un peso del 18,4% para directivos y no directivos (Aragón *et al.*, 2008).

Tabla 20. Peso relativo medio de los diferentes componentes del paquete retributivo. En porcentaje

	Directivos	No directivos
Salario base	81,3	85,7
Incentivos individuales	18,4	18,4
Participación en beneficios	12,4	7,8
Incentivos a largo plazo (acciones, etc.)	7,8	8,5
Retribuciones en especie	7,1	7,0

Fuente: Aragón *et al.* (2008).

Seguidamente (Tabla 20) se observa que la participación en beneficios es más alta para directivos (12,4%) que para no directivos (7,8%). Por último, alrededor del 8 y del 7% del paquete retributivo total lo componen los incentivos a largo plazo y las retribuciones en especie, respectivamente. En este sentido, llama la atención que en la retribución total de los empleados tengan más peso los incentivos a largo plazo que la participación en be-

neficios y que, incluso dichos incentivos a largo plazo sean mayores para empleados que para directivos; esto podría explicarse quizás por el peso de la empresa familiar, en la que existen empleados familiares que trabajan y son retribuidos con acciones o participaciones de la empresa.

En términos generales se puede ver que el paquete retributivo de directivos y empleados no directivos en las empresas de la Región de Murcia es muy uniforme en cuanto a peso y relevancia de sus componentes. Dicha retribución tiene un carácter eminentemente fijo, con un gran peso del salario base, si bien, también están adquiriendo protagonismo los elementos variables a corto plazo, especialmente los incentivos a nivel individual y la participación en beneficios. La retribución variable a largo plazo y las retribuciones en especie aún tienen muy poca relevancia en la retribución total de los empleados (Aragón *et al.*, 2008).

Se puede hablar de un paquete retributivo que sigue las pautas tradicionales y que es poco arriesgado a la hora de ligar recompensas y rendimiento, algo no muy positivo sobre todo desde el punto de vista de los directivos, en los que se hace necesaria una vinculación estrecha entre retribución y rendimiento.

5. Innovación

La innovación es considerada como uno de los pilares básicos de la competitividad de la empresa. Esto es así porque en multitud de estudios se ha demostrado, tanto teórica como empíricamente, que la innovación se constituye como uno de los factores que marca mayores diferencias de rendimiento entre las empresas. Aunque se pueden analizar muchos aspectos relacionados con la innovación y la capacidad de las empresas para realizarla, en este apartado se examinan tres que se considera que pueden ser más significativos en las empresas de la Región de Murcia.

En este sentido, se analiza el grado de innovación relacionada con productos y servicios, con procesos productivos y con sistemas de gestión empresarial (Tabla 21). Los resultados muestran que los porcentajes de empresas que hacen alguno de estos tipos de innovación es más elevado para las innovaciones o cambios en los productos o los servicios existentes, que han efectuado el 46,8% de las empresas, y para las innovaciones en procesos productivos –cambios o mejoras en procesos de producción (45,4% de las empresas) y adquisición de nuevos bienes de equipo (46,8% de las empresas).

Las empresas regionales han efectuado un menor número de cambios o mejoras en sus sistemas de gestión; así, hay un 28,1% de empresas que ha hecho cambios en el sistema comercial, un 26,9% que han innovado en sus sistemas de dirección y un 25% que lo han hecho con sus sistemas de compras o aprovisionamientos (Tabla 21), porcentajes claramente inferiores a de innovaciones en productos/servicios o en procesos productivos.

Por lo que respecta a la actividad tecnológica o de innovación, las empresas regionales en los dos últimos años han realizado las siguientes las acciones: colaboración tecnológica con clientes y/o proveedores el 37,9% de empresas, evaluaron tecnologías alternativas para la empresa el 33,2% y desarrollaron un plan de actividades de innovación el 29,1%. Por el contrario, sólo un 4,6% han participado en algún programa de investigación de la Unión Europea, únicamente un 14,8% de las empresas regionales ha colaborado con universidades para la innovación y el 18% participaron en empresas que desarrollan innovación tecnológica (Tabla 22)

Tabla 21. ¿Ha realizado la empresa cambios o mejoras en productos, procesos o sistemas de gestión en el último año? Porcentaje afirmativo

Innovación en productos y servicios	
Cambios o mejoras en productos/servicios existentes	46,8
Comercialización de nuevos productos/servicios	37,3
Innovación en procesos productivos	
Adquisición de nuevos bienes de equipo	46,8
Cambios o mejoras en procesos de producción/servicios existentes	45,4
Innovación en sistemas de gestión	
Innovación en sistema comercial	28,1
Innovación en dirección o gestión	26,9
Innovación en sistema de compras/aprovisionamiento	25,0

Fuente: Barómetro Económico de la Pyme 2009.

Tabla 22. Indique si en los dos últimos años su empresa realizó alguna de las siguientes acciones relativas a su actividad tecnológica o de innovación. Porcentaje afirmativo

Tuvo colaboración tecnológica con clientes y/o proveedores	37,9
Evaluó tecnologías alternativas para la empresa	33,2
Ha desarrollado un plan de actividades de innovación	29,1
Ha colaborado con centros tecnológicos para la innovación	22,1
Participó en empresas que desarrollan innovación tecnológica	18,0
Ha colaborado con universidades para la innovación	14,8
Participó en algún programa de investigación de la unión europea	4,6

Fuente: Barómetro Económico de la Pyme 2009.

En cuanto a las actividades de innovación que las empresas de la Región de Murcia **tienen previsto acometer** en los próximos años (Tabla 23), hay que destacar las relativas a la realización de mejoras de los procesos productivos o de servicios (63,8%), seguidas por la introducción de mejoras en la gestión de la empresa (63,6%), la adquisición de nuevos bienes de equipo (48,1%) y la mejora o ampliación de las tecnologías de información y comunicación existentes actualmente (47,1%).

Las actividades en las que menos tienen previsto involucrarse las empresas regionales de cara a los próximos años son: la participación en proyectos de cooperación financiera para la innovación (10,5%); ampliar el departamento de I+D (13,1%); y la comercialización en el exterior de las tecnologías desarrolladas por la propia empresa (15,3%).

Tabla 23. Actividad innovadora futura (porcentaje afirmativo)

De cara a los próximos años, tiene previsto…	
Realizar mejoras de los procesos productivos o de servicios	63,8
Introducir mejoras de gestión de la empresa	63,6
Adquirir nuevos bienes de equipo	48,1
Mejorar o ampliar las tecnologías de la información y comunicación	47,1
Fabricar o comercializar nuevos productos	41,4
Realizar acuerdos de cooperación con otras empresas	37,0
Plan comercial para apertura de nuevos mercados internacionales	24,5
Contratar consultoría para diagnósticos de mejora	24,1
Comercializar en el exterior las tecnologías desarrolladas por su empresa	15,3
Ampliar el departamento de I+D	13,1
Participar en proyectos de cooperación financiera	10,5

Fuente: Barómetro Económico de la Pyme 2009.

Tabla 24. Principales barreras a la innovación (escala 1-5)*

Turbulencia económica	3,70
Altos costes de la innovación	3,56
Dificultades para la captación de la financiación	3,47
Apoyo gubernamental	3,43
Costes de la innovación difíciles de controlar	3,26
Excesivo riesgo percibido en la innovación	3,10
Dificultades para la cooperación entre empresas	2,93

* *En una escala de 1 a 5 donde: 1 = Nada importante a 5 = Muy importante.*

Fuente: Barómetro Económico de la Pyme 2009.

Por último, cabe hacer referencia a las principales barreras a la innovación que perciben las empresas de la Región de Murcia que son (Tabla 24), en primer lugar la turbulencia económica (3,70 en una escala de 1 a 5); los elevados costes de la innovación (3,56); y las dificultades para captar financiación para la innovación (3,47). Las dificultades para la cooperación entre empresas y el riesgo de la innovación son las barreras menos importantes para las empresas murcianas de cara a la realización de innovaciones.

6. Comportamiento emprendedor

En la Región de Murcia la tasa de actividad emprendedora, definida como el porcentaje de iniciativas emprendedoras que tienen entre 0 y 42 meses ha sido en 2008 del 7% como porcentaje sobre la población entre 18 y 64 años. Desde 2006, la tasa de actividad emprendedora regional se ha situado, de acuerdo con los datos aportados por el proyecto GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*), en la media española o ligeramente por encima de ella.

Las nuevas iniciativas emprendedoras regionales se han orientado en 2008 a sectores vinculados al consumo (55,9%), al sector industrial o de transformación se dedicaron el 27,1% de las iniciativas, a la prestación de servicios a empresas el 13,6% y en el sector primario se sitúan el 3,4% restante de las iniciativas emprendedoras de 2008. Es de destacar el mayor peso de la actividad comercial en las nuevas iniciativas emprendedoras.

Cuando las actividades emprendedoras en la Región se consolidan (siguen activas después de los primeros 42 meses), en el sector industrial se encuentran el 33,3% de las iniciativas, en sectores vinculados al consumo están el 28,1%, en servicios a empresas el 22,8% y en el sector primario el 15,8% restante.

En esta línea cabe preguntarse también por la posición de la empresa emprendedora en el orden de entrada a su sector, es decir, fueron las primeras en entrar a la actividad o, por el contrario fueron las últimas, situación con la que asumen un riesgo mínimo y, coherentemente con ello, también será menor el valor añadido con la actividad desarrollada.

Tal y como se observa en la Tabla 25 las empresas murcianas no se encuentran entre las pioneras a la hora de iniciar una nueva actividad empresarial. De hecho, el 53,9% de las nuevas empresas se introdujeron en el sector cuando ya existían ideas similares

implantadas en el mercado. Este hecho puede explicarse por el mayor riesgo que implica desarrollar y trasladar al mercado ideas novedosas de negocio siendo de los primeros que lo hacen. Además, es preciso tener en cuenta que a la hora de introducirse en el mercado, aun siendo pionero, pueden existir negocios similares que podrían activar barreras de entrada perjudiciales para cualquier nueva empresa (Molina, 2010).

No obstante, se observa que las empresas murcianas no suelen ser las primeras en llegar a un mercado, sólo un 5 y 15,5% de las empresas con menos de 10 años de vida indican que ha sido de las pioneras al desarrollar su actividad empresarial (Tabla 25).

Aunque este resultado podría ser esperado, dada la composición sectorial en la Región de Murcia, no se deben obviar las ventajas que podrían reportar a las empresas ser de las pioneras en introducirse en nuevos mercados.

En este aspecto, todavía hay un amplio camino por recorrer en el que desde los ámbitos educativo, empresarial y profesional se han de hacer esfuerzos para que las empresas regionales y, especialmente las nuevas, sean más arriesgadas entrando como pioneras a nuevos sectores o que sean las primeras en la aplicación de determinadas innovaciones, de manera que pueda cambiarse la tendencia actual en el medio plazo. La situación descrita refleja una clara desventaja competitiva respecto a las empresas que asumen un mayor riesgo y tratan de ser las primeras en introducirse al mercado.

Los datos del Barómetro Económico de la Pyme de 2009 en relación con este tema evidencia que las empresas regionales están en desacuerdo con la afirmación relativa a que las empresas «asumen proyectos arriesgados pero con mucho potencial de mercado» (2,57 en una escala de 1 a 5) (Tabla 26), aunque muestran puntuaciones ligeramente superiores a 3 para afirmaciones como que la empresa «favorece las actividades de investigación y desarrollo tecnológico» (3,36) que las empresas «adoptan una postura activa ante situaciones de incertidumbre» (3,57) y tienen «gran habilidad para identificar nuevas oportunidades de negocio» (3,23).

Tabla 25. Orden de entrada al inicio de la actividad emprendedora.

1. Ha sido una de las pioneras en este mercado/sector	5,0%
2. Ha sido una de las pioneras	15,5%
3. Ha sido una seguidora temprana de otras empresas	25,6%
4. Ha sido una de las últimas en entrar en ese mercado /sector	53,9%

Fuente: Aragón y Baixauli (2010).

Tabla 26. Innovación y orientación emprendedora de la empresa

	Media [a]
Adopta una postura activa ante situaciones de incertidumbre	3,57
Favorece las actividades de investigación y desarrollo tecnológico	3,36
Gran habilidad para identificar nuevas oportunidades de negocio	3,23
Las acciones promovidas son muy pronto imitadas por la competencia	2,91
Asume proyectos arriesgados pero con mucho potencial de mercado	2,57

[a] *En una escala de 1 = Total desacuerdo a 5 = Total acuerdo.*

Fuente: Barómetro Económico de la Pyme 2009.

El Informe GEM de la Región de Murcia (Aragón y Rubio, 2009) proporciona información relativa a las principales áreas de obstáculos a la creación de empresas en la Región de Murcia y en España en 2008; se apoya en la opinión de expertos entrevistados al respecto tanto a nivel regional como nacional (Tabla 27). Las principales dificultades para el inicio de actividades emprendedoras en 2008 fueron el apoyo financiero (58,8%), la educación y la formación (41,2%), políticas gubernamentales (35,3%) y el clima económico (29,4%). A nivel nacional los principales obstáculos son: apoyo financiero, clima económico, normas sociales y culturales y las políticas gubernamentales. Centrados en la Región, los elementos que suponen menores limitaciones para crear empresas en 2008 son la composición percibida de la población activa, la transferencia de I+D y la infraestructura comercial y profesional.

Este informe proporciona igualmente recomendaciones que pueden propiciar la creación de nuevas empresas en la Región de Murcia, priorizando entre las políticas a desarrollar, las de fomento de la educación y formación de emprendedores, seguido de políticas gubernamentales y de apoyo financiero. Esas opiniones dirigen su punto de mira hacia recomendaciones de políticas coincidentes con las propuestas de las organizaciones empresariales para el fomento de la actividad empresarial como la simplificación de trámites administrativos, las mejoras fiscales y de financiación o el fomento de la innovación y la formación.

Tabla 27. Principales obstáculos a la creación de empresas en la Región de Murcia y en España en 2008

Factores citados por los expertos como obstáculos a la creación de empresas	Región de Murcia		España	
	(% Sí)	*Ranking*	(% Sí)	*Ranking*
Apoyo financiero	58,8	1	42,5	1
Educación, formación	41,2	2	25,0	5
Políticas gubernamentales	35,3	3	26,3	4
Clima económico	29,4	4	30,0	2
Contexto político, social e intelectual	17,6	5	11,3	11
Normas sociales y culturales	17,6	6	28,8	3
Acceso a infraestructura física	17,6	7	20,0	8
Programas gubernamentales	14,7	8	22,5	6
Apertura de mercado, barreras	14,7	9	15,0	10
Estado del mercado laboral	5,9	10	15,0	9
Capacidad emprendedora	5,9	11	20,0	7
Infraestructura comercial y profesional	5,9	12	6,3	12
Transferencia de I+D	2,9	13	2,5	14
Composición percibida de la población	2,9	14	3,8	13

Fuente: Aragón y Rubio (2009).

En opinión de las empresas de más reciente creación de la Región de Murcia, respecto del contexto general, las oportunidades de creación de empresas de hombres y mujeres son similares (4,06 en una escala de 1 a 5) (Tabla 28), siendo bastante elevado el nivel de confianza que los empresarios murcianos tienen respecto de los derechos de propiedad de productos o servicios generados por nuevas empresas de base tecnológica (3,41).

Es mayor el nivel de acuerdo con la creencia de que muchas de las nuevas empresas se crean como forma de autoempleo de personas con formación elevada y sin experiencia profesional previa, entre los que se encontrarían muchos universitarios (3,75). No es tan alto el nivel de acuerdo con que muchas de las nuevas empresas responden al esfuerzo de los emprendedores, por aprovechar situaciones de crisis o con muy altas tasas de paro (2,88) y si con que se emprende como consecuencia del potencial de crecimiento de determinadas actividades o de la bonanza económica (3,47).

Tabla 28. Nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relativas al entorno general y la creación de empresas en la Región de Murcia (escala 1-5)*

Las mujeres tienen iguales oportunidades para crear una empresa que los hombres	4,06
Crear una empresa para el autoempleo es una opción profesional muy habitual entre profesionales sin experiencia y con un alto nivel de formación (universitarios, etc.)	3,75
Existen muchas iniciativas de nuevas empresas que buscan esencialmente aprovechar actividades con muy alto potencial de crecimiento, o aprovechar la bonanza económica	3,47
Una nueva empresa de base tecnológica puede esperar que sus patentes, derechos de propiedad y marcas serán totalmente respetados	3,41
Crear una empresa para autoempleo es una opción profesional muy habitual en situaciones de crisis económica, con altas tasas de paro	2,88
Las normas sociales y culturales estimulan y valoran la creatividad y la innovación	2,79

* *En una escala de 1 = Total desacuerdo a 5 = Total acuerdo.*

Fuente: Aragón y Baixauli (2010).

Tabla 29. Valoración media sobre aspectos del entorno local en el que han instalado su empresa los emprendedores de la Región de Murcia (escala 1-5)*

El lugar en el que instaló su empresa le ofrecía todos los elementos que precisaba en términos de servicios, comunicaciones, transportes e infraestructuras	4,19
La localización de su empresa es un aspecto esencial en el desarrollo de su negocio	3,77
En la Región se dispone de todos los servicios a empresas que pudiera precisar	3,69
La infraestructura regional de apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas adolece de importantes limitaciones	3,54
La infraestructura regional de apoyo a la creación de empresas innovadoras adolece de importantes limitaciones	3,51
La Región de Murcia ofrece más ventajas para la creación de empresas que otras Comunidades Autónomas limítrofes como Valencia, Andalucía o Castilla la Mancha	2,89

* *En una escala de 1 = Total desacuerdo a 5 = Total acuerdo.*

Fuente: Aragón y Baixauli (2010).

Es mayoritario el acuerdo, por parte de los emprendedores, con que en la Región de Murcia la localización geográfica de la empresa es un aspecto clave en el desarrollo de sus negocios y que ofrece todos los elementos que se precisaban en términos de servicios, comunicaciones, transporte e infraestructuras (4,19 en una escala de 1 a 5) (Tabla 29). También la mayoría de los emprendedores regionales opina que la localización de la empresa es un aspecto esencial en el desarrollo del negocio (3,77), así como que en la Región se dispone de todos los servicios a empresas que se puedan necesitar (3,69).

No obstante, hay emprendedores que no están de acuerdo con la afirmación que dice que la Región de Murcia ofrece más ventajas para la creación de empresas que otras comunidades autónomas limítrofes como Valencia, Andalucía o Castilla La Mancha (2,89).

En esta línea, resulta llamativo el hecho de que la mayor parte de los entrevistados valoran con un puntuación bastante baja (claramente inferior a 3 puntos en una escala de 1 a 5) las políticas y los servicios públicos que en España y en la propia Región de Murcia se han articulado para el apoyo a la creación de empresas, en términos búsqueda de financiación inicial para los proyectos (2,31), de rapidez en los trámites en la creación de empresas (2,35) o de tratamiento fiscal preferente para empresas jóvenes (2,37), entre otras (Tabla 30).

Igualmente sucede con la valoración de las políticas gubernamentales de apoyo al proceso de creación y consolidación de empresas, reforzándose la necesidad de nuevas y profundas reformas, que confirman los ratios en los *Índices de Competitividad Global* y del *Doing Business* en los que nuestra economía presenta gran distancia con los valores alcanzados por otros países desarrollados (Martínez-Carrasco, 2010).

Tabla 30. Valoración media que hacen las empresas de las políticas públicas y servicios de apoyo a la creación de empresas en la Región de Murcia (escala 1-5)*

Sistemas de búsqueda y contratación de trabajadores	2,76
Fomento de empresas de base tecnológica	2,50
Coste de los trámites para la creación de empresas (licencias y permisos)	2,47
Simplicidad de trámites para la creación de empresas (licencias y permisos)	2,46
Proceso de búsqueda de oportunidades de negocio	2,45
Proceso de desarrollo e implantación de proyectos (asesoramiento legal, contable,..)	2,44
Innovación y transferencia de I+D	2,41
Regímenes fiscales preferentes para empresas jóvenes	2,37
Rapidez de trámites para la creación de empresas (licencias y permisos)	2,35
Financiación inicial o en la búsqueda de la misma en otras instituciones	2,31

* *En una escala de 1 = Totalmente inadecuada a 5 = Totalmente adecuada.*

Fuente: Aragón y Baixauli (2010).

7. Conclusiones

Tras presentar la situación de las empresas regionales en aspectos de dirección y gestión, desde una perspectiva predominantemente interna, a continuación se sintetizan las principales ideas y, desde la situación actual, se plantean los principales retos a acometer por las empresas murcianas en los próximos años para su mejora.

Es una realidad que el tejido empresarial de la Región de Murcia seguirá caracterizado por las pequeñas y medianas empresas y que, de ellas, más de dos tercios serán previsiblemente familiares.

Los directores generales o gerentes de las empresas regionales tienen formación universitaria en porcentajes que varían entre el 30 y el 45% de los casos, dependiendo del tamaño medio de las empresas de la muestra que se estudie, siendo mayor la formación universitaria a medida que crece el tamaño de las empresas.

En todo caso, que la formación reglada de los máximos responsables de las empresas regionales crezca es deseable de cara a que éstas apliquen una gestión más profesionalizada y sean más proclives al desarrollo de innovaciones que generen mayor valor añadido.

Desde la perspectiva de la internacionalización y de forma agregada, menos del 50% de las empresas exportan a otros países y, cuando lo hacen, el porcentaje medio de ventas a países de la Unión Europea es del 7,8% y a otros países del 2,7%. No cabe duda que es preciso incrementar el grado de internacionalización de las empresas murcianas de forma que puedan ser competitivas en el mercado mundial.

Casi dos tercios de las empresas tienen plan estratégico, lo que cabe calificar como positivo; pero el plazo de la planificación, en el 90% de los casos es a corto plazo. Por lo que respecta a las estrategias competitivas, sólo el 25% de las empresas aseguran seguir una estrategia exploradora realizando mejoras en los productos/servicios con frecuencia, buscando nuevos mercados y tratando de ser las primeras en su sector, porcentaje que, sin duda, debería mejorar en el futuro; en esta misma línea cabe señalar que en el orden de entrada al inicio de actividades emprendedoras, sólo el 20% de las empresas regionales han sido de las pioneras en entrar a su sector.

Con estrategias analizadoras hay un 45,5% de empresas y con estrategias defensivas, centradas en mantener la posición actual está el 30% de las empresas.

Los principales factores competitivos de las empresas regionales coinciden en tener al cliente como protagonista, así el contar con clientes más satisfechos, el ofrecer productos de más calidad, servir a los clientes con mayor rapidez y adaptarse antes a los cambios en los mercados son las variables que más dicen tener en cuenta las empresas para competir.

Las empresas regionales, por término medio, tienen diferenciados en su estructura tres departamentos. Los más habituales son el de producción/compras, el departamento comercial y el departamento de administración/contabilidad. Por el contario, las áreas de calidad y las de recursos humanos son las menos diferenciadas en la estructura organizativa. Igualmente, sólo un 13% de las empresas tienen departamento de I+D+i. En definitiva, recursos humanos, calidad e I+D+i son áreas que las empresas deberían desarrollar de cara a incrementar su competitividad en un contexto cada vez más dinámico global y competitivo.

Desde el punto de vista de las descripciones de los puestos de trabajo de las empresas, éstos tienden a estar descritos con gran detalle y el trabajo está muy regulado, siendo escasa la polivalencia en los trabajadores y la rotación entre los puestos de trabajo, aspectos que, en la medida que las empresas vayan orientándose hacia estrategias exploradoras y de innovación tendrán que modificarse.

Las empresas regionales hacen un uso apropiado de las prácticas flexibles que les permiten adaptarse a los cambios del mercado contratando a trabajadores a tiempo parcial y externalizando parte de sus actividades. En esta línea, es prácticamente inexistente el uso del teletrabajo como práctica que aporta flexibilidad.

En cuanto a la dirección de recursos humanos, hay una importante implantación de prácticas que cabe calificar como administrativas (gestión de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral, contratos, nóminas, etc.), una razonable implantación de procesos de reclutamiento y selección o de formación de los trabajadores y una escasa implantación de prácticas de dirección de recursos humanos como el desarrollo de carreras profesionales, negociación del convenio colectivo, evaluación del rendimiento o política retributiva. Por lo que respecta a esta última, más del 80% de la retribución de directivos y empleados es fija, teniendo un peso muy reducido los componentes variables y los incentivos, pudiendo hablar de un paquete retributivo poco arriesgado a la hora de ligar recompensa y rendimiento, algo que no es positivo, sobre todo desde el punto de vista de los directivos.

Las principales innovaciones que hacen las empresas regionales son en productos o servicios, seguidas de las innovaciones en procesos productivos. Algo más del 25% de las empresas hacen alguna innovación en sistemas de gestión, porcentaje que cabe calificar de escaso.

Las principales barreras que las empresas regionales tienen para la innovación son la turbulencia económica, los elevados costes de la innovación, y las dificultades para captar financiación para la innovación. Para que las empresas regionales mantengan su competitividad en un futuro es éste un aspecto a mantener potenciar, tanto por parte de las propias empresas, como por parte de los organismos institucionales de apoyo a las mismas.

Por último en lo relativo a la actividad emprendedora en la Región de Murcia, tiene como positivo que suele estar ligeramente por encima de la media del conjunto de España, pero en el momento actual, un elevado porcentaje de las iniciativas emprendedoras se inician en sectores que aportan poco valor añadido, aunque las empresas consolidadas después de tres años y medio de vida se mantienen especialmente en el sector industrial que, por lo general, añade más valor.

Los principales obstáculos para la creación de empresas en la Región de Murcia son los relacionados con el apoyo financiero, la educación y formación del emprendedor (que suele ser escasa en todos los niveles educativos), el clima económico y las políticas gubernamentales de apoyo que, pese a ser importantes, todavía deberían tener un mayor protagonismo.

En definitiva, hay muchos aspectos de gestión que se hacen razonablemente bien en las empresas murcianas, pero para mantener y, sobre todo, para mejorar la posición competitiva de las empresas de la Región de Murcia en un contexto global, como es el de la economía actual, son necesarios importantes esfuerzos en innovación e I+D, es preciso que las empresas vayan progresivamente cambiando su orientación estratégica, hay que mejorar la capacitación de los directivos, hay que profesionalizar la dirección de recursos humanos y se debe avanzar también en la profesionalización de los procesos de gestión.

Referencias bibliográficas

- ALBIZU, E. (1997): *Flexibilidad laboral y gestión de los recursos humanos*. Madrid, Ariel.

- ARAGÓN, A. y BAIXAULI, J. S. (2010): *El reto de emprender: factores clave*. Pamplona, Civitas & Thomson Reuters.

- ARAGÓN, A.; ESTEBAN, N.; JIMÉNEZ, D.; MADRID, M. F.; RUBIO, A.; SÁNCHEZ, G. y SANZ, R. (2008): *La dirección de los recursos humanos en las empresas de la Región de Murcia*. Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

- ARAGÓN, A.; RUBIO, A.; ESTEBAN, N.; LÓPEZ, J. A.; MADRID, M. F.; PALACIOS, M. y SÁNCHEZ, G. (2009): *Emprender en la Región de Murcia: Informe GEM 2008*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

- GARCÍA PÉREZ DE LEMA, dir. (2009): *Barómetro Económico de la Pyme 2009.* Murcia, Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

- GÓMEZ-MEJÍA, L. R.; BALKIN, D. B. y CARDY, R. L. (2001): *Dirección y Gestión de Recursos Humanos*. Madrid, Prentice Hall.

- GÓMEZ-MEJÍA, L. R. y SÁNCHEZ, G. (2006): *La retribución y los resultados de la organización. Investigación y práctica empresarial*. Madrid, Prentice-Hall-Financial Times.

- LAWLER, E. E. III (1990): *Strategic pay. Aligning organizational strategies and pay systems*. San Francisco, Jossey-Bass.

- MARTÍNEZ-CARRASCO, F. (2010): «Factores contextuales del entorno»; en ARAGÓN y BAIXAULI (2010): *El reto de emprender: factores clave*. Pamplona, Civitas & Thomson Reuters.

- MILES, R. E. y SNOW, C. C. (1978): *Organizational strategy, structure and process*. Nueva York, McGraw-Hill.

- MINTZBERG, QUINN y VOYER (1997): *El proceso estratégico. Concepto, contextos y casos*. México, Prentice Hall.

- MOLINA, F. J. (2010): «El inicio de la actividad emprendedora»; en ARAGÓN y BAIXAULI (2010): *El reto de emprender: factores clave*. Pamplona, Civitas & Thomson Reuters.

- MONREAL, J.; SÁNCHEZ, G.; MEROÑO, A. L.; SABATER, R. (2009): *La gestión de las empresas familiares: un análisis integral*. Pamplona, Civitas & Thomson Reuters.

- SABATER, R.; JIMÉNEZ, D.; LÓPEZ, J. A.; MADRID, M. F.; MEROÑO, A. L. y SANZ, R. (2008): *La innovación en el tejido empresarial murciano: determinantes y resultados*, Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

- VALLE, R., coord. (2003): *La gestión estratégica de los recursos humanos.* Madrid, Prentice-Hall (segunda edición).

La estructura productiva y su eficiencia

José Daniel Buendía Azorín, Miguel Esteban Yago y José Carlos Sánchez de la Vega[1]

1. Introducción

A lo largo de este capítulo se analizará la composición de la estructura productiva de la Región de Murcia, observando sus principales características y los cambios más sobresalientes en los años iniciales del siglo XXI. En concreto, la etapa objeto de estudio arranca en 2000 y finaliza en 2008, pues ya existe una nutrida literatura que ha profundizado en los rasgos estructurales de la economía murciana en periodos anteriores[2].

La *Contabilidad Regional de España* del Instituto Nacional de Estadística será la fuente de información de referencia para contextualizar, en el marco general de la economía española, los rasgos básicos de la economía murciana desde la perspectiva de la oferta, sin menoscabo de utilizar otros recursos estadísticos para profundizar en aspectos concretos de las distintas ramas productivas.

En la primera parte de este capítulo se ofrece una visión de conjunto de las modificaciones en las participaciones de los diferentes sectores productivos, tanto en el producto como en el empleo, durante el periodo considerado. Posteriormente, se dedica un epígrafe a cada uno de los grandes grupos de actividad regionales para conseguir una visión más detallada del tejido económico murciano.

[1] Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia.

[2] Los estudios de Colino (1993), Buendía y Calvo-Flores, dirs. (1996), Alcalá (1999) y Colino, dir. (2004) pueden proporcionar al lector interesado una visión muy completa de las características económicas de la Región de Murcia en las últimas décadas del siglo XX.

El epígrafe final se destina a examinar los niveles y evolución de la eficiencia productiva en la Región de Murcia. En concreto, la variable utilizada para acometer esta tarea es la productividad del trabajo, dadas sus grandes repercusiones, tanto económicas como sociales, pues es un factor clave en la determinación de la renta por habitante y su crecimiento y, por tanto, permite evaluar desde una perspectiva productiva los resultados de la actividad económica desarrollada.

2. Evolución de la estructura productiva y ocupacional

2.1. La estructura productiva. Una visión agregada

A pesar del escaso lapso de tiempo transcurrido entre 2000 y 2008, la estructura productiva de la Región de Murcia ha experimentado notables cambios, tal como se puede apreciar en el Grafico 1. Así, según nos muestran los datos de la *Contabilidad Regional de España* (CRE), base 2000, del Instituto Nacional de Estadística (INE), en estos años se ha reducido notablemente la participación del sector agrario, pasando de representar el 8,7% del Valor Añadido Bruto (VAB) generado en la región en el año 2000, a situar su cuota en el 5,0% en 2008. En este descenso de participación le ha acompañado el sector industrial, con una reducción de casi tres puntos y medio, hasta representar el 12,7% de la economía murciana y, en menor medida, dado su reducido peso, las actividades energéticas, la cuales representan en 2008 el 3,2% del VAB total regional.

El espacio que han dejado estas actividades ha sido cubierto por el importante aumento de la participación de «Servicios de mercado» –incrementando su aportación en más de cuatro puntos porcentuales–; y por «Construcción», que eleva su peso en la estructura productiva desde el 8,4% en 2000 hasta el 11,9% en 2008. Finalmente, «Servicios de no mercado» ha mantenido su participación en el VAB regional, situando su participación en 2008 en el 16,3%, una décima más que en 2000.

En el conjunto del territorio español, el sentido de los cambios experimentados por la estructura productiva ha sido similar (Gráfico 2): descenso de «Agricultura», «Energía» e «Industria» y aumento de «Construcción», «Servicios de mercado» y, en menor medida, «Servicios de no mercado»; si bien, la intensidad de tales variaciones difieren de las observadas en la Región de Murcia.

Gráfico 1. Evolución de la participación sectorial en el VAB de la Región de Murcia (2000-2008). En porcentaje

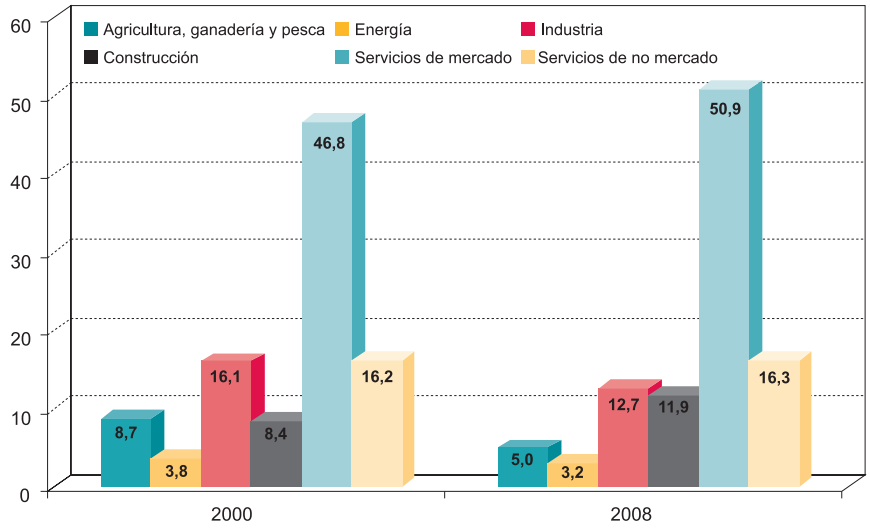

Fuente: *Contabilidad Regional de España* (INE).

Gráfico 2. Evolución de la participación sectorial en el VAB de España (2000-2008). En porcentaje

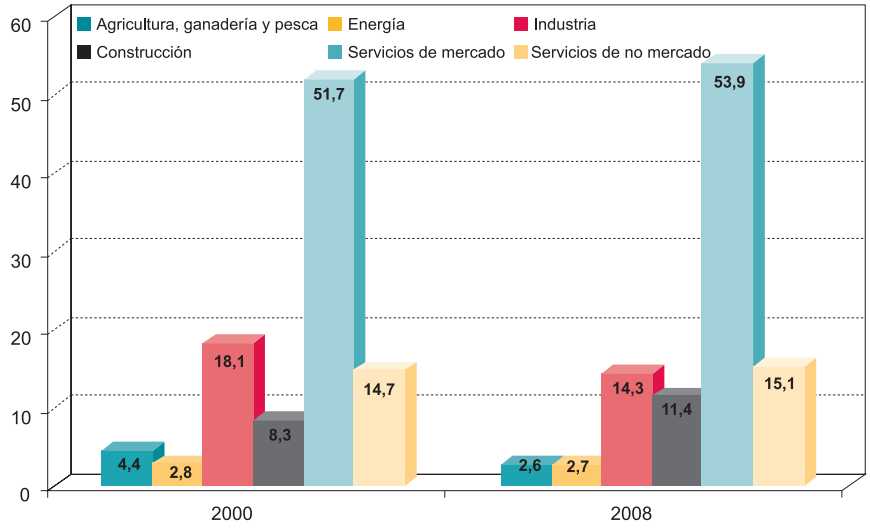

Fuente: CRE.

Para facilitar la comparación de las estructuras productivas de la Región de Murcia y España, el Gráfico 3 muestra las diferencias, en puntos porcentuales, de los pesos relativos de cada sector, en los dos años observados. Este gráfico nos permite apreciar rápidamente qué sectores son los que tienen una mayor presencia en la Región de Murcia, y en qué medida, lo que representa una aproximación a la especialización productiva regional; y, en segundo lugar, cómo ha evolucionado esta especialización en los años iniciales del presente siglo.

De los seis sectores considerados en este análisis inicial, cuatro presentan en la Región de Murcia un peso superior a sus homónimos nacionales, destacando, como era de prever, la mayor importancia relativa de la «Agricultura» en la economía regional. Asimismo, «Energía», «Construcción» y «Servicios de no mercado» aportan al VAB regional un porcentaje superior a lo que lo hacen en el conjunto nacional. Por el contrario, «Industria» y «Servicios de mercado» son los sectores cuyos pesos en la Región de Murcia son inferiores a los de España.

Gráfico 3. Diferencias en los pesos sectoriales entre la Región de Murcia y España. En puntos porcentuales

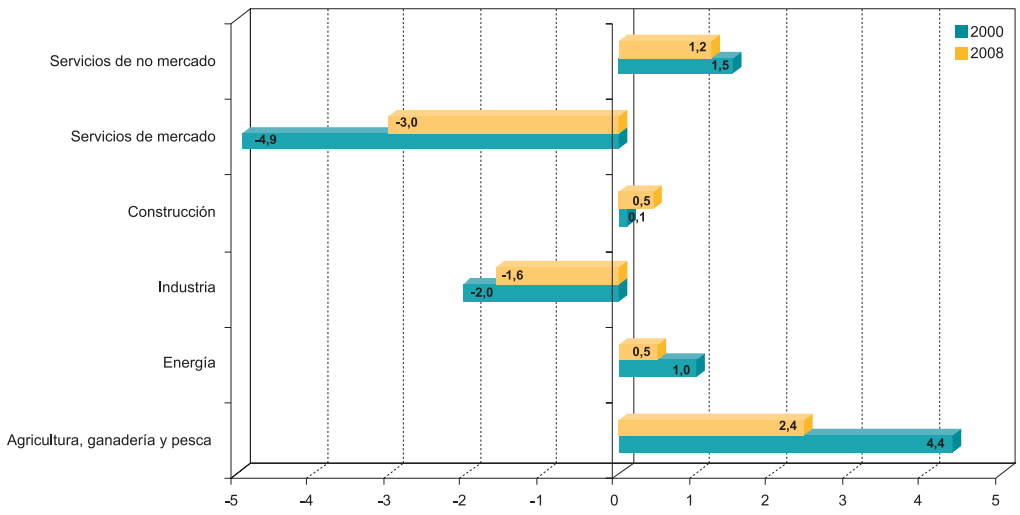

Fuente: CRE.

De la evolución de este indicador entre los años 2000 y 2008, podemos extraer una conclusión importante. Como se observa, exceptuando el sector «Construcción», las diferencias de los pesos relativos sectoriales se han reducido en el transcurso de este periodo, con lo que se ha producido un acercamiento de la estructura productiva murciana con la española. Los sectores que mostraban una importancia superior en la Región de Murcia, han recortado su distancia con los pesos nacionales, especialmente en el caso de «Agricultura», ya que aportando, en el año 2000, 4,4 puntos más que en el conjunto nacional, acorta esta distancia hasta los 2,4 puntos en 2008. Del mismo modo, en los sectores que tienen en la Región de Murcia una menor presencia en comparación con España, también se han acortado las distancias, sobre todo en «Servicios de mercado».

Como se ha apuntado, a esta dinámica de convergencia de estructuras productivas ha escapado el sector «Construcción», ya que representando una aportación al VAB regional 0,1 puntos superior al de España, ha ampliado esta distancia hasta el medio punto porcentual.

Si en lugar de observar las diferencias en puntos porcentuales, se calcula el cociente entre el peso relativo de un sector en la región y su correspondiente en el conjunto nacional y se multiplica por cien, se obtienen los índices de especialización mostrados en la Tabla 1. Esta información complementa la del gráfico anterior, ya que matiza los cambios observados en las participaciones sectoriales relacionándolos con las modificaciones en la propia estructura productiva tanto regional como nacional. Así, por ejemplo, aunque se haya reducido la diferencia entre la participación del sector industrial en la Región de Murcia y en España, se ha mantenido el grado de desespecialización productiva regional en esta rama, lo que queda patente al mostrar un índice de especialización de 89 en ambos años.

Tabla 1. Índices de Especialización Productiva de la Región de Murcia

	2000	2008
Agricultura, ganadería y pesca	200	195
Energía	137	119
Industria	89	89
Construcción	101	104
Servicios de mercado	90	94
Servicios de no mercado	110	108

Fuente: CRE.

En cuanto al resto de sectores, es patente la alta especialización de la Región de Murcia en «Agricultura», con un índice de 195 y, en menor medida, de «Energía». «Servicios de no mercado» presenta un índice de 108 y «Construcción» de 104, con una evolución ligeramente decreciente, el primero, y ascendente el segundo; mientras que se ha producido una reducción en la desespecialización de «Servicios de mercado» hasta situarse en un índice de 94 en 2008.

Lógicamente, los cambios experimentados por la estructura productiva son consecuencia del crecimiento real experimentado por cada uno de los sectores. Sin embargo, dado que las participaciones analizadas han sido calculadas a partir del VAB a precios corrientes, la evolución de los precios relativos explica una parte de las modificaciones observadas.

Como es sabido, la base 2000 de la CRE proporciona información de la evolución del VAB sectorial a precios corrientes, mientras que la evolución a precios constantes, o en términos reales, la suministra a partir de los Índices de Volumen Encadenados[3]. El Gráfico 4 muestra el crecimiento medio anual de los Índices de Volumen Encadenados de los seis sectores considerados, entre los años 2000 y 2008. En promedio, el VAB total de la Región de Murcia ha crecido a un ritmo medio anual del 3,6%, 0,5 puntos superior al de España. Esto significa que mientras que en España el Índice de Volumen del VAB total de 2008 es un 27,2% superior al de 2000, en la Región de Murcia este aumento ha sido del 32,4%, rebasando en casi cinco puntos el crecimiento nacional.

Por sectores, destaca el dinamismo de «Construcción» y de las ramas terciarias, con tasas alrededor del 4,5%, lo cual indica un incremento superior al 40% en el conjunto del periodo. Las variaciones de «Industria» y «Energía» han sido bastante más moderados, 1,6% y 1,0% anual, respectivamente, mientras que el sector agrario, en consonancia con la evolución del sector nacional, ha visto reducir su valor añadido a precios constantes a un ritmo medio del 1,4% anual.

[3] En la base 2000 de la CRE, la referencia del nivel de los agregados a precios constantes no es un año base fijo, sino que la referencia es siempre el año precedente (base móvil). El crecimiento interanual de cada período se encadena con los de los ejercicios anteriores, formando una serie temporal de medidas de volumen encadenadas, que se presenta en forma de números índices (año 2000=100). Véase INE, *Nota metodológica de la CRE, base 2000*, disponible en http://www.ine.es/daco/daco42/cre/nota_meto00.pdf

Grafico 4. Crecimiento medio anual del VAB por sectores en la Región de Murcia y España (2000-2008). En porcentaje

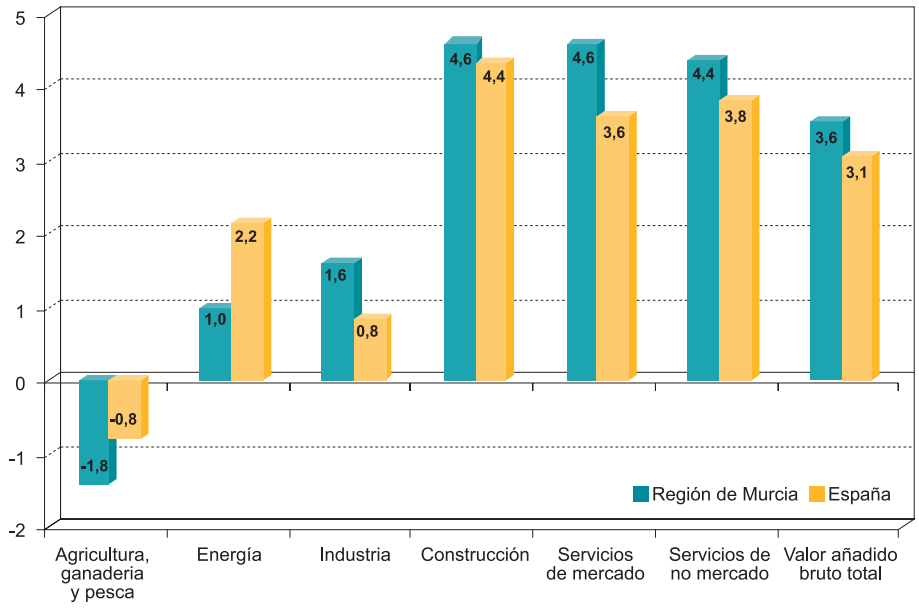

Fuente: CRE. Elaboración propia.

En comparación con los sectores nacionales, salvo «Energía», con un aumento sustancialmente inferior a su homónimo nacional, y «Agricultura», con un descenso mayor, han mostrado tasas de variación superiores a las nacionales, especialmente en el caso de «Servicios de mercado» donde la diferencia media anual es de un punto porcentual.

Combinando los pesos relativos de cada sector con sus crecimientos, se puede descomponer el crecimiento del VAB agregado en función de las contribuciones sectoriales, tal como se refleja en la Tabla 2, donde se desagrega la tasa de variación del periodo. Puede apreciarse claramente que casi dos tercios del aumento experimentado por el VAB, tanto regional como nacional, se debe a la aportación de «Servicios de mercado», en el que confluyen los requisitos necesarios para tener una elevada contribución: importante presencia y elevado crecimiento. A gran distancia, «Servicios de no mercado», es el siguiente en aportación, explicando alrededor del 20% del crecimiento de ambas economías, relegando a la tercera posición a «Construcción», con una contribución de 3,7 puntos porcentuales

(el 11,4%) en la Región de Murcia y de 3,4 puntos (12,5%) en España. Las contribuciones de los sectores industrial y, sobre todo, energético, han sido muy modestas, 2,2 puntos y 0,3 puntos, respectivamente, en la Región de Murcia, mientras que el sector primario, dada su dinámica contractiva, ha tenido una aportación negativa.

Una consecuencia natural del mayor dinamismo experimentado por la economía murciana es que en el transcurso de estos ocho años ha incrementado su participación en el conjunto de la economía española. En efecto, tal como pone de relieve el Gráfico 5, en el año 2000 en la Región de Murcia se generaba el 2,4% del VAB nacional, incrementándose esta cuota hasta el 2,6% en 2008. Del mismo modo, todos los sectores regionales que han crecido más que sus correspondientes nacionales han aumentado su participación en el conjunto nacional, destacando «Construcción» con un aumento de tres puntos porcentuales, mientras que la rama energética regional ha reducido su presencia en el total nacional. Obviamente, aquellos sectores en los que en párrafos anteriores se concluía que hay cierta especialización regional, presentan unos pesos relativos superiores al promedio.

Tabla 2. Contribuciones sectoriales al crecimiento (tasa de variación del periodo 2000-2008)

	Puntos porcentuales		Porcentaje	
	R. Murcia	España	R. Murcia	España
Agricultura, ganadería y pesca	-0,9	-0,3	-2,9	-1,0
Energía	0,3	0,5	1,0	1,9
Industria	2,2	1,3	6,9	4,7
Construcción	3,7	3,4	11,4	12,5
Servicios de mercado	20,2	17,0	63,0	62,8
Servicios de no mercado	6,6	5,2	20,7	19,1
VAB total	**32,2**	**27,2**	**100**	**100**

Fuente: CRE. Elaboración propia.

Gráfico 5. Participación del VAB de los sectores regionales en el conjunto nacional. En porcentaje

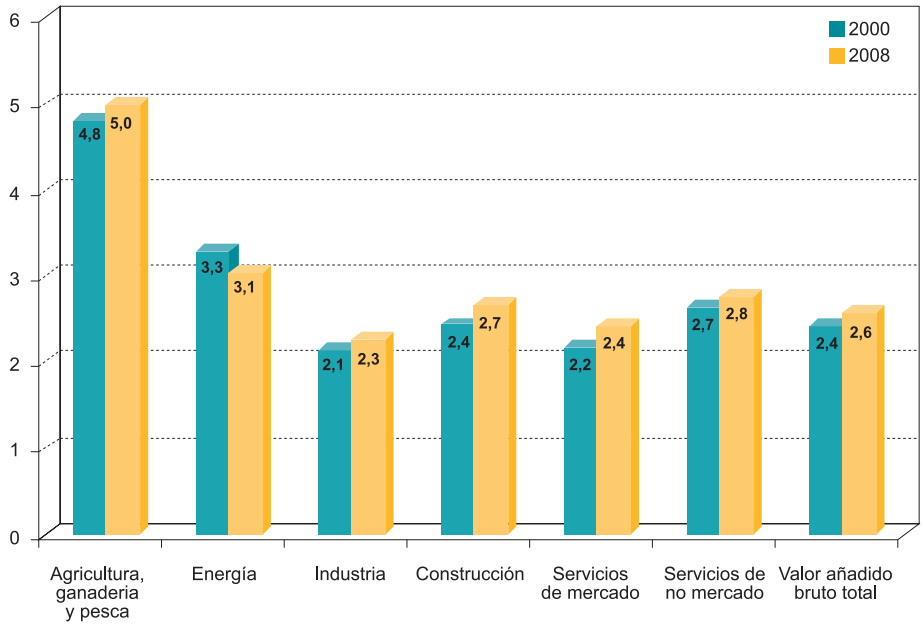

Fuente: CRE.

Mención aparte merece «Agricultura», ya que, como se ha señalado, ha experimentado una reducción mayor en la Región de Murcia que en España, mientras que, tal como muestra el gráfico su participación en el conjunto nacional ha aumentado un par de décimas. Esta aparente contradicción se explica por el hecho de que las participaciones están calculadas a partir de los VAB a precios corrientes, mientras que los crecimientos se han calculado con los Índices de Volumen. Esto lleva a concluir que el incremento de participación del agro regional en el sector nacional se debe, únicamente, a la evolución relativa de los precios de la agricultura murciana frente a los nacionales, con un comportamiento más expansivo –o menos contractivo, según el año– en la región.

2.2. La estructura ocupacional

En consonancia con los cambios experimentado por la estructura productiva regional, la distribución del empleo entre los distintos sectores productivos también ha sufrido variaciones. En este apartado se señalarán las principales sin entrar a conjugar las variaciones del producto y del empleo simultáneamente, ya que se tratará con detalle en el epígrafe sobre la eficiencia productiva.

La composición sectorial del empleo y su evolución se refleja en el Gráfico 6. Hay que hacer notar, en primer lugar, que los datos plasmados en este gráfico proceden de la CRE, por lo que se refieren a «puestos de trabajo» y no a población ocupada estrictamente.

Gráfico 6. Evolución de la estructura ocupacional en la Región de Murcia y España (2000-2008). En porcentaje

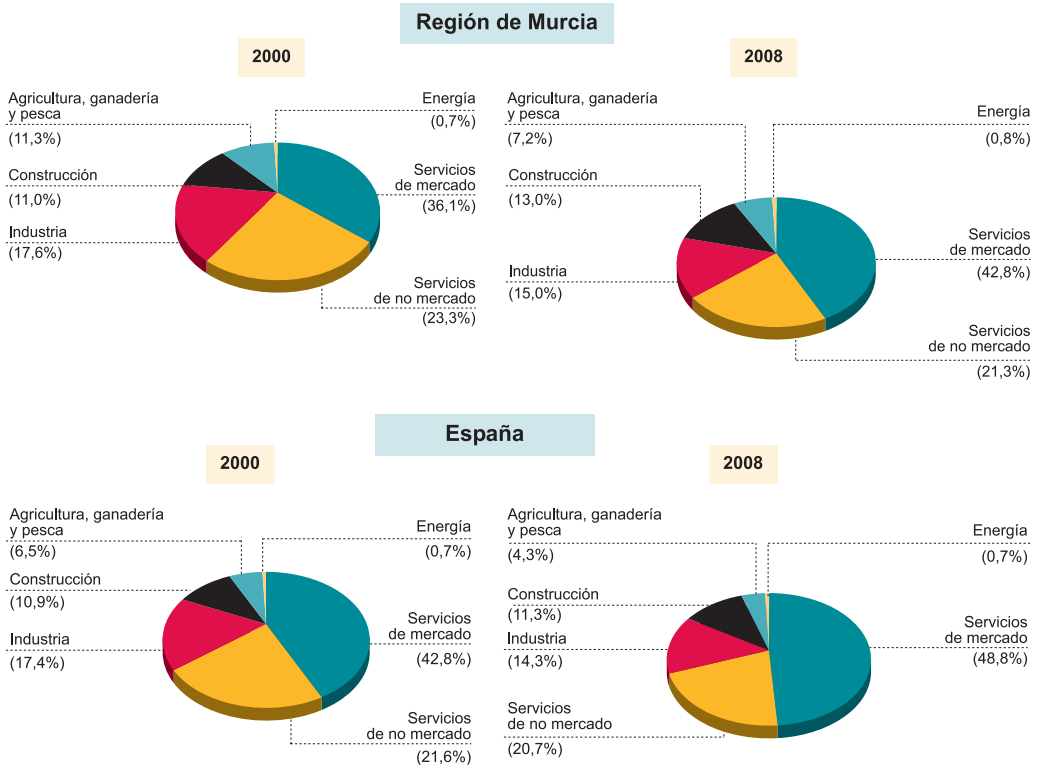

Fuente: CRE.

La variación más destacada en la Región de Murcia ha sido el incremento en más de seis puntos porcentuales del sector «Servicios de mercado», suponiendo, en 2008, el 42,8% de los puestos de trabajo totales, lo que si se une a «Servicios de no mercado», indica que más del 64% de los puestos de trabajo se concretan en las actividades terciarias. También han aumentado su participación el sector «Construcción», pasando del 11,0% en 2000 al 13,0% en 2008, y, muy levemente, «Energía» que, con un incremento de una décima, se sitúa en el 0,8% del empleo[4]. El resto de ramas de actividad ha perdido, en mayor o menor medida, participación en el conjunto del empleo; así, «Agricultura» ha reducido su presencia en más de 4 puntos porcentuales, «Industria» en más de dos puntos y medio, y «Servicios de no mercado» dos puntos.

En el ámbito nacional, los cambios han operado en las mismas direcciones siendo, de nuevo, «Servicios de mercado», el sector de actividad con mayor incremento de participación, más de seis puntos, representando en 2008 el 48,9% de los puestos de trabajo.

La evolución del empleo (puestos de trabajo) por sectores puede observarse en el Gráfico 7 a partir de las tasas medias anuales de variación. En este periodo el número de puestos de trabajo en la Región de Murcia ha pasado de 454.500 puestos, en 2000, a 605.000 puestos en 2008, lo que supone un incremento de 33,1%. En términos medios anuales el ritmo de variación se sitúa en el 3,6%, mientras que en España el aumento en todo el periodo ha sido del 25,1% y el crecimiento medio anual del 2,8%. Hay que tener en cuenta que estos resultados se han visto influidos por la crisis económica que ha afectado de manera muy aguda al empleo desde mediados de 2007, de tal forma que en 2008 en la Región de Murcia el número de puestos de trabajo descendió un 1% y en el conjunto de España un 0,5%.

El sector que ha mostrado un mayor crecimiento en este periodo ha sido «Servicios de mercado», con un incremento medio anual del 5,9%, seguido muy de cerca por «Construcción», con una tasa del 5,9%. El único sector que arroja un saldo negativo es «Agricultura», descendiendo un 2,0%, en promedio, cada año. A diferencia de lo ocurrido en la dinámica del VAB, donde «Energía» y «Agricultura» mostraban un crecimiento inferior a sus homólogos nacionales, en lo concerniente al empleo todas las actividades regionales han crecido con mayor intensidad que las nacionales o, en el caso de «Agricultura», han experimentado un menor descenso, siendo las diferencias entre las tasas de la Región de Murcia y España, en algunos casos, de considerable cuantía; así, destaca que el empleo

[4] Dado el escaso tamaño del sector «Energía» en la Región de Murcia cuando lo medimos por el empleo, los datos hay que tomarlos con cautela ya que pueden estar afectados por grandes oscilaciones.

en la construcción murciana haya crecido a un ritmo medio anual 2,6 puntos superior a la española, los «Servicios de mercado» 1,3 puntos y «Energía» 2,7 puntos por encima de su homólogo nacional.

Fruto de esta dinámica, la participación de la Región de Murcia en el empleo de España ha aumentado en todos los sectores. En conjunto, esta participación se ha incrementado 0,2 puntos porcentuales, tal como puede apreciarse en el Gráfico 8, situándose en 2008 en el 2,8%. Por encima de este porcentaje se sitúan todas las actividades excepto «Servicios de mercado», que representa el 2,5% en el último año analizado. El sector agrario destaca por su elevada participación en el sector nacional (4,8%), seguido, a considerable distancia, de «Energía» y «Construcción», ambos con una aportación del 3,2% de los puestos de trabajo de los correspondientes sectores nacionales.

Gráfico 7. Crecimiento medio anual del empleo (puestos de trabajo) por sectores en la Región de Murcia y España (2000-2008). En porcentaje

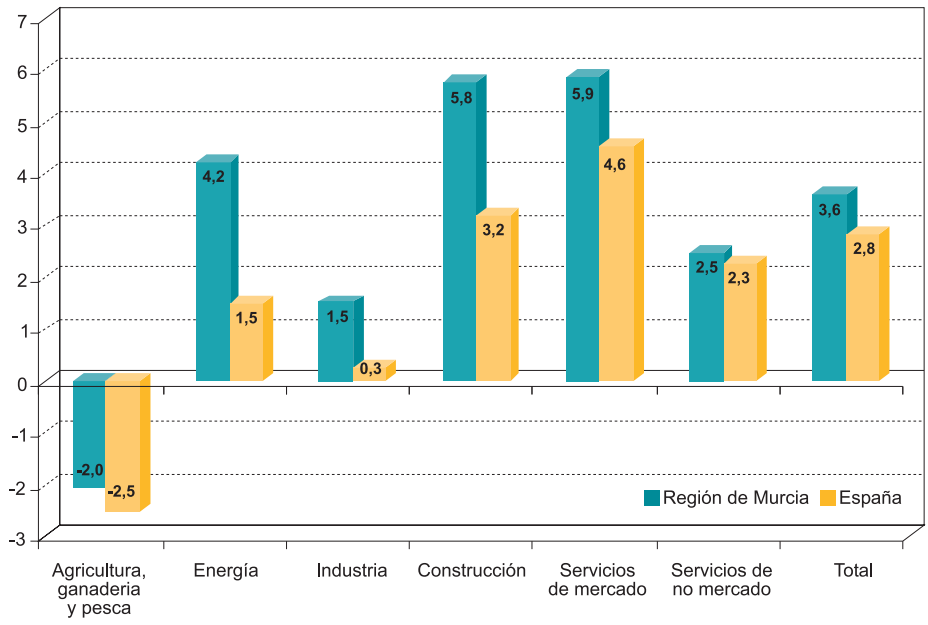

Fuente: CRE.

Gráfico 8. Participación del empleo (puestos de trabajo) de los sectores regionales en el conjunto nacional. En porcentaje

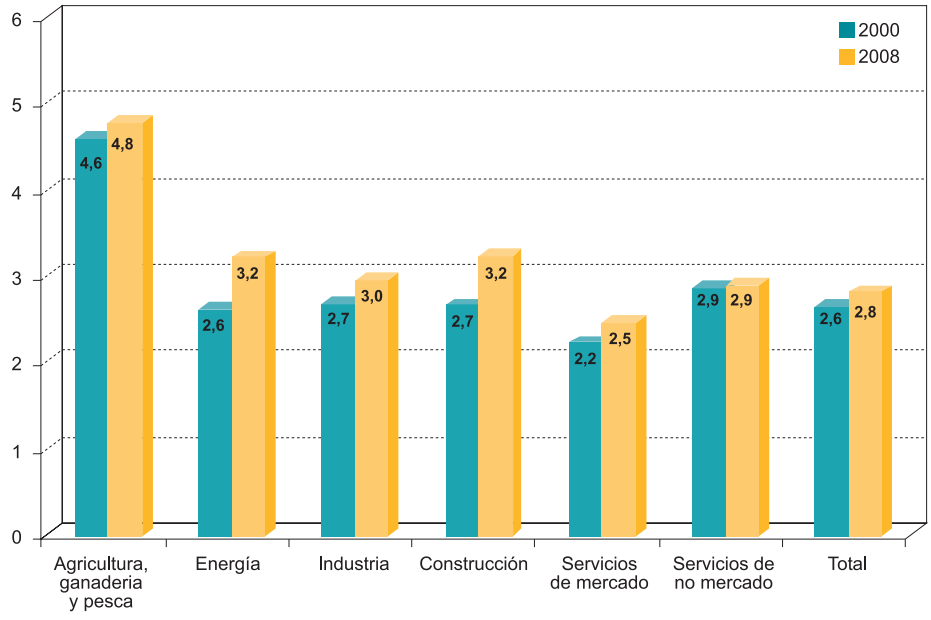

Fuente: CRE.

Obsérvese que, salvo en el caso de «Agricultura», todas las participaciones sectoriales en el conjunto nacional, así como la participación total, son superiores en el caso del empleo que en el del VAB (Gráfico 5), lo que obviamente permite anticipar que la productividad relativa de la Región de Murcia es inferior a la del conjunto español. Pero esta cuestión se analizará con detalle en un epígrafe posterior.

3. La actividad agraria

En los últimos años, la evolución de la agricultura ha seguido una senda muy irregular, registrando varios años con retrocesos en el valor añadido en términos reales, medido a partir de los índices de volumen encadenados (Gráfico 9). Las condiciones meteorológicas adversas, la desfavorable relación entre los precios percibidos y pagados por los agricultores y la adaptación a las condiciones de competencia mundial de los productos agrarios, son algunos de los factores que pueden haber afectado a este sector en constante reestructuración. Esta errática evolución ha sido común a los ámbitos regional y nacional, de tal forma que de los ocho años considerados, cinco son recesivos, especialmente el año 2005 donde el VAB agrario murciano en términos reales presenta una caída de casi el 11% y el nacional de más del 8%. Como se apuntó anteriormente, el periodo se salda con una disminución, más aguda en el caso regional.

Gráfico 9. Tasa de variación anual del Índice de Volumen Encadenado de la Agricultura. En porcentaje

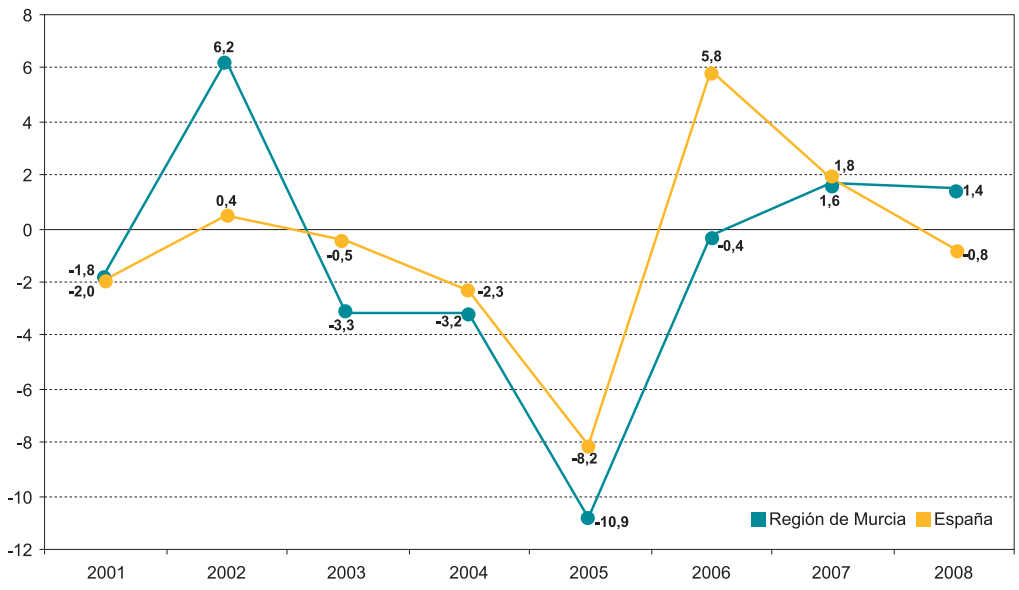

Fuente: CRE.

En cuanto al empleo (Gráfico 10), es bien conocida la tendencia a la desagrarización iniciada hace ya varias décadas con un descenso, prácticamente ininterrumpido, de la ocupación agraria. El agro español ha respondido fielmente a este patrón en los inicios de este siglo ya que, tras un leve aumento en el año inicial, ha observado una senda de disminución de puestos de trabajos, con mayor o menor intensidad según el año. Sin embargo, en contraposición al modelo nacional, el número de puestos de trabajo de la agricultura murciana ha experimentado diversos altibajos, con años de intensa destrucción, como 2006 y 2008, alternados con otros de una considerable expansión (2007); no obstante, como se ha señalado, el balance del periodo arroja una disminución neta de puestos de trabajo[5].

Gráfico 10. Tasa de variación anual del empleo (puestos de trabajo) en la agricultura. En porcentaje

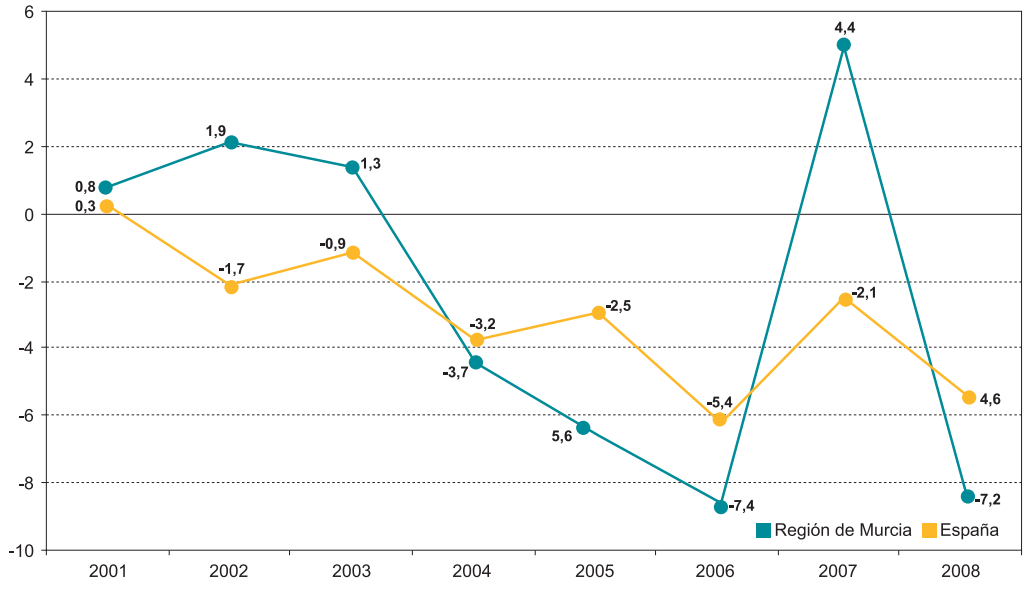

Fuente: CRE.

[5] Aunque se trata de conceptos distintos, si se utilizan los datos ocupados de la *Encuesta de Población Activa*, fuente tradicional para el estudio del mercado de trabajo, el saldo del conjunto del periodo 2000-2008, es positivo para la Región de Murcia, mientras que para España se confirma la reducción del empleo, si bien, de menor intensidad que la mostrada por los puestos de trabajo de la CRE. Respecto a la evolución anual también se produce una alternancia de tasas positivas y negativas, sin que haya una sincronía plena con los datos de la CRE.

El sector primario está formado por las actividades agrarias, ganaderas, de pesca y forestales. Las actividades pesqueras representan, según la CRE, aproximadamente el 6% del valor añadido del sector regional y algunas décimas más en el conjunto español; mientras que las producciones forestales suponen un porcentaje muy reducido del total. Por ello, este apartado se centrará en las actividades agrícolas y ganaderas, es decir, la denominada *rama agraria*.

En comparación con la estructura agraria nacional, tal como muestra el Gráfico 11, la rama agraria murciana se caracteriza por una mayor presencia relativa de la producción vegetal, aumentando entre los años 2000 y 2006, en detrimento de la producción animal. En el contexto español, la tendencia ha sido la contraria, incrementándose el porcentaje de la producción animal y descendiendo la vegetal.

Gráfico 11. Composición de la Rama Agraria en la Región de Murcia y España (años 2000 y 2006). En porcentaje

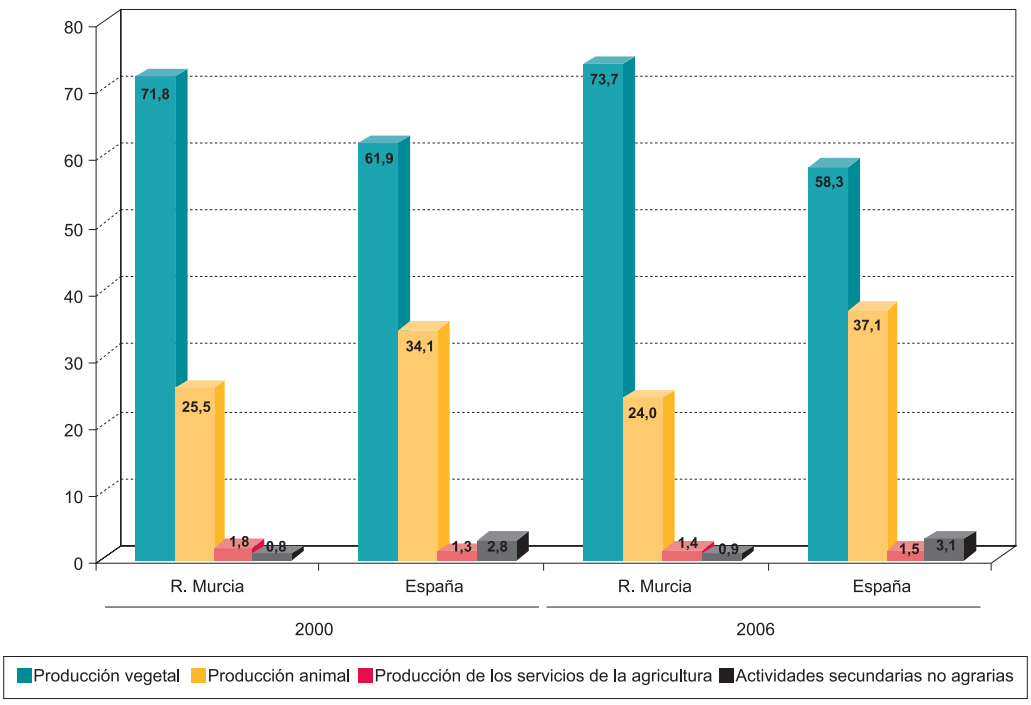

Fuente: Consejería de Agricultura y Agua de la CARM y *Anuario de Estadística* del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Tabla 3. Distribución general del suelo según usos (2007)

	Región de Murcia		España	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Tierras de cultivo	565.118	49,9	17.396.953	34,4
Prados y pastizales	21.445	1,9	6.819.983	13,5
Terreno forestal	276.894	24,5	17.945.536	35,5
Otras superficies	267.941	23,7	8.374.036	16,6
Superficie geográfica total	1.131.398	100,0	50.536.508	100,0

Fuente: *Anuario de Estadística 2008* del MARM.

Así, en el último ejercicio observado, la producción vegetal murciana representaba alrededor del 74% de la producción agraria regional, un porcentaje que rebasa en más de quince puntos lo acontecido en el contexto español, al tiempo que la producción ganadera equivale, aproximadamente, a la cuarta parte de la producción murciana y más del 37% de la española.

La Tabla 3 da cuenta, para el año 2007, de la distribución general del suelo, base fundamental de las labores agrícolas. En comparación con el territorio nacional, la Región de Murcia destaca por el mayor porcentaje de suelo dedicado a «Tierras de cultivo», pues supone prácticamente la mitad de la superficie regional, mientras que en el conjunto de España es, aproximadamente, un tercio. También representa un porcentaje algo mayor que en España el territorio formado por «Otras superficies», formado por eriales a pastos, espartizales, terrenos improductivos, ríos y lagos y superficies no agrícolas. Por el contrario, hay una menor presencia de «Prados y pastizales» y de «Terreno forestal».

Una clasificación inicial de las «Tierras de cultivo», además de diferenciar entre el secano y el regadío, distingue entre cultivos herbáceos, cultivos leñosos y barbechos y otras tierras no ocupadas. Como puede apreciarse en el Gráfico 12, en el año 2007 en la Región de Murcia dos terceras partes corresponden a tierras de secano, con un porcentaje muy elevado dedicado a barbechos como ocupación principal, mientras que los cultivos herbáceos, principalmente cereales, se extienden por algo más del 10%, y los cultivos leñosos, entre los que destaca el almendro como principal aprovechamiento, el 20,1%. En los cultivos de regadío, la mitad de la superficie está ocupada por cultivos leñosos, siendo frutales y cítricos los más importantes, y el 9% está destinado a cultivos herbáceos, donde las producciones hortícolas se erigen en principales protagonistas.

Gráfico 12. Distribución de las tierras de cultivo según grandes grupos de cultivo y ocupación principal en la Región de Murcia (2007). En porcentaje

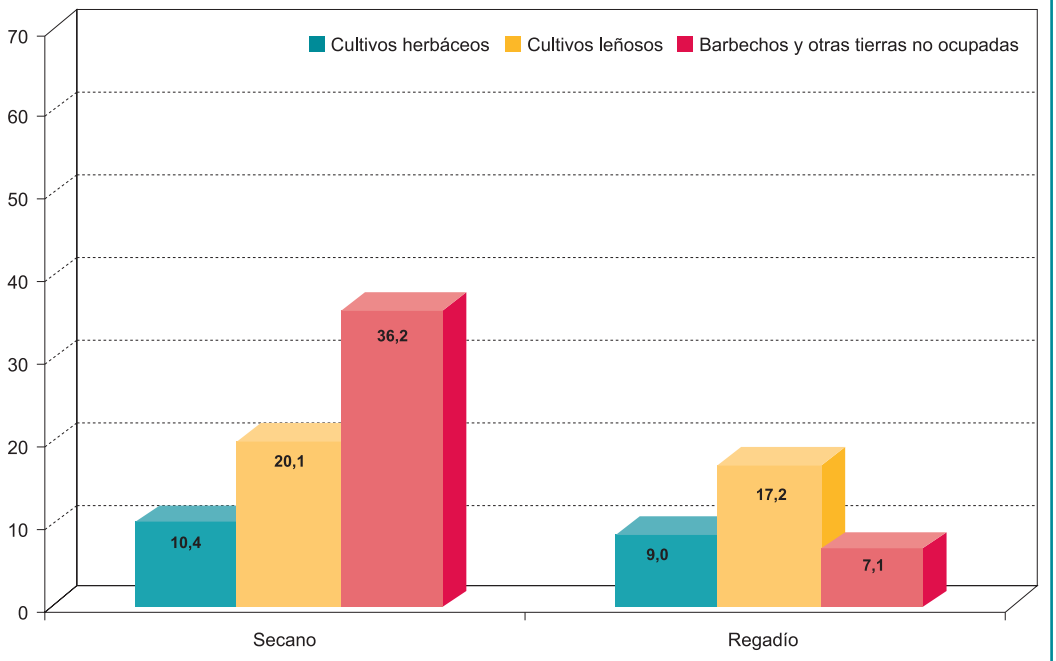

Fuente: *Anuario de Estadística 2008* del MARM.

El Gráfico 13 suministra información sobre las principales relaciones entre las macromagnitudes agrarias y los cambios acontecidos en las mismas entre los años 2000 y 2006. La primera ratio da cuenta de qué parte de la producción agraria tiene que destinar el productor para la adquisición de *inputs* intermedios. Dos conclusiones pueden establecerse de su observación. En primer lugar, la agricultura murciana es más dependiente que la española de los insumos procedentes del resto de actividades productivas, de tal forma que, en promedio, el agricultor murciano debe destinar un seis por ciento más de su producto final para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la producción, que lo correspondiente en el conjunto de la agricultura española. Esta cuestión puede interpretarse, asimismo, como que la agricultura murciana está más integrada en el conjunto del sistema productivo. En segundo lugar, este cociente se ha incrementado prácticamente cinco puntos en el escaso periodo de tiempo observado, lo que implica que con el transcurso del tiempo, además de aumentar la integración de la agricultura en el tejido económico, es menor la proporción de producto final que se transforma en valor añadido.

Gráfico 13. Relaciones entre macromagnitudes agrarias en la Región de Murcia y España (2000 y 2006). En porcentaje

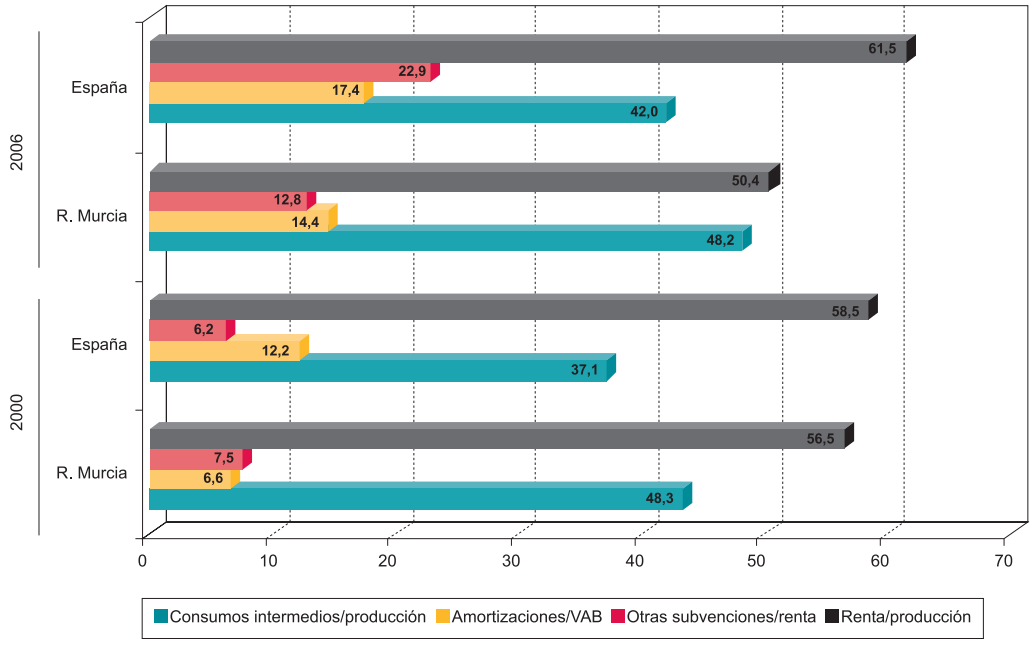

Fuente: CARM y MARM.

La siguiente ratio, amortizaciones/VAB, es un indicador del grado de capitalización del sector, pues informa de qué parte del valor añadido debe descontarse por la depreciación de *stock* de capital físico. Como puede observarse, esta magnitud es inferior en el caso regional, lo cual no es de extrañar dado el carácter más intensivo en trabajo de la agricultura murciana. No obstante, en estos seis años se ha incrementado más de ocho puntos, acercándose al promedio nacional, lo que puede estar indicando un esfuerzo inversor en maquinaria, edificaciones y sistemas de producción.

Con la metodología actual de estimación de las macromagnitudes agrarias (SEC-95), una parte de las subvenciones de explotación queda incluida en la estimación del VAB a precios básicos, por lo que el cociente incluido en el gráfico hace referencia al peso que tienen «otras subvenciones a la producción» en la renta agraria. Otros estudios[6] han puesto de manifiesto que la agricultura murciana, dada su composición productiva, está

[6] Véase, por ejemplo, Colino (2004).

relativamente menos subvencionada que la española; por ello, puede llamar la atención el resultado del año 2000, que sólo se puede explicarse teniendo en cuenta las limitaciones metodológicas expuestas, así como los sesgos que provienen de la utilización de distintas fuentes. El resultado de 2006 indica que cerca del 13% de la renta agraria murciana procede de otras subvenciones, elevándose este porcentaje al 23% en el total nacional.

Finalmente, la fracción de la producción agraria transformada en renta ascendía en el año 2000 al 56,5%, reduciéndose este porcentaje hasta el 50,4% en 2006. Ello es consecuencia, como se ha visto, del incremento de la importancia de los consumos intermedios y de las amortizaciones. Sin embargo, este porcentaje ha aumentado tres puntos en el contexto nacional, donde la renta agraria representa, en 2006, el 61,5% del producto.

Para profundizar un poco más en las características del sector, los gráficos que siguen ofrecen información del la *Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias* (EEEA), del INE, correspondiente al año 2007. Hay que tener en cuenta que el ámbito poblacional de esta estadística está compuesta por aquellas explotaciones que tengan una dimensión superior a un mínimo establecido a partir de determinados criterios[7], por lo que no están recogidas absolutamente todas las unidades productivas, pero sí aquellas que tienen una aportación significativa al producto.

En primer lugar, el Gráfico 14 establece la comparación entre la dimensión territorial y económica de las explotaciones murcianas y españolas. La referencia territorial de la encuesta se refiere, como en otras estadísticas agrarias, a la Superficie Agraria Utilizada (SAU) que comprende las tierras de cultivos y las tierras para pastos permanentes. Como medida del producto agrario se utiliza el Margen Bruto Total (MBT) que se calcula como diferencia entre la producción y determinados costes necesarios para la misma, asemejándose al concepto del VAB, pero sin coincidir con él al no considerar estrictamente los mismos insumos, ni utilizar la misma metodología de cálculo.

[7] En concreto, el ámbito de estudio se refiere a todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 1 ha de Superficie Agrícola Utilizada (SAU), o las que tengan al menos 0,2 ha de SAU dedicadas a hortalizas, flores y plantas ornamentales o cultivos en invernadero o frutales (incluidos cítricos) de regadío o viveros. Asimismo, se recoge información de las explotaciones agrícolas que tuviesen en el Censo Agrario 1999, una o más Unidades Ganaderas (UG) con un Margen Bruto Total (MBT) igual o superior a 0,75 Unidades de Dimensión Europea (UDE). Las explotaciones netamente forestales se excluyen de la encuesta.

Gráfico 14. Dimensión territorial y económica de las explotaciones agrarias de la Región de Murcia (2007). España=100

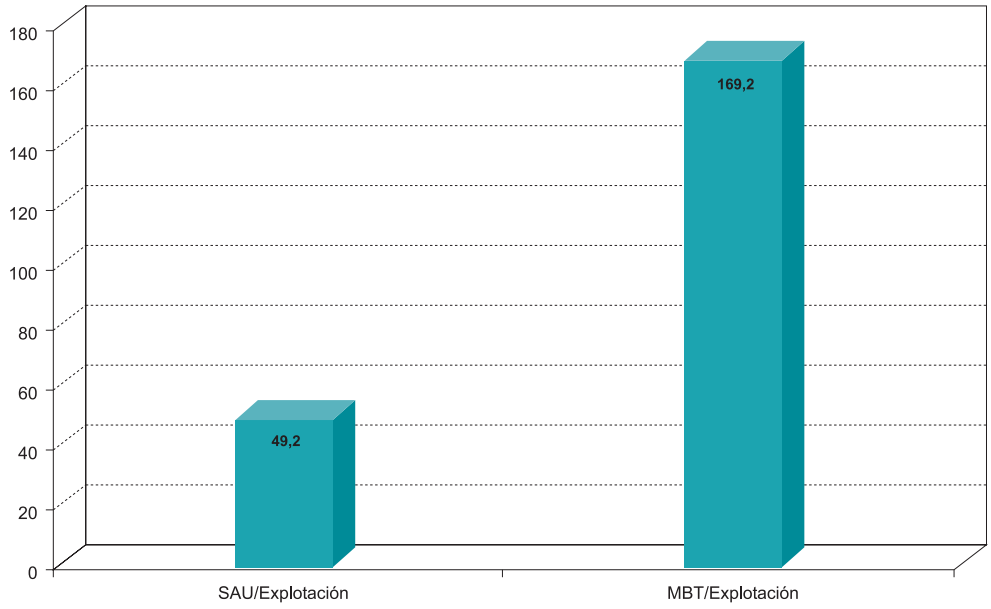

Fuente: *Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2007* (INE).

Teniendo en cuenta que no se consideran las explotaciones más pequeñas, el tamaño medio de las unidades productoras agrarias murcianas se sitúa en torno a las 12 hectáreas de SAU, lo equivale a la mitad del tamaño medio nacional, que se sitúa en algo más de las 24 ha. Sin embargo, el tamaño económico es sustancialmente mayor al nacional, de tal forma que cada explotación regional genera, en promedio, alrededor de 35 Unidades de Dimensión Europea (UDE)[8], casi un 70% más que en el total español. Así pues, reducida dimensión territorial pero elevado margen medio, son dos rasgos caracterizadores de la agricultura murciana, a los que se le puede añadir, como combinación de los anteriores, una tercera peculiaridad que es la elevada productividad de la tierra, o margen bruto generado por hectárea de SAU.

[8] Una UDE equivale a 1.200 euros de margen bruto.

La distribución del producto por grandes sectores o, en términos de la EEEA, por Orientaciones Técnico-Económicas (OTE) se encuentra en el Gráfico 15, comparando ambos espacios geográficos. Dos OTE, «horticultura y cultivos leñosos», generan más de tres cuartas partes del MBT de la agricultura murciana. La elevada participación de la primera en comparación con España, representa un rasgo con importantes implicaciones sobre los resultados relativos del sector regional; sin embargo, «cultivos leñosos», aporta al MBT regional un porcentaje sólo ligeramente superior a su homóloga nacional. La tercera posición de las orientaciones con un peso elevado en el producto agrario regional la ocupa, a gran distancia, «granívoros», sector que, en el caso de la Región de Murcia, está compuesto básicamente por ganado porcino. Finalmente, orientaciones que en el caso español tienen un peso muy relevante, como «agricultura general» o «herbívoros», en la región tienen una aportación muy reducida.

Para incidir brevemente en los rasgos más sobresalientes de las OTE más relevantes de la agricultura murciana, la Tabla 4 muestra la distribución porcentual de las principales variables, número de explotaciones, SAU, MBT y trabajo, medido éste a partir de las unidades de trabajo-año (UTA)[9].

La horticultura, donde se ubican el 11% de las explotaciones, ocupa el 14% de la SAU, genera casi el 37% del MBT y representa el 37,8% del trabajo total de la rama agraria. Todo ello da cuenta, claramente, del carácter intensivo de la orientación.

Gráfico 15. Distribución del Margen Bruto Total por grandes Orientaciones Técnico Económicas en la Región de Murcia y España (2007). En porcentaje

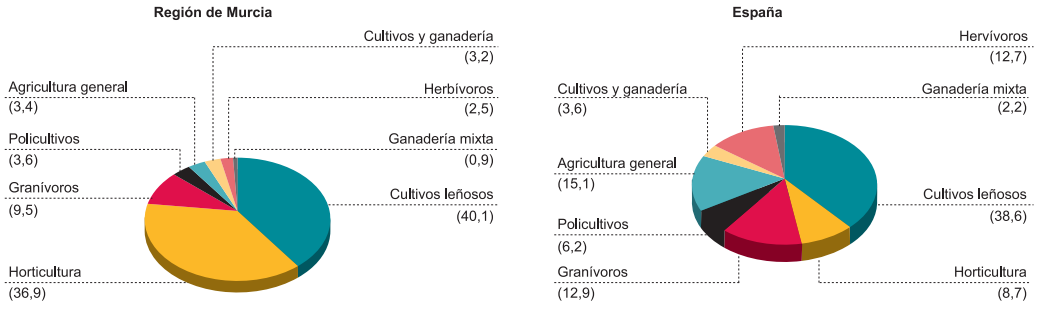

Fuente: EEEA 2007.

[9] Una UTA equivale al trabajo realizado por una persona a tiempo completo en un año, es decir, 1.826 horas o 228 jornadas.

En la tabla se desagregan los cultivos leñosos en varias orientaciones (viticultura, frutales y cítricos, olivar y cultivos leñosos diversos), destacando «frutales y cítricos» en todas las variables observadas, ya que es la principal orientación, de todas las incluidas en la tabla, tanto en número de explotaciones como en SAU, y aporta unos porcentajes muy elevados de MBT (32,7%) y de empleo (33,4%). Algo más de la mitad del MBT generado por «frutales y cítricos», lo aporta «frutos secos», principalmente el almendro; «cítricos» supone, aproximadamente, la quinta parte, «frutas frescas» alrededor del 14%, y el resto del output se genera por explotaciones que combinan dos o más variedades.

Un ejemplo de ganadería intensiva es la orientación «granívoros» donde se clasifican el 1,8% de las explotaciones. Con una base territorial muy reducida, el 1,5% de la SAU, origina casi la décima parte del MBT regional e implica el 3,5% del empleo.

Aunque al final de este capítulo se dedica un epígrafe completo a analizar la eficiencia de los distintos sectores productivos a partir de la productividad del trabajo, dadas las características especiales del sector agrario, puede complementarse el estudio de la productividad a partir de las relaciones básicas entre distintas variables según se definen en la EEEA.

Tabla 4. Distribución del número de explotaciones, SAU, MBT y trabajo por Orientaciones Técnico-Económicas en la Región de Murcia (2007). En porcentaje

	Explotaciones	SAU (ha)	MBT (UDE)	Trabajo (UTA)
Cereales, oleaginosas y leguminosas	1,5	9,2	0,7	0,6
Cultivos agrícolas diversos	1,1	2,6	2,7	3,5
Horticultura	11,0	14,3	36,9	37,8
Viticultura	4,0	5,2	2,2	4,2
Frutales y cítricos	61,8	41,5	32,7	33,4
Olivar	5,4	2,0	0,6	1,2
Cultivos leñosos diversos	5,1	8,2	4,6	4,9
Bovinos	0,4	0,4	0,8	0,6
Ovinos caprinos y otros herbívoros	3,2	2,9	1,7	2,6
Granívoros	1,8	1,5	9,5	3,4
Policultivos	3,0	7,4	3,6	5,0
Otros	1,7	4,9	4,1	2,7

Fuente: EEEA (2007).

Así, la productividad del trabajo agrario es el cociente entre el MBT generado por las explotaciones agrarias y el trabajo utilizado, medido en UTA. Por otra parte, esta ratio puede descomponerse en dos factores determinantes de la productividad agraria: la productividad de la tierra –definido como el MBT por hectárea de SAU–, y el cociente entre la SAU y UTA, también denominado *ratio de estructuras*, que expresa la cantidad de superficie agrícola que es puesta en producción por unidad de trabajo. El primero de estos factores depende de los *inputs* y tecnologías químico-biológicas, mientras que el segundo es función, principalmente, del grado de mecanización de las tareas agrícolas.

El Gráfico 16 compara la eficiencia productiva de las agriculturas murciana y española a partir de sus elementos explicativos. En conjunto la rama agraria regional presenta un nivel de productividad que rebasa un 22% la media nacional. El factor que explica el mayor nivel de eficiencia regional es, únicamente, la elevada productividad de la tierra, la cual triplica la del conjunto español. Por su parte, la superficie por unidad de trabajo en la Región de Murcia equivale, aproximadamente, a un tercio de la nacional. Así pues, estas ratios confirman y caracterizan al sector regional como una agricultura eminentemente intensiva frente a la nacional.

Gráfico 16. Descomposición de la productividad agraria en sus factores determinantes en la Región de Murcia (2007). Año 2007. España=100

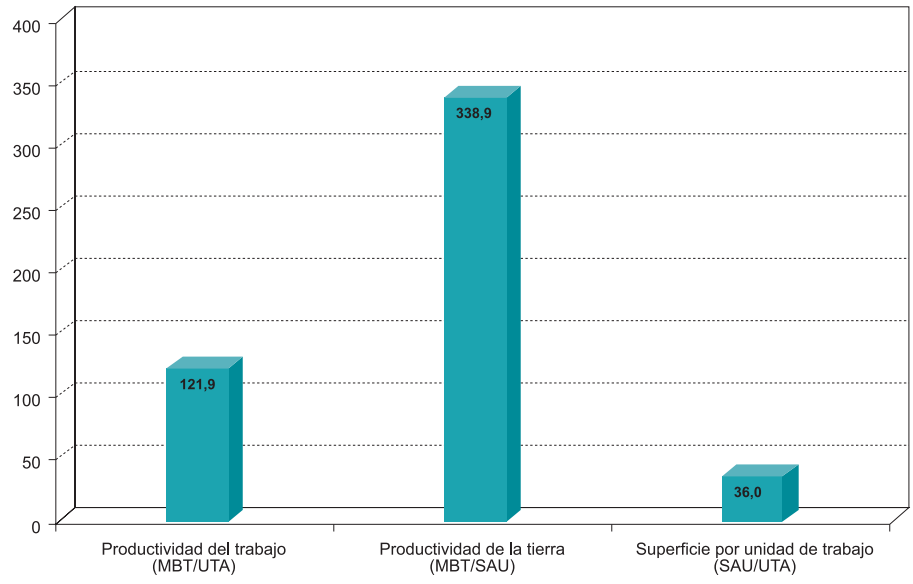

Fuente: EEEA 2007.

4. La industria

Este epígrafe se centra en la descripción y análisis de la industria manufacturera regional sin tratar los aspectos relacionados con la industria energética que queda descrita, parcialmente, en la segunda sección de este capítulo y en el epígrafe dedicado a la eficiencia productiva. El conjunto de actividades industriales manufactureras de la Región de Murcia representaban, en 2008, el 2,3% del VAB sectorial nacional y el 3,0% del empleo.

Tradicionalmente, la industria regional se ha descrito como un sector «dual», en la que convivían dos tipos de actividades: una, normalmente denominada «endógena», con una presencia en actividades trabajo-intensivas, reducida dimensión y con predominio de capital regional; y otra, «exógena», centrada en producciones con mayor participación del factor capital, de mayor dimensión y, casi siempre, de capital externo. Sin embargo, diversos estudios han puesto de manifiesto cómo las profundas transformaciones del sector –con procesos de reconversión de algunos sectores exógenos y una importante capitalización y redimensionamiento de algunas empresas regionales–, resta vigencia a esta caracterización[10].

Ya se ha puesto de manifiesto que durante la etapa 2000-2008 el crecimiento medio del sector industrial ha sido bastante moderado en comparación con el resto del tejido productivo murciano; en concreto, dos puntos inferior. El Gráfico 17 da el detalle anual y permite matizar que este promedio es fruto de la alternancia de años en los que la expansión industrial ha sido bastante notable, como ocurre en los años 2001, 2003 y, especialmente, en 2005, intercalados con otros en los que el aumento del VAB manufacturero ha sido mucho más modesto con aumentos interanuales inferiores al 2%. Sin embargo, la razón principal por la que el resultado global es tan reducido es la profunda recesión, en términos de valor añadido, en la que se sumerge el sector en el año 2008. Hay que resaltar que la caída en términos reales sufrida por la industria es incluso superior a la del sector construcción, tanto en el contexto regional como en el nacional, refutando la percepción general de que la actual crisis económica ha tenido un mayor impacto sobre la actividad constructora.

[10] Véanse, por ejemplo, Buendía y Calvo-Flores, dirs. (1996) y Colino (2004).

Gráfico 17. Tasa anual de variación de Índice de Volumen Encadenado de Industria en la Región de Murcia y España (2001-2008). En porcentaje

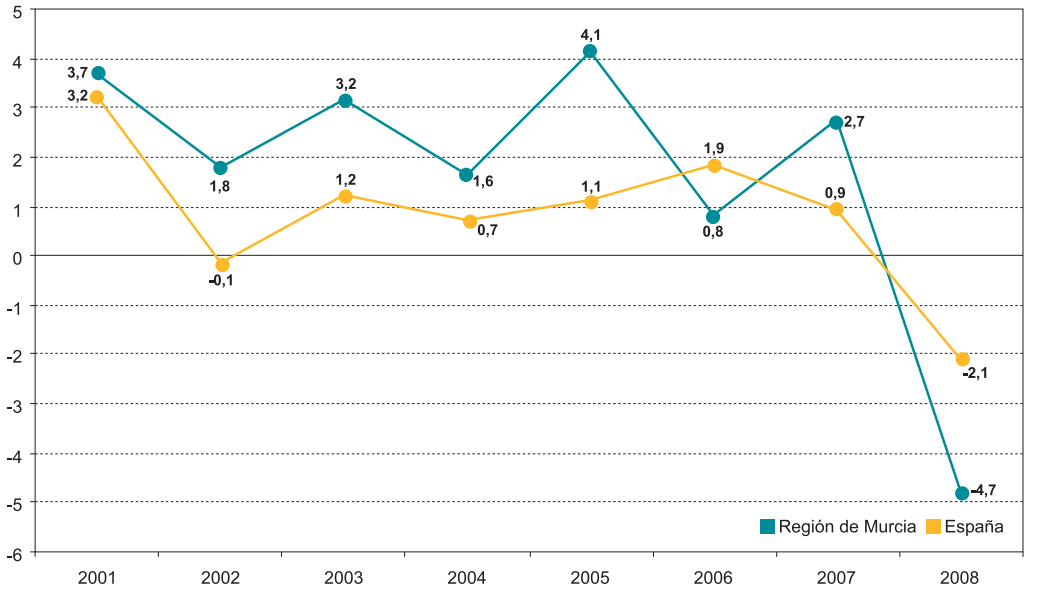

Fuente: CRE.

En términos de empleo la situación es algo distinta. Tal como pone de relieve el Gráfico 18, hasta el año 2006 el crecimiento del empleo muestra cierto paralelismo con el crecimiento del VAB, coincidiendo varios puntos de inflexión entre aceleraciones y desaceleraciones. Sin embargo, en el año 2007 se produce una disminución de puestos de trabajos a pesar del crecimiento del VAB, lo cual no es una situación excepcional si se toma una perspectiva temporal más dilatada. No obstante, lo que parece más llamativo es que en 2008 se incremente levemente el empleo cuando la generación de valor añadido sufre una brusca recesión según los datos de avance de la CRE. En el conjunto nacional también se aprecia la reducción de puestos de trabajo en el año 2007, continuando este proceso de forma algo menos intensa en el ejercicio posterior.

La CRE desagrega el sector industrial en doce ramas manufactureras, tal como se muestra en la Tabla 5, donde se presentan los cambios en la estructura interna de las manufacturas murcianas entre los años 2000 y 2007, que es el último para el que se dispone la información detallada.

Gráfico 18. Tasa anual de variación del empleo (puestos de trabajo) en Industria en la Región de Murcia y España (2001-2008). En porcentaje

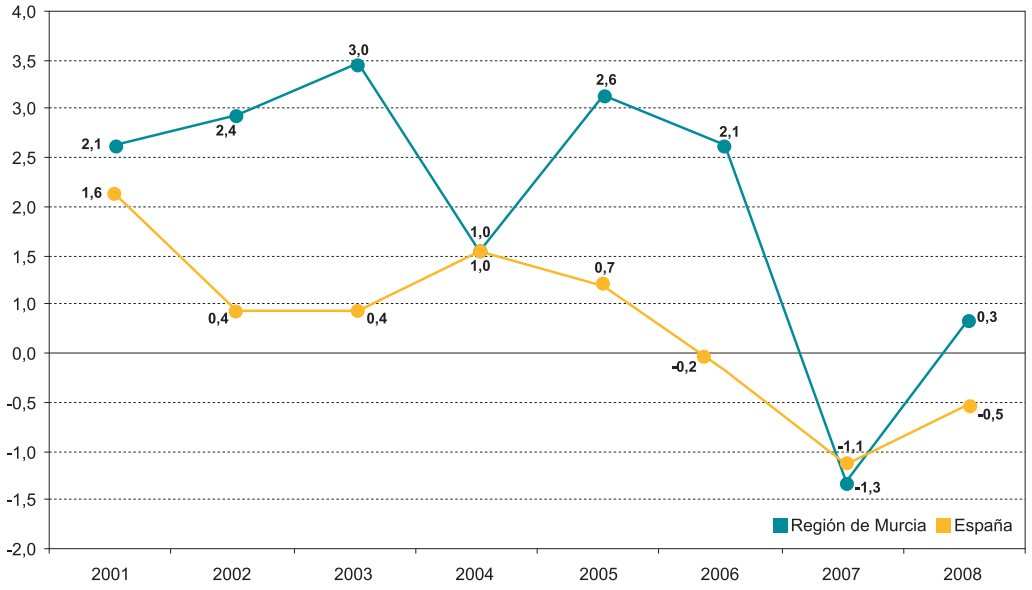

Fuente: CRE.

Más de la cuarta parte del VAB generado por el sector industrial murciano procede de una única rama productiva, «Alimentación, bebidas y tabaco», manteniendo prácticamente inalterada su cuota en los dos años extremos del periodo observado, lo que resalta la importancia que el sector agroindustrial ha tenido, y tiene, en el tejido productivo regional. No ha ocurrido así en la segunda posición –a considerable distancia de la primera– de esta clasificación, ya que la rama «Metalurgia y productos metálicos» –una actividad que en gran parte es proveedora de bienes intermedios a la «Construcción»– ha arrebatado este lugar a «Industria química», de tal forma que en 2007 suponían el 14,2 y el 11,3%, respectivamente, del VAB manufacturero. Así pues, las tres ramas de actividad mencionadas generan más de la mitad del producto.

Entre los cambios sufridos por la composición sectorial, además del aumento de más de dos puntos y medio de «Metalurgia y productos metálicos»; «Otros productos minerales no metálicos» eleva su presencia en 1,1 puntos y sitúa su cuota en el 9,2%, impulsado también por la demanda de «Construcción». «Material de transporte» rompe su tendencia

recesiva de etapas anteriores e incrementa su participación en casi un punto porcentual, al igual que «Maquinaria y equipo mecánico». Por el contrario, algunas actividades han experimentado un importante retroceso destacando «Textil, confección, cuero y calzado», que de suponer en 2000 el 6,4% del VAB industrial regional, reduce su contribución hasta el 3,9% en 2007. También han reducido su aportación «Industrias manufactureras diversas» (1,1 puntos) y «Madera y corcho» (0,9 puntos).

En los estudios relacionados con el sector industrial es habitual clasificar las distintas actividades en función de determinadas características, entre las que destacan, por su uso extendido, los contenidos tecnológicos sectoriales y la demanda mundial de sus productos. Combinado ambos factores se obtiene una tipología en tres grandes grupos:

- Manufacturas avanzadas: con elevados contenidos tecnológicos y dinamismo de su demanda.
- Manufacturas intermedias: requerimientos tecnológicos y crecimiento de la demanda más moderado, en torno al promedio sectorial.
- Manufacturas tradicionales: bajos contenidos tecnológicos y escaso dinamismo de la demanda.

Tabla 5. Composición del sector industrial del la Región de Murcia (2000 y 2007). En porcentaje

	2000	2007	Variación (pp)
Alimentación, bebidas y tabaco	26,2	26,1	-0,1
Industria química	11,9	11,3	-0,7
Metalurgia y productos metálicos	11,6	14,2	2,6
Industrias manufactureras diversas	9,2	8,1	-1,1
Otros productos minerales no metálicos	8,1	9,2	1,1
Material de transporte	6,8	7,7	0,9
Textil, confección, cuero y calzado	6,4	3,9	-2,5
Maquinaria y equipo mecánico	6,4	7,3	0,9
Papel; edición y artes gráficas	4,1	4,4	0,3
Madera y corcho	3,4	2,5	-0,9
Caucho y materias plásticas	3,2	3,0	-0,2
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	2,5	2,2	-0,3

Fuente: CRE.

Aunque la utilización de este tipo de clasificaciones no deja de ser un asunto discutible y centra la atención en las características generales de una rama a nivel internacional, en lugar de captar los rasgos concretos del tejido productivo local, es útil a efectos descriptivos y a modo de prospectiva, pues permite inferir potencialidades de crecimiento y niveles de eficiencia.

Tampoco está exenta de problemas la disposición de cada rama en uno de estos tres grupos, ya que, a pesar de la desagregación, se trata de ramas heterogéneas, en las que alguna de sus actividades podría encuadrarse en un grupo determinado mientras que el resto en otro grupo. Esto ocurre, por ejemplo, con la industria química, pues engloba producciones avanzadas, como la industria farmacéutica, con otras intermedias.

La clasificación aquí utilizada es la siguiente:

- Manufacturas avanzadas: incluye «Industria química» y «Equipo eléctrico, electrónico y óptico».

- Manufacturas intermedias: compuesto por «Caucho y materias plásticas»; «Maquinaria y equipo mecánico» y «Material de transporte».

- Manufacturas tradicionales: engloba las ramas de «Alimentación, bebidas y tabaco»; «Textil, confección, cuero y calzado»; «Madera y corcho»; «Papel, edición y artes gráficas»; «Otros productos minerales no metálicos»; «Metalurgia y productos metálicos» e «Industrias manufactureras diversas».

Atendiendo a esta tipología, la industria murciana se sintetiza según el Gráfico 19. En él se puede ver claramente que más de dos tercios del VAB generado por las manufacturas regionales se encuadran dentro de las actividades tradicionales, mientras que las avanzadas sólo representan el 13,5% del valor añadido industrial en 2007.

En los años iniciales de esta década se han producido pequeños, pero significativos, cambios. Así, se ha reducido algo más de medio punto el peso de las ramas tradicionales, y cerca de un punto el de las avanzadas. El espacio que dejan estos dos grupos, punto y medio, va a ser ocupado por las manufacturas intermedias, las cuales producen en 2007 el 18% del VAB manufacturero murciano, gracias al aumento de participación de «Maquinaria y equipo mecánico» y de «Material de transporte», como se observaba en la tabla anterior.

Gráfico 19. Estructura de la industria de la Región de Murcia por grupos de actividades (2000-2007). En porcentaje

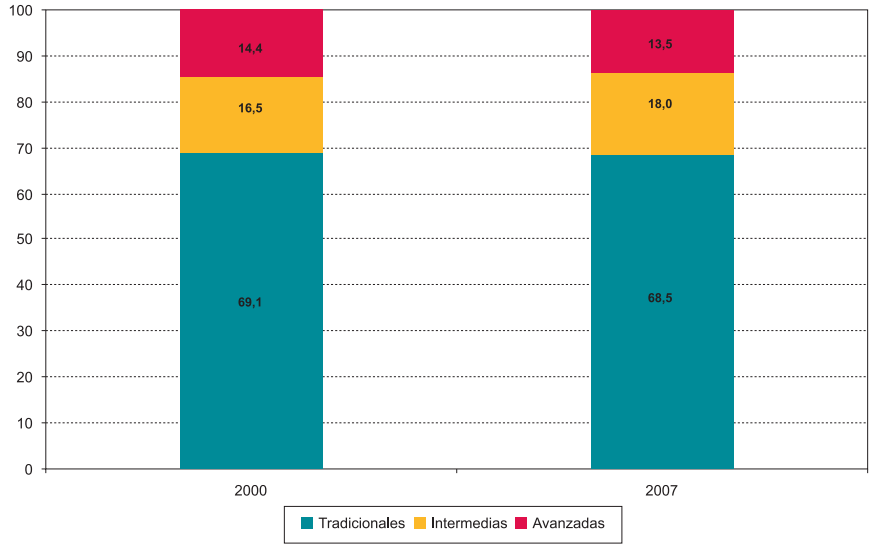

Fuente: CRE.

Gráfico 20. Índices de especialización productiva del sector industrial de la Región de Murcia (2000 y 2007). España=100

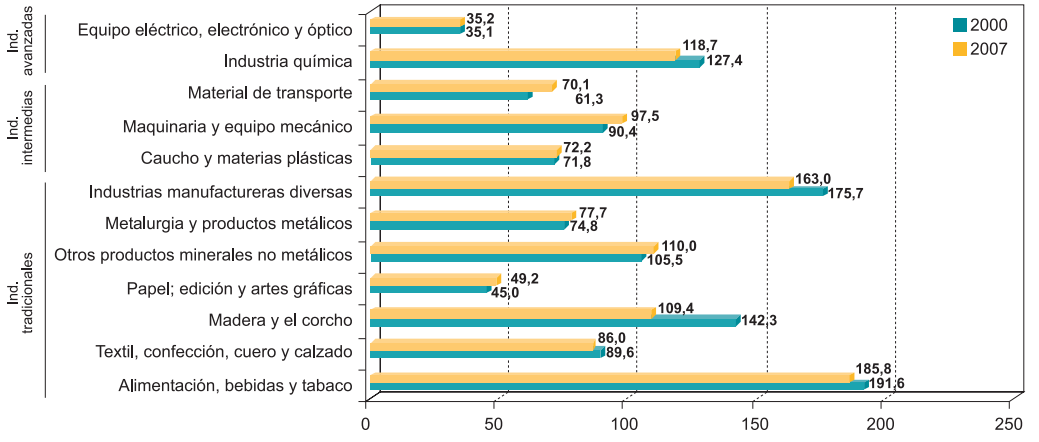

Fuente: CRE.

Las estructuras industriales murciana y española se comparan en los Gráficos 20 y 21 a partir de los índices de especialización productiva. En la visión más desagregada (Gráfico 20) destaca, como cabía esperar, la alta especialización regional en la rama «Alimentación, bebidas y tabaco», duplicando el peso del sector en el conjunto español, a pesar de que el índice se haya reducido ligeramente a lo largo del periodo. Además, hay un conjunto de actividades tradicionales en las que también existe un grado de especialización importante. Así, «Industrias manufactureras diversas» obtiene un índice de 163,0; y en «Madera y corcho», aún disminuyendo más de treinta puntos, el indicador se mantiene cercano a 110. En este nivel se sitúa también «Otros productos minerales no metálicos». Con la única excepción de este último caso, todas las ramas tradicionales que presentan especialización productiva en la Región de Murcia han experimentado una reducción de sus índices.

En el conjunto de actividades intermedias, ninguna de ellas alcanza un peso en la industria similar o superior al de sus homónimas nacionales; si bien, se ha producido un acercamiento en las tres ramas que integran este grupo, de tal forma que en el caso de «Maquinaria y equipo mecánico» ha alcanzado un peso en el producto industrial muy similar al del conjunto nacional.

Las dos ramas que conforman el grupo de actividades avanzadas presentan situaciones muy diferentes. Por un lado, «Industria química», muestra en la Región de Murcia un importante grado de especialización a pesar del retroceso de los últimos años. Por otro, «Equipo eléctrico, electrónico y óptico» es la que detenta, de todas las ramas industriales, el menor índice, alrededor de 35, lo que implica que la presencia de estas actividades a nivel regional equivale a la tercera parte de la que tienen en el conjunto nacional.

Por grupos de actividades (Gráfico 21), ha disminuido ligeramente la especialización de la industria murciana en actividades tradicionales, a la vez que ha aumentado el grado de desespecialización en las avanzadas, por la disminución del índice de «Industria química» señalado. Las actividades intermedias, aunque no llegan a tener en la Región de Murcia la misma presencia que en la industria nacional, se han acercado significativamente a ella en este periodo.

Gráfico 21. Índices de especialización productiva del sector industrial de la Región de Murcia por grupos de actividades (2000 y 2007). España=100

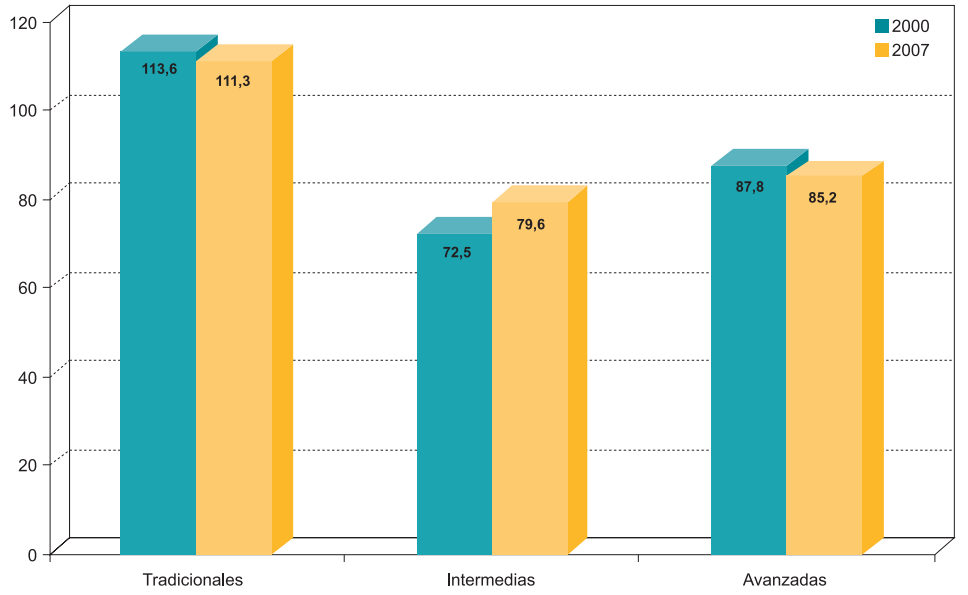

Fuente: CRE.

Gráfico 22. Crecimiento medio anual del VAB real de las ramas industriales de la Región de Murcia (2000-2007). En porcentaje

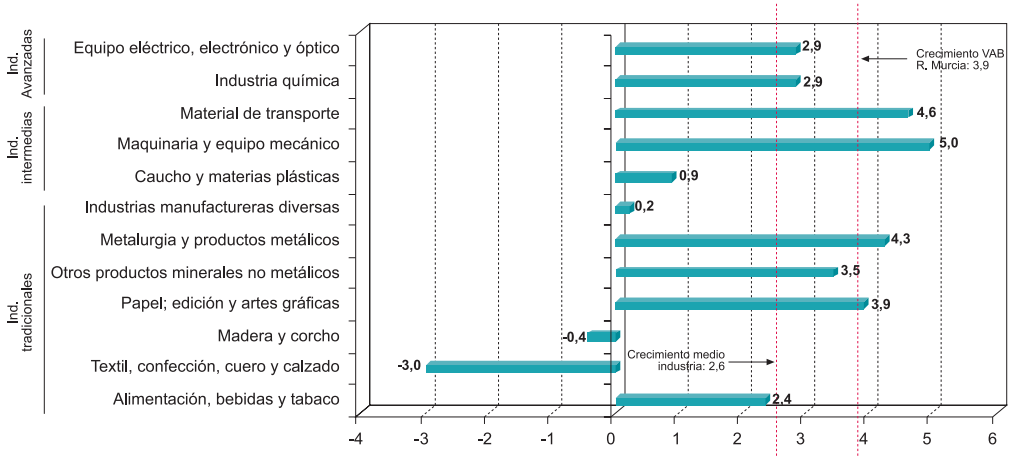

Fuente: CRE.

El Gráfico 22 da cuenta del crecimiento medio experimentado por los sectores industriales murcianos entre los años 2000 y 2007. Los mayores crecimientos los han alcanzado dos ramas del grupo de actividades intermedias, lo cual se podía anticipar observando la información sobre estructura y especialización. En concreto, «Maquinaria y equipo mecánico» es la rama con un mayor incremento, el 5,9% anual, seguida de «Material de transporte» (4,6%), ambas tasas superiores a la del conjunto de la economía murciana. También ha crecido por encima de la media, «Metalurgia y productos metálicos» (4,3%). Tras ellas, hay un conjunto de cuatro actividades cuyos crecimientos se sitúan entre el promedio de la industria y el del total regional: las dos actividades del grupo de manufacturas avanzadas, «Papel, edición y artes gráficas» y «Otros productos minerales no metálicos». En el polo opuesto, «Textil, confección, cuero y calzado» y «Madera y corcho», son los sectores que han reducido su valor añadido en términos reales; disminuyendo el primero a un ritmo medio anual del 3%, aunque esta reducción sea un punto inferior a lo acontecido en el sector nacional.

Salvo «Madera y corcho», todas las ramas industriales regionales han crecido más que las nacionales (Gráfico 23), destacando, de nuevo, las dos actividades intermedias señaladas en el párrafo anterior por las diferencias con sus homólogos nacionales. También ha mostrado un comportamiento claramente distanciado de su homólogo nacional «Equipo eléctrico, electrónico y óptico» a pesar de su moderado crecimiento.

Frecuentemente se aborda el análisis de las diferencias observadas en los crecimientos sectoriales y nacionales a través de la técnica *shift-share*, o método del cambio en las participaciones[11], que es un instrumento complementario para la descripción de la estructura y dinámica industrial.

Sin entrar en detalles técnicos, el análisis *shift-share* parte de observar la diferencia del crecimiento de los sectores regionales y el que hubieran obtenido de crecer al mismo ritmo que la industria nacional. A esta diferencia se le denomina, normalmente, Efecto Neto Total (ENT). Posteriormente, esta técnica proporciona la descomposición del ENT, en dos factores denominados Efecto Proporcional o Estructural (EP) y Efecto Diferencial o Locacional (ED). El primero, EP, recoge las características dinámicas de un determinado sector o rama productiva, mientras que el segundo, ED, indica si existen o no ventajas comparativas o locacionales de un grupo de actividad. Un EP positivo en un sector concreto informa que se trata de una actividad con un crecimiento superior a la media nacional. Cuando el ED es, asimismo, positivo, revela ventajas comparativas de la rama en cuestión.

[11] Véase Richardson (1986).

Gráfico 23. Diferencial de crecimiento medio anual de las ramas industriales de la Región de Murcia y las de España (2000-2007). En puntos porcentuales

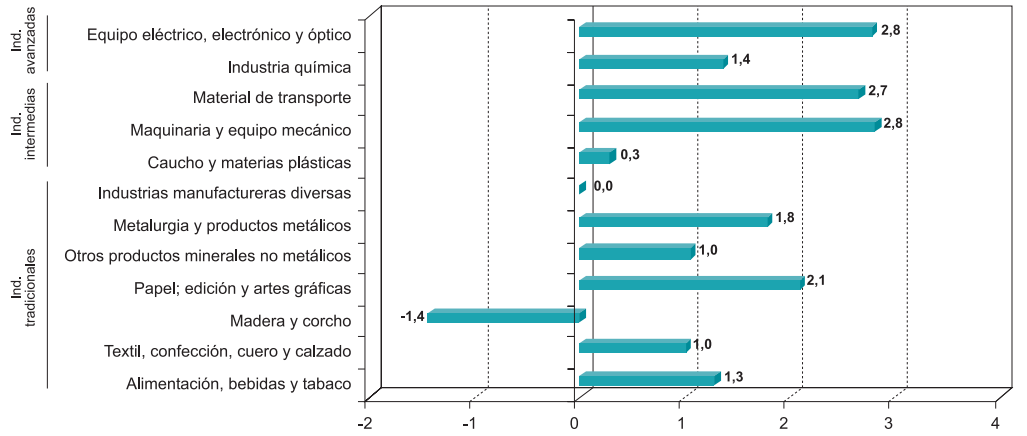

Fuente: CRE.

Los resultados de la aplicación de esta técnica al caso de las ramas industriales murcianas en el periodo 2000-2007 se encuentran en el Gráfico 24 mientras que los resultados se sintetizan en la Tabla 6. Como puede observarse el conjunto de la industrial regional obtiene un resultado con efectos locacionales o diferenciales positivos merced a que la mayoría de las ramas industriales que integran el sector regional han mostrado un crecimiento superior a las ramas nacionales. No obstante, el efecto proporcional del conjunto de manufacturas es negativo por el escaso crecimiento a nivel nacional de varias actividades que tiene un peso importante en la industria regional como «Industrias manufactureras diversas» y, sobre todo, «Alimentación, bebidas y tabaco».

Globalmente, las manufacturas regionales presentan un resultado con un efecto neto total positivo lo que indica que los efectos locacionales han compensado el negativo efecto proporcional.

En los resultados por ramas de actividad destaca que únicamente dos de ellas, «Madera y corcho» e «Industrias manufactureras diversas», obtienen un efecto diferencial negativo que se une a su también negativo efecto proporcional. Así pues, el resto de actividades, la mayoría de manufacturas regionales, han mostrado durante este periodo ventajas comparativas o locacionales.

Gráfico 24. Análisis *shift-share* de los sectores industriales de la Región de Murcia (2000-2007)

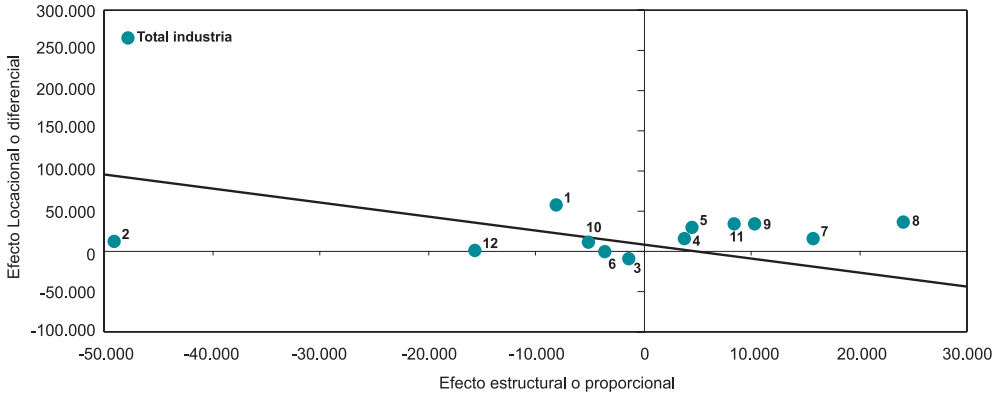

(1) Alimentación, bebidas y tabaco; (2) Textil, confección, cuero y calzado; (3) Madera y corcho; (4) Papel; edición y artes gráficas; (5) Industria química; (6) Caucho y materias plásticas; (7) Otros productos minerales no metálicos; (8) Metalurgia y productos metálicos; (9) Maquinaria y equipo mecánico; (10) Equipo eléctrico, electrónico y óptico; (11) Material de transporte; (12) Industrias manufactureras diversas.

Fuente: CRE. Elaboración propia.

Tabla 6. Análisis *shift-share* de los sectores industriales de la Región de Murcia (2000-2007)

		Efecto Diferencial < 0	Efecto Diferencial > 0
Efecto Neto Total > 0	**Efecto Proporcional > 0**	-	Papel; edición y artes gráficas
		-	Industria química
		-	Otros productos minerales no metálicos
		-	Metalurgia y productos metálicos
		-	Maquinaria y equipo mecánico
		-	Material de transporte
		-	
	Efecto Proporcional < 0	-	Total Industria
		-	Alimentación, bebidas y tabaco
		-	Equipo eléctrico, electrónico y óptico
		Efecto Diferencial < 0	**Efecto Diferencial > 0**
Efecto Neto Total < 0	**Efecto Proporcional > 0**	-	-
	Efecto Proporcional < 0	Madera y corcho	Textil, confección, cuero y calzado
		Industrias manufactureras diversas	Caucho y materias plásticas

Fuente: Gráfico 24.

El grupo con un comportamiento más favorable, combinando efectos locacionales y estructurales positivos, lo integran un nutrido grupo de manufacturas donde destaca, por la magnitud de su efecto neto total –observable por la distancia a la línea diagonal del Gráfico 24–, «Metalurgia y productos metálicos». También se sitúan en este cuadrante de privilegio, «Maquinaria y equipo mecánico», «Industria química», «Otros productos minerales no metálicos», «Material de transporte» y «Papel edición y artes gráficas».

Un segundo grupo de actividades obtiene un resultado global positivo aunque sus efectos proporcionales sean negativos. Se trata de «Alimentación, bebidas y tabaco» que, por su importante peso en la estructura industrial regional, es el sector con un efecto neto total más elevado tras «Metalurgia y productos metálicos», y «Equipo eléctrico, electrónico y óptico» que ha compensado un efecto proporcional negativo con un comportamiento más dinámico que la rama nacional.

Finalmente, «Textil, confección, cuero y calzado» y «Caucho y materias plásticas», se sitúan en el cuadrante con un efecto neto total negativo aunque, como se aprecia en el Gráfico 24 con situaciones diferenciadas, siendo la rama textil la que obtiene el peor resultado en este indicador, debido a la magnitud de los efectos proporcionales. No obstante, en ambos casos, los efectos locacionales son positivos.

5. La construcción

Es bien conocido que el sector de la construcción ha experimentado una expansión sin precedentes desde los años finales del siglo XX, modificando la composición de la estructura productiva y ocupacional, tanto nacional como regional, al presentar durante varios años un ritmo de variación superior al resto de ramas productivas.

En el Gráfico 25 se encuentra la senda de crecimiento real del valor añadido del sector construcción en los años iniciales de este siglo. Los datos nos muestran los elevados crecimientos anuales experimentados por este sector, tanto en España como en la Región de Murcia, hasta el año 2006.

Gráfico 25. Tasa anual de variación del índice de volumen encadenado de Construcción. Región de Murcia y España, 2001-2008. En porcentaje

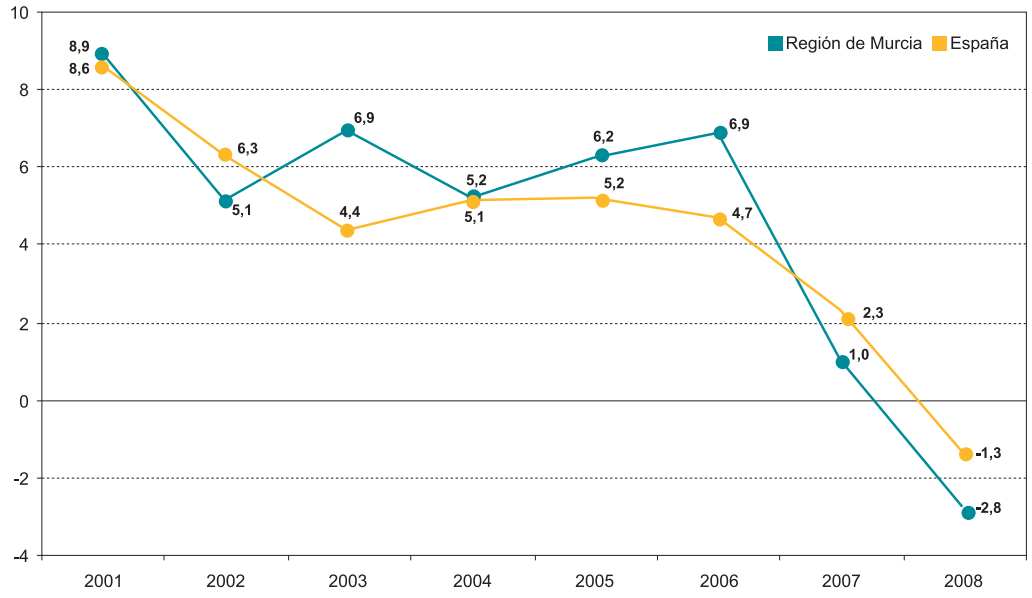

Fuente: CRE.

La crisis económica internacional iniciada en 2007 –con un importante componente de burbuja inmobiliaria en muchos países– se aprecia con claridad en la fuerte desaceleración del crecimiento del VAB real de este año, reduciéndose la tasa de variación en casi seis puntos respecto a la obtenida en el año anterior. La situación de 2008 es más grave, puesto que se produce una disminución del VAB real cercana al 3%, lo que representa un punto y medio más de lo sucedido a nivel nacional.

Sin embargo, la faceta más preocupante de la crisis es, sin duda, las fatales repercusiones sobre el empleo, como se observa en el Gráfico 26. Tras un periodo donde los puestos de trabajos iban aumentando a un ritmo muy elevado, con tres años consecutivos (2004-2006) creciendo por encima de los dos dígitos en la Región de Murcia, en el año 2008 se produce una brusca caída que supone la destrucción de prácticamente el 12% del empleo sectorial, mostrando una senda en paralelo a la observada en el ámbito nacional.

Gráfico 26. Tasa anual de variación del empleo (puestos de trabajo) de Construcción en la Región de Murcia y España (2001-2008). En porcentaje

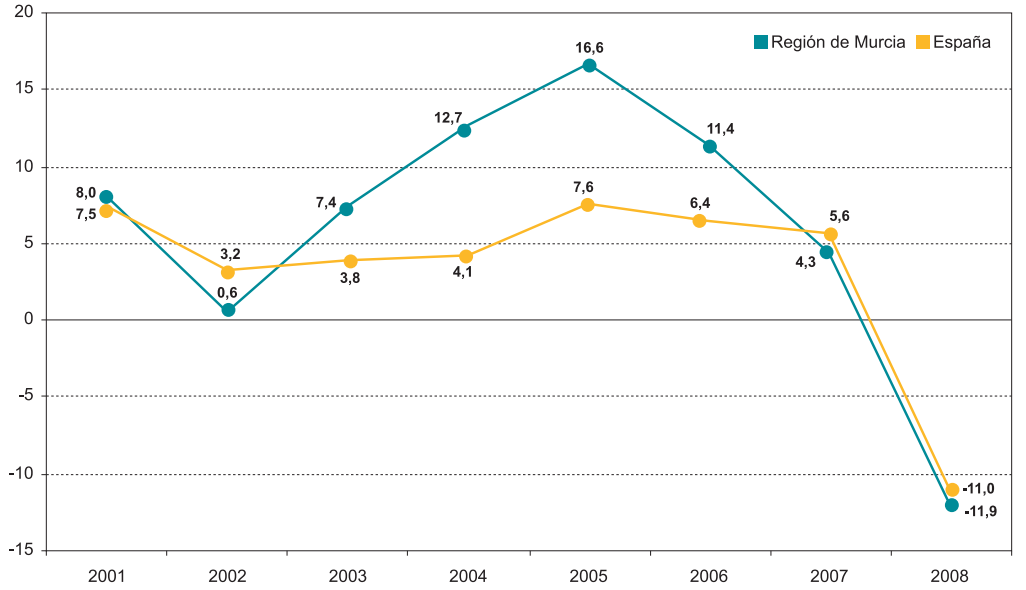

Fuente: CRE.

La edificación residencial ha sido, por su dinamismo, la actividad de la construcción que más se ha distinguido en estos años, representando un porcentaje considerable de la inversión realizada en todas las regiones españolas. Así, según estimaciones recientes, en el año 2007 algo más del 60% del *stock* de capital total de España correspondía a activos de tipo residencial incluyendo el valor del suelo, situándose la Región de Murcia ligeramente por encima de este promedio nacional[12].

La Tabla 7 ofrece una serie de datos estimados por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (2009) en los que se observa el importante aumento del valor del *stock* de viviendas en la Región de Murcia entre los años 2000 y 2007, triplicándose en tan escaso periodo de tiempo. En esta dinámica han influido varios elementos. En primer lugar, la evolución del precio de la vivienda, con un incremento medio anual del 14,4%, que se ha visto afectado tanto por el aumento de los costes de edificación

[12] Véase Fundación BBVA e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (2009): *El stock de capital en viviendas en España y su distribución territorial (1990-2007)*. Ed. Fundación BBVA

como, sobre todo, por el crecimiento del precio del suelo, el cual supone en 2007, según las estimaciones, más del 40% del precio final de la vivienda. El segundo factor, es el incremento de la superficie edificada, que se sitúa en el 3,8% cada año. Para contextualizar este último dato, valga como referencia que el crecimiento medio anual de la población en estos años fue del 2,8%. Como se puede apreciar, en todas estas variables la Región de Murcia ha tenido mayores incrementos que los ya de por sí notables nacionales.

Tabla 7. Evolución del *stock* de capital de viviendas en la Región de Murcia y España (2000-2007)

	Región de Murcia			España		
	2000	2007	Crecimiento medio anual (%)	2000	2007	Crecimiento medio anual (%)
Precio vivienda libre (€/m²)	600	1.541	14,4	826	1.934	12,9
Superficie *stock* de viviendas (miles m²)	65.733	85.381	3,8	2.227.646	2.654.258	2,5
Valor *stock* de vivienda (millones €)	38.941	130.066	18,8	1.809.236	5.071.890	15,9

Fuente: Fundación BBVA e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (2009). La base de datos está disponible en http://www.fbbva.es

Existen distintos indicadores para el seguimiento de la construcción de viviendas como, por ejemplo, el número de licencias municipales otorgadas, los certificados de fin de obra o los visados de dirección de obra. Entre ellos, existe una alta correlación, si bien, con desfase temporal. En el Gráfico 27 se plasma la evolución del número de viviendas según visados de dirección de obra nueva. Entre los años 2000 y 2008 se han visado en la Región de Murcia algo más de 280.000 viviendas, lo que equivale al 5,3% del total nacional que ascendió a casi 5,4 millones de viviendas. Hasta el año 2006 se observa un crecimiento ininterrumpido del número de viviendas visadas hasta superar las 50.000. Posteriormente se inicia un descenso, suave en el 2007 y muy intenso en 2008, donde el número de viviendas no alcanza la tercera parte de la de dos años antes. La participación de la Región de Murcia en el conjunto de España ha ido aumentando desde el 3,4% de 2000 hasta alcanzar un máximo en el 7,2% en 2007 al darse un mayor retroceso del número de visados en el contexto nacional en este año.

Gráfico 27. Evolución de visados de dirección de obra nueva (viviendas) en la Región de Murcia (2000-2008)

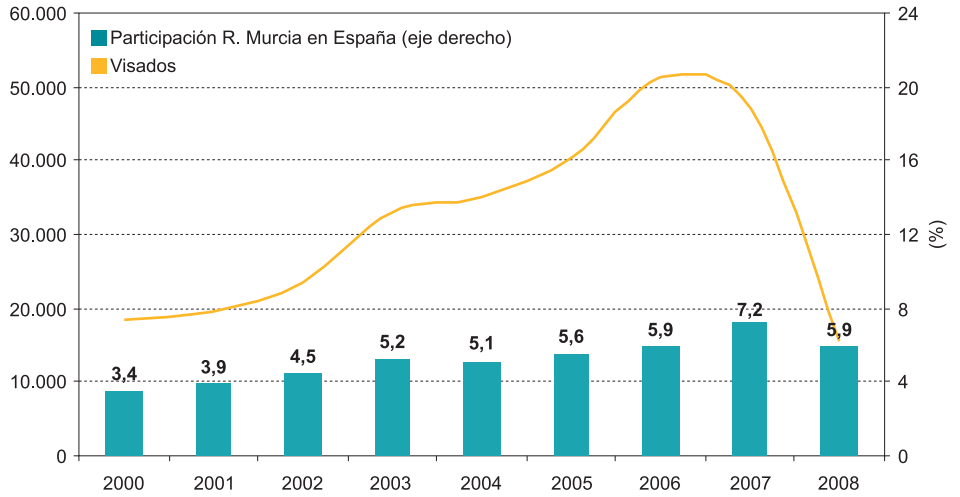

Fuente: Ministerio de Fomento.

Otro de los componentes importantes de la actividad constructora es la licitación oficial. En el Gráfico 28 se encuentra la evolución de esta variable para el conjunto de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia. Tras una etapa inicial, hasta 2002, donde hay un ligero descenso, rebajando a la mitad el porcentaje que la Región de Murcia representaba en el conjunto de la licitación oficial nacional, entre los años 2002 y 2007 se triplica para, finalmente, sufrir un notable retroceso. Sumando la licitación oficial de estos nueve años se alcanza la cifra de 6,8 miles de millones de euros, el 2,5% del total nacional. De esta cantidad, el 30% corresponde a edificación y el 70% restante a obras de ingeniería civil. A pesar del notable incremento observado en el periodo, las cantidades licitadas representan un porcentaje sobre el total nacional inferior a la participación poblacional de la Región de Murcia en España.

Gráfico 28. Evolución de la licitación oficial del conjunto de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia (2000-2008)

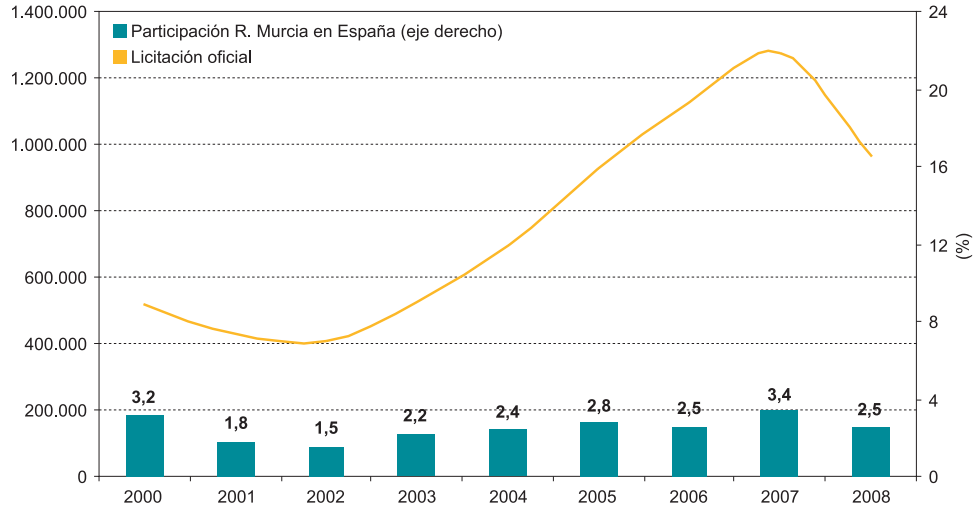

Fuente: Ministerio de Fomento.

6. Los servicios

El estudio del sector terciario conlleva ciertas dificultades, debido, entre otras cuestiones, a la heterogeneidad de las actividades que engloba y a la difícil valoración de algunas de ellas. Por otra parte, como ya se ha constatado, las actividades de servicios han tenido una participación creciente y suponen en la actualidad aproximadamente dos terceras partes de valor añadido generado y del empleo. Esta elevada terciarización de los sistemas productivos es un rasgo común de las economías desarrolladas.

En las cuentas económicas actuales, el tratamiento de las actividades de este sector se engloban dentro del epígrafe «Servicios», si bien, normalmente, se informa, a modo de *pro memoria* de las magnitudes de la rama «Servicios de no mercado», que engloba los servicios prestados por las Administraciones Públicas y por las instituciones sin fines de lucro, incorporando también los «Hogares que emplean personal doméstico».

Gráfico 29. Participación de los «Servicios de no mercado» en el sector «Servicios» en la Región de Murcia y España (2000 y 2008). En porcentaje

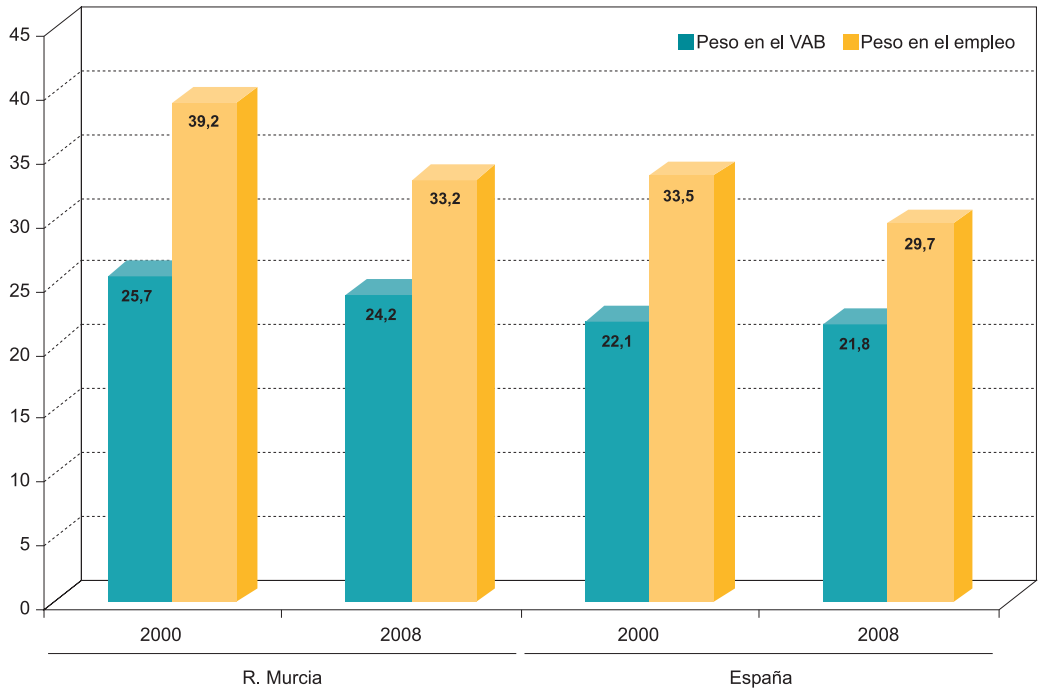

Fuente: CRE.

Como muestra el Gráfico 29, los «Servicios de no mercado» aportaban en 2008 prácticamente la cuarta parte del valor añadido regional del sector terciario y un tercio del empleo; porcentajes ambos que desde el inicio de la década han sufrido una notable reducción, especialmente en el caso del empleo, por el mayor crecimiento experimentado por los «Servicios de mercado». A pesar de este descenso, el peso relativo de los «Servicios de no mercado» sigue siendo superior en al ámbito regional que en el nacional.

Dado que en otro capítulo de este libro se analizan pormenorizadamente las actividades de las Administraciones Públicas, principal protagonista de los «Servicios de no mercado», este epígrafe se centrará en el estudio del conjunto del sector terciario con la desagregación que ofrece la CRE.

Grafico 30. Tasa anual de variación del índice de volumen encadenado de Servicios en la Región de Murcia y España (2001-2008). En porcentaje

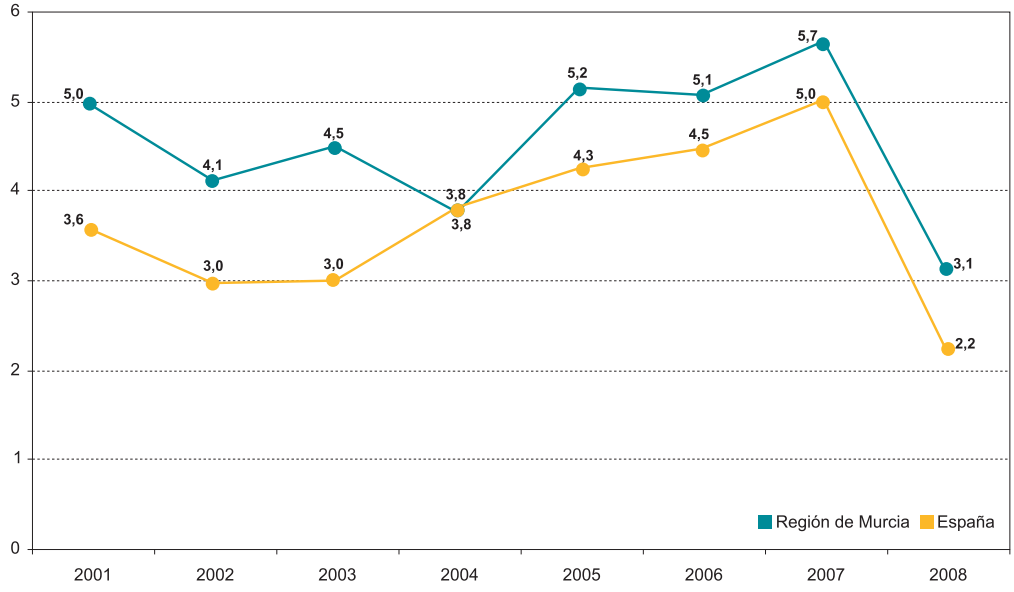

Fuente: CRE.

En el periodo 2000-2008, el sector servicios en su conjunto ha crecido a una tasa media anual del 4,5% en la Región de Murcia, 0,8 puntos más que a nivel nacional. El Gráfico 30 desglosa año a año las tasas de variación del índice de volumen de este sector. Como puede verse, salvo en el año 2004 en que la tasa regional coincide con la nacional, la secuencia de crecimientos en la Región de Murcia ofrece tasas más elevadas que las nacionales, rebasando en varios ejercicios el 5%. En este sector, la crisis económica comienza a notarse en el año 2008 provocando una intensa desaceleración de los crecimientos del VAB en los dos contextos territoriales, de tal forma que la tasa de variación del sector regional se reduce más de dos puntos y medio respecto al año anterior y se sitúa en el 3,1%. En el conjunto de España la desaceleración es algo más intensa alcanzando una tasa del 2,2%.

El perfil evolutivo del empleo queda reflejado en el Gráfico 31, constatándose el empuje del sector servicios en las fases expansivas de la economía, pues en la mitad de los años observados el crecimiento de los puestos de trabajo ha sido superior al 5% y en el resto,

salvo 2008, al 4%. Por otra parte, en la mayoría de las ocasiones las tasas de variación regionales han superado a las nacionales. De la misma forma que se puede apreciar el inicio de la crisis en la evolución del producto sectorial, ésta ha tenido su impacto en la reducción del crecimiento del empleo terciario, cifrándose en un 2% en el año 2008.

La información ofrecida por la CRE descompone el VAB a precios corrientes y el empleo del sector del sector servicios en diez ramas de actividad, mientras que en la estimación del índice de volumen encadenado, el sector queda desagregado en seis epígrafes, aglutinando bajo la rúbrica «Otras actividades de los servicios», las actividades de administración pública, educación, sanidad, otros servicios y servicios personales y hogares que emplean personal doméstico.

La composición del VAB del sector servicios ha experimentado cambios entre 2000 y 2007 (Gráfico 32). En el último año las actividades «Inmobiliarias y servicios empresariales» generaban más de la cuarta parte del producto, incrementado cinco puntos su participación en este periodo. Aunque se trata de una rama muy heterogénea, con actividades tan

Grafico 31. Tasa anual de variación del empleo (puestos de trabajo) de «Servicios» en la Región de Murcia y España (2001-2008). En porcentaje

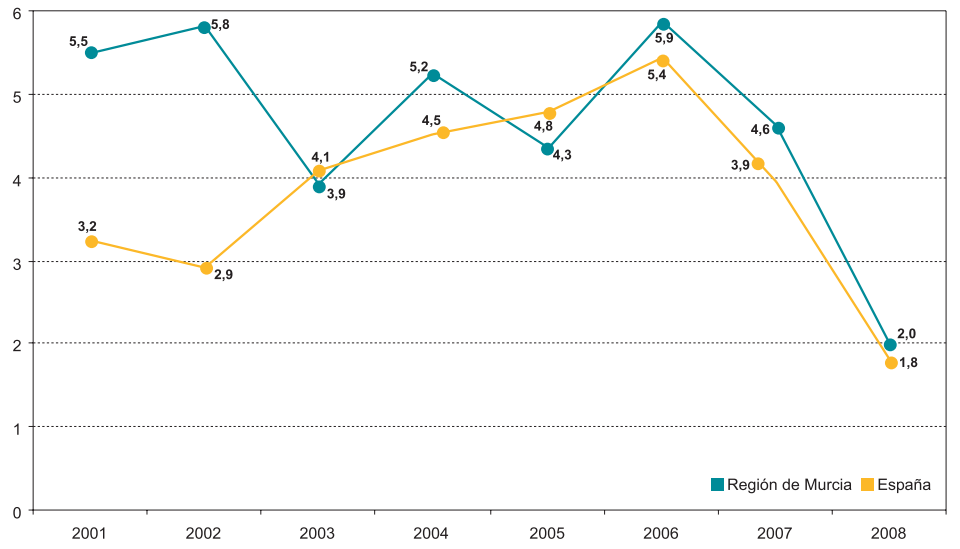

Fuente: CRE.

dispares como las inmobiliarias, alquiler de maquinaria, informáticas, asesorías y un largo etcétera, buena parte del aumento en la participación se debe a las actividades inmobiliarias en consonancia con la expansión de la construcción. No obstante, dentro de este grupo, el conjunto formado por «Otras actividades empresariales» concentra dos tercios del empleo[13].

Las actividades ligadas a «Comercio» (incluyendo reparación) constituyen el segundo grupo en importancia en la estructura del sector terciario murciano con una participación de 17,3%, tras haber reducido su peso en más de punto y medio respecto al año 2000, por lo que se ha ampliado la distancia, en peso relativo, entre la primera y segunda actividad de los servicios murcianos.

Tras estas dos ramas aparece un nutrido grupo de actividades con una aportación al VAB de los servicios entre el 8 y el 10%: «Hostelería, Transporte y comunicaciones», «Administración Pública», «Educación» y «Sanidad y servicios sociales». Salvo la última, todas han reducido ligeramente su cuota en el producto. Las actividades de «Intermediación financiera» aparecen a continuación representando el 6,6% del sector, medio punto más que al inicio del periodo. «Otros servicios y servicios personales» incrementa su participación hasta el 5,7% y, finalmente, «Hogares que emplean personal doméstico» suponen el 1,2% del valor añadido terciario.

Gráfico 32. Composición del sector «Servicios» de la Región de Murcia (2000 y 2007). En porcentaje

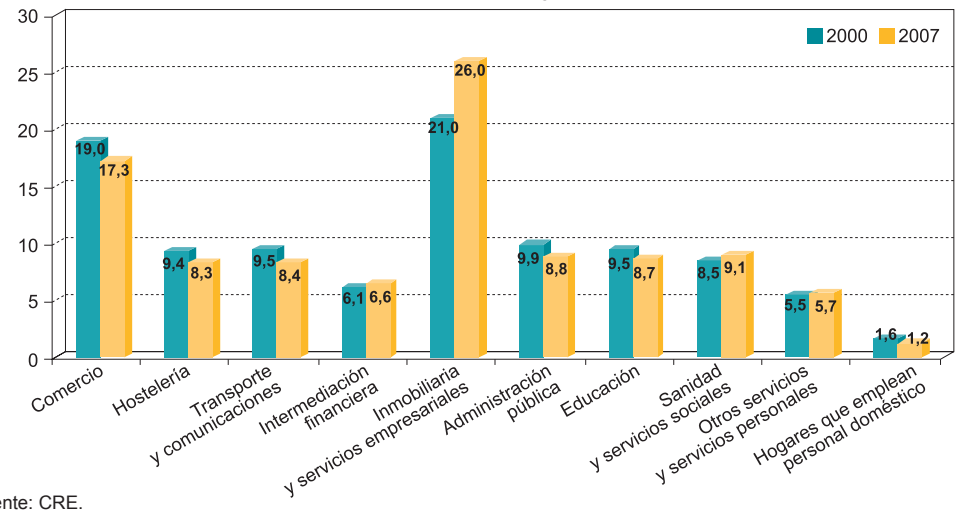

Fuente: CRE.

[13] Véase Centro Regional de Estadística de Murcia: *Directorio de Actividades Económicas de la Región de Murcia*.

La comparación de los pesos relativos de las ramas murcianas con las nacionales se encuentra en el Gráfico 33, donde se muestran los índices de especialización productiva. Las actividades cuyo peso es sustancialmente mayor en la Región de Murcia que en el conjunto de España son, en primer lugar, «Educación», con un índice de 125 en el año 2008 y; en segundo, «Comercio», con un peso relativo en el VAB regional un 11% superior al del sector nacional.

Las actividades «Inmobiliarias y servicios empresariales» que, como se ha visto, han aumentado notablemente su presencia en el tejido productivo murciano, obtienen un índice muy cercano a 100, en concreto 102,7; por tanto, el peso relativo de esta actividad es muy similar en los ámbitos regional y nacional.

Las actividades de servicios que también presentan cierto grado de especialización en la región son «Sanidad y servicios sociales», «Otros servicios y servicios personales» y «Hogares que emplean personal doméstico», por este orden. Sólo hay un caso, «Administración pública», que en el año 2000 obtuviera un índice superior a 100 y que en 2008 se sitúe por debajo de este valor, aunque se mantiene a una distancia muy pequeña. El resto de actividades presenta niveles de este indicador por debajo de 100, siendo «Hostelería» la que se ubica en una posición más alejada (78,6) en 2008.

El Gráfico 34 muestra la evolución, en términos de crecimientos medios anuales de las ramas terciarias para las que la CRE suministra información del índice de volumen. Destaca, por su gran diferencia con el resto, tanto en el contexto regional como nacional, el crecimiento de las actividades de «Intermediación financiera», alcanzando el 10,5% de media anual en la Región de Murcia, lo cual implica que a lo largo de este periodo de siete años este sector ha duplicado su VAB a precios constantes. También ha mostrado un comportamiento muy dinámico, por encima de la media sectorial, las actividades «Inmobiliarias y servicios empresariales», creciendo a unas tasas medias del 6,3 y del 4,1% en la Región de Murcia y España, respectivamente.

Las actividades que han presentado una menor expansión son las relacionadas con «Hostelería», con un crecimiento medio del 1,6% anual, dos puntos alejado de la media del sector, siendo este caso, la única actividad regional de servicios que ha aumentado a una tasa inferior a la nacional.

Gráfico 33. Índices de especialización productiva del sector «Servicios» de la Región de Murcia (2000 y 2007). España=100

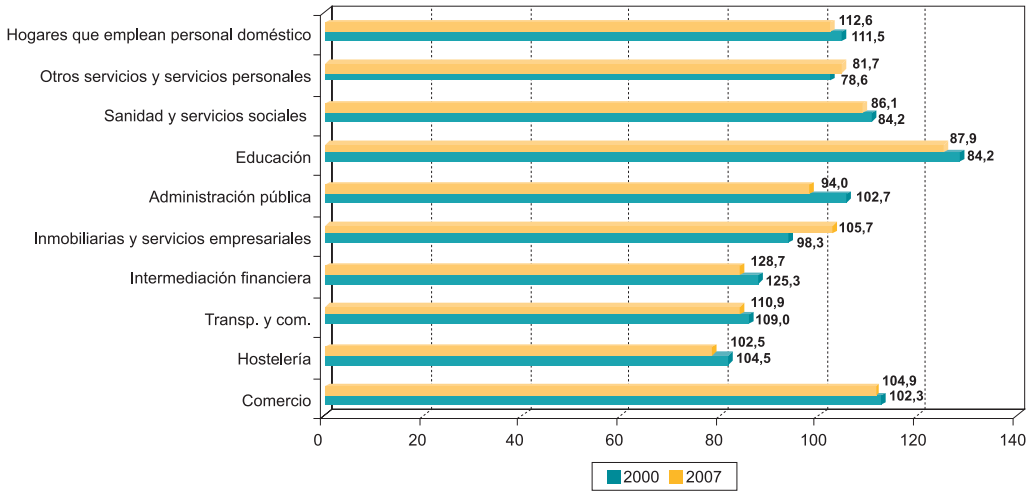

Fuente: CRE.

Gráfico 34. Crecimiento medio anual del VAB real de las ramas de «Servicios» de la Región de Murcia (2000-2007). En porcentaje

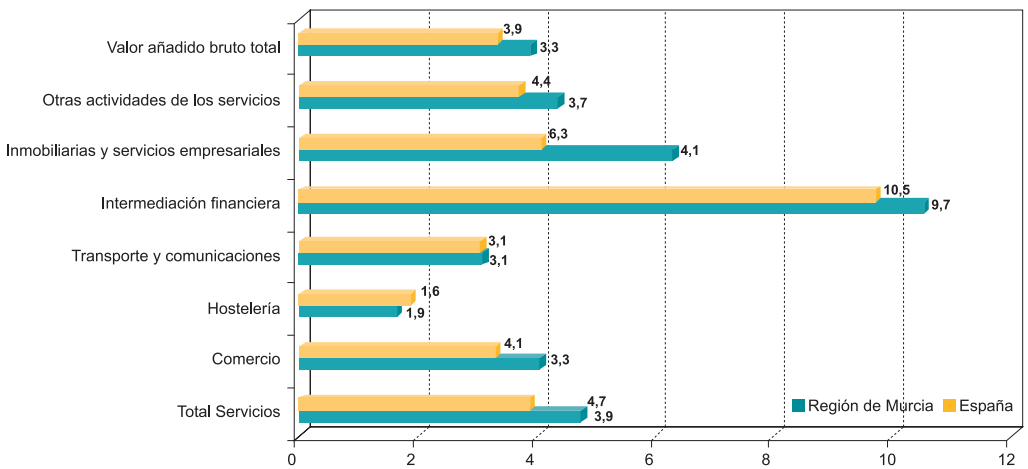

Fuente: CRE.

7. Eficiencia productiva

El concepto de eficiencia admite distintas definiciones y su tratamiento puede realizarse desde distintas perspectivas metodológicas. El enfoque que se adquiere en este estudio es la aproximación a la eficiencia a partir del análisis de la productividad del factor trabajo, concretada como el producto generado por empleo o, en términos de las variables suministradas por la CRE, el valor añadido por puesto de trabajo.

La productividad del trabajo es una de las variables económicas de mayor importancia. Ello es así por su relación directa con la renta por habitante y, por ende, con los niveles de bienestar de una sociedad. Por otra parte, las ganancias de productividad permiten mejoras en las retribuciones salariales sin suponer presiones inflacionistas y mejoran las condiciones competitivas de una economía.

El crecimiento de la productividad es la combinación de los crecimientos del producto –medido por el valor añadido en términos reales– y del empleo, por lo que, lógicamente, el requisito para que haya un aumento de productividad es que el VAB crezca más que el empleo. En los epígrafes anteriores se ha podido observar el crecimiento de las dos variables que conforman la productividad, tanto para el conjunto de la economía como para los distintos sectores, por lo que se podría inferir cuál ha sido su comportamiento.

Dado que la medición de la productividad en la rama de «Servicios de no mercado» es un asunto sujeto a controversias, por la propia valoración del producto en este sector, en este epígrafe el análisis se ceñirá al sector privado de la economía, es decir, descontando del conjunto el sector «Servicios de no mercado». Considerándolo de esta forma, entre los años 2000 y 2008, la productividad de la Región de Murcia se ha reducido un 1,9% en el periodo; en cambio, en España se ha obtenido un moderado, aunque positivo, incremento del 1,0%.

El Gráfico 35 permite observar la evolución de la productividad con detalle anual. Entre 2001 y 2006 el importante crecimiento de la economía murciana vino acompañado de unos incrementos de los puestos de trabajo en mayor porcentaje, por lo que la productividad experimentó caídas sucesivas. La situación cambia en 2007 en la que el crecimiento del VAB privado siguió siendo considerable (4,0%) y el del empleo algo menor (3,4%), por lo que se consigue, por primera vez en el periodo, obtener ganancias de eficiencia al crecer la productividad un 0,5%. La situación de 2008 es distinta, pues el 2,3% de aumento observado en la productividad se debe a la indeseable destrucción de puestos de trabajo (-1,7%), en un contexto en el que producto sólo creció un 0,6%.

Gráfico 35. Tasa anual de variación de la productividad aparente del trabajo en la Región de Murcia y España (2000-2008). En porcentaje

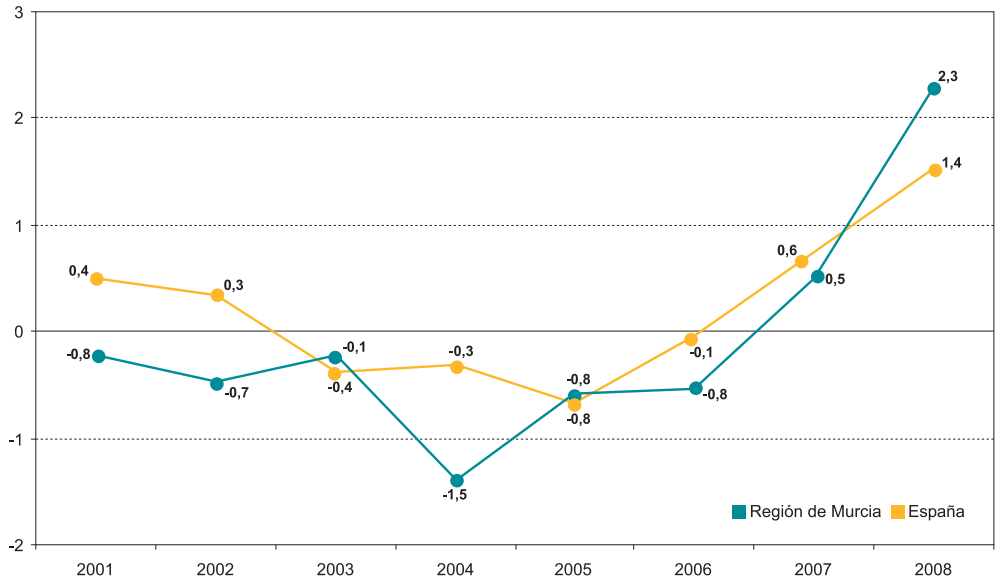

Fuente: CRE. Elaboración propia.

En España comenzó el periodo con modestos incrementos de productividad para después enlazar una serie de años con descensos, estancándose en 2006. La situación de los años 2007 y 2008 es similar a la murciana. En 2007 se trata de un crecimiento activo de productividad, con aumentos de VAB y empleo, mientras que en 2008 el crecimiento de la productividad vino acompañado de un descenso del empleo.

Para observar simultáneamente la evolución de los distintos sectores, el Gráfico 36 brinda un diagrama de dinámica sectorial en el que puede apreciarse la evolución conjunta del VAB, empleo y productividad de los sectores privados murcianos entre los años 2000 y 2008. En este gráfico se incorporan, en el eje de abscisas, los valores de empleo de cada sector, expresado en número índice con base en el año 2000; y en el eje de ordenadas el índice de VAB en términos reales. La diagonal divide el gráfico en dos regiones de tal forma que en la parte superior se situarán las actividades que hayan incrementado su productividad, al obtener un crecimiento del VAB superior al del empleo, y en la inferior los que hayan sufrido una merma de productividad.

Gráfico 36. Dinámica sectorial de la Región de Murcia (2008). Año 2000=100

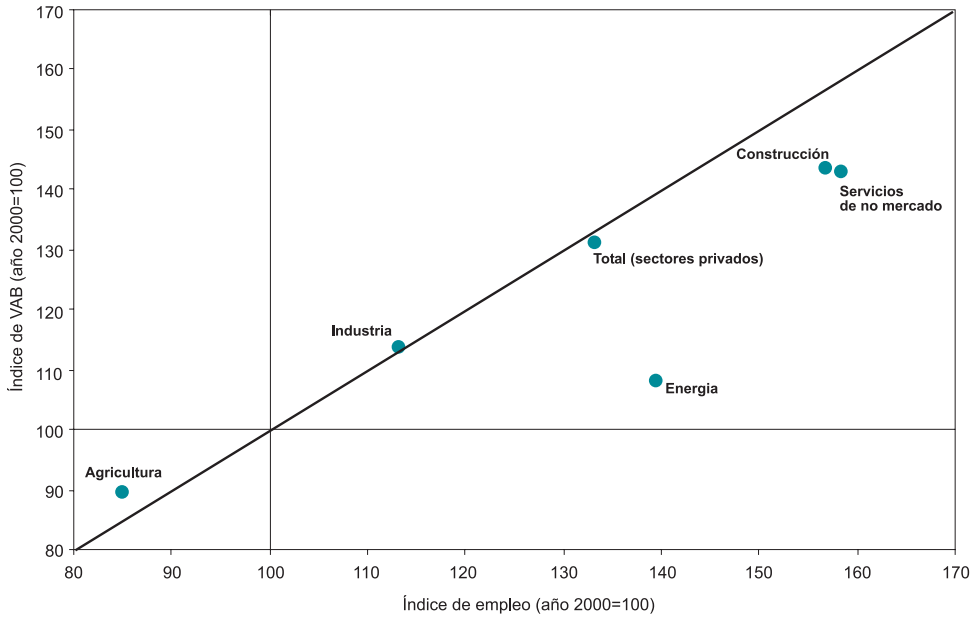

Fuente: CRE. Elaboración propia.

La dinámica del conjunto del sistema productivo ya es conocida: un aumento del empleo ligeramente superior al del VAB, por lo que la productividad ha experimentado un pequeño descenso. En el gráfico se aprecia que el punto que representa el total se sitúa muy cerca de la diagonal, pero en la zona inferior.

La situación del sector agrario es peculiar ya que ha sufrido descensos tanto del VAB real como del empleo, siendo la disminución de esta variable superior a la del VAB, por lo que registra un aumento de productividad.

El sector energético es el que experimenta una mayor disminución de la productividad ya que el crecimiento del empleo, en casi un 40%, ha ido acompañado de un incremento mucho más modesto en VAB, alrededor de un 8%, por lo que la variable de eficiencia sufre una brusca reducción.

Gráfico 37. Tasa de variación del periodo 2000-2008 de la productividad en la Región de Murcia y España. En porcentaje

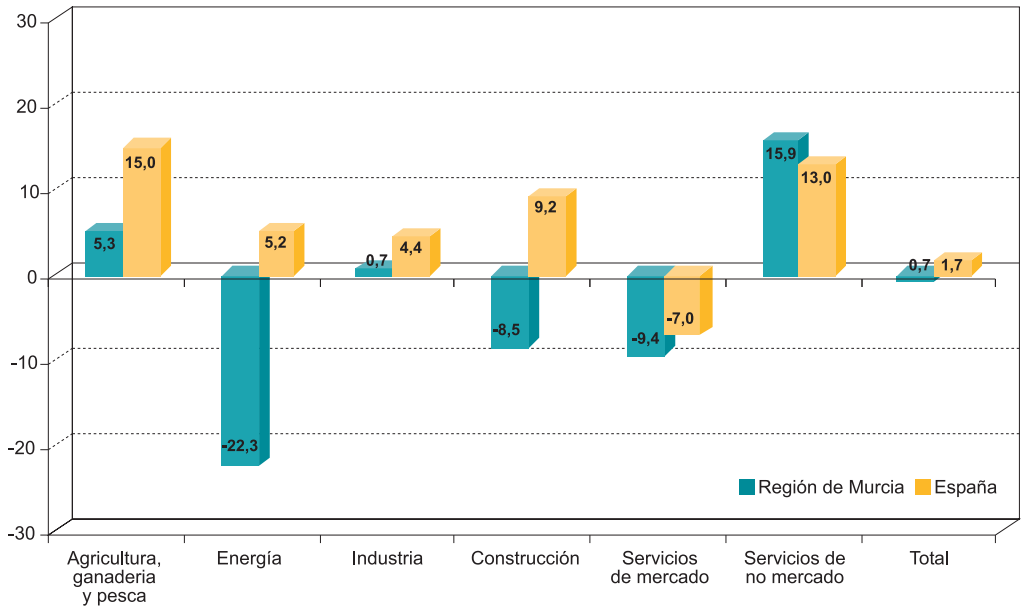

Fuente: CRE. Elaboración propia.

Las variaciones del producto y el empleo en el sector industrial regional han sido muy similares, en torno al 13%, algo más en el caso de la primera variable, lo que le sitúa en el gráfico ligeramente por encima de la línea diagonal.

Los dos sectores que en esta etapa han experimentado una mayor expansión tanto del VAB como del empleo, «Construcción» y «Servicios de mercado», han tenido una dinámica similar con tasas muy cercanas, algo más elevadas en el empleo, por lo que observan una reducción de la productividad, mayor en el caso del sector terciario.

En el Gráfico 37 se encuentran las tasas de variación del periodo 2000-2008 de la productividad de los distintos sectores productivos regionales y nacionales. Esta información complementa numéricamente la del gráfico anterior y permite comparar los dos ámbitos territoriales estudiados. En general, la evolución de la productividad sectorial ha tenido un comportamiento más desfavorable en la Región de Murcia que en España: la productividad

agraria regional crece diez puntos menos que la nacional; la reducción de «Energía» se estima en el 22% mientras que en el sector nacional aumenta un 5%; algo similar –disminución de eficiencia en el entorno regional y aumento en el nacional– ocurre en «Construcción»; en el sector industrial aumenta muy levemente y; finalmente, en «Servicios de mercado» se observa una caída en ambos contextos, con mayor intensidad en el regional.

Lógicamente los diferentes ritmos de variación de la productividad sectorial han provocando cambios en las distancias relativas entre los sectores regionales, por una parte, y entre los mismos sectores a escala regional y nacional, por otra.

El Gráfico 38 muestra las diferencias de productividad entre las actividades productivas privadas regionales. En el año 2000 la productividad media de la economía murciana se situó en algo más de 30.200 euros por puesto de trabajo y el gráfico nos muestra la distancia a esta cifra de cada sector. El marcado carácter capital-intensivo de las ramas energéticas es patente según sus cifras de productividad, ya que casi quintuplica la media en 2000 y, en cierta medida, supone un sesgo para la comparación del resto de actividades[14].

Gráfico 38. Productividad relativa de los sectores productivos regionales (2000 y 2008). Región de Murcia=100

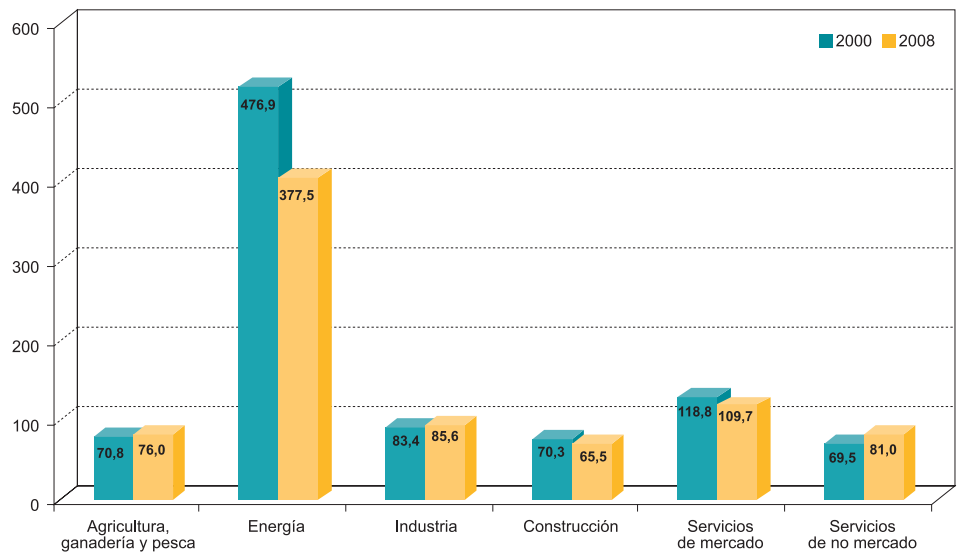

Fuente: CRE. Elaboración propia.

[14] Si se calcula la productividad regional sin considerar las ramas energéticas, el resto de sectores aumenta su índice respecto a la media entre dos y tres puntos.

Del resto de sectores, el único que rebasa los niveles medios regionales es «Servicios de mercado» con un índice próximo a 120 en el primer año. Entre las ramas de actividad que configuran este sector destacan, por sus elevadas cotas de productividad, «Intermediación financiera» e «Inmobiliarias y servicios empresariales», ambas duplicando el promedio regional.

Los tres sectores restantes obtienen unos resultados menores al del conjunto de la economía murciana. No obstante, hay que tener en cuenta que la mayoría de ellos están conformados por grupos heterogéneos de actividades con niveles de eficiencia muy dispares. Así, por ejemplo, en «Industria», hay una serie de ramas productivas con niveles de productividad muy elevados, como es el caso de la «Industria química», cuyo índice multiplica por dos, tanto en 2000 como en 2007, la media regional, o «Material de transporte» que, sin llegar a los niveles del anterior, se sitúa a gran distancia.

Para calcular los valores relativos de 2008 se ha realizado una estimación a precios constantes de la productividad a partir de la evolución de los índices de volumen encadenados y del empleo. Como puede apreciarse, «Agricultura e Industria», partiendo de niveles inferiores, han experimentado un acercamiento a la productividad media regional. El caso contrario ocurre en «Construcción» ya que ha acrecentado la brecha que le separaba del conjunto convirtiéndose en 2008 en el sector con menores niveles de eficiencia productiva. Los dos sectores con mayores cotas de productividad, «Energía» y «Servicios de mercado», han aminorado su distancia puesto que, como se ha visto, su productividad ha descendido.

Comparando la productividad de cada sector murciano con el correspondiente a escala nacional se obtiene el Gráfico 39, donde los valores también toman la forma de número índice haciendo corresponder a la productividad del sector español el valor cien en cada año.

En el primer año del periodo la media regional se situaba en el 91,2% de la española y sólo «Agricultura» y «Energía» sobrepasaban los logros de productividad de sus homólogos nacionales, un 5% el primero, y algo más del 26% el segundo. «Construcción» y «Servicios de mercado» alcanzaron unos índices bastante cercanos a sus valores de referencia, entre el 92 y el 98%, mientras que «Industria» era el que más se alejaba de la productividad del sector nacional, de tal forma que las manufacturas regionales obtenían un 20% menos de rendimiento por puesto de trabajo.

Gráfico 39. Productividad relativa de los sectores productivos regionales en comparación con los nacionales (2000 y 2008). Sector nacional=100

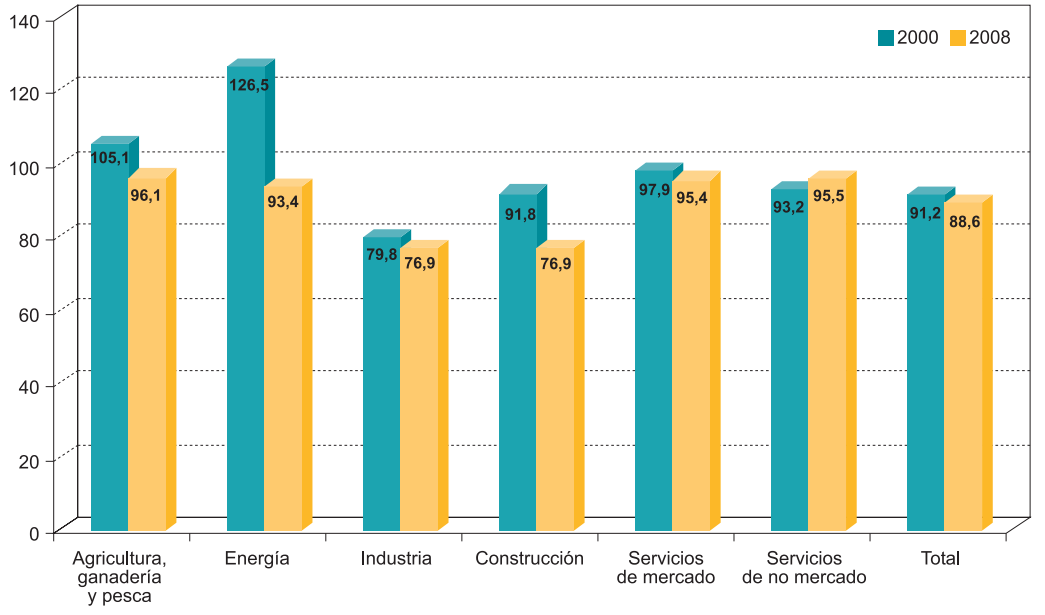

Fuente: CRE. Elaboración propia.

Los cambios a lo largo de la etapa considerada han empeorado la situación, pues ningún sector regional logra sobrepasar la productividad media de su correspondiente actividad nacional. Asimismo, los sectores que en 2000 tenían una productividad menor que los nacionales, obtienen en 2008 unos valores más alejados.

8. Conclusiones

En las páginas anteriores se ha examinado la composición y evolución de la estructura productiva murciana entre los años 2000 y 2008. Un periodo breve que abarca el fin de una larga etapa expansiva y el inicio de una profunda crisis con grandes repercusiones en todos los sectores productivos, especialmente en «Industria» y «Construcción».

La Región de Murcia no ha sido ajena a este turbulento inicio del siglo XXI, mezcla de expansión y crisis, ambas situaciones calificables como «intensas». Porque si espectacular ha sido el ritmo de generación de VAB y, sobre todo, de empleo que han mostrado la economía española, en su conjunto, y murciana, en particular, en los doce años que transcurren entre 1995 y 2007, la profundidad de la crisis que se inicia en ese momento no encuentra referente en nuestro pasado más cercano.

A pesar que incluir el año 2008 en el estudio supone un descenso del crecimiento medio, la evolución de la Región de Murcia ha sido muy importante. Exceptuando el sector agrario, que ha sufrido un marcado retroceso en estos años, todos los sectores han mostrado notables crecimientos, tanto del VAB como del empleo, lo que ha permitido que el peso de la Región de Murcia en el conjunto nacional haya aumentado alrededor de dos décimas en tan reducido periodo de tiempo.

Las diferencias sectoriales en crecimientos han provocado cambios en la estructura interna del producto y del empleo, aumentando la participación de «Servicios de mercado» y «Construcción» y disminuyendo al de «Agricultura» e «Industria», lo que ha llevado, en términos generales, a una estructura más parecida a la del conjunto español. No obstante, el patrón de especialización productiva murciana frente a la española apenas ha variado, observándose una importante especialización –esto es, una participación relativa en el producto regional mayor que en el nacional– en «Agricultura» y «Energía», y una gran desespecialización en «Industria».

En los últimos años, el sector agrario ha presentado un comportamiento bastante errático por la confluencia de factores de distinta índole. El balance al final del periodo, según los datos de la CRE, ha sido de un descenso del valor añadido real del 1,4%.

Entre los rasgos básicos de la agricultura murciana destaca el claro predominio de las producciones vegetales frente a las ganaderas, de tal forma que las primeras representan tres cuartas partes del VAB generado, siendo «Horticultura» y «Cultivos leñosos», fundamentalmente «frutales» –de secano y de regadío– y «cítricos», las producciones más importantes.

Analizando las relaciones básicas entre las macromagnitudes agrarias se observa que la agricultura murciana se encuentra muy integrada en el resto del tejido productivo, como demuestra el elevado peso de los consumos intermedios en la producción final agraria. Asimismo, el porcentaje que representan las amortizaciones en el VAB es menor que en el conjunto de la agricultura española, lo que apunta hacia el carácter intensivo del agro murciano. No obstante, se aprecia un notable aumento del esfuerzo inversor en los últimos años. Conjugando los dos hechos anteriores (elevado peso de los consumos intermedios y aumento de las amortizaciones), en el periodo analizado se ha reducido la proporción de la producción final que es transformada en renta.

Ahondando en el carácter intensivo de la agricultura murciana, según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias, la dimensión territorial media de las explotaciones murcianas es, aproximadamente, la mitad que las españolas; sin embargo, la dimensión económica media es casi un 70% superior. Finalmente, la productividad del trabajo (MBT/UTA) es notablemente superior al promedio español debido a la alta productividad de la tierra (MBT/SAU).

La industria regional está compuesta por un grupo heterogéneo de actividades con distintas características. En conjunto, las manufacturas murcianas han presentado un crecimiento que puede calificarse como notable y, en algunas ramas, sobresaliente; si bien, los efectos de la crisis se perciben con claridad en el año 2007, especialmente en el empleo.

En la composición de la industria murciana destaca la importante presencia de «Alimentación, bebidas y tabaco», que representa la cuarta parte del producto generado. Atendiendo a los contenidos tecnológicos sectoriales y a la dinámica mundial de sus productos, más de dos terceras partes del sector se encuadran en las denominadas actividades tradicionales, mientras que las actividades intermedias representan el 18% del producto, con un tendencia creciente entre los años 2000 y 2007, y las manufacturas avanzadas representan únicamente el 13,5%.

La especialización productiva industrial se ha centrado, por tanto, en las actividades tradicionales, especialmente en «Alimentación, bebidas y tabaco» e «Industrias manufactureras diversas»; mientras que ninguna de las actividades intermedias presenta especialización productiva. En cuanto a las avanzadas la situación está muy polarizada, ya que hay una elevada especialización en «Industria química» y, sin embargo, la participación de «Equipo eléctrico, electrónico y óptico» en la Región de Murcia es la tercera parte de la que tiene en la industria nacional.

Salvo «Textil, confección, cuero y calzado», todas las ramas manufactureras murcianas han experimentado crecimientos positivos y, en general, superiores a los nacionales. De entre ellos, destaca la evolución de «Maquinaria y equipo mecánico» y de «Material de transporte», ambos en el grupo de las actividades intermedias.

En el análisis *shift-share* realizado, han presentado efectos locacionales y estructurales positivos «Industria química», «Maquinaria y equipo mecánico», «Material de transporte», «Metalurgia y productos metálicos», «Otros productos minerales no metálicos» y «Papel, edición y artes gráficas».

En el epígrafe dedicado a «Construcción» se ha podido observar el importante crecimiento sectorial hasta el año 2006, la posterior desaceleración de 2007 y la profunda crisis de 2008 con una reducción de, en términos de puestos de trabajo, del 12%.

El crecimiento de la construcción se ha basado en la inversión residencial. De hecho, el valor del *stock* de viviendas se triplicó entre 2000 y 2007 y la superficie construida creció a un ritmo del 3,8% anual.

Esta evolución ha sido más intensa en la Región de Murcia que en el conjunto nacional. Así, por ejemplo, la Región de Murcia representa, en el conjunto del periodo, el 5,3% de los visados de dirección de obra nueva de España. Sin embargo, aunque la licitación oficial también ha crecido, en el acumulado del periodo, la Región de Murcia en esta variable sólo representa el 2,5% del total nacional.

Las actividades de «Servicios» generan dos tercios del VAB regional y casi la misma proporción del empleo, habiéndose intensificado el proceso de terciarización económica de la Región de Murcia por el notable dinamismo de prácticamente todas las ramas productivas que conforman el sector. Salvo *Hostelería*, todas las actividades de servicios han crecido

más que sus homónimas nacionales, destacando los crecimientos de «Intermediación financiera» y de «Inmobiliarias y servicios empresariales», siendo ésta última la principal rama de actividad de servicios, ya que en 2007 representaba el 26% del producto.

Respecto a la especialización productiva del sector «Servicios», destacan por el mayor peso relativo en la Región de Murcia que España, las ramas de «Educación», «Comercio» y «Sanidad y servicios sociales».

La combinación del crecimiento del VAB con el aún mayor crecimiento del empleo ha dado como resultado una disminución de la productividad del trabajo en la Región de Murcia en el periodo analizado, mientras que en el conjunto del territorio nacional se ha producido un modesto aumento. Observada anualmente, la productividad murciana sólo creció en los años 2007 y 2008, asociado este aumento a la desaceleración y destrucción de empleo. El balance, pues, es muy negativo, ya que la etapa de expansión económica no se ha traducido en incrementos regionales de eficiencia productiva.

Por sectores agregados, sólo «Industria» ha mostrado un leve aumento de la productividad, combinando crecimientos de producto y empleo. En «Agricultura» también ha crecido la productividad aunque, en este caso, se debe a una disminución del empleo en mayor proporción que la reducción del VAB. El resto de actividades, «Energía», «Construcción» y «Servicios de mercado», han sufrido notables mermas de eficiencia.

Comparando la productividad sectorial con la media regional, además de «Energía», por su alta intensidad en capital, el único sector que la rebasa es «Servicios de mercado» mientras que los demás están bastante alejados, especialmente «Construcción» que, a lo largo del periodo, se ha alejado más de los niveles medios de eficiencia productiva regionales, convirtiéndose en la actividad con menores niveles de productividad.

Otra comparación que hay que hay que establecer es la de cada sector regional con su correspondiente nacional. En este aspecto, en el año 2008, ninguna actividad murciana alcanzaba los niveles de producto por ocupado de sus homólogos nacionales siendo «Industria» y «Construcción» las ramas productivas en los que la distancia era mayor.

Así pues, conseguir un sistema productivo que combine eficazmente incrementos de empleo con aumentos de eficiencia es uno de los principales retos que la Región de Murcia debe afrontar sin dilación para afianzar sus cimientos económicos y productivos.

Referencias bibliográficas

- ALCALÁ, F. (1999): *Capitalización y crecimiento de la economía murciana 1955-1996*. Bilbao, Fundación BBVA.

- BUENDÍA, J. D. y CALVO-FLORES, A., dirs. (1996): *Estrategias para el desarrollo de la Región de Murcia*. Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

- COLINO, J. dir. (1993): *Estructura económica de la Región de Murcia*. Madrid, Civitas.

- COLINO, J. coord. (2004): *La economía en la Región de Murcia*. Almería, Cajamar Caja Rural.

- FUNDACIÓN BBVA (2009): El *stock* de capital en viviendas y su distribución territorial (1990-2008). *Cuadernos Fundación BBVA* (Serie Capital y Crecimiento, 10).

- FUNDACIÓN BBVA e INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS (2009): *El stock de capital en viviendas y su distribución territorial (1990-2007)*. Bilbao, Fundación BBVA.

- RICHARDSON, H. W. (1986): *Economía regional y urbana*. Madrid, Alianza.

Mercado de trabajo

José Colino Sueiras[1] *y Carolina Arias Burgos*[2]

1. Introducción

El mercado de trabajo es una de los ámbitos sociales y económicos que despierta más interés, preocupación y controversia en la opinión pública española[3]. No es para menos; las condiciones y expectativas de vida de los ciudadanos dependen, básicamente, de la forma de su inserción en el mercado laboral (trabajo por cuenta propia y ajena, asalariados con contrato temporal e indefinido…) y, particularmente en el caso de España en las fases recesivas, de las posibilidades de encontrar un puesto de trabajo o de conservar el que está desempeñando.

Este capítulo se iniciará con el análisis de las pautas de comportamiento del mercado de trabajo en UE-15 y en sus cinco grandes economías nacionales en los últimos años, así como en las comunidades autónomas españolas, para contextualizar la dinámica laboral de la Región de Murcia y poder determinar sus especificidades, tanto en la fase expansiva como en la recesiva. En segundo lugar, se abordará el examen de la oferta (población activa) y de la demanda (población ocupada) del mercado de trabajo regional, afrontando seguidamente su principal desequilibrio (desempleo). En las tres categorías poblacionales anteriores se realiza un examen desagregado en función del sexo, la edad y la nacionalidad, así como de sus principales características, desde la creciente incorporación de la mujer a la actividad hasta el agravamiento del paro de larga duración, pasando por la elevada tasa de temporalidad. En estos dos epígrafes se prestará atención especial a lo sucedido

1 Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia.
2 Economista y estadística.
3 Preocupación que, lógicamente, se agrava en las fases recesivas. En el Barómetro de febrero-2010 del CIS, a la pregunta «¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?»; el 81,7% de los encuestados respondió que «el paro», seguido a notable distancia por «los problemas de índole económica» (47,7%), por «la clase política, los partidos políticos» (16,8%) y «la inmigración» (16,5%). Pero tres años antes, en febrero de 2007, antes del inicio de la actual crisis, «el paro» (40,4%) ocupaba la segunda posición, correspondiendo la primera a «el terrorismo, ETA» (42,4%).

en el último bienio para el que la información está disponible –comprendido entre los dos cuartos trimestres de 2007 y 2009– en el que se ha puesto en evidencia la extremada vulnerabilidad de nuestro mercado laboral que, en una fase temporal tan breve, ha hecho saltar por los aires el castillo de naipes que, en términos de actividad y empleo, se había forjado a lo largo del periodo expansivo que finalizó en 2007.

La importancia del capital humano en el diseño de un nuevo modelo de crecimiento económico exige una atención particular, razón por la cual se destinará un epígrafe a una estimación en la que lo más significativo es la valoración que alcanza con respecto a los parámetros nacionales. El último epígrafe está orientado al estudio de la distribución factorial de la renta y de los niveles retributivos de la población asalariada regional que, con la obligada referencia a España, se desagregan sectorialmente y en función de determinados atributos de la misma.

2. El contexto español y europeo

Una de las peculiaridades más sobresalientes del mercado de trabajo español es que posee una sensibilidad cíclica del empleo considerablemente más elevada que el del resto de las grandes economías desarrolladas (Segura, 2005 y Estrada e Izquierdo, 2005), es decir, se genera más ocupación que en nuestro entorno en las etapas expansivas pero, en las contractivas, el paro alcanza cotas tan singulares como alarmantes. La evolución seguida por el mercado de trabajo en España[4] en los últimos años es una excelente prueba de ello, tal como queda testificado por la Tabla 1. En la fase expansiva que se extiende desde 1996 a 2007, la economía española amplió la población ocupada en 7,6 millones de personas, lo que supuso un incremento relativo que, en números redondos, se elevó al 60%. Resultado absolutamente impredecible a mediados de los noventa, puesto que una de las tesis más extendidas y duraderas entre la profesión ha consistido en la formulación de una crónica dolencia del tejido productivo español: su escasa capacidad para generar empleo. Pero esa fuerte expansión no sólo echó por tierra el anterior diagnóstico sino que, además, revistió un carácter excepcional en el contexto de la UE ya que, como puede deducirse mediante la Tabla 1, tres de cada diez empleos creados en UE-15 entre 1996 y 2007 se localizaron

[4] Una visión panorámica del mercado laboral español puede encontrarse en Jimeno (2008).

en territorio español[5]. Desde otra perspectiva, igualmente esclarecedora, a lo largo del citado periodo el aumento de la población ocupada española triplicó a la de Alemania en términos absolutos y, si la comparación se hace en términos relativos, la progresión es más de ocho veces superior a la registrada por la principal economía europea, cuando en el año de partida el peso de ésta en el empleo de UE-15 se elevaba a un 23,8%, lo que estaba cerca de triplicar al correspondiente a España: 8,5%. Como consecuencia de ese carácter trabajo-intensivo del crecimiento económico español en la fase expansiva que estamos considerando, esa cuota ocupacional se amplió tres puntos porcentuales entre 1996 y 2007.

El estallido de la burbuja financiera de Estados Unidos a mediados de 2007 desencadenó un cambio de fase del ciclo en la economía global, provocando una rápida desaceleración, a la que siguió una contracción productiva sin precedentes en la historia europea reciente. En España, su impacto sobre el mercado laboral ha acarreado daños que, de nuevo, guardan escasa relación con lo sucedido en UE-15; en sólo dos años, se han destruido 1,5 millones de empleos, un 11,7% más que en el conjunto de tal referencia, lo que equivale a decir que la contribución española a la reducción ocupacional de UE-15 supera claramente el 100% (Tabla 1). Alemania y Francia saldan el bienio con una leve ampliación de la población ocupada e Italia y Reino Unido con una contenida reducción. Es obligado señalar que, como se verá más adelante, en este contexto, la anomalía española es estrictamente laboral dado que el comportamiento seguido por el PIB se ajusta a la pauta general.

Tabla 1. Población ocupada en UE-15 (1996-2009).
Variaciones y contribuciones nacionales

	1996	2007	2009	1996-2007		2007-2009	
	Miles de personas			TVP (%)	Contribución (pp)	TVP (%)	Contribución (pp)
Alemania	35.634	38.210	38.797	7,23	1,72	1,54	0,34
Francia	22.022	25.564	25.704	16,08	2,37	0,55	0,08
Italia	20.095	23.222	23.025	15,56	2,09	-0,85	-0,11
Reino Unido	26.281	29.118	28.919	10,80	1,90	-0,68	-0,11
España	12.787	20.356	18.888	59,19	5,06	-7,21	-0,84
UE-15	149.605	175.171	173.857	17,09	17,09	-0,75	-0,75

Fuente: Eurostat (*Labour Force Survey*).

[5] La información de Eurostat para la UE-27, o la UE-25, no está disponible en el periodo considerado en la Tabla 1. En cualquier caso, el empleo de la UE-15 equivale al 80% de la UE-27; proporción igual al peso de las cinco grandes economías a las que se hace mención en la Tablas 1 y 2 en la población ocupada en la UE-15.

Más acentuada, si cabe, es la evolución relativa del desempleo (Tabla 2). En 1996, el desempleo en España se cifraba en 3,6 millones de personas: uno de cada cinco parados de UE-15 residía en nuestro país o, si se prefiere, su tasa de paro (22,1%) más que duplicaba a la media de ese agregado (10,9%). La creación de 7,6 millones de empleos, redujo la población parada a la mitad en 2007, lo que supuso un descenso relativo que dobló al registrado en UE-15; por tanto, la cuota española en el desempleo de UE-15 se redujo al 13,9%, lo que, a pesar de la acelerada progresión ocupacional, superaba en 2,3 puntos a su participación en el empleo, dando lugar a una tasa de paro ligeramente superior en ese año: 8,3% frente a la europea del 7,0%. Tal como se deriva de la Tabla 2, la contribución española a la reducción el desempleo en UE-15 entre 1996 y 2007 se situó en un 35,4%.

La crisis ha tenido efectos demoledores sobre el desempleo español. Entre 2007 y 2009, el número de parados se multiplicó por 2,3, afectando en el último año a 4,2 millones de personas. Con la salvedad de Alemania, que presenta la singularidad de haber incrementado el desempleo entre 1996 y 2007 –lo que debe ponerse en conexión con la destrucción de buena parte del tejido productivo de los estados orientales– y de reducirlo en el último bienio, la población parada se ha acrecentado un 30,9% en el conjunto de UE-15, lo que siendo preocupante está muy lejos de alcanzar la gravedad de la evolución del mercado de trabajo en España, sobre todo si se tiene en cuenta que nuestra contribución al incremento del desempleo en ese conjunto de referencia entre 2007 y 2009 se ha elevado a un 57,0%, es decir, casi tres de cada cinco parados nuevos de UE-15 son activos residentes en el territorio nacional. En términos tan elocuentes como los anteriores, la Tabla 2 refleja que, sin España, el desempleo sólo se habría incrementado en el último bienio un 13,3% en UE-15, lo que equivale a la décima parte de su avance en nuestro país, relación que expresa meridianamente la extrema fragilidad del mercado laboral español en las fases recesivas; particularmente en la actual, puesto que en 2009 uno de cada cuatro desempleados de UE-15 forma parte de nuestra población activa y, por otro lado, la tasa de paro (18,0%) dobla justamente a la de esa obligada referencia.

Tabla 2. Población parada en UE-15 (1996-2009). Variaciones y contribuciones nacionales

	1996	2007	2009	1996-2007		2007-2009	
	Miles de personas			TVP (%)	Contribución (pp)	TVP	Contribución (pp)
Alemania	3.449	3.602	3.227	4,44	0,84	-10,41	-2,85
Francia	3.108	2.220	2.573	-28,56	-4,86	15,87	2,68
Italia	2.708	1.506	1.945	-44,38	-6,58	29,17	3,34
Reino Unido	2.345	1.623	2.363	-30,79	-3,96	45,59	5,62
España	3.637	1.834	4.150	-49,57	-9,87	126,27	17,60
UE-15	18.256	13.159	17.219	-27,92	-27,92	30,86	30,86

Fuente: Eurostat (*Labour Force Survey*).

A través del Gráfico 1 se pone en relación las variaciones anuales del empleo y del PIB en 2009[6]. En principio, la conexión debería ser intensa, lo que está lejos de producirse en la realidad. En ese año, el PIB real de UE-15 se redujo un 4,2%, lo que conllevó una caída de la ocupación del 1,8%. Como el lector puede comprobar, la mayor parte de los estados miembros se ubican en posiciones relativamente cercanas a la de UE-15, pero las de cuatro se alejan de forma sensible de esos dos resultados del conjunto al que pertenecen. Por un lado, resalta Luxemburgo que, con una contracción productiva del 3,4%, disfruta de un incremento del empleo del 7,3%, lo que es una anécdota que, por la dimensión y singularidad del gran ducado, no debe ser elevada a categoría alguna. Por el otro, hay tres –España, Finlandia e Irlanda– que se caracterizan por un emplazamiento excéntrico, pero opuesto al de Luxemburgo, lo que no significa que tengan un comportamiento afín: a) en Finlandia la destrucción de empleo es sólo ligeramente superior a la de UE-15, pese a ser la economía nacional que presenta un mayor retroceso del PIB; b) Irlanda es el Estado con peores resultados en 2009, al conjugar la sangría ocupacional más intensa con una caída productiva muy cercana a la finlandesa; y c) la anomalía laboral española es patente: pese a que el descenso del PIB es inferior a la media, salda el año con una caída del empleo que, prácticamente, cuadriplica a la del conjunto de UE-15.

[6] Véase Gutiérrez-Doménech (2009). Hemos sustituido la variación de la tasa de paro por la del empleo, porque creemos que la segunda refleja mejor que la primera el impacto de la coyuntura económica sobre el mercado laboral. El incremento de la tasa de paro en una fase recesiva está influenciado no sólo por la caída de la actividad económica sino también por tendencias demográficas que, con un fuerte componente estructural, incide en el comportamiento de la población activa.

Gráfico 1. Variación anual del PIB y del empleo en UE-15 (2009)

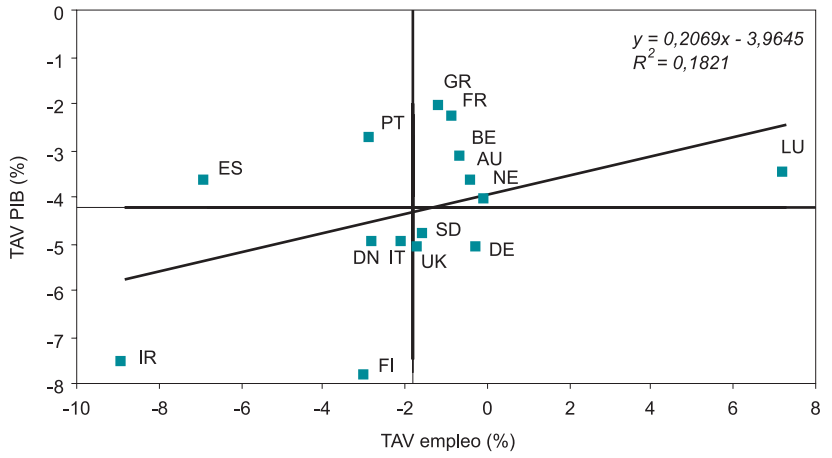

Fuente: Eurostat (*Labour Force Survey* y *National Accounts*).

Puede observarse que, en el conglomerado formado por los once estados con registros cercanos a los de la UE-15, seis sufrieron un descenso de la actividad igual o superior a la de España, lo que no les impidió cerrar 2009 con una destrucción de empleo mucho menos intensa; entre ellos, se encuentran tres de las grandes economías de la UE –Alemania, Reino Unido e Italia– que, con una bajada del PIB en torno al 5%, registran una reducción ocupacional del 1,5% en las dos últimas que, en el caso de la primera, resulta tan contenida que, en la práctica, cabe hablar de mantenimiento del empleo. Por tanto, 2009 es un ejercicio que ejemplifica a la perfección ese anómalo funcionamiento del mercado laboral español; fenómeno que, por su envergadura y especificidad, sólo puede obedecer a múltiples causas, entre las que cabe destacar la magnitud alcanzada por la burbuja inmobiliaria y la consecuente sobredimensión del sector de la construcción, cuya capacidad de arrastre sobre el resto del aparato productivo es sobradamente conocida, tanto en las fases expansivas, en las que actúa como un poderoso estímulo de la actividad y la ocupación de un buen grupo de ramas industriales y terciarias, como en las recesivas, en las que su impacto contractivo se deja sentir con igual fuerza.

Gráfico 2. Peso de la construcción y variación del empleo en UE-15 (2007-2009)

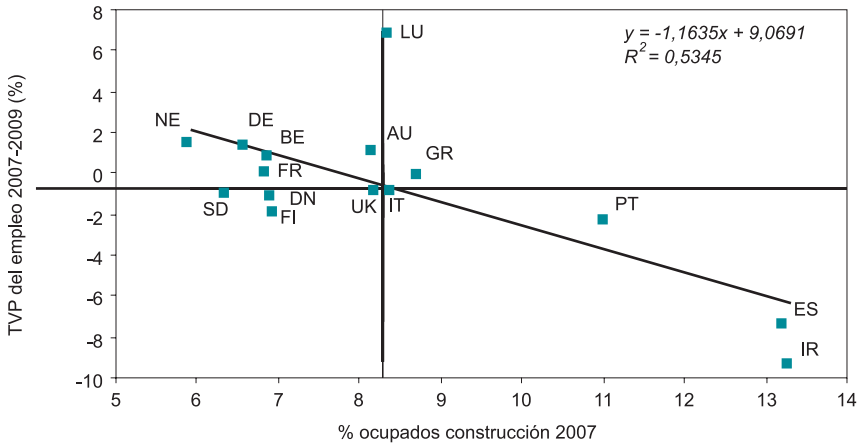

Fuente: Eurostat (*Labour Force Survey*).

El Gráfico 2 trata de esclarecer la correspondencia existente entre el peso de la construcción –cuantificado por su participación en el empleo agregado en el año final de la fase expansiva– y la destrucción de empleo en el bienio 2008-2009; puede apreciarse que la correlación entre ambas variables es manifiestamente más intensa que la existente entre las dos del Gráfico 1. Por un lado, en UE-15 la cuota del sector en la población ocupada se cifró en un 8,3% en 2007, con un rango que va desde el 5,9% de Holanda al máximo del 13,3%, compartido por Irlanda y España. Por otro, la destrucción de empleo en el bienio se limitó a un 0,8% del existente en 2007, y conviene resaltar que, dejando al margen a Luxemburgo, en cinco estados miembros aumenta la población ocupada, entre los que se encuentran Alemania y Francia. Grecia lo mantiene y un grupo de cinco, del que forman parte Reino Unido e Italia, sufren una reducción de empleo muy similar a la del conjunto de UE-15. Por consiguiente, en tres asistimos a un decremento ocupacional más pronunciado, de forma moderada en Portugal con respecto a la extremada evolución seguida por Irlanda y España, donde el empleo disminuye, respectivamente, un 9,2 y un 7,2%. Así pues, cabe concluir que el pecado de la burbuja inmobiliaria explica una significativa parte de la penitencia ocupacional del bienio 2008-2009.

Pero, sin duda, intervienen otros factores. Brevemente, deben resaltarse, al menos, dos. Por un lado, el excesivo recurso a la contratación temporal alimenta esa exacerbada sensibilidad cíclica, incentivando la creación de empleo en las etapas alcistas y su rápida destrucción en las contractivas. Por otro, determinados mecanismos de la regulación institucional del mercado de trabajo incentiva que el ajuste en las situaciones recesivas se realice por la vía de las reducciones de plantilla y no a través de pérdidas salariales que, como es el caso de Alemania, pueden ser compensadas mediante recursos públicos que, contribuyendo al mantenimiento del empleo y a la mejora del capital humano de los trabajadores afectados, no se esterilizan en medidas pasivas tales como las prestaciones y subsidios de paro. Descenso de la temporalidad e instrumentación de dispositivos institucionales que permitan una mayor flexibilidad del ajuste empresarial en fases en las que tiene lugar una merma de la actividad productiva, sin que ello implique una desprotección de los trabajadores –flexiseguridad– sino por el contrario medidas activas que mejoren su empleabilidad, son a nuestro juicio los dos principales retos de la reforma laboral pendiente.

Resulta interesante extender el ejercicio realizado para UE-15 a las comunidades autónomas españolas para comprobar, por un lado, en qué medida ese perverso patrón nacional se concreta en cada una de ellas y, por otro, para contextualizar la evolución reciente y la situación actual del mercado de trabajo en la Región de Murcia. El Gráfico 3 muestra que, en 2009, las dos vertientes –productiva y ocupacional– de la recesión económica se han concretado, sin excepción alguna, en todas las regiones, si bien de forma muy dispar.

Gráfico 3. Variación anual del PIB y del empleo en las CCAA (2009)

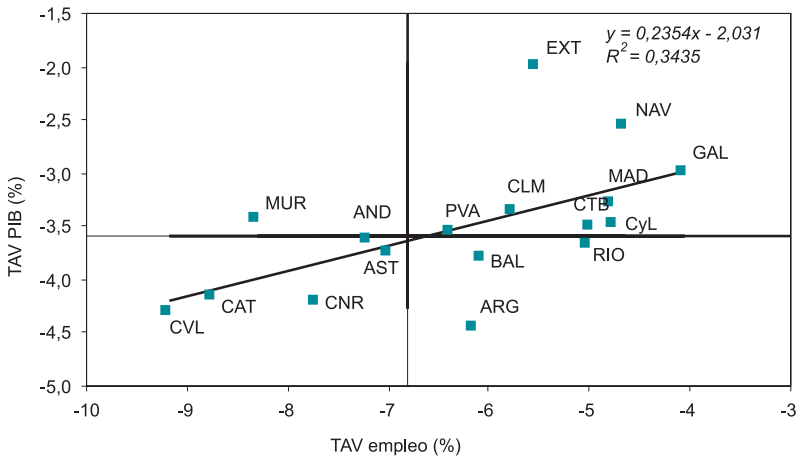

Fuente: *INE* (*Contabilidad Regional de España*).

En primer lugar, hay que destacar que la correlación existente entre las variaciones anuales del PIB y del empleo en 2009 es más estrecha que la examinada anteriormente para UE-15. Por otro lado, sobresale el hecho de que en la comunidad con un mejor comportamiento relativo del empleo –Galicia–, la caída es del 4,1%, lo que más que duplica a la del conjunto de UE-15 registrando Navarra, Castilla y León, Madrid y La Rioja bajadas moderadas en el contexto español, por debajo del 5%. En fin, once son las comunidades en las que la destrucción de empleo cobra menor intensidad que en el total español y, con la excepción de Baleares y Aragón, en todas ellas también es igual –La Rioja– o inferior la contracción de la actividad productiva.

En el polo opuesto, se hallan las tres regiones del arco mediterráneo –Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia– que sufren reducciones ocupacionales que se inscriben en una banda que se extiende del 8 al 10%, situándose otras dos por encima del 7% –Andalucía y Canarias–, emplazándose justamente Asturias en esa última cifra. Por tanto, seis son las comunidades en las que el empleo cae más que en el conjunto de España y, en todas ellas, salvo precisamente en la Región de Murcia, la caída del PIB es igual –Andalucía– o superior a la registrada a escala nacional.

Gráfico 4. Peso de la construcción y variación del empleo en las CCAA (2007-2009)

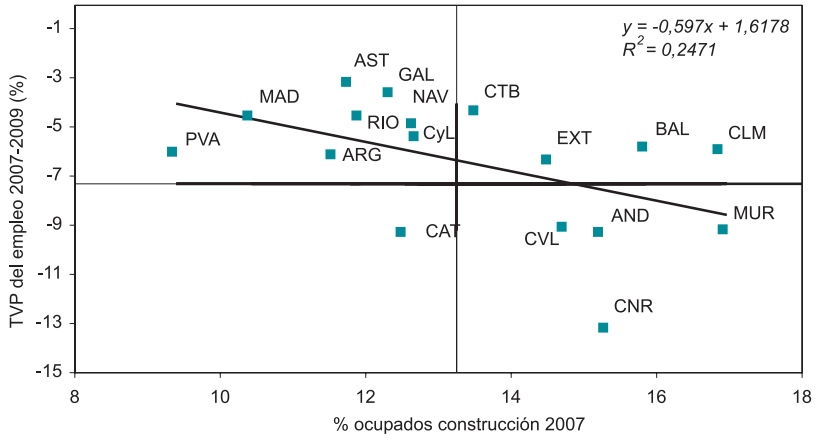

Fuente: INE (CRE).

El Gráfico 4 muestra que la correlación entre relevancia ocupacional de la construcción en 2007 y destrucción de empleo agregado en el bienio 2008-2009 es más débil en las comunidades autónomas españolas que en UE-15. Esa menor conexión podría, parcialmente al menos, ser explicada por un mayor grado de interdependencia económica entre los territorios de una economía nacional que entre los estados miembros de la UE lo que, por ejemplo, propiciaría que, en el primer caso, se registrase un mayor grado de localización de las industrias suministradoras de *inputs* al sector de la construcción fuera de la región en la que esta rama desarrolla su actividad. Puede comprobarse que la quiebra de la relación obedece a las comunidades en las que el peso ocupacional del sector era, en 2007, mayor que en España. En efecto, en nueve era inferior y, exceptuando Cataluña, en todas ellas la reducción de empleo agregado en el último bienio es también menor. Por el contrario, en las ocho con una mayor cuota de la construcción, en cuatro el descenso de la población ocupada es inferior a la media nacional y en otras cuatro es superior. La Región de Murcia se integra en este último cuarteto, junto a Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana. De hecho, en 2007, nuestra comunidad marcaba el máximo en cuanto a participación de la construcción en el total del empleo, con un 17,0%; por ello, no debe extrañar que se encuadre en el grupo de las cinco regiones españolas con peor balance ocupacional en el bienio 2008-2009.

3. Actividad y ocupación

El hecho de que el crecimiento demográfico regional haya sido sensiblemente superior al nacional ha favorecido un incremento de la población potencialmente activa (PPA) también mayor; más concretamente, entre 1996 y 2009, se cifró en un 37,0%, lo que equivalió al doble del español[7] (Tabla 3). Es preciso aclarar que, como consecuencia de la importante contribución de la inmigración –que, sobre todo en la primera mitad del periodo se caracterizó por una alta proporción de hombres– el componente masculino de la PPA registró una mayor progresión que el femenino. Por ello, puede apreciarse que, pese a que la esperanza de vida de las mujeres es más elevada, tanto en 2007 como en 2009, a diferencia de lo que sucede en el conjunto español, el número de varones con edad ≥ 16 años supera al de las mujeres.

[7] Los cambios metodológicos de la EPA, particularmente el registrado en 2005, han roto la homogeneidad de los datos del periodo analizado. No obstante, cabe pensar que tales alteraciones hayan afectado en similar grado a la información disponible sobre la Región de Murcia y España, por lo que no debe quebrar la comparabilidad entre los datos regionales y nacionales.

Tabla 3. Población potencialmente activa, activa y ocupada en la Región de Murcia y España (1996-2009)

Miles de personas		Región de Murcia			España		
		1996	2007	2009	1996	2007	2009
Población potencialmente activa	Hombres	420	571	595	15.637	18.481	18.848
	Mujeres	440	561	584	16.581	19.182	19.583
	Total	861	1.133	1.179	32.218	37.663	38.432
Población activa	Hombres	272	416	424	9.985	12.802	12.939
	Mujeres	155	269	302	6.079	9.388	10.099
	Total	427	685	726	16.063	22.190	23.038
Población ocupada	Hombres	228	391	330	8.409	11.987	10.646
	Mujeres	105	242	245	4.462	8.369	8.242
	Total	332	633	576	12.872	20.356	18.888

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

Dado que la estructura de edades de los extranjeros propicia que su tasa de actividad sea más alta que la de los españoles, la población activa ha registrado un mayor avance –un 67,0% a lo largo de todo el periodo– que la PPA, siendo después de Baleares el de mayor entidad entre todas las comunidades autónomas. Por consiguiente, la tasa de actividad ha ascendido doce puntos porcentuales, situándose en 2009 en un 61,6% (Gráfico 5), si bien presenta una pequeña inflexión a la baja con respecto a 2008, pese a lo cual sigue siendo un poco más elevada que la española. En números redondos, entre 1996 y 2009, la población activa regional se ha acrecentado en 300.000 personas, aportando cada uno de los dos sexos la mitad de ese incremento. Por ello, al partir de una cifra muy inferior, la tasa de actividad femenina ha progresado considerablemente más que la masculina –16,6 frente a 6,5 puntos, respectivamente–, lo que ha favorecido que la participación de las mujeres en el total de activos haya progresado del 36,3% al 41,6% entre los dos años extremos de las fase temporal analizada. Por otro lado, hay que hacer constar que la tasa de actividad masculina está prácticamente estancada en torno a un 71-72% desde 2002, mientras que la femenina ha experimentado un avance sin fisuras.

Gráfico 5. Tasas de actividad de la Región de Murcia y España (1996-2009)

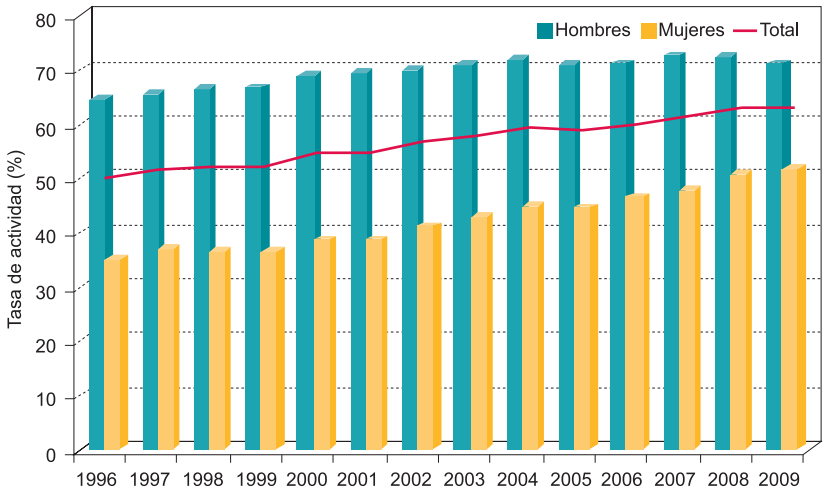

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

Por grandes grupos de edad, en 2009 la tasa de actividad alcanza un máximo en el intervalo comprendido entre 25 y 54 años, en el que se eleva a un 83,1%, que se reparte de forma desigual entre los dos sexos, puesto que en los hombres asciende al 91,5% y en las mujeres cae al 73,7%. A partir de los 55 años, la tasa desciende a un ritmo acelerado, incrementándose además el diferencial relativo entre los dos sexos. Por debajo de los 25 años, hay que resaltar que, a partir de 2007, la tasa de actividad se ha reducido, sobre todo en los varones con menos de 20 años, grupo en el que la caída se cifra en algo más de diez puntos, lo que debe ser atribuido a las crecientes dificultades para encontrar un puesto de trabajo. Como ha se ha apuntado, la dispar composición por edades provoca que la tasa de actividad de los extranjeros (78,2%) sea, en 2009, muy superior a la de los españoles (57,8%), reproduciéndose de forma bastante fiel esa brecha de veinte puntos porcentuales en cada uno de los dos sexos.

Como es sabido, el nivel de la tasa de actividad viene determinado por factores de diferente naturaleza, desde los demográficos, como la inmigración, hasta los sociales, entre los que juega un papel trascendental la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral. Pero también está influenciado por la coyuntura económica y, en este sentido, puede

decirse que tiene un comportamiento procíclico: aumenta en las fases expansivas puesto que, al incrementarse la demanda de trabajo, determinados grupos de inactivos deciden incorporarse al mercado laboral, y desciende en las recesivas, en las que se produce un efecto desánimo que convierte a activos parados en inactivos como consecuencia de la percepción de que los obstáculos para encontrar un puesto de trabajo son insalvables. Así pues, lo más probable es que el previsible mantenimiento del desempleo en niveles altos durante los próximos años presione a la baja sobre la tasa de actividad regional, de lo que puede ser un primer atisbo la caída registrada en 2009; si entre las causas que originan esa caída se encuentra una inferior tasa de abandono escolar prematuro por parte de la población juvenil, el hecho revestiría innegables connotaciones positivas.

Entre 1996 y 2007, el empleo regional conoció una expansión sin precedentes. Según la *Encuesta de Población Activa*, el incremento ocupacional se elevó a 301.000 personas (Tabla 3) y, en términos relativos, ascendió al 90,3%, que no sólo sobrepasa al nacional en algo más de 30 puntos, sino que además es el más elevado de las diecisiete comunidades, superando de forma nítida el de las dos siguientes: Canarias (79,1%) y Baleares (73,5%). El Gráfico 6 muestra ese expansivo comportamiento de la población ocupada y el declive que se inicia tímidamente en 2008 y cobra más energía en 2009 y, aunque esa contracción del empleo es más intensa que en España –9,0% frente a un 7,2%–, la Región de Murcia cierra el conjunto del periodo 1996-2009 en esa misma primera posición.

Gráfico 6. Población activa, ocupada y parada en la Región de Murcia (1996-2009)

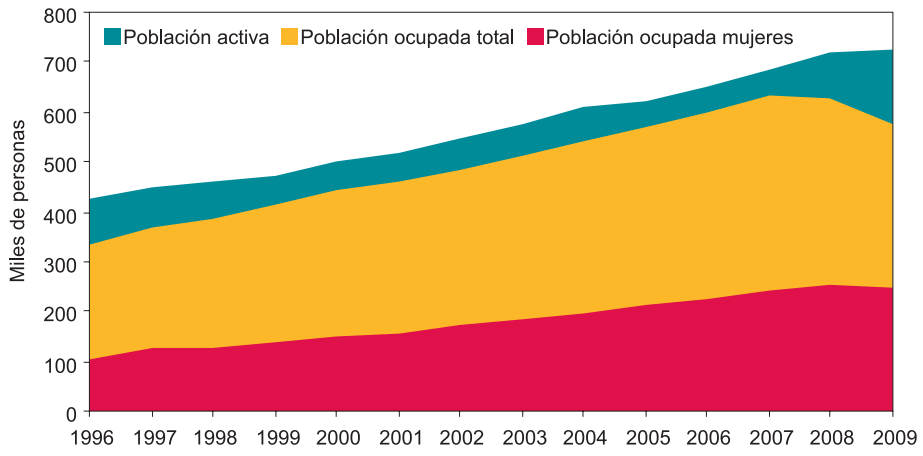

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

Una visión complementaria de la operación estadística muestral del INE es el registro de afiliaciones a la seguridad social, información que se recoge en el Gráfico 7, que refuerza ese carácter subsidiario al ofrecer su perfil temporal a través de las tasas anuales de variación. El crecimiento interanual de los trabajadores afiliados en la Región de Murcia llegó a ser espectacular en ciertos ejercicios; en 2005, sobre todo, en cuyo mes de diciembre su número creció un 10,1% respecto al mismo mes del año anterior, siendo incluso aplicable tal calificativo a las tasas de 1997, 1998, 1999 y 2002, que rondan el 7%. Comportamiento tan expansivo que sólo en parte puede ser explicado por el crecimiento regional de la producción de bienes y servicios y, por tanto, debe ser también motivado por un afloramiento de trabajo irregular, es decir, por la afiliación a la seguridad social de personas ocupadas carentes de ese crucial derecho laboral[8]. De hecho, la buena marcha de la economía regional y de sus empresas a partir de 1995 favoreció una notable reducción de la fracción de puestos de trabajo por los que no se cotizaba a la seguridad social: en el decenio que va desde ese año a 2005, la proporción de empleo del sector privado no afiliada a la seguridad social por la actividad principal disminuyó del 32,0% al 21,9% (Colino *et al.*, 2007).

Gráfico 7. Evolución de las afiliaciones a la seguridad social. Región de Murcia y España (1996-2009). Tasas anuales de variación

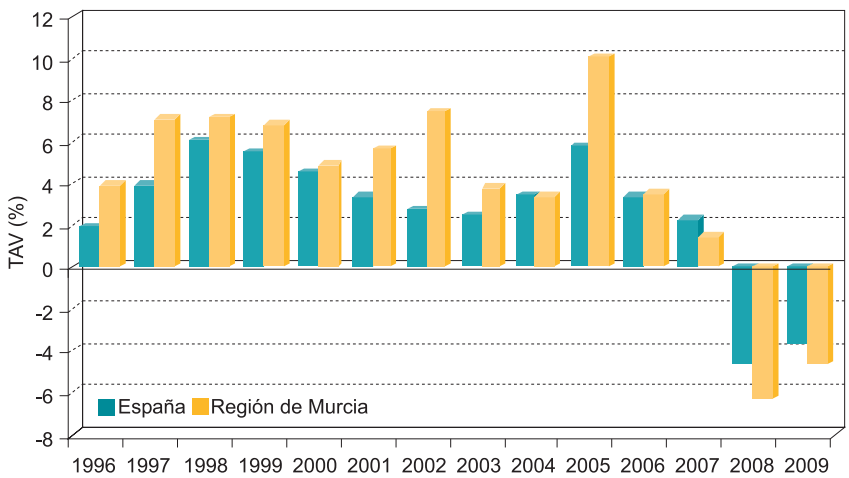

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (*Afiliación de trabajadores al sistema de Seguridad Social*).

[8] El incremento del empleo resultante de los datos proporcionados por la EPA es de un 5,0% en 2005 para la Región de Murcia; la mitad que el citado de acuerdo al registro de trabajadores afiliados. La diferencia debe ser explicada, en parte considerable, por la regularización laboral de un buen número de trabajadores por los que no se cotizaba a la Seguridad Social.

A lo largo del periodo comprendido entre los meses de diciembre de 1995 y 2007, la afiliación aumentó desde 313,3 a 588,7 miles de personas, lo que conllevó una progresión del 87,9% cuando a nivel nacional se cifró en un 56,1%. En esa docena de años sólo hay dos excepciones a la regla de una tasa anual más alta que la española, concretadas en 2003 –año en el aumento es prácticamente el mismo– y en 2007, donde se aprecia una clara desaceleración, indicativa del inicio de un cambio de nueva fase en el ciclo, que adquirió mayor magnitud en la comunidad. En el bienio 2008-2009 las tasas de variación invierten el signo y, tal como queda reflejado en el Gráfico 7, pasan una factura más gravosa a la ocupación regional, donde a lo largo de esos dos años la afiliación se reduce en un 10,8%, casi tres puntos más que en el conjunto de España. Por tanto, puede inferirse que si España se caracteriza, en el contexto europeo, por una alta sensibilidad cíclica del empleo, a la Región de Murcia le sucede exactamente lo mismo en el contexto español.

Dos aspectos de la evolución de la población ocupada regional son especialmente destacables: a) en primer lugar, el papel desempeñado por las mujeres; a través del examen de la Tabla 3 y de la visión del Gráfico 6, se puede concluir que, entre 1996 y 2009, el avance del empleo femenino triplica al masculino, con el resultado de que su cuota en la población ocupada se alza hasta el 42,5% en el último año frente a un 31,6% en el inicial; y b) en segundo término, la participación de los extranjeros en la población ocupada ha pasado a tener una gran relevancia, puesto que, de ser ínfima a finales del siglo pasado, equivalió a la quinta parte del total, al elevarse a 133.300 personas en 2005, dos tercios de los cuales eran varones[9]. Por consiguiente, nos centraremos en el examen de esas dos cuestiones que, por razones de espacio, circunscribiremos al bienio comprendido entre los cuartos trimestres de 2007 y 2009 lo que, a su vez, proporcionará una visión complementaria de determinados resultados anteriores puesto que reforzará más las variaciones que la que se deriva de los datos medios de los dos años citados. Así, por ejemplo, la reducción del empleo a lo largo del bienio se situó en 57.200 personas si elegimos, como en el Gráfico 6, los datos medios anuales, elevándose a 78.400 si la basamos en los registros de los cuartos trimestres de 2007 y 2009. No se trata sólo de actualizar al máximo la información disponible, sino también de razones de oportunidad. La virulencia que, en términos de empleo, está teniendo la recesión económica aconseja estudiar los desgarros sufridos por nuestro entramado ocupacional que, en contraposición a anteriores proclamas sobre su fortaleza, ha dado muestras de una preocupante vulnerabilidad.

[9] La información específica sobre extranjeros de la EPA comienza a suministrarse a partir de 2005.

En lo que concierne a la estructura sectorial de la población ocupada es imprescindible proporcionar los resultados correspondientes a los dos trimestres citados, puesto que la variación de empleo ha sido radicalmente diferente dependiendo de la rama productiva examinada (Gráfico 8) y, por tanto, la distribución sectorial de la ocupación agregada ha experimentado sustanciales cambios en tan breve periodo de tiempo, particularmente acusados si el análisis se realiza en función de la nacionalidad de las personas ocupadas, tal como queda reflejado en la Tabla 4.

Los 74.800 empleos perdidos entre esos dos cuartos trimestres han supuesto un descenso relativo del 12,3%, más vigoroso que el registrado en España: 8,9%. En segundo lugar, ha penalizado más a los hombres, puesto que sólo una de cada diez personas que han perdido su puesto de trabajo son mujeres. Por tanto, la anterior caída relativa se reparte de forma muy desigual entre los dos sexos, multiplicando la de los varones (17,8%) por cinco a la de las mujeres (3,6%). Por otro lado, algo más de la mitad de tal pérdida ha sido sufrida por la ocupación de los activos extranjeros residentes, lo que implica una reducción del 28,8% del nivel de su empleo en el trimestre inicial, casi cuatro veces superior a la de los nacionales: 7,7%. Por último, frente a lo sucedido con la evolución resultante de la comparación de los datos medios anuales de 2007 y 2009, esa merma ocupacional de los activos extranjeros ha afectado también a las mujeres, si bien ha golpeado más a los varones que aportan las tres cuartas partes de la misma, lo que conlleva que uno de cada tres ocupados extranjeros de la Región de Murcia haya sido desalojado de su puesto de trabajo en sólo dos años.

El sector primario sigue siendo una importante fuente de empleo en la Región de Murcia. En el cuarto trimestre de 2007 absorbía el 9,0% de la población ocupada regional y, como consecuencia de que el empleo sectorial ha crecido un 3,7%, su peso ha ascendido hasta el 10,7% en el trimestre final, multiplicando por 2,5 a la cuota de la rama española en el empleo total. Hay que destacar que esa pequeña subida relativa del empleo agrario regional es más alta que la de los servicios y, al mismo tiempo, contrasta fuertemente con el descenso experimentado en el sector primario español. Por otro lado, la población ocupada del sector es mayoritariamente extranjera, al estar compuesta en ambos trimestres en sus tres quintas partes por trabajadores de este colectivo y, dado el desplome de su empleo agregado, la especialización agraria del grupo se ha incrementado: en el cuarto trimestre de 2009, uno de cada tres extranjeros trabajaba en la agricultura mientras que esa proporción se reducía a la vigésima parte en los activos de nacionalidad española.

Gráfico 8. Variaciones (%) sectoriales de la población ocupada en la Región de Murcia (IVT 2007–IVT 2009)

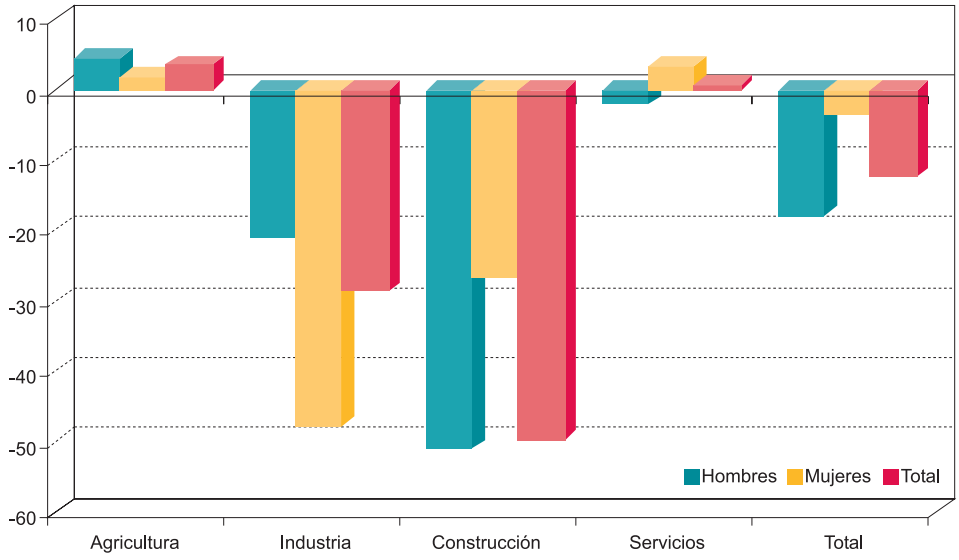

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

Tabla 4. Estructura sectorial de la población ocupada en la Región de Murcia (IVT 2007–IVT 2009)

%	IV T de 2007			IV T de 2009			
	Extranjeros	Nacionales	Total	Extranjeros	Nacionales	Total	España total
Industria	10,9	17,2	15,8	8,6	13,8	12,9	14,4
Construcción	25,4	14,9	17,2	10,5	9,8	9,9	9,7
Servicios	38,8	63,4	58,0	45,9	71,1	66,6	71,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

La industria y energía han reducido su contribución al empleo agregado en tres puntos porcentuales, de tal forma que en el último trimestre de 2009 se situó en un 12,9%, levemente por encima, pues, del sector agrario, lo que debe calificarse como negativo desde el punto de vista del potencial productivo de la economía regional, pudiendo extenderse tal consideración al conjunto de la economía española en la que el sector industrial –clave desde muchas perspectivas, que van desde el desarrollo del capital tecnológico al impacto sobre las ganancias agregadas de productividad– sólo acogía al 14,4% del total de la ocupación en ese mismo trimestre. En fin, la rama regional ha perdido en dos años 28.800 personas ocupadas –hecho que entre otros factores puede deberse a una excesiva dependencia de la actividad de la construcción– siendo las tres cuartas partes de nacionalidad española. Por otro lado, el contingente de desocupados industriales se distribuye de forma igualitaria entre los dos sexos pero, en términos relativos, el descenso ha repercutido de forma grave sobre la ocupación industrial femenina que, en tan breve periodo de tiempo, ha quedado reducida a la mitad. Este grupo de actividad es el que presenta un inferior grado de implantación de ocupados extranjeros –12,0% en el último de los trimestres considerados– lo que acarrea que sea la rama con menor peso dentro del colectivo.

La construcción constituye, como ya se ha señalado, la principal causa de esa pésima evolución del empleo regional al padecer una sangría ocupacional absolutamente excepcional que, entre los dos cuartos trimestres de 2007 y 2009, se ha concretado en 54.300 empleos menos, es decir, la mitad de los efectivos existentes en el periodo de partida. Esa penosa purga de los excesos de la trayectoria seguida a lo largo de la fase expansiva ha acarreado que su peso en el empleo regional haya descendido del 17,2% al 9,9%; registro este último muy similar al nacional (9,7%), cuando en el cuarto trimestre de 2007 se situaba cuatro puntos por encima. Al ser la presencia femenina en el sector muy reducida, la participación de los hombres en el desplome es prácticamente total (97,2%) lo que, a la postre, explica que la factura ocupacional que, a nivel agregado, han tenido que abonar por la actual recesión haya sido bastante más onerosa que la que han tenido que soportar las mujeres. Por último, la destrucción de empleo se ha repartido entre activos españoles y extranjeros de forma similar, pero en términos relativos ha cobrado una especial virulencia entre los últimos: siete de cada diez personas ocupadas de nacionalidad extranjera en la construcción en el cuarto trimestre de 2007 perdieron su trabajo a lo largo de los dos años transcurridos hasta el mismo trimestre de 2009; el saldo que arroja la ocupación sectorial de los nacionales es, asimismo, desolador, aunque la proporción anterior descienda a cuatro empleos perdidos por cada diez existentes en el trimestre inicial.

En el grupo de actividad que, de lejos, disfruta de una mayor relevancia ocupacional, se ha producido un tenue acrecentamiento del empleo, ocasionado por el hecho de que el incremento de la ocupación femenina ha contrarrestado la bajada del masculino, lo que es destacable no sólo por lo acontecido en la industria y en la construcción, sino también por la leve contracción sufrida por los servicios nacionales. El sector se caracteriza por ser el único donde el empleo femenino –con una cuota del 53,6% en el cuarto trimestre de 2009– supera al masculino, lo que en parte radica en la alta especialización terciaria de las ocupadas extranjeras que, en ese mismo periodo, supuso que siete de cada una de ellas trabajase en alguna de las ramas de los servicios. Por efecto de la intensa caída del empleo de la industria y de la construcción, el peso del sector en la población ocupada regional ha ascendido a los dos tercios, cinco puntos por debajo de la media nacional, debido básicamente a la elevada contribución relativa que, en la comunidad, tienen las actividades agrarias. Esa ganancia de posiciones de los servicios en el empleo se da tanto en los activos de nacionalidad española como en los extranjeros.

Tres aspectos adicionales relativos a la población asalariada serán brevemente comentados, ciñéndonos al periodo examinado en los párrafos anteriores. En primer lugar, la población asalariada regional se ha reducido un 10,8%, algo menos por tanto que la total, razón por la cual la tasa de asalarización presenta un pequeño ascenso, elevándose a un 84,2% en el cuarto trimestre de 2009, un punto porcentual por encima de la del conjunto español, siendo mayor en las mujeres (89,0%) que en los hombres (79,9%). Ese incremento carece de interés si no fuese por el factor que lo provoca: el número de asalariados del sector público ha aumentado, según la EPA, en 14.800 personas, lo que implica una subida relativa del 18,4%, difícilmente justificable si nos atenemos a la brevedad y carácter recesivo del periodo en el que se ha producido. Por consiguiente, si restringimos el análisis al sector privado, su empleo agregado ha bajado justamente un sexto, es decir, una de cada seis personas ocupadas en el cuarto trimestre de 2007 han perdido su puesto de trabajo, ocurriendo otro tanto con los trabajadores por cuenta ajena del mismo, con lo que su tasa de asalarización ha permanecido estable. Como consecuencia de esa contrapuesta evolución, la participación de los asalariados públicos en el total de trabajadores por cuenta ajena ha crecido algo más de cinco puntos porcentuales, emplazándose en un 19,8% del total de en el último trimestre de 2009, lo que coincide con la cifra nacional correspondiente.

En segundo término, la fracción de la población asalariada regional con contrato temporal se ha venido situando permanentemente por encima de la española, lo que se debe a diferentes factores, desde un mayor grado de estacionalidad del tejido productivo de la comunidad hasta la superior presencia de trabajadores extranjeros, pasando por una inferior edad media de los trabajadores por cuenta ajena (Hernández *et al*., 2010). En el cuarto trimestre de 2007, la tasa de temporalidad en la comunidad se ubicó en un nivel del 39,3%, a notable distancia de la media nacional: 30,9%. Por un lado, hay que señalar que la tasa del sector privado más que duplicaba a la del público; por otro, que la de las mujeres sobrepasaba en cuatro puntos a la de los hombres. Lo anterior es sobradamente conocido, por lo que hay que resaltar el hecho de que el ajuste empresarial de plantillas se ha realizado, a lo largo de esos dos años, por la vía de la expulsión de los trabajadores con contrato con fin predeterminado. En efecto, el contingente de trabajadores por cuenta ajena contratados por el sector privado regional se ha reducido en 71.600 personas: nueve de cada diez eran asalariados temporales, cuyo número total ha descendido un tercio en un bienio; proporción que, en los hombres, es ligeramente superior. La lógica secuela de lo anterior ha sido una notable reducción de la tasa de temporalidad que se ha situado en un 31,1% en el cuarto trimestre de 2009 que, obviamente, no puede considerarse como positiva, puesto que no ha sido ocasionada por una sustitución de temporales por fijos sino en la conversión de los primeros en parados.

Por último, uno de los rasgos específicos del mercado laboral español en el contexto europeo –la escasa implantación del **trabajo a tiempo parcial**– no ha sufrido apenas alteraciones durante tan turbulento bienio. En los dos trimestres las cifras no sólo son muy semejantes entre sí, sino también con respecto a los respectivos registros nacionales: apenas doce de cada cien personas ocupadas desempeñaban una actividad a tiempo parcial, de los que en torno al 75% eran mujeres en la Región de Murcia. Por tanto, una de cada cinco ocupadas tenía una jornada a tiempo parcial, proporción que en los varones descendía a uno de cada veinte. A diferencia de lo que ocurre con la temporalidad, el alcance del trabajo a tiempo parcial es muy inferior a la del conjunto de UE-15, donde prácticamente se dobla la cifra regional y española, cuando sucede todo lo contrario con la tasa de paro, lo que no deja de ser un contrasentido en la medida que este tipo de ocupación permite distribuir –allí donde sea posible– los puestos de trabajo existentes entre un mayor número de personas demandantes de empleo.

4. Desempleo

La creación de empleo entre 1996 y 2007 favoreció una rápida reducción de la tasa de paro, tal como queda reflejado en el Gráfico 9. En el año inicial de esa fase temporal, la tasa regional se situó en un 22,1%, algo más de dos puntos por encima de la nacional, pero desde 1997 lo habitual ha sido que se emplazase por debajo. La fracción parada de la población activa se ubicó en el intervalo 7-8% en los tres años finales de esa etapa alcista, lo que dados los antecedentes y la evolución posterior, constituye un satisfactorio registro. La destrucción de empleo del bienio 2008-2009 ha desencadenado una enérgica subida de la tasa de paro, de tal forma que la del año final (20,7%) está cerca de triplicar a la de 2007, sobrepasando a la nacional en tres puntos.

Uno de los hechos más destacables ha consistido en el progresivo estrechamiento del diferencial entre las tasas de paro de varones y mujeres. En 1996, la brecha de género era, simplemente, intolerable puesto que la femenina duplicaba a la masculina[10]; pese al mayor crecimiento de la tasa de actividad femenina, se produce un gradual acercamiento que, en 2009, ocasiona una situación novedosa, al superar la tasa de paro de los hombres en 3,3 puntos a la de las mujeres por efecto del desplome de la construcción, sector en el que la presencia del trabajo femenino es residual. En España se registra un similar proceso de convergencia pero: a) nunca la distancia entre ambas tasas alcanzó la magnitud apuntada para la Región de Murcia; y b) sigue siendo, aunque por poco, más elevada la de las mujeres. En números redondos, la población parada entre 1996 y 2007 se dividió por dos; han bastado dos años para que se triplicase, al alcanzar una media anual de 150.500 desempleados en 2009.

Como se hizo en el epígrafe anterior, el examen detallado del paro se circunscribirá al último bienio con información disponible, comprendido entre los cuartos trimestres de 2007 y 2009, por las razones allí apuntadas, que se refuerzan ahora al producirse un auténtico desbordamiento de la oferta respecto a la demanda en el mercado de trabajo. Pues bien, en el último trimestre de 2009, había en la Región de Murcia 161.509 personas paradas; el incremento de 104.175 desempleados en dos años se produjo de la forma que, a continuación, se precisa:

[10] Un estudio sobre la situación de mujeres y varones en el mercado de trabajo regional puede encontrarse en Frutos (2008).

Gráfico 9. Tasa de paro en la Región de Murcia (1996-2009). En porcentaje

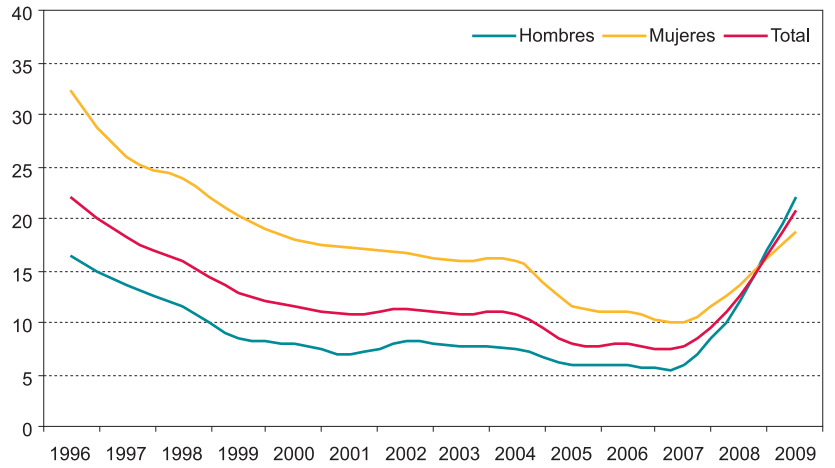

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

- La reducción del empleo es el factor decisivo, al explicar las tres cuartas partes del acrecentamiento el paro. El descenso de la ocupación masculina explica las dos terceras partes del incremento total; caída que, en términos absolutos, afecta algo más a los varones españoles, que aportan el 36,1% del aumento agregado del paro, que a los extranjeros (30,6%). La contracción del empleo de las mujeres ha sido, como ya ha sido señalado, mucho más reducida, de tal manera que su contribución se limita a un 8,5%; además, en las de nacionalidad española se presenta un leve aumento ocupacional, que contrasta con una bajada de las extranjeras que se concreta en una aportación de una por cada diez personas paradas más entre los trimestres que estamos considerando.

- Por tanto, la progresión de la población activa ejerce un rol secundario: la cuarta parte del desempleo generado es atribuible al aumento de la oferta de trabajo. El número de activos varones ha permanecido estable, al compensarse el incremento de los extranjeros con un descenso semejante de los nacionales. Así pues, son las mujeres las que impulsan ese crecimiento de la población activa, que sólo se da en las españolas puesto que el número de las extranjeras experimenta una tenue reducción.

Gráfico 10. Tasa de paro por nacionalidad en función del sexo en la Región de Murcia (IVT 2009)

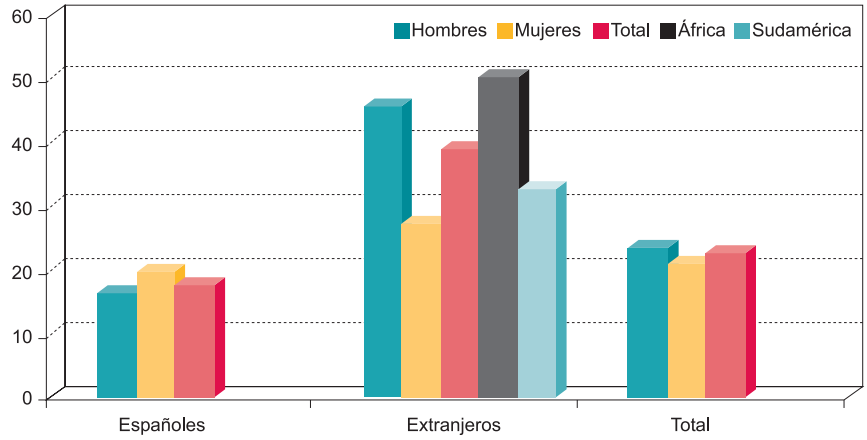

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

En el cuarto trimestre de 2009 la tasa de paro de la Región de Murcia se alzó hasta el 22,5%, distribuyéndose de forma muy dispar entre los diferentes colectivos de la población activa. Tal como se desprende del Gráfico 10, la de los hombres excedió a la de las mujeres en 2,4 puntos, lo que se debe a los varones de nacionalidad extranjera. En efecto, la tasa de paro de la población masculina extranjera ha alcanzado un nivel que expresa bien a las claras uno de los principales quebrantos de nuestro mercado laboral: 45,9%; nivel que, prácticamente, triplica a la de los activos españoles (16,4%). En las mujeres, el diferencial se recorta sustancialmente: 19,6% en las de nacionalidad española y 27,3% en las extranjeras. Por consiguiente, la inferior tasa femenina a nivel agregado estriba en el amplio diferencial existente entre las tasas de desempleo de varones y mujeres en el colectivo de activos extranjeros.

Dentro de los dos grandes colectivos de fuerza de trabajo con nacionalidad no española, la tasa de paro es sensiblemente mayor en los africanos (50,4%) que en los sudamericanos (32,7%). La capacidad de representación de la población objetivo por parte de la EPA se va, lógicamente, debilitando a medida que la desagregación de un determinado grupo se va forzando, razón por la cual segmentar por sexo las dos tasas anteriores es poco razonable, lo que no impide indicar que lo que se infiere de sus microdatos son los dos hechos

siguientes: a) la fracción desempleada de los activos varones con nacionalidad africana y sudamericana se sitúa en ambos casos muy cercana al alarmante nivel mencionado para el conjunto de la población extranjera; y b) no sucede lo mismo con las activas de ambos continentes, puesto que la tasa de paro de las sudamericanas es muy similar a la de las españolas lo que, en buena medida, radica en su alto grado de especialización laboral en funciones de servicio a los hogares, mientras que en las africanas –donde hay una clara mayoría de las marroquíes– se deriva un resultado que sólo cabe calificar como perturbador y que, con toda seguridad, debe venir ocasionado tanto por su desalentadora situación laboral como por el escaso número de las mismas que han entrado en la muestra de la EPA. Por último, cabe plantear que los anteriores datos indican que, en la actualidad, en una relevante fracción de los hogares del componente extranjero de la población residente, la mujer ha pasado a ser la única persona ocupada, recayendo en ella la función de sustentadora principal, cuyos ingresos son complementados por la prestación o subsidio de desempleo del varón y, en su caso, por los que se puedan derivar del ejercicio, más o menos intenso, de una actividad irregular.

La tasa de paro mantiene una relación inversa con la edad. El alto nivel de la tasa agregada resulta moderado si se confronta con el grupo de activos con edad menor de 30 años; en este subconjunto formado por los tres primeros grupos de edad recogidos en el Gráfico 11, las dificultades para encontrar trabajo han conllevado una disminución de treinta mil activos entre los dos cuartos trimestres de 2007 y 2009, lo que no ha impedido que su tasa de desempleo haya ascendido del 12,5% al 33,6%. La fracción desempleada de la población activa del intervalo siguiente (30-34 años) coincide con la agregada, manteniéndose por debajo, pero muy próxima a la misma, en los tres siguientes grupos de edad, desde los 35 a los 49 años. Sólo a partir de los 50 años, la tasa de paro es sensiblemente inferior a la media, lo que no quiere decir que la población activa implicada haya salido indemne, puesto que, con respecto al cuarto trimestre de 2007, la proporción de desempleados se ha triplicado.

Por sexos, la tasa de paro de los hombres ofrece, con la edad, una elevada variabilidad. Hasta los 35 años es más elevada que la agregada (Gráfico 11), situándose por debajo a partir de ese umbral, salvo en el intervalo 45-49 años, lo que en buena medida viene motivado por la grave situación en la que se encuentran los activos extranjeros de ese grupo de edad. En fin, todo puede quedar sintetizado en el hecho de que la tasa de desempleo de los activos varones de menos de 20 años multiplica por once a los que tienen 60 ó más años y de que, a lo largo de esa amplia banda, hay una clara relación inversa entre edad y fracción parada de la población activa. Lo mismo puede afirmarse de las mujeres activas,

razón por la cual sólo realizaremos dos apuntes adicionales: a) el grado de dispersión de la tasa de desempleo con la edad es inferior a la de los varones; y b) de los microdatos se deduce que buena parte del abultado diferencial existente entre las tasas de paro de hombres y mujeres de los activos extranjeros se explica por los que tienen 45 ó más años, puesto que, en ese último trimestre de 2009, algo más de la mitad de los varones de ese amplio grupo de edad se encontraba en situación de desempleo, contingencia que sólo sufrían la décima parte del respectivo colectivo femenino.

Por otro lado, la tasa de desempleo se reduce de forma sensible con el nivel formativo alcanzado por la población activa. En los activos que, como máximo, han realizado estudios primarios, que representan algo más de un tercio del total –incluida una fracción de analfabetos próxima a la décima parte de este primer colectivo–, uno de cada tres se encontraba en paro en el cuarto trimestre de 2009, sin que haya notables diferencias en función del sexo. En las dos etapas de educación secundaria y formación profesional correspondiente, que encuadra a la mitad de la población activa regional, la tasa de paro es muy similar a la agregada, siendo en la primera más alta en las mujeres, sucediendo lo contrario en la segunda. Uno de cada siete activos regionales ha culminado estudios superiores y son, por tanto, los únicos con una tasa de desempleo inferior a la agregada, siendo cinco puntos más alta en los varones (14,7%) que en las mujeres (9,3%).

Gráfico 11. Tasa de paro por grupos de edad en función del sexo en la Región de Murcia (IVT 2009)

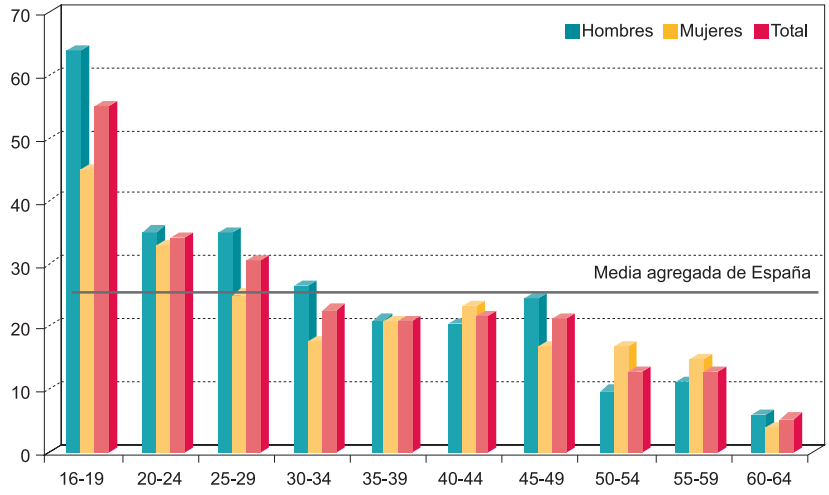

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

La situación de paro supone una circunstancia que, desde todos los puntos de vista –social o económico, individual o colectivo…– implica costes de diferente índole que se agravan a medida que se va prolongando en el tiempo. La distribución de la población desempleada regional de acuerdo al **tiempo de búsqueda de empleo** en los dos cuartos trimestres de referencia queda reflejada en el Gráfico 12. Pese al escaso tiempo transcurrido desde el inicio de la crisis, la situación se ha agravado considerablemente también desde esta perspectiva. Es decir, no sólo la población parada regional ha pasado de 57,3 a 161,5 miles de personas en dos años sino que, además, se ha recrudecido el paro de larga duración; mientras que en el último trimestre de 2007 sólo uno de cada seis parados llevaban al menos un año buscando empleo, tal fracción se había doblado en el mismo periodo de 2009.

Es, asimismo, sintomático que la proporción de parados que habían encontrado empleo[11] haya descendido de un 13,9 a un 5,9%, lo que es un claro indicio de que la transición del paro a la ocupación presenta mayores escollos en la actualidad que hace dos años. Merece la pena, además, subrayar el hecho de que la cuota de los parados con un tiempo de búsqueda inferior a los seis meses ha bajado, prácticamente, veinte puntos porcentuales entre los dos trimestres citados. Y, por último, los datos relativos no permiten reflejar un hecho especialmente negativo: el número de parados de larga duración del cuarto trimestre de 2009 (51.095 personas) multiplica por algo más de cinco al correspondiente al mismo trimestre de 2007 y equivale al 90% de toda la población desempleada en ese último periodo.

Al margen del Gráfico 12, cabe hacer las siguientes consideraciones sobre la cuestión que se está planteando, limitándolas al trimestre final de 2009 para no extendernos demasiado:

- La distribución descrita para la Región de Murcia reproduce con alto grado de fidelidad la que se presenta en el conjunto español.

- En números redondos, dos de cada cinco paradas llevan al menos un año en esa contingencia, lo que sólo se da en uno de cuatro desempleados. Es más, ese diferencial está provocado por los activos con un tiempo de búsqueda de dos o más años, donde se integran el 17,6% de las paradas, lo que quintuplica a la respectiva fracción masculina.

[11] Parados que, cumpliendo los requisitos para ser considerados como tales en la semana anterior a la realización de la entrevista, han encontrado empleo y, por tanto, se incorporarán próximamente a su puesto de trabajo.

Gráfico 12. Distribución (%) del paro en función del tiempo de búsqueda de empleo en la Región de Murcia (IVT 2007–IVT 2009)

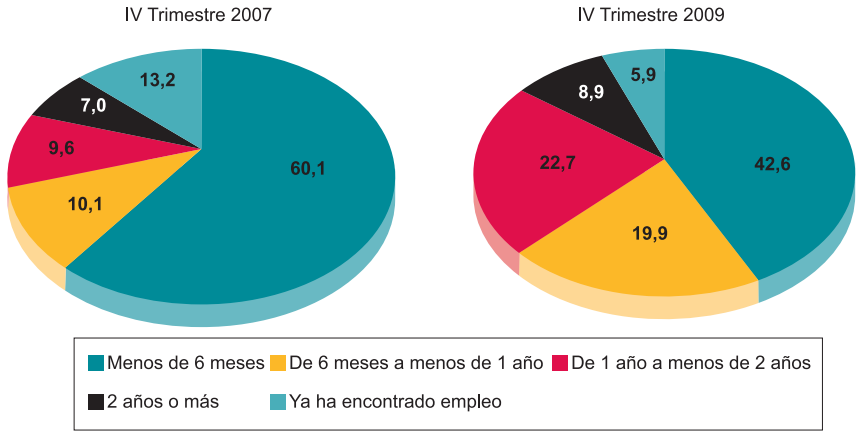

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

- En torno a la quinta parte de los desempleados extranjeros residentes en la comunidad son parados de larga duración, proporción que en los españoles casi se dobla, razón por la cual cabe plantear la hipótesis de que el esfuerzo de búsqueda es más intenso en los primeros y/o que su disponibilidad para aceptar un puesto de trabajo que les permita remontar la situación es mayor.

El registro de parados en los servicios públicos de empleo y el paro estimado por la EPA proporcionan una información dispar que, lejos de ser contradictoria, resulta más bien complementaria, si se considera que cuantifican realidades diferentes. Entre 1999 y 2007, la cifra regional del paro registrado fue muy estable, situándose en medias anuales que, dentro de una estrecha banda de oscilación, fluctuaron en torno a 45.000 personas. Con la crisis, ha experimentado un notable ascenso –con una cifra de parados de 69.800 en 2008 y de 110.170 en 2009– lo que supone un incremento del 136% en dos años[12], mucho más elevado que el nacional que, siendo intenso, se limitó a un 80%. La media de los tres últimos meses de 2009 se elevó hasta los 120.000 parados registrados, de los que el 46,0% eran mujeres y el 17,8% eran extranjeros.

[12] Un examen del paro registrado más extenso que el que se proporciona en el presente capítulo puede encontrarse en CESRM (2009), pp.165-174.

En el Mapa 1 ofrecemos un indicador de desempleo para los municipios de la Región de Murcia, elaborado a partir de los datos de los tres meses finales de 2009, definido por la relación existente entre el número de parados registrados y la población, limitada al extenso intervalo de edad que se extiende desde los 20 a los 64 años. Este indicador no es, por razones obvias, una tasa de desempleo; sólo se aclarará que su nivel es sensiblemente inferior a la estimada por la EPA porque la población que figura en su denominador es más numerosa que la formada por los oferentes de trabajo –ocupados y parados– que es la referencia obligada de toda tasa de paro[13]. Ahora bien, pese a sus limitaciones, el recurso al paro registrado es inexcusable para poder obtener una visión territorial del desempleo dentro de la Región de Murcia, lo que no es un tema carente de relevancia. Además, la comparación de los niveles que el indicador alcanza en agrupaciones y municipios con la media regional puede ser una aceptable aproximación a la mayor o menor gravedad del desempleo en el territorio de la comunidad autónoma. Hemos acotado la población de referencia al amplio colectivo incluido entre 20 y 64 años porque la práctica totalidad de los parados registrados están comprendidos en el mismo y, por tanto, el nivel del indicador aumenta al reducirse más el denominador que el numerador, es decir, se acorta la distancia respecto a la tasa de paro estimada por el INE.

Mapa 1. Paro registrado en proporción de la población de 20 a 64 años por municipios (IVT 2009)

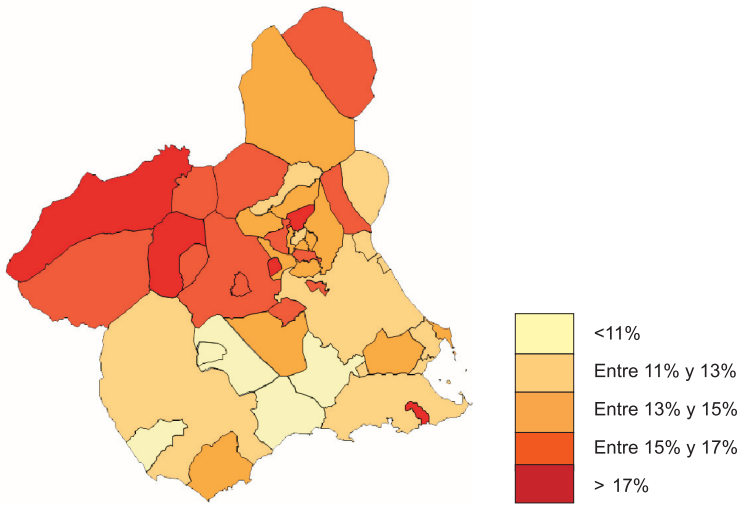

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (*Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo*).

[13] A lo que hay que añadir que, por cada 100 parados registrados en los servicios públicos de empleo –como promedio de los tres últimos meses de 2009–, el INE estimó 135 parados para ese mismo trimestre.

El montante del indicador en la comunidad (13,1%) coincide prácticamente con el nacional (13,2%), distribuyéndose entre los cuarenta y cinco municipios en un rango que va desde el 8,0% de Aledo al 21,9% de La Unión (Mapa 1). Un breve examen municipal dentro de las nueve agrupaciones utilizadas en el capítulo de población se realiza a continuación:

- **Altiplano/Oriental** (15,6%). Es la segunda agrupación con una proporción de paro registrado más alto. Sólo Abanilla presenta un indicador más bajo que el regional, alcanzando en Fortuna y Jumilla un nivel cercano a la media de la agrupación, que sólo es superado por Yecla.

- **Alto Guadalentín** (11,7%). Es, junto a la siguiente, la agrupación con un nivel más bajo del indicador propuesto. El de Puerto-Lumbreras es de los más bajos de la comunidad, en Lorca es levemente inferior a la media de la comarca y en Águilas muy similar al del conjunto regional.

- **Bajo Guadalentín** (11,7%). Aledo, como ya se ha expresado, es el municipio con un nivel más bajo dentro de la comunidad. Mazarrón y Totana poseen un indicador inferior a la media comarcal, situándose en Alhama ligeramente por encima de la regional que, en Librilla, es sobrepasada de forma nítida.

- **Campo de Cartagena** (13,0%). Con un nivel muy cercano al del conjunto de la comunidad, pero muy desigualmente distribuido. Fuente-Álamo (9,8%) forma, con Aledo, la pareja de los municipios en los que el indicador se sitúa por debajo del 10%, lo que contrasta con el máximo regional en La Unión. Por tanto, la proximidad entre el nivel comarcal y el regional radica en el segundo municipio con mayor población de la comunidad: Cartagena (12,5%).

- **Huerta de Murcia** (12,4%). Sólo Alcantarilla sobrepasa la media regional, situándose en Beniel y Santomera en los aledaños del nivel comarcal. En el municipio más poblado de la comunidad el indicador desciende al 12,0%.

- **Mar Menor** (13,3%). Con el indicador más afín al promedio regional, repartido de forma bastante homogénea entre los cuatro municipios. El nivel de Los Alcázares y San Javier se emplaza ligeramente por debajo de dicha media, sucediendo lo mismo, pero por encima, en Torre-Pacheco y San Pedro del Pinatar.

- **Noroeste/Río Mula** (16,9%). Es la agrupación donde el indicador es más alto. Cehegín, Moratalla y Albudeite son los municipios que siguen a La Unión en cuanto al montante de proporción de paro registrado. Los niveles de Bullas, Calasparra, Caravaca, Mula y Pliego se emplazan en una banda de fluctuación muy estrecha en torno a la media de la agrupación y, por tanto, sólo en Campos del Río es claramente inferior.

- **Vega Alta/Valle de Ricote** (13,9%). La proporción de la agrupación se desborda en Ulea, siendo por el contrario más baja incluso que la regional en Abarán y Archena, que se iguala en Blanca. En Cieza, Ojós, Ricote y Villanueva se sitúa muy próximo al 15%.

- **Vega Media** (14,0%). En los cinco municipios que integran la comarca la proporción de paro registrado excede la media regional. Molina y Lorquí de forma muy tenue, de manera un poco más marcada en Las Torres de Cotillas y Ceutí, situándose el Alguazas claramente por encima.

Para cerrar el epígrafe, creemos que es pertinente realizar una consideración general sobre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo de la Región de Murcia. El horizonte está preñado de incertidumbre; la euforia ocupacional de la fase expansiva pertenece al pasado. El máximo anual de 632.800 personas ocupadas en 2007, con un mínimo en torno a 50.000 parados en el trienio 2005-2007, es difícilmente recuperable en los próximos años por una serie de razones, entre las que cabe destacar dos: a) todo hace pensar que la recuperación económica va a ser lenta, con tasas reducidas de crecimiento del PIB, poco favorables a la creación neta de empleo; y b) no se atisba un sector que, a medio plazo, pueda actuar como recambio ocupacional de la construcción y de las actividades a las que su capacidad de arrastre moviliza y si, por las razones que sea, el crecimiento y el empleo vuelven a hipotecarse a este grupo de esferas productivas, la experiencia dictamina que no es el modelo adecuado en lo que concierne a la consecución de un crecimiento estable y sostenible desde múltiples perspectivas, incluida la laboral.

5. Capital humano

Junto al capital físico y al capital tecnológico, el capital humano es uno de los factores decisivos del crecimiento. Es fácil valorar su importancia: resulta decisiva y, además, cobra mayor fuerza a medida que aumenta el grado de desarrollo económico, dado que el proceso de capitalización –aumento del *stock* de capital físico por trabajador– presenta rendimientos decrecientes en lo que concierne a su positivo impacto sobre la productividad del trabajo. Esa trinidad factorial se caracteriza por sus virtuosas interacciones ya que, entre otras razones, el capital físico incorpora progreso técnico, cuya asunción por parte del factor trabajo mejora sus capacidades laborales, al mismo tiempo que es en el capital humano donde residen aspectos cruciales de los procesos de I+D+i. La relevancia del capital humano es, lógicamente, trascendental desde la perspectiva del progresivo tránsito a la economía del conocimiento, dado que su conversión en un input productivo básico sólo es posible a través de la mejora de la educación, la formación y la capacitación profesional de la fuerza de trabajo. Conviene aclarar, además, que un conocido estudio (López-Bazo y Moreno, 2004) concluye que la Región de Murcia se integra en un grupo de comunidades autónomas –caracterizadas por un inferior nivel de renta por habitante que la media española– en las que los rendimientos de la inversión en capital humano son sensiblemente más altos que los derivados de la que se dirige hacia el capital físico.

Desgraciadamente, la cuantificación del capital humano entraña serias dificultades, mucho mayores que la del capital físico. En este apartado, se realizará una aproximación a través de un indicador del nivel educativo, que confeccionaremos a través de la los datos que suministra la EPA sobre la formación de la población con 16 ó más años, que son los que a continuación se exponen:

Analfabetos	1
Educación primaria	2
Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	3
Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	4
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2º etapa)	5
Educación superior, excepto doctorado	6
Doctorado	7

La puntuación de cada uno de los siete niveles es absolutamente arbitraria, pero se ha elegido la opción más sencilla, que no es otra que asignar a cada uno de ellos una nota que aumenta de uno en uno a medida que la formación adquirida se va acrecentando[14]. Aclaremos que lo que nos interesa no es tanto el nivel cuantitativo del indicador –repleto de limitaciones– como la posición ordinal de los diferentes colectivos examinados: Región de Murcia con respecto a España, hombres y mujeres, grupos de edad, españoles y extranjeros… Así considerado, creemos que, pese a sus carencias, el indicador resulta, funcional para valorar, siempre de forma relativa, el grado de formación de la fuerza de trabajo de un determinado grupo, lo que a continuación podrá ser convenientemente contrastado.

Los resultados del ejercicio de esa imputación se ofrecen en la Tabla 5 y son, desde un punto de vista relativo, semejantes a los que se derivan de otras estimaciones[15]:

- En las cuatro categorías poblacionales consideradas el nivel del indicador regional se sitúa entre tres y cuatro, lo que equivale a un grado formativo intermedio entre la primera etapa y la segunda de la educación secundaria y la formación laboral correspondiente.

- El indicador de la población parada se sitúa en un montante que es un 15% inferior al correspondiente a la ocupada, lo que supone una significativa brecha y, como obvia consecuencia del mayor peso de la segunda que de la primera, el correspondiente a la población activa se emplaza en una posición más próxima a la media de las personas que tienen un empleo; incluso el de la población potencialmente activa es mayor que en la población desempleada, lo que deja de ser una obviedad como consecuencia de que el peso de los inactivos en la población ≥ 16 años se sitúa en torno a un 40%.

- El nivel agregado es siempre más bajo que en la respectiva categoría española y, en las cuatro, el diferencial relativo es muy similar, alrededor de un 7-8%.

[14] Una de las formas más habituales es dar cuenta del nivel formativo a partir del número medio de años de estudio de la población comprendida entre 25 y 64 años, que ofrece similares limitaciones a la adoptada en el presente trabajo que, desde nuestra perspectiva, presenta al menos una ventaja: una valoración en función de los estudios culminados y no de los años en los que ha tardado en conseguirlo.

[15] Raymond y Roig (2008), p. 83, ofrecen un valor de capital humano por ocupado en la Región de Murcia de 353.200 euros, lo que equivale al 84.5% de la media española. Pastor *el al.* (2006), p. 123, cuantifican el periodo medio de escolarización en 9,5 años en la Región de Murcia, levemente por debajo de la cifra española: 9,8 años.

Tabla 5. Indicador del nivel educativo en la Región de Murcia y España (IVT 2009)

		Región de Murcia				España			
		PPA	PA	PO	PP	PPA	PA	PO	PP
Españoles	Hombres	3,47	3,80	3,93	3,15	3,64	4,00	4,11	3,40
	Mujeres	3,31	4,00	4,17	3,30	3,53	4,31	4,44	3,73
	Subtotal	3,39	3,89	4,03	3,22	3,58	4,13	4,25	3,55
Extranjeros	Hombres	3,22	3,24	3,11	3,39	3,59	3,63	3,79	3,32
	Mujeres	3,26	3,34	3,39	3,21	3,66	3,84	3,92	3,59
	Subtotal	3,24	3,28	3,23	3,35	3,62	3,73	3,85	3,42
Total	Hombres	3,42	3,67	3,79	3,27	3,63	3,94	4,07	3,38
	Mujeres	3,31	3,87	4,02	3,28	3,55	4,24	4,36	3,70
	Total	3,36	3,75	3,89	3,27	3,59	4,07	4,20	3,52

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

- En cuanto al total de hombres y mujeres de la Región de Murcia, el nivel educativo de las segundas es mayor que el de los primeros en tres de los cuatro colectivos; sólo en la PPA resulta mayor el indicador masculino, lo que se debe al grupo de personas con 65 o más años, en el que la discriminación sexual en lo que concierne a los estudios realizados y al acceso al mercado laboral cobró mayor fuerza que en las generaciones posteriores; por otro lado, la comparación respecto al total nacional en cualquiera de los dos sexos en cada una de las cuatro categorías es, sin excepción, desfavorable.

- Los españoles tienen un nivel educativo más elevado que los residentes de nacionalidad extranjera en la Región de Murcia, salvo en la población parada, lo que se explica por el desempleo masculino; el diferencial entre españoles y extranjeros alcanza un máximo en la población ocupada, lo que se debe a los dos sexos. Dada la elevada especialización de los extranjeros en trabajos de escasa cualificación, puede sorprender que la diferencia no sea más grande, pero debe tenerse en cuenta que se ha estimado que, en España, casi la mitad de ellos tienen un puesto de trabajo que está por debajo de su nivel de cualificación, proporción que desciende a un cuarto en el caso de los nacionales (Oficina del Presidente del Gobierno, 2006)[16].

[16] En la Región de Murcia las proporciones serán diferentes a las españolas, pero sin duda ese desajuste entre actividad laboral desempeñada y grado de cualificación es también más alto en la población extranjera.

- En las cuatro categorías, se trate de españoles o extranjeros, hombres o mujeres, el nivel de cada una de las regionales es inferior al de las nacionales, excepto en los varones desempleados de nacionalidad extranjera, lo que es especialmente llamativo puesto que, en los restantes casos –particularmente en la población ocupada–, el diferencial entre el grado de formación de extranjeros y españoles es sensiblemente mayor en la comunidad que en el conjunto de España. Por último, conviene subrayar el hecho de que, al margen de los diferentes agregados, sólo en la población ocupada femenina española regional el indicador se emplaza por encima del nivel de cuatro, lo que en España sucede con tres: empleo masculino y femenino y mujeres activas.

El Gráfico 13 muestra los niveles educativos regionales de los dos sexos en relación a la media del total de la población activa española, que ha de ser la categoría de referencia, puesto que el grado de formación alcanzado por los inactivos carece de trascendencia productiva o, al menos, es manifiestamente inferior a la del conjunto formado por las personas que ofrecen su fuerza de trabajo en el mercado laboral. Al margen de la información suministrada por el Gráfico 13, aclaremos en primer lugar que, confrontando el nivel regional con el nacional en cada una de las dieciséis clases resultantes –ocho por sexo–, sólo en los activos varones con edad ≥ 60 es superior el primero, de forma muy tenue por otro lado y, además, en el grupo con inferior peso en la población activa masculina de la comunidad autónoma. En segundo término, la media regional de los dos sexos es inferior a la referencia elegida: 95,0% en las mujeres y 90,1% en los varones.

Gráfico 13. Indicador del nivel educativo de la población activa de la Región de Murcia en función del sexo por grupos de edad

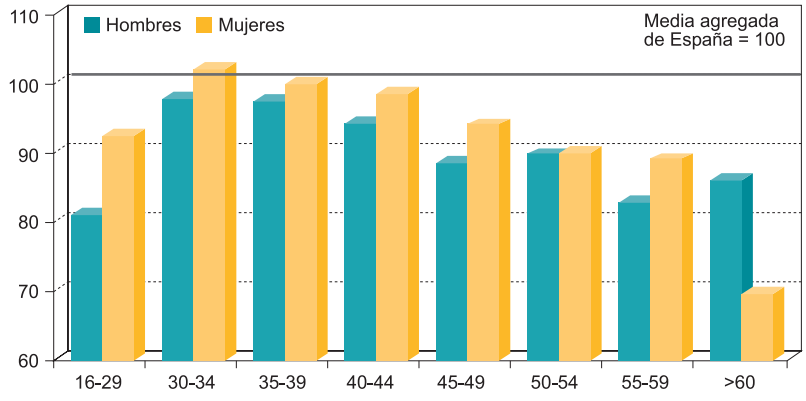

Fuente: INE (*Encuesta de Población Activa*).

Ciñéndonos a la información suministrada por el Gráfico 13, puede comprobarse que sólo en las activas del grupo de edad que se extiende de 30 a 34 años el nivel es más alto que la media agregada española, pero conviene aclarar que, precisamente en esa clase, el indicador es doce puntos porcentuales más bajo que el de la respectiva población femenina activa española. El perfil que se deriva para los dos sexos es suficientemente expresivo: a) el de las mujeres se ubica siempre por encima del de los hombres salvo en el último grupo de edad; b) los estratos con mayor formación son los dos masculinos comprendidos entre 30 y 39 años y los tres femeninos entre 30 y 44 años; y c) el nivel del primer grupo adolece, en ambos casos, de la presencia de las personas de inferior edad, lo que no debe hacer olvidar que nos estamos refiriendo a activos que, como tales, o tienen un empleo o cumplen los requisitos para ser considerados parados, entre los que se encuentra la búsqueda activa de un puesto de trabajo, razón por la cual cabe calificar como preocupante la baja cuantía del indicador, sobre todo en los hombres, que no sólo es el más bajo de las ocho clases de edad consideradas sino también el que presenta un mayor diferencial con respecto a la misma clase española; d) Lógicamente, a partir de una determinada edad –45 en los hombres y 50 en las mujeres– el nivel del indicador se resiente frente a la media agregada española, alcanzando un mínimo en las activas femeninas de edad ≥ 60 años por la razón apuntada anteriormente.

El indicador experimenta significativas variaciones dependiendo del grupo de actividad en el que desarrolla la población ocupada regional su actividad productiva. El nivel educativo medio de los ocupados en el sector primario es el más bajo de los distintos sectores en los que la información se puede desagregar a nivel autonómico, puesto que, respecto al valor medio del empleo regional, se emplaza treinta puntos porcentuales por debajo, tanto en uno como en otro sexo. En la industria –energía incluida– la formación alcanzada por las ocupadas es levemente inferior a la anterior media, pero en el caso de los hombres el diferencial relativo se agranda hasta los diez puntos y, dado que éstos son amplia mayoría en el empleo de la actividad, el nivel relativo del indicador sectorial se emplaza muy próximo a la anterior referencia masculina. La construcción es, después de la agricultura y pesca, el sector con menor grado de formación, con un indicador que, siempre en números redondos, es un 20% más bajo que el de la ocupación regional, sin que en este caso quepa hacer distinciones en función del sexo por efecto del escaso peso de las mujeres en el empleo del sector. Por todo lo dicho, sólo en los servicios el indicador del nivel educativo es más elevado que en el conjunto de la economía regional, pero dada su heterogeneidad y trascendencia ocupacional resulta imprescindible realizar las siguientes puntualizaciones: a) el nivel del comercio es un 10% inferior a la reiterada media, siendo muy similar los valores alcanzados

por los dos sexos; b) en el sector financiero, el nivel se sitúa en 4,4, es decir, cerca de un 15% por encima de la media agregada del empleo regional, configurándose como el único de los grupos de actividad en los que la economía regional se puede desagregar en el que el grado de formación alcanzado por los varones es sensiblemente más elevado que el de las mujeres; c) los asalariados de las AAPP son, con una cota del 5,3, los empleados con un mayor nivel educativo, sin que haya diferencias considerables en función del sexo, aunque en las mujeres alcance un valor algo superior; y d) en el cajón de sastre formado por el resto de los servicios privados el nivel educativo es un 10% más alto que la media agregada no produciéndose alteraciones significativas desde una perspectiva de género.

Atendiendo a la situación profesional, el nivel educativo de los asalariados es considerablemente mayor que el de los no asalariados, que se emplaza en 3,5, elevándose en el caso de las mujeres a 3,7 y cayendo el de los varones a 3,4; esos dos niveles de los trabajadores por cuenta propia son, pues, más bajos que la media correspondiente al empleo regional. Por otro lado, la diferencia entre asalariados del sector público y privado es, asimismo, destacable, ya que el de los segundos es un 30% inferior al de los primeros. Por último, los asalariados con contrato temporal han alcanzado un grado formativo que, en términos del indicador utilizado, es un 15% más bajo que el de los que disfrutan de un contrato indefinido; en los dos casos el nivel femenino rebasa al masculino, por poco en los fijos y de manera mucho más clara en los que están contratados por un periodo predeterminado.

La información proporcionada por el INE no sólo permite conocer el nivel educativo alcanzado por diferentes colectivos de la población activa sino también si las personas encuestadas siguen realizando estudios, reglados o no; diferenciación en la que no entraremos puesto que, sin datos adicionales, no creemos que aporte elemento alguno desde el punto de vista de su respectiva capacidad para mejorar la cualificación profesional de los activos que los cursan. En el 4º trimestre de 2009, los hechos más destacables en este ámbito formativo de la población activa de la Región de Murcia pueden quedar sintetizados de la forma siguiente:

- El 12,8% de la población ocupada estaba realizando estudios; proporción que se distribuye de forma bastante equilibrada entre los dos sexos. Se trata de personas con un nivel educativo sensiblemente superior al del conjunto de la población ocupada regional puesto que su indicador se sitúa en 4,8; lo que sobrepasa en un 25% el nivel medio.

- Pese a la crudeza de las cifras de desempleo, la fracción de parados que cursaban estudios no es sensiblemente superior a la anterior, limitándose a un 15,4%. En este caso, sí se produce una clara distinción de género, dado que en las mujeres la proporción se eleva a un 20,1%, reduciéndose en los varones a un 12,4%. De nuevo, el nivel educativo de los desempleados que cursan estudios es considerablemente mayor que la media del colectivo al que pertenecen, a la que excede en un 30%; por otro lado, ese diferencial se agranda más en los hombres que en las mujeres.

- La presencia de extranjeros dentro de los dos colectivos anteriores es testimonial, es decir, la práctica totalidad de los ocupados y parados que cursan estudios son de nacionalidad española.

- La edad es un factor determinante. Aunque la muestra regional de la EPA no permita un adecuado nivel de desagregación, hay indicios de que a medida que aumenta la edad disminuye la proporción de los activos que realizan estudios. Así, la mayor fracción se corresponde con la población activa femenina que no ha cumplido los 30 años que, con un 34,9%, multiplica por más de ocho a la de los activos masculinos con ≥ 45 años. Por otra parte, el nivel formativo alcanzado por los activos que cursan estudios reglados y no reglados es más alto que la media cualquiera que sea el grupo de edad y el sexo que examinemos.

- Dentro de la población ocupada, la proporción de los que siguen estudios es mayor en los asalariados que en los trabajadores por cuenta propia, pero ello se debe a los empleados públicos, donde esa fracción se eleva hasta el 24,0%, frente a los asalariados del sector privado en la que cae hasta el 9,9%, muy similar a la de los no asalariados. Cifras que no albergan diferencias relevantes en función del sexo, reproduciéndose siempre esa brecha a favor del grado de formación alcanzado por los que cursan estudios, que registra un máximo en el colectivo del empleo no asalariado.

- Por último, dentro del colectivo de trabajadores por cuenta ajena, la proporción a la que estamos haciendo constante referencia es similar en los trabajadores indefinidos (12,2%) que en los temporales (13,8%). Al igual que en anteriores grupos de ocupados, esas cifras se distribuyen de forma homogénea entre los dos sexos y, como siempre, el indicador educativo de los que están estudiando es manifiestamente superior a la media del grupo en el que se integran, particularmente en las trabajadoras asalariadas con contrato temporal.

6. Distribución funcional de la renta y los salarios

La participación de las rentas salariales en el PIB suele ser el indicador utilizado para dar cuenta de la distribución funcional de la renta entre trabajo y capital. Tal participación es el producto de dos factores: a) el coste laboral unitario, definido por el cociente entre la remuneración salarial media –cotizaciones sociales del empleador incluidas– y la productividad aparente del trabajo[17]; y b) la tasa de asalarización. Por tanto, el coste laboral unitario es la fracción de la productividad que el empleador debe destinar para remunerar el trabajo asalariado contratado y su ascenso implica una erosión de la capacidad empresarial para la retribuir el capital. Por otro lado, a medida que se incrementa el peso de los asalariados en la población ocupada lo normal es que aumente el peso de su remuneración en el conjunto de rentas generadas en el proceso de producción de bienes y servicios.

La Tabla 6 ofrece, pues, la información necesaria para el análisis de la distribución factorial en la Región de Murcia en el periodo 1998-2008, suministrando asimismo los resultados de 2007 para poder, en su caso, esclarecer la influencia del cambio cíclico sobre la retribución de los dos factores, si bien es cierto que el ajuste de rentas no suele ser inmediato[18]. Las conclusiones que, de forma sintética, se derivan de la Tabla 6 son las siguientes:

Tabla 6. Distribución funcional de la renta en la Región de Murcia y España (1998-2008)

	Región de Murcia			España		
	1998	2007	2008	1998	2007	2008
Coste salarial medio (€/asalariado)	17.018	23.545	25.058	20.630	26.950	28.492
Productividad del trabajo (€/ocupado)	30.671	45.704	44.658	34.518	48.773	50.665
Coste laboral unitario (%)	55,5	51,5	56,1	59,8	55,3	56,2
Tasa de asalarización (%)	83,4	85,4	85,2	82,9	86,1	86,1
Remuneración de Asalariados/PIB (%)	46,3	44,0	47,8	49,5	47,6	48,4

Fuente: INE (*Contabilidad Regional de España*).

[17] Un amplio estudio sobre salarios y productividad en la Región de Murcia se encuentra en Alcalá y Hernández (2005).

[18] Al día de elaborar el presente capítulo, la serie del PIB por el lado de las rentas y el empleo de la *Contabilidad Regional de España* termina en 2008. Los datos utilizados para el factor trabajo en este epígrafe 5 proceden de esa misma fuente y no de la *Encuesta de Población Activa* –son puestos de trabajo y no personas ocupadas– y, por tanto, puede haber pequeñas diferencias con la tasa de asalarización resultante de esta segunda operación estadística.

- La remuneración salarial media es significativamente más baja que la española. No obstante, a lo largo del periodo se ha producido un acercamiento, reduciéndose la desigualdad en cinco puntos, de tal forma que, en 2008, se situó en un 87,9% de la media nacional.

- Prueba de la ausencia de ajuste en el corto plazo es que, en un contexto de inicio de una fase recesiva marcada por la intensidad de la destrucción de empleo, se registró una subida del coste salarial medio en 2008, tanto en la comunidad como en el conjunto español: 6,4% y 5,7% respectivamente en términos nominales, lo que implicó una mejora real que se situó en torno a un 2%.

- La productividad regional del trabajo es, asimismo, inferior a la nacional, pero lo habitual es que el diferencial sea más reducido que el correspondiente a la remuneración salarial media. Sin embargo, en 2008 el VAB nominal por puesto de trabajo sufre en la comunidad una pérdida del 2,3%, lo que no sólo contrasta con la ganancia española sino también, y sobre todo, con el citado aumento del coste salarial real.

- El coste laboral unitario regional ha sido, entre 1998 y 2007, más bajo que el nacional, situándose alrededor de cuatro puntos por debajo. En 2008, los dos son muy cercanos, lo que se debe al asimétrico comportamiento seguido por sus dos componentes en ese año. Asimismo, el segundo factor determinante de la participación de las rentas salariales en el PIB –la fracción asalariada de la población ocupada– alcanza niveles similares a los nacionales.

- Por consiguiente, la proporción del PIB que se orienta a la remuneración del trabajo asalariado acostumbra a ser inferior en la Región de Murcia que en España, incluso en 2008, año en el que en la primera asciende casi cuatro puntos por efecto de esa adversa evolución de la ecuación salarios/productividad.

En el Gráfico 14 se recogen las rentas salariales declaradas a la Agencia Tributaria, organismo que suministra la información de su registro por tramos del salario mínimo interprofesional que, en 2008, fue de 600 euros/mes, lo que queda reflejado en abscisas, mientras que en ordenadas se contabiliza la proporción de asalariados que perciben una retribución comprendida en los veintiuno intervalos considerados, resultando dos funciones

de densidad. El perfil de la regional es semejante a la nacional[19] y adopta, por el lado superior de la distribución, el familiar alargamiento de este tipo de funciones, no sucediendo lo mismo por su parte inferior, al afectar el primer tramo salarial a una proporción de asalariados que, por elevada, es poco habitual. Es más, tanto en la Región de Murcia como en el conjunto de referencia, el intervalo modal es, precisamente, el de inferior nivel salarial –por debajo de la mitad del salario mínimo– en el que se incluyen el 17,6% de los asalariados regionales y el 16,0% de los de las quince comunidades y dos ciudades autónomas de régimen común[20].

Sea como fuere, lo que nos interesa aquí es el salario percibido en la Región de Murcia con respecto al conjunto nacional de referencia. Pues bien, el salario regional medio anual declarado a la Agencia Tributaria se situó en 16.215 euros en 2008, equivaliendo al 85,4% de la media española, 2,5 puntos por debajo del coste salarial medio relativo resultante de la *Contabilidad Regional de España* en ese mismo año (Tabla 6). El grado de dispersión territorial se concreta en niveles altos en Madrid (128,3%), Cataluña (111,5%) y bajos en Extremadura (77,1%) y Andalucía (82,1%), ocupando la Región de Murcia la antepenúltima posición, con un salario declarado que coincide prácticamente con el de Canarias (85,7%). Por tanto, puede concluirse que, al menos, los resultados relativos son razonables

Gráfico 14. Niveles salariales en la Región de Murcia y España (2008)*

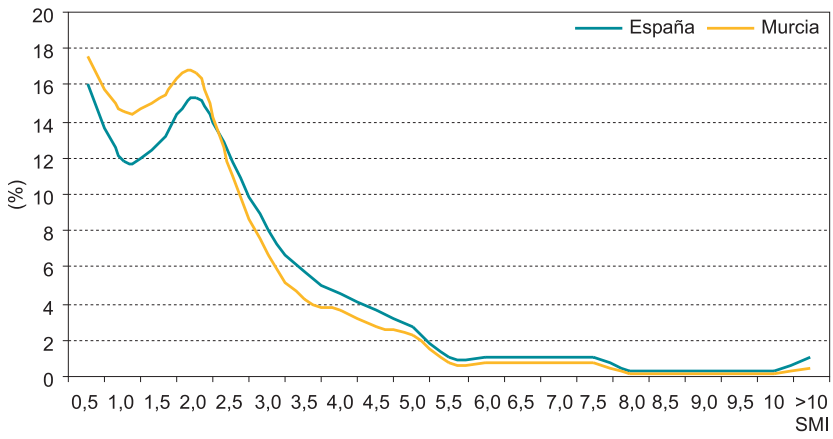

**No incluye a las comunidades forales de País Vasco y Navarra.*

Fuente: AEAT (*Empleo en las fuentes tributarias*).

[19] La AEAT no proporciona información para País Vasco y Navarra. Por tanto, el nivel relativo de la Región de Murcia descendería de incluirse esas dos comunidades forales.

[20] Puede haber, por tanto, un sesgo a la baja, pero cabe esperar que no afecte sensiblemente a la relación entre los niveles regionales y nacionales, que es lo que interesa examinar.

Retomando el Gráfico 14, puede observarse que sólo en los primeros cuatro intervalos, por debajo de dos veces el salario mínimo, la proporción de asalariados implicados es más alta en la comunidad. En concreto, el 64,3% de los trabajadores por cuenta ajena declararon una renta salarial inferior a 1.200 euros/mes en 2008, cayendo tal proporción a un 56,0% en el conjunto de referencia. En los restantes intervalos, la función regional se emplaza por debajo de la nacional, sin excepción alguna, pudiéndose apreciar que la caída de la primera cobra mayor intensidad que la de la segunda. Por último, señalemos que el segundo intervalo modal –entre 1,5 y 2 veces el salario mínimo– vuelve a coincidir, con una ponderación que, de nuevo, es levemente más alta en la comunidad.

Una de las ventajas de la utilización de los datos procedentes del registro de la AEAT es que su información se puede desagregar mucho más que la de las operaciones estadísticas basadas en una muestra. Aclaremos, previamente, dos hechos: a) por un lado, el salario femenino es algo más de un 25% más bajo que el masculino; b) por otro, esa brecha se amplía de forma sustancial entre españoles y extranjeros, puesto que, tanto en uno como en otro sexo, la retribución salarial de los primeros está cerca de doblar a la de los segundos que, por tanto, es muy limitada: 9.645 euros/año en los varones y 7.392 en las mujeres.

Por grupos de actividad[21], y sin perder esa perspectiva de género, los hechos más relevantes en lo que atañe a retribución salarial media son los que siguen:

- **Energía y agua**. Tanto los salarios masculinos como los femeninos rebasan la media regional agregada expresada anteriormente, sobre todo en el caso de los primeros, que equivalen a algo más del doble de la misma.

- **Industria manufacturera**. Mientras que los masculinos sobrepasan en un 20% el nivel medio, los femeninos se ubican claramente por debajo, hasta el punto de ser incluso sensiblemente menores que la retribución media de las asalariadas)

- **Construcción y servicios inmobiliarios**. Diez puntos por debajo de la referencia utilizada en el caso de los varones, multiplicándose ese diferencial relativo por dos en las mujeres.

- **Comercio**. La renta salarial media masculina coincide prácticamente con la media agregada, reduciéndose respecto a ésta en un 40% la percibida por las asalariadas.

[21] La fuente no suministra información para el sector primario, lo que puede ser explicado por la escasa presencia de asalariados agrarios en buena parte de las comunidades autónomas, lo que no se da en la Región de Murcia.

- **Transportes y comunicaciones**. Niveles próximos a las medias regionales de cada uno de los dos sexos.

- **Hostelería y restauración**. Es, con diferencia, el sector de retribuciones declaradas más bajas, equivaliendo a poco más de la mitad de las dos medias anteriores.

- **Entidades financieras y aseguradoras**. Remuneraciones elevadas, sobrepasando la de los hombres la remuneración salarial media de los dos sexos en un 70%, mientras que en las mujeres es levemente inferior.

- **Servicios a empresas**. La retribución por asalariado se iguala con la media agregada, mientras que la de las asalariadas es un 30% más baja.

- **Enseñanza y sanidad**. El sector aporta el máximo salarial de los dos sexos, sobrepasando por poco a la remuneración salarial media de Energía y agua en el caso de los varones y de forma mucho más clara en el de las mujeres; no obstante, y pese a la importante presencia de las AAPP, el diferencial entre los salarios medios masculinos y femeninos es mayor que a nivel agregado.

Finalmente, el Gráfico 15 cruza la información por sexo y grupos de edad. El hecho más destacable es la manifiesta superioridad del salario masculino, cualquiera que sea el grupo de edad que se considere. La remuneración salarial media más elevada es, en ambos sexos, la de los dos intervalos comprendidos entre 46 y 65 años que, en las mujeres, son además los únicos en los que excede a la media de los dos sexos; en los hombres, tal superioridad se da también en los dos grupos adyacentes y, además, en el que se extiende desde 26 a 35 años el nivel del salario medio es muy próximo a la misma. Por otro lado, cabe destacar las bajas retribuciones medias de los asalariados con edad inferior a 26 años que, cualquiera que sea su sexo, no superan los 10.000 euros/año, a los que hay que añadir las mujeres con más de 65 años, que perciben una renta que ni tan siquiera supone un tercio de la de los varones de ese último intervalo de edad. Por último, debe dejarse constancia de que la brecha salarial más reducida entre los dos sexos es la del grupo que va desde los 18 a los 25 años.

Gráfico 15. Salarios medios relativos en función del sexo y la edad en la Región de Murcia (2008). Salario medio agregado regional = 100

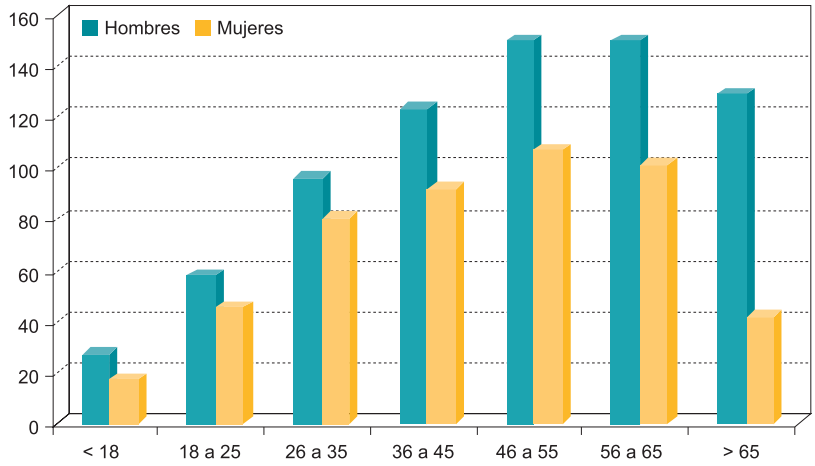

Fuente: AEAT (*Empleo en las fuentes tributarias*).

7. Conclusiones

La última fase expansiva de la economía española se ha caracterizado por un crecimiento marcadamente intensivo en trabajo, que dio lugar a una excepcional expansión de la población ocupada, de tal forma que, entre 1996 y 2007, tres de cada diez empleos creados por la UE-15 se localizaron en el territorio nacional. De igual forma, la actual etapa recesiva ha acarreado que el empleo medio anual estimado por la EPA en 2009 sea inferior en 1,5 millones de personas al correspondiente a 2007; contracción mayor que la registrada en el anterior conjunto.

Esa alta sensibilidad cíclica del empleo que caracteriza a la economía española es aplicable a la Región de Murcia en el contexto de la misma, es decir, en la comunidad el ritmo de crecimiento de la población durante la expansión fue más intenso y, desde finales de 2007, sucede lo mismo con el desempleo. Los factores determinantes de tan negativo comportamiento son múltiples, entre los que cabe citar el vigoroso dinamismo y el posterior desplome de la construcción, sector con una poderosa capacidad de arrastre sobre el resto del tejido productivo.

Entre 1996 y 2007, la población activa experimentó un notable ascenso que, con creces, fue sobrepasado por el de la población ocupada, que casi se dobló, lo que propició una drástica reducción del desempleo. La tasa de actividad registró un incremento de doce puntos porcentuales, distribuyéndose de forma desigual entre los dos sexos, con un positivo acercamiento de la de las mujeres a la de los hombres. La tasa de paro, más alta que la nacional en el inicio del periodo, se fue reduciendo de forma tan progresiva como firme, emplazándose en niveles inferiores a la misma en la mayor parte de los años, recortándose sensiblemente, además, el abultado diferencial existente entre la de las mujeres y la de los hombres.

Esa bonanza ha quedado hecha añicos en los dos últimos años. La población ocupada por la construcción y también por la industria ha sufrido un hundimiento sin precedentes, de tal forma que la caída a nivel agregado entre los cuartos trimestres de 2007 y 2009 se cifra en un 12,3%, lo que unido al hecho de que la población activa haya seguido creciendo, ha provocado que la tasa de paro en la Región de Murcia se triplique, situándose en un 22,5%, nivel muy similar al del inicio del periodo expansivo, es decir, en sólo dos años se ha deshecho la virtuosa senda seguida durante algo más de un decenio. Como consecuencia de la escasa presencia femenina en el sector de la construcción, el desempleo ha penalizado más a los hombres, con efectos devastadores sobre los activos extranjeros que, en la actualidad, padecen una alarmante tasa de paro.

La elevada tasa de temporalidad constituye un rasgo específico del mercado laboral regional. Si es cierto que el recurso a la contratación temporal permitió una intensa creación de empleo entre 1996 y 2007, no lo es menos que, en los dos últimos años, ha facilitado la generación de un paro masivo, puesto que nueve de cada diez asalariados que han perdido su puesto de trabajo tenían una relación contractual con duración predeterminada. Por su parte, el paro de larga duración se ha agravado de forma manifiesta entre los cuartos trimestres de 2007 y 2009.

El indicador del nivel educativo elaborado en el presente capítulo permite concluir que la Región de Murcia tiene una amplia agenda de deberes para la superación de esa importante asignatura pendiente que es la mejora del capital humano. Cualquiera que sea la categoría poblacional que se considere, desde las personas mayores de 16 años hasta los parados, el indicador refleja un menor grado de formación con respecto a España. Su nivel es mayor en las mujeres que en los hombres, en los activos de edad comprendida entre 30 y 45 años que en el resto de grupos de edad, en los activos españoles que extranjeros

–aunque no tanto como se suele suponer con frecuencia–, en los servicios que en el resto de los grupos de actividad, en los empleados públicos que en los que desarrollan su actividad en el sector privado, en los asalariados que en los trabajadores por cuenta ajena y en los indefinidos que en los temporales. Un hecho destacable es que sólo uno de cada seis parados está realizando estudios, reglados o no, proporción sólo levemente superior a la que se da en los ocupados, razón por la cual la contingencia del paro parece no actuar como un incentivo de la mejora de la empleabilidad por parte de los activos que la sufren.

La distribución funcional de la renta se caracteriza por un coste laboral unitario que, habitualmente, es inferior al promedio nacional, es decir, la relación entre costes salariales y productividad del trabajo suele propiciar una distribución factorial más favorable a las rentas del capital. Por efecto de una productividad inferior, los salarios también son más bajos en la Región de Murcia. Y son sensiblemente más elevados en los hombres que en las mujeres, cualquiera que sea el grupo de edad que se considere, sucediendo otro tanto con los españoles respecto a los extranjeros, con los asalariados de 46 a 65 años respecto al resto, destacando asimismo las altas retribuciones relativas de ciertos servicios –sanidad, educación y sector financiero–, energía y agua y, en el caso de los hombres, la industria manufacturera.

Referencias bibliográficas

- ALCALÁ, F. y HERNÁNDEZ, P. J. (2005): *Costes laborales y productividad en la economía de la Región de Murcia*. Murcia, CESRM.

- CESRM (2009): *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2008*. Murcia.

- COLINO, J. *et al.* (2007): *La economía sumergida en la Región de Murcia*. Murcia, CESRM.

- ESTRADA, A. e IZQUIERDO, M. (2005): «La producción y el mercado de trabajo»; en SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO DE ESPAÑA: *El análisis de la economía española*. Madrid, Alianza Editorial; pp. 347-379.

- FRUTOS, L. (2008): *Situación sociolaboral de hombres y mujeres en la Región de Murcia y España: una relación asimétrica*. Murcia, CESRM.

- GUTIÉRREZ-DOMÈNECH, M. (2009): «La recesión y el mercado de trabajo: perspectiva comparada entre países»; en SERVICIO DE ESTUDIOS DE LA CAIXA: *Informe mensual* (326).

- HERNÁNDEZ, P. J. *et al.* (2010): *Temporalidad y desempleo. Análisis de las diferencias entre la Región de Murcia y España*. Murcia, CERM.

- JIMENO, J. F. (2008): «Mercado de trabajo»; en VELARDE, J. y SERRANO, J. M., eds.: *España Siglo XXI. La economía*. Madrid, Biblioteca Nueva; III, pp. 481-500.

- LÓPEZ-BAZO, E. y MORENO, R. (2004): «Diferencias regionales en el rendimiento privado y social del capital humano»; en VILLAVERDE, J., ed.: *Competitividad regional en la Unión Europea ampliada*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales; pp. 213-239.

- OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO (2006): *Inmigración y Economía Española. 1996-2006.* Madrid.

- PASTOR, J. M. *et al.* (2006): *El rendimiento del capital humano en España*. Valencia, Fundación Bancaja.

- RAYMOND, J. L y ROIG, J. L. (2008): «El capital humano»; en VELARDE, J. y SERRANO, J. M., eds.: *España Siglo XXI. La economía.* Madrid, Biblioteca Nueva; III, pp. 67-96.

- SEGURA, J.: «Rasgos básicos de la economía española»; en SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO DE ESPAÑA: *El análisis de la economía española*. Madrid, Alianza Editorial; pp. 87-114.

Especialización comercial y competitividad

José Daniel Buendía Azorín, Miguel Esteban Yago y José Carlos Sánchez de la Vega[1]

1. Introducción

Los crecientes flujos de comercio con el exterior (básicamente de mercancías, pero con un peso cada vez mayor de los servicios) se han convertido en una de las características más importantes de las economías modernas, mayor cuanto menor es la dimensión geográfica del entorno analizado. Desde mediados del siglo XX, la expansión de los intercambios comerciales entre regiones ha superado con creces, a excepción de momentos puntuales, al mostrado por la producción. Este fenómeno ha llevado aparejado un crecimiento considerable en los niveles de renta, así como un aumento en el grado de interdependencia de las economías.

Algunos de los factores que se apuntan como responsables de este auge del comercio exterior son los siguientes:

- La creación de áreas de integración económica sustentadas en la condición necesaria y suficiente de la eliminación de las «fronteras económicas», así como la reducción progresiva de los aranceles y la supresión de las barreras no arancelarias (trámites administrativos, diferencias en las legislaciones sanitarias y de seguridad...) al amparo del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), ha posibilitado ampliar geográficamente los mercados y, consecuentemente, el número de potenciales consumidores. En este sentido, la consolidación de las Comunidades Europeas como el área de integración económica más desarrollada y profunda de las que se han puesto en marcha, ha supuesto un impulso adicional para los territorios que la conforman.

[1] Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia.

- Los mayores intercambios comerciales han facilitado una creciente especialización nacional y regional, indispensable por la incapacidad de un territorio de satisfacer todas las necesidades y demandas de su población, y amplificada por la aparición de economías de escala y la diversificación de los productos, generándose, además, un proceso que se retroalimenta, en la medida en que la especialización deriva en nuevos flujos comerciales.

- La relevancia adquirida por las empresas multinacionales en las últimas décadas ha jugado un papel nada desdeñable en virtud de los intercambios realizados entre las empresas filiales y la matriz, amén de favorecer la integración en la medida en que ésta es indispensable para el desarrollo de sus estrategias competitivas tendentes a maximizar las economías de escalas y el desarrollo del comercio intrafirma.

- Por último, el desarrollo de los medios de transporte y de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ha posibilitado un abaratamiento de los costes de desplazamiento de los productos, una mayor fluidez y rapidez en los mismos, así como una gestión más ágil del comercio exterior, todo ello sin mermar las condiciones de garantía y seguridad que se demandan en un mundo cada vez más globalizado.

En este contexto, las áreas geográficas de menor tamaño, como son las regiones, han debido hacer frente al reto de la integración comercial sin instrumento alguno de política comercial autónoma, pero con enormes posibilidades de aprovechamiento de los beneficios que aquélla reporta, es decir, explotando las ventajas competitivas y las economías de escala, mejorando la eficiencia económica, en virtud de la mayor competencia, y propiciando con ello un estímulo añadido a la inversión productiva, en particular ligada a la innovación, que redunde en un mayor crecimiento económico.

Éste es el marco general en que se desarrolla el presente capítulo, en el cual se pretende abordar la vertiente exterior de la Región de Murcia a partir del análisis de sus intercambios comerciales con el resto del mundo desde diferentes perspectivas a lo largo del periodo 2000-2008. En consecuencia, el Apartado 2 sintetiza los rasgos generales del comercio exterior de la Región de Murcia, tomando como referencia el conjunto español. En el Apartado 3 se aborda la distribución geográfica y por productos de los intercambios, el cual se completa con el Apartado 4 en el que se analiza la especialización comercial. El Apartado 5 estudia las principales ventajas/desventajas por secciones arancelarias de la Región de Murcia a partir de los índices de ventaja comercial revelada, para concluir en el Apartado 6 con algunas reflexiones sobre las claves que permiten mejorar la competitividad exterior.

2. Rasgos básicos

El comercio exterior de la Región de Murcia se ha caracterizado en los últimos años por un importante dinamismo, particularmente intenso en las importaciones, que ha derivado en un constante aumento del desequilibrio exterior (saldo comercial). Así, partiendo de un déficit comercial de más de 880 millones de euros en el año 2000, éste se ha multiplicado casi por 6,5 hasta alcanzar los 5.700 millones de euros en 2008 (Gráfico 1).

Este mayor déficit comercial, que también se constata en el conjunto de España, si bien de forma menos intensa («sólo» se duplica), puede expresarse en términos de la capacidad que las exportaciones tienen para financiar las importaciones a través de la tasa de cobertura, cuyos resultados se recogen en la Tabla 1. Como puede observarse, si en el año 2000 las exportaciones financiaban el 78,3% y el 73,3% de las importaciones murcianas y españolas, respectivamente, en 2008 este porcentaje sólo alcanza el 44,6% en la Región de Murcia y el 66,8% en España.

Gráfico 1. Evolución del comercio exterior de la Región de Murcia. En miles de euros

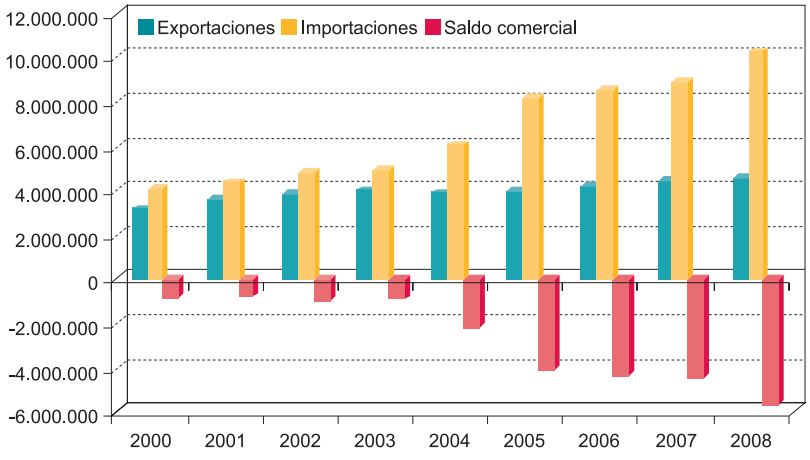

Fuente: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia (CREM).

Tabla 1. Tasa de cobertura. En porcentaje*

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Región de Murcia	78,3	81,6	79,9	81,4	64,0	49,0	48,8	49,4	44,6
España	73,3	74,9	76,0	74,6	70,5	66,5	64,9	64,9	66,8

** En el Anexo II se recogen las expresiones de los indicadores utilizados.*

Fuente: CREM.

Gráfico 2. Composición de las importaciones. En porcentaje*

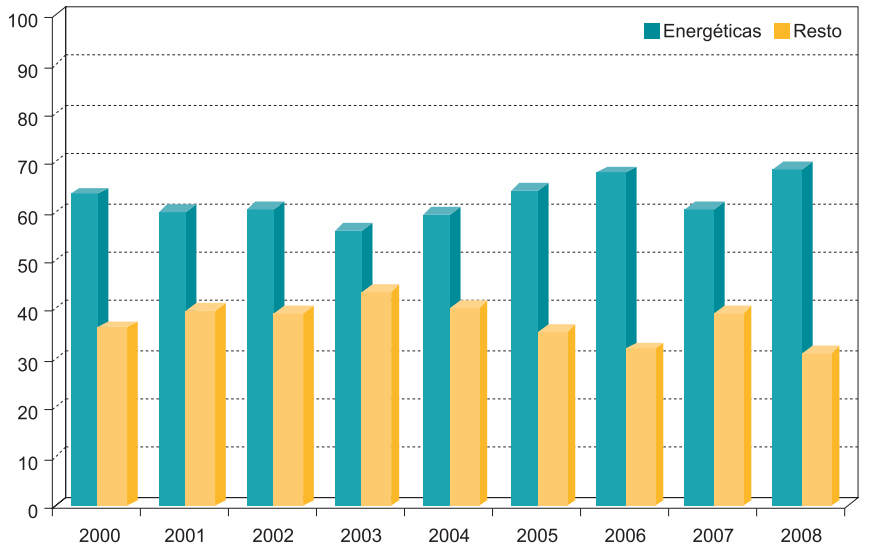

** Los productos energéticos corresponden a los códigos 11 («Extracción crudos de petróleo y gas natural»; «Actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas») y 23 («Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares») de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93 Rev.1).*

Fuente: CREM.

No obstante, este comportamiento presenta un importante sesgo derivado del enorme peso que las importaciones energéticas, exógenas al panorama regional, tienen en el conjunto de compras al exterior de la Región de Murcia (véase Gráfico 2). Tanto es así que si se cuantifica el saldo comercial excluyendo los productos energéticos (básicamente, petróleo y sus derivados), aunque disminuye a lo largo del periodo considerado (-28,3%), éste tiene valor positivo, es decir, nuestra región exporta más productos no energéticos de los que importa.

Tabla 2. Crecimiento comparado del sector exterior de la Región de Murcia y España. En porcentaje y puntos porcentuales

TAV (%)	Región de Murcia		España		Diferencias (pp)	
	Export.	Import.	Export.	Import.	Export.	Import.
2001	12,21	7,62	4,50	2,21	7,70	5,41
2002	8,01	10,28	2,69	1,19	5,31	9,09
2003	4,19	2,26	3,64	5,62	0,55	-3,36
2004	-3,43	22,89	6,38	12,59	-9,81	10,30
2005	2,48	33,84	5,50	11,78	-3,02	22,07
2006	4,26	4,66	9,96	12,76	-5,70	-8,10
2007	6,03	4,71	8,56	8,51	-2,52	-3,80
2008	4,02	15,27	2,27	-0,58	1,75	15,85
TMAA	4,64	12,26	5,41	6,64	-0,77	5,62

Fuente: CREM.

El hecho de que existan en la región importantes industrias dedicadas al tratamiento de este tipo de productos y de que sea punto de entrada de este tipo de mercancías (aunque no todas ellas tengan como destino final la Región de Murcia) justifica estos resultados.

Retomando la evolución, en la Tabla 2 se presentan las variaciones anuales de los flujos de comercio de la Región de Murcia comparadas con las experimentadas en el conjunto español. Como puede observarse, las exportaciones, tanto en la Región de Murcia como en España, han aumentado a ritmos medios anuales similares en el entorno del 5%. No obstante, si se analiza con más detalle toda la serie, ésta puede dividirse en dos subperiodos. El primero, que abarcaría hasta el año 2003, se caracteriza por un mayor crecimiento relativo de las ventas al resto del mundo de la Región de Murcia (4,5 puntos porcentuales más que en España) que tiene su reflejo en un aumento de la participación de las mismas en el total nacional, la cual supera a la de las importaciones y llega a alcanzar casi el 3% (ver Gráfico 3).

El segundo, que comprende el último quinquenio, muestra lo contrario, es decir, un menor crecimiento de las exportaciones murcianas respecto a las de España (3,9 pp menos) y, consiguientemente, una pérdida de participación en el conjunto nacional, situándose por debajo de la correspondiente a las importaciones.

Gráfico 3. Participación relativa de la Región de Murcia (2000-2008). En porcentaje sobre total español

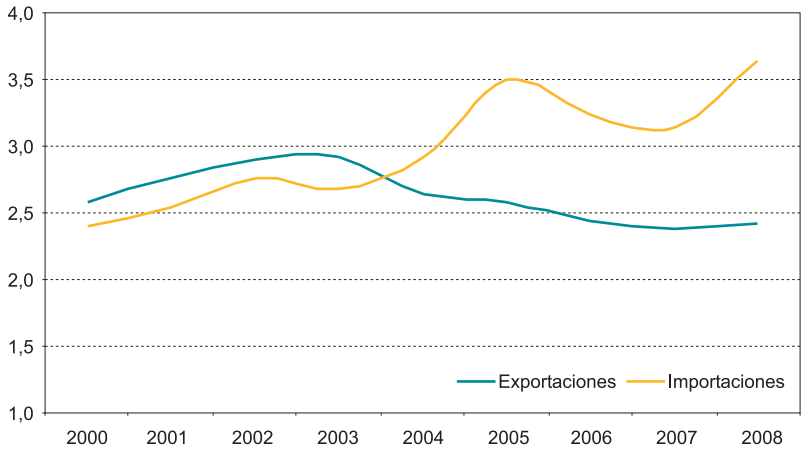

Fuente: CREM.

En lo que se refiere a las importaciones, éstas han crecido a un ritmo que casi triplica al de las exportaciones (12,3% medio anual) y que multiplica por 1,85 el experimentado en el ámbito nacional. A excepción de tres años puntuales, el aumento de las compras del exterior en la Región de Murcia ha sido sistemáticamente más elevado que en España, lo que ha derivado en un incremento del peso en el conjunto nacional casi continuo, llegando a superar el 3,6% en 2008.

En este comportamiento, como se ha señalado con anterioridad, han tenido mucho que ver los flujos de productos energéticos. Así, las exportaciones energéticas crecen más del doble de lo que lo hacen las no energéticas (11,0% y 4,4%, respectivamente), si bien su peso en el total no alcanza el 2,5% por término medio. En el caso de las importaciones, la diferencia no es tan importante, ya que mientras las energéticas aumentaron a un ritmo medio del 13,4%, las no energéticas lo hicieron al 10,1%. No obstante, el abultado peso de las primeras en el total condiciona el crecimiento agregado.

Estos resultados están condicionados por la evolución de los precios en los mercados petrolíferos. Dado que se trabaja con valores nominales, la justificación de estos aumentos en el valor de los flujos energéticos (más del 10% tanto en las exportaciones como en las importaciones) en buena medida se encuentra en el incremento de la cotización del petróleo Brent que, a lo largo del periodo analizado, alcanzó un valor del 16,5% medio anual.

Siguiendo con esta breve referencia a los rasgos generales más destacados del comercio exterior de la Región de Murcia, en la Tabla 3 se presentan los resultados de los indicadores básicos de comercio exterior. En primer lugar, la propensión a exportar (PE), que da cuenta de la orientación hacia el exterior de la producción regional/nacional, muestra un continuo descenso tanto en la Región de Murcia como en España, si bien de manera más acusada en nuestra región (más de 4 puntos de caída frente a sólo 2 en España).

Este comportamiento puede tener su justificación en el hecho de que el periodo analizado se corresponde con una etapa de crecimiento económico sostenido. Así, siguiendo las teorías del ciclo económico, en la medida en que el comercio exterior actúa como un elemento estabilizador, una parte mayor de la producción doméstica se habría destinado al mercado interior, «abandonando» el exterior. A pesar de esta interpretación, no debería obviarse la más que probable pérdida de competitividad que, tanto la economía española como la murciana, han sufrido en los últimos años y que derivaría en una menor propensión a exportar y en una pérdida de cuota de mercado, fundamentalmente desde 2003.

Tabla 3. Indicadores básicos de comercio exterior. En porcentaje*

	Propensión a exportar		Propensión a importar		Coeficiente de apertura externa	
	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España
2000	21,00	19,70	26,84	26,89	47,84	46,59
2001	21,61	19,06	26,49	25,45	48,10	44,51
2002	21,43	18,28	26,82	24,04	48,25	42,31
2003	20,46	17,64	25,13	23,64	45,59	41,28
2004	18,36	17,47	28,69	24,78	47,06	42,25
2005	17,15	17,06	35,01	25,63	52,16	42,69
2006	16,53	17,32	33,86	26,69	50,38	44,00
2007	16,40	17,58	33,19	27,08	49,59	44,65
2008	16,29	17,38	36,53	26,03	52,82	43,42

* *Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

En segundo lugar, la propensión a importar (PI), la cual puede interpretarse como la «dependencia» exterior de una economía, aumenta casi 10 puntos en la Región de Murcia, mientras que en España permanece casi invariable a lo largo del periodo. Aunque las importaciones energéticas vuelven a ser las responsables del comportamiento de este indicador en la Región de Murcia, las importaciones no energéticas en términos del PIB aumentan 1,6 puntos como consecuencia del periodo de auge económico vivido por la región en la última década, el cual deriva en demandas adicionales que genera mayores importaciones y más diversas.

Finalmente, la agregación de las propensiones a exportar e importar permite obtener el coeficiente de apertura externa (CAE) el cual ofrece una medida de la orientación externa de una economía, bien sea como oferente o como demandante. Según estos datos, el sector exterior en la Región de Murcia representa un 52,8% del PIB, es decir, 5 puntos más que en el año 2000 y casi 10 más que en España. Es obvio que los comportamientos de las propensiones a exportar e importar están detrás de estas diferencias (mayor dinamismo económico y peso de los flujos energéticos).

3. La composición de los intercambios comerciales

Tras el breve repaso a los rasgos básicos del comercio exterior de la Región de Murcia en el contexto español realizado en el apartado anterior, a continuación se analiza hacia dónde se dirigen las exportaciones murcianas y cuáles son los países o áreas geográficas en las que tienen su origen las importaciones, poniendo especial énfasis en la participación de la Unión Europea (en adelante, UE-27); así como qué productos y sectores tienen una mayor participación en los intercambios comerciales.

3.1. Distribución geográfica

Comenzando por el destino de las exportaciones por continentes, el Gráfico 4 evidencia claramente la elevada concentración en el continente europeo de las ventas al exterior de la Región de Murcia. Europa es el destino del 73,5% del total de las exportaciones murcianas, seguida a gran distancia de Asia y América que, conjuntamente, representan un 21%,

mientras el resto de destinos representan un testimonial 6%. La pertenencia de España a la UE-27 justifica esta distribución tan desigual en virtud del comercio intracomunitario, como se verá más adelante.

En el caso de las importaciones, la distribución es más equilibrada. Si bien el continente europeo vuelve a ser el origen más importante (casi un tercio del total en promedio), Asia y África representan más de la mitad de las importaciones, mientras América casi alcanza el 17%.

Gráfico 4. Participación sobre el total de exportaciones (2000-2008). Porcentaje promedio

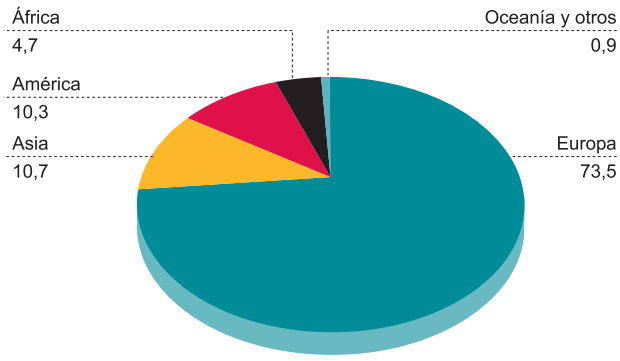

Fuente: CREM.

Gráfico 5. Participación sobre el total de importaciones (2000-2008). Porcentaje promedio

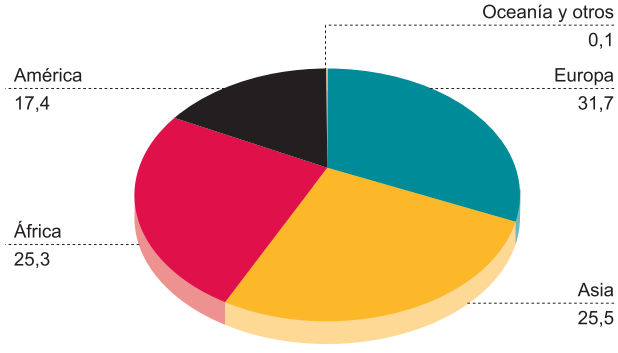

Fuente: CREM.

Si para las exportaciones la explicación más plausible se encontraba en el hecho de pertenecer a una unión aduanera en la que no existen barreras, arancelarias o no arancelarias, a la libre circulación de productos (UE-27), en este caso el efecto integración económica se ve reducido por la composición de los intercambios (importante peso de las importaciones energéticas) y por la creciente competencia, y consiguiente entrada, de productos procedentes de las economías emergentes, como China o Brasil.

Entrando al detalle del análisis por países de origen y destino de los flujos de comercio exterior de la Región de Murcia, éste pone de manifiesto una elevada concentración, si bien algo menor conforme se avanza en el periodo de estudio.

Comenzando por el destino, Alemania, Reino Unido y Francia, concentran aproximadamente el 40% de las exportaciones murcianas. Pero no son los únicos países de la UE-27 que pueden considerarse destino «preferente» de las exportaciones murcianas. Tanto en 2000 como en 2008, 13 de los 20 principales importadores de productos murcianos pertenecen a la UE-27, representando un 70,6 y un 64,8%, respectivamente, del total de exportaciones en dichos años.

Estados Unidos y Japón ocupan igualmente lugares destacados en el *ranking* de países importadores, si bien ambos han reducido notablemente su participación en términos relativos (2,3 puntos menos en el caso de EEUU y casi 4,3 puntos menos Japón). Es de destacar la irrupción en 2008 de China en este listado de los 20 principales destinos, país que ha multiplicado por 6 su participación relativa en las exportaciones totales de la Región de Murcia.

El análisis por origen de las importaciones muestra un panorama totalmente distinto. Ahora son los países exportadores de materias primas (básicamente petróleo) los principales proveedores. Arabia Saudita, México, Rusia (principal exportador de petróleo de la UE-27) o Argelia, ocupan los primeros lugares en el listado, representando en conjunto más del 30% de las importaciones de la Región de Murcia. A mayor abundamiento, en el año 2000 los países miembros de la OPEP eran el origen de más del 48% de las importaciones murcianas, si bien ese porcentaje se redujo hasta el 35% en 2008.

Tabla 4. Principales países exportadores e importadores de la Región de Murcia. En porcentaje

Exportaciones				Importaciones			
2000		2008		2000		2008	
Alemania	16,4	Alemania	13,3	Arabia Saudí	16,3	Arabia Saudí	12,3
Reino Unido	16,1	Reino Unido	13,2	Nigeria	11,3	México	8,3
Francia	12,0	Francia	12,3	Argelia	8,2	Italia	6,3
Japón	6,3	Italia	6,9	México	7,1	Libia	6,2
Italia	6,1	Países Bajos	4,6	Libia	6,4	Irán	4,1
Países Bajos	6,0	Portugal	4,5	Rusia	5,6	China	3,9
EEUU	5,9	EEUU	3,6	Italia	5,6	Rusia	3,9
Portugal	4,8	China	3,5	Francia	4,2	Reino Unido	3,8
Bélgica	1,7	Polonia	2,1	Alemania	3,7	Qatar	3,4
Dinamarca	1,7	Japón	2,1	Irak	3,1	Angola	3,4
Austria	1,5	Marruecos	2,0	Reino Unido	2,8	Argelia	3,2
Polonia	1,3	Bélgica	1,6	Países Bajos	2,2	Alemania	3,1
Suecia	1,3	Argelia	1,6	Argentina	2,1	Egipto	3,0
Marruecos	1,1	Grecia	1,5	Brasil	1,7	Guinea Ec.	2,7
Hong-Kong	1,0	Suecia	1,2	Venezuela	1,7	Nigeria	2,6
Grecia	0,9	Suiza	1,2	EEUU	1,6	Noruega	2,5
Argelia	0,9	Austria	1,1	China	1,5	EEUU	2,4
Suiza	0,9	Dinamarca	1,0	Bélgica	1,3	Argentina	2,3
México	0,8	Singapur	0,9	Portugal	1,1	Irak	2,2
Rep. Checa	0,8	Rep. Checa	0,8	Marruecos	1,0	Brasil	2,1
Resto	12,5	Resto	20,1	Resto	11,5	Resto	17,5

Fuente: CREM.

Nuevamente, China aparece como un importante socio comercial de nuestra región y además de manera creciente. Alcanza el sexto lugar en el año 2008 y su participación se multiplica por 2,7 desde 2000. Por el contrario, los países de la UE-27 reducen su participación y sólo aparecen 3 de los 27 estados miembro dentro de este listado en 2008, representando un exiguo 13,3% del total.

A diferencia de los que ocurría en las exportaciones, donde la concentración de las mismas en países comunitarios era evidente (el 68,5% de las exportaciones de la Región de Murcia tenían como destino los países de la UE-27 en 2008); en el caso de las importaciones, su papel se reduce considerablemente (sólo un 20,4% de las importaciones murcianas tienen su origen en países de la UE-27). El Gráfico 6 muestra la evolución en la diferente participación de los países comunitarios por tipo de flujos comerciales.

Gráfico 6. Participación de la UE. En porcentaje sobre el total

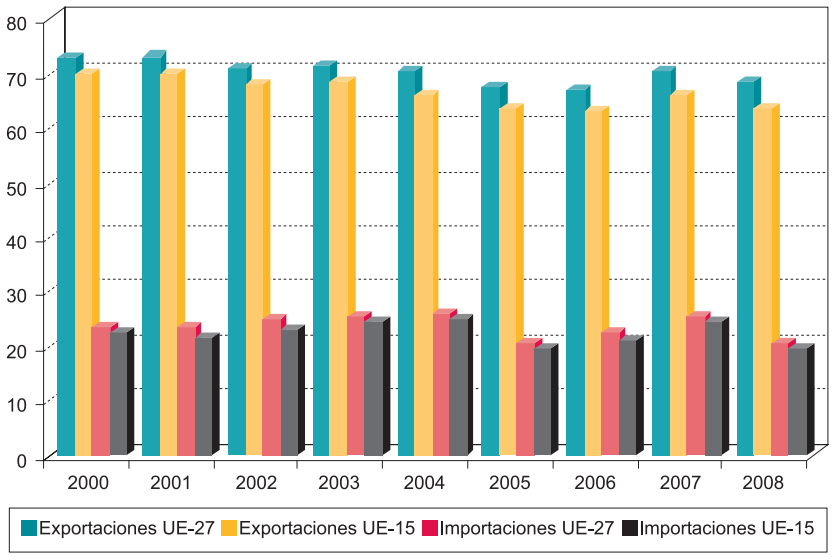

Fuente: CREM.

3.2. Distribución por secciones arancelarias

La estructura por secciones arancelarias[2] que recoge la Tabla 5 muestra, desde la perspectiva de las exportaciones, una fuerte concentración en las secciones «Productos del reino vegetal», «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco», «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas» y «Productos de las industrias químicas y derivados» que suponen en conjunto un 75,6% del total de exportaciones en el año 2000 y casi un 70% en 2008.

No obstante, se observa un leve cambio en dicha estructura concretado en una fuerte disminución de la participación de «Productos de las industrias químicas y derivados» (4 puntos menos) y «Animales vivos y productos del reino animal» (3 puntos menos) y en un aumento de «Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido» (3,2 puntos más) y «Metales comunes y sus manufacturas» (2,6 puntos más).

[2] Clasificación según Arancel Integrado Comunitario o *Tarif Integré Communitaire* (TARIC), consecuencia del Convenio Internacional del Sistema Armonizado para la Designación y Codificación de las Mercancías, que entró en vigor el 1 de enero de 1988. Véase Anexo I.

Tabla 5. Estructura por secciones arancelarias del comercio exterior de la Región de Murcia. En porcentaje sobre el total

	Exportaciones		Importaciones	
	2000	2008	2000	2008
S01 Animales	6,76	3,73	2,93	0,93
S02 Productos vegetales	37,18	36,77	5,31	7,44
S04 Alimentos, bebidas y tabaco	17,25	15,72	4,16	3,66
S05 Minerales	3,51	5,47	64,85	69,62
S06 Química	10,00	6,03	3,16	3,36
S07 Plásticos	11,21	11,26	3,03	2,46
S08 Piel	0,97	0,47	1,32	0,36
S09 Madera	0,22	0,19	0,69	0,24
S10 Papel	0,30	0,58	0,89	0,54
S11 Textil	0,46	0,45	1,41	1,13
S12 Calzado	1,98	1,00	0,08	0,31
S13 Cemento, piedra	0,54	0,67	0,51	0,30
S15 Metales	2,31	4,92	3,70	2,97
S16 Máquinas	3,94	7,09	4,84	4,74
S17 Transporte	0,42	0,95	1,39	0,51
Otros	2,95	4,71	1,73	1,42

Fuente: CREM.

Estas modificaciones pueden representarse a través del Gráfico 7. En él se observa que las secciones más dinámicas son «Material de transporte»; «Metales comunes y sus manufacturas»; «Papel y manufacturas, artes gráficas»; «Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido»; «Productos minerales» y «Manufacturas de piedra, yeso, cemento, etc.; cerámica, vidrio». Por el contrario, «Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas»; «Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales»; «Animales vivos y productos del reino animal» y «Productos de las industrias químicas y derivados» son las secciones cuyas exportaciones se redujeron a lo largo del periodo.

Por su parte, desde la vertiente importadora, la sección que destaca con diferencia sobre las demás es la que engloba los «Productos minerales», que representa aproximadamente dos tercios del total de importaciones en el conjunto del periodo.

Gráfico 7. Variación de las exportaciones por secciones arancelarias (2000-2008). Tasas medias anuales en porcentaje

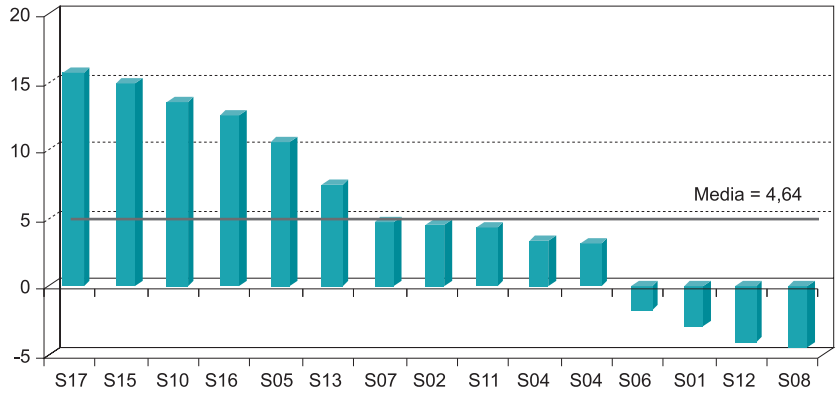

Fuente: CREM.

En general, la estructura importadora ha sufrido pocos cambios entre 2000 y 2008; tan sólo cabe reseñar el aumento en 4,8 puntos porcentuales de la participación de los «Productos minerales», lo que refuerza su importancia, y de 2,1 puntos en «Productos del reino vegetal». No obstante, estas variaciones se reparten casi de manera uniforme por las restantes secciones arancelarias sin que ninguna disminuya de manera considerable su papel en el conjunto, a excepción de «Animales vivos y productos del reino animal» que cae 2 puntos porcentuales.

Algo similar puede observarse en la dinámica representada en el Gráfico 8. En él se comprueba cómo buena parte de las secciones crecen a un ritmo similar a la media (12,3%) y sólo «Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales», que aumenta un 32,6%, y «Productos del reino vegetal», que lo hace en un 17,1%, y «Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas» y «Animales vivos y productos del reino animal» que disminuyen un 4,5% y un 2,8%, respectivamente, marcan ciertas distancias.

Gráfico 8. Variación de las importaciones por secciones arancelarias (2000-2008). Tasas medias anuales en porcentaje

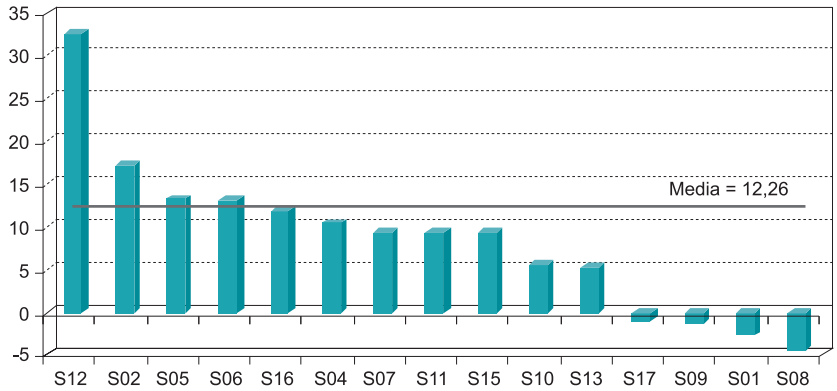

Fuente: CREM.

3.3. Distribución por destino económico de los bienes

La estructura de las exportaciones de la Región de Murcia según el destino económico de los bienes muestra una concentración de las mismas en los productos destinados al consumo. No obstante, su participación en el total se ha reducido a lo largo de los últimos años, pasando de representar más del 70% de las exportaciones a sólo el 58%. De esta disminución se han beneficiado tanto el grupo de bienes intermedios (aumentan casi 10 puntos) como los bienes de equipo (2,8 puntos más).

Si observamos la estructura del grupo **bienes de consumo** y su variación a lo largo del periodo (recogidas en la Tabla 6), podemos comprobar como, a excepción de los subgrupos «Alimentos, bebidas y tabaco» y «Automóviles», todos los demás disminuyen y de forma considerable (caídas superiores al 4%). A pesar de ello, la importancia del subgrupo «Alimentos, bebidas y tabaco», permite que el conjunto crezca un 1,9% medio anual.

En el caso de **bienes de equipo**, la mayor parte se concentra en «Maquinaria y otros bienes de equipo» (básicamente, «Otra maquinaria») y, aunque en conjunto es el grupo de menor peso relativo, es también el que más crece (13%). Sólo disminuyen las exportaciones de «Instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos» y «Otros bienes de capital».

Gráfico 9. Estructura por destino económico de la Región de Murcia. En porcentaje sobre las exportaciones totales

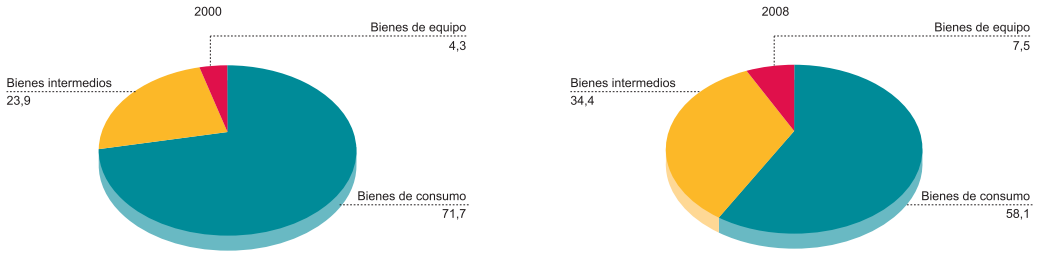

Fuente: CREM.

Gráfico 10. Estructura por destino económico de la Región de Murcia. En porcentaje sobre las importaciones totales

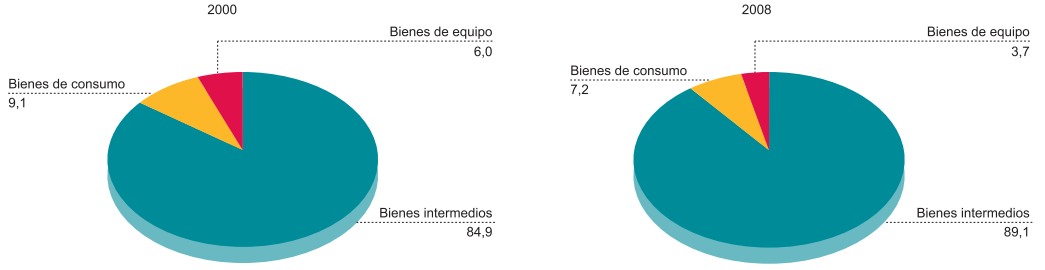

Fuente: CREM.

Por último, los bienes intermedios se concentran en «Productos industriales intermedios», que representan en los dos años extremos un 87 y un 79,6%, respectivamente, en el total del grupo. Igual que ocurría en el caso anterior, sólo las exportaciones de «Productos químicos intermedios» y de «Productos intermedios textiles, vestidos, cuero y calzado» disminuyen a lo largo del periodo, siendo particularmente importante el descenso en las ventas de los primeros, dado que en 2000 era el subgrupo de mayor importancia (un tercio del total de exportaciones de bienes intermedios), mientras en 2008 pierde casi 20 puntos, alcanzando sólo un 14,5%.

Desde la perspectiva importadora, la concentración vuelve a ser manifiesta y centrada en los bienes intermedios. Entre el 85% y el 90% de las importaciones totales de la Región de Murcia corresponden a este tipo de bienes. Además, esta situación tiende a agudizarse a lo largo del tiempo, dado que tanto los bienes de consumo, como los bienes de equipo, reducen su participación relativa (1,9 y 2,3 puntos, respectivamente) en el periodo considerado (Gráfico 10).

Tabla 6. Exportaciones de la Región de Murcia por destino. En porcentaje sobre el total del grupo

	Bienes de consumo		% TMAA
	2000	2008	
Alimentos, bebidas y tabaco	81,06	89,28	3,12
Otros bienes de consumo	18,94	10,72	-5,13
Automóviles	*0,34*	*0,59*	*9,16*
Otros bienes de consumo duradero	*2,53*	*1,55*	*-4,16*
Productos energéticos	*3,07*	*1,88*	*-4,17*
Otros bienes de consumo no duradero	*13,01*	*6,68*	*-6,25*
	Bienes de equipo		**% TMAA**
	2000	**2008**	
Maquinaria y otros bienes de equipo	80,80	86,06	13,03
Estructuras metálicas y calderas	*10,41*	*7,97*	*8,46*
Maquinaria agrícola	*1,19*	*1,06*	*11,23*
Maquinaria para la construcción	*0,76*	*3,05*	*33,25*
Otra maquinaria	*68,44*	*73,84*	*13,23*
Material de transporte	3,16	8,23	26,44
Agrícola	*0,30*	*0,13*	*4,26*
No agrícola	*2,85*	*7,70*	*27,07*
Ferroviario	*0,00*	*0,13*	*-----*
Naval	*0,02*	*0,27*	*58,39*
Otros bienes de capital	16,04	5,71	-1,47
Animales vivos	*9,72*	*3,98*	*0,37*
Instrumentos de óptica, fotografía y cinematografía	*0,03*	*0,13*	*36,10*
Instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos	*0,61*	*0,13*	*-13,44*
Otros bienes de capital	*5,67*	*1,46*	*-5,24*
	Bienes intermedios		**% TMAA**
	2000	**2008**	
Productos intermedios agricultura, silvicultura y pesca	10,27	9,80	8,79
Productos energéticos intermedios	3,02	10,56	27,96
Productos industriales intermedios	86,70	79,63	8,27
Productos minerales metálicos y no metálicos	*4,57*	*6,62*	*14,64*
Productos químicos intermedios	*33,98*	*14,47*	*-1,64*
Productos intermedios metálicos para la maquinaria	*11,03*	*13,89*	*12,63*
Materiales y accesorios eléctricos intermedios	*0,71*	*0,18*	*-8,79*
Productos intermedios para medios de transporte	*0,12*	*0,09*	*4,27*
Productos alimenticios, bebidas y tabaco intermedios	*1,73*	*6,68*	*29,55*
Productos intermedios textiles, vestidos, cuero y calzado	*4,30*	*1,25*	*-6,05*
Otros productos industriales intermedios	*30,26*	*36,42*	*11,99*
Productos industriales intermedios no clasificados	*0,00*	*0,00*	*-----*

Fuente: CREM.

Dentro de los bienes intermedios, más de las tres cuartas partes corresponden a «Productos energéticos intermedios», siendo además uno de los que más crece a lo largo del periodo (13,4%). Por su parte, los «Productos intermedios agricultura, silvicultura y pesca», incrementan su participación del 4,6 al 7%, creciendo al 18,7% (este comportamiento en parte se justifica por producirse en un contexto de importante crecimiento en los precios de las materias primas en los mercados mundiales); mientras los «Productos industriales intermedios», aunque aumentan, lo hacen por debajo de la media y reducen su participación 5 puntos porcentuales hasta el 15,7% en 2008.

En lo que se refiere a las importaciones de bienes de consumo, recordemos que representan un 7,2% del total de compras al resto del mundo de la Región de Murcia. Estos flujos se componen, aproximadamente en un 60% de «Alimentos, bebidas y tabaco» y en un 40% de «Otros bienes de consumo» (fundamentalmente, «Otros bienes de consumo no duradero»), permaneciendo casi invariante esta distribución, dado que su evolución es prácticamente idéntica, creciendo ambos al 8,9%. Sin entrar en más pormenores, sí conviene destacar la caída en las importaciones de «Automóviles» (las compras de este tipo de productos en el año 2008 representan una cuarta parte de las llevadas a cabo en 2000) y la casi desaparición de las importaciones de «Productos energéticos». Los cambios en las fuentes de suministro de estos productos (interiores frente a exteriores), más que una disminución en su consumo efectivo, estarían detrás de este comportamiento.

Finalmente, las importaciones de bienes de equipo, que representan sólo el 3,7% del total en 2008, mayoritariamente corresponden a «Maquinaria y otros bienes de equipo» (60,7% en 2000 y 77,4% en 2008). Las compras de «Material de transporte» se reducen un 3,6% y disminuyen a la mitad su participación en 2008, mientras las correspondientes a «Otros bienes de capital», aunque disminuyen a menor ritmo, pierden también 9 puntos porcentuales.

Tabla 7. Importaciones de la Región de Murcia por destino. En porcentaje sobre el total del grupo

	Bienes de consumo		% TMAA
	2000	2008	
Alimentos, bebidas y tabaco	59,48	59,53	8,91
Otros bienes de consumo	40,52	40,47	8,88
Automóviles	*4,68*	*0,56*	*-16,57*
Otros bienes de consumo duradero	*7,12*	*10,36*	*14,13*
Productos energéticos	*1,94*	*0,00*	*-68,49*
Otros bienes de consumo no duradero	*26,79*	*29,56*	*10,25*
	Bienes de equipo		**% TMAA**
	2000	**2008**	
Maquinaria y otros bienes de equipo	60,74	77,31	8,86
Estructuras metálicas y calderas	*3,33*	*2,30*	*0,86*
Maquinaria agrícola	*1,23*	*0,76*	*-0,59*
Maquinaria para la construcción	*2,44*	*0,95*	*-6,08*
Otra maquinaria	*53,74*	*73,30*	*9,80*
Material de transporte	14,54	7,03	-3,55
Agrícola	*0,16*	*0,42*	*18,96*
No agrícola	*13,83*	*6,53*	*-3,82*
Ferroviario	*0,04*	*0,01*	*-15,44*
Naval	*0,51*	*0,06*	*-18,58*
Otros bienes de capital	24,72	15,66	-0,24
Animales vivos	*15,96*	*5,36*	*-7,85*
Instrumentos de óptica, fotografía y cinematografía	*0,25*	*0,32*	*9,05*
Instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos	*1,68*	*0,81*	*-3,61*
Otros bienes de capital	*6,82*	*9,17*	*9,60*
	Bienes intermedios		**% TMAA**
	2000	**2008**	
Productos intermedios agricultura, silvicultura y pesca	4,64	6,94	18,74
Productos energéticos intermedios	74,67	77,37	13,40
Productos industriales intermedios	20,69	15,69	9,06
Productos minerales metálicos y no metálicos	*5,65*	*4,43*	*9,52*
Productos químicos intermedios	*4,83*	*4,49*	*11,89*
Productos intermedios metálicos para la maquinaria	*1,95*	*1,27*	*7,01*
Materiales y accesorios eléctricos intermedios	*0,23*	*1,23*	*39,31*
Productos intermedios para medios de transporte	*0,11*	*0,07*	*5,46*
Productos alimenticios, bebidas y tabaco intermedios	*2,76*	*1,75*	*6,62*
Productos intermedios textiles, vestidos, cuero y calzado	*1,64*	*0,49*	*-2,94*
Otros productos industriales intermedios	*3,52*	*1,96*	*4,96*
Productos industriales intermedios no clasificados	*0,00*	*0,00*	*-----*

Fuente: CREM.

3.4. Distribución por ramas de actividad

Para concluir este apartado dedicado a la composición de los intercambios comerciales, y aunque ya se dispone de una visión descriptiva bastante amplia, puede ser interesante analizar la estructura de los flujos de exportaciones e importaciones desde la perspectiva de las ramas de actividad, siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-Rev.1), y ligarla con la estructura productiva de la Región de Murcia que se desprende de la Contabilidad Regional de España (CRE, base 2000).

Como ya se recogió ampliamente en el Capítulo 7 de este libro, la participación relativa en el VAB de las grandes ramas de actividad evidencia, como ocurre en economías con un elevado nivel de desarrollo, su carácter eminentemente terciario, alcanzando la rama de «Servicios» en 2008 una participación superior a dos tercios del total de la actividad. La «Industria» ocupa el segundo lugar, con un 12,7%, si bien evidencia una preocupante disminución en su representatividad, mientras que, por el contrario, la «Construcción» aumenta de forma apreciable su peso en el agregado al amparo del *boom* inmobiliario de los últimos años. Por último, el sector primario, aunque continúa perdiendo importancia en la generación de valor añadido, aún alcanza valores superiores a la media nacional y europea.

Entrando en el estudio de las exportaciones por ramas, la Tabla 8 pone de relieve el peso mayoritario de la «Industria manufacturera», con porcentajes superiores al 60%. Junto a estos productos, los segundos en importancia son los agrícolas y ganaderos, representando un tercio del total.

Tabla 8. Estructura por ramas de actividad. En porcentaje sobre las exportaciones totales

	2000	2008
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	34,59	33,52
B. Pesca	4,19	1,17
C. Industrias extractivas	0,53	0,72
D. Industria manufacturera	60,68	64,59

Fuente. CREM.

Esta distribución se asemeja a la obtenida a partir de la CRE, lo que refleja una orientación exportadora muy similar en las dos principales ramas. Sólo las actividades energéticas tienen un comportamiento claramente diferenciado, participando sustancialmente más en el VAB que en las exportaciones, de tal forma que su orientación exportadora sería casi nula.

Por la importancia de la «Industria manufacturera» en las exportaciones, conviene descender algo más al detalle. La Tabla 9 presenta las 6 subramas más destacadas (concentran más del 85% del total). Los productos alimenticios y bebidas junto a la industria química concentran más del 60% de las exportaciones, confirmando su elevada orientación exportadora.

En el caso de las importaciones, la distribución es bien distinta. Las manufacturas, aún siendo importantes, disminuyen su participación a la mitad (respecto a lo observado en las exportaciones); mientras las industrias extractivas, petróleo y gas natural en esencia, vuelven a aparecer como el grueso de las importaciones murcianas.

Tabla 9. Participación de las principales actividades industriales. En porcentaje sobre las exportaciones industriales

	2000	2008
D. Industria manufacturera	100	100
15. Industria de productos alimenticios y bebidas	37,64	37,19
19. Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería y viaje; artículos de guarnicionería, talabartería y zapatería	4,30	1,99
23. Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	4,82	7,33
24. Industria química	32,91	25,33
28. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4,36	7,61
31. Fabricación de maquinaria y material eléctrico	2,98	6,14
Resto	13,00	14,41

Fuente: CREM.

Tabla 10. Estructura por ramas de actividad. En porcentaje sobre las importaciones totales

	2000	2008
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6,02	6,92
B. Pesca	0,71	0,08
C. Industrias extractivas	53,71	59,91
D. Industria manufacturera	39,56	33,09

Fuente: CREM.

Tabla 11. Participación de las principales actividades industriales. En porcentaje sobre las importaciones industriales

	2000	2008
C. Industrias extractivas	100,00	100,00
11. Extracción crudos de petróleo y gas natural; actividades de los servicios relacionados con las explotaciones petrolíferas y de gas	98,26	99,79
D. Industria manufacturera	100,00	100,00
15. Industria de productos alimenticios y bebidas	15,41	15,78
23. Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	27,71	27,17
24. Industria química	12,05	14,18
27. Metalurgia	7,53	7,33
29. Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	8,92	6,37

Fuente: CREM.

A priori, la diferente estructura observada en los flujos comerciales a lo largo de este apartado llevaría a la conclusión de que el comercio exterior de la Región de Murcia es eminentemente interindustrial, es decir, se compran y venden diferentes productos. No obstante, para confirmar o no esta apreciación, se debe recurrir al índice de comercio intraindustrial, cuyos resultados aparecen en la Tabla 12.

El valor agregado muestra una disminución del comercio intraindustrial a lo largo del periodo, situándose en 2008 en 0,62, es decir, no podría concluirse que el comercio exterior de la Región de Murcia es claramente de un tipo o de otro. No obstante, si se desciende al detalle de las secciones arancelarias, sólo 3 tienen un índice inferior a la media («Minerales», «Textil» y «Madera»), mientras buena parte de las restantes presentan valores muy próximos a la unidad (comercio intraindustrial) y aumentando a lo largo del periodo. Es decir, si se excluyen las importaciones energéticas, el patrón exportador de la Región de Murcia se asemeja mucho al importador, por lo que la conclusión sería la opuesta a la inicial, es decir, predomina el comercio intraindustrial.

En España, los cambios son poco significativos, predominando el comercio intraindustrial, no siendo decisivo en este caso el impacto de los flujos de productos energéticos. Comparando sus resultados con los de Murcia, se observa un grado de comercio intraindustrial superior en la mayoría de las secciones, sólo en tres de ellas, «Química», «Cemento y piedra» y «Máquinas», los valores del ICI son inferiores a los de la Región de Murcia.

Tabla 12. Índice de Grubel-Lloyd de comercio intraindustrial (ICI) para la Región de Murcia*

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
S01 Animales	0,713	0,686	0,824	0,899	0,754	0,848	0,821	0,926	0,715
S02 Productos vegetales	0,309	0,347	0,357	0,332	0,358	0,491	0,385	0,617	0,624
S04 Alimentos, bebidas y tabaco	0,471	0,432	0,485	0,512	0,709	0,625	0,714	0,727	0,685
S05 Minerales	0,081	0,026	0,056	0,059	0,054	0,045	0,049	0,042	0,068
S06 Química	0,576	0,608	0,497	0,520	0,666	0,859	0,974	0,867	0,888
S07 Plásticos	0,513	0,470	0,560	0,716	0,685	0,572	0,565	0,646	0,658
S08 Piel	0,731	0,611	0,688	0,618	0,734	0,741	0,726	0,605	0,731
S09 Madera	0,396	0,449	0,487	0,454	0,475	0,401	0,368	0,335	0,521
S10 Papel	0,422	0,449	0,502	0,566	0,505	0,481	0,584	0,627	0,649
S11 Textil	0,411	0,480	0,476	0,412	0,383	0,298	0,285	0,262	0,304
S12 Calzado	0,100	0,125	0,166	0,267	0,348	0,428	0,594	0,734	0,821
S13 Cemento, piedra	0,905	0,978	0,900	0,958	0,937	0,887	0,563	0,812	0,993
S15 Metales	0,657	0,671	0,817	0,777	0,696	0,711	0,660	0,698	0,850
S16 Máquinas	0,778	0,787	0,710	0,827	0,684	0,461	0,736	0,742	0,800
S17 Transporte	0,385	0,656	0,984	0,944	0,906	0,928	0,510	0,686	0,908
Otros	0,857	0,804	0,781	0,863	0,812	0,873	0,982	0,836	0,808
Total	0,878	0,899	0,888	0,898	0,780	0,658	0,656	0,662	0,617

** Valores cercanos a 1 indican elevado comercio intraindustrial; por el contrario, valores cercanos a 0 reflejan fuerte comercio interindustrial. Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

Tabla 13. Índice de Grubel-Lloyd de comercio intraindustrial (ICI) para España

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
S01 Animales	0,769	0,782	0,765	0,772	0,808	0,809	0,792	0,793	0,871
S02 Productos vegetales	0,734	0,736	0,731	0,687	0,751	0,809	0,768	0,838	0,873
S04 Alimentos, bebidas y tabaco	0,980	0,976	0,954	0,956	0,912	0,908	0,938	0,929	0,935
S05 Minerales	0,398	0,397	0,354	0,391	0,406	0,358	0,330	0,351	0,373
S06 Química	0,749	0,758	0,778	0,764	0,760	0,799	0,802	0,822	0,804
S07 Plásticos	0,928	0,952	0,912	0,891	0,889	0,906	0,909	0,912	0,931
S08 Piel	0,830	0,826	0,883	0,828	0,822	0,795	0,805	0,785	0,785
S09 Madera	0,648	0,663	0,702	0,656	0,662	0,652	0,667	0,653	0,793
S10 Papel	0,928	0,966	0,941	0,938	0,939	0,928	0,941	0,936	0,956
S11 Textil	0,829	0,835	0,843	0,811	0,786	0,754	0,741	0,734	0,739
S12 Calzado	0,594	0,597	0,639	0,754	0,855	0,973	0,980	0,969	0,923
S13 Cemento, piedra	0,593	0,595	0,598	0,647	0,678	0,706	0,707	0,739	0,717
S15 Metales	0,873	0,860	0,855	0,828	0,807	0,836	0,817	0,821	0,901
S16 Máquinas	0,700	0,713	0,715	0,709	0,673	0,673	0,671	0,648	0,658
S17 Transporte	0,988	0,968	0,952	0,959	0,997	0,958	0,959	0,966	0,948
Otros	0,702	0,834	0,708	0,723	0,737	0,606	0,523	0,522	0,386
Total	0,846	0,857	0,864	0,855	0,827	0,799	0,787	0,787	0,801

Fuente: CREM.

El Gráfico 11 es muy expresivo del impacto que la sección S05 («Minerales») tiene en el comercio exterior de la Región de Murcia. Como puede observarse, mientras en España sólo se produce un desplazamiento paralelo de la línea que representa los valores del ICI (obvio, por la dependencia energética de la economía española), en la Región de Murcia las diferencias en el nivel son mucho más abultadas y, lo que es más importante, la tendencia se invierte, frente a una disminución del comercio intraindustrial considerando todas las secciones; si se excluye la sección S05, este tipo de comercio aumenta de forma considerable hasta situarse en valores similares a los de España.

Gráfico 11. Índice de comercio intraindustrial (ICI) (2001-2008)

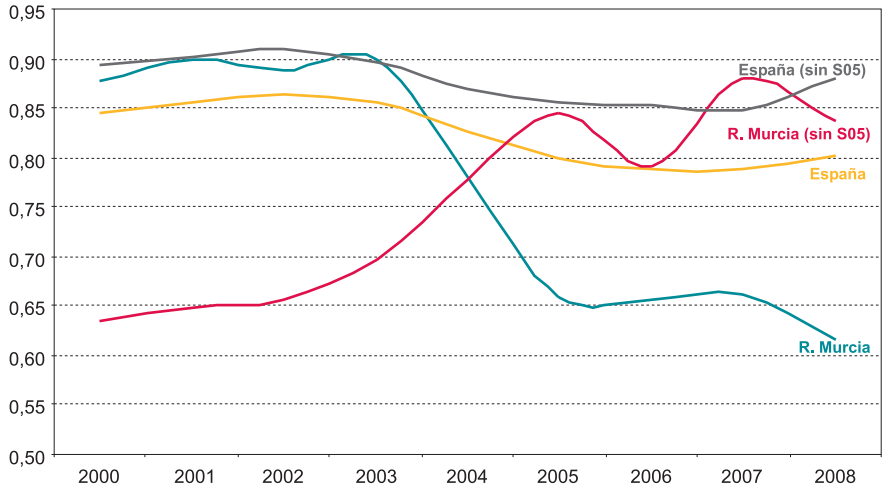

Fuente: CREM.

4. Especialización comercial

El siguiente paso consiste en estudiar la especialización productiva de la Región de Murcia a partir de los flujos de exportaciones. Para ello se calculan, a partir de la desagregación en secciones arancelarias (exclusivamente aquéllas que tienen valores significativos), los siguientes índices:

- **Índice de especialización simple (IES)**: analiza la especialización de una región en un determinado sector o producto en comparación con el total nacional.

- **Índice de Hirschman-Herfindahl (IHH)**: analiza la diversificación de las exportaciones de una región.

- **Índice de de especialización relativa (IER)**: analiza si una región tiene una distribución exportadora similar a la de un entorno de referencia que puede ser otra región o el total nacional.

Comenzando por el primero, la Tabla 14 sintetiza sus resultados en los años extremos del periodo considerado. Según éstos, las secciones en las que está especializada la Región de Murcia son, por este orden, «Productos del reino vegetal» (S02); «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco» (S04); «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas» (S04); y «Animales vivos y productos del reino animal» (S01). Dentro de este grupo de productos, en el periodo 2000-2008 sólo se incrementa la especialización en los productos vegetales, acercándose a los valores nacionales los restantes tres casos (es decir, se reduce la especialización).

Los menores niveles de especialización se encuentran en «Material de transporte» (S17), «Materias textiles y sus manufacturas» (S11); «Papel y manufacturas, artes gráficas» (S10); «Manufacturas de piedra, yeso, cemento, etc.; cerámica, vidrio» (S13); «Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas» (S09); «Metales comunes y sus manufacturas» (S15); y «Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido» (S16); si bien en la mayoría de estos casos la participación tiende a acercarse, aunque sea levemente, a la del total nacional.

Las secciones cuya importancia se asemeja más a la del total nacional (valores del IES próximos a 1) son «Productos de las industrias químicas y derivados» (S06); «Productos minerales» (S05); «Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas» y «Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales» (S12).

Como complemento a la situación descrita, puede estudiarse la tendencia de dicha especialización, es decir, si se tiende a la concentración de la especialización en pocos productos o si, por el contrario, el patrón exportador evoluciona hacia la diversificación. Para ello se utiliza el Índice de Hirschman-Herfindahl (IHH), cuyos resultados se presentan en el Gráfico 12. Aunque los resultados no son concluyentes y sería preciso disponer de una serie temporal más larga, se observa una leve trayectoria descendente en la línea que representa el IHH, lo que se interpreta como una tendencia a la diversificación en el conjunto del periodo.

Tabla 14. Índice de especialización simple (IES)*

	2000	2008
S01 Animales	2,323	1,187
S02 Productos vegetales	6,421	6,741
S04 Alimentos, bebidas y tabaco	3,946	3,397
S05 Minerales	0,782	0,762
S06 Química	1,407	0,610
S07 Plásticos	2,202	2,139
S08 Piel	1,206	0,784
S09 Madera	0,264	0,268
S10 Papel	0,101	0,236
S11 Textil	0,104	0,107
S12 Calzado	1,172	0,947
S13 Cemento, piedra	0,170	0,263
S15 Metales	0,316	0,478
S16 Máquinas	0,240	0,485
S17 Transporte	0,016	0,045
Otros	1,873	2,057

** Cuanto más elevado sea el IES, mayor grado de especialización existe en la sección analizada. Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

Gráfico 12. Índice de Hirschman-Herfindahl (IHH)*

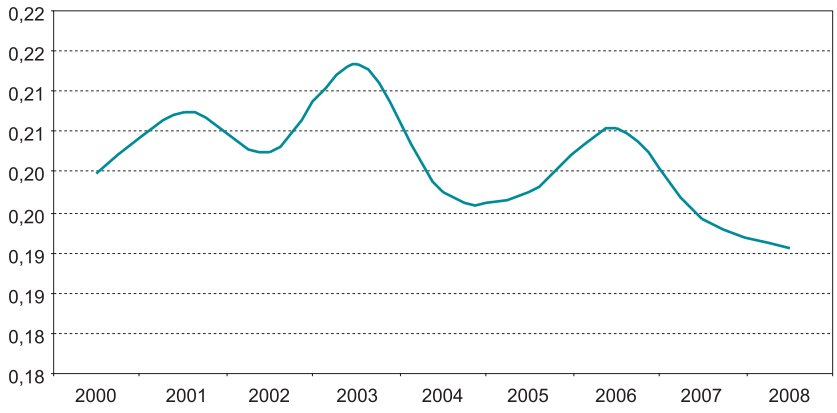

** Un valor del índice igual a 1 indica que la región se encuentra completamente especializada en un único sector, mientras que si toma valores cercanos a 1/n (n = número de sectores) implica que las exportaciones de la región se encuentran muy diversificadas entre los diferentes sectores. Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

Para concluir el análisis de la especialización se presentan los resultados del Índice de especialización relativa (IER) con el objetivo de identificar la composición del grupo de regiones con características similares a las de la Región de Murcia desde la perspectiva exportadora (Tablas 15 y 16).

Según los resultados del año 2000, las Comunidades de Andalucía, Castilla La Mancha y Extremadura, serían las que presentan una estructura exportadora similar a la de la Región de Murcia. En el año 2008, estas tres regiones vuelven a ser las más parecidas en cuanto a su patrón exportador y además tendiendo a reforzarse esa similitud.

Debe señalarse que la similitud que se trata de encontrar con este índice es global, de tal forma que no implica una idéntica distribución de las exportaciones, sino una menor disparidad en los porcentajes que cada sección representa en el conjunto. No obstante, sí puede afirmarse que en estas cuatro regiones el grupo de productos ligados a alimentación, bebidas y tabaco ocupa un lugar privilegiado dentro de la estructura comercial.

Tabla 15. Índice de especialización relativa (IER). Año 2000*

	An	Ar	Ast	Bal	Can	Cant	CLM	CyL	Cat	CVal	Extr	Ga	Mad	RM	Nav	PV	Rioj	CyM
Andalucía	0,00																	
Aragón	1,26	0,00																
Asturias	0,93	1,16	0,00															
Baleares	1,27	0,63	1,21	0,00														
Canarias	0,72	1,48	1,36	1,43	0,00													
Cantabria	1,09	1,02	1,06	1,50	1,42	0,00												
C. La Mancha	1,07	0,99	1,14	1,46	1,33	1,04	0,00											
C. y León	1,24	0,21	1,12	0,66	1,55	1,08	0,98	0,00										
Cataluña	1,06	0,73	0,95	1,26	1,45	0,72	0,69	0,72	0,00									
Com. Val.	0,94	1,04	1,12	1,08	1,28	1,20	1,01	1,05	0,81	0,00								
Extremadura	1,03	1,27	1,38	1,62	1,32	1,36	0,80	1,29	1,17	1,11	0,00							
Galicia	1,22	0,46	1,10	0,69	1,33	1,21	1,14	0,53	0,90	0,98	1,35	0,00						
Madrid	1,07	0,75	0,88	1,04	1,44	0,84	0,94	0,81	0,40	0,93	1,31	0,94	0,00					
Región de Murcia	**0,99**	1,42	1,39	1,62	1,03	1,53	**0,82**	1,36	1,19	1,13	**0,94**	1,42	1,36	0,00				
Navarra	1,33	0,19	1,16	0,63	1,59	1,06	1,08	0,25	0,78	1,10	1,33	0,57	0,76	1,56	0,00			
País Vasco	1,05	0,71	0,68	1,12	1,50	0,60	0,98	0,74	0,60	1,07	1,31	0,96	0,54	1,47	0,72	0,00		
La Rioja	1,21	1,25	1,36	1,48	1,59	1,11	0,67	1,24	1,09	1,00	0,68	1,32	1,30	1,17	1,25	1,15	0,00	
Ceut. y Mel.	1,61	1,63	1,78	1,75	1,36	1,51	1,52	1,67	1,62	1,68	1,59	1,74	1,67	1,67	1,68	1,68	1,57	0,00

** Un IER cercano a 0 indica que la composición de las exportaciones de la región es muy similar a la del espacio de referencia. Un valor cercano a 2 indica que las estructuras en ambos espacios son muy distintas. Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

Tabla 16. Índice de especialización relativa (IER). Año 2008

Año 2008	An	Ar	Ast	Bal	Can	Cant	CLM	CyL	Cat	CVal	Extr	Ga	Mad	R.M	Nav	PV	Rioj	CyM
Andalucía	0,00																	
Aragón	1,31	0,00																
Asturias	0,87	1,10	0,00															
Baleares	1,30	1,25	1,31	0,00														
Canarias	1,04	1,49	1,32	0,55	0,00													
Cantabria	1,06	0,99	0,59	1,43	1,50	0,00												
C. La Mancha	0,94	1,04	1,00	1,38	1,40	0,87	0,00											
C. y León	1,12	0,50	1,06	1,27	1,45	0,76	0,72	0,00										
Cataluña	1,05	0,65	0,96	1,19	1,40	0,69	0,61	0,42	0,00									
Com. Val.	0,84	0,91	1,05	1,02	1,32	1,13	0,93	0,87	0,73	0,00								
Extremadura	0,99	1,30	1,29	1,66	1,56	1,18	0,72	1,12	1,12	1,14	0,00							
Galicia	1,18	0,56	1,09	1,19	1,40	1,11	0,98	0,61	0,77	0,88	1,30	0,00						
Madrid	1,01	0,85	0,89	1,08	1,27	0,84	0,85	0,64	0,42	0,81	1,33	0,99	0,00					
Región de Murcia	**0,84**	1,32	1,26	1,52	1,45	1,21	**0,72**	1,15	1,03	0,92	**0,80**	1,31	1,24	0,00				
Navarra	1,28	0,46	1,17	1,30	1,57	0,76	1,09	0,42	0,76	1,04	1,25	0,71	0,87	1,40	0,00			
País Vasco	1,04	0,92	0,58	1,14	1,41	0,37	0,98	0,70	0,69	0,95	1,23	0,99	0,68	1,31	0,71	0,00		
La Rioja	1,17	1,38	1,24	1,44	1,66	1,12	0,78	1,23	1,18	1,18	0,64	1,31	1,39	1,13	1,30	1,20	0,00	
Ceut. y Mel.	1,33	1,59	1,51	0,71	0,71	1,61	1,43	1,62	1,49	1,47	1,56	1,30	1,44	1,45	1,65	1,56	1,52	0,00

Fuente: CREM.

Por último, la Tabla 17 presenta los resultados de este índice tomando como espacio de referencia el conjunto de la economía española. Haciendo una interpretación en los mismos términos, Cataluña, Castilla y León, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana serían las regiones con una estructura comercial más parecida a la de España, mientras la Región de Murcia junto a Extremadura, los dos archipiélagos y La Rioja formarían el grupo con un patrón más dispar al de España.

Tabla 17. Índice de especialización relativa (IER). Referencia = España

	2000	2008	2000-2008
Andalucía	0,87	0,81	-0,07
Aragón	0,57	0,67	0,09
Canarias	1,31	1,25	-0,06
Cantabria	0,85	0,73	-0,12
Castilla La Mancha	0,68	0,58	-0,10
Castilla y León	0,63	0,47	-0,16
Cataluña	0,40	0,33	-0,07
Ceuta y Melilla	1,58	1,43	-0,15
Comunidad de Madrid	0,46	0,51	0,05
Comunidad Foral de Navarra	0,66	0,72	0,07
Comunidad Valenciana	0,71	0,55	-0,16
Extremadura	1,04	0,99	-0,05
Galicia	0,74	0,72	-0,02
Islas Baleares	1,04	1,09	0,05
La Rioja	1,00	1,13	0,13
País Vasco	0,51	0,58	0,07
Principado de Asturias	0,87	0,79	-0,08
Región de Murcia	1,15	0,98	-0,17

Fuente: CREM.

5. Capacidad competitiva

Para el análisis del patrón comercial se suele recurrir a indicadores *ex-post* que permitan estudiar el perfil sectorial competitivo. De la observación del comercio efectivamente realizado se puede inferir la estructura de ventajas y desventajas comerciales, teniendo en cuenta que las exportaciones revelan capacidades competitivas de la economía, en tanto que las importaciones expresan debilidades o limitaciones relativas. Ésta es la base sobre la que se calculan los indicadores de ventaja comercial revelada a partir del saldo comercial de cada sector/producto expresado como proporción del comercio sectorial o como desviación respecto al saldo global. En ellos, el punto de referencia para un año concreto permanece fijo, facilitando el análisis de la evolución de la ventaja o desventaja comercial de la sección *i* a lo largo del tiempo. En definitiva, estos indicadores comparan el comportamiento comercial de los distintos sectores/productos en el seno de una economía. Por otro lado, más que el valor obtenido en un momento dado, lo interesante es el análisis a lo

largo del tiempo de la evolución seguida por estos indicadores, al mostrar las ganancias o pérdidas registradas en la ventaja o desventaja comercial de un sector productivo. Los más frecuentemente utilizados son:

- **Saldo Comercial Relativo (SCR)**: Analiza la ventaja o desventaja en términos absolutos.

- **Ventaja Comercial Revelada Relativa (VCRR)**: Analiza la ventaja o desventaja relativa.

- **Índice de Contribución al Saldo (ICS)**: Analiza la ventaja o desventaja relativa complementada con la importancia que el sector, el producto o, en nuestro caso, la sección tienen en el comercio agregado.

Comenzando por el primero, el Saldo comercial relativo (SCR), la Tabla 18 sintetiza la posición competitiva en términos absolutos de aquellas secciones arancelarias en las que la Región de Murcia tiene algún flujo. Centrados en los años extremos, las secciones que en el año 2000 presentaban ventaja en términos absolutos (se exporta más de lo que se importa) son, ordenadas por su cuantía, «Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales» (S12); «Productos del reino vegetal» (S02); «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco» (S04); «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas» (S07); «Productos de las industrias químicas» (S06) y «Animales vivos y productos del reino animal» (S01), cuyo superávit oscila entre el 90% (S12) y el 29% (S01).

En el lado opuesto, las secciones en las que encontramos mayores desventajas son «Productos minerales» (S05); «Material de transporte» (S17); «Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas» (S09); «Materias textiles y sus manufacturas» (S11); y «Papel y manufacturas, artes gráficas» (S10), con valores que oscilan entre el 92 y el 58%.

Tabla 18. Saldo comercial relativo (SCR)*

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
S01 Animales	0,287	0,314	0,176	0,101	0,246	0,152	0,179	0,074	0,285
S02 Productos vegetales	0,691	0,653	0,643	0,668	0,642	0,509	0,615	0,383	0,376
S04 Alimentos, bebidas y tabaco	0,529	0,568	0,515	0,488	0,291	0,375	0,286	0,273	0,315
S05 Minerales	-0,919	-0,974	-0,944	-0,941	-0,946	-0,955	-0,951	-0,958	-0,932
S06 Química	0,424	0,392	0,503	0,480	0,334	0,141	0,026	0,133	-0,112
S07 Plásticos	0,487	0,530	0,440	0,284	0,315	0,428	0,435	0,354	0,342
S08 Piel	-0,269	-0,389	-0,312	-0,382	-0,266	-0,259	-0,274	-0,395	-0,269
S09 Madera	-0,604	-0,551	-0,513	-0,546	-0,525	-0,599	-0,632	-0,665	-0,479
S10 Papel	-0,578	-0,551	-0,498	-0,434	-0,495	-0,519	-0,416	-0,373	-0,351
S11 Textil	-0,589	-0,520	-0,524	-0,588	-0,617	-0,702	-0,715	-0,738	-0,696
S12 Calzado	0,900	0,875	0,834	0,733	0,652	0,572	0,406	0,266	0,179
S13 Cemento, piedra	-0,095	0,022	0,100	0,042	0,063	0,113	0,437	0,188	-0,007
S15 Metales	-0,343	-0,329	-0,183	-0,223	-0,304	-0,289	-0,340	-0,302	-0,150
S16 Máquinas	-0,222	-0,213	-0,290	-0,173	-0,316	-0,539	-0,264	-0,258	-0,200
S17 Transporte	-0,615	-0,344	0,016	-0,056	-0,094	-0,072	-0,490	-0,314	-0,092
Otros	0,143	0,196	0,219	-0,137	-0,188	0,127	-0,018	-0,164	0,192
Total	-0,122	-0,101	-0,112	-0,102	-0,220	-0,342	-0,344	-0,338	-0,383

** En sombreado aparecen las secciones arancelarias en las que la Región de Murcia tiene ventaja absoluta. Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

Ocho años más tarde, la composición del grupo de secciones con ventaja prácticamente permanece inalterado (sólo pasa a tener desventaja y exclusivamente en este año «Productos de las industrias químicas»). Sin embargo, la cuantía de dicha ventaja sí que se ve alterada. De hecho todas las secciones, a excepción de «Animales vivos y productos del reino animal", reducen el valor de su ventaja, siendo el descenso particularmente acusado (amén del cambio comentado de los productos químicos) en «Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales», cuyo superávit se reduce a sólo el 18%. En este año, los valores oscilan entre un máximo del 38% ("Productos del reino vegetal", S02) y un mínimo del 18% («Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales», S12).

En cuanto a las secciones con desventaja, la más importante, «Productos minerales», sigue ocupando el primer lugar y con valores muy similares a los del año 2000. En el resto de los casos, las variaciones no son muy importantes, salvo en «Material de transporte» y «Papel y manufacturas, artes gráficas», cuyos déficit comerciales relativos se reducen del 62% a sólo el 9% en el primer caso, y del 59% al 35% en el segundo.

Si ahora analizamos la estructura en términos de ventaja/desventaja relativa (ventaja comercial revelada relativa, VCRR) no sólo tendremos en cuenta si el saldo es positivo o negativo, sino que además consideraremos su cuantía en relación al total regional, de tal forma que ahora los valores positivos (negativos) se interpretan como una ventaja (desventaja) relativa.

En este contexto, hay que señalar que el saldo comercial relativo del conjunto de la Región de Murcia, siendo negativo en todo el periodo, experimenta un considerable empeoramiento a lo largo del periodo, pasando de representar un 12% del total de exportaciones e importaciones en 2000 a un 38% en 2008. En consecuencia, todas las secciones que tienen ventaja absoluta también tendrán ventaja relativa, así como aquéllas que tengan SCR menores en valor absoluto al del total regional.

La Tabla III.1 (Anexo III) muestra cómo, entre 2000 y 2008, se ha producido un incremento en el número de secciones que presentan ventaja relativa. Si en el primer año eran 8 las secciones con mejor comportamiento que agregado, en 2008 sólo 3 de las 16 en las que existen operaciones tienen un SCR peor al regional.

Así, en el año 2000, a las secciones que presentaban ventaja absoluta, a saber, «Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales» (S12); «Productos del reino vegetal» (S02); «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco» (S04); «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas» (S07); «Productos de las industrias químicas» (S06); y «Animales vivos y productos del reino animal» (S01); hay que añadir «Manufacturas de piedra, yeso, cemento, etc.» (S13). Mientras que en 2008 sólo existiría desventaja relativa en «Productos minerales» (S05), «Materias textiles y sus manufacturas» (S11) y «Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas» (S09), con déficit que oscilan entre un 10% y un 55% más que el promedio regional.

Por último, el índice de contribución al saldo (ICS) pondera la VCRR por el peso que los intercambios de cada sección (suma de exportaciones e importaciones) tienen en el total de transacciones de la región. En este caso, no sólo influirá la ventaja/desventaja absoluta y relativa, sino también la relevancia que cada sección tenga en el conjunto (puede ocurrir que una sección tenga una ventaja, tanto absoluta como relativa, muy importante, pero su peso sea tan insignificante que no influya en el saldo agregado).

Los resultados de la Tabla III.2 (Anexo III) ponen de manifiesto la enorme importancia que tienen cuatro secciones concretas en la contribución al saldo (más del 80% del saldo quedaría explicado por estos productos). Desde la vertiente positiva (ventaja) destacan los «Productos del reino vegetal» y los «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco», en los que, como se ha visto, existe ventaja tanto absoluta como relativa, y que además representan en promedio del periodo 2000-2008 un 18,2 y un 8,6% de los flujos comerciales, respectivamente. Desde la vertiente opuesta, como era de esperar los «Productos minerales» junto a las «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas» son los que contribuyen de manera más negativa al saldo, tanto por su abultada desventaja, como por su elevado porcentaje en los intercambios de la Región de Murcia (46,2% en conjunto como media del periodo).

En síntesis, las secciones ligadas a las actividades agrícolas y ganaderas, así como a las industrias de primera transformación de sus productos, se configuran como los principales soportes de las ventajas reveladas en la Región de Murcia en los últimos años; mientras los productos energéticos y sus derivados aparecen como la principal fuente de desventaja en la economía regional. No obstante, dado el carácter exógeno de estos últimos, a la hora de hacer un diagnóstico de cara a plantear las claves de la mejora competitiva, sería conveniente aislar el componente energético y centrarse en las restantes partidas.

Finalmente, se presentan los resultados de los indicadores comentados para España en los años extremos (Tabla III.3, Anexo III). Desde la perspectiva del SCR, en el año 2008 sólo 4 secciones evidencian ventaja absoluta, a saber: «Grasas y aceites, productos de su desdoblamiento, ceras» (S03); «Manufacturas de piedra, yeso, cemento, etc.; cerámica, vidrio» (S13); «Productos del reino vegetal» (S02) y «Material de transporte» (S17). Se da la circunstancia que, a excepción de la sección 17, las restantes reducen su ventaja en el periodo analizado, cambiando incluso de signo la sección 21 («Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales») que pasa de tener un superávit del 40,6% a un déficit del 7,7%.

En el lado opuesto, «Productos minerales» (S05); «Óptica, fotografía y cine; aparatos de precisión» (S18); «Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido» (S16); y «Perlas finas, piedras y metales preciosos» (S14), son las secciones con mayor desventaja tanto en 2000 como en 2008, oscilando su déficit entre el 30 y el 60%.

En términos relativos, VCRR, destaca la posición más favorable de «Grasas y aceites, productos de su desdoblamiento, ceras» (S03); «Manufacturas de piedra, yeso, cemento, etc.; cerámica, vidrio» (S13); «Productos del reino vegetal» (S02); y «Material de transporte» (S17); y la más desfavorable en «Productos minerales» (S05); «Óptica, fotografía y cine; aparatos de precisión» (S18); y «Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido» (S16).

En cuanto a la contribución al saldo (ICS), conviene resaltar la contribución positiva de «Material de transporte» (S17) y «Productos del reino vegetal» (S02) que representan en conjunto un 20% de los flujos y cuya ventaja se sitúa en torno al 30%. Igualmente, dos son las secciones más destacadas en su contribución negativa, de un lado «Productos minerales» (S05), con un déficit del 43% y un peso del 15,4%, y «Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido» (S16) con un desequilibrio del 14% y una importancia relativa del 17,8%.

Tabla 19. Comparativa Región de Murcia-España*

	2000		2008	
	Región de Murcia	**España**	**Región de Murcia**	**España**
SCR > 0	S01, **S02**, S04, S06, S07, **S12**	**S02**, S03, **S12**, S13, S17, S20	S01, **S02**, S04, S07, S12	**S02**, S03, S13, S17
VCRR > 0	S01, **S02**, **S04**, S06, **S07, S12, S13**	**S02**, S03, S04, **S07**, S10, **S12, S13**, S15, S17, S19, S20	S01, **S02, S04, S06, S07**, S08, **S10, S12, S13, S15**, S16, **S17**	**S02,** S03**, S04, S06, S07, S10, S12, S13, S15, S17,** S19
ICS > 0,05	**S02**, S04	**S02**, S17	**S02**, S04	**S02**, S17

** En negrita aparecen las secciones con ventajas tanto en España como en la Región de Murcia.*

Fuente: CREM.

6. Conclusiones

Para concluir, y antes de abordar algunos aspectos de interés para la mejora competitiva, podemos sintetizar los principales resultados obtenidos en este capítulo en los siguientes puntos:

- Las exportaciones regionales han crecido menos que en el conjunto nacional, fundamentalmente en el último quinquenio, reduciéndose la participación relativa en 4 décimas, y también menos que el PIB, cayendo casi 5 puntos la propensión a exportar.

- El principal destino de las exportaciones murcianas son los países de la UE-27, en torno al 70% del total, siendo Alemania, Reino Unido, Francia e Italia los principales países compradores.

- Por tipos de productos, la Región de Murcia exporta mayoritariamente «Productos del reino vegetal», «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco» y «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas».

- Por destino económico, las principales exportaciones que se realizan corresponden a bienes de consumo (básicamente «Alimentos, bebidas y tabaco»).

- Por ramas de actividad, la «Industria manufacturera» concentra casi dos terceras partes de las exportaciones, destacando la «Industria de productos alimenticios y bebidas y la Industria química».

- El comercio intraindustrial es elevado y creciente si se excluyen los productos energéticos, si bien inferior al de España.

- La mayor especialización existe en «Productos del reino vegetal», «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco», «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas» y «Animales vivos y productos del reino animal». Se observa una leve tendencia a la diversificación. Andalucía, Castilla La Mancha y Extremadura serían las Comunidades Autónomas con mayores similitudes respecto a la Región de Murcia.

- En cuanto a los indicadores de ventaja comercial, la Región de Murcia tiene ventaja absoluta y relativa en «Productos del reino vegetal», «Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas», «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco», «Animales vivos y productos del reino animal» y «Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas y flores artificiales»; de los cuales «Productos del reino vegetal» y «Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco» son los que tienen una importante contribución positiva al saldo.

Entrando en el estudio de las claves para la mejora competitiva, aunque no existe un acuerdo general sobre lo que implica el término competitividad, en este apartado aceptamos una de las definiciones más extendidas del concepto, la cual considera que, en nuestro caso, una región es competitiva en la medida en que sea capaz de mantener o aumentar su participación en los mercados nacionales e internacionales, manteniendo o incrementando la renta de sus ciudadanos.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, conviene saber en qué punto se encuentra la Región de Murcia. El Gráfico 13 nos permite comprobar cómo la participación de las exportaciones de la Región de Murcia en el conjunto de los flujos al exterior de España y la UE-27 se ha reducido a lo largo del periodo, y de forma particularmente intensa en el último quinquenio. En consecuencia, y haciendo uso de la mencionada definición, nuestra economía, lejos de haber mejorado su competitividad, habría perdido cuota de mercado y por ende competitividad exterior.

Gráfico 13. Participación de las exportaciones de la Región de Murcia. En porcentaje

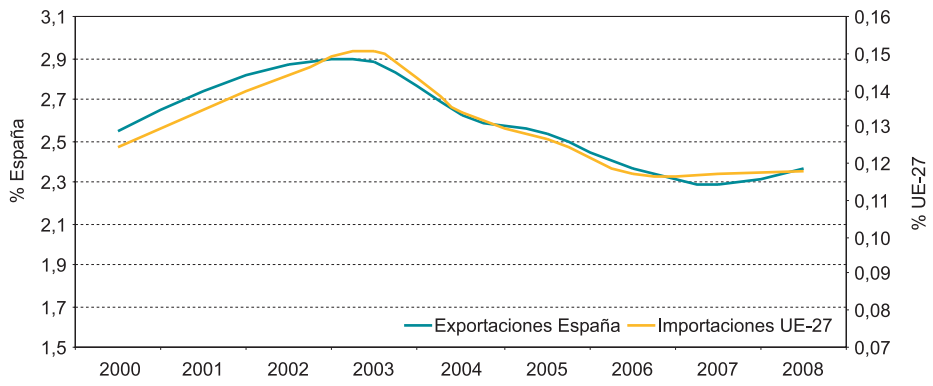

Fuente: CREM y Eurostat.

Aceptando este planteamiento, el objetivo de este punto es aportar algunas claves o recomendaciones para conseguir una mejora de la competitividad regional tomando como referencia la descripción realizada en los apartados anteriores y partiendo de algunas consideraciones previas.

En primer lugar, aún constatando la pérdida de competitividad, puede surgir la duda sobre si es o no posible mejorarla. En este sentido, si tomásemos como referencia las teorías tradicionales o clásicas del comercio internacional, la dotación factorial de la región limitaría de forma decisiva esta posibilidad, dado el supuesto de homogeneidad e inmovilidad de los factores productivos, por lo que no quedaría más opción que asumir nuestro rol en los mercados internacionales y, en todo caso, intentar modificar la dotación de aquellos factores que son susceptibles de mejora, siempre con una perspectiva de largo plazo.

No obstante, si se consideran otros supuestos menos restrictivos, por ejemplo la heterogeneidad de factores o la existencia de economías de escala en el marco de modelos de competencia imperfecta, como hacen las nuevas teorías del comercio, se abre la puerta a los cambios en la estructura de ventajas/desventajas comerciales y por tanto a la posibilidad de incrementar la competitividad aunque no se produzca un incremento en la cuantía de los factores.

En la medida en que la evidencia empírica nos hace decantarnos hacia estos planteamientos, asumiremos como cierto que las ventajas de los países y regiones son susceptibles de ser creadas o adquiridas y, por tanto, no dadas por la dotación factorial, en cuyo caso, la tecnología, la formación o las estrategias de marketing permitirían incrementar las ventajas competitivas de un determinado entorno económico.

Como señala Porter (1999), las ventajas de una nación (región) con respecto a otra no se basan en las dotaciones de factores y en los costes comparativos, sino en las elecciones estratégicas y en la capacidad de las industrias para innovar y mejorar[3]. Nótese que en esta reflexión implícitamente se está rechazando la idea de que el éxito de un territorio se deba a sus ventajas comparativas, apostando en su lugar por las ventajas competitivas, es decir, se abandonan los postulados de los modelos clásicos.

[3] Porter (1999): «La prosperidad nacional se crea, no se hereda. No surge de los dones naturales de un país, del conjunto de su mano de obra, de sus tipos de interés o del valor de su moneda, como afirma con insistencia la economía clásica. La competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar».

La segunda cuestión que podemos plantearnos tiene que ver con la forma en que un entorno, país o región, puede alcanzar este objetivo. Pues bien, en respuesta a la misma se han señalado dos vías principales para conseguirlo; por un lado, la recurrente reducción de costes y precios y, por otro, desde planteamientos más actualizados, optar por la diferenciación del producto y la apuesta por la calidad.

Según cuáles sean las características del producto, la combinación idónea de ambas vías será una u otra. Así, cuando se trate de productos cuyo proceso de fabricación es simple, está muy estandarizado y emplea el factor trabajo de forma intensiva, la elección de la reducción de precios y costes sería la más adecuada. Esto suele ocurrir en ramas como papel, vidrio, cemento, química básica o algunos productos del reino vegetal. Los instrumentos para conseguir esta reducción de precios pasarían por el aprovechamiento de las economías de escala, la innovación tecnológica o las mejoras en la gestión.

Por el contrario, cuando se consideren productos como los de industrias alimentarias, bebidas y tabaco, perfumería o maquinaria, la competitividad se alcanzará a través de la diferenciación del producto, la potenciación de la marca o el desarrollo de los servicios a clientes. En tal caso, la innovación, la cualificación de trabajadores, directivos y empresarios o las estrategias comerciales, jugarían un papel crucial.

Finalmente, la elección acertada estaría formada por un *mix* de ambas vías, precio y diferenciación, cuando se trate de productos como automóviles, farmacéuticos o electrodomésticos.

En cualquier caso, parece evidente que la mejora en la competitividad pasa inexorablemente por la innovación, bien sea a través de la incorporación de avances tecnológicos en los procesos productivos que permitan reducir costes o bien como canal que agilice las relaciones comerciales y permita una mejor adaptación a los cambios.

La detección de las ventajas competitivas por sectores o productos que tiene un entorno, unida al recurso a la innovación y a las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, permitirá aprovecharlas al máximo y así incrementar la productividad a través de la especialización en aquellas industrias en las que sus empresas sean relativamente más productivas.

En síntesis, los esfuerzos de la Región de Murcia debieran orientarse hacia la mejora competitiva en aquellos sectores (básicamente productos vegetales y agroalimentarios) en las que ya tiene ventaja y en los que está especializado, sin que ello excluya el posible desarrollo de otros sectores.

Con este fin, los distintos agentes implicados deben:

- Promover la formación de los recursos humanos como apuesta de futuro y necesaria ante los frecuentes cambios.

- Potenciar la introducción de componentes de innovación tecnológica y organizativa, que permita reducir costes y mejorar la eficacia en la gestión.

- Mejorar las infraestructuras, tanto de transportes como de comunicaciones, básicas para el desarrollo de las actividades comerciales.

- Incorporar medidas de diferenciación del producto a través de su enriquecimiento con alguna característica adicional, de los servicios asociados o de las estrategias de comunicación.

- Favorecer la creación de acuerdos entre industrias afines que derive en *clusters* integrados geográficamente para incrementar la competencia, reducir costes, mejorar la comunicación y compartir necesidades y oportunidades.

Todo ello redundará en una mayor productividad, en mejoras competitivas y, por último, en incrementos en los niveles de renta de los ciudadanos.

ANEXO I. Correspondencia de las secciones arancelarias utilizadas

S01. Animales vivos y productos del reino animal.

S02. Productos del reino vegetal.

S03. Grasas y aceites, productos de su desdoblamiento, ceras.

S04. Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco.

S05. Productos minerales.

S06. Productos de las industrias químicas y derivados.

S07. Materias plásticas artificiales, caucho y sus manufacturas.

S08. Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas.

S09. Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas.

S10. Papel y manufacturas, artes gráficas.

S11. Materias textiles y sus manufacturas.

S12. Calzado, sombrerería, paraguas, plumas preparadas, flores artificiales.

S13. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, etc.; cerámica, vidrio.

S14. Perlas finas, piedras y metales preciosos.

S15. Metales comunes y sus manufacturas.

S16. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido.

S17. Material de transporte.

S18. Óptica, fotografía y cine; aparatos de precisión.

S19. Armas y municiones, sus partes y accesorios.

S20. Mercancías y productos diversos.

S21. Objetos de arte, de colección o de antigüedad.

S99. No clasificables.

ANEXO II. Relación de indicadores de comercio exterior utilizados

TC	Tasa de Cobertura	$TC = \frac{X}{M} \times 100$
PE	Propensión a Exportar	$PE = \frac{X}{PIB} \times 100$
PI	Propensión a Importar	$PI = \frac{M}{PIB} \times 100$
CAE	Coeficiente de Apertura Externa	$CAE = \frac{X + M}{PIB} \times 100$
ICI	Índice de Comercio Intra-industrial de Grubel-Lloyd	$ICIi = 1 - \frac{\lvert Xi - Mi \rvert}{Xi + Mi}$
IES	Índice de Especialización Simple	$IESi = \left(\frac{Xi/\sum Xi}{Mi/\sum Mi} \right)$
IHH	Índice de Hirschman-Herfindahl	$IHH = \sum_i \left(\frac{X_i}{X_T} \right)^2$
IER	Índice de Especialización Relativa	$IER = \sum_i \left\lvert \left(\frac{X_{ij}}{X_{Tj}} \right) - \left(\frac{X_{ik}}{X_{TK}} \right) \right\rvert$
SCR	Saldo Comercial Relativo	$SCRi = \frac{Xi - Mi}{Xi + Mi} \times 100$
VCRR	Ventaja Comparativa Revelada Relativa	$VCRRi = \left(\frac{Xi - Mi}{Xi + Mi} - \frac{\sum_i Xi - \sum_i Mi}{\sum_i Xi + \sum_i Mi} \right) \times 100$
ICS	Índice de Contribución al Saldo	$ICSi = \left(\frac{Xi - Mi}{Xi + Mi} - \frac{\sum_i Xi - \sum_i Mi}{\sum_i Xi + \sum_i Mi} \right) \times \left(\frac{Xi + Mi}{\sum_i Xi + \sum_i Mi} \right) \times 100$

ANEXO III

Tabla III.1. Ventaja comparativa revelada relativa (VCRR)*

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
S01 Animales	0,409	0,415	0,288	0,204	0,466	0,495	0,523	0,412	0,668
S02 Productos vegetales	0,813	0,755	0,754	0,770	0,861	0,851	0,960	0,721	0,759
S04 Alimentos, bebidas y tabaco	0,650	0,670	0,627	0,591	0,511	0,718	0,630	0,611	0,698
S05 Minerales	-0,797	-0,873	-0,833	-0,839	-0,726	-0,613	-0,607	-0,620	-0,549
S06 Química	0,546	0,493	0,615	0,582	0,554	0,484	0,370	0,471	0,272
S07 Plásticos	0,609	0,631	0,551	0,386	0,535	0,770	0,779	0,692	0,725
S08 Piel	-0,147	-0,288	-0,200	-0,279	-0,047	0,084	0,070	-0,057	0,114
S09 Madera	-0,483	-0,450	-0,401	-0,444	-0,306	-0,256	-0,288	-0,327	-0,096
S10 Papel	-0,456	-0,449	-0,387	-0,332	-0,275	-0,177	-0,072	-0,034	0,032
S11 Textil	-0,467	-0,418	-0,412	-0,486	-0,398	-0,360	-0,371	-0,400	-0,313
S12 Calzado	1,022	0,977	0,945	0,836	0,872	0,914	0,750	0,605	0,562
S13 Cemento, piedra	0,027	0,123	0,211	0,144	0,283	0,456	0,781	0,527	0,376
S15 Metales	-0,221	-0,228	-0,072	-0,121	-0,084	0,053	0,004	0,037	0,233
S16 Máquinas	-0,100	-0,112	-0,179	-0,071	-0,096	-0,197	0,080	0,080	0,183
S17 Transporte	-0,494	-0,242	0,128	0,047	0,126	0,271	-0,146	0,024	0,291
Otros	0,264	0,297	0,330	-0,035	0,031	0,469	0,326	0,174	0,575
Total	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

** En sombreado aparecen las secciones arancelarias en las que la Región de Murcia tiene ventaja relativa. Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

Tabla III.2. Índice de contribución al saldo (ICS)*

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
S01 Animales	0,019	0,019	0,011	0,006	0,014	0,011	0,010	0,008	0,012
S02 Productos vegetales	0,157	0,158	0,158	0,167	0,156	0,141	0,149	0,128	0,125
S04 Alimentos, bebidas y tabaco	0,064	0,062	0,059	0,058	0,050	0,055	0,050	0,049	0,051
S05 Minerales	-0,302	-0,298	-0,295	-0,273	-0,275	-0,274	-0,290	-0,263	-0,274
S06 Química	0,034	0,031	0,034	0,031	0,027	0,017	0,014	0,020	0,011
S07 Plásticos	0,040	0,044	0,032	0,020	0,029	0,042	0,054	0,043	0,038
S08 Piel	-0,002	-0,004	-0,002	-0,003	0,000	0,001	0,000	0,000	0,000
S09 Madera	-0,002	-0,002	-0,002	-0,002	-0,001	-0,001	-0,001	-0,001	0,000
S10 Papel	-0,003	-0,003	-0,002	-0,002	-0,002	-0,001	0,000	0,000	0,000
S11 Textil	-0,005	-0,005	-0,004	-0,005	-0,004	-0,003	-0,004	-0,004	-0,003
S12 Calzado	0,009	0,010	0,009	0,008	0,007	0,006	0,004	0,003	0,003
S13 Cemento, piedra	0,000	0,001	0,001	0,001	0,001	0,002	0,006	0,004	0,002
S15 Metales	-0,007	-0,007	-0,002	-0,004	-0,003	0,002	0,000	0,001	0,008
S16 Máquinas	-0,004	-0,006	-0,009	-0,003	-0,005	-0,014	0,004	0,005	0,010
S17 Transporte	-0,005	-0,006	0,006	0,003	0,006	0,010	-0,002	0,000	0,002
Otros	0,006	0,006	0,007	-0,001	0,001	0,009	0,006	0,009	0,014
Total	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

** En sombreado aparecen las secciones arancelarias que tienen una contribución positiva al saldo. Véase Anexo II.*

Fuente: CREM.

Tabla III.3. Síntesis de indicadores de ventaja comercial revelada (España)*

	SCR		VCRR		ICS	
	2000	**2008**	**2000**	**2008**	**2000**	**2008**
S01	-0,231	-0,129	-0,077	0,070	-0,002	0,002
S02	0,266	0,127	0,421	0,326	0,016	0,013
S03	0,560	0,365	0,714	0,564	0,004	0,005
S04	-0,020	-0,065	0,134	0,134	0,005	0,005
S05	-0,602	-0,627	-0,448	-0,428	-0,043	-0,066
S06	-0,251	-0,196	-0,097	0,003	-0,008	0,000
S07	-0,072	-0,069	0,083	0,130	0,004	0,006
S08	-0,170	-0,215	-0,016	-0,016	0,000	0,000
S09	-0,352	-0,207	-0,198	-0,008	-0,002	0,000
S10	-0,072	-0,044	0,082	0,155	0,002	0,003
S11	-0,171	-0,261	-0,017	-0,062	-0,001	-0,003
S12	0,406	-0,077	0,561	0,122	0,006	0,001
S13	0,407	0,283	0,561	0,482	0,011	0,008
S14	-0,406	-0,313	-0,252	-0,114	-0,001	0,000
S15	-0,127	-0,099	0,027	0,100	0,002	0,009
S16	-0,300	-0,342	-0,146	-0,143	-0,029	-0,025
S17	0,012	0,052	0,166	0,251	0,036	0,040
S18	-0,508	-0,511	-0,354	-0,312	-0,007	-0,005
S19	-0,017	-0,033	0,137	0,166	0,000	0,000
S20	0,020	-0,294	0,174	-0,095	0,004	-0,002
S21	-0,469	-0,201	-0,315	-0,002	0,000	0,000
Total	**-0,154**	**-0,199**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	0,000

* En sombreado aparecen las secciones arancelarias que tienen SCR, VCRR e ICS positivos. Véase Anexo II.

Fuente: CREM.

Referencias bibliográficas

- ALONSO, J. A. (1992): «Ventajas comerciales y competitividad: aspectos conceptuales y empíricos»; en *Información Comercial Española* (705); pp. 38-76.

- DURÁN LIMA, J. E. y ÁLVAREZ, M. (2008): *Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Documento de Proyecto.

- EXPÓSITO GARCÍA, A. (2003): «Especialización, convergencia y concentración de las exportaciones españolas de mercancías»; en *Boletín Económico de ICE* (2.764); pp. 27-36.

- GORDO, E y MARTÍN, C. (1996): «Integración económica, comercio intra-industrial y costes de ajuste»; en *Revista de Economía Aplicada* (IV, 12); pp. 151-164.

- NOVELLA IZQUIERDO, J. (1995): «Mundialización, competitividad, comercio internacional, política industrial y empleo»; en *Afers Internacionals* (29-30); pp. 89-95.

- RODRÍGUEZ NUÑO, V. (1998): «Especialización Regional y Concentración Espacial de los Sectores en España: Un Análisis Empírico para el período 1980-1994»; en *Cuadernos Aragoneses de Economía* (VIII, 2); pp. 537-560.

- RODRÍGUEZ NUÑO, V. (2005): «Índice de especialización sectorial en los Estados miembros de la Unión Europea en 2003»; en *Boletín Económico de ICE* (2.839); pp. 27-33.

Las Administraciones Públicas Territoriales

Fernando Ignacio Sánchez Martínez[1]

1. Introducción

La participación del sector público en la actividad económica constituye un elemento consustancial a los sistemas de economía mixta propios de los países desarrollados. En todos ellos –bien es cierto que con diferente intensidad o alcance– las Administraciones Públicas asumen diversos roles que van desde la regulación de los sectores productivos y de la actividad económica privada en general, hasta la redistribución de la renta y la riqueza a través de impuestos y prestaciones, pasando por la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo (infraestructuras, orden público, defensa) y de consumo individual (asistencia sanitaria, educación, servicios sociales).

En el caso de España, la presencia del sector público en la economía ha experimentado un crecimiento notable desde la recuperación de las instituciones democráticas en la década de 1970. El cambio de régimen político y la aprobación de la Constitución en 1978, fueron también el punto de partida de un importante proceso experimentado por el sector público español, en paralelo a su expansión, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Este proceso simultáneo al de crecimiento y desarrollo de la intervención pública en la economía española, fue el de la descentralización territorial del poder político y, por consiguiente, de las Administraciones Públicas como principales instituciones de naturaleza política con incidencia en la actividad económica.

A lo largo de los últimos 30 años, pues, las Administraciones Públicas de ámbito territorial (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) han incrementado notablemente su participación en la actividad económica, a resultas de este doble proceso de expansión y descentralización acaecido en el seno del sector público español. La Región de Murcia no ha sido, evidentemente, ajena a este fenómeno, como habrá ocasión de comprobar en páginas posteriores.

[1] Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia.

Los contenidos del presente capítulo se desarrollan a lo largo de los cinco epígrafes que siguen a esta introducción. En la Sección Segunda se expondrá la delimitación y dimensión relativa de las Administraciones Públicas Territoriales en la Región de Murcia. En el Epígrafe 3 se resume el marco institucional que respalda las intervenciones económicas de dichas entidades: ámbito competencial y sistema de financiación, comenzando por la administración autonómica y siguiendo con los ayuntamientos. En el Epígrafe 4 abordamos el estudio de la hacienda regional, a través del análisis de la magnitud y composición de los gastos (empleos) y los ingresos (recursos) públicos de la CARM, así como del saldo resultante de tales flujos (superávit o déficit). Un análisis similar se lleva a cabo en la sección 5 para el caso de los ayuntamientos murcianos, dando paso a una sección de conclusiones con la que se cierra el capítulo.

La fuente de información básica son las Cuentas Regionales de las Administraciones Públicas, y el periodo de análisis abarca desde 2000 hasta 2007, ambos inclusive, por ser éste el ejercicio más próximo para el que se dispone de información territorializada en el momento de redactar el presente capítulo. Con la finalidad de ofrecer una visión más detallada, así como con la intención de extender ocasionalmente el análisis hasta 2008, en algunas partes del capítulo se recurre a datos de liquidaciones presupuestarias, algo que se advertirá oportunamente habida cuenta de las diferencias metodológicas entre fuentes.

2. Delimitación y dimensión del Sector Público Territorial

2.1. Delimitación y composición de las Administraciones Públicas Territoriales

El sector Administraciones Públicas (AAPP) engloba un gran número de entidades con diferentes competencias y ámbito de actuación, que, según los criterios de delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), se caracterizan por los siguientes rasgos: 1) son «otros productores no de mercado», esto es, se encargan principalmente del suministro de bienes y servicios a otras unidades económicas de manera gratuita o a precios económicamente no significativos; 2) realizan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza; y 3) su principal fuente de recursos son pagos obligatorios (impuestos y cotizaciones sociales) procedentes del resto de sectores de la

economía nacional y el resto del mundo[2]. Quedan al margen del sector AAPP, aunque dentro del ámbito del sector público, los entes y sociedades cuya naturaleza y funciones no se ajustan a la delimitación que de las AAPP hace el SEC-95 y, en consecuencia, se adscriben a los sectores «Sociedades no financieras» (en particular, al subsector «Sociedades no financieras públicas») e «Instituciones financieras». Más adelante haremos una breve referencia a estas entidades no administrativas.

Dentro del sector AAPP se distinguen cuatro subsectores: Administración Central, Administraciones de la Seguridad Social, Comunidades Autónomas (CCAA) y Corporaciones Locales (CCLL), integrando estos dos últimos subsectores el agregado Administraciones Territoriales (AATT).

Bajo la denominación Comunidades Autónomas se incluyen, no sólo los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas (Administración General), sino también sus Organismos Autónomos administrativos y similares, las universidades públicas y las empresas públicas dependientes clasificadas como AAPP, sea cual fuere su naturaleza jurídica, así como las unidades de la Seguridad Social gestionadas por la Administración Autonómica. La Tabla 1 resume la delimitación y composición del subsector Comunidades Autónomas en la Región de Murcia en 2010, atendiendo a los criterios del SEC-95. Conviene subrayar el hecho de que buena parte de las entidades que desde un punto de vista jurídico-presupuestario tienen la consideración de entes públicos empresariales o sociedades mercantiles bajo control público (y, en consecuencia, no consolidan sus estados de ingresos y gastos con los presupuestos de la administración regional), son sin embargo clasificadas como AAPP, dentro del subsector Comunidades Autónomas, a los efectos de la elaboración de las cuentas nacionales[3].

[2] Como se verá a continuación, en las Cuentas de las AAPP se incluyen las de muchas entidades cuyas características se apartan en mayor o menor grado de estas que el SEC-95 atribuye a las AAPP pero que, por diversos motivos, se considera que deben formar parte de dicho sector.

[3] La adscripción o no de una entidad al sector AAPP, con independencia de cuál sea su naturaleza jurídica, resulta relevante a los efectos del cálculo de los agregados y saldos públicos, muy particularmente en el caso del déficit público. Al clasificar como AAPP determinados organismos de naturaleza empresarial y sociedades mercantiles se evita que, por la vía de la creación de este tipo de entidades, se enmascare una parte del gasto público y, con ello, se distorsione el verdadero valor de los saldos públicos.

Tabla 1. El subsector Comunidades Autónomas en la Región de Murcia

Administración general
- Consejerías y otras secciones con dotación presupuestaria

Organismos autónomos
- Agencia Regional de Recaudación
- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral
- Instituto de la Juventud
- Instituto de la Mujer
- Servicio Regional de Empleo y Formación
- Boletín Oficial de la Región de Murcia
- Instituto de Vivienda y Suelo
- Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

Universidades públicas
- Universidad de Murcia
- Universidad Politécnica de Cartagena

Entidades públicas empresariales y otras entidades (clasificadas como AAPP)
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)
- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
- Servicio Murciano de Salud
- Entidad regional de saneamiento y depuración de aguas residuales de la RM (ESAMUR)
- Radiotelevisión de la Región de Murcia
- Ente Público del Agua de la Región de Murcia
- Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia
- Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia

Sociedades mercantiles regionales (clasificadas como AAPP)
- Murcia Cultural, SA
- Región de Murcia Turística, SA
- Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, SA
- Onda Regional de Murcia, SA
- Televisión Autonómica de Murcia, SA
- Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la CARM, SA (GISCARMSA)
- Centro de Cualificación Turística, SA

Otras entidades (fundaciones y consorcios)

Fuente: Banco de España (http://app.bde.es/bsd).

Por lo que atañe al subsector Corporaciones Locales, en él se integran entidades de ámbito provincial o insular (diputaciones, cabildos, consejos), municipal (ayuntamientos), supramunicipal (mancomunidades y otras), infra-municipal (entidades locales menores como pedanías, concejos, parroquias, etc.), así como organismos y entes públicos administrativos dependientes de las citadas entidades. En el caso de Murcia, al ser una comunidad uniprovincial, la ausencia de la Diputación como órgano de gobierno local convierte a los ayuntamientos en protagonistas casi exclusivos de la intervención pública en el ámbito local. No obstante, buena parte de los 45 ayuntamientos que gobiernan los municipios del territorio regional disponen de una estructura administrativa descentralizada, lo que se traduce en una extensa lista de organismos y entidades de muy dispar naturaleza dependientes de los ayuntamientos murcianos.

Conviene advertir de que una de las características de los municipios murcianos –rasgo, por lo demás, común al conjunto del territorio nacional– es su heterogeneidad, esto es, la coexistencia al mismo nivel de entidades de muy dispar tamaño, no sólo en una acepción física (superficie) sino, particularmente, en términos del volumen de población residente en el territorio. Esta disparidad se traduce en diferencias en los niveles de necesidad (gasto) y de capacidad (ingreso) y, por tanto, en la existencia de diversas problemáticas desde un punto de vista económico y financiero, lo que tiñe de imprecisión cualquier análisis que se realice a escala global. Recuérdese en este sentido que algo más de la mitad de la población de la comunidad se agrupa en los tres grandes municipios de la Región.

No obstante, si hubiese que señalar una característica singular de la ordenación territorial de la Región de Murcia, en lo que respecta a su compartimentación en municipios, dicha nota distintiva sería, sin duda, el reducido número de entidades municipales que integran la comunidad autónoma y, por consiguiente, su elevado tamaño poblacional medio en comparación con el conjunto del estado; el tamaño medio de los municipios murcianos únicamente es superado por el de los municipios de la Comunidad de Madrid.

2.2. El subsector sociedades no financieras públicas

Fuera del ámbito administrativo, son numerosas las entidades que forman parte del sector público territorial pero que, debido no tanto a su configuración jurídica como a las funciones que desempeñan, se adscriben al subsector sociedades no financieras públicas (o al sector instituciones financieras), constituyendo un conglomerado de entidades que, de

un modo menos preciso pero más habitual, se suele denominar «empresas públicas». Estas entidades y sociedades se configuran, según el SEC-95, como «productores de mercado» (su producción está destinada a ser vendida a cambio de un precio significativo), o bien como entidades de intermediación financiera, en todo caso sometidas al control de unidades de las AAPP. Aunque el análisis descriptivo que se realiza en los siguientes epígrafes se limita al sector público administrativo, esto es, no incluye el estudio de las variables económicas y financieras de las empresas públicas según criterios SEC, nos referiremos brevemente a la composición del sector público empresarial a escala autonómica y local en la región.

En el ámbito autonómico, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, supuso un cambio en la estructura del sector público empresarial regional, pues modificó la tipología de empresas públicas regionales que, desde la entrada en vigor de dicha Ley, se agrupan en Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Regionales.

Las primeras se configuran como organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades y servicios económicos, prestacionales, o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación; se crean por Ley y se rigen en su actuación por el Derecho privado, con determinadas excepciones. No obstante, la práctica totalidad de estos organismos se clasifica como AAPP según criterios SEC-95, y así aparecen en la Tabla 1. De las entidades públicas empresariales recogidas en la Ley de Presupuestos de la CARM para 2010, la única que se adscribe al subsector «Sociedades no financieras públicas» es la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales ESAMUR.

De otra parte, las sociedades mercantiles regionales son aquéllas cuyo capital está aportado íntegramente por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma o bien ésta dispone de la participación mayoritaria, ya sea de forma directa o indirecta (es decir, a través de una entidad o sociedad, a su vez dependiente de la administración regional). Las sociedades mercantiles regionales se rigen íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación. Sin embargo, no todas las sociedades mercantiles se integran en el subsector «Sociedades no financieras públicas» pues, como se ha señalado en el apartado anterior, algunas de estas sociedades se clasifican como AAPP y, en consecuencia, sus operaciones se registran dentro del subsector Comunidades Autónomas.

Tabla 2. Sociedades no financieras públicas de la Región de Murcia

Denominación	Año de creación	Capital social (euros)	Consejería – Entidad pública a la que está adscrita (porcentaje de participación)
Entidades públicas empresariales			
• Entidad regional de saneamiento y depuración de aguas residuales de la RM (ESAMUR)	2000	---	Consejería de Agricultura y Agua
Sociedades mercantiles regionales			
• Sociedad para la promoción turística del Noroeste, SA	1989	3.386.058	Cultura y turismo (99,88%)
• Industrialhama, SA	1986	3.211.809	Universidades, Empresa e Investigación – INFO (83,23%)
• Hidronostrum, SA	2006	3.025.000	Agricultura y Agua - Ente Público del Agua de la RM (100%)
• Desaladora de Escombreras, SA	2006*	60.500	Agricultura y Agua – Hidronostrum, SA (51%)
• Sociedad pública de suelo y equipamientos empresariales de la RM, SA	2007	4.000.000	Universidades, Empresa e Investigación – INFO (100%)

**Año de entrada en el capital social.*

Fuente: Banco de España (http://app.bde.es/bsd) y CARM (*Presupuestos Generales de 2010*).

Por consiguiente, al subsector «Sociedades no financieras públicas» de la Región de Murcia se adscribe sólo una pequeña parte de las entidades que, desde un punto de vista jurídico-presupuestario, podríamos calificar como empresas públicas. En la Tabla 2 se relacionan algunas de estas entidades, concretamente las que se recogen en la Ley de Presupuestos de la CARM para 2010.

En el ámbito municipal, la enumeración de entidades públicas y sociedades que integran el subsector de «Sociedades no financieras» sería prolija. Si nos limitamos al ámbito de las sociedades mercantiles, solamente entre los cinco municipios más poblados de la región suman más de una decena de sociedades con participación mayoritaria, cuando no exclusiva, de los respectivos ayuntamientos. Estas entidades de naturaleza mercantil desarrollan actividades diversas que van desde el abastecimiento de aguas (EMUASA, en el municipio de Murcia; Aguas de Lorca, SA; Aguas de Cieza, SA) hasta la gestión del suelo urbano (URBAMUSA en la capital, Suelo y Viviendas de Lorca, SA) y de uso industrial (Polígono Industrial de Cartagena, SA – PICSA).

2.3. Dimensión del Sector Público Territorial

Como se ha señalado en la introducción a este capítulo, a lo largo de los últimos 30 años la presencia en las economías regionales de las AAPP de ámbito territorial (AATT) ha experimentado un crecimiento significativo como consecuencia del doble proceso de expansión y descentralización vivido en el seno del sector público español. La Región de Murcia ha sido partícipe en esta transformación, como puede comprobarse observando el Gráfico 1, cuyo ámbito temporal se circunscribe a la fase más reciente del proceso descrito.

En lo que va de siglo, el aumento del peso relativo de las AATT en la economía regional, que se venía produciendo desde la década de 1980, ha recibido un nuevo impulso a resultas de la culminación del proceso de traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria a la administración autonómica. Recurriendo al indicador de dimensión más habitual, esto es, aquél que relaciona el total de gastos no financieros con el valor de la producción agregada medida en términos del PIB, el conjunto de las AATT consolidado alcanzó en 2007 un peso superior al 20%, cuando a comienzos de la década no llegaba al 14%. Como puede observarse en el gráfico, la asunción por parte de la CARM en 2002 de las competencias sanitarias, permitió que el tamaño de las AATT regionales se homologase al del conjunto del territorio nacional, llegando incluso a superarlo ligeramente.

El crecimiento registrado en la dimensión de las AATT en las últimas décadas ha sido, como ya se ha apuntado, consecuencia directa del desarrollo y consolidación de la administración autonómica. En el Gráfico 2 se constata cómo la presencia de la comunidad autónoma en la actividad económica regional, en constante crecimiento desde su irrupción

en el panorama político y económico a comienzos de los ochenta, supera en 2007 el 16% del PIB regional, casi 7 puntos porcentuales más que en 2000. Por el contrario, la dimensión del sector público local –ayuntamientos y entes dependientes– avanza menos de un punto porcentual en términos del PIB.

Gráfico 1. Dimensión comparada del sector público territorial (2000-2007). Gastos no financieros consolidados de las CCAA y las CCLL en porcentaje del PIB

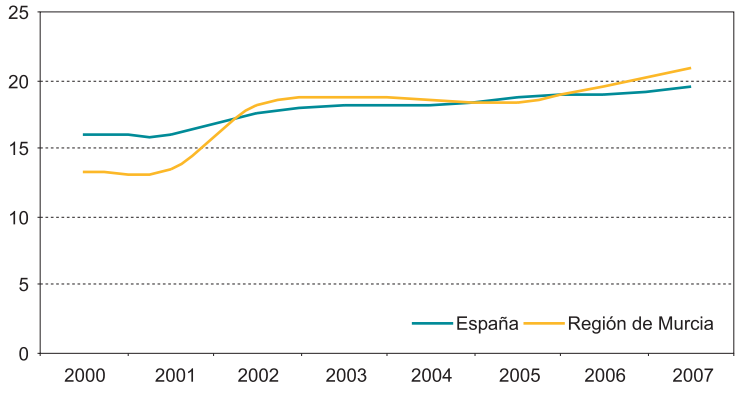

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas)* e INE (*CNE-2000* y *CRE-2000*).

Gráfico 2. Dimensión del sector público territorial en la Región de Murcia (2000-2007). Total de gastos no financieros en porcentaje del PIB regional

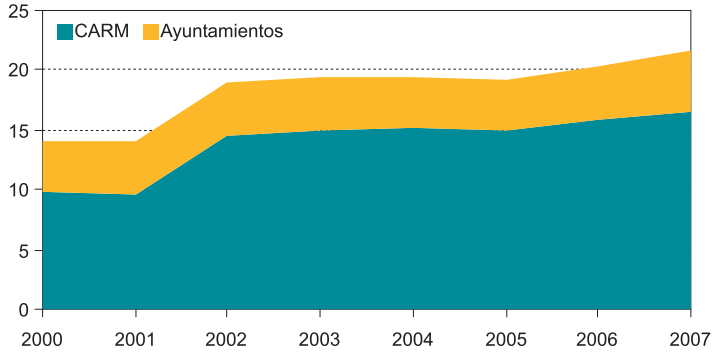

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas)* e INE (*CNE-2000* y *CRE-2000*).

3. El marco normativo: competencias y financiación

3.1. Competencias de las Administraciones Públicas Territoriales

3.1.1. El marco competencial de la hacienda autonómica

La CARM, como el resto de comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución Española (las llamadas comunidades «de vía lenta»), hubo de esperar más de 20 años desde la aprobación de su Estatuto para finalmente alcanzar el techo competencial que otras comunidades (las llamadas «de vía rápida»: Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana; y las comunidades forales: Navarra y País Vasco) ya habían conseguido años o incluso décadas atrás.

Desde el primer Real Decreto que en 1980 traspasó en bloque competencias en materias tan dispares como urbanismo, agricultura, turismo, administración local o cultura, se han venido sucediendo traspasos de funciones y servicios con desigual impacto presupuestario. No fue, sin embargo, hasta la segunda mitad de los 90 cuando los traspasos en materia de universidades (Real Decreto 948/1995) y enseñanza no universitaria (RD 938/1999) supusieron un salto cualitativo en la hacienda autonómica que, como resultado de tales traspasos, prácticamente duplicó su volumen presupuestario. Ya en el presente siglo, en virtud del Real Decreto 1474/2001, la CARM asumió las competencias en materia de prestación de asistencia sanitaria, al serle traspasadas las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, lo que supuso un incremento superior al 60% de los gastos no financieros de la comunidad autónoma en un solo año (entre 2001 y 2002)[4].

En resumen, pues, en la actualidad podemos hablar de una práctica homologación de los niveles competenciales entre comunidades y, como más adelante se verá, de una administración autonómica «especializada» en la prestación de servicios públicos de carácter social: educación, sanidad y servicios sociales, fundamentalmente –las «transferencias sociales en especie» en términos de Contabilidad Nacional–, pero también cultura o vivienda; así como en intervenciones reguladoras en ciertos sectores productivos, entre los que destaca el agrario, y en la provisión de infraestructuras de transporte y otras.

[4] Los traspasos más recientes han sido los de la gestión realizada por el INEM (RD 468/2003) y los servicios de Seguridad Social encomendados al Instituto Social de la Marina (varios RRDD de 2008).

3.1.2. Competencias de los municipios

Por lo que atañe a la administración local, las competencias de los Ayuntamientos están reguladas en la *Ley de Bases de Régimen Local*, cuyo artículo 25 enumera todas las competencias que pueden prestar los Ayuntamientos. Éstas van desde la seguridad en lugares públicos hasta la participación y colaboración en la provisión de servicios de enseñanza pública, y entre ellas destacan las competencias en materia de urbanismo y las relacionadas con la gestión del ciclo hidráulico (abastecimiento de agua potable y saneamiento). En el artículo 26 de la citada Ley se establece una gradación de materias que son de ejercicio obligatorio, en función del tamaño poblacional del municipio[5], a pesar de lo cual los ayuntamientos asumen, de hecho, muchas más competencias de las que la ley les obliga a desarrollar, hecho éste que en buena medida está en el origen los problemas financieros crónicos que aquejan a la hacienda municipal.

3.2. La financiación de las haciendas territoriales

3.2.1. El sistema de financiación de las CCAA

El sistema de financiación de las CCAA[6] ha experimentado notables cambios desde la aprobación en 1980 de la primera versión de la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las CCAA) hasta su más reciente modificación en 2009. Podríamos resumir estos últimos 20 años diciendo que el sistema ha realizado una larga y dificultosa travesía desde un modelo lastrado por una excesiva dependencia financiera –evidenciada en el protagonismo de las transferencias del Estado– hasta un modelo con un grado significativamente mayor de autonomía fiscal –si bien es cierto que dispar entre comunidades–. Estas mayores cotas de autonomía se han alcanzado gracias a la ampliación de las fuentes impositivas a disposición de las comunidades tras las reformas de 1996, 2001 y la más reciente de 2009.

[5] Los servicios obligatorios comunes a todos los ayuntamientos son los de alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas. En los municipios con población superior a los 5.000 habitantes es obligado proporcionar los servicios de parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos. A estos servicios se añaden los de protección civil, servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público en los municipios de más de 20.000 habitantes. Por último, a partir de los 50.000 habitantes los ayuntamientos han de proveer los servicios de transporte colectivo y protección del medio ambiente.

[6] Nos referimos en este apartado, exclusivamente, al sistema de ingresos de las comunidades denominadas «de Régimen Común», dejando a un lado el peculiar régimen de las comunidades forales (Navarra y País Vasco).

Desde 2002 hasta 2009 –periodo que coincide en su mayor parte con el que sirve de referencia temporal para este capítulo– la financiación «básica», esto es, la orientada a la cobertura de los servicios traspasados se resume en la siguiente ecuación (Monasterio, 2002): R = TS + TC + IRPFa + TIC + FS. En esta ecuación, los recursos totales (R) asignados a una comunidad –lo que podría interpretarse como una estimación objetiva de sus «necesidades de gasto»– se determinaron para el año base del modelo en función de una serie de variables entre las que destacaba la población relativa, que jugó en el sistema el papel de indicador básico de necesidad.

El volumen de necesidades así estimado se cubre con los instrumentos que aparecen en el lado derecho de la igualdad: las tasas que gravan ciertos servicios traspasados (TS) y cuya titularidad se cede a las comunidades junto con la competencia de gasto que se transfiere; los tributos cedidos (TC) por el Estado a las CCAA con anterioridad a la reforma del sistema en 1996 –impuestos sobre el Patrimonio, suprimido en 2009, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), así como las Tasas y demás exacciones sobre el juego–; la denominada «tarifa autonómica sobre el IRPF» (IRPFa), consistente en la cesión de un 33% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a las comunidades autónomas con capacidad normativa limitada para modificar los tipos impositivos y ciertas deducciones; los impuestos indirectos cedidos (TIC) a partir de 2002, cesión que se concretó en un 35% de la recaudación territorial por el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), un 40% de los impuestos especiales sobre fabricación de bebidas alcohólicas, tabaco, hidrocarburos, etc., y el 100% de otros impuestos sobre consumos específicos –los impuestos sobre la electricidad, sobre determinados medios de transporte o «impuesto de matriculación» y sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos–; por último, el fondo de suficiencia (FS), que se configura como una transferencia corriente o subvención de carácter general y cuyo importe se calcula en el año base como el necesario para cubrir las necesidades totales de recursos que no se satisfacen con los instrumentos anteriormente referidos.

A partir de los recursos determinados en el año base, los ingresos derivados de los diferentes instrumentos de financiación han evolucionado en función de diversos criterios. Así, mientras que los ingresos procedentes de instrumentos de base tributaria lo han hecho según se haya comportado la recaudación de los correspondientes impuestos, el fondo de suficiencia ha evolucionado a la par que los ingresos tributarios del Estado.

Las CCAA disponen de capacidad normativa más o menos limitada, según los casos, no sólo respecto de la parte cedida del IRPF, sino también sobre el resto de los impuestos cedidos, con la única excepción del IVA y los impuestos especiales sobre fabricación, por estar sujetos a armonización en el ámbito de la Unión Europea. Adicionalmente, las comunidades tienen potestad para crear sus propios impuestos, si bien las condiciones que la Ley exige al respecto –entre ellas la imposibilidad de gravar un hecho ya gravado por otro impuesto– dejan un estrecho margen para poder avanzar por esta vía[7].

Por otra parte, al margen de la transferencia de carácter incondicionado antes citada, el fondo de suficiencia, las CCAA reciben transferencias específicas de diversa naturaleza. La mayoría están orientadas a la financiación de inversiones –son, pues, transferencias de capital–, destacando entre todas ellas el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), que distribuye recursos del presupuesto del Estado entre las CCAA con menor nivel de renta, y las subvenciones procedentes de fondos europeos. Por último, la LOFCA permite a las CCAA recurrir al endeudamiento, con ciertos límites, si bien la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria redujo considerablemente la autonomía de las comunidades en este aspecto.

Es preciso señalar, finalmente, que la condición de comunidad uniprovincial que la autonomía murciana comparte con otras cuatro de régimen común (Asturias, Cantabria, La Rioja y Madrid), se refleja en la estructura de sus ingresos públicos. Ello es así porque la ausencia de entidad local de ámbito provincial (Diputación) en comunidades como la de Murcia, conlleva que sea la hacienda autonómica respectiva la que asuma las competencias de gasto que en el resto de comunidades son propias de las diputaciones y, por ende, que incorporen a su presupuesto los instrumentos de financiación de dichas entidades. Así, junto a los recursos que componen el sistema de financiación autonómica, la CARM dispone de los que integran la financiación provincial, entre los que sobresalen el recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) municipal –único recurso de carácter tributario de que disponen las provincias y cuya aportación al presupuesto provincial se redujo significativamente con la reforma del IAE de 2002–; la cesión de recaudación de impuestos del Estado –participaciones en la recaudación estatal no cedida a las CCAA por IRPF, IVA e Impuestos especiales, sin competencias normativas–; y el Fondo complementario de financiación –subvención general que completa la financiación–.

[7] Son pocos los impuestos autonómicos creados *ex novo*, entre los que destacan el que grava los premios del juego del bingo, en cuya creación fue pionera la CARM, y una serie de impuestos «medioambientales» entre los que se encuentran algunos que, como el canon de saneamiento, presentan una vinculación con la ordenación de la política ambiental que se podría calificar, en el mejor de los casos, de tangencial.

Aunque las cifras referidas a los ingresos de la hacienda autonómica que se ofrecen en las páginas siguientes se han materializado en el marco del sistema de financiación vigente hasta 2009 que se ha expuesto en párrafos anteriores, comentamos brevemente en las líneas siguientes las principales novedades del modelo que regirá la financiación de la comunidad autónoma en los próximos años y que, presumiblemente, deberá servir para mejorar la suficiencia financiera de la hacienda regional y para recortar los déficit que ésta presenta en relación con otras comunidades prácticamente desde que la administración autonómica iniciase su andadura hace ahora tres décadas.

Por lo que respecta a las fuentes de financiación de carácter impositivo, las participaciones del 33% en el IRPF, 35% en el IVA y 40% en los impuestos especiales, que establecía el sistema vigente hasta 2009, pasan en el nuevo modelo al 50% en los dos primeros casos y al 58% en el último.

En lo que se refiere a los mecanismos de distribución y de garantía de equidad en la financiación, el eje central del nuevo modelo es el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (80%), de nueva creación, destinado a garantizar la igualdad en los servicios públicos esenciales –sanidad, educación y servicios sociales– Este fondo se dota con un 75% procedente de la recaudación de los tributos cedidos –IRPF, IVA e impuestos especiales– y un 5% de recursos adicionales del Estado. Se distribuye atendiendo a la población –que se actualiza anualmente–, ajustándolo según criterios de población sanitaria protegida, menores de 16 años, mayores de 65 años, superficie, dispersión o insularidad. El segundo es el Fondo de Suficiencia Global (16,5%), con el que se asegura que cada comunidad mantiene el *statu quo* y que ninguna pierde con el cambio. El modelo se cierra con dos nuevos fondos de convergencia (3,5%) que se dotan con recursos adicionales del Estado: el de Competitividad, cuyo objetivo es reducir las diferencias de financiación *per cápita* entre las comunidades; y el de Cooperación, cuyos recursos se distribuirán entre las CCAA de menor renta y aquéllas que registren una dinámica poblacional especialmente negativa. Las previsiones son que este nuevo modelo garantice igual financiación por habitante para la prestación de los servicios públicos fundamentales en todas las comunidades, reduzca las diferencias en la financiación *per cápita*, proporcione más recursos a todas las CCAA y aumente la autonomía y la corresponsabilidad fiscal, incorporando, además, mecanismos de actualización que reflejan la dinámica de las comunidades.

3.2.2. La financiación de los Ayuntamientos

El sistema de financiación local vigente está regulado por la Ley 51/2002 (texto refundido en RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), cuya principal novedad respecto del modelo de financiación preexistente fue la introducción de participaciones territorializadas de los ayuntamientos y diputaciones en la recaudación de ciertos impuestos del Estado como el IRPF o el IVA[8]. No obstante, a diferencia de las CCAA, cuya autonomía financiera se ha tratado de impulsar a lo largo de las sucesivas reformas del sistema de financiación explotando la vía de los impuestos compartidos con la hacienda estatal, esto es, mediante cesiones parciales de impuestos (IRPF) o participaciones territorializadas en la recaudación de éstos (IVA, por ejemplo), en el caso de los Ayuntamientos el modelo que comenzó a construirse hace casi tres décadas pretendió cimentar la autonomía financiera local sobre la base del reparto de impuestos, es decir, mediante la atribución a los gobiernos municipales de bases impositivas de uso exclusivo, como la propiedad de inmuebles y vehículos, el ejercicio de la actividad económica o las plusvalías del suelo urbano.

Así, los ayuntamientos disponen de un sistema fiscal propio formado por tres impuestos de exacción obligatoria para los municipios y dos más de exacción potestativa. Los tres impuestos presentes en todos los ayuntamientos son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que grava la propiedad de bienes inmuebles urbanos y rústicos, el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), un impuesto de tipo censal que grava el mero ejercicio de la actividad económica[9], y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) cuyo objeto de gravamen es la propiedad de vehículos. Es potestad de la corporación municipal establecer y exigir los otros dos impuestos: el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), conocido popularmente como «plusvalía», que grava el incremento del valor de los terrenos que se manifiesta con ocasión de su transmisión, y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), el único de carácter indirecto y que grava la realización de obras, construcciones o instalaciones en el término municipal. La regulación de todos los impuestos municipales es estatal, pero los Ayuntamientos disponen de una amplia capacidad para variar la presión fiscal mediante la fijación de los tipos de gravamen, índices y coeficientes, que constituye la manifestación del principio de autonomía fiscal por parte de los Ayuntamientos.

---

[8] La financiación local fue objeto de una primera reforma en profundidad mediante la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas locales, que sentó los principios básicos de autonomía y suficiencia. Esta ley simplificó la financiación de las entidades locales diseñando el actual sistema de impuestos municipales.

[9] El IAE nació con vocación de ser uno de los pilares de la financiación local, sin embargo, la reforma de 2002 eximió de su pago a todos los contribuyentes personas físicas, así como a las personas jurídicas con una cifra de negocios inferior al millón de euros, lo que supuso una notable pérdida de potencial recaudatorio

Junto a sus propios impuestos, los ayuntamientos disponen de una participación en los Tributos del Estado, cuya regulación difiere para las diferentes tipologías de municipio que distingue la Ley. Así, los municipios que son capital de provincia o comunidad autónoma o que tienen 75.000 habitantes o más, disponen de una cesión de recaudación de impuestos del Estado –participaciones en la recaudación estatal no cedida a las CCAA por IRPF, IVA e Impuestos especiales, sin capacidad normativa–, además de un fondo complementario de financiación –subvención general que evoluciona según lo hagan los ingresos del Estado–. El resto de municipios percibe una participación en los ingresos del Estado que se distribuye entre ellos atendiendo a la población (75%), el esfuerzo fiscal (12,5%) y la inversa de la capacidad tributaria (12,5%). Por último, los catalogados como municipios turísticos –los no incluidos en la primera categoría, con población superior a 20.000 habitantes y cuyo número de segundas residencias supere al de viviendas principales– disponen, además, de una cesión de recaudación de los impuestos sobre Hidrocarburos y sobre labores del tabaco –participación en la recaudación estatal no cedida a las CCAA–. El sistema de ingresos municipal se completa con otros de naturaleza fiscal –tasas y contribuciones especiales–, los precios públicos y el recurso al endeudamiento, opción esta última notablemente restringida a raíz de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

4. La hacienda autonómica

4.1. El gasto público autonómico: evolución y estructura

La culminación del proceso de asunción de competencias de gasto por parte de la CARM en el periodo objeto de estudio tiene su claro reflejo en el volumen de gasto gestionado por la administración autonómica, como puede comprobarse en la Tabla 3. La cifra que resume el total de empleos no financieros de la comunidad en 2007, 4.482 millones de euros, triplica en términos nominales el volumen de gasto registrado en 2000 y representa un 16,6% del PIB de la Región[10]. El salto cualitativo tiene lugar en 2002, cuando los gastos no financieros se incrementan en algo más de mil millones de euros (un 64%), como consecuencia del traspaso de las competencias en materia de prestación de servicios sanitarios, pasando de algo menos del 10% a casi un 15% del PIB regional.

[10] En el momento de redactar este capítulo, no se dispone aún de datos de las cuentas de las AAPP desagregados territorialmente para 2008. Según la liquidación presupuestaria de la CARM para dicho año, el total de gastos no financieros fue 4.823 millones de euros. Esta magnitud, que se traduciría en un 17,3% del PIB, no es directamente comparable con las de la tabla debido a las discrepancias existentes entre la Contabilidad Nacional y la contabilidad presupuestaria (el total de empleos registrados en las cuentas es, por término medio a lo largo del periodo, un 7% superior a los gastos liquidados en los presupuestos).

Tabla 3. Gastos no financieros de la Administración Autonómica (2000-2007). En millones de euros

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Remuneración de los asalariados	775	834	1.277	1.405	1.509	1.638	1.822	2.048
Consumos intermedios	134	144	314	372	421	473	578	656
Subvenciones	22	25	25	24	53	44	48	51
Adquisic. para transfer. soc. en especie	76	87	418	470	507	559	613	696
Prestaciones sociales distintas de TSE	20	21	25	36	37	43	52	63
Intereses	36	33	33	32	31	29	34	38
Otros gastos corrientes	53	60	88	87	96	134	143	154
Total gastos corrientes	1.116	1.204	2.180	2.426	2.654	2.920	3.290	3.706
Formación bruta de capital*	205	216	266	307	328	338	417	493
Transferencias de capital	157	181	187	203	216	203	285	283
Total gastos de capital	362	397	453	510	544	541	702	776
Total gastos no financieros	**1.478**	**1.601**	**2.633**	**2.936**	**3.198**	**3.461**	**3.992**	**4.482**

* *Incluye adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos.*

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

Si se analiza la estructura por categorías del gasto autonómico (ver Gráfico 3) observamos la hegemonía de los gastos corrientes sobre los de capital, superando los primeros el 80% del total de gasto público. En particular destaca el volumen de gastos destinado a la remuneración de los empleados públicos de la administración regional, categoría ésta que representa más del 45% del total. Esta relevancia de los créditos destinados al pago de las rentas salariales es coherente con la naturaleza de los servicios públicos cuya competencia se ha atribuido al gobierno autonómico. Como ya se ha mencionado y se tendrá ocasión de confirmar más adelante con nuevos datos, la prestación de servicios de enseñanza y de asistencia sanitaria (y, en menor medida, de servicios sociales) tiene un peso más que significativo en el gasto de las CCAA en general, y en el de la CARM en particular; y tales servicios públicos se caracterizan por ser muy intensivos en factor trabajo.

Gráfico 3. Estructura de los gastos no financieros de la Administración Autonómica (2000-2007). En porcentaje

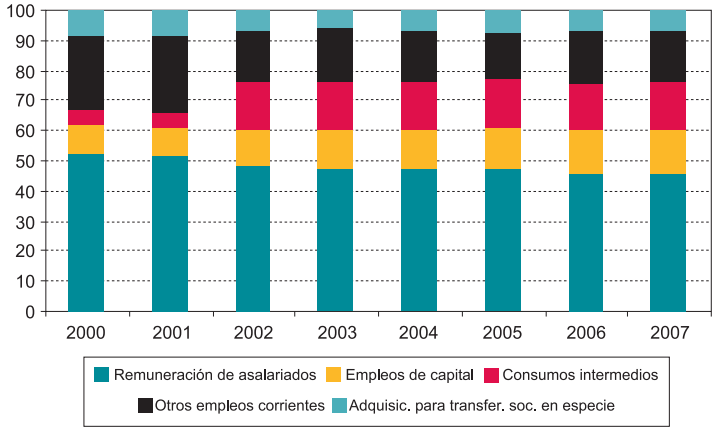

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

El mismo argumento sirve para explicar las cifras correspondientes a las «adquisiciones para transferencias sociales en especie». Esta categoría de empleos registra los gastos que realizan las AAPP en la adquisición de bienes y servicios a productores de mercado para su posterior entrega a los hogares en forma de transferencias sociales en especie. En el caso de las CCAA integran dicha categoría, entre otros, los gastos destinados a concertar con centros escolares privados la provisión de servicios de enseñanza obligatoria gratuita; también los contratos con diversas entidades para la realización de pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, etc. con cargo al sistema sanitario público, así como el gasto en farmacia (medicamentos expedidos por oficinas de farmacia con receta médica y cuyo precio está cubierto en todo o en parte por el sistema público).

Esta clasificación de los empleos públicos por categorías atiende a la naturaleza económica de los gastos y, siendo importante, no es la que más información aporta al estudio del gasto público. Si lo que se desea es conocer la orientación de la política de gasto de la hacienda regional, esto es, para qué se usan los recursos públicos, se ha de acudir a la clasificación funcional de los gastos, mostrada en la Tabla 4 y que, a diferencia de los anteriores, se ha construido con cifras presupuestarias[11].

[11] Por tanto únicamente se refleja el resultado de consolidar las liquidaciones de la Administración General de la CARM y de sus organismos autónomos, no así de las operaciones correspondientes al resto de entidades enumeradas en la Tabla 1, salvo en lo que respecta a las transferencias de la CARM dirigidas a la financiación de dichas entidades. Así, por ejemplo, aunque las Universidades no consoliden sus presupuestos con los de la Comunidad Autónoma, en la política Educación se recogen las asignaciones de la hacienda regional a las universidades públicas para la financiación de sus gastos corrientes y de capital.

Tabla 4. Áreas y políticas de gasto en los Presupuestos de la CARM en 2007. Gastos totales liquidados

	Miles de euros	Porcentaje
1. Servicios Públicos Básicos	**37.979**	**0,9**
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	32.361	0,8
Política Exterior	5.618	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	**372.613**	**9,1**
Pensiones	1.337	0,0
Servicios Sociales y Promoción Social	230.082	5,6
Fomento del Empleo	102.406	2,5
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	28.022	0,7
Gestión y Administración de la Seguridad Social	10.766	0,3
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	**2.820.375**	**69,2**
Sanidad	1.578.651	38,7
Educación	1.154.902	28,3
Cultura	86.821	2,1
4. Actuaciones de Carácter Económico	**555.170**	**13,6**
Agricultura, Pesca y Alimentación*	115.250	2,8
Industria y Energía	70.954	1,7
Comercio, Turismo y Pymes	32.177	0,8
Infraestructuras	275.809	6,8
Investigación, Desarrollo e Innovación	38.134	0,9
Otras Actuaciones de Carácter Económico	22.846	0,6
9. Actuaciones de Carácter General	**289.797**	**7,1**
Alta Dirección	21.876	0,5
Servicios de Carácter General	179.386	4,4
Administración Financiera y Tributaria	30.550	0,8
Deuda Pública	57.984	1,4
Total gastos	**4.207.502**	**100,0**

** Se ha deducido de esta política el importe de los créditos (131,5 millones de euros) que corresponden a una mera labor de intermediación de la CARM en la distribución de las ayudas del FEAGA a los agricultores en el ámbito de la Política Agraria Común.*

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (*Liquidación de los Presupuestos de las CCAA*).

En la tabla se constata cómo es el área de gasto «Producción de bienes públicos de carácter preferente» la clara dominadora de la estructura funcional del gasto público regional. Si se agregan los gastos correspondientes a las áreas 2 y 3 se comprueba el protagonismo casi absoluto de los gastos sociales en el presupuesto autonómico, toda vez que ambas áreas representan conjuntamente más de las tres cuartas partes (75,9%) del total de gastos liquidados en 2007. Cuando descendemos al nivel de las políticas de gasto (Gráfico 4) vemos cómo apenas seis políticas explican más del 85% de los gastos autonómicos, si bien dos se revelan claramente hegemónicas: Sanidad, con un 39% de los créditos presupuestados, y Educación, que absorbe un 28%, acaparan dos tercios de los gastos de la CARM en 2007. A gran distancia se sitúa el resto de políticas de gasto entre las que sólo «Infraestructuras» y «Servicios sociales y promoción social»[12] superan el 5% del total.

Gráfico 4. Principales políticas de gasto en los Presupuestos de la CARM en 2007. Presupuestos liquidados en porcentaje sobre el total

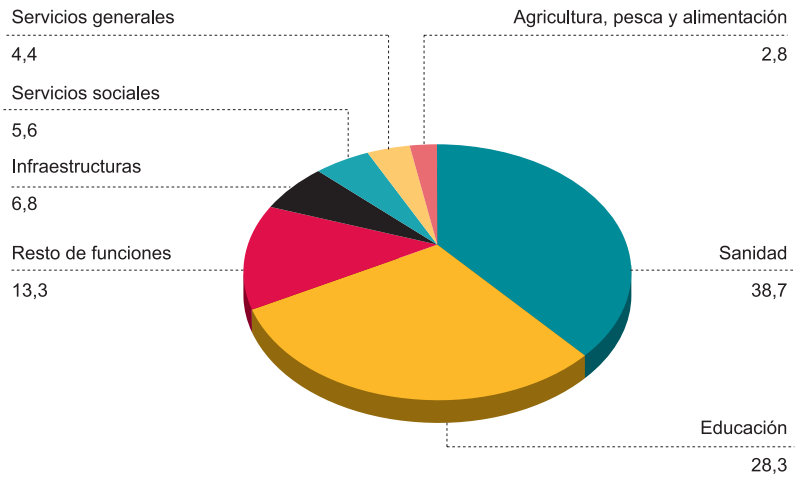

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (*Liquidación de los Presupuestos de las CCAA*).

[12] El desarrollo progresivo del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), instaurado por la Ley 39/2006 conllevará, sin lugar a dudas, un paulatino incremento en la participación relativa de la política de «Servicios sociales y promoción social» en el conjunto del gasto autonómico. Por idéntica razón cabe esperar un aumento de las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie, que en 2007 apenas alcanzaban el 1,5% del total de empleos no financieros (Tabla 3).

4.2. Ingresos de la hacienda regional: autonomía y suficiencia financiera

En el Epígrafe 3.2 se resumió el marco en el que ha tenido lugar la obtención de recursos por parte de la comunidad autónoma en los años más recientes. Con ello como referencia, analizamos seguidamente la evolución de los ingresos de la administración autonómica así como su composición por categorías, que se presenta resumida en la Tabla 5.

Tabla 5. Ingresos no financieros de la Administración Autonómica (2000-2007). En millones de euros

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Impuestos sobre producción e importaciones	204	228	893	1.020	1.224	1.502	1.693	1.777
Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	123	121	252	274	378	435	523	605
Otros ingresos corrientes	963	1.054	1.196	1.272	1.307	1.489	1.700	1.891
De los cuales, transferencias de otras AAPP	*881*	*971*	*1.078*	*1.139*	*1.174*	*1.332*	*1.493*	*1.677*
Ingresos corrientes	**1.290**	**1.403**	**2.341**	**2.566**	**2.909**	**3.426**	**3.916**	**4.273**
Impuestos sobre el capital	28	23	17	26	34	52	50	56
Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital	140	130	166	218	247	242	192	123
De las cuales, transferencias de otras AAPP	*64*	*64*	*72*	*82*	*76*	*97*	*100*	*107*
Ingresos de capital	**168**	**153**	**183**	**244**	**281**	**294**	**242**	**179**
Total ingresos no financieros	**1.458**	**1.556**	**2.524**	**2.810**	**3.190**	**3.720**	**4.158**	**4.452**

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

Gráfico 5. Estructura de los ingresos no financieros de la Administración Autonómica (2000-2007). En porcentaje

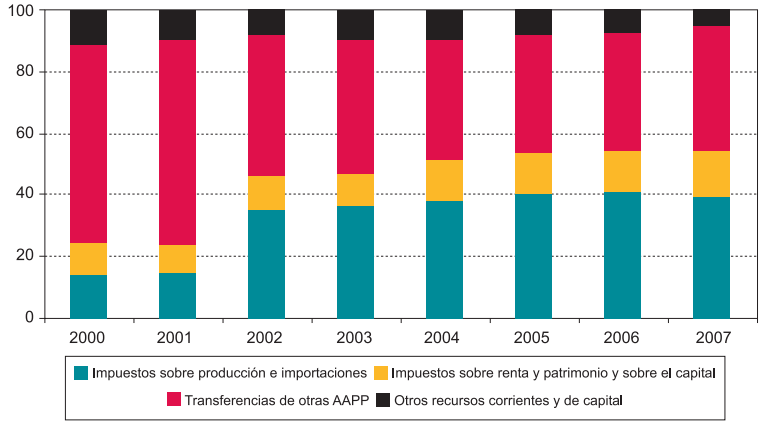

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

Es inmediato constatar el salto cualitativo que tiene lugar en 2002 cuando, como consecuencia del traspaso de las competencias de sanidad y la implantación del nuevo sistema de financiación, los ingresos no financieros de la CARM aumentaron en casi 1.000 millones de euros. En 2007 los ingresos de la comunidad autónoma se aproximan a los 4.500 millones de euros, lo que representa un 16,5% del PIB regional, esto es, siete puntos porcentuales más que a comienzos del periodo de análisis. La información de la Tabla 5 se ha reagrupado en cuatro grandes grupos de ingresos con el fin de construir el Gráfico 5, en el que se aprecia el impacto de la entrada en vigor en 2002 del nuevo sistema de financiación. Con anterioridad al cambio en el modelo financiero, las transferencias procedentes de otras AAPP (principalmente, del Estado) suponían dos terceras partes del total de ingresos no financieros de la CARM; en los años más recientes el peso de las transferencias ronda el 40% del total.

Por el contrario, la aportación de los ingresos tributarios a la financiación de la comunidad pasa del 24% al 55% a lo largo del periodo, principalmente como resultado de la ampliación del ámbito de cesión de tributos del Estado a las CCAA, con la inclusión del IVA y los impuestos especiales de fabricación, amén de la extensión del porcentaje cedido del IRPF y otros impuestos de menor impacto recaudatorio. Con anterioridad al periodo que se analiza en este capítulo, el sistema de financiación de las CCAA de régimen común había experimentado cambios significativos que trataron de potenciar la autonomía financiera de unos gobiernos que, desde su creación, habían visto lastrada su financiación por un exceso de dependencia de las transferencias estatales[13]. A este mismo objetivo de ampliar la capacidad de las comunidades para financiar una parte importante de sus necesidades de gasto a partir de los impuestos satisfechos por los residentes en el territorio de la propia comunidad, se orientó la reforma que entró en vigor en 2002 y también la más reciente de 2009, cuyos efectos trascienden, no obstante, el alcance temporal de este capítulo. A falta de comprobar el impacto del último cambio en el sistema de financiación autonómica, la reforma de 2002 es hasta la fecha la que ha alterado de un modo más apreciable la estructura financiera de las comunidades, limitando por vez primera el papel de las transferencias corrientes del estado a un instrumento de complemento o de cierre de la financiación, frente al rol protagonista que desempeñaron durante décadas como instrumento básico de garantía de la suficiencia financiera de las CCAA.

[13] Entre estas modificaciones cabe citar la cesión a las CCAA, en la segunda mitad de la década de 1980, del primer bloque de tributos cedidos (los impuestos sobre el patrimonio, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como los tributos sobre el juego), o la atribución a la hacienda autonómica de una participación del 15% sobre la tarifa del IRPF a finales de la década de 1990.

Conviene, no obstante, realizar algunas matizaciones al párrafo anterior. De una parte, no todos los impuestos objeto de cesión a las comunidades implican un incremento de la autonomía financiera «real» de los gobiernos autonómicos. El verdadero ejercicio de la autonomía en el ingreso requiere no sólo de la asignación a los gobiernos regionales de fuentes impositivas de base territorial, sino también de la atribución a éstos de capacidad normativa, si no plena al menos sí suficiente, respecto de los elementos esenciales de los impuestos asignados o cedidos –tipos de gravamen, deducciones, etc.–[14]. En este sentido, el grueso de los recursos impositivos cedidos a las CCAA a partir de 2002, esto es, los impuestos indirectos cedidos (TIC), se configura como una participación en la recaudación territorializada de los impuestos estatales –IVA y la mayoría de los impuestos sobre consumos específicos–, aproximándose en consecuencia mucho más a una transferencia incondicionada que a una auténtica cesión impositiva. Las comunidades no sólo no disponen de capacidad normativa alguna al respecto de los impuestos citados –lo cual está justificado por tratarse de tributos sujetos a armonización fiscal en el seno de la UE– sino que tampoco participan en la gestión y recaudación de tales impuestos, por lo que no está en su mano el poder incidir en la evolución de los ingresos que de ellos se deriven; algo que dependerá, en última instancia, del comportamiento en términos relativos del consumo final registrado en el territorio de la comunidad.

Por consiguiente, si limitamos la medida de la autonomía financiera de las CCAA al porcentaje de sus ingresos que procede de impuestos sobre los que los gobiernos regionales pueden actuar con competencias normativas, la cifra que se obtiene para Murcia está muy lejos de ese 55% de grado de autonomía al que se hizo referencia unos párrafos más arriba a la vista del Gráfico 6. De hecho, en el Gráfico 6 puede verse cómo los tributos cedidos de normativa común (IVA e impuestos especiales sujetos a armonización[15]) representan cerca del 40% del total de impuestos recaudados por la CARM en 2007. Dicho de otro modo, si cuantificamos la dependencia financiera de la hacienda regional sumando a los ingresos procedentes de transferencias estatales las participaciones territorializadas en impuestos

[14] Adicionalmente, como señala López Laborda (2006): «Para obtener los beneficios derivados de la descentralización tributaria no basta con la ampliación de los porcentajes de participación en el rendimiento de los tributos cedidos y de las competencias normativas sobre los mismos. Además, hay que reforzar la visibilidad de esos tributos para los individuos que los soportan y hay que incentivar el ejercicio por las Comunidades Autónomas de sus competencias» (p. 210).

[15] Son impuestos sobre consumos específicos sujetos a armonización, esto es, sin competencias normativas (*scn* en el Gráfico 6) los que gravan el alcohol y las bebidas derivadas, los hidrocarburos y las labores del tabaco, así como el impuesto sobre la electricidad. Las CCAA tienen atribuidas competencias normativas (*cn* en el Gráfico 6) en relación con los impuestos sobre determinados medios de transporte (matriculación) y sobre las ventas minoristas de hidrocarburos.

sobre los que los gobiernos autonómicos no tienen competencias normativas ni de gestión (Herrero *et al.*, 2007), constataremos que la dependencia financiera de la hacienda de la CARM está más próxima al 60% que al 40% que se dedujo más arriba.

La segunda matización que conviene hacer a la conclusión, en términos generales válida, de que la reforma de la financiación autonómica de 2002 representó un avance significativo en términos de autonomía financiera, tiene que ver con el diferente grado en que dicho avance ha tenido lugar entre unas comunidades y otras. Así, aunque la comunidad murciana presenta un índice de dependencia de las transferencias del Estado similar a la media de las CCAA de régimen común (40% frente al 38%), existen comunidades que prácticamente no reciben transferencias del Estado para financiar sus gastos públicos –en los casos de Madrid y Baleares, de hecho, el Fondo de suficiencia tiene signo negativo–, mientras que otras como Extremadura o Galicia apenas cubren un 30 ó 35% de sus necesidades de gasto a partir de ingresos tributarios generados en su territorio.

Gráfico 6. Estructura de los impuestos recaudados por la CARM en 2007. En porcentaje sobre el total

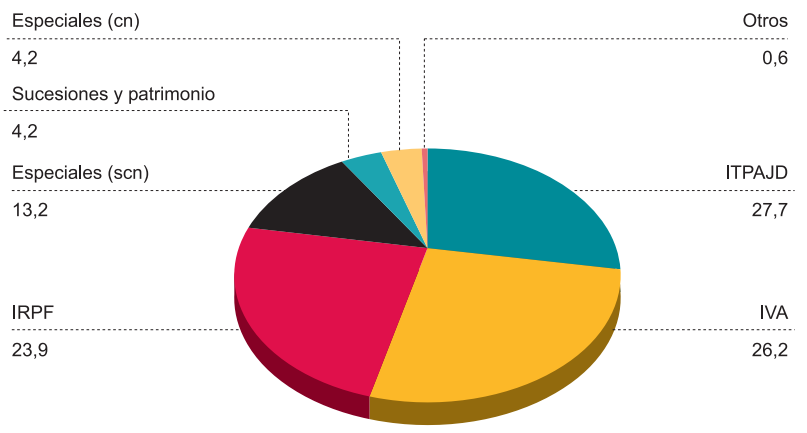

scn: sin competencias normativas; cn con competencias normativas; otros: recargo sobre el IAE y otros impuestos indirectos.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (*Liquidación de los Presupuestos de las CCAA).*

Para cerrar esta sección, haremos referencia a la materialización en el caso de la Región de Murcia del que, junto con el de autonomía, constituye un principio rector básico de la financiación de las CCAA. Nos referimos a la suficiencia financiera, condición que suele interpretarse como la capacidad para disponer de los ingresos que permitan cubrir las necesidades de gasto que se derivan de las competencias asumidas. Habida cuenta de la dificultad que entraña cuantificar el valor absoluto de las necesidades de gasto público, la aproximación menos conflictiva a la valoración de la suficiencia financiera es la que se hace en términos relativos, siendo la forma más simple de abordar este análisis la comparación de los niveles de financiación –o de gasto público– por habitante, lo que lleva implícito aceptar que la población es un buen indicador de las necesidades de gasto.

Pues bien, si comparamos las cifras correspondientes a la CARM con las del resto de comunidades de régimen común, ya sea en términos de financiación por habitante garantizada por el sistema, ya en términos de presupuestos totales *per cápita* –en cuyo caso se está incluyendo el gasto financiado a partir de otros recursos como tributos propios, ingresos patrimoniales, transferencias de la UE y endeudamiento–, hemos de concluir que la hacienda regional murciana presenta un apreciable déficit de recursos y, consiguientemente –cabe presumir–, unos niveles de prestación de servicios públicos inferiores a la mayoría de CCAA. En el Gráfico 7 se muestra la situación relativa de la CARM en lo que respecta al total de recursos proporcionados por el sistema de financiación autonómica en 2007. Lo primero que llama la atención en el gráfico son las enormes diferencias en ingresos por habitante entre comunidades: mientras Baleares recibe un 75% de la media de financiación *per cápita*, Extremadura supera el 134% de la media de las comunidades de régimen común. Murcia es una de las cinco comunidades que se sitúa por debajo de la media, compartiendo ubicación con otras con un nivel de renta más elevado, como Cataluña, Madrid o Baleares.

Si a los recursos computados en el Gráfico 7 se añade el resto de ingresos que forman parte del sistema, esto es, la recaudación obtenida de los impuestos sobre el patrimonio, sobre matriculación de vehículos, sobre ventas minoristas de hidrocarburos y sobre los tributos cedidos gestionados directamente por las comunidades –transmisiones patrimoniales, sucesiones, etc.–, además de la recaudación por tasas, las diferencias se reducen de manera significativa[16], no obstante lo cual Murcia permanece en los últimos lugares (índice 94,6).

[16] En este caso la diferencia entre la comunidad con un índice de financiación *per cápita* más alto (ahora Cantabria) y más bajo (de nuevo, Baleares) superan los 32 puntos (121,8 frente a 89,5).

Gráfico 7. Recursos *per cápita* del sistema de financiación autonómica sujetos a liquidación* en 2007. Total CCAA de régimen común = 100.

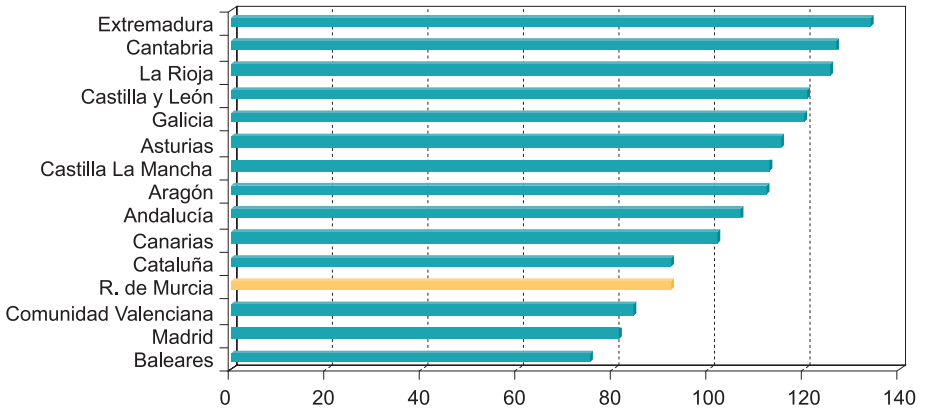

** Tarifa autonómica del IRPF, participaciones en IVA e impuestos especiales, Fondo de Suficiencia y Garantía de Financiación de los Servicios de Asistencia Sanitaria.*

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (*Financiación de las CCAA*).

Esta deficiente situación comparada en términos de suficiencia relativa viene de muy atrás. Así, por ejemplo, desde 1992 hasta 2001, la financiación por habitante de la CARM se situó, por término medio, entre un 18% y un 18,5% por debajo de la media de las comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 –«de vía lenta»–, entre las que existe una práctica identidad competencial[17]. Tras la reforma de 2002 la situación, como se ve, no ha mejorado; y la razón de ello hay que buscarla en dos factores (Gil de Albornoz *et al*., 2008). Por un lado, la incorporación de ajustes *ad hoc* al cálculo inicial de las necesidades de gasto –garantías de *statu quo*, reglas de modulación, fondos especiales–; estos ajustes distorsionaron el resultado que se hubiera derivado del criterio de reparto basado en la población, que era *a priori* el criterio básico de valoración de las necesidades relativas. Por otra parte, el resultado no es ajeno al hecho de mantener fija en el año base de 1999 la cifra de necesidades de gasto, lo que implica ignorar la desigual evolución de las variables de población en las distintas comunidades.

[17] Ver el Cuadro 4 de Cantarero (2006), p. 219.

En resumen, y puesto que la extensión de este capítulo impide un análisis retrospectivo más detallado, podemos concluir que la financiación de las competencias asumidas por la CARM a lo largo de estas últimas décadas se caracteriza por un déficit sistemático de recursos en términos relativos, que es consecuencia de dos hechos: por una parte, de los errores habidos en los procesos de negociación de las competencias traspasadas, en los que recurrentemente se han cerrado traspasos con una financiación insuficiente; y, por otro lado, de la perpetuación de estas insuficiencias relativas que las sucesivas reformas del sistema de financiación han impuesto por la vía del establecimiento de garantías, ajustes y modulaciones; mecanismos todos estos que han impedido una convergencia en términos de financiación *per cápita*. La reforma de 2002 contribuyó a paliar de algún modo esta brecha que se confía pueda verse reducida aún más como resultado de la aplicación a partir de 2010 de la última versión del sistema de financiación.

4.3. Saldo no financiero de la administración autonómica

Tras el análisis de los gastos e ingresos de la hacienda autonómica, concluiremos el estudio de la administración regional con la consideración del saldo resultante de la actuación económica del gobierno de la CARM, esto es, con el estudio de su saldo no financiero. En el Gráfico 8 se muestra la evolución de dicho saldo en porcentaje del PIB regional, así como los perfiles evolutivos de los ingresos y gastos públicos, a partir de los cuales se explica el comportamiento del déficit o superávit público autonómico.

Puesto que la totalidad del periodo considerado se corresponde con una fase ascendente del ciclo económico, las oscilaciones que presenta el saldo son en gran medida consecuencia directa de las políticas presupuestarias del gobierno regional, amén del efecto que en 2002 supuso la asunción de las competencias sanitarias y el cambio en el modelo de financiación. A la vista del gráfico parece que el impacto del traspaso de la sanidad a la CARM sobre el saldo no financiero de la hacienda regional fue negativo, pues el déficit que en 2001 supuso menos de 3 décimas del PIB regional se duplicó en 2002 y alcanzó un máximo del 0,64% del PIB en 2003. Desde ese año el gasto público autonómico se mantuvo estable en relación con la producción agregada regional hasta 2005 –lo que representa crecimientos anuales de un 4% en términos reales–, mientras que el dinamismo de la recaudación impositiva impulsó los ingresos de manera que en 2005 la administración autonómica cerró el año con un superávit del 1,1% del PIB regional. El incremento de los recursos se debió

en buena medida al comportamiento de los impuestos ligados a la actividad inmobiliaria, como queda de manifiesto a la vista del siguiente dato: en 2005 los impuestos recaudados por la CARM crecieron un 22% respecto a 2004; de estos 22 puntos de variación anual el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) aportó 11,8 puntos, es decir, más del 53% del crecimiento –sólo el concepto «actos jurídicos documentados» contribuyó con 9 puntos al crecimiento en la recaudación–.

Ya en 2007 los ingresos públicos comienzan a acusar los primeros efectos de la ralentización de la actividad económica, lo que, unido al crecimiento sostenido de los gastos se traduce en un saldo negativo que, aunque de escasa magnitud (-0,11%), anuncia lo que habrá de venir en ejercicios sucesivos. En 2007 los ingresos apenas crecieron un 6,3% en términos nominales; los impuestos aumentaron un 8,3% siendo la aportación del ITPAJD negativa. Por el contrario, el crecimiento de los gastos alcanzó el 11%, principalmente como consecuencia del incremento de los gastos de personal y los gastos en bienes y servicios –remuneración de asalariados y consumos intermedios, respectivamente, en términos de contabilidad nacional–.

Gráfico 8. Saldo no financiero de la Administración Autonómica (2000-2007). En porcentaje del PIB

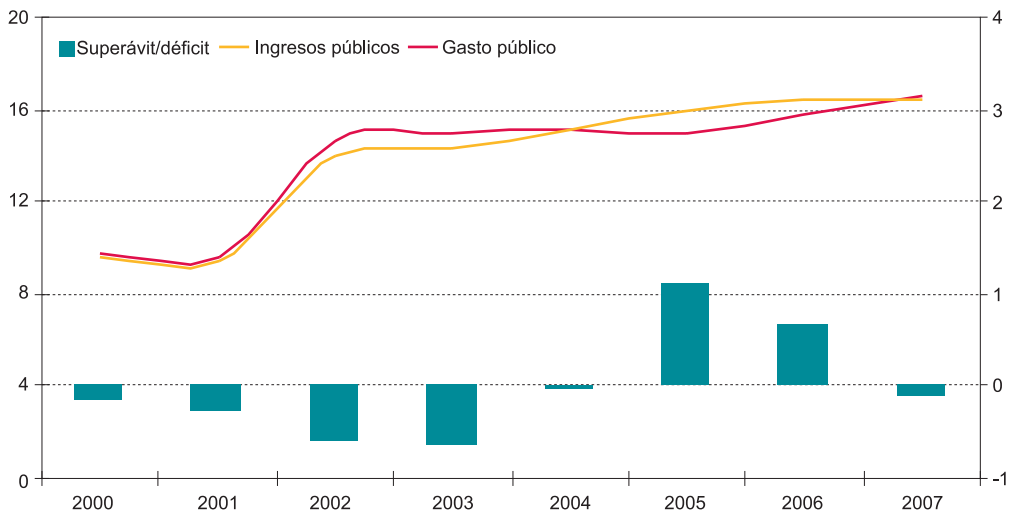

Superávit/déficit: eje derecho; Gastos e ingresos: eje izquierdo.

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

El avance de la liquidación de los presupuestos para 2008 confirma las previsiones acerca del impacto de la crisis económica sobre la capacidad de obtención de recursos de la hacienda autonómica y, a resultas de ello, sobre la evolución del saldo no financiero. Según dicho avance, el total de ingresos no financieros de la CARM cayó un 3,4% y la recaudación impositiva se redujo un 6,2%. La ya mencionada relación entre la evolución reciente de los ingresos impositivos de la comunidad murciana y la actividad en el sector inmobiliario se pone de nuevo en evidencia en toda su crudeza, por cuanto la recaudación del ITPAJD en 2008 cae un 42%, contribuyendo con 12 puntos negativos a la evolución de los ingresos procedentes de fuentes tributarias[18]. Frente a esta caída en los ingresos de la hacienda regional, los gastos continúan creciendo –un 15,4% el conjunto de las operaciones no financieras– y superan el 17% del PIB regional; y mucho tiene que ver con esta evolución el comportamiento del gasto sanitario –las aportaciones de la CARM al Servicio Murciano de Salud, que representa casi un tercio del presupuesto total, crecieron en 2008 un 17% en términos nominales–. El resultado de lo anterior es un déficit de más de 700 millones de euros, es decir un 2,6% del PIB regional, como se observa en el Gráfico 9.

Gráfico 9. Ahorro, saldo primario y saldo no financiero de la Administración Autonómica (2000-2008). En porcentaje del PIB*

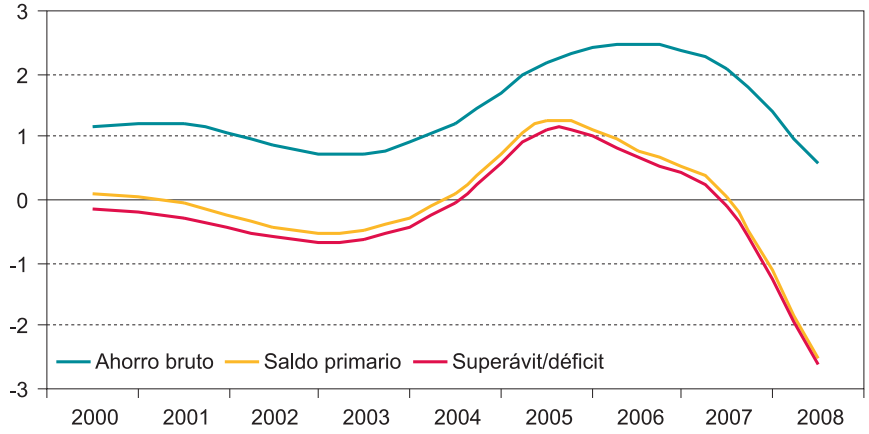

** Para 2008, datos presupuestarios.*

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*) y Ministerio de Economía y Hacienda (*Liquidación de los Presupuestos de las CCAA*).

[18] Bosch (2009), entre otros, ha advertido de que el estrecho vínculo entre la financiación impositiva de las CCAA y la actividad del sector inmobiliario, en un momento de crisis como el actual, coloca a las haciendas autonómicas en situación de especial precariedad. El problema es, lógicamente, tanto más grave, cuanto mayor es el peso de la rama de la construcción en la actividad económica regional y cuanto más haya afectado a una comunidad la denominada «burbuja inmobiliaria». En Murcia, la construcción alcanzó en 2006 una participación del 12,8% en el VAB regional, cuando en 2000 dicho peso era del 8,4%.

En dicho Gráfico 9 se comprueba el perfil sincrónico del superávit/déficit autonómico (capacidad/necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional) y del ahorro bruto de la hacienda regional. El saldo de las operaciones corrientes superó con holgura el 2% del PIB regional a lo largo del trienio 2005-2007, gracias al crecimiento de los ingresos impositivos más sensibles al ciclo económico (en particular, los ligados a la actividad de la construcción residencial y la compraventa de inmuebles). Desde 2007 inicia el ahorro una senda descendente que lo sitúa a las puertas de cifras negativas en 2008. Por lo que respecta al saldo primario, esto es, el calculado sin computar la carga de los intereses de la deuda, el gráfico muestra que evoluciona a la par que el saldo no financiero y que, en los últimos años, se ha ido aproximando cada vez más a éste como consecuencia de la reducción de la magnitud que representan los intereses de la deuda –resultado, a su vez, de la minoración de la deuda viva, así como de la favorable evolución de los tipos de interés–.

En definitiva, en los próximos años cabe esperar que el estancamiento de los ingresos derivado de la crisis económica, unido al crecimiento sostenido de los gastos de la hacienda regional –debido a la dificultad que supone reducir los niveles de prestación de servicios básicos de carácter social, que son los que constituyen el grueso del presupuesto autonómico, máxime en una fase del ciclo descendente–, se traducirá en necesidades de financiación adicionales y, por consiguiente, en el aumento de los niveles de endeudamiento que serán necesarios para financiar los déficit públicos. A este respecto, y esta es una buena noticia, la CARM se encuentra al cierre de este capítulo en una posición favorable, habida cuenta de que su nivel de endeudamiento es de los más bajos del país (un 5,0% del PIB regional, frente al 8,2% de media para el total de CCAA en 2009).

5. Gastos e ingresos de las Corporaciones Locales

5.1. El gasto público local: evolución y estructura

El total de gastos no financieros del subsector Corporaciones Locales –lo que equivale, prácticamente, a decir de los ayuntamientos– en la Región de Murcia ascendió en 2007 a 1.384 millones de euros. Esta cifra representa un 5,1% del PIB regional, peso significativamente superior al que las administraciones locales tuvieron sobre la economía regional a lo largo del período 2000-2006, que osciló entre un 4,2 y un 4,5%[19].

Tabla 6. Gastos no financieros de las Corporaciones Locales en la Región de Murcia (2000-2007). En millones de euros

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Remuneración de los asalariados	235	248	266	290	309	333	362	420
Consumos intermedios	222	240	268	305	339	374	431	497
Subvenciones	12	14	17	15	19	24	27	25
Intereses	20	23	18	15	12	12	13	21
Otros gastos corrientes	39	39	43	39	46	58	69	82
Total gastos corrientes	**528**	**564**	**612**	**664**	**725**	**801**	**902**	**1.045**
Formación bruta de capital*	109	157	156	199	185	170	231	325
Transferencias de capital	11	5	11	31	11	11	12	14
Total gastos de capital	**120**	**162**	**167**	**230**	**196**	**181**	**243**	**339**
Total gastos no financieros	**648**	**726**	**779**	**894**	**921**	**982**	**1.145**	**1.384**

* *Incluye «Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos».*

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

[19] El indicador de dimensión de las administraciones locales para el conjunto de España se sitúa en 2007 en un 6,1% oscilando a lo largo del periodo entre el 5,9 y el 6,2%. Estas cifras, sin embargo, no son directamente comparables con las calculadas para la Región de Murcia, toda vez que en el subsector «Corporaciones Locales» a escala nacional incluye a las Diputaciones, una entidad ausente en la estructura de la administración local murciana. No obstante, si se acude a la información presupuestaria referida exclusivamente a los Ayuntamientos, puede constatarse cómo la dimensión de las administraciones municipales en Murcia es inferior a la media nacional, tanto si se mide respecto del PIB regional como si se expresa en valores *per cápita*. Es éste un rasgo estructural de la Hacienda Municipal murciana que se ha señalado en estudios previos (véase, por ejemplo, Losa y Sánchez, 1993).

La habitual caracterización de las corporaciones locales como «haciendas de servicios» queda de manifiesto a la vista de la estructura de los gastos municipales que se muestra en la Tabla 6, ya que las remuneraciones a los asalariados y los consumos intermedios –las dos categorías más directamente vinculadas a la prestación de servicios públicos– absorben las dos terceras partes del gasto no financiero de los Ayuntamientos murcianos. La tercera categoría en orden de importancia es la formación bruta de capital fijo (23% del total), igualmente vinculada al establecimiento y ampliación de servicios municipales –saneamiento, vías públicas, instalaciones deportivas, etc.–. La relevancia de la actividad inversora en el gasto local es considerable, como lo demuestra el hecho de que el peso de los gastos de capital ha alcanzado un promedio superior al 20% a lo largo de todo el periodo considerado.

Conviene señalar que el análisis agregado de los gastos de la administración local oculta una notable heterogeneidad entre los cuarenta y cinco ayuntamientos de la región que, en gran medida, nace de la disparidad de sus tamaños poblacionales, tal y como se advirtió en las primeras páginas de este capítulo. Para ilustrar estas diferencias, en el Gráfico 10 se muestra la estructura de los gastos liquidados por los Ayuntamientos en 2007, distinguiendo entre éstos en función del tamaño poblacional. La clasificación presupuestaria no coincide exactamente con la que siguen las cuentas de las AAPP, pero las similitudes son grandes, como cabe comprobar mediante la simple comparación del perfil de la columna «Total» del Gráfico 10 y la estructura implícita en las cifras de la última columna de la Tabla 6.

Lo que interesa destacar, sobre todo, del Gráfico 10 es la diversidad existente en las estructuras del gasto municipal en función de la población a la que presta servicios la entidad. Así, existe una relación directa entre el peso de los gastos corrientes y el tamaño poblacional y, en sentido contrario, cuanta menos población reside en un municipio, mayor porción de sus gastos se destina a inversión pública –formación bruta de capital–. Esta circunstancia puede explicarse a partir de la existencia de economías de escala en la provisión de infraestructuras municipales, pues la realización de determinadas obras públicas de competencia municipal comporta un esfuerzo relativamente mayor cuanto menor es el número de potenciales usuarios de las infraestructuras[20]. Otro hecho reseñable es el mayor peso de los gastos financieros –intereses de la deuda– en la estructura presupuestaria de los Ayuntamientos más poblados. Añadiremos a esto que, aunque el análisis se ha limitado a los gastos no financieros, la inclusión de las operaciones financieras –activos y pasivos– permitiría comprobar, así mismo, cómo éstas tienen también una importancia mucho mayor en los grandes municipios.

[20] Las economías de escala no se limitan a los gastos de capital, sino que se extienden al conjunto de gastos municipales. La comparación de los presupuestos municipales expresados en términos *per cápita* muestra, *grosso modo*, una relación inversa entre el volumen del presupuesto y el tamaño poblacional del municipio, lo que sugiere que el «coste unitario» de provisión disminuye con la dimensión municipal.

Gráfico 10. Estructura de los gastos no financieros de los Ayuntamientos murcianos según su tamaño poblacional (2007). En porcentaje sobre el presupuesto liquidado

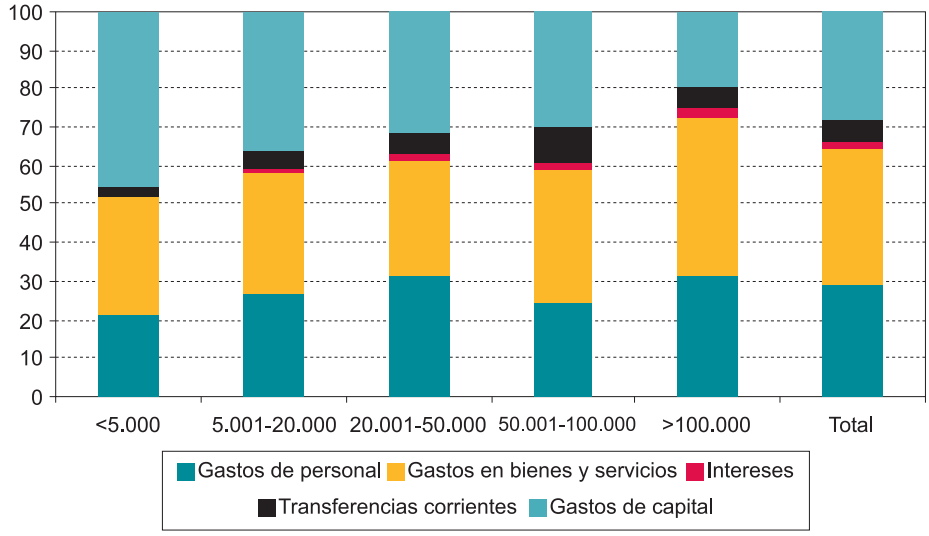

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (*Liquidación de Presupuestos de las Entidades Locales*).

Desde la óptica de la clasificación funcional (ver Gráfico 11), más de la mitad de los gastos de los ayuntamientos se destinan a bienes públicos de carácter social, sobresaliendo dentro de este grupo las funciones «Vivienda y urbanismo», «Bienestar comunitario» –que incluye el abastecimiento de aguas, la recogida de basuras y la limpieza viaria–, y «Cultura» –que incluye también deportes y esparcimiento–. Estas tres funciones de gasto aglutinan un 44% de los créditos presupuestarios municipales y todas ellas superan en importancia a cualquiera de los restantes grupos funcionales. Entre el resto de grupos destaca «Servicios de carácter general» (12%), al que se adscriben todos los gastos que ocasiona la administración general de la corporación, y «Seguridad, protección y promoción social», que incluye los gastos en mayores (residencias, centros de día) e inserción social. La segmentación de los municipios según tamaño poblacional no permite observar diferencias significativas en la composición del gasto por funciones, si acaso la mayor dimensión relativa del grupo «Deuda pública» en los gastos de los Ayuntamientos más grandes.

Gráfico 11. Estructura funcional del gasto en los presupuestos de los Ayuntamientos de la Región de Murcia (2007). En porcentaje sobre el presupuesto liquidado

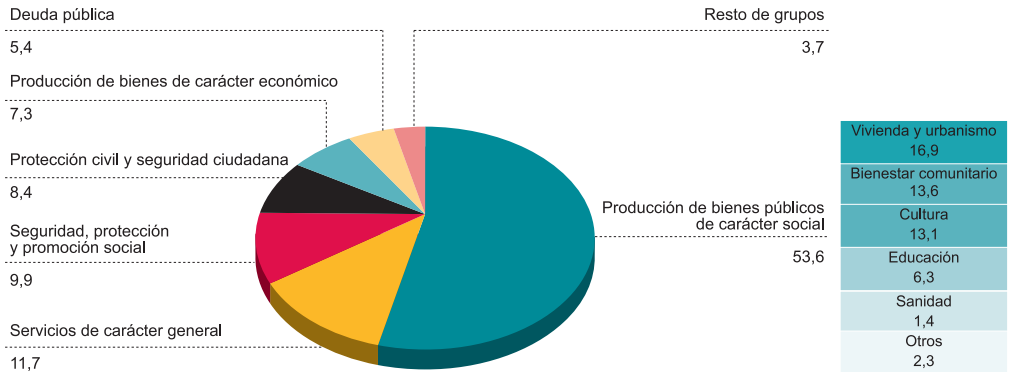

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (*Liquidación de Presupuestos de las Entidades Locales*).

5.2. Los ingresos de las Corporaciones Locales

La Tabla 7 permite analizar la estructura financiera de las haciendas locales, en la que, a diferencia de lo observado en el caso de las CCAA, los ingresos por ventas de la producción tienen un peso significativo. Estos ingresos, que superan el 10% del total de los recursos no financieros de los ayuntamientos, proceden en su mayoría de la «producción de mercado» y se corresponden con cobros derivados de la prestación de servicios –abastecimiento de agua potable, recogida de basuras–, adoptando la forma jurídica de tasas o precios públicos.

Un 43,2% de los ingresos no financieros procede de fuentes impositivas, principalmente las ligadas a la actividad productiva, pues los impuestos sobre la producción y las importaciones aportan un 27,8% de los recursos totales. Dentro de esta categoría se contabilizan los recursos procedentes del impuesto sobre actividades económicas (IAE), del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), siempre y cuando éste sea satisfecho por unidades productoras en tanto propietarias de vehículos afectos a la actividad económica, así como la totalidad de los recursos obtenidos a partir del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)[21].

[21] El IBI se registra como impuesto sobre la producción, tanto si se grava la propiedad de inmuebles afectos a una actividad económica, como si recae sobre inmuebles destinados a la vivienda habitual de sus propietarios. La razón para esto último estriba en que el SEC-95 prevé que se estime una producción de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios.

Tabla 7. Ingresos no financieros de las Corporaciones Locales en la Región de Murcia (2000-2007). En millones de euros

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresos por producción*	**73**	**89**	**101**	**99**	**106**	**115**	**130**	**150**
Impuestos sobre producción e importaciones	194	214	218	248	285	317	353	368
Impuestos corrientes sobre renta y patrimonio	35	36	41	45	54	57	71	79
Otros ingresos corrientes	237	256	271	306	310	352	430	441
De los cuales, transferencias de otras AAPP	*199*	*217*	*224*	*244*	*252*	*280*	*322*	*354*
Ingresos corrientes	**539**	**595**	**631**	**698**	**755**	**841**	**984**	**1.038**
Impuestos sobre el capital	22	25	32	41	53	97	86	125
Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital	82	83	100	157	151	111	128	161
De las cuales, transferencias de otras AAPP	*68*	*71*	*84*	*109*	*116*	*83*	*105*	*139*
Ingresos de capital	**104**	**108**	**132**	**198**	**204**	**208**	**214**	**286**
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	**643**	**703**	**763**	**896**	**959**	**1.049**	**1.198**	**1.324**

**Ingresos por ventas de la producción de mercado y pagos parciales por otra producción no de mercado.*

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

Los impuestos sobre renta y patrimonio, junto con los impuestos sobre el capital, suponen el 15,4% restante. Dentro de los primeros se computan los ingresos procedentes del IVTM satisfechos por los contribuyentes titulares de vehículos en el caso de no estar afectos a ninguna actividad económica; los ingresos derivados del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), conocido como impuesto sobre la «plusvalía», se incluyen dentro de los impuestos sobre el capital[22]. El impuesto con mayor capacidad recaudatoria es el IBI, cuya aportación a la financiación de los municipios murcianos –un 15% en términos agregados– duplica a la del que ocupa el segundo lugar, el ICIO.

Las haciendas locales de la región dependen en un 37,2% de las transferencias procedentes de otras administraciones. Casi las tres cuartas partes de estas transferencias son de carácter corriente y tienen su origen, principalmente, en los presupuestos del Estado;

[22] También se incluyen en las categorías impositivas correspondientes las participaciones que la Ley 51/2002 atribuye a determinados Ayuntamientos en los impuestos del Estado –(las «cesiones de recaudación» del IRPF, IVA e Impuestos especiales que se mencionaron en el Epígrafe 3.2–. Por otra parte, en determinados casos concretos, las cuentas de las AAPP registran dentro de las distintas categorías de impuestos otros recursos municipales que no tienen tal consideración jurídica, como licencias urbanísticas y precios públicos por utilización privativa del dominio público –dentro de los impuestos sobre la producción–, o contribuciones especiales y cuotas de urbanización –dentro de los impuestos sobre el capital–.

las transferencias de capital, por el contrario, provienen en su inmensa mayor parte de la administración autonómica. La dependencia financiera de los ayuntamientos murcianos se ha reducido de modo significativo a lo largo del periodo, toda vez que en 2000 el peso de las transferencias en la financiación alcanzaba el 41,5%; cuatro puntos más que en 2007.

Al igual que ocurría en el caso de los gastos, la estructura de los ingresos municipales también presenta diferencias en función del tamaño poblacional, como se observa en el Gráfico 12. El gráfico se ha construido a partir de liquidaciones presupuestarias, por lo que la agrupación de los ingresos por categorías –capítulos del presupuesto– no coincide con la mostrada en la Tabla 7[23].

Gráfico 12. Estructura de los ingresos no financieros de los Ayuntamientos murcianos (2000-2007). En porcentaje

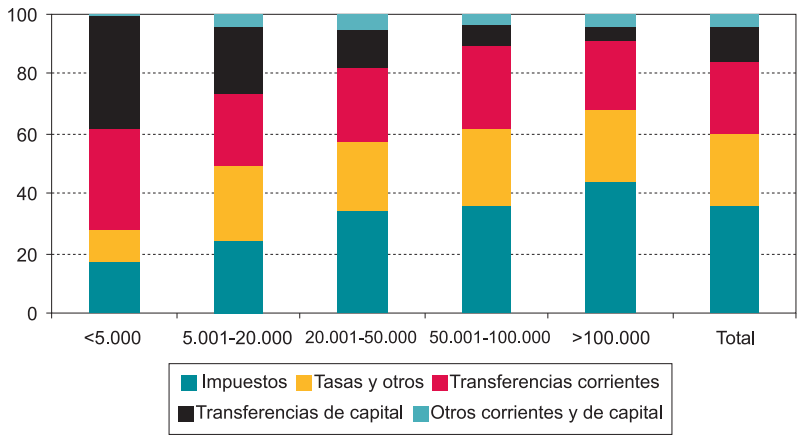

Fuente: IGAE (*Liquidación de Presupuestos de las Entidades Locales*).

[23] Al margen del tratamiento que se da a ciertos ingresos de naturaleza fiscal incluidos en el Capítulo 3 («Tasas y otros ingresos»), que las cuentas de las AAPP registran como impuestos, las principales diferencias surgen del hecho de que las cuentas de las AAPP incluyen todas las unidades adscritas al subsector «Corporaciones Locales», entre las que se cuentan, no sólo los Ayuntamientos, sino también otras entidades, organismos y empresas públicas.

Las discrepancias más evidentes entre las estructuras de ingresos de los ayuntamientos según su tamaño se concretan en la existencia de una relación directa entre la participación de los impuestos en la financiación y el tamaño poblacional, el mayor peso de las transferencias en la financiación corriente de los municipios de menor tamaño, y la manifestación de una relación inversa entre el tamaño poblacional y la participación de las transferencias de capital. Finalmente, aunque este dato no se ofrece en el gráfico, los ingresos por operaciones financieras tienen escasa presencia en los presupuestos de los municipios más pequeños y, por el contrario, una aportación significativa en los de tamaño medio y en los más poblados.

5.3. Déficit y deudas municipales

La actividad económica del subsector «Corporaciones Locales» en Murcia registró durante 2007 un saldo negativo de 60 millones de euros (–0,22% del PIB), consecuencia directa de la aceleración del ritmo de crecimiento de los gastos no financieros desde 2006, por cuanto los ingresos continuaron ganando cuota en el PIB regional en el último año del periodo objeto de análisis.

El perfil evolutivo del saldo no financiero de los municipios es muy similar al observado para el caso de la hacienda autonómica (Gráfico 8) y puede identificarse un cierto efecto de «ciclo político del presupuesto», pues los déficit del periodo previo a las elecciones municipales de 2003 se enjugan en los años post-electorales y el saldo vuelve a empeorar desde 2005, en vísperas de los siguientes comicios celebrados en 2007. Este comportamiento del déficit ligado al ciclo electoral puede explicarse por el hecho de que los incrementos en los gastos de capital en los años de elecciones y en los inmediatamente anteriores presionan al alza el gasto público originando mayores necesidades de financiación –o una menor capacidad de financiación–. La línea de color anaranjado del Gráfico 13 muestra de modo evidente esta fluctuación cíclica de los gastos públicos en función de los periodos electorales[24].

[24] La formación bruta de capital de los ayuntamientos murcianos, expresada en porcentaje del PIB regional, aumenta desde 2000 (0,75%) hasta 2003 (1,17%), desciende hasta 2005 (0,89%) y vuelve a aumentar desde entonces hasta 2007, año en el que vuelve a alcanzar un nuevo máximo (1,20%).

Lo dicho anteriormente al respecto del impacto de la crisis económica sobre los ingresos de las CCAA y, consiguientemente, sobre el déficit autonómico es válido para el caso de los ayuntamientos, con el añadido de que la financiación municipal es aún más sensible que la autonómica ante los cambios en la actividad económica ligada a la construcción y al tráfico inmobiliario. Téngase en cuenta que los impuestos sobre construcciones (ICIO) y plusvalía (IIVTNU), las licencias urbanísticas, las contribuciones especiales y las cuotas de urbanización representan entre un 10% y un 15% del total de ingresos no financieros. La caída de la actividad económica, en general, y la del sector inmobiliario en particular afectó ya en 2007 a los ingresos fiscales de los ayuntamientos murcianos y todo apunta a que su incidencia en la recaudación en 2008 y los años siguientes será todavía mayor[25], lo que indudablemente limitará la capacidad de las haciendas municipales para generar ahorro y hará crecer sus necesidades de financiación.

Gráfico 13. Saldo no financiero de las Corporaciones Locales en la Región de Murcia (2000-2007). En porcentaje sobre el PIB

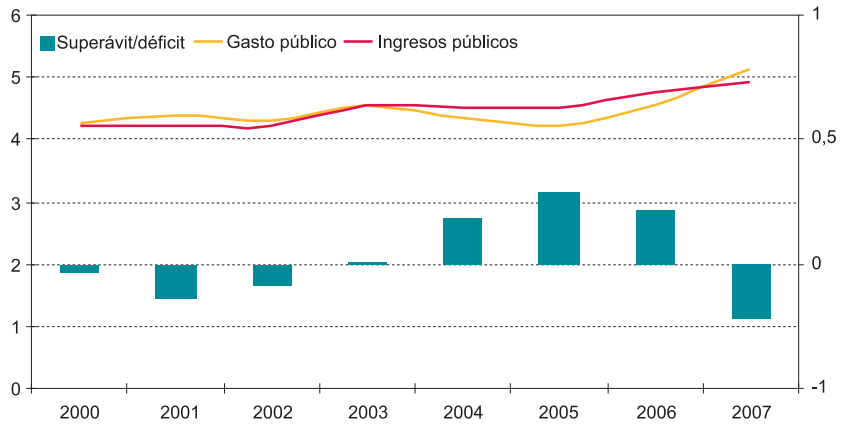

Superávit/déficit: eje derecho; Gastos e ingresos: eje izquierdo.

Fuente: IGAE (*Cuentas de las Administraciones Públicas*).

[25] Los recursos aportados por los citados instrumentos de financiación crecieron en el periodo 2000-2006 a una media anual del 10%, para el conjunto de los municipios españoles, llegando a superar el 18% de tasa anual en 2006. En 2007 se registra un descenso del 2%, una tasa de variación negativa que se dispara al 27% en 2008.

Terminaremos haciendo una breve referencia a la deuda municipal, magnitud que, en primer lugar, sirve para valorar el alcance de las necesidades financiación a las que los ayuntamientos se enfrentaron en el pasado y, en segundo lugar, indica hasta qué punto las haciendas locales se ven constreñidas por compromisos de gasto ligados a operaciones de años anteriores –a través del coste de la deuda o carga financiera–, así como cuál es el margen de endeudamiento que los ayuntamientos tienen de cara a un futuro inmediato en el que los problemas de financiación serán habituales. Según los datos publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, la deuda viva media de los ayuntamientos murcianos a 31 de diciembre de 2008 era de 442 euros por habitante, un 21% inferior a la media nacional, situada en 566 euros por habitante. No obstante, la comparación con esta media nacional puede resultar engañosa, debido a que dicho valor está sesgado al alza por el enorme endeudamiento del ayuntamiento de Madrid. Si excluimos al municipio capitalino la media pasa a ser de 453 euros/habitante, es decir, apenas superior a la media de endeudamiento *per cápita* de los municipios de la región. De hecho, 10 de las 17 CCAA tienen niveles de deuda municipal *per cápita* inferiores a los de la comunidad murciana.

Gráfico 14. Deuda viva de los municipios murcianos a 31 de diciembre de 2008.

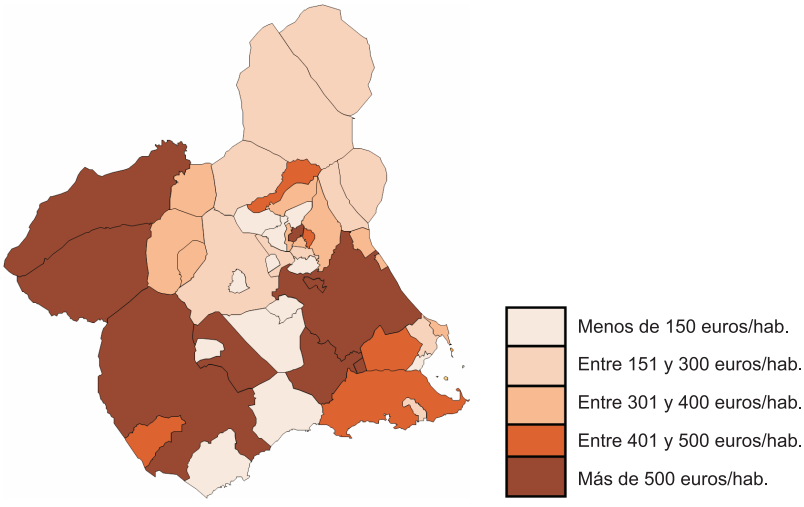

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (*Deuda viva de los ayuntamientos*).

En el Gráfico 14 se observa la distribución territorial de los niveles de endeudamiento municipal. Los municipios más endeudados son Totana, Ceutí y Fuente Álamo, con niveles superiores a los 1.000 euros por habitante en el caso de los dos primeros. Además de éstos, otros tres ayuntamientos de la región superan la media nacional de deuda *per cápita* de 566 euros/habitante –Alcantarilla, Caravaca de la Cruz y Moratalla–. Si tomamos como referencia la media nacional sin el municipio de Madrid, los tres grandes ayuntamientos de la región, Cartagena, Lorca y Murcia, pasan a situarse por encima de la media en este indicador.

6. Conclusiones

En el presente capítulo hemos abordado el estudio de las Administraciones Públicas Territoriales (AATT) en la Región de Murcia a partir de las cuentas de las AATT para el periodo 2000-2007 y del avance de las liquidaciones presupuestarias para 2008. El análisis efectuado ha permitido constatar la importante presencia del sector público autonómico y local en la actividad económica regional, suponiendo en 2007 el gasto agregado –empleos no financieros– de las AATT más del 20% del PIB de la región. La relevancia de las AATT en la economía regional ha experimentado un incremento paulatino a lo largo de las últimas décadas, principalmente a resultas del desarrollo de la hacienda autonómica, y ha recibido un impulso considerable con la culminación del proceso de traspaso de competencias en materia de asistencia sanitaria a la CARM.

El rol que desempeñan las AATT en la actividad económica y social de la región se extiende a diversos ámbitos y se concreta en distintos instrumentos de intervención, si bien la administración autonómica centra buena parte de su actuación en la provisión de bienes y servicios públicos de carácter social –educación, sanidad y servicios sociales–, en tanto que la parcela de intervención de las entidades locales –municipios– aparece estrechamente relacionada al urbanismo y la gestión del ciclo hidráulico –abastecimiento de aguas y saneamiento–. Para prestar estos servicios y desempeñar otras funciones de su competencia, la CARM dispone de los recursos procedentes del sistema de financiación de las CCAA de régimen común, que incluye la participación de la comunidad en los principales impuestos del Estado –IRPF, IVA, Impuestos especiales–, además de otros instrumentos, como las transferencias del Estado y de la Unión Europea. Los ayuntamientos, por su parte, obtienen sus recursos a partir de un conjunto de impuestos de titularidad municipal, junto con otros ingresos de naturaleza tributaria y transferencias procedentes del Estado y la CARM.

La estructura del gasto público autonómico se caracteriza por el elevado peso relativo de las remuneraciones a los asalariados, los consumos intermedios y las adquisiciones para transferencias en especie. Esta composición del gasto se explica por la enorme importancia que la prestación de los servicios de asistencia sanitaria, educación y, en menor medida, servicios sociales, tiene en el conjunto de los presupuestos de la CARM; las políticas de sanidad y educación absorben las dos terceras partes del presupuesto liquidado en 2007.

Por lo que atañe a la financiación, más de la mitad de los ingresos de la CARM proceden de fuentes impositivas. No obstante, la autonomía financiera real de la comunidad es algo inferior, pues la suma de las transferencias y de las participaciones en impuestos sin capacidad normativa –en el IVA y los impuestos especiales sobre fabricación– supera el 60% del total de ingresos no financieros. Con todo, el hecho más destacable en relación con la financiación de la hacienda regional es la insuficiencia de recursos de que adolece en términos comparados. Murcia ha sido y continúa siendo una de las CCAA con un menor nivel de financiación por habitante; un déficit crónico de financiación que es el resultado de una serie procesos de negociación de traspasos fallidos y de un sistema de financiación que ha perpetuado las insuficiencias relativas a lo largo de sus sucesivas reformas. Todo apunta a que la aplicación de la más reciente revisión del modelo a partir de 2010 contribuirá a reducir la brecha de recursos frente al resto de comunidades.

El saldo no financiero de la hacienda regional ha comenzado a acusar ya en 2007 los efectos de la crisis económica sobre unos ingresos públicos de naturaleza impositiva estrechamente vinculados a la actividad del sector inmobiliario. Esta tendencia decreciente de la recaudación fiscal, unida al crecimiento sostenido de los gastos –en particular los destinados a Sanidad–, augura mayores necesidades de financiación en un futuro próximo; la única circunstancia positiva frente a esta amenaza inmediata viene dada por el bajo nivel de endeudamiento de la CARM al final del periodo analizado en el presente capítulo.

Los ayuntamientos murcianos destinan dos terceras partes de sus gastos al pago de salarios y a consumos intermedios, siendo no obstante relevante la presencia de la formación bruta de capital en el total de gastos no financieros (23%). El peso de los gastos corrientes es tanto más grande cuanto mayor es el tamaño poblacional del municipio, justo lo contrario que ocurre con la participación de los gastos de capital. Casi la mitad de los gastos municipales se reparte entre las funciones de «Vivienda y urbanismo», «Bienestar comunitario» –agua, basuras y limpieza– y «Cultura» –incluye deportes–.

Por lo que se refiere a los ingresos, el 53% de la financiación de los ayuntamientos procede de impuestos –entre los que destaca el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)– y otros ingresos de carácter fiscal –tasas y precios públicos–. Las transferencias del Estado y la comunidad aportan en términos agregados un 37% de los recursos, siendo mayor su peso relativo en los municipios de menor tamaño.

El perfil evolutivo del saldo no financiero de los ayuntamientos permite identificar un efecto de «ciclo político del presupuesto», reflejado en un incremento de las necesidades de financiación en periodos previos a las elecciones –como consecuencia de un aumento de los gastos de inversión–. Por otra parte, el impacto de la crisis económica sobre los ingresos puede que tenga una magnitud superior en el caso de los ayuntamientos que en el de la CARM, por ser la financiación municipal más sensible aún ante cambios en la actividad ligada a la construcción y el sector inmobiliario. Esto augura un incremento en las necesidades de financiación de los municipios murcianos a corto y medio plazo, que redundará en un incremento en los niveles de deuda municipal, en general elevados en comparación con los del conjunto del territorio nacional.

Referencias bibliográficas

- BOSCH, N. (2009): «La financiación de las Comunidades Autónomas en época de crisis»; ponencia presentada al *Seminario «Los efectos de la crisis económica en los presupuestos públicos»*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Barcelona 13 y 14 de julio (inédito). Resumen disponible en http://www.cuimpb.cat/uploads/ponencias/543UIMP-14-07-2009.pdf

- CANTARERO, D. (2006): «Descentralización y financiación autonómica: una aproximación empírica»; en *Información Comercial Española* (828); pp. 205-220.

- GIL DE ALBORNOZ, B.; PÉREZ, F. y CUCARELLA, V. (2008): *Informe sobre la problemática del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común*. Valencia, IVIE.

- HERRERO, A. *et al.* (2007): «La reforma de la financiación autonómica: reflexiones y escenarios»; en *Información Comercial Española* (837); pp. 83-98.

- LÓPEZ LABORDA, J. (2006): «Veinticinco años de financiación autonómica: balance y perspectivas»; en FERRARO, F., coord.: *Mediterráneo Económico* (10): «Un balance del Estado de las Autonomías». Almería, Fundación Cajamar.

- LOSA, A. y SÁNCHEZ F. I. (1993): «El sector público local»; en COLINO, J., dir.: *Estructura Económica de la Región de Murcia*. Madrid, Civitas.

- MONASTERIO, C. (2002): «El sistema de financiación autonómica a partir de 2002. Acierto estratégico y dudas tácticas»; en *Cuadernos de Información Económica* (165); pp. 33-41.

La política de fomento a la pyme

Miguel Martín Fernández

y Manuel María Contreras Ortiz

1. Introducción

Desde principios de la década de los ochenta, las políticas orientadas a promover la creación de pequeñas y medianas empresas y mejorar su competitividad han acrecentado su importancia en el ámbito de la política económica tanto en la Unión Europea (UE) como en España y sus comunidades autónomas. Obedece al reconocimiento del papel crucial que desempeñan en nuestra sociedad creando empleo y actividad económica, que se generan mayoritariamente por empresas de esa dimensión.

Un tamaño que según el criterio de la UE consiste en tener menos de 250 trabajadores y ser independiente de una gran empresa, facturar anualmente un máximo de 50 millones de euros o disponer de un balance general que no rebase 43 millones de euros. A su vez, las pymes pueden dividirse en tres categorías según el número de trabajadores: microempresas, si tienen menos de 10 trabajadores; pequeñas empresas, cuando emplean entre 10 y 49 trabajadores; y medianas empresas en el tramo de entre 50 y 249 trabajadores.

De acuerdo con esta definición la inmensa mayoría del tejido empresarial está constituido por pymes, y fundamentalmente microempresas. En la UE suponen el 99,8% de las empresas y aportan el 67,1% del empleo en el sector privado (Comisión Europea, 2008a). Aquél es prácticamente el mismo porcentaje que representan en España y en la Región de Murcia, territorios que comparten con escasa desigualdad la distribución por categorías y entre las que predomina ampliamente la microempresa (93,0% en la Región, un punto porcentual menos que en España). Sin embargo, la incidencia en términos de empleo de la pyme murciana es sensiblemente superior pues concentran el 76,0% frente a un 62,7% en España (MITYC, 2009).

No es sólo la enorme relevancia cuantitativa de la pyme en el tejido productivo la causa principal que explica la creciente intervención pública dirigida a reforzar su competitividad, aun cuando esta política no ha estado exenta de críticas. Más que la necesidad de protegerlas frente a las grandes empresas, algunos autores defienden que se ha de apoyar el desarrollo de sus potencialidades para competir en determinados nichos de mercado basándose, por un lado, en su mayor capacidad para satisfacer necesidades especiales de los consumidores inaccesibles para las grandes empresas, y, por otro, argumentando que su mayor flexibilidad de adaptación a los cambios del mercado les reporta una importante ventaja frente a las grandes empresas (Fonfrías, 2003).

Sin embargo, la corriente teórica mayoritaria defiende la conveniencia de fomentar las pymes debido a las restricciones y dificultades derivadas de su reducido tamaño. Básicamente, los principales problemas que dificultan su competitividad pueden resumirse del siguiente modo:

A) **Asimetrías de información**, derivadas del mayor coste relativo que les supone la búsqueda de información acerca de nuevas oportunidades de negocio, tecnologías, cambios legislativos, ayudas públicas, etc.

B) **Formación***,* puesto que sus profesionales y directivos poseen generalmente inferior cualificación y tienen más dificultades para acceder a ella, lo que limita su capacidad competitiva y reduce las posibilidades de crecimiento a medio y largo plazo.

C) **Internacionalización***,* dificultad generada por su menor conocimiento de los mercados internacionales.

D) **Financiación***,* pues es habitual que el mayor riesgo que asumen las entidades de crédito al financiar las pymes, generalmente más jóvenes que las grandes y sometidas a mayor rotación, se traduzca en un coste de financiación más elevado y exigencia de superiores garantías (Fonfrías, 2003 y 2006). El problema de la financiación se puede concretar en que las pymes poseen un nivel insuficiente de recursos propios, déficit de oferta de financiación a largo plazo, excesiva dependencia de recursos a corto plazo y dificultad para aportar garantías complementarias (Callejón, 2007).

Como se indicaba inicialmente, afrontar en mejores condiciones estos problemas como medio de acrecentar su competitividad es el fin fundamental de las políticas de fomento de la pyme. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) fue a mediados de la década de los 80 cuando se empezaron a adoptar medidas específicas en este ámbito. Aun cuando hubo alguna iniciativa previa (Pacto para el Progreso en 1983), la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (IFRM) en 1984 puede considerarse el primer hito de esa estrategia. Por eso son las medidas de este Organismo las que constituyen el núcleo central del capítulo, cuyo objetivo es describir las principales acciones para la promoción de estas empresas aplicadas en la región desde el principio de la actual década. Aunque el trabajo ha evidenciado que existe una multitud de agentes y organismos que canalizan determinadas ayudas a las empresas, en la gran mayoría de los casos actúan como intermediarios del Instituto o de otras entidades que financian las acciones, que generalmente las instrumentan a su vez a través del IFRM. Conviene advertir igualmente de que se analizan las políticas de carácter horizontal, dirigidas, por tanto, a pymes de cualquier sector, ya que superaría ampliamente la dimensión establecida profundizar en las políticas sectoriales (agricultura, comercio, turismo, etc.).

La política de fomento empresarial se apoya en el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, que dedica a las competencias sobre la actividad económica un conjunto de preceptos de los que sobresale en este ámbito el artículo 10.Uno.11 (planificación y desarrollo económico «dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional»). El fomento empresarial es jurídicamente una *submateria* de la materia general «fomento», cuya esencia es su finalidad de canalización de recursos hacia ciertas actividades que, así, se colocan en situación más favorecida de la que resultaría de una libre dinámica de las relaciones económicas (Tolivar, 1987). Pero en un entorno legal dominado por la unidad del orden económico estatal y el libre mercado comunitario, las técnicas de fomento han de ser compatibles con la libre circulación de bienes y personas y la igualdad de condiciones básicas de ejercicio de la actividad económica (STC 96/1984), es decir, con la igualdad de todos los españoles, para lo que se debe comprobar la existencia de una relación causal entre el legítimo objetivo que se persigue y la medida de fomento, asegurándose de su adecuación y proporcionalidad (SSTC 87/1985 y 64/1990).

El fomento se caracteriza por ser una de las actividades clásicas de la Administración ejercitable mediante diferentes medios de intervención pero es, quizás, la técnica subvencional la que constituye el eje fundamental del apoyo que se presta a la pyme. La regulación general se encuentra en la Región de Murcia en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de

Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tributaria de la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo tenerse en cuenta, además, la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 15 de mayo de 1986, que regula con carácter general la justificación en el empleo de las subvenciones concedidas por la Administración regional.

2. Agentes e instrumentos promotores del desarrollo de la pyme

2.1. Diversidad de protagonistas, unidad de objetivos

A partir de los artículos 1 y 2 de la Constitución se establece el denominado Estado autonómico, en el que el reparto territorial del poder se descentraliza (separándose nítidamente del Estado unitario), organizando una distribución de competencias próxima a la de un Estado federal. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y de éstas entre sí, han de basarse en la coordinación y cooperación, verdaderos nexos de conexión funcional entre la unidad de la Nación española y el principio de autonomía. La esencia de la cooperación es la relación voluntariamente consentida, mientras que la coordinación implica poder de dirección por parte de uno de los entes que intervienen, que ha de ser el que tenga superior nivel de competencias.

La coordinación y colaboración tienen el rango de principios esenciales del Estado autonómico y, a pesar del comprensible escaso desarrollo inicial, las fórmulas tendentes a la efectividad de tales principios se han ido acrecentando paulatinamente, canalizando así la ejecución de las diferentes políticas públicas que, para ser realmente eficaces y por tener unidad de fin, precisan asociar potestades y medios. Aunque la primera referencia legal a la coordinación hay que buscarla en el artículo 4 de la Ley 12/1983, del Proceso Autonómico, es la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la que establece algunos de los principales instrumentos institucionales al servicio de la misma: las conferencias sectoriales, los convenios de colaboración, las comisiones bilaterales de cooperación, los consorcios y los planes y programas conjuntos (artículos 4 a 8). En un primer nivel institucional se sitúan la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales (art. 5.1 de la citada Ley 30/1992). Todas estas fórmulas e instrumentos están en la praxis de las políticas de fomento de las pymes, no sólo por imperativo del sistema de distribución de competencias derivado

de la Constitución sino también por así disponerlo el derecho comunitario, según el cual la Comisión podrá adoptar cualquier iniciativa adecuada para fomentar dicha coordinación (art. 157 del TUE)*;* de hecho, se puede acceder a las ayudas comunitarias directamente o a través de programas gestionados a nivel nacional o regional.

2.2. Agentes promotores de ámbito autonómico

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) la actividad consistente en el apoyo empresarial no ha estado siempre nominalmente identificada como competencia de una Consejería de la Administración regional. Este concepto se introduce por primera vez, probablemente, en el Decreto 65/1996, de 2 de agosto, por el que se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo (art.1) y se mantuvo en el Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Nuevas Tecnologías, Industria y Comercio (también art. 1), pero no aparecía en el anterior Decreto 77/1987, de 8 de octubre, por el que se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio y tampoco en el Decreto 51/1985, de 4 de julio, por el que se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Debe insistirse en que la actividad administrativa de apoyo empresarial no es más que una submateria o fragmento que debe entenderse englobado en aquel título competencial principal de fomento del desarrollo económico, al que nada añade en sentido estricto. La Consejería de Universidades, Empresa e Innovación tiene su ámbito competencial acotado en el artículo 10 del Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, el cual le asigna las competencias relativas a «apoyo empresarial» y le adscribe el ente público Instituto de Fomento de la Región de Murcia (IFRM).

La organización administrativa del fomento a la empresa murciana ha venido centrándose en la CARM, principalmente, en el IFRM, creado por la Ley 2/1984, de 18 de junio y estructurado por la posterior Ley 6/1986, de 24 de marzo, siendo su actual regulación la contenida en la Ley 9/2006, de 23 noviembre, que deroga la anterior. Se configura como ente de naturaleza pública que actúa conforme al derecho privado y goza de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Su organización se basa en un Presidente, que es el titular de la Consejería a la que se adscriba el Instituto, un Director, dotado de amplias atribuciones, cuya gestión es orientada por las decisiones

de un Consejo de Dirección y, finalmente, un Consejo Asesor en el que participan sectores económicos, sociales y científicos de la Región. La exposición de motivos de dicha Ley 9/2006 expresamente alude a la labor del Instituto, dirigida al apoyo integral a las pequeñas y medianas empresas de la Región, en consonancia con las orientaciones del Parlamento Europeo, objetivo que se recoge en el artículo tercero.

También el recientemente creado Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia contribuye a la política de fomento de la pyme ejerciendo su competencia para facilitarles el acceso a la financiación de sus actividades. El Instituto pretende consolidarse como un verdadero motor de la economía murciana mediante el estímulo del desarrollo de empresas que actúan en aquellos sectores que se consideran estratégicos para la Región; para ello, la norma de creación prevé que pueda conceder créditos, préstamos y avales a «empresas privadas regionales o con proyectos de inversión en la Región» (Disposición adicional quinta de la Ley 11/2007, último párrafo del apartado 3, letra b). Resulta claro que tales determinaciones sitúan a este ente en un lugar central dentro de la política de financiación de las pymes, aunque es notable su concurrencia funcional con el IFRM.

Dada la participación del IFRM en su capital y en la financiación de sus actuaciones se ha de mencionar igualmente a Undemur, Sociedad de Garantías Recíprocas, constituida en 1981 y creada por agentes económicos de la Región con el apoyo de la Comunidad Autónoma. Las sociedades de garantías recíprocas son sociedades mercantiles de base mutualista cuyo objetivo social es el otorgamiento a favor de sus socios de garantías personales por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, para las operaciones que aquéllos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares. Son elementos fundamentales para facilitar y mejorar el acceso a la financiación de las pymes por medio de la concesión de dichas garantías. Están reguladas por la Ley 1/1994 de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedad de Garantía Recíproca, y por el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, que aprobó las normas de autorización administrativa y los requisitos de solvencia. Por su actividad, tienen la consideración de entidades financieras.

Al menos las cuatro quintas partes de sus socios han de ser pymes que se asocian para buscar mayores posibilidades de financiación. Prestan servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y participan en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea el desarrollo de actividades dirigidas a estas empresas. No pueden conceder ninguna clase de crédito a sus socios, los cuales pueden ser partícipes -aquéllos a cuyo favor po-

drá prestar garantía la sociedad y habrán de pertenecer al sector o sectores de actividad económica mencionados en los estatutos y al ámbito geográfico previamente delimitado-, o protectores, los cuales no podrán solicitar la garantía de la sociedad para sus operaciones y su participación, directa o indirecta, en el capital social no excederá conjuntamente del 50% de la cifra mínima fijada para ese capital en los estatutos sociales.

2.3. Agentes promotores de ámbito nacional

La Administración del Estado dispone a su vez de agentes con los que interviene directamente, o de forma indirecta a través de las agencias de desarrollo regional, en el fomento de la actividad económica y concretamente de las pymes. Los más relevantes son los siguientes:

1. **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).** El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los ministerios (modificado por el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril), establece en su artículo 10 que es el departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de la pyme. Dentro del mismo existe la Secretaría General de Industria, de la que depende la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa que, a su vez, se estructura en tres subdirecciones generales, denominadas de Entorno Institucional y Coordinación Internacional, de Crecimiento Empresarial, y de Fomento Empresarial. Las funciones que ésta última tiene asignadas son las siguientes: a) Análisis y propuestas de simplificación normativa y de reducción de cargas administrativas para las pymes; b) la ejecución y seguimiento de las políticas del Gobierno orientadas a facilitar la creación de empresas, gestión del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) regulado por el Real Decreto 682/2003, de 7 de junio, y asesoramiento a los emprendedores a pequeñas y medianas empresas; c) la elaboración de estudios, estadísticas y bases de datos para el seguimiento y evaluación de las políticas realizadas por la Dirección General; d) la difusión de información de interés directo para las pequeñas y medianas empresas a través de páginas web de la Dirección General; y e) el desarrollo de actuaciones de sensibilización y promoción de la iniciativa emprendedora.

2. **Instituto de Crédito Oficial (ICO)**, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propia, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. El ICO tiene como principales objetivos sostener y promover aquellas actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, y en especial aquéllas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica merezcan una atención prioritaria. Colabora con el resto de entidades financieras y atiende las necesidades de financiación que el sistema privado no cubre o lo hace parcialmente. Como Entidad de Crédito Especializada financia a medio y largo plazo las inversiones productivas de las empresas establecidas en España o de empresas españolas que se establezcan en el exterior, actividad que comprende el impulso de las inversiones de las pymes, bien mediante líneas de mediación (los créditos se solicitan en los bancos y cajas de ahorro), bien mediante operaciones directas (las empresas solicitan la financiación directamente en el ICO).

3. **Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA)**, sociedad de carácter mercantil en cuyo capital participa el ICO, creada para el reafianzamiento de las operaciones formalizadas por las sociedades de garantía recíproca. Sin capacidad de otorgar avales u otras garantías a favor de las empresas, sí puede realizar estudios, proyectos y demás actividades encaminadas a fomentar la difusión de cualquier forma de garantía o afianzamiento, especialmente de las relacionadas con las pymes. La actividad de CERSA resulta imprescindible para que un sistema de garantía recíproca sea realmente eficaz, ya que reparte entre las SGR y la Administración el riesgo que suponen los fallidos de las empresas avaladas y apoya la expansión del sistema de garantía recíproca al disminuir el riesgo asumido por estas sociedades. Gracias a la contragarantía de CERSA, las SGR cuentan con un reaval que supone una minoración en las necesidades de recursos propios, a efectos del cómputo del coeficiente de solvencia, lo que conlleva una mayor liberación de fondos para atender un número superior de pymes.

4. **Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA)**, empresa de capital público adscrita al MITYC, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, cuya actividad consiste en proporcionar financiación a largo

plazo a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, especialmente en las etapas de crecimiento y expansión, utilizando como principal instrumento financiero de apoyo el préstamo participativo.

5. **Instituto de Comercio Exterior (ICEX)**, organismo público adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio, dependiente del MITYC. Presta servicios a las empresas con la finalidad de fomentar sus exportaciones y facilitar su implantación internacional.

6. **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación que promueve la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas españolas. Desde 2009 canaliza las solicitudes de financiación y a poyo a los proyectos de I+D+i de las empresas en los ámbitos estatal e internacional.

Concretar en actuaciones los objetivos de los diferentes agentes promotores del fomento a la pequeña y mediana empresa requiere definir una serie de programas que determinen los proyectos merecedores de recibir un incentivo y el tipo de ayuda que se otorga. En general, los estímulos son los habituales en la política de fomento (subvenciones a fondo perdido, bonificaciones de puntos de interés de préstamos, avales, créditos o préstamos, capital-riesgo, etc., en ocasiones de forma combinada. Seguidamente se describe las principales características y resultados de los aplicados en la Región de Murcia.

3. Programas e incentivos para el fomento de la pyme

3.1. Programas comunitarios y estatales

El IFRM es la agencia de desarrollo que canaliza las ayudas públicas hacia las pymes, aunque en ocasiones intermediando recursos financieros procedentes de otras Administraciones que también han puesto en marcha programas específicos de apoyo. Es el caso de la Unión Europea, que ha habilitado un amplio catálogo de estímulos aunque los más relevantes son los provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), creado por el anterior en 1994 con el cometido de ayudar a las pequeñas empresas proporcionándoles capital de riesgo, especialmente a las que empiezan y a las orientadas al sector de la

tecnología. La Tabla 1 resume los principales programas de apoyo a las pymes de la UE clasificados en cuatro categorías (oportunidades temáticas de financiación, fondos estructurales, instrumentos financieros y ayuda a la internacionalización), muchos de los cuales cofinanciación medidas que han implementado la Administración española o regional.

De ese conjunto de incentivos los más importantes cuantitativamente y de mayor alcance en el conjunto de las empresas son los provenientes del FEDER a través de la denominada «Subvención Global», instrumento financiero orientado a acrecentar la competitividad y mejora de la gestión de la pyme y gestionado en la Región por el IFRM. En el año 2008 se financiaba hasta el 80% con recursos del FEDER según la Subvención Global establecida mediante Decisión de la Comisión de 28 noviembre de 2007, por la que se aprueba el programa operativo de intervención comunitaria del FEDER en el marco del objetivo de convergencia en la CARM.

Tabla 1. Programas de apoyo a las pymes de la Unión Europea

1. OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN	
Medio ambiente, energía y transporte	
LIFE	Tres líneas: • Naturaleza y biodiversidad • Política y gobernanza medioambiental • Información y comunicación
Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PMIC)	• Programa para la iniciativa empresarial y la innovación (IEI): explotar el potencial de las tecnologías medioambientales para proteger el medio ambiente e impulsar la competitividad y crecimiento económico. • Programa Energía Inteligente-Europa (EIE): aumentar la adopción de medidas de eficiencia energética, potenciar las fuentes de energía renovables y estimular la diversificación de los carburantes.
Marco Polo II (2007-2013)	Reducir la congestión vial, mejorar el comportamiento ambiental del sistema de transporte de mercancías y potenciar la intermodalidad, contribuyendo a crear un sistema de transportes eficiente y sostenible.
Innovación e investigación	
Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013)	• Promoción de la participación de las pymes en el programa «Cooperación». • Programa «Ideas» abierto a las pymes. • Programa «Personas» referente al potencial humano en la investigación y la tecnología. • Investigación en beneficio de las pymes dentro del Programa «Capacidades».
Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PMCI)	• Programa para la iniciativa empresarial y la innovación (IEI): mejorar las condiciones para la innovación. • Programa de apoyo a la política en materia de TIC: estimular nuevos mercados convergentes en redes y servicios electrónicos y fomentar la modernización del sector público.
EUREKA. Una red I+D orientada al mercado	Fomentar la competitividad de las empresas europeas mediante la creación de vínculos y redes de innovación. Ofrecer acceso rápido a los conocimientos, capacidades y experiencia de Europa y facilitar el acceso a los programas de financiación privados y públicos.

Eduación y formación	
Programa de Acción Integrada en el Área del Aprendizaje Permanente	• COMENIUS: actividades de educación general. • ERASMUS: aprendizaje y formación en la educación superior. • LEONARDO DA VINCI: aprendizaje y formación continua. Promoción de iniciativas transnacionales innovadoras. • GRUNDTVIG: Enseñanza de adultos.
Cultura y medios de comunicación	
CULTURE 2007-2013	Tres objetivos fundamentales: • Promover la movilidad transfonteriza de quienes trabajan en el sector cultural. • Fomentar la circulación transnacional de bienes culturales y artísticos. • Reforzar el diálogo intercultural.
MEDIA 2007-2013	• Formación de profesionales de los medios de comunicación. • Desarrollo de proyectos y empresas de producción. • Distribución y promoción de obras cinematográficas y programas audiovisuales. • Apoyar festivales cinematográficos.
2. FONDOS ESTRUCTURALES	
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Tres objetivos prioritarios: • Convergencia. • Competitividad regional y empleo. • Cooperación territorial europea. El FEDER es el mayor instrumento financiero de las pymes. Su objetivo es reducir disparidades y apoyar la cohesión social y económica de la UE.
Fondo Social Europeo	Dentro del objetivo «Competitividad regional y empleo»: • Impulso de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas. • Mejora del acceso al empleo y la participación del mercado laboral. • Refuerzo de la inclusión social. • Promoción de las asociaciones para la reforma del empleo y la inclusión. Dentro del objetivo «Convergencia»: • Aumentar y mejorar la inversión en capital humano. • Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de las AAPP.
Fondo de Desarrollo Rural	Tres ejes temáticos: • Mejora de la competitividad de la agricultura y la silvicultura. • Medio ambiente y entorno rural. • Mejora de la calidad de vida y diversificación de la economía rural.
Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas (JEREMIE)	Mejorar el acceso a la financiación de las microempresas y de las pymes y proporcionar microcréditos, capital riesgo o garantías y otras formas innovadoras de financiación.
JASMINE: acción conjunta en apoyo de las instituciones de microfinanciación en Europa	Desarrollar el suministro de microcréditos en Europa mediante la prestación de asistencia técnica a instituciones de microfinanciación y la financiación de actividades de instituciones financieras no bancarias.
3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (PMCI)	Tres mecanismos gestionados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI): • Mecanismo para las pymes innovadoras y de rápido crecimiento. • Mecanismo de garantía pyme. • En algunos Estados, sistema de desarrollo de capacidades.

3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)	
Inversiones propias del Fondo Europeo de Inversiones (FEI)	Dos instrumentos: • De capital riesgo: inversiones en fondos de capital riesgo y viveros de empresas que sirvan para el impulso de pymes. • De garantía: aportación de garantías a las instituciones financieras para avalar créditos a las pymes.
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Destinados a inversiones tangibles o intangibles en pymes. Contribuyen a proporcionar a las pymes una base de capital circulante estable.
4. AYUDA A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES	
AL-Invest IV	Red de operadores europeos y latinoamericanos encargada de organizar encuentros entre empresas del mismo sector.
PRO€INVEST	Impulsa la inversión y transferencia de tecnología hacia empresas de los sectores de crecimiento económico de los países de África, Caribe y Pacífico.
Campaña Acceso	Introducción de productos europeos en el mercado japonés y coreano. Se centra en completar e incrementar el valor de las actividades de promoción de la exportación en sectores industriales con alto potencial en Japón y Corea.
Programas de cooperación industrial entre la UE y Japón	Acercar el mercado japonés a los directivos de las pymes europeas. El Programa DBP (prácticas empresariales y distribución) ayuda a las empresas europeas a adquirir conocimientos prácticos del sistema de distribución japonés. El Programa FDI (inversión extranjera directa) para ver de primera mano cómo las empresas de la UE pueden beneficiarse de la política FDI japonesa.
Programas de Formación de Ejecutivos (PFE): Japón y Corea.	Ayudar a directivos de las empresas europeas a acceder a los mercados japonés y coreano mediante programas de formación.

Fuente: Comisión Europea (*Programas de apoyo a las pymes de la Unión Europea*).

Tabla 2. Subvención Global gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (2000-2008)

Ejecución SG por ejes y medidas (2000-2006)		
	Programado (miles de euros)	**Comprometido (%)**
Apoyo a empresas industriales, com. y de servicios	32.315	105,7
Provisión y adecuación espacios productivos y de servicios a empresas	7.772	139,3
Mejora condiciones financiación pymes	21.077	97,3
Apoyo internacionalización y promoción exterior	6.794	99,2
Promoción capital organizativo de las empresas	4.207	103,0
Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	12.435	142,6
Transferencia de tecnología	245	138,9
Creación y potenciación de centros de investigación	15.570	94,7
Sistemas de transporte multimodales	3.872	80,2
Asistencia técnica	2.748	98,1
TOTAL	**105.435**	**107,5**

Ejecución SG por ejes y temas prioritarios (2007-2013)			
	Programado 2007-13 (miles de euros)	**Programado 2007-08 (miles de euros)**	**Compromisos 2007-08 (%)**
Actividades de I+D+i en centros de investigación	11.188	4.987	158,8
Infraestructuras en centros de IDT	7.438	3.315	0,0
Inversión en empresas vinculadas a la innovación	11.520	5.135	342,5
Tecnologías de innovación y comunicación	1.488	663	627,1
Servicios y aplicaciones TIC para las pymes	1.488	663	128,9
Otras inversiones en las empresas	47.004	20.951	62,9
Otras medidas destinadas a fomentar la investigación	4.263	1.900	36,5
Evaluación, conferencias, estudios, publicidad	3.043	1.357	27,7
TOTAL	**87.432**	**38.971**	**114,8**

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memoria de Actividades 2008*).

La Tabla 2 expone los resultados de la Subvención Global aprobada para el periodo 2000-2006 y el primer bienio de la correspondiente a los años 2007-2013. Destaca, por un lado, el notable descenso de la cantidad asignada a la Región en la segunda programación debido a que Murcia ha dejado de ser Región Objetivo 1 dentro de la política de cohesión comunitaria tras la ampliación de la UE. Se debe al efecto estadístico derivado de la entrada de países con bajo PIB por habitante, que ha reducido la media comunitaria de referencia determinante del requisito para ser Objetivo 1. Las regiones que han quedado fuera obtienen fondos a través del régimen de *phasing out*, que consiste en una ayuda decreciente anualmente durante un periodo transitorio que finaliza en 2013.

Por otro lado sobresale de la estructura de ambos programas, al margen de la ejecución total de las previsiones establecidas, el importante refuerzo de las actividades dedicadas a investigación e innovación que se produce en el segundo periodo de programación, que de representar un 27% aproximadamente en el precedente llegan hasta el 41%.

También el Gobierno de España ha establecido medidas específicas para el fomento de la pyme, varias de ellas trasladando actuaciones originadas en programas comunitarios y generalmente gestionadas y cofinanciadas por el IFRM. Al margen del programa de incentivos regionales y de las implementadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que se comentarán más adelante, las más relevantes son las iniciativas promovidas por distintos organismos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), tales como la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), la Compañía Española de Reafianzamiento, SA (CERSA); la Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA); y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). En síntesis, las medidas más relevantes actualmente son las siguientes:

1. **Programa InnoEmpresa**. Promueve proyectos de innovación y transferencia de tecnología así como los procesos de incorporación y adaptación a de tecnologías emergentes.

2. **Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)**. Incentiva la formación de agrupaciones empresariales que pretenden ganar competitividad internacional a través de la innovación.

3. **Programas de apoyo a Centros Tecnológicos**. Se estructura en torno a cuatro líneas: Acción de Apoyo a este colectivo (PROFIT); Consorcia, para potenciar la cooperación entre Centros Tecnológicos de diferentes comunidades autónomas; InnoEuropa, para promover la participación de tales Centros y sus empresas clientes en el Programa Marco de la UE; y el programa CREA, destinado a fomentar la creación de Centros Tecnológicos y su consolidación.

4. **Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y Plan Aprendiendo a Exportar (APEX)**. Son acciones del ICEX destinadas a favorecer la iniciación en los mercados exteriores de las pymes.

5. **Programas del Plan Avanza**. Destacan dos actuaciones: Captación TIC para las pymes, que fomenta la incorporación masiva de estas empresas a la Sociedad de la Información, y Desarrollo del sector TIC, dirigido a apoyar pymes que desarrollen nuevos productos, procesos o servicios en el ámbito de Internet y el desarrollo de contenidos digitales.

6. **Sistema Español de Garantías**. A través de CERSA respalda las garantías que otorgan las sociedades de garantía recíproca a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

7. **Préstamos participativos de ENISA**. Es un instrumento financiero regulado por el RDL 7/1996 que tiene la consideración de fondos propios a efectos de la legislación mercantil, en el que la entidad prestamista percibe un interés variable determinado en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria. Son dos las líneas básicas de financiación de ENISA: Línea empresas de base tecnológica, para pymes que desarrollen proyectos cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos, procesos o servicios, o la mejora sustancial de los asistentes; y Línea PYME, para proyectos empresariales que contemplen la modernización de su estructura productiva y de gestión, incluyendo la innovación tecnológica.

8. **Préstamos ICO**. Son préstamos que financian en condiciones preferentes actuaciones de las pymes en diferentes ámbitos. Las más relevantes durante estos años, antes de las implementadas con motivo de la crisis económica para facilitar liquidez, han sido la Línea ICO-PYME, la Línea ICO- Crecimiento Empresarial, la Línea ICO- Emprendedores y la Línea ICO- Internacionalización de la Empresa.

3.2. Programas gestionados por el Instituto de Fomento

La gestión de la mayor parte de los programas referidos corresponde en la Comunidad Autónoma de Murcia al IFRM, que cofinancia esas líneas, las divulga y recibe las solicitudes de las empresas interesadas. A ello se añade las actuaciones que por iniciativa propia y con sus propios recursos ha puesto en marcha el Instituto. Tras más de 25 años de funcionamiento han sido muy numerosas las líneas de actuación que se han habilitado e importantes los cambios en esta política. Sin embargo, su análisis revela una arraigada estructura de incentivos a lo largo de los años que puede considerarse estable y plenamente vigente, la cual, por otra parte, responde fielmente a los principales problemas que afrontan las pymes. Puede clasificarse en cuatro apartados: financiación, investigación e innovación tecnológica, infraestructuras y equipamientos económicos e internacionalización. A éstos se podría añadir los servicios de asesoramiento que el propio Instituto ha habilitado para

corregir las asimetrías de información, actuaciones que se integran en la estructura administrativa de la Agencia y no suponen transferencia financiera a las empresas. Respecto a los problemas específicos de las pymes señalados en la introducción, se echa en falta tan sólo las acciones dirigidas a mejorar la cualificación de los recursos humanos, cuya competencia corresponde a otro organismo de la Administración Regional, el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Las páginas siguientes ofrecen las principales características y resultados de la actividad realizada en la Región durante el período 2001-2008, ámbito temporal de este estudio. Se va a exponer resumiendo la información en los cuatro apartados mencionados anteriormente pues constituyen las principales áreas de actuación del Instituto desde el inicio de su actividad. El eje troncal de cada área lo conforman las ayudas de tipo financiero ya que inciden directamente en la actividad de las empresas, pero es indudable que este conjunto de iniciativas no abarca la totalidad de las acciones orientadas a favorecer la competitividad y gestión de las pymes. Otro tipo actuaciones como la participación en el capital de sociedades, realización de misiones comerciales, captación de inversiones, información o asesoramiento son también importantes para lograr el objetivo pretendido. Igualmente se ha de señalar que no todas las líneas de actuación que posteriormente se indican se dirigen exclusivamente a las pymes. Finalmente, se ha desagregado algunos programas específicos (incentivos regionales, plan InnoEmpresa, CDTI) por su especial relevancia o financiación exclusiva con fondos de una Administración suprarregional.

3.2.1. Un resumen global

Asciende aproximadamente a 204 millones de euros el importe de las ayudas económicas directas destinadas al fomento de las empresas en la Región de Murcia entre los años 2001 y 2008. Esa cantidad agrega la aportada directamente por el IFRM, parte de la cual ha podido ser financiada por la Administración del Estado o la UE, que suma cerca de 117 millones, los 58 millones de euros provenientes del Programa de Incentivos Regionales que financia el Ministerio de Economía y Hacienda y los 29 millones aportados por el actual Plan InnoEmpresa y su antecesor Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (PCCP) promovidos por el MITYC, que igualmente contaron con financiación comunitaria. Esa cantidad ha generado una inversión total por valor de 2.854 millones de euros, de la que 2.625 millones ha sido subvencionable por lo que resulta una subvención media en el

periodo del 7,8%. En promedio anual, se ha dedicado a fomento de la pyme unos 25,5 millones al año si bien la trayectoria anual es relativamente errática (Gráfico 1), condicionada por los resultados del importante Programa de Incentivos Regionales, excepcionalmente beneficioso en el bienio 2002-2003 pero muy poco utilizado en 2008 aunque se compensó ese año con una gran subida de las subvenciones aportadas por el IFRM, en parte a consecuencia de medidas extraordinarias adoptadas para contrarrestar la crisis económica.

Teniendo en cuenta que el Programa citado se dedica a financiar inversiones, que el PCCP y el Plan InnoEmpresa se integran dentro del ámbito de la innovación, y la desagregación de las acciones del IFRM en las cuatro áreas antes mencionadas que posteriormente se mostrará, resulta que el 53,1% de las ayudas dirigidas al fomento de la pyme se ha dirigido en la Región a impulsar la realización de inversiones, el 41,8% a investigación e innovación tecnológica, el 3,5% a equipamientos e infraestructuras económicas y logística, y el 1,6% restante a favorecer la internacionalización de la empresa.

La aportación más importante durante el periodo estudiado corresponde al IFRM con 117 millones de euros, de los que cuatro aproximadamente se han dedicado a subvencionar desde 2005 inversiones aprobadas por el CDTI. Excluida esta línea, que se estudia separadamente, esa ayuda ha beneficiado a 5.354 proyectos y ha generado una inversión total de 1.855 millones de euros, a la que ha correspondido un 6,7% de subvención media respecto a la inversión subvencionable.

La evolución anual (Gráfico 2) presenta ciertas notas de interés. Por una parte, se reafirma la tendencia decreciente, emprendida ya a finales de la década anterior, del número de proyectos incentivados, resultado sobre todo del cambio de orientación establecido desde el inicio de la década a los programas de financiación de inversiones. Es muy revelador que en 1997 fuesen casi 2.200 los proyectos subvencionados de los que 2.000 correspondieron a esa área, y 1.730 y 1.060 respectivamente en 1999. Por este motivo también retrocede significativamente el montante de la inversión anual generada desde su máximo en 2002, aun cuando en 2008 se produce un repunte significativo promovido por la reactivación de las actuaciones de financiación de inversiones por las dificultades en este ámbito surgidas con la crisis económica y el notable impulso otorgado a los programas de investigación e innovación tecnológica. Como el montante anual de subvención oscila generalmente entre 10 y 13 millones de euros, salvo la gran subida de 2008 por las razones comentadas, el porcentaje de subvención media se acrecienta progresivamente desde 2005 hasta situarse por encima del 15% en el último bienio, dato alejado del 6,7% que resulta para los ocho años estudiados.

Gráfico 1. Proyectos, inversión total y subvención aprobada para el fomento de la empresa en la Región de Murcia (2001-2008)*

a) Proyectos e inversión. En miles de euros

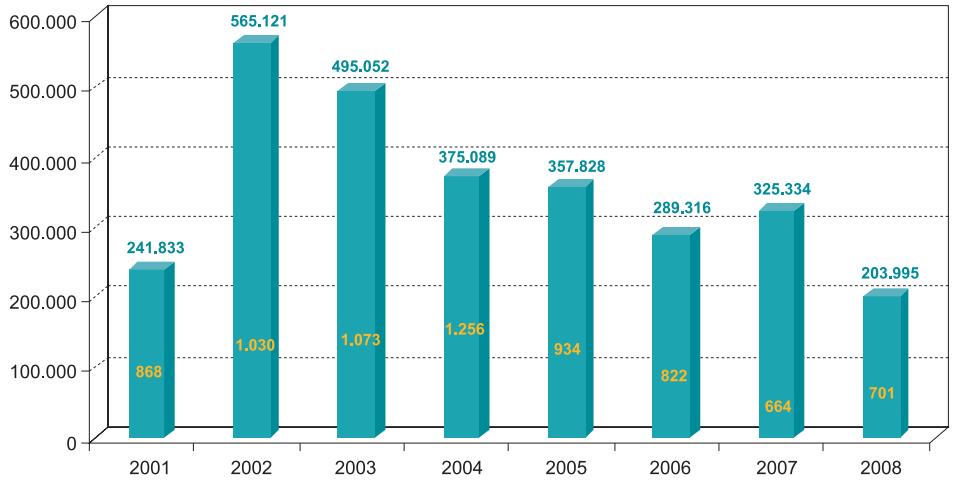

b) Subvención y porcentaje de inversión subvencionable

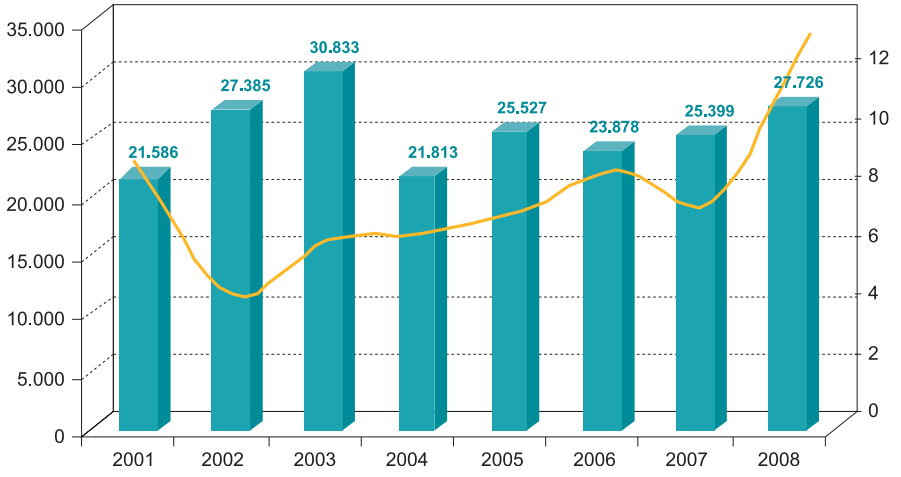

** Comprende el Programa de Incentivos Regionales, Programas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme/Plan INNOEMPRESA.*

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

Gráfico 2. Proyectos, inversión total y subvención aprobada para el fomento de la empresa por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (2001-2008)*

a) Proyectos e inversión. En miles de euros

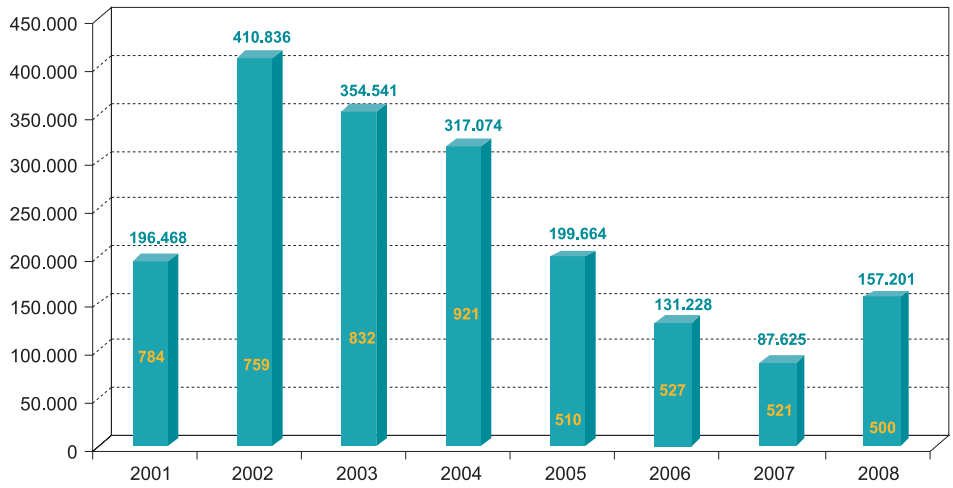

b) Subvención y porcentaje de inversión subvencionable

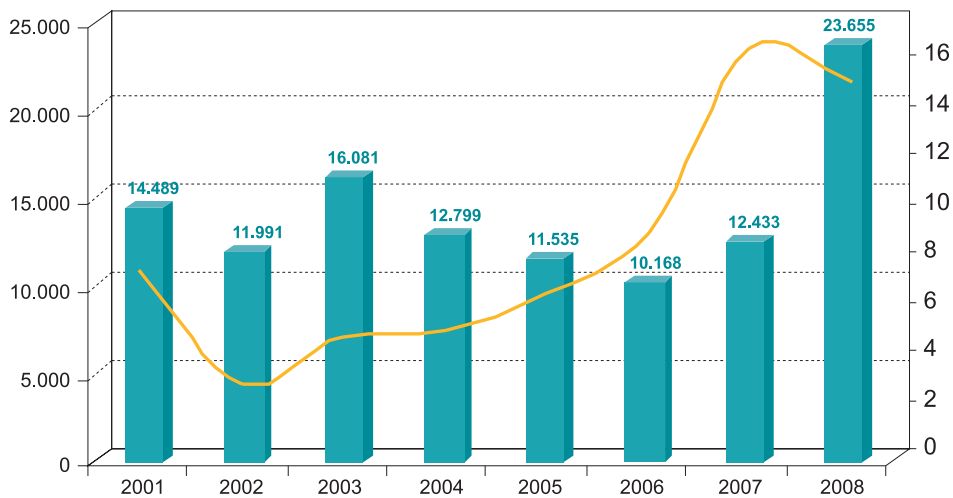

** Excluidos el Programa de Incentivos Regionales, CDTI y PCCP/Plan InnoEmpresa.*

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

Sin embargo, el hecho más destacado en la Región de lo acontecido en el ámbito de la política de fomento a la pyme lo acredita el Gráfico 3, que refleja la distribución porcentual de la subvención aprobada anualmente por el Instituto clasificada en las cuatro áreas de actuación en que se ha agregado las distintas líneas de ayuda. La conclusión es nítida: la prioridad otorgada tradicionalmente a la financiación de inversiones ha quedado relegada progresivamente por las medidas de impulso a la investigación y la innovación tecnológica en las empresas. En un descenso ininterrumpido casi desde el inicio de la actual década, la subvención dedicada a aquella área ha pasado de representar el 71,6% de la subvención total al 18,9% en 2008. Por el contrario, en consonancia con lo fijado en las directrices comunitarias la subvención dedicada a investigación e innovación ha acrecentado su importancia relativa desde el 15,5% que supuso en 2001 al 78,1% siete años después. Incluso, considerando los ocho años estudiados, la cuota de ésta (46%) rebasa la dedicada a financiación de inversiones (44,7%). En ese mismo periodo, quedan seguidamente las actuaciones dedicadas a equipamientos e infraestructuras económicas y logística con un 6,4% de la subvención total, si bien con una notable dispersión anual. Finalmente, el 2,9% ha correspondido a los programas de internacionalización de la empresa.

Gráfico 3. Distribución porcentual de la subvención aprobada por el IFRM según áreas de actuación (2001-2008)*

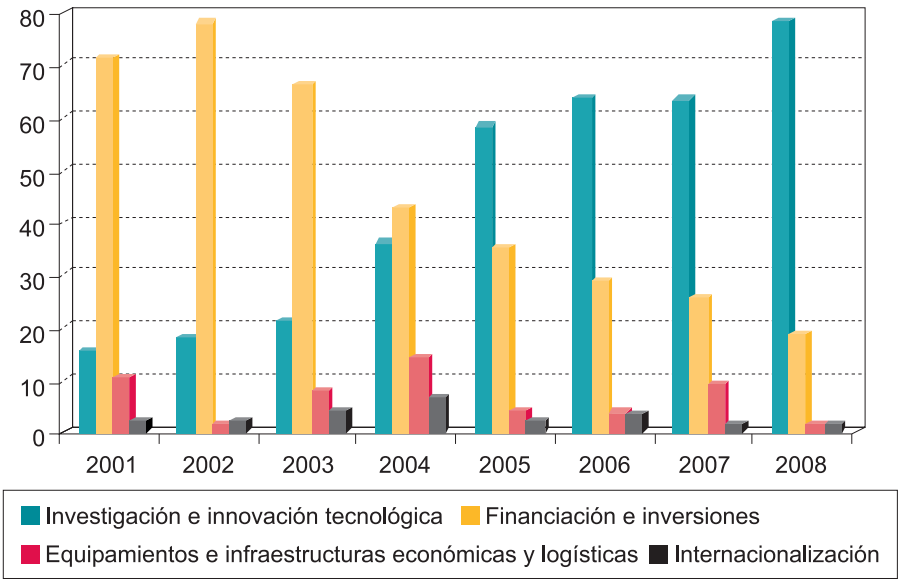

** Excluidos el Programa de Incentivos Regionales, CDTI y PCCP/Plan InnoEmpresa.*
Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

3.2.2. Financiación de inversiones

Agregando todos los programas (incentivos regionales, programas del IFRM, CDTI, PCCP/Plan InnoEmpresa) la mejora de las condiciones de financiación de las inversiones ha sido cuantitativamente la principal política de apoyo a la pyme entre 2001 y 2008 pese al cambio señalado en las actuaciones del Instituto. Para ello, ha sido determinante la aportación derivada del Programa de Incentivos Regionales, la principal fuente de financiación de la inversión implementada desde que España entró en la UE.

Es un programa del Ministerio de Economía y Hacienda, cofinanciado por la UE, creado por la Ley 50/1985. Su objetivo es el fomento de la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas para reducir las desigualdades territoriales, reequilibrando la actividad económica y reforzando el potencial de desarrollo endógeno de las regiones. Clasifica tres tipos de zonas promocionables: de promoción económica, industriales en declive y zonas especiales. La Región de Murcia se encuentra en el primer grupo, el integrado por las regiones de menor nivel de desarrollo considerando niveles de PIB por habitante y desempleo, lo que permite conceder una subvención máxima del 30% actualmente (llegó al 50% hasta el año 2001 y se redujo 10 puntos porcentuales desde entonces hasta la aprobación del RD 899/2007).

Los proyectos que se han podido beneficiar del Programa de Incentivos Regionales hasta la reforma mencionada por el citado RD, y por tanto durante casi todo el periodo estudiado, debían corresponder a alguno de estos sectores: a) industrias extractivas y transformadoras, especialmente las que aplicaban tecnologías avanzadas; b) industrias agroalimentarias y de acuicultura; c) servicios de apoyo industrial y los que mejoraban significativamente las estructuras comerciales; y d) establecimientos de alojamiento hotelero, campamentos de turismo, instalaciones complementarias de ocio y de ofertas turísticas. El nuevo RD, que modifica la zona de promoción económica de Murcia, cambia la delimitación anterior para reforzar el carácter innovador, tecnológico y medioambiental de los proyectos incentivables, declarando sectores promocionables: 1) industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de procesos o productos, y especialmente los que favorezcan la introducción de nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales; y 2) establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que posean carácter innovador, especialmente en lo

relativo a mejoras medioambientales y mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona. Son escasos los cambios en las características y dimensiones de los proyectos. Se financian las inversiones en activos fijos nuevos o de primer uso de proyectos dirigidos a la creación de nuevos establecimientos, ampliación para acrecentar la capacidad productiva o modernización, con un importe igual o superior a 600.000 euros, autofinanciación mínima del 30% y que supongan al menos el mantenimiento de los puestos de trabajo (ahora se exige igualmente que la inversión diversifique la producción de un establecimiento para atender mercados de productos nuevos y adicionales o suponga una transformación fundamental del proceso de producción de un establecimiento existente).

Unos pocos datos ayudan a valorar la repercusión del Programa. Los 433 proyectos vigentes (aprobados y realizados o en proceso de ejecución) a 31 de diciembre de 2008 desde su inicio veinte años antes movilizan una inversión de 2.889 millones de euros con una subvención de 610 millones de euros. Una comunidad autónoma uniprovincial como Murcia es la tercera por volumen de ayuda recibida tras Andalucía (1.274 millones) y Castilla y León (832 millones), y receptora del 11,7% de toda la subvención (MEH, 2009). De otra forma: en esos mismos veinte años, ese montante de subvención es aproximadamente el doble del aplicado a las acciones de fomento de la pyme por el conjunto de todos los demás programas de incentivos. Ahora bien, con tales recursos se ha financiado, entre otras, inversiones de excepcional relevancia y dimensión como las promovidas por General Electric y REPSOL a finales de los ochenta e inicios de los noventa.

El Gráfico 4 expone los resultados anuales del periodo 2001-2008, que agregadamente suponen la aprobación de 160 proyectos promotores de 750 millones de euros de inversión y subvencionados con 58 millones de euros. Conviene advertir, sin embargo, tras la experiencia de dos decenios de vigencia del Programa, que alrededor del 37% de los proyectos no son ejecutados o no acceden a la subvención por no cumplir finalmente los requisitos exigidos (MEH 2009). Los datos revelan cierta dispersión anual pues aunque en promedio se aprueban unos veinte proyectos ha habido ejercicios en que casi se ha duplicado esa cifra y otros con muy reducido impacto. Sí se manifiesta la incidencia de la crisis económica: de 38 proyectos aprobados en 2006 se pasó a 15 el ejercicio posterior y a sólo 2 en 2008. Igualmente se detecta una progresiva reducción de la subvención media, que de porcentajes ligeramente superiores al 10% en el primer cuatrienio pasó al 5,2% en 2007. La importante subida registrada en 2008, hasta el 11,7%, ha podido ser motivada por la mayor disponibilidad de fondos a causa de la caída del número de proyectos (los aprobados en España en 2008 son el 49,2% menos que el año precedente) y, dado su escaso número, por las características concretas de los mismos.

Gráfico 4. Proyectos, inversión total y subvención aprobada por el Programa de Incentivos Regionales en la Región de Murcia (2001-2008)

a) Proyectos e inversión. En miles de euros

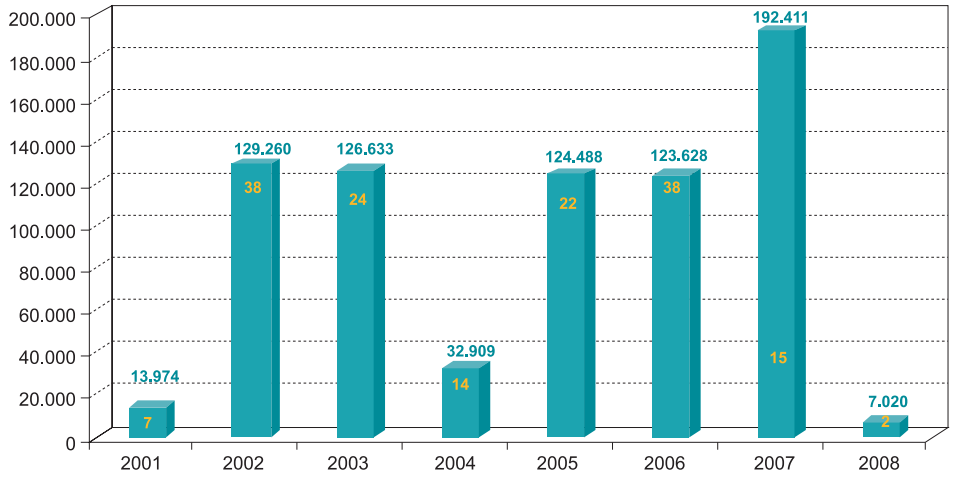

b) Subvención y porcentaje de inversión subvencionable

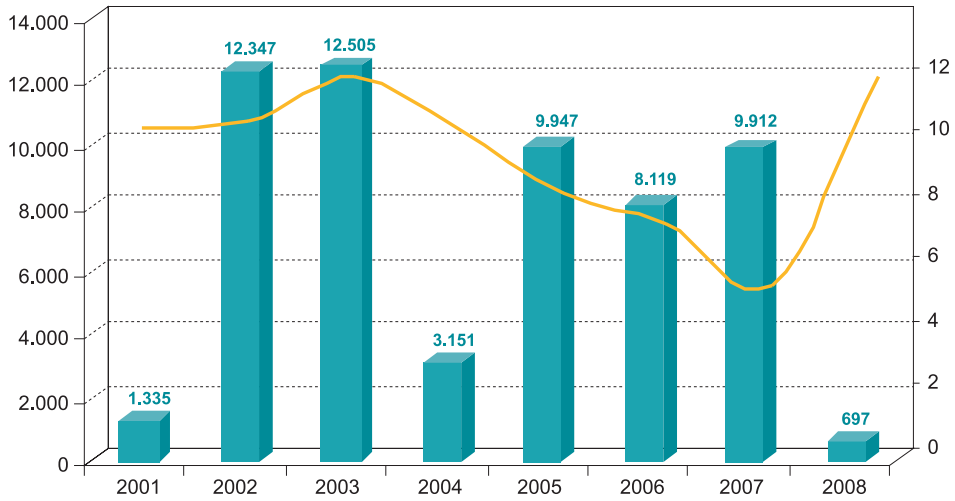

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

La distribución de los proyectos por actividades económicas presenta una creciente diversificación. En el periodo 1988-1996, excluidas las inversiones de General Electric y Repsol que por su extraordinaria dimensión no representan las características de los proyectos tipo del Programa, fue ampliamente predominante la Industria agroalimentaria, que recibió el 43% de la subvención aprobada; el Turismo fue la segunda rama beneficiada con un 17% y a considerable distancia quedaron la Industria química (6,8%) y la Fabricación de productos metálicos (5,2%). En el periodo 1997-2003 las dos primeras actividades percibieron conjuntamente el 21,3% de la subvención, menos de la mitad que entonces, aunque todavía con un peso relativo importante de la agroalimentaria (15,7%). Pero fue la Industria química la que absorbió la mayor parte de la ayuda (38,4%), quedando en tercer lugar la Fabricación de productos metálicos (10,4%) y seguidamente la Transformación de caucho y materias plásticas (9,3%) (CESRM, 2004). Entre los años 2001 y 2008, según resulta de los datos aportados por el IFRM, es el Turismo la actividad económica prioritaria al reunir el 28,7% de la subvención aprobada y el 29,9% de la inversión total. A continuación quedan la Industria química, la rama de Metalurgia y fabricación de productos metálicos, Alimentación, bebidas y tabaco y Caucho y materias plásticas (Gráfico 5).

Gráfico 5. Distribución porcentual de la subvención aprobada por el Programa de Incentivos Regionales clasificada por actividades económicas (2001-2008)

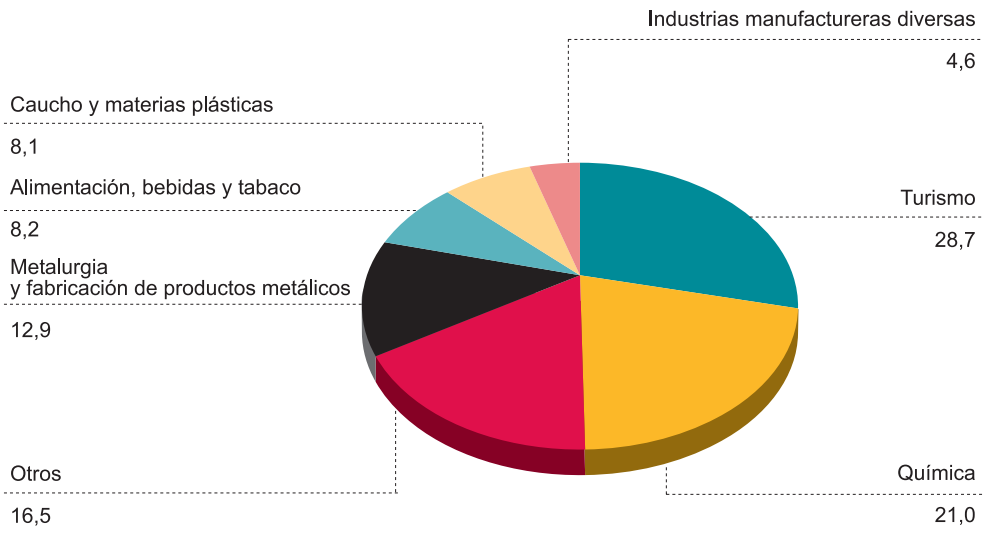

Fuente: Datos facilitados por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Favorecer la financiación de inversiones promovidas por las pymes fue la primera política emprendida por el IFRM para la promoción de estas empresas y la más importante por el volumen de recursos anuales dedicado hasta mediados de la actual década. Su progresiva pérdida de relevancia es la consecuencia, por un lado, de la importante reestructuración de sus líneas de actuación llevada a cabo en los primeros años de la misma y, por otro, del impulso financiero otorgado a las acciones del área de investigación e innovación tecnológica.

En el primer decenio de funcionamiento del Instituto, periodo 1987-1996, la subvención dedicada a las diversas líneas de financiación directa de la inversión supuso aproximadamente el 88% de los poco más de 65 millones de euros de subvención aprobada en el conjunto de su actividad. Preeminencia que fue decayendo las anualidades posteriores y con celeridad: globalmente, en el septenio 1997-2003 esta área concentró el 77,8% de la subvención aprobada por el Instituto aunque el último de esos años representó el 66%, 21 puntos porcentuales menos que el año inicial del período (CESRM, 2004). La importancia atribuida en aquella época a la financiación de las inversiones de la pyme obedece probablemente al elevado coste financiero que debían soportar las empresas en una etapa en que los tipos de interés rebasaban con amplitud el 15%, a lo que se unía debilidades provenientes de estructuras de pasivo con excesivo endeudamiento y elevado peso relativo de la deuda a corto plazo. También pudo influir el tiempo que necesitó el IFRM para dotarse de una adecuada estructura de recursos humanos, pues generalmente la gestión de los incentivos destinados a fomentar la innovación y la internacionalización de las empresas suele ser más compleja. Igualmente contribuyó la reducida importancia que la pyme murciana dedicaba entonces a esta actividad. El progresivo descenso de los tipos de interés desde mediados de la década de los 90, la abundante financiación crediticia durante la mayor parte de esta década y la convicción generalizada de que la mejora de la competitividad de la pyme requería acrecentar el esfuerzo en ese último tipo de actividades así como en aumentar la presencia en los mercados exteriores, condujo a una importante modificación de las líneas de ayuda dirigidas a la financiación de inversiones a partir de 2001.

Las novedades que introdujo la reorientación de la política de financiación de las inversiones consistieron fundamentalmente en la desaparición de las líneas específicas de apoyo sectorial, la imposibilidad de incentivar la refinanciación de deudas (unos años antes se dejó de financiar el circulante), utilizar los fondos proporcionados por el ICO, y, sobre todo, salvo líneas excepcionales, la ayuda quedó limitada a la bonificación de intereses, modalidad que hasta entonces coexistía con la subvención a fondo perdido. Supuso una drástica disminución de la subvención media a estos proyectos, que de un 15,7% de la inversión subvencionable en 2000 pasó el año siguiente al 6,3%.

En 2001 el IFRM suscribe un Convenio de Colaboración con el ICO para financiar proyectos de inversión; convenio mantenido con escasos cambios casi todas las anualidades posteriores. Mediante el mismo, el ICO concede «créditos de mediación», que son los otorgados a las entidades colaboradoras (cajas de ahorro y bancos) para que éstas financien a las empresas. Estos préstamos son bonificados con varios puntos de interés por parte del Instituto y generalmente en un porcentaje mayor si la operación es avalada por una Sociedad de Garantías Recíprocas. Tomando como referencia el año 2008, las líneas del IFRM dedicadas a promover la financiación de inversiones eran las siguientes:

- Programa de ayudas a la financiación de empresas con fondos procedentes del ICO (Línea PYME y Línea Crecimiento Empresarial).

- Programa de ayudas a la financiación con microcréditos para emprendedores (Línea ICO Emprendedores).

- Programa de apoyo a las empresas a través del Sistema de Garantías Recíprocas.

El primer programa financia inversiones en activos fijos nuevos correspondientes a proyectos de creación, ampliación y modernización, a través de dos líneas de actuación, la Línea PYME y la Línea Crecimiento Empresarial. En ambas el Instituto concede una bonificación de 2,5 puntos de interés (3 puntos en la Línea PYME si la operación es avalada por una sociedad de garantías recíprocas) de los préstamos concedidos por las entidades colaboradoras, dentro de un determinado máximo de ayuda (el 30% establecido en el correspondiente mapa de ayudas de finalidad regional para España, que se podrá incrementar un 20% en el caso de las pequeñas empresas y un 10% en las medianas). La diferencia entre una u otra línea del ICO es que la primera está abierta a cualquier pyme pero se orienta preferentemente a las pequeñas empresas mientras la segunda beneficia exclusivamente a aquellas con 50 o más trabajadores. Así, el importe máximo de los préstamos oscila en el primer caso entre 60.000 y 1.500.000 euros mientras que en la Línea Crecimiento Empresarial puede ser entre 600.000 y 6 millones de euros, al margen de otras diferencias en lo que concierne al plazo de amortización (5 y 7 años como mínimo respectivamente y 10 como máximo en las dos) y tipo de interés de los préstamos.

De características similares al anterior es el Programa de apoyo a las empresas a través del Sistema de Garantías Recíprocas (SGR), si bien éste no se circunscribe a las pymes. Otorga una subvención en concepto de subsidiación del coste del aval del 1,5% anual sobre

el saldo anual vivo hasta un máximo de las 15 primeras anualidades de amortización de la operación de préstamo que haya obtenido la empresa y sea avalado por la SGR, dentro del límite máximo de ayuda indicado anteriormente. La inversión debe dirigirse a la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación del existente, la diversificación de la producción o un cambio fundamental en el proceso de producción.

También facilita el ICO a las entidades colaboradoras fondos para financiar microcréditos a nuevas actividades empresariales, con especial atención a los emprendedores. El IFRM bonifica tres puntos porcentuales el interés de los préstamos obtenidos, cuyo importe ha de ser entre 6.000 y 200.000 euros y con un plazo de amortización comprendido entre 5 y 7 años, y otro punto porcentual adicional corresponde al ICO. Se dirige fundamentalmente a pequeñas empresas (menos de 10 trabajadores), recientemente constituidas, no pertenecientes a un grupo empresarial y con una facturación o balance inferior a 2 millones de euros.

La Tabla 3 muestra los resultados de las diversas líneas de financiación habilitadas los años 2001 y 2008 y el Gráfico 6 la evolución anual de las principales magnitudes. Reafirman las principales conclusiones apuntadas anteriormente. Por una parte, la importante disminución del número de proyectos acogidos al Programa y de la inversión total generada por los mismos. No cabe atribuir la causa de esta tendencia al endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito por parte de las entidades financieras a consecuencia de la crisis económica, que efectivamente se ha producido en la fase final del periodo, puesto que el retroceso es intenso desde el inicio de la década, aunque profundizado especialmente a partir de 2005, y ya se manifestaba en los años finales de los noventa. Igualmente, sobresale la desaparición de los programas de ayuda sectoriales y de la subvención a fondo perdido con carácter general (ciertos años ha habido alguna ayuda específica como el Programa de asesoramiento al emprendedor en 2004 y el Programa de apoyo a la subcontratación industrial en 2007), modalidad que entonces otorgaba ayudas de aproximadamente un 15% en el Programa de apoyo a la inversión empresarial. La subvención directa como porcentaje de la inversión queda ahora excepcionalmente en alguna línea, como la de apoyo a la empresa familiar (promueve la realización de protocolos de sucesión en estas empresas). La subvención media anual ha oscilado en torno al 3%, muy alejada del porcentaje que se obtenía en los últimos años de la década anterior, hasta el repunte del bienio 2007-2008 por la significativa elevación de los puntos de interés bonificados en el programa de financiación del ICO (0,75 puntos porcentuales en 2001) y por las medidas extraordinarias implementadas con motivo de la crisis económica.

Tabla 3. Resultados de las líneas de financiación de las inversiones gestionadas por el IFRM en 2001 y 2008

	Expedientes	Inversión total	Inversión subvencionable	Subvención	Inversión media	Subvención (%)
2001						
Convenio ICO	218	100.525	100.501	1.257	461	1,3
P. apoyo a la inversión empresarial	262	58.832	58.409	8.241	225	14,1
P. apoyo establecimientos comerciales	15	2.345	2.282	279	158	12,2
P. apoyo establecimientos turísticos	17	3.979	3.979	597	234	15,0
Total programas financia-ción inversiones	512	165.680	165.171	10.374	324	6,3
2008						
Convenio ICO	90	44.216	44.126	2.750	491	6,2
ICO Emprendedores	18	930	930	76	52	8,2
ICO Crecimiento	2	8.936	8.936	623	4.468	7,0
Apoyo a la empresa familiar	4	35	35	14	9	40,0
Apoyo a empresas mediante SGR	62	23.375	23.375	997	377	4,3
Total programas financiación inversiones	176	77.492	77.402	4.459	440	5,8

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

Gráfico 6. Proyectos, inversión total y subvención aprobada para financiación de inversiones por el IFRM (2001-2008)

a) Proyectos e inversión. En miles de euros

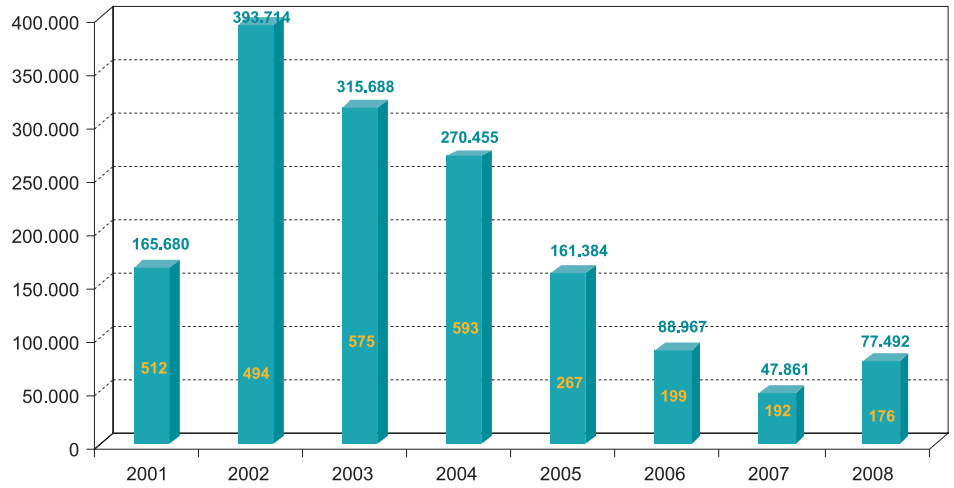

b) Subvención y porcentaje de inversión subvencionable

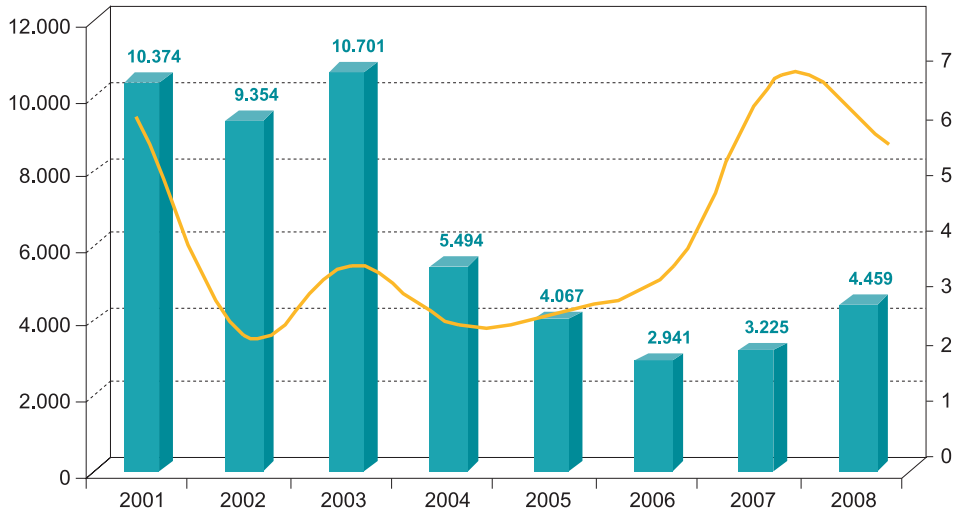

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

La política de fomento de la pyme a través de la subsidiación de puntos de interés de préstamos concedidos por entidades financieras ha experimentado, a la vista de la exposición realizada, un significativo declive en el ámbito de las políticas de apoyo a estas empresas. Probablemente una de las razones más importantes haya sido la fuerte reducción de los tipos de interés que se produjo desde mediados de la década pasada, a lo que se une la abundante disponibilidad de financiación durante estos últimos años hasta la irrupción de la crisis económica, unido a la carga burocrática que conlleva todo el proceso administrativo de tramitación. Sin embargo, también pueden haber influido las dudas sobre la eficiencia de esta medida como elemento determinante de la decisión de invertir.

No se ha realizado estudios de evaluación sobre esta política en la Región y son muy escasos los que se han llevado a cabo en España. En Martín y Sáez (2001) se recoge el resultado de informes valorativos realizados por la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, ya apuntaba la principal debilidad de este tipo de actuaciones, revelada en toda su magnitud al llegar la crisis económica. Los autores señalan que ante los problemas de asimetría de información y de agencia que presentan las pymes en sus relaciones con las entidades financieras, éstas exigen garantías colaterales de bienes afectos al proyecto o particulares del empresario a fin de asegurarse la devolución del préstamo, a lo que se une la aplicación de tipos de interés más altos. Respecto a la financiación con fondos públicos y tipos subsidiados, concluyen que esta línea de actuación presenta claras limitaciones en un escenario de abundancia de fondos y tipos a la baja. Los incentivos que genera son insuficientes, las entidades financieras colaboradoras suelen utilizar estos fondos a favor de sus propias políticas y no para favorecer especialmente a las pymes que más lo necesitan, y no se han establecido mecanismos para conocer la eficacia de la medida en relación con la financiación empresarial y con la creación de empleo.

En efecto, las restricciones de liquidez impuestas súbitamente por las entidades financieras desde 2008, que han afectado no sólo a la inversión en activos fijos sino también al circulante, ha puesto de manifiesto la limitación de este tipo de incentivos cuando no existe un fuerte compromiso por parte del sector financiero. Es más importante la disponibilidad de financiación, que siempre queda a criterio de las entidades, que la ayuda a obtener, de reducida magnitud en el conjunto de la operación. La escasez de financiación ha generado la puesta en marcha de medidas excepcionales por parte de la Administración. En España mediante la ampliación de las líneas del ICO y con un crecimiento importante de la financiación. En la Región, con la creación del Instituto de Crédito y Finanzas y con la puesta en marcha del denominado Plan Financiapyme. Esta es una iniciativa de la Consejería de

Universidades, Empresa de Investigación que, en colaboración con determinados agentes privados y entidades financieras, pretende facilitar el acceso al crédito a las empresas una vez evaluados favorablemente los planes de viabilidad que hayan elaborado con el asesoramiento de expertos. En el marco de ese Plan se ha habilitado líneas específicas adicionales para mejorar el acceso a la financiación de las empresas. Entre ellas, se ha potenciado la actividad de concesión de avales por parte del IFRM y de la sociedad de garantías recíprocas UNDEMUR, se ha creado ayudas para la financiación de liquidez, para la reestructuración financiera mediante la prestación de créditos de entidades financieras avalados por una sociedad de garantías recíprocas, y para la reestructuración de pymes en situación de crisis. Pero generalmente son ayudas condicionadas siempre a la previa obtención del crédito o préstamo por parte de la entidad financiera, que es la que determina su concesión.

Aunque la subsidiación de puntos de interés de los préstamos constituye el eje central de la política de mejora de la financiación de las pymes por parte del IFRM, ha desarrollado otras actuaciones con el mismo objetivo. Una de ellas es mediante la participación en UNDEMUR SGR y la subvención de los avales que concede esta entidad. En el período 2001-2008 han sido casi 1.900 los proyectos que ha financiado el Instituto a través de esta entidad y más de 23 millones de euros el importe que ha dedicado a subvencionar el coste del aval o mediante aportaciones al fondo de provisiones técnicas.

A su vez, participa el IFRM en sociedades de capital riesgo. En 1999 contribuyó a la constitución de INVERMURCIA, a través de la cual ha participado lo largo de estos años en el capital, ya desinvertido, de 9 sociedades. En 2004 aportó el 10% del capital social a la sociedad de capital riesgo MURCIA EMPRENDE, cuya actividad ha sido muy limitada.

3.2.3. Programas de fomento de la investigación e innovación tecnológica

El IFRM implantó líneas para promover la mejora de la competitividad de la pyme murciana mediante el apoyo a la investigación e innovación tecnológica desde que inició su actividad aunque en los primeros años con muy escasa incidencia. Sin embargo, ya se definió una estrategia de actuación que puede considerarse vigente: se empezaron a crear centros propios y en colaboración con los agentes privados para prestar servicios de asesoramiento e información en este ámbito, y se habilitaron incentivos económicos para impulsar la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas. Así, en los años finales de la pasada década se había creado el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), el Centro de Diseño Asistido por Ordenador, se puso

en marcha la Red Regional de Centros de Servicios de Telecomunicaciones por VIDEO-TEX, se implantó una red de intercambio con organismos internacionales y, sobre todo, se empezó a constituir la Red Regional de Centros Tecnológicos con la puesta en marcha de los dedicados al calzado, mármol y piedra ornamental, mueble y madera y conserva vegetal. Igualmente, se establecieron ayudas de diversa naturaleza para financiar proyectos empresariales innovadores así como para la promoción de la calidad, el diseño industrial o las nuevas tecnologías, con subvenciones a fondo perdido y bonificación de intereses. El impacto financiera de estas ayudas fue reducido en esos primeros años: aunque a partir de 1993 empezó a acrecentar su relevancia (la subvención concedida ese año rebasó el total del quinquenio anterior), en el primer decenio de actividad del Instituto el gasto dedicado a las políticas de innovación tecnológica fue levemente inferior al 6% del total (CESRM, 1997).

Desde entonces no ha dejado de crecer el esfuerzo dedicado a potenciar estas actividades. La razón es clara: la Región presenta una considerable desigualdad respecto al promedio español en términos de PIB por habitante en su mayor parte generado por la brecha que igualmente existe en términos de productividad aparente del trabajo, desequilibrio explicado, entre otras razones, por el bajo esfuerzo tecnológico en relación con la media de España.

En efecto, el gasto total en actividades de I+D en la Región de Murcia representa en 2008 el 0,87% del PIB cuando en España se eleva hasta el 1,35%. Desigualdad notable, 0,48 puntos porcentuales, que se ha ampliado incluso respecto a la existente siete años antes (0,31 puntos). Las empresas, uno de los agentes generadores del gasto en I+D junto a la Administración y la Universidad, son especialmente relevantes por su capacidad de trasladar los resultados al sistema productivo. La distribución del gasto en I+D por agentes contribuye a explicar la brecha tecnológica de la Región: las empresas aportan en 2008 el 39,2% del gasto total mientras que en España es el 55,1%. Aunque esa anualidad se produce una relevante caída, la distancia entre ambos porcentajes, que expone el Gráfico 6, ha sido en promedio de 11 puntos porcentuales.

La necesidad de reforzar las actuaciones de investigación e innovación tecnológica en la pyme murciana es incuestionable a la vista de los datos aportados. Y a ello se ha dedicado gran parte de los recursos financieros para su fomento desde entonces y con un creciente esfuerzo económico, manteniendo la estructura antes mencionada. Potenciando, por un lado, las unidades destinadas al asesoramiento, información y promoción de la cooperación tecnológica con un mayor número de Centros Tecnológicos y otros servicios de esta naturaleza, y, por otro, con un creciente número de líneas de ayudas.

Gráfico 7. Gasto en I+D respecto al PIB y participación de las empresas en el gasto total. En porcentaje

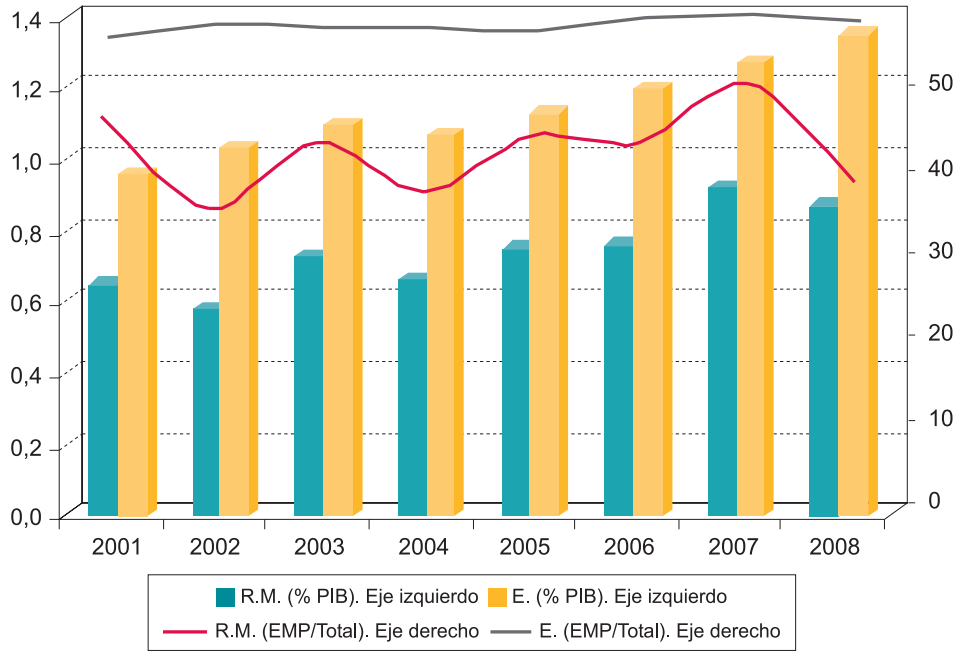

Fuente: INE (*Estadística de Actividades de I+D*).

El desempeño del primer cometido corresponde fundamentalmente a la Red de Centros Tecnológicos, una infraestructura de servicios creada por el IFRM en cooperación con los agentes económicos para facilitar la transferencia de tecnología y su asimilación por parte de las empresas, acercándolas a los últimos avances y facilitándoles la realización de proyectos de investigación de ámbito español y europeo. Los Centros establecen contactos de transferencia nacional e internacional para las empresas regionales y son el intermediario entre éstas y otros agentes investigadores. La Red se compone actualmente de 10 centros: CT de la Artesanía, CT de la Conserva y la Alimentación, CT del Mármol y la Piedra, CT del Calzado y el Plástico, CT de la Energía y el Medio Ambiente, CT del Metal, CT de la Construcción, CT del Mueble y la Madera, CT de la Información y las Comunicaciones, y el CT Naval del Mar. El Centro de Coordinación de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia (CECOTEC) es un órgano integrado en el IFRM que se dedica a su coordinación. La Tabla 4 presenta los principales resultados. Se observa una relativa estabilidad del número de asociados desde mediados de la década, una creciente actividad en lo que concierne a proyectos de I+D+I así como de la facturación por prestación de servicios.

Tabla 4. Actividad de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Número de asociados	626	689	830	874	886	909	874
Presupuesto total gastos (mill. euros)	5,5	6,4	7,9	9,5	11,1	11,1	14,1
Aportación IFRM (mill. euros)	1,6	2,1	1,9	2,7	3,5	3,5	3,9
Facturación por servicios (mill. euros)	1,3	1,7	2,3	2,8	3,4	3,4	4,6
Facturación por proyectos (mill. euros)	0,6	1,0	1,4	1,7	1,2	1,2	2,2
Otras subvenciones (mill. euros)	2,0	1,7	2,3	2,3	2,0	2,0	3,0
Otros ingresos (mill. euros)	0,1	0,3	0,7	0,6	0,1	0,1	0,3
Número de proyectos I+D+i	46	66	79	94	99	99	104
Personal	92	103	110	125	161	161	163

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

Otras iniciativas promueven la mejora tecnológica de las pymes, al margen de las ayudas financieras directas. Las principales son las siguientes:

- **Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI)**. Son entidades creadas por el IFRM en colaboración con otros agentes económicos con el objetivo de favorecer la creación de empresas de base tecnológica y propiciar iniciativas tendentes a mejorar la competitividad del tejido empresarial con nuevos modelos o herramientas de gestión basados en la innovación. En 1997 se creó el CEEI de Cartagena y en 2007 el de la ciudad de Murcia.

- **Participación en la red IRC-CENEMES**. El IFRM dispone de un servicio de intermediación que ayuda a las empresas a identificar socios tecnológicos que les puedan proveer de innovaciones interesantes para el desarrollo de proyectos empresariales. Ofrece tres servicios principalmente: identificación de potenciales socios tecnológicos en otros países europeos, información de propuestas de cooperación tecnológica y asesoramiento en aspectos legales y financieros que permitan acuerdos internacionales de cooperación tecnológica.

- **Servicio Peral de Asesoramiento sobre Patentes**. Ofrece a las pymes de la Región servicios relacionados con la protección de la propiedad industrial.

Tabla 5. Resultados de las líneas de apoyo a la investigación e innovación tecnológica gestionadas por el IFRM en 2001 y 2008

	Expedientes	Inversión total	Inversión subvencionable	Subvención	Inversión media	Subvención (%)
2001						
Jóvenes titulados	6	71	71	23	12	32,7
Calidad	152	2.419	1.914	672	16	35,1
Fomento TIC	48	2.690	1.871	485	56	25,9
Investigación y desarrollo tecnológico	17	8.397	5.231	1.069	494	20,4
Total programas innovación	223	13.576	9.088	2.249	61	24,8
2008						
Investigación y desarrollo tecnológico	64	10.056	7.867	2.898	157	36,8
Implantación de la innovación	1	107	107	43	107	40,0
Transferencia de tecnología	3	207	207	95	69	45,8
Participación programas cooperación I+D+i	4	79	79	54	20	69,2
Fomento de las tecnologías de la información	96	6.403	6.403	2.112	67	33,0
Planificación estratégica del uso de las TIC en la pyme	56	228	228	194	4	85,0
Creación empresas innovadoras (EIBT)	3	210	210	45	70	21,7
Inversiones avanzadas en sectores estratégicos (IASE)	24	43.873	43.266	9.714	1.828	22,5
Proyectos innovadores y creadores de empleo (IDCE)	8	13.335	13.335	2.591	1.667	19,4
Primera implantación proyectos avanzados tecnología (IDPI)	4	2.614	2.614	739	654	28,3
Total programas innovación	263	77.113	74.315	18.485	293	24,9

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

Esta actividad se complementa con las diversas líneas de ayuda que incentivan económicamente proyectos empresariales. La Tabla 5, que expone los resultados de las líneas de ayuda habilitadas los años 2001 y 2008, es muy revelador de la variedad de estímulos que se ha incorporado durante ese periodo y del importante apoyo financiero que se dedica.

En 2001 eran tres fundamentalmente los programas de ayudas que se integraban en esta área. El Programa de innovación y desarrollo tecnológico, que con subvenciones de hasta el 45% financiaba proyectos de esa naturaleza en procesos y productos, investigación cooperativa, colaboraciones con organismos públicos de investigación, desarrollo de prototipos o la mejora de la adaptación a los mercados de los productos. El Programa de calidad, que subvencionaba hasta el 50% proyectos de sistemas de gestión de calidad, normalización y certificación de productos y obtención de marcas de calidad reconocidas, y la implantación de sistemas de mejora continua de la calidad. Finalmente, el Programa de fomento de las TIC incentivaba hasta un máximo del 40% los proyectos piloto y de demostración de acciones innovadoras e implantación de servicios y aplicaciones basados en las TIC. Estos programas se mantuvieron con escasas modificaciones hasta el año 2005 inclusive aunque ese ejercicio ya se introdujo nuevas líneas de ayuda (instalación de empresas de base tecnológica, estrategia de negocio electrónico), ampliadas las anualidades siguientes. La Tabla 6 resume las principales características de los programas del IFRM así como del Plan InnoEmpresa, promovido por el MITYC pero gestionado por aquél, dedicado asimismo a impulsar la innovación tecnológica y la calidad en las pymes.

En general, algunos rasgos son compartidos por esos programas. Sobresalen los siguientes:

1. Las pymes pueden participar de la totalidad de esos programas aunque algunos están abiertos a las grandes empresas.

2. La ayuda consiste en subvenciones a fondo perdido hasta un determinado porcentaje máximo de la inversión subvencionable, generalmente asegurando la percepción de un porcentaje mínimo.

3. Se ha establecido criterios para graduar la intensidad de la ayuda dentro de tales porcentajes teniendo en cuenta para ello aspectos como el grado de innovación del proyecto, su riesgo tecnológico, complejidad o novedad tecnológica de la propuesta, valor añadido, etc.

4. Los proyectos localizados en las comarcas Río Mula y Noroeste suelen tener un porcentaje adicional de ayuda de cinco puntos porcentuales, sin sobrepasar los límites máximos fijados (éste es un criterio de valoración presente en casi todos los programas de ayuda del Instituto).

5. Igualmente se otorga prioridad, con un porcentaje adicional de subvención de 10 puntos porcentuales, a los proyectos enmarcados dentro de determinadas áreas prioritarias: actualmente, biotecnología, nanotecnología y nuevos materiales, automatización y robótica, TIC y tecnología del agua, energía y medio ambiente –hasta el año 2007 ésas áreas eran Agroalimentación, Ciencias de la vida, Energía, medio ambiente y recursos hídricos, Ingeniería, diseño y producción industrial, Química y materiales, y Tecnologías de la sociedad de la información–.

6. Los programas de ayuda, y no sólo en el área de innovación tecnológica, suelen exigir del beneficiario una autofinanciación comprendida entre el 15 y el 25% de la inversión subvencionable.

Tabla 6. Principales características de los programas de apoyo a la investigación e innovación tecnológica en 2008

Programa	Objeto	Subvención
Instituto de Fomento de la Región de Murcia		
Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Proyectos tecnológicos para la mejora competitiva mediante actuaciones de materialización de los resultados de la investigación en productos, procesos o servicios, así como su diseño o demostración inicial.	Entre el 10 y el 60% en términos de subvención bruta de los costes elegibles del proyecto.
Programa de Implantación de la Innovación	Proyectos de implantación de la innovación derivados de otros proyectos apoyados previamente en Programas del IFRM.	Entre el 15 y el 40% en términos de subvención bruta de los costes elegibles del proyecto.
Programa de Transferencias de Tecnología	Dirigido a pymes que emprendan una actividad de carácter tecnológico con el objetivo de mejorar su competitividad en actuaciones de establecimiento de acuerdos de cooperación técnica y transferencia de tecnología.	Entre el 20 y el 50% en términos de subvención bruta de los costes elegibles del proyecto.
Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información	Apoyar la implantación de servicios y aplicaciones basadas en tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la empresa (implantación ERP, *software* de gestión avanzada, extranet/intranet).	Entre el 10 y el 40% en términos de subvención bruta de los costes elegibles del proyecto.
Programa para la Planificación Estratégica del Uso de las TIC en la Pyme	Ayudar a las pymes a identificar y definir las características de aquellos proyectos TIC que estén en sintonía con su estrategia empresarial y que potencien su competitividad.	El 85% en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable aprobado.
Programa de Ayudas a la Participación de Empresas en Programas Internacionales de Cooperación en I+D+i y en el Programa Nacional Cenit	Favorecer la elaboración y presentación de propuestas de pymes a estos programas.	El 75% en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable en propuestas a programas internacionales y el 50% en propuestas a programas nacionales. Máximo 15.000 euros.
Programa de Ayudas a Proyectos Innovadores y Creadores de Empleo de Calidad	Fomentar la implantación y desarrollo de proyectos de inversión dirigidos a la producción de bienes o servicios de componente innovador con tecnologías avanzadas que propicien la creación de empleo de calidad de carácter indefinido.	Entre el 5 y el 50% en términos de subvención bruta de los costes elegibles del proyecto. Máximo 2 millones de euros.
Programa de Apoyo a Inversiones Tecnológicamente Avanzadas en Sectores Estratégicos	Fomentar los proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas dirigidos a la producción de bienes y servicios de componente innovador, alto valor añadido, que diversifiquen el tejido empresarial, incrementen la demanda de servicios externos y que se instalen en parques científicos o tecnológicos de la Región, o proyectos para dotar de oferta turística a zonas no saturadas.	Entre el 5 y el 50% en términos de subvención bruta de los costes elegibles del proyecto. Máximo 6 millones de euros.
Programa de Creación y Consolidación de Empresas Innovadoras y/o de Base Tecnológica (EIBT)	Fomentar la creación, puesta en marcha y consolidación de empresas de carácter innovador y/o base tecnológica.	A fondo perdido que se calculará en función del año de constitución y la anualidad a la que pertenezcan los gastos. El importe máximo anual será de 100.000 euros.

Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (MITYC) 2007-2013		
Innovación organizativa y gestión avanzada		
Adopción de nuevos modelos empresariales innovadores.	Mejorar diferentes áreas de la empresa. Basada en la implantación de herramientas/soluciones software de gestión avanzada.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.	Debe dar respuesta al marco de referencia, análisis externo e interno, diagnóstico de situación, elaboración de estrategias competitivas valoradas y priorizadas y calendario de implantación y de revisión.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Diseño de producto.	Incentivas a las pymes para que incorporen servicios externos de profesionales en el desarrollo y puesta en los mercados de sus nuevos productos.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Adopción de nuevos modelos empresariales innovadores.		
Planes de mejora tecnológica mediante el asesoramiento por centros tecnológicos, de investigación y consultoras técnicas especializadas.	Analizar con rigor la cartera de productos, los procesos productivos y la organización y gestión. Aportar el plan de acción y la propuesta de recursos financieros.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado.	Creación y mejora de procesos productivos y/o mediante desarrollo tecnológicos de carácter innovador.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Implantación, certificación tecnológica y certificación de acuerdo con las normas de Proyectos de I+D+i o Sistemas de Gestión de la I+D+i.	Implantación y certificación de las pymes en las normas UNE 166.001 ó UNE 166.002.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Implantación de sistemas de gestión medioambiental y de calidad.	Garantizar que se implante el Modelo de Excelencia EFQM en las pymes.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Innovación en colaboración		
Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto.	Implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logísticas, medioambiental o energética; de ingeniería concurrente o diseño distribuido.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.
Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollo de soluciones comunes y utilización de servicios compartidos.	Proyectos de estudios de identificación de necesidades tecnológicas, desarrollo de soluciones técnicas y organizativas y utilización compartida de servicios comunes.	Ayuda variable según criterios de admisión y valoración.

Fuente: Órdenes de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de 18 de febrero de 2008, que aprueban sus bases reguladoras (BORM de 23 de febrero).

El Gráfico 8 refleja la evolución anual del conjunto de ayudas dedicadas a promover la investigación e innovación tecnológica en las pymes. Excluido el año 2008, excepcionalmente expansivo, se observa un moderado impulso al número de proyectos aprobados desde el año 2006. También la firme trayectoria ascendente de la inversión total y de la subvención aprobada, consecuencia, sobre todo, de que la dimensión económica de la inversión ha aumentado considerablemente (de unos 60.000 euros al principio de la década a unos 130.000 euros) puesto que la subvención media anual se ha situado en trono al 25% (salvo en 2007). En 2008, sin embargo, se produce un crecimiento extraordinario, que ha elevado esas cantidades en 2,5 veces aproximadamente, como resultado de las medidas implementadas con motivo de la crisis económica en el marco del Plan de Dinamización Económica y del Plan Industrial de la Región de Murcia.

Ahora bien, esa actividad no agota el conjunto de programas de apoyo a la pyme adoptadas en este mismo ámbito de la investigación y la innovación. En 2001 se puso en marcha el estatal Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme que, gestionado por el IFRM, subvencionaba proyectos dirigidos a facilitar la plena integración de estas empresas en la sociedad de la información e impulsar la innovación en técnicas empresariales (diseño, redes interempresariales de cooperación, sistemas de calidad, innovación de procesos). Aplicado hasta 2006, fue reemplazado por el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pyme 2007-2013 (Plan InnoEmpresa), que siguiendo la línea del anterior prioriza las actuaciones relacionadas con la mejora de la capacidad innovadora de las empresas en un sentido amplio y no sólo tecnológico, eleva el límite de ayuda y potencia los proyectos en régimen de colaboración o consorcio. El Gráfico 9 presenta los principales resultados de estos Planes. Han sido más de 1.650 proyectos financiados que han generado una inversión por valor de 88 millones de euros con una subvención de 29 millones de euros, el 42,9% de la inversión subvencionable. Se aprecia, no obstante, una relevante caída con motivo de la entrada en vigor del Plan InnoEmpresa, que en parte pudiera obedecer al retraimiento de la inversión a consecuencia de la crisis económica.

Gráfico 8. Proyectos, inversión total y subvención aprobada por los programas de ayuda a la investigación e innovación tecnológica del IFRM (2001-2008)

a) Proyectos e inversión. En miles de euros

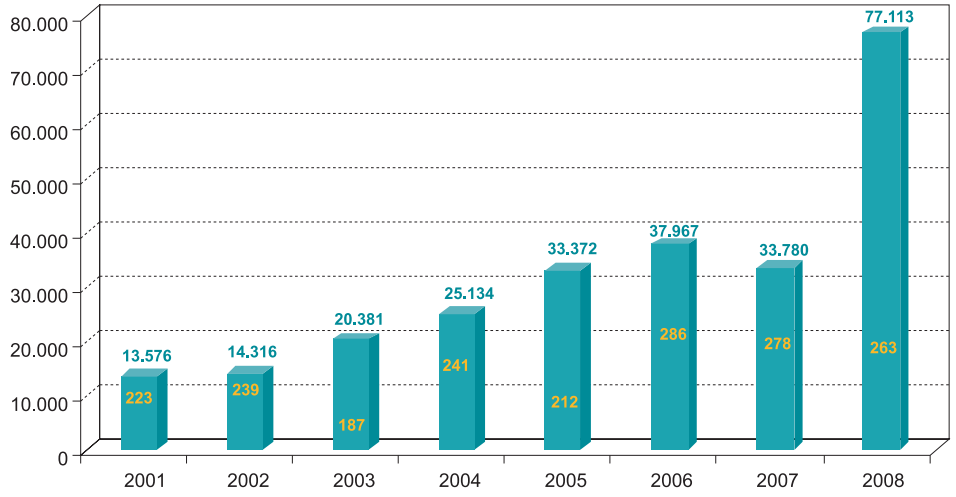

b) Subvención y porcentaje de inversión subvencionable

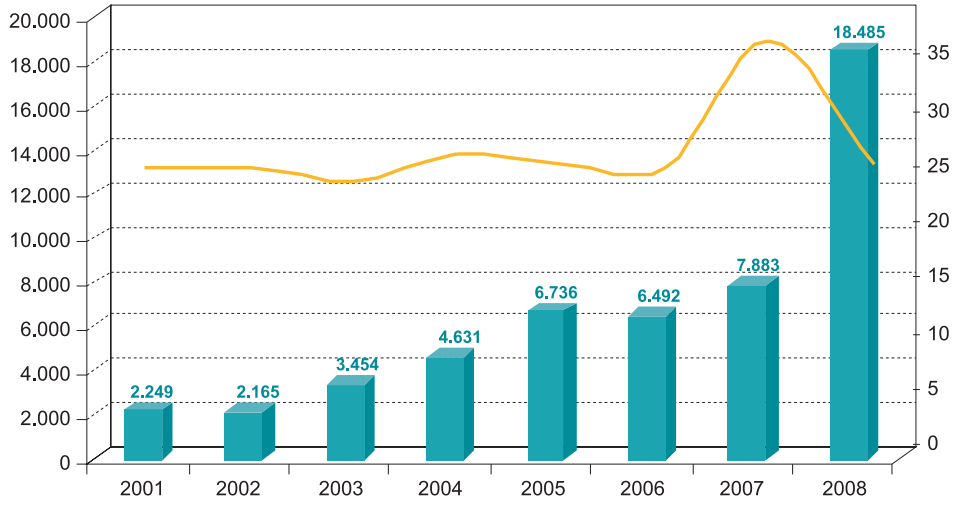

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

El fomento de las actuaciones de investigación e innovación en las pymes se complementa con los incentivos que concede el CDTI. En 2008 disponía de las siguientes líneas:

a) Proyectos CENIT (Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica), que financia proyectos de investigación industrial promovidos por consorcios.
b) Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Proyectos de Innovación Tecnológica, orientados al desarrollo de nuevos productos o procesos industriales.
c) Ayudas NEOTEC, que apoyan la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.
d) Proyectos de Investigación Industrial Concertada, iniciativas de investigación precompetitiva liderados por una empresa y realizados en colaboración con universidades, centros tecnológicos o centros de investigación.
e) Proyectos Integrados y de Cooperación Tecnológica entre Pymes, realizados por consorcios de empresas con el objetivo de desarrollar tecnologías novedosas con impacto tecnológico e industrial relevante en las regiones donde se localicen o resuelva problemáticas comunes en un determinado sector.
f) Proyectos Internacionales, iniciativas de desarrollo e innovación tecnológica en cooperación internacional. El instrumento financiero que utiliza el CDTI es la ayuda parcialmente reembolsable (una ayuda que incorpora un tramo reembolsable a tipo de interés cero y un tramo no reembolsable) y la subvención.

Gráfico 9. Proyectos, inversión total y subvención aprobada por el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (2001-2006) y el Plan InnoEmpresa.

a) Proyectos e inversión. En miles de euros

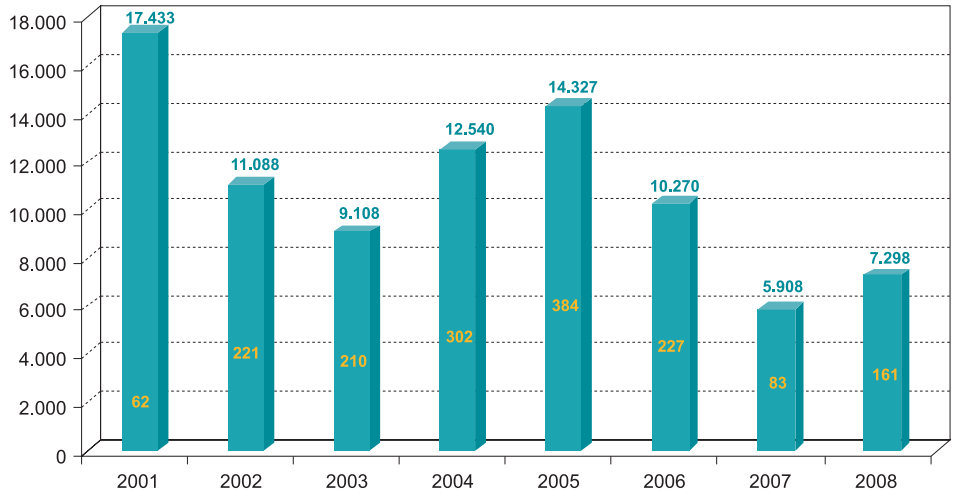

b) Subvención y porcentaje de inversión subvencionable

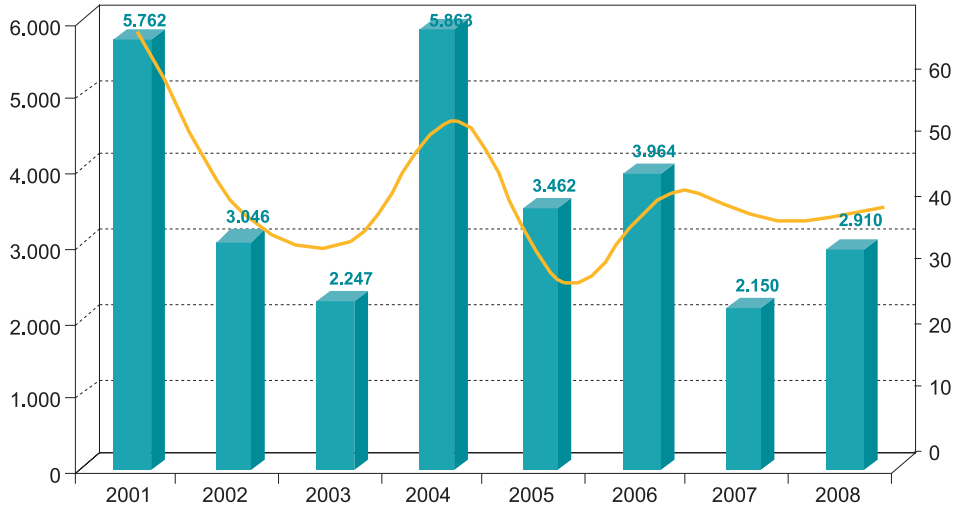

Fuente: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (*Memorias anuales de actividad*).

Tabla 7. Proyectos financiados por el CDTI (2001-2008). En millones de euros

	Región de Murcia			España			Región de Murcia/España (%)		
	Número de proyectos	Aportación CDTI	Presupuesto total	Número de proyectos	Aportación CDTI	Presupuesto total	Número de proyectos	Aportación CDTI	Presupuesto total
2001	16	6,68	14,11	462	204,28	461,37	3,5	3,3	3,1
2002	13	5,22	14,47	568	226,82	518,96	2,3	2,3	2,8
2003	7	2,55	4,77	577	236,47	519,5	1,2	1,1	0,9
2004	19	7,09	12,56	779	368,01	708,32	2,4	1,9	1,8
2005	18	10,85	19,35	801	461,2	887,55	2,2	2,4	2,2
2006	31	13,71	24,27	1.016	604,72	1.144,80	3,1	2,3	2,1
2007	39	20,95	39,39	1.080	710,02	1.376,34	3,6	3,0	2,9
2008	38	20,73	32,47	1.110	593,59	1.051,78	3,4	3,5	3,1

Fuente: CDTI (*Informe Anual CDTI*).

La Tabla 7 muestra los resultados de los proyectos aprobados por el CDTI en la Región de Murcia y España en el período 2001-2008. Se aprecia un fuerte dinamismo en el último trienio (de una media de 11 proyectos anuales el quinquenio precedente se ha pasado a 36), lo que ha conllevado la elevación de la aportación del Organismo y de la inversión total puesto que el presupuesto medio del proyecto se mantiene en torno a los 900.000 euros. Asimismo sobresale la creciente relevancia de la Región en el contexto nacional: la participación relativa de los proyectos aprobados ha pasado del 2,3% el primer lustro al 3,4% entre 2006 y 2008. Pudiera obedecer a la subvención adicional que el IFRM concede desde el año 2005, que en ese periodo ha supuesto algo más de cuatro millones de euros.

Pese al amplio periodo de tiempo transcurrido desde que empezaron a ofrecerse incentivos para promover las actividades de I+D+i en la pyme y a su creciente importancia financiera en el ámbito de la política de fomento de estas empresas, no son muchos los estudios que se han realizado para evaluar su eficiencia. Un trabajo sobre las pymes murcianas –Sabater, 2008- ha atribuido a las ayudas financieras el segundo lugar de importancia entre los factores determinantes de las decisiones de innovación en las empresas, tras el nivel de recursos humanos. Considera que la dificultad para financiarla y el largo periodo de recuperación que usualmente requiere la inversión realizada para innovar, a lo que se une la incertidumbre respecto a sus resultados, son los más limitativos. Son factores especialmente relevantes para las empresas de menor tamaño, en las cuales las subvenciones pueden ser un elemento clave para fomentar la innovación. Sin embargo, el estudio concluye que el problema radica más en el desconocimiento de las ayudas existentes que en la falta de

ellas y, sobre todo, que solicitarlas supone un gran esfuerzo en tiempo y recursos. De ello extrae la conclusión de que las instituciones deben intentar informar más de la existencia de estas subvenciones así como de los trámites y requisitos necesarios para demandarlas, pero igualmente considera necesario la simplificación de dichos trámites.

Por su parte, Madrid y García (2008) han investigado la posible existencia de sesgos de motivación y de selección administrativa en estas ayudas a partir de un estudio empírico sobre una muestra de 532 pymes de la Región de Murcia. El primer sesgo analiza qué características tienen las empresas que solicitan una subvención y el segundo qué criterios de competitividad utiliza la Administración para concederla. Respecto al sesgo de motivación, concluyen los autores que las empresas de mayor tamaño, las que desarrollan estrategias orientadas hacia la innovación y las del sector industrial son las que tienen una mayor propensión a solicitar una ayuda financiera. Es un proceso de autoselección en detrimento de las de menor tamaño que puede ser explicado por varias razones: informativas, derivadas del desconocimiento de tales líneas; burocráticas, por la menor disponibilidad de recursos especializados para cumplimentar la información a presentar; y de cultura organizacional, pues la unión de gestión y propiedad en las empresas de menor dimensión es importante en cómo son administrados los negocios, generalmente con una actitud más conservadora frente al riesgo siendo este factor muy relevante en estas inversiones. En lo que concierne al sesgo de selección administrativa, los resultados muestran que el factor tecnológico de la empresa es determinante para la Administración a la hora de conceder una ayuda financiera a la innovación, pero el efecto es muy débil en cuanto al tamaño. Los autores extraen de su estudio unas recomendaciones a los gestores públicos: es necesario mejorar los mecanismos de información sobre las ayudas existentes para que sean más accesibles a las empresas de menor tamaño, y estudiar el proceso de selección y control pues las barreras burocráticas pueden estar impidiendo una mayor inversión privada en innovación en las pequeñas empresas.

3.2.4. Programas de equipamientos económicos

Estos programas pretenden promover la creación y mejora de infraestructuras que faciliten el asentamiento y desarrollo de la actividad empresarial. Aunque empezaron en 1993 con líneas específicas de ayuda a sociedades anónimas promotoras de polígonos industriales concediendo subvenciones de puntos de interés, posteriormente ampliada

con la subvención a fondo perdido y permitiendo la participación de las Administraciones Locales, la actividad del IFRM es previa y se canalizó mediante la participación con SEPES en el capital de las sociedades que crearon los polígonos de Lorca y Alhama.

Las características generales de estos programas han experimentado pocos cambios durante estos años y probablemente el hecho más relevante en este ámbito sea la creación de la Sociedad Pública de Suelo Industrial de la Región de Murcia. Fundamentalmente, son dos los programas que se han venido aplicando:

- Programa de promoción de infraestructuras y equipamientos económicos. Se dirige fundamentalmente a las Administraciones Locales y sociedades públicas pero también pueden participar las entidades gestoras de polígonos y parques industriales. Impulsa la realización de proyectos de esa naturaleza que combine aspectos urbanísticos-territoriales con la correcta localización de la actividad económica, tanto industrial, comercial o de servicios, así como iniciativas para desarrollar una mejora funcional de tales áreas. Concede subvenciones a fondo perdido de hasta el 30% de la inversión subvencionable.

- Programa de mejora en la gestión de equipamientos económicos. Fomenta la profesionalización y mejora de la gestión de los polígonos y parques industriales incentivando la contratación de un técnico o gerente. Subvenciona a fondo perdido hasta el 40% del coste de la contratación.

La actividad anual de este programa ha sido desigual, condicionada por la singularidad de este tipo de proyectos. El IFRM ha apoyados 73 iniciativas en los ocho años estudiados pero junto a anualidades con gran demanda (en el bienio 2003-2004 se subvencionaron 13 y 14 inversiones respectivamente) ha habido otros con dos, cinco o seis proyectos. En total han sido 65 millones de inversión la que se ha movilizado con 7,1 millones de subvención, que respecto a la inversión subvencionable representa un porcentaje medio de ayuda del 11%.

3.2.5. Programas de internacionalización de la empresa

Fue a finales de los años 80 cuando empezaron a aplicarse líneas de ayuda específicas para favorecer la comercialización internacional de la empresa murciana y acrecentar su presencia en los mercados exteriores (promoción de intangibles, marketing empresarial,

ayudas a la comercialización en la empresa, ayudas a la promoción sectorial, formación de consorcios). Este tipo de programas son probablemente los que más modificaciones han experimentado a lo largo de los años en su estructura y denominación, aunque en general se han orientado, por un lado, a impulsar la agrupación de empresas para desarrollar proyectos estratégicos inaccesibles individualmente, y, por otro, a abrir o reforzar los canales de comercialización de las empresas en el extranjero. También, durante determinadas anualidades, ha habido un programa específico para la promoción de las concentraciones empresariales que subvencionaba hasta en un 50% los estudios y asesoramientos vinculados a procesos de fusión.

El programa fundamental vigente en 2008 era el denominado Programa de ayuda a la internacionalización de las empresas, que subvencionaba hasta en un 40% los gastos derivados del lanzamiento de nuevos productos o de los ya existentes en un nuevo mercado, mediante acciones como la elaboración de planes de marketing o la participación, por primera vez, en ferias comerciales internacionales o en algunas ferias nacionales[1].

En total han sido 344 los proyectos aprobados entre 2001 y 2008, lo que representa un promedio anual de 43 pero con un recorrido anual notablemente irregular. Han generado una inversión total de 12,8 millones de euros con una subvención de 3,3 millones, cantidad ésta que supone una ayuda media de 31,3% respecto a la inversión subvencionable.

No obstante, la financiación directa a las empresas para promover su presencia en los mercados exteriores se complementa con otra serie de actuaciones que de manera indirecta igualmente contribuyen a ese objetivo. Entre ellas, la concesión de becas de comercio exterior, la organización de cursos y seminarios, la realización de misiones comerciales en el extranjero, la participación en ferias o promociones especiales, y a través del servicio de promoción de negocios que se compone de una red de 26 oficinas en mercados de interés para las empresas de la Región.

[1] En 2009 se ha ampliado el objeto de este programa para comprender acciones como la elaboración de estudios e investigación de mercados, el posicionamiento de la marca en los mercados internacionales, el análisis y puesta en marcha de acuerdos de cooperación empresarial internacional, la implantación comercial en el exterior o los viajes de prospección a un mercado nuevo. Igualmente, se ha creado el Programa de ayuda para fomentar las licitaciones internacionales y el Programa de ayuda a la internacionalización de la empresa con fondos ICO, que bonifica puntos de interés de préstamos concedidos para realizar inversiones en el exterior de España (BORM, 31 de enero de 2009),

3.2.6. Acciones de información empresarial

En la introducción de este trabajo se indicó que uno de los problemas básicos a los que se enfrentan las pymes es el generado por las asimetrías de información, derivado de los mayores costes que a este tipo de empresas les supone, dada su reducida estructura administrativa, el conocimiento de las disposiciones legales, las líneas de ayuda, los avances tecnológicos, etc. Es una labor del sector público habilitar un servicio de información potente, descentralizado y fácilmente accesible a empresas y emprendedores, al objeto de minimizar en la medida de lo posible aquellas deficiencias.

El IFRM empezó a crear servicios de información y asesoramiento ya en los primeros años de su actividad, dotación que se ha ido acrecentando paulatinamente y que ahora se materializa en la denominada Red PuntoPyme. Esta Red se compone de 102 puntos de información distribuidos por la Región e integra las principales entidades que están en contacto con la pyme y con las iniciativas de autoempleo, con oficinas propias del Instituto o en colaboración con otras entidades. A través de dicha Red se ofrece información sobre los programas de ayuda del Instituto u otras Administraciones, disponibilidad de suelo industrial, apoyo para la transferencia de tecnología, actuaciones de comercio exterior, asesoramiento personalizado a emprendedores, etc.

4. Conclusiones

Desde principios de la década de los ochenta las políticas orientadas al fomento de la pyme han acrecentado su importancia debido al crucial papel que desempeñan en la generación de empleo y actividad económica. La Unión Europea, España y las comunidades autónomas han creado programas específicos de apoyo cada vez mejor dotados financieramente y más variados, aunque generalmente es una agencia de desarrollo regional la que actúa de intermediario ante las empresas divulgándolos, asesorando y recibiendo sus solicitudes. Aunque recientemente se ha creado el Instituto de Crédito y Finanzas para coadyuvar en ese objetivo, en la Comunidad Autónoma de Murcia es el Instituto de Fomento el órgano tradicionalmente encargado de ello desde su creación en 1986, el cual, a su vez, dispone de instrumentos propios o en colaboración con los agentes privados para desarrollar políticas específicas (Red de Centros Tecnológicos, Centros Europeos de Empresas e Innovación, UNDEMUR, Sociedad Pública de Suelo Industrial, participación en empresas de capital riesgo, etc.). Sin embargo, el núcleo fundamental del apoyo lo

constituyen las ayudas económicas directas que concede a las empresas para promover que realicen determinadas actividades. Básicamente, facilitarles el acceso a la financiación de nuevas inversiones productivas, promover la investigación e innovación tecnológica, dotar de equipamientos económicos y logísticos para el desarrollo empresarial, e impulsar la internacionalización de las empresas.

Hasta mediados de la actual década la subvención a la inversión productiva absorbió la mayor parte de los incentivos económicos concedidos por el Instituto de Fomento, quedando a mucha distancia la importancia relativa otorgada bajo este análisis a la siguiente área de actuación, la investigación e innovación tecnológica. El Programa de Incentivos Regionales ha sido decisivo para ello: en veinte años de aplicación ha generado una subvención total que duplica aproximadamente la de todo el conjunto de programas puestos en marcha desde entonces, si bien ha subsidiado también inversiones de extraordinaria dimensión económica emprendidas por grandes empresas.

El hecho más relevante que ha sucedido en el ámbito del fomento a la pyme durante la actual década es el cambio de estrategia del Instituto, que ha priorizado las actuaciones de investigación e innovación tecnológica en detrimento de la financiación de inversiones productivas. Es justificable por la progresiva reducción de los tipos de interés hasta situarse en términos reales a un nivel relativamente reducido en el contexto europeo, la abundancia de financiación procedente de las entidades de crédito hasta la llegada de la crisis económica, la convicción generalizada de la enorme importancia que tiene la I+D+i para elevar la competitividad empresarial y el inferior esfuerzo tecnológico del sector privado regional con respecto a la media española. La menor subvención directa concedida a las inversiones productivas, unido a la complejidad burocrática de la tramitación, ha conllevado una muy importante disminución del número de proyectos aprobados en este ámbito y que su participación relativa en el conjunto de las ayudas económicas del Instituto haya pasado de representar en 2001 el 71,6% de la subvención total al 18,9% en 2008. Simultáneamente se ha acrecentado el número de programas dedicados al área de investigación e innovación tecnológica y el montante de ayuda, por lo que su peso en la financiación se ha acrecentado desde el 15,5 al 78,1% entre los dos años citados. Las subvenciones otorgadas para generar equipamientos económicos han representado aproximadamente el 6% de los recursos en los ocho años estudiados, y en torno al 3% las dedicadas a favorecer la internacionalización de la empresa aunque estas actividades se complementan con otro tipo de actuaciones relevantes diferentes a la subvención (concesión de becas de Comercio Exterior, realización de misiones comerciales, participación en ferias, red de oficinas para el asesoramiento, etc.).

Referencias bibliográficas

- BUENDÍA, J. D. y COLINO, J. (1996): «Las PYMES y la política de innovación tecnológica en la Región de Murcia»; en *Economía Industrial* (312); pp. 159-166.

- CALLEJÓN, M. (2007): «Las políticas públicas de apoyo a las PYME: instrumentos financieros»; en *Perspectivas del Sistema Financiero* (90); pp. 1-9.

- CDTI: *Informe Anual CDTI.* Madrid.

- COMISIÓN EUROPEA (2008a): *La PYME primero. Europa beneficia a la PYME*. Bruselas.

- COMISIÓN EUROPEA (2008b): *Programas de apoyo a las PYME de la Unión Europea*. Bruselas.

- CESRM (1998): *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 1997*. Murcia.

- CESRM (2004): *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2003*. Murcia.

- FONFRÍA, A. (2003): *Instrumentos y objetivos de las políticas de apoyo a las PYME en España*. PT 28. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

- FONFRÍA, A. (2006): *Un análisis taxonómico de las políticas para PYME en Europa: objetivos, instrumentos y empresas beneficiarias*. PT 16. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

- GRACIA, R. y SEGURA, I. (2003): «Los centros tecnológicos y su compromiso con la competitividad. Una oportunidad para el Sistema Español de Innovación»; en *Economía Industrial* (354); pp. 71-84.

- IFRM (2001-2008): *Memorias anuales.*

- MADRID, A. y GARCÍA, D. (2008): «Las ayudas financieras a la innovación a la PYME: sesgo de motivación y de selección administrativa»; en *Revista Internacional de la Pequeña y Mediana y Empresa* (I, 1); pp. 1-9.

- MARTÍN, M. y SÁEZ, F. J. (2001): «Políticas públicas de apoyo a la financiación de PYME: fundamentos, instrumentación y resultados»; en *Papeles de Economía Española* (89-90); pp. 167-186.

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (2009): *Memoria del Programa de Incentivos Regionales 2008*. Madrid.

- MITYC (2009): *Informe sobre la PYME. 2009*. Madrid.

- SABATER, R., dir. (2008): *La innovación en el tejido empresarial murciano*. Murcia, CESRM.

- TOLIVAR, L. (1987): *Comentarios al Estatuto de Autonomía de Asturias*. Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.

- URZAY, J. (2001): «El efecto incentivador de las ayudas públicas a la innovación»; en *Papeles de Economía Española* (89-90); pp. 297-307.

Colección **Economía**

FUNDACIÓN cajamar

LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Director: Jerónimo Molina Herrera

Presentación
JUAN DEL ÁGUILA MOLINA
Prólogo
JERÓNIMO MOLINA HERRERA
I. INTRODUCCIÓN
- *Claves para la interpretación económica de la provincia de Almería*
  JERÓNIMO MOLINA HERRERA
- *De frontera a milagro. La conformación histórica de la economía almeriense*
  ANDRÉS SANCHEZ PICÓN

II. ECONOMÍA, POBLACIÓN, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
- *La conformación geográfica de la provincia de Almería. Dimensiones espaciales de la población y la economía*
  JUAN GARCÍA LA TORRE
- *Medio ambiente y sostenibilidad*
  ANDRÉS GARCÍA LORCA
- *Dinamicidad demográfica, estructura de la población y movimientos migratorios*
  JOSÉ ÁNGEL AZNAR SÁNCHEZ

III. ESTRUCTURA SECTORIAL
- *El sector agrario*
  ROBERTO GARCÍA TORRENTE
- *El sector industrial I: Las industrias de Almería*
  DAVID UCLÉS AGUILERA
- *El sector industrial II: La industria y los servicios auxiliares a la agricultura intensiva*
  FRANCISCO JOSÉ FERRARO GARCÍA Y JOSÉ ÁNGEL AZNAR SÁNCHEZ
- *El sector industrial III: La piedra ornamental*
  ANSELMO CARRETERO GÓMEZ
- *La actividad constructora en el período 1977-2003 en Almería*
  GUSTAVO CARO GÓMEZ Y MERCEDES TERUEL MORENO
- *El sector turístico en Almería: 25 años de "Costa de Almería", y ¿ahora qué?*
  LUÍS FERNÁNDEZ-REVUELTA PÉREZ
- *El sector comercial almeriense*
  JOSÉ FELIPE JIMÉNEZ GUERRERO Y JUAN CARLOS GÁZQUEZ ABAD

IV. DINÁMICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO
- *Crecimiento económico y convergencia*
  FRANCISCO JOAQUÍN CORTÉS GARCÍA
- *Internacionalización de la economía almeriense*
  MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ Y CRISTINA SEGOVIA LÓPEZ
- *El tejido empresarial en Almería*
  JOSÉ CÉSPEDES LORENTE
- *El mercado de trabajo en Almería: 1980-2004*
  LUÍS JESÚS BELMONTE UREÑA Y JUAN MIGUEL LEÓN PADIAL

V. SECTORES DE APOYO A LA ECONOMÍA
- *El sector financiero en Almería*
  MANUEL TITOS MARTÍNEZ
- *Las actuaciones de las administraciones públicas*
  AGUSTÍN MOLINA MORALES E ISABEL Mª ROMÁN SÁNCHEZ
- *Las infraestructuras y crecimiento en la economía almeriense*
  MANUEL JAÉN GARCÍA
- *Las infraestructuras del transporte en Almería*
  IGNACIO AMATE FORTES Y ALMUDENA GUARNIDO RUEDA

Edita: CAJAMAR Caja Rural

ISBN: 84-95531-27-5

Depósito Legal: AL-318-2005

Fecha de publicación: Mayo 2009

PVP: 30 euros

http://www.fundacioncajamar.com

Colección **Economía**

FUNDACIÓN cajamar

LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Coordinadores: Joaquín Aurioles Martín y Antonio Parejo Barranco

Presentación
LUIS DE LA MAZA GARRIDO
Introducción
JOAQUÍN AURIOLES MARTÍN Y ANTONIO PAREJO BARRANCO

- ***El marco histórico (1833-2000)***
  ANTONIO PAREJO BARRANCO
- ***Málaga en el contexto regional, nacional y europeo***
  JOAQUÍN AURIOLES MARTÍN
- ***Características del sistema productivo de la provincia de Málaga***
  MARÍA LUISA GÓMEZ MORENO
- ***La población de la provincia de Málaga***
  CARMEN CARVAJAL GUTIÉRREZ
- ***La ordenación del territorio en la provincia de Málaga***
  ALFREDO RUBIO DÍAZ Y EDUARDO SERRANO MUÑOZ
- ***Málaga ante los retos de la nueva economía***
  SALVADOR MORENO PERALTA
- ***Los malagueños frente al crecimiento: reconquista de la estructura y procesos de integración social***
  MERCEDES CAMARERO RIOJA
- ***Desequilibrios en el mercado de trabajo***
  FÉLIX BORREGO GIL
- ***Innovación y parque tecnológico***
  ÁLVARO SIMÓN DE BLAS
- ***El sector de la construcción en la provincia de Málaga***
  ISABEL RODRIGUEZ NAVARRO
- ***El turismo en la provincia de Málaga***
  CARMELO PELLEJERO MARTÍNEZ
- ***Comercio, territorio y consumo en la provincia de Málaga: el tiempo de las grandes transformaciones***
  ALFREDO RUBIO DÍAZ
- ***Una economía emergente: Antequera***
  MARÍA LUISA GÓMEZ MORENO Y ANTONIO PAREJO BARRANCO

Edita: CAJAMAR Caja Rural

ISBN-13: 978-84-95531-38-4

Depósito Legal: AL-2921-2007

Fecha de publicación: Noviembre 2007

PVP: 30 euros

http://www.fundacioncajamar.com